

Antonio Andrés Pueyo, Francisca Fariña Rivera,
Mercedes Novo Pérez y Dolores Seijo Martínez (eds.)

AVANCES EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

COLECCIÓN PSICOLOGÍA Y LEY N.º 13



AVANCES EN PSICOLOGÍA JURIDICA Y FORENSE

***Antonio Andrés, Francisca Fariña, Mercedes Novo y Dolores Seijo
(Editores)***

COLECCIÓN PSICOLOGÍA Y LEY N° 13

**IX CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Madrid, 25, 26 y 27 de Febrero de 2016**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión, de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo por escrito del titular del Copyright.

[No part of this book may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopy or otherwise without permission in writing of both the publishers and the authors]

Copyright: © SEPJF y Los autores

Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

[Publication Series of the Spanish Forensic Psychology Association].

Este monográfico contiene una selección, basada en un proceso de revisión por pares en doble ciego, de investigaciones originales empíricas y revisiones meta-analíticas de presentaciones en el IX Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Madrid del 25 al 27 de febrero de 2016. Las opiniones y afirmaciones vertidas son responsabilidad de los autores, ni los editores ni la editora aceptan responsabilidad alguna sobre las mismas.

[This book contains a selection, based on a double-blind peer review process, of original empirical research and meta-analytic reviews of communications presented to the IX Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, held in Madrid (Spain) from 25 to 27 February, 2016. Neither the Editors nor Publishers accept responsibility for the views or statements expressed by the authors].

Edita/Publisher: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
Facultad de Psicología
Campus Vida, s/n
15782 Santiago de Compostela (España)
I.S.B.N: 978-84-8408-907-0
Depósito Legal: C 234-2016

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

PRESENTACIÓN

El Monográfico nº 13 de la Colección «Psicología y Ley» de la Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense recoge una selección de las investigaciones empíricas y revisiones meta-analíticas que implican transferencia de conocimiento presentadas al libro de actas del IX Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Madrid del 25 al 27 de febrero de 2016. De este modo, el monográfico recoge aportaciones basadas en la evidencia científica en respuesta a las demandas que se formulan desde los operadores jurídicos y legales y profesionales, así como informes sobre las buenas prácticas profesionales en las diferentes áreas de investigación y aplicación de la Psicología Jurídica y Forense. Este proceder posibilita una respuesta contigua y contingente en términos de investigación-acción a las necesidades que se nos plantean cumpliendo con los estándares científicos, legales y judiciales de máxima exigencia a los que está sujeta en la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense.

Avances en Psicología Jurídica y Forense recopila conocimiento con implicaciones para la buena práctica en la evaluación e intervención en violencia tanto con el agresor, adulto o menor, como con la víctima de la violencia (e.g., de género, filio-parental, padres); en la evaluación en los procesos de familia; en la evaluación forense (e.g., imputabilidad, simulación); así como perfilación del agresor y víctima. Adicionalmente, el monográfico recoge revisiones sistemáticas y meta-analíticas que definen el estado de la cuestión en la utilidad del análisis de contenido de las declaraciones en agresores; el papel que desempeña la ansiedad en el constructo de la psicopatía; el efecto de la separación parental en las futuras relaciones de pareja de los hijos; y de los instrumentos de evaluación forense en casos de familia. De este monográfico, la SEPJF y los autores que participan en él esperamos dar soluciones a los problemas que se plantean en la práctica profesional.

Los Editores

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	iii
Prácticas parentales, contexto familiar y rasgos psicopáticos en jóvenes infractores. Educación, familia, delincuentes juveniles y psicopatía [Parenting practices, family context and psychopathic traits in young offenders. Education, family, juvenile offenders and psychopathy]. Juan Luis Basanta Dopico y Ricardo Fandiño Pascual	1
Análisis diferencial del SRQ-R por sexo y nivel educativo en jóvenes españoles [Differential analysis of SRQ-R for sex and educational level in spanish youth]. Carolina Bringas-Molleda, Elena Méndez-Rodríguez, Luis Rodríguez-Franco y Francisco Javier Rodríguez-Díaz.....	11
Creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre la violencia, género, pareja y escala de sinceridad: Estructura factorial [Irrational beliefs and distorted thinking about violence, gender, the couple relationship, and the sincerity scale: Factorial structure]. Enrique Armas-Vargas, Imelda Bencomo-Hernández, y Teresa Sánchez-Remacho.....	23
Violencia de los usuarios hacia profesionales de salud mental: Adaptación de la Healthcare Aggressive Behaviour Scale-Users (HABS-U) [Violence towards mental health staff: Adaptation of the Healthcare Aggressive Behaviour Scale –Users (HABS-U)]. María Sánchez-Muñoz, José Antonio Ruiz-Hernández, José Antonio Jiménez-Barbero y Laura Llor-Zaragoza.....	35
La influencia de la impulsividad en la conducta violenta escolar en adolescentes [The influence of impulsivity in school violent behavior in adolescents]. Ana Cecilia Calero-Mora, José Antonio Jiménez-Barbero, Encarnación Marhuenda-Molina, José Antonio Ruiz-Hernández, Bartolomé Llor-Esteban, Elena Moral-Zafra y Francisco Toledo-Romero.....	45
Análisis de contenido en declaraciones de agresores. Una revisión meta-analítica [Content analysis of offenders’ statements. A meta-analytic review]. Bárbara G. Amado, Manuel Vilariño y Mercedes Novo.....	53
El derecho a relacionarse con los abuelos tras la ruptura parental [The right of relationship with grandparents after parental break up]. Tania Corrás, Dolores Seijo y Laura Redondo.....	63
Validez discriminante en las subescalas Sc del MMPI-2: Un criterio para el diagnóstico diferencial en incapacidad temporal [Discriminant validity in MMPI-2 Sc subscales: A criteria for differential diagnosis in temporary disability]. Susana Blanco, Ramón Arce y Dolores Seijo.....	73
Análisis bibliométrico sobre la investigación en violencia de género. Fundamentos y nuevas tendencias [Bibliometric analysis on intimate partner violence research. Basis and new trends]. Esther Arias, Judith Velasco y Mercedes Novo.....	81
¿Cómo se relaciona la psicopatía secundaria con la ansiedad? Una revisión meta-analítica [What’s the relationship between anxiety and secondary psychopathy? A meta-analytic review]. Benjamín Salvador, Laura Fernández-Alonso y Ramón Arce	93
Efectos de la separación parental en la satisfacción en relaciones amorosas de los hijos: Una revisión meta-analítica [Effects of parental divorce on offspring romantic relationship satisfaction: A meta-analytic review]. Bárbara Sanmartín, Vanesa Parada y Raquel Gallego.....	103
Perfil clínico y delictivo de una muestra de reclusos inimputables de Portugal [Criminal and clinical profile in a sample of legal insanity portugues inmates]. Manuel Vilariño, Ana Cláudia Alves y Barbara G. Amado.....	111

Análisis de la producción científica sobre acoso escolar en España [Analysis of spanish research on bullying]. Judith Velasco, Esther Arias y Francisca Fariña	123
Impacto socioeconómico de la ruptura de los progenitores en la familia [Family socioeconomic impact of parental break up]. Tania Corrás, Francisca Fariña y Laura Redondo	135
Evaluación clínica con menores en internamiento terapéutico por delitos de violencia filio-parental [Clinical Evaluation With youngsters in Therapeutic Internment By Offenses Of Child-Parent Violence]. Ricardo Fandiño Pascual y Juan Luís Basanta Dopico	145
Evaluación del papel de la prisionización en la adaptación y afrontamiento en penados [Assessing the role of prisonization in inmate's adjustment and coping strategies]. Ana Pereira, Ramón Arce y Mercedes Novo.....	153
Discapacidad y lesión medular por accidentes de tráfico: Estudio del estado de ánimo de las víctimas [Disability and spinal cord injury traffic accident: Study of the mood of the victims]. Raquel Suriá	163
Personalidad y marginalidad social sobre la conducta antisocial adolescente: Efectos de mediación [Personality and neighbourhood disorder on adolescent antisocial behaviour: Mediation effects]. Olalla Cutrín, Lorena Maneiro, José Antonio Gómez-Fraguela y Jorge Sobral	173
Perfil psicosocial diferencial de menores denunciados por maltrato familiar [Differential psychosocial profile of young offenders who assault their parents]. M. Carmen Cano y Lourdes Contreras.....	181
Las razones de los profesionales encargados de aplicar las leyes medioambientales para intervenir en situaciones concretas [Reasons for managers professionals environmental laws apply to intervene in specific situations]. Isabel Alonso y Ana María Martín.....	191
Expectativas y proceso atribucional en familias adoptivas. Relación con la satisfacción familiar [Expectations and attributional process in adoptive families. Relationship with the family satisfaction. Expectations and attributional process in adoptive families]. Ana Rosser.....	201
Exposición a violencia familiar y conducta antisocial: Mediación de las prácticas parentales [Family violence exposure and antisocial behaviour: Parenting mediation]. Lorena Maneiro, Olalla Cutrín y Jorge Sobral	211
La precisión diagnóstica de la Escala RBS en el MMPI-2-RF [The diagnostic accuracy of RBS in the MMPI-2-RF Scale]. Guadalupe Sánchez, Amada Ampudia y Fernando Jiménez.....	223
Conocimiento y uso del término “Síndrome de Alienación Parental” por psicólogos murcianos [Knowledge and use of the term “Parental Alienation Syndrome” by psychologists of Murcia]. María José Catalán, Carmen Godoy, Eugenia Piñero y Pilar Gandía.....	233
Edad como factor modulador de las características de recuerdos traumáticos [Age as a modulatin factor of traumatic memory characteristics]. Antonio L. Manzanero, Rocío Vallet, Marina Nieto-márquez y Elena Ebner	245
Criterios de atribución de guarda compartida por la Audiencia Provincial de Barcelona [Criteria for attribution of joint custody by the Barcelona Provincial Court]. Asunción Molina, Sonia Benítez-Borrego, Núria Vázquez, Mercé Farrés y Carmen Ortiz	263

Características psicosociales y emocionales de madres víctimas de violencia filio-parental [Psychosocial and emotional characteristic of mothers who are victims of child-to-parent violence]. Lourdes Contreras y M. Carmen Cano.....	275
Estilos de comunicación en la pareja en penados en libertad por violencia de género: Estudio contraste forense [Styles of communication in the couple relationship among released prisoners convicted of domestic violence: A forensic contrast study] Enrique Armas-Vargas	285
El término SAP en los informes de los psicólogos forenses de la Administración de Justicia [Parental Alienation Syndrome (PAS) term in justice system in forensic psychologist reports]. Eugenia Piñero, Carmen Godoy, Pilar Gandía y María José Catalán.....	295
Redes sociales online y estudiantes universitarios: Nuevas vías de expresión de actitudes sexistas [Networks and university students online: New ways of expression sexist attitudes]. Raquel Suriá y Ana Rosser.....	303
Procedimientos de separación o divorcio conflictivo. Características judiciales y familiares [Processes of conflict separation or divorce. Legal and family characteristics]. Patricia Jiménez García-Escribano y M. Carmen Cano.....	313
Efectos de la exposición a violencia de género en los logros académicos de los menores [Effects of exposure to gender violence in children's academic achievement]. Ana Rosser y Raquel Suriá.....	321
Revisión de los instrumentos específicos de evaluación forense en familia [Review of forensic specific assesment tools in family law]. Eva Gómez-Diago, Bárbara G. Amado y María José Vázquez	331

**PRÁCTICAS PARENTALES, CONTEXTO FAMILIAR Y RASGOS
PSICOPÁTICOS EN JOVENES INFRACTORES**
Educación, familia, delincuentes juveniles y psicopatía

**PARENTING PRACTICES, FAMILY CONTEXT AND PSYCHOPATHIC
TRAITS IN YOUNG OFFENDERS**
Education, family, juvenile offenders and psychopathy

Juan Luís Basanta Dopico* Ricardo Fandiño Pascual**

*Psicólogo del Equipo Técnico de Jurisdicción Provincial de la Fiscalía y Juzgado de menores,
Ourense.

** Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Centro de Atención Específica Montefiz,
Ourense.

Resumen

Desde hace unos 15 años el estudio de la psicopatía en adolescentes, específicamente de sus rasgos precursores, ha cobrado interés; por otra parte, se sabe que determinadas prácticas parentales —inconsistencia, negligencia y castigo físico—, contribuyen al desarrollo de la conducta antisocial, al igual que ocurre con determinadas variables sociofamiliares. En este contexto planteamos un estudio descriptivo, compuesto por 202 individuos -menores y progenitores-, con el objetivo de evaluar la relación entre las prácticas educativas y la percepción del contexto familiar de los menores imputados en actividad delictiva en relación con la psicopatía y sus rasgos precursores. Los resultados informaron de correlaciones estadísticamente significativas entre las puntuaciones en psicopatía *Hare Psychopathy Checklist*: PCL-YV y los rasgos precursores de la misma *Antisocial Process Screening Device* (APSD): insensibilidad, narcisismo e impulsividad con las prácticas educativas negativas *Alabama Parenting Questionnaire* (APQ): negligencia, inconsistencia disciplinaria y disciplina severa. Por otra parte, respecto a las variables del clima familiar percibido, destacan aquellos datos que apuntan a como la psicopatía afecta a las tres dimensiones del clima familiar *Family Environment Scale* (FES): relaciones, desarrollo y estabilidad. Los resultados han evidenciado que los Programas de Ejecución de Medidas, aprobados por el Juez de Menores, deberían incluir una dimensión de apoyo, estímulo y orientación a los ámbitos de competencia parental y optimización del clima familiar

Palabras clave: Prácticas educativas parentales; clima familiar; delincuencia juvenil; rasgos psicopáticos; insensibilidad afectiva

Abstract

For about 15 years the study of psychopathy in adolescents, more specifically its originating traits, has gained an interest; Furthermore, it is known that some parental practices, such as inconsistency, neglect and physical punishment, contribute towards the development of antisocial behaviour, as occurs with certain social and family variables. In this context, we are proposing a descriptive study, comprising 202 youngsters and their parents, with the aim of assessing the relationship between educational practices and perception within the family context of youngsters accused of criminal activity, in connection with psychopathy and its originating traits. The results reported statistically significant correlations scores on psychopathy *Hare Psychopathy Checklist*: PCL-YV and originating traits *Antisocial Process Screening Device* (APSD): Impulsivity, Narcissism, Callous-Unemotional Traits with the negative educational practices *Alabama Parenting Questionnaire* (APQ): Poor Monitoring/Supervision, Inconsistent Discipline, Corporal Punishment. On the other hand, regarding the perceived family climate variables, highlight those data that indicate how psychopathy affects all three dimensions of family environment *Family Environment Scale* (FES): Interpersonal relationships, Personal Growth and System Maintenance. The results showed that the Programme Implementation Measures approved by de Juvenile Court, should include a dimension of support, encouragement and guidance in the areas of parenting skills and family climate optimization.

Keywords: Psychopathic traits; parenting practices; family climate; juvenile delinquency; callous-unemotional.

E-mail de contacto: juanluis.basanta@justicia.es

Introducción

Las investigaciones más recientes en el estudio de la delincuencia juvenil tratan, principalmente, de establecer las variables que actúan como factores de riesgo o de protección (Arce, Fariña y Vázquez, 2011; Connell, Cook, Aklin, Vanderploeg y Brex, 2011; Farrington y Trofi, 2012; Martínez-Caetana y Redondo, 2013; Vázquez, Fariña, Arce y Novo, 2011). Una de las más estudiadas es la familia, tanto como inhibidora como facilitadora, estableciéndose que desempeña un papel trascendental en el desarrollo de la delincuencia juvenil (Cutrín, Gomez-Fraguela, Luengo, 2015; Seijo, Mohamed, y Vilariño, 2008). Diversas son las variables familiares que inciden en la conducta antisocial, pero se pueden englobar en tres: el contexto familiar, la estructura familiar y las relaciones que se producen en el seno de la familia (Fariña, Arce, Novo, Seijo, y Vázquez, 2005; Pardini, Waller y Hawes, 2015), siendo las últimas las más relevantes, especialmente las interacciones afectivas y las normativas, destacando las prácticas educativas (Cornell y Frick, 2007; Hoeve et al., 2009). Los trabajos de Frick y colaboradores (Aucoin, Frick, y Bodin, 2006) demuestran la relación entre los problemas de conducta en los hijos y las prácticas parentales inadecuadas; especialmente el uso del castigo físico y la pobre supervisión (Henneberger, Durkee, Truong, Atkins, Tolan, 2013). Siendo destacable el efecto diferencial que respecto a la delincuencia ejerce en los menores la interacción de las prácticas familiares, la edad y el género (Fagan, Lee Van Horn, Antaramian y Hawkins, 2011).

Por otro lado, aunque se encuentra bien establecido que los menores infractores proceden, sobre todo, de hogares desintegrados y con alto nivel de estrés familiar (Lucero, Barret y Hense, 2015), no es la ruptura conyugal la causa primaria del problema sino las dificultades de ajuste y conflicto familiar, así como la falta de armonía parental al que se ven sometidos (Arce, Fariña y Vázquez, 2011; Contreras, Molina y Cano, 2011). Tras revisar la literatura, Mirón y Otero-López (2005) establecen como claves explicativas de la conducta delictiva el conflicto familiar, la hostilidad paterna y la falta de calidez afectiva. Entroncado con lo señalado se encuentra el apoyo familiar que reciben los menores, considerado uno de los factores protectores más importantes de la conducta antisocial (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009).

Por otra parte, Frick y su grupo sostienen que los rasgos de insensibilidad y dureza emocional (CU) definen a un subgrupo tanto de infantes como de adolescentes que mantendrán estos rasgos de forma más estable a lo largo del tiempo, mostrando una mayor predisposición al comportamiento violento y agresivo (Thornton, Frick, Crapanzano y Terranova, 2013). En la misma perspectiva, Molinuevo, Pardo, González y Torrubia (2014) encuentran asociación entre la inconsistencia disciplinaria y la pobre supervisión con incrementos en las puntuaciones en psicopatía. En sentido semejante a los hallazgos de López-Romero, Romero y Villar (2012) quienes estudiaron la relación entre las prácticas educativas y la personalidad psicopática en menores, confirmando la importancia del diálogo, la comunicación y el razonamiento como forma de atajar los conflictos y facilitar el desarrollo emocional de los hijos, siendo el déficit de ellos el mayor predictor de estabilidad de los rasgos de dureza emocional.

Teniendo presente lo anterior, nos planteamos un estudio que tuvo por finalidad estudiar la competencia parental educativa de los progenitores de menores imputados en actividad delictiva y su percepción del contexto familiar en relación a la presencia de psicopatía y de sus rasgos de precursores, al objeto de poder establecer programas de apoyo al grupo familiar durante el tiempo de cumplimiento de las medidas jurídicas.

Método

Participantes

Participaron un total de 202 personas, 101 jóvenes imputados en actividad delictiva y 101 progenitores, uno por cada menor. Los jóvenes, mayoritariamente varones (90,1%), con un rango de edad entre 14 y 20 años, $M=16,33$; $DT=1,12$. Desde la trayectoria criminógena, el 24% eran reincidentes; menores conciliados fueron el 25,7%, menores que desarrollaron algún grado de violencia delictiva fueron el 51%. Los progenitores que participaron fueron principalmente madres (85,1%). La media de edad de los padres 47,62 años (desviación típica 6,298) y la de las madres de 43,92 años (desviación típica 6,503).

Procedimiento y diseño

Las evaluaciones se llevaron a cabo en los centros de cumplimiento de medidas judiciales y en las oficinas del Equipo Técnico del Juzgado y Fiscalía de Menores. La administración de pruebas se acompañaba de cuatro entrevistas en profundidad, semiestructuradas, dos a los padres y dos al menor. Las entrevistas y las pruebas fueron aplicadas individualmente por los tres forenses que configuran el Equipo Técnico. Se contó con las autorizaciones correspondientes de la Administración, de las autoridades judiciales –Ministerio Fiscal y Magistrada de Menores–, así como de los menores y sus padres. El procedimiento se completaba con el estudio de la documentación relativa al expediente y la solicitud de documentación complementaria a los dispositivos pertinentes. Se realizaron técnicas de consistencia inter-jueces e intra-jueces.

La metodología de investigación fue de tipo cuasiexperimental en contexto forense. El análisis de los datos se desarrolló en varias fases: estudio exploratorio y descriptivo, de forma especial estudio de normalidad y homocedasticidad, habida cuenta el tipo de muestra empleada; análisis correlacionales y estudios de regresiones lineales.

Instrumentos

Como instrumentos de medida se tomaron los siguientes:

A los progenitores, para recoger datos técnicos y sociodemográficos sobre el menor y su familia se creó un cuestionario *ad hoc*; el estudio de la competencia parental educativa se realizó por medio del *Alabama Parenting Questionnaire [APQ]* (Frick, 1991); para la evaluación de la psicopatía de los menores se empleó la escala *Antisocial Process Screening Device [ASPD]* (Frick y Hare, 2001).

A los menores se les aplicaron las siguientes pruebas: para la evaluación de la psicopatía de los menores se les aplicó el *Psychopathy Checklist-Youth Versión [PCL-YV]* (Forth, Kosson y Hare 2003); para la evaluación del contexto familiar, la *Escala de Clima Social en la Familia* (Moos, Moos y Trichett, 1974).

La consistencia interna, alcanzada por los instrumentos en la muestra, para el total de las escalas, fue: $\alpha=.90$ para PCL-YV; $\alpha=.510$ para FES; $\alpha=.89$ para APSD y $\alpha=.72$ para APQ.

Resultados

Estudio de las relaciones de las prácticas educativas parentales, el contexto familiar y la presencia de rasgos psicopáticos en menores en conflicto

Grado de psicopatía y prácticas educativas. Para poder establecer el grado de asociación entre las diferentes facetas y variables, instrumentos PCL-YV y APSD, se empleó el coeficiente rho.

Tabla 1. Coeficiente de correlación rho -p- de Spearman entre psicopatía y prácticas educativas paternas informadas por los progenitores.

Escalas APQ	Escalas PCL-YV					
	Faceta Interpersonal	Faceta Afectiva	Faceta Estilo de vida	Faceta Antisocial	Total PCL-YV	Factor 1 Factor 2
Implicación parental	-.22*	-.173	-.243*	-.050	-.214*	-.208* -.181
Contingencias positivas	.065	.127	.045	.111	.090	.126 .080
Pobre supervisión	.232*	.282**	.261**	.349**	.324**	.274** .325**
Inconsistencia disciplinaria	.237*	.278**	.265**	.316**	.326**	.301** .322**
Disciplina severa	.230*	.318**	.231*	.278**	.300**	.300** .285**

Nota. **La correlación es significativa al nivel ,01 (bilateral). *La correlación es significativa al nivel .05 (bilateral).

En la Tabla 1 se puede observar como todas las escalas negativas de las prácticas educativas se relacionaron con el total, los dos factores y las cuatro facetas de la PCL-YV. La implicación parental muestra una modesta pero significativa relación negativa con la Faceta 1 (interpersonal), la Faceta 3 (estilo de vida), el Factor 1 (interpersonal/afectivo) y la puntuación total de la PCL-YV.

La Tabla 2, hace referencia a la asociación entre la educación parental y los rasgos precursores de la psicopatía.

Tabla 2. Coeficiente de correlación rho -p- de Spearman entre rasgos y grado de desarrollo de la conducta antisocial y prácticas educativas paternas informadas por los progenitores (escalas APQ y APSD).

Escalas APSD	Escalas APQ				
	Implicación parental	Contingencias positivas	Pobre supervisión	Inconsistencia disciplinaria	Disciplina severa
Narcisismo	-.071	.084	.386**	.401**	.348**
Impulsividad	-.129	.038	.317**	.217**	.307**
Insensibilidad emocional	-.184	.008	.266**	.329**	.278**
Total	-.194	.058	.394**	.382**	.340**

Nota. **La correlación es significativa al nivel ,01 (bilateral). *La correlación es significativa al nivel .05 (bilateral).

Nuevamente son las escalas negativas correspondientes a las prácticas educativas las que mantienen relación significativa con los rasgos precursores de la psicopatía, pero a diferencia de las relaciones entre la PCL-YV y las prácticas educativas, no hay asociación con la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, tal vez porque los rasgos valorados en la APSD hacen especial referencia a características internas de los sujetos.

Grado de psicopatía y variables de contexto familiar. Se realizó un análisis correlacional empleando el estadístico *rho* de Spearman. Primero, se estudió la relación entre las variables de clima familiar y las correspondientes a la PCL-YV y acto seguido para las de la APSD.

En la Tabla 3, se puede comprobar como todas las variables, excepto autonomía y control, se encuentran asociadas a las facetas de la psicopatía. Deduciéndose que a medida que los menores se encontraban ante contextos familiares que estimulaban procesos asociados al mundo de la cultura, los valores éticos y la participación social la posibilidad de la presencia del trastorno psicopático tendía a disminuir; lo mismo se puede decir de la dimensión relacional, que se encontró, en todo caso, levemente más libre de carga de asociación. Señalar, por último, como lo “antisocial” (Factor 2) fue lo que fundamentalmente desequilibra la estabilidad familiar al afectar la capacidad de organización de la familia.

Tabla 3. Resultados del análisis correlacional - *p* - entre las variables de psicopatía y clima social (escalas FES y PCL-YV).

PCL/YV	FES									
	Cohe.	Ex.	Con.	Auto.	Actua.	O. Inte.	O. Socio	O. Mor.	Orga.	Control
Inter-personal	-.220*	-.015	.145	.158	-.035	-.229*	-.238*	-.134	-.187	.126
Afectiva	-.165	-.066	.114	.142	-.098	-.225*	-.219*	-.240*	-.140	.038
Estilo de vida	-.173	-.205*	.131	.106	-.241*	-.242*	-.223*	-.141	-.155	.157
Anti-social	-.220*	-.192	.301**	.168	-.178	-.239*	-.159	-.172	-.220*	.144
Total	-.222*	-.156	.205*	.162	-.184	-.283**	-.242*	-.207*	-.202*	.111
FACT. 1	-.202*	-.050	.166	.170	-.090	-.245*	-.246*	-.213*	-.184	.060
FACT. 2	-.215*	-.221*	.220*	.134	-.246*	-.256**	-.217*	-.155	-.198*	.168

Nota. Cohe. = Cohesión; Ex. = Expresividad; Con. = Conflicto; Auto. = Autonomía; Actua. = Actuación; O. Inte. = Orientación intelectual-cultural; O. Socio. = Orientación socio-recreativa; O. Mor. = Orientación moral-religiosa; Orga. = Organización; FACT. 1 = Factor 1, interpersonal/afectivo; FACT.2 = Factor 2, estilo de vida desviado. ** La correlación es significativa al nivel .01 (bilateral). *La correlación es significativa al nivel .05 (bilateral).

En la Tabla 4, se puede observar que la insensibilidad es la escala que más se relaciona negativamente con las variables familiares. La impulsividad da muestras de asociarse con la cólera, agresividad y enfado de la que los menores pueden hacer gala en sus casas, así como con el grado en que estos jóvenes se muestran seguros, autosuficientes y normodirigidos.

En general, tanto en lo referente al grado de psicopatía en relación con las prácticas educativas negativas de los progenitores, como a su relación con las variables del clima familiar, las asociaciones significativas halladas presentan valores medios en la muestra (Cohen, 1988) y magnitudes de correlación en la población (IC) que van de valores pequeños a moderados-altos

Tabla 4. Coeficientes de correlación de Spearman entre las variables de clima familiar y desarrollo de la conducta antisocial (escalas FES y APSD).

APSD	FES									
	Coh.	Ex.	Con.	Auto.	Actua.	O. Inte.	O. Socio.	O. Mor.	Orga.	Control
Insensibilidad	-.267**	-.104	.136	.184	-.131	-.287**	-.273**	-.202*	-.253*	.040
Narcisismo	-.095	.056	.190	.137	-.069	-.146	-.099	-.134	-.042	.051
Impulsividad	-.148	-.079	.207*	.252*	-.096	-.205*	-.176	-.099	-.141	-.036
Total	-.178	-.040	.216*	.188	-.115	-.210*	-.208*	-.157	-.167	.040

Nota. Coh.= Cohesión; Ex.= Expresividad; Con.= Conflicto; Auto.= Autonomía; Actua.= Actuación; O. Inte.= Orientación intelectual-cultural; O. Socio.= Orientación socio-recreativa; O. Mor.=Orientación moral-religiosa; Orga.=Organización. ** La correlación es significativa al nivel ,01 (bilateral).*La correlación es significativa al nivel .05 (bilateral).

Regresión lineal múltiple: las prácticas educativas y variables de contexto familiar como predictoras de los rasgos de personalidad psicopáticos de los menores

Modelo para las puntuaciones totales de la PCL-YV. Previamente, se ha hecho necesaria una transformación previa (raíz cuadrada) de la puntuación total PCL-YV para obtener una distribución normal de los residuos de la ecuación lineal. El modelo de relación lineal múltiple hallado ha sido por el método hacia adelante, quedando definido: pobre supervisión (que casi explica la mitad de la varianza), inconsistencia disciplinaria, orientación moral-religiosa y control familiar. Explicando un 24% de la varianza de psicopatía informada por la PCL-YV.

La Tabla 5, contiene la información precisa para elaborar la ecuación mínimo-cuadrática.

Tabla 5. Coeficientes de regresión parcial del modelo del grado de psicopatía (PCL-YV) en función de las prácticas educativas parentales y el contexto familiar.

Función de las prácticas educativas parentales y el contexto familiar					
Modelo 4	B	Error típico		t	p
(Constante)	-.099	.710		-.140	.880
Pobre supervisión padres APQ	.069	.019	.320	3.597	.001
Inconsistencia disciplinaria padres APQ	.084	.028	.264	2.975	.004
Orientación moral-religiosa FES	-.220	.075	-.265	-2955	.004
Control FES	.193	.090	.194	2.141	.035

Nota. R²corregida=.244 para el Paso 4.

Modelo para las puntuaciones totales de la APSD (versión profesional). Se ha hecho necesaria una transformación (raíz cuadrada) de la puntuación total PCL-YV para obtener una distribución normal de los residuos de la ecuación lineal.

El modelo que se configura a partir del método hacia adelante da cuenta de cuatro variables (véase Tabla 6): pobre supervisión, que por sí sola explica la mitad de la varianza, e inconsistencia disciplinaria; las variables asociadas al funcionamiento de la familia son la autonomía (grado en el que los miembros de la familia están seguros de sí mismos, son autosuficientes y toman sus propias decisiones) y la orientación ética.

Entre las cuatro variables se explica el 34% de la varianza conjunta de los rasgos precursores de la psicopatía ($R_{\text{cuadrado}}=0.337$).

Tabla 6. *Coefficientes de regresión parcial del modelo del grado de desarrollo de la conducta antisocial (rasgos psicopáticos de la APSD) en función de las prácticas educativas parentales y el contexto familiar.*

Modelo 4	B	Error típico	p	t	p
(Constante)	1.155	.470		2.456	.016
Pobre supervisión padres APQ	.053	.014	.332	3.930	.000
Inconsistencia disciplinaria padres APQ	.084	.020	.358	4.301	.000
Autonomía FES	.132	.053	.206	2.474	.015
Orientación moral-religiosa FES	-.109	.050	-.177	-2.169	.033

Nota. R^2 corregida=.337 para el Paso 4

Discusión

Los resultados de este estudio han de ser considerados en cuanto a su alcance con ciertas limitaciones. Primero, los datos provienen de un contexto forense e institucional por lo que cabe considerar cierta tendencia al disimulo. Segundo, se obtienen durante una de las diversas fases de la intervención oficial sobre el menor. Tercero, los anteriores resultados no implican relación de causa-efecto. Cuarto, los instrumentos empleados median la generalización de los datos extraídos a otros instrumentos. Con estas consideraciones en mente, de los anteriores resultados se pueden derivar las siguientes conclusiones; en primer lugar, la inmensa mayoría de la población estudiada eran varones, con alto grado de fracaso escolar, lo que está en consonancia con estudios realizados con la población de reforma e institucionalizada (Bringas, Rodríguez-Díaz, Gutiérrez y Pérez-Sánchez, 2010; Martínez-Caetana y Redondo, 2013).

En segundo lugar, los datos obtenidos confirman la relación existente entre las puntuaciones en psicopatía (PCL-YV), y los rasgos precursores de la misma (APSD: insensibilidad, narcisismo e impulsividad), con las prácticas educativas negativas desarrolladas por los progenitores vinculados durante los primeros trece años de vida de los menores, de tal manera que se produce una asociación moderada entre la pobre supervisión, la inconsistencia disciplinaria, y la disciplina severa empleadas respecto a los rasgos interpersonales y afectivos, así como al estilo de vida desviado y a la antisociabilidad correspondientes al constructo de psicopatía (PCL-YV) de los menores imputados en actividad delictiva, al tiempo que a mayor implicación educativa de los progenitores se constata menor psicopatía en los hijos. Estos datos refuerzan, particularmente, los hallazgos del grupo de Frick y Hare. Además, desde el punto de vista de la construcción evolutiva del concepto de psicopatía, por medio del estudio de sus rasgos precursores, se objetiva su relación con las prácticas educativas negativas desplegadas por los progenitores durante los primeros trece años de crianza de sus hijos. Todo lo cual está en consonancia con el actual cuerpo de conocimiento (Frick, 1991; Hoeve et al., 2009; Yeh, Chen, Raine, Baker y Jacobson, 2011). Si bien es cierto que cabe investigar más detenidamente las relaciones existentes entre los rasgos de insensibilidad emocional, la conducta antisocial, la agresión reactiva y proactiva, con las

prácticas parentales en muestras de jóvenes infractores, habida cuenta la relativa menor sensibilidad de los menores con rasgos psicopáticos altos a los procesos de crianza, y especialmente las dificultades en supervisión de sus padres (Muñoz, Pakalniskiene y Frick, 2011)

En tercer lugar, respecto a las variables del clima familiar percibido por los menores, destacan aquellos datos que apuntan a cómo la psicopatía, afecta a las tres dimensiones del clima familiar: relaciones, desarrollo y estabilidad; y particularmente cómo la psicopatía en su conjunto afecta a la cohesión familiar, ya que aparece de forma más intensa en aquellos hogares donde los lazos emocionales entre los miembros de la familia están más deteriorados, con una menor capacidad de organización de las dinámicas familiares, con menos interés por el crecimiento de sus miembros, tanto intelectual como social o moral, y en el seno de grupos familiares que expresan sus sentimientos con altos niveles de cólera, agresividad y conflicto. En general, no obstante, los rasgos precursores de la psicopatía (insensibilidad, narcisismo e impulsividad) muestran un grado de asociación menor con las variables examinadas del clima familiar, de tal manera que no se encontró relación entre las puntuaciones en narcisismo de los menores y las variables familiares. Por el contrario, se dió una relación negativa entre la insensibilidad emocional de los menores y las variables familiares que tratan de promover el fomento de los procesos de desarrollo personal de los miembros de la estructura familiar, específicamente se constató un distanciamiento respecto a las preocupaciones familiares por la cultura, los intereses sociales y las preocupaciones éticas o religiosas. Así pues, respecto al clima familiar cabe señalar que los resultados logrados son concordantes con las aportaciones de autores como Juby y Farrington (2001) para quienes lo importante es el grado de conflicto de las dinámicas familiares; como Rodríguez y Torrente (2003) que señalan expresamente la relación entre conducta antisocial y el grado de cohesión y conflicto familiar, o la poca cercanía y cohesión familiar como señalan los trabajos de Demuth y Brown (2004); o como lo aportado por los trabajos de López-Romero, Romero y Villar (2012) que destacan la importancia de las variables familiares en el proceso de construcción de la personalidad psicopática, aun siendo de forma indirecta.

En cuarto lugar, destacar la potencia predictiva alcanzada por los modelos, basados en el análisis de regresión, respecto al grado de psicopatía, y de los rasgos precursores de la misma, si los padres ponen en funcionamiento estrategias educativas basadas en la pobre supervisión y la incoherencia educativa, en un contexto familiar donde sus miembros se muestren autosuficientes, independientes, con escaso interés por los valores éticos, en un marco de ausencia de reglas, de normas de procedimiento que doten de estabilidad al grupo familiar.

Los resultados han evidenciado que los Programas de Ejecución de Medidas, aprobados por el Juez de Menores, deberían incluir una dimensión de apoyo, estímulo y orientación a los ámbitos de competencia parental, y optimización del clima familiar, de los progenitores vinculados a los menores infractores, dimensión que convendría trabajar de forma sistemática y a lo largo de todo el proceso de cumplimiento de la medida judicial impuesta al menor.

Referencias

- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes [Social Competence and Delinquent, Antisocial, and Non-Deviant Behavior in Adolescents]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486.
- Aucoin, K., Frick, P., y Bodin, D. (2006). Corporal punishment and child adjustment. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 27, 527-541.
- Bringas, C., Rodríguez-Díaz, F. J., Gutiérrez, E., y Pérez-Sánchez, B. (2010). Socialización e historia penitenciaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1, 101-116
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Connell, C. M., Cook, E. C., Aklin, W. M., Vanderploeg, J. J., y Brex, R. A. (2011). Risk and protective factors associated with patterns of antisocial behavior among nonmetropolitan adolescents. *Aggressive Behavior*, 37, 98-106.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M. V. (2011). In search of psychology variables linked to the recidivism in young offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 77-88.
- Cornell, D. G., y Frick, J. P. (2007). The moderating effects of parenting styles in the association between behavioral inhibition and parent-reported guilt and empathy in preschool children. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 36, 305-318.
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Luengo, M. A. (2015). Peer-group mediation in the relationship between family and juvenile antisocial behavior. *European Journal of Psychology Applied to legal Context*, 7, 59-65.
- Demuth, S., y Brown, S. L. (2004). Family structure, family processes, and adolescent delinquency: The significance of parental absence versus parental gender. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 41, 58-81.
- Fagan, A., Lee Van Horn, M., Antaramian, S., y Hawkins, J. (2011). How do families matter? Age and gender differences in family influences on delinquency and drug use. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 9, 150-170.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., Seijo, D., y Vázquez, M. J. (2005). Estudio de la incidencia de las variables psicosociales y cognitivas en el comportamiento antisocial dentro del contexto escolar. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed). *Premios nacionales de investigación educativa 2003* (pp.127-155). Madrid, España: Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- Farrington, D. P., y Trofi, M. M. (2012). Protective and promotive factors in the development of offending. En T. Bliesener, A. Beelmann y M. Stemmler (Eds.), *Antisocial behavior and crime: Contributions of developmental and evaluation research to prevention and intervention* (pp.71-88). Cambridge, MA: Hogrefe Publishing.
- Forth, A. E., Kosson, D., y Hare, R. D. (2003). *The Hare PCL: Youth Version*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- Frick, P. J. (1991). *The Alabama Parenting Questionnaire*. Unpublished rating scale, University of Alabama, Alabama.
- Frick, P. J., y Hare, R. D. (2001). *The Antisocial Process Screening Device: Technical Manual*. Toronto, Canadá: Multi-Health Systems.
- Henneberger, A. K., Durkee, M. I.; Truong, N., Atkins, A., y Tolan, P. H. (2013). The longitudinal relationship between peer violence and popularity and delinquency in

- adolescent boys: Examining effects by family functioning. *Journal of Youth and Adolescence* 42, 1651-1660.
- Hoeve, M., Dubas, J. S., Eischelsheim, V. I., Van der Laan, P. H., Smeenk, W., y Gerris, J. R. M. (2009). The relationship between parenting and delinquency: A meta-analysis. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 749-775.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents, is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.
- Juby, H., y Farrington, D. P. (2001). Disentangling the link between disrupted families and delinquency. *British Journal of Criminology*, 41, 22-40.
- López-Romero, L., Romero, E., y Villar, P. (2012). Relaciones entre estilos educativos parentales y rasgos psicopáticos en la infancia. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 20, 603-620.
- Lucero, J., Barret, C., y Jensen, H. (2015). An examination of family and school factors related to early delinquency. *Children and Schools*, 37, 165-173.
- Martínez-Caetana, A., y Redondo, S. (2013). Carreras delictivas y tratamiento. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 54, 171-183.
- Mirón, L., y Otero-López, J.M. (2005). *Delincuentes juveniles*. Barcelona, España: Ariel.
- Molinuevo, B., Pardo, Y., González, L., y Torrubia, R. (2014). Memories of parenting practices are associated with psychopathy in juvenile male offenders. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology* 25, 495-500.
- Moos, R. H., Moos, B. S., y Trickett, E. J. (1974) *A social climate scale*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press.
- Muñoz, L. C., Pakalnieskiene, V., y Frick, P. J. (2011). Parental monitoring and youth behavior problems: Moderation by callous-unemotional traits over time. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 20, 261-269.
- Pardini, D. A., Waller, R., y Hawes, S. W. (2015). Familial influences on the development of serious conduct problems and delinquency. En, J. Morizo y L. Kazemian, (Eds.), *The development of criminal and antisocial behavior: Theory, research and practical applications*. (pp. 201-220). Cham, Suiza: Springer International Publishing.
- Rodríguez, A., y Torrente, G. (2003). Interacción familiar y conducta antisocial. *Boletín de Psicología*, 78, 7-19.
- Seijo, D., Mohamed, L., y Vilariño, M. (2008) Comportamiento antisocial en menores y relación con factores de riesgo de origen sociodemográfico, culturales y familiares. *Revista Galega de Cooperación Científico Iberoamericana*, 15, 22-30.
- Thornton, L. C., Frick, P. J., Crapanzano, A. M., y Terranova, A. M. (2013). The incremental utility of callous-unemotional traits and conduct problems in predicting aggression and bullying in a community sample of boys and girls. *Psychological Assessment*, 25, 366-378.
- Vázquez, M. J., Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2011). *Comportamiento antisocial y delictivo en menores en conflicto social*. Vigo, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo.
- Yeh, M., Chen, P., Raine, A., Baker, L., y Jacobson, K. (2011). Child psychopathic traits moderate relationships between parental affect and child aggression. *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 5, 1054-1064.

ANÁLISIS DIFERENCIAL DEL SRQ-R POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO EN JÓVENES ESPAÑOLES

DIFFERENTIAL ANALYSIS OF SRQ-R FOR SEX AND EDUCATIONAL LEVEL IN SPANISH YOUTH

Carolina Bringas-Molleda, Elena Méndez-Rodríguez*, Luis Rodríguez-Franco**, ***Francisco Javier Rodríguez-Díaz

Departamento de Psicología y Antropología. Universidad de Extremadura (España)

*Master en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Jurídico-Forense, y de la Intervención Social, Universidad de Santiago de Compostela (España).

**Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psic., Universidad de Sevilla (España)

*** Departamento de Psicología, Universidad de Oviedo (España)

Resumen

La violencia en las relaciones interpersonales de pareja en los adolescentes y jóvenes es un tema que está cobrando relevancia en los últimos años, si bien aún no se conocen todos los aspectos implicados en la misma, adquiriendo gran importancia las actitudes de género. Éstas refieren creencias sobre el papel que las personas deben desempeñar en la sociedad, en los diferentes ámbitos de la vida, bien sea a nivel familiar, como social o laboral. En este estudio hemos querido establecer las diferencias en las actitudes de género entre hombres y mujeres, estudiantes de FP y universitarios, así como en relación al nivel de victimización de ocho formas de abuso. Participaron un total de 2136 estudiantes con edades comprendidas entre los 15 y 26 años. Los instrumentos de evaluación utilizados han sido el Cuvino (Cuestionario de Violencia entre Novios), que recoge ocho formas diferentes de maltrato en las relaciones interpersonales de pareja joven, y el SRQ-R, que evalúa las actitudes de género en ambos sexos. Los resultados muestran que la variable nivel de estudios muestra diferencias en cuanto a las actitudes tomadas por la población, siendo más sexistas los estudiantes de FP que los universitarios. Del mismo modo se encuentran algunas diferencias en el nivel de victimización. Los estudiantes de FP con una actitud más sexista sufren significativamente en menor medida todos los tipos de maltrato, mientras que los universitarios refieren una victimización mayor en seis tipos de abuso. Se discuten los resultados

Palabras clave. Violencia de género; actitudes; victimización; sexo; nivel de estudios.

Abstract

Dating violence among adolescents and young people is an issue that is gaining importance in recent years, while all the issues involved are not yet known in it, becoming important gender attitudes. These beliefs relate to the role that people should play in society, in different walks of life, whether at family, social or work. In this study we wanted to establish the differences in gender attitudes between men and women, and between FP and university students, as well as in relation of the level of victimization of eight forms of abuse. A total of 2136 students aged between 15 and 26 years involved. The assessment instruments used were the Cuvino (Dating Violence Questionnaire), which includes eight different forms of abuse in relationships of young couple, and the SRQ-R, which assesses gender attitudes in both sexes. The results show that the variable level of studies showing differences in the attitudes taken by the population, FP students that college being more sexist. Similarly, are some differences in the level of victimization. FP students with a sexist attitude significantly lesser extent suffer all kinds of abuse, while college more victimization relate in six forms of abuse. The results are discussed

Keywords. Intimate partner violence; attitudes; victimization; sex; study level

E-mail de contacto: gallego@uniovi.es

Introducción

La violencia, tomando un punto de vista multidimensional e interdisciplinar, se definiría como un comportamiento intencional y voluntario, excepto en el caso de patología que anula la voluntad, que se utiliza para hacer daño o destruir un elemento del entorno, ya sea una persona, un conjunto de personas o comunidad, o un objeto.

Las instituciones, al igual que la investigación científica, tienen la violencia de género en su punto de mira. Desde esta realidad se ha podido constatar, de un lado, que en el tema de las relaciones de maltrato en la pareja los estudios se han centrado hasta no hace mucho en las relaciones de pareja adultas con convivencia, descuidando las situaciones de maltrato que se dan en las relaciones afectivas en la etapa o período adolescente; de otro lado, esta misma realidad permite observar que en los últimos años la literatura científica ha reorientado su interés hacia las relaciones afectivas por parte de los adolescentes (Cortés et al., 2015; Fernández y Fuentes, 2010; Foshee y Reyes, 2011; López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz, y Bringas, 2014; Rodríguez-Franco et al., 2012). Frente a ello, se viene constatando que el maltrato en las relaciones afectivas del noviazgo tiende a pasar desapercibido para los propios jóvenes (Connolly, Friedlander, Pepler, Craig y Laporte, 2010). Por su parte, Rodríguez-Franco et al. (2012) en una muestra de adolescentes españoles, han encontrado un 6.2% de maltrato percibido y un 71% de maltrato no percibido, mientras que en una muestra de estudiantes mexicanos se refiere que el 88% de los participantes no se percibe como maltratado por su pareja, a pesar de que el 15,2% ha sentido miedo y el 27% asevera haberse sentido atrapado algún momento en su relación (Cortés et al., 2014).

Estos análisis se han asociado a los niveles de tolerancia a las conductas que se clasifican como de maltrato, tanto en víctimas que se perciben como maltratadas y las que no se perciben como tal. Se han encontrado niveles de tolerancia a las conductas de maltrato en las relaciones afectivas de nuestros adolescentes (López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz, Bringas y Paíno, 2015; Rodríguez-Franco, Antuña López-Cepero, Rodríguez-Díaz y Bringas, 2012), que van a explicarse por la dinámica de poder y control en la pareja, género, estructura socio-política, creencias religiosas, y otros factores contextuales no sólo desde un único nivel, donde las actitudes hacia el maltrato se destacan dentro de nuestra sociedad patriarcal: existen actitudes sexistas en la etapa vital de desarrollo de la adolescencia que afectan la idea de igualdad, que en la actualidad se quiere incorporar al repertorio de las relaciones entre mujeres y hombres - el porcentaje de jóvenes que continúan manteniendo marcados estereotipos de género es elevado-. Los comportamientos, actitudes, valores y estereotipos manifestados durante la adolescencia, y especialmente durante las primeras etapas relacionales afectivas de noviazgo, puede repercutir en la mayor prevalencia de la violencia durante las posteriores relaciones entre cónyuges adultos (Cortés et al, 2014, Cortés et al, 2015; Expósito y Herrera, 2009; Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro, 2006; García-Cueto et al., 2015; Herrera, Expósito, y Moya, 2012).

Ello nos lleva a resaltar la importancia del estudio de las actitudes sexistas que están presentes en el repertorio comportamental adolescente, tanto en población masculina como femenina. Ejemplos de estos instrumentos son escalas como el *Gender Role Conflict Scale* de O'Neil, Helms, Gable, David y Wrightsman (1986), la *Hostility Towards Women Scales*, de Check, Malamuth, Elias y Barton (1985), la *Hypergender Ideology Scale* de Hamburger, Hogben, McGoman y Dawson (1996) o el *Adversal Heterosexual Beliefs Scale* de Lonsway y Fitzgerald (1995) que evalúan actitudes ante los roles asociados al género, y la *Rape Myth Acceptance Scale* de Burt (1980), validada en fechas recientes en España por Sierra y Gutiérrez-Quintanilla (2008); también la

Illinois Rape Myth Acceptance Scale de Payne, Lonsway y Fitzgerald (1999), que evalúa y valora el grado de aceptación ante las agresiones sexuales.

La literatura científica, igualmente, identifica otros dos instrumentos que evalúan las actitudes de género desde una doble perspectiva: Por una parte, el sexismo hostil, centrado en el antagonismo y la desconfianza; y, el sexismo benevolente, basado en el paternalismo/maternalismo y la complementariedad de características. Es el caso del *Ambivalent Sexism Inventory* (ASI) -evalúa actitudes sexistas mantenidas por mujeres sobre los varones, y del *Attitudes Toward Men Inventory* (AMI) ambos de Glick y Fiske (1996, 1999). Estos dos instrumentos han tenido gran relevancia en la literatura, y han dado lugar a múltiples estudios, si bien es cierto que tienen ciertas limitaciones: por un lado, el hecho de ser dos instrumentos y la cantidad de ítems en la aplicación y, por otro lado, el hecho de que si bien miden el grado de sexismo de los participantes no evalúan el grado de acuerdo con la igualdad de roles y oportunidades. El *Social Roles Questionnaire* (Baber y Tucker, 2006) se plantea como una alternativa a estas limitaciones, ofreciendo una versión corta de tan solo 13 ítems -frente a los dos cuestionarios anteriores que juntos sumaban un total de 41 ítems-, los cuales al ser redactados de forma neutra pueden ser tanto respondidos por hombres como mujeres, al mismo tiempo que permite evaluar actitudes igualitaristas.

El *Social Roles Questionnaire* (Baber y Tucker, 2006) fue adaptado a nuestro contexto poblacional por López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz y Bringas (2013), incidiendo en su validación en el agrupamiento de adolescentes que mantienen una relación de pareja donde subyace algún tipo de violencia. Ello fue un intento por tratar de dar respuesta a unas actitudes marcadas e idealizadas, tan internalizadas que las víctimas llegan a etiquetarse como no maltratadas en muchos casos, viendo lo que en realidad es violencia como un estilo de relación de pareja completamente normalizado -mayoritariamente la mujer se sitúa en un rol de dependencia frente al hombre-: las adolescentes consideran más atractivos a los adolescentes que tienen esas manifestaciones benevolentes, mientras que los hombres prefieren, les resultan más atractivas aquellas jóvenes que tienen actitudes ambivalentes (Montañés, de Lemus, Moya, Bohner y Megías, 2013). Frente a ello, las actitudes de igualdad no ofrecen ningún efecto directo entre las mismas y la violencia en las relaciones afectivas de pareja, tanto en hombres como mujeres (Karakurt, Keiley y Posada, 2013). Si bien, ya ha sido puesto de manifiesto que el abuso comienza a tener lugar en los inicios de la relación de pareja, siendo en muchos casos durante la adolescencia y en los adultos jóvenes, es nuestro interés conocer si el nivel educativo va a tener influencia en la victimización referida, al mismo tiempo que analizando sus diferencias según el tipo de actitud -trascendente o sexista- que estos jóvenes poseen. Nos referimos tanto a estudiantes que cursan la Formación Profesional, como los Universitarios, es decir, estudios que ya capacitan para el desarrollo de una profesión, y habida cuenta de que generalmente suelen pertenecer al mismo grupo de edad. Por tanto, el objetivo que nos planteamos es: *Analizar la relación de las actitudes de rol de género y la victimización sufrida en las relaciones de pareja en una muestra de jóvenes estudiantes españoles*

Método

Participantes

El número total de participantes en el estudio es de 2136 jóvenes, que cumplen con el requisito para participar de haber mantenido una relación de pareja de al menos

un mes de duración. De ambos sexos - varones lo conforman el 39.2% de la muestra (N=838) y chicas el 60.8% restante (N=1298)-, con edades comprendidas entre los 15 y 26 años (X=19.46; DT=1.98); todos ellos eran estudiantes de FP (N=1225; 57.4%) y Universitarios (N=911; 42.6%).

Instrumentos de evaluación

El primer instrumento utilizado fue un cuestionario *ad hoc* elaborado al efecto, con el objetivo de recoger información sin comprometer los datos personales de los propios respondientes, donde se busca identificar, tanto de la pareja como de la víctima, los datos que hacen referencia a la edad, sexo, nivel de estudios, curso, percepción de clase social, o desempeño de trabajo remunerado, entre otras cuestiones.

El Cuestionario de Violencia de Novios (CUVINO) es el instrumento a aplicar a continuación. Este está conformado por 42 ítems, que tratan de ser reflejo de comportamientos que evalúan el grado de victimización de los adolescentes y jóvenes en sus relaciones de pareja (Rodríguez-Franco et al., 2010); se responde a través de una escala tipo *Likert*, con puntuaciones que van de 0 a 4, refiriendo la frecuencia con que han recibido cada uno de estos comportamientos (0 = nunca, 1 = a veces, 2 = frecuentemente, 3 = habitualmente, 4 = casi siempre). Los 42 ítems se agrupan en ocho factores que representan ocho formas de abuso en la relación afectiva de noviazgo entre adolescentes y jóvenes: han mostrado en la muestra una buena consistencia interna, salvo uno de ellos, concretamente el Instrumental, con un alpha de .41. El resto son el Desapego (.78); Humillación (.80); Sexual (.73); Coerción (.71); Físico (.70); Género (.69) y Castigo emocional (.63). La fiabilidad global de la escala es de .916.

Por último, el instrumento utilizado para evaluar las actitudes en el estudio es el SRQ-R en su versión corta de 13 ítems (Baber y Tucker, 2006). Este instrumento refiere el rol que las personas de ambos sexos deben desempeñar en la sociedad; si bien, el cuestionario original consta de cuatro alternativas de respuesta mediante una escala *Likert*, éste fue adaptado por nuestro equipo de investigación, reflejando cinco alternativas de respuesta, que van desde 1 (Muy de acuerdo) a 5 (Muy en desacuerdo). Al mismo tiempo, y tras un análisis para su adaptación a la población española realizado en un estudio anterior (López-Cepero et al., 2013), estos 13 ítems se agrupan en dos factores claramente diferenciados: actitudes Trascendentes y actitudes Sexistas o tradicionales (Ver Tabla 1). La consistencia de la prueba en nuestro estudio es de .911 para las actitudes trascendentes y de .893 para las sexistas; a su vez, la consistencia interna global para la prueba es de .934.

Tabla 1. *Items del SRQ-R.*

1	Las personas pueden ser tanto agresivas y comprensivas, independientemente de su sexo
2	Se debería tratar a las personas igual, independientemente del sexo al que pertenezcan
3	A los niños se les debería dar libertad en función de su edad y nivel de madurez, y no por el sexo de pertenecía
4	Las tareas domésticas no deberían asignarse por sexos
5	Deberíamos dejar de pensar si las personas son hombre o mujer y centrarnos en otras características
6	La responsabilidad de un padre es ayudar económicamente a sus hijos
7	Los hombres son más sexuales que las mujeres
8	Algunos trabajos no son apropiados para las mujeres
9	Las madres deberían tomar la mayor parte de las decisiones sobre cómo educar a los hijos
10	Las madres solo deberían trabajar si es necesario
11	Se debería proteger y vigilar más a las chicas que a los chicos
12	Solo algunos trabajos son más apropiados para hombres que para mujeres
13	<u>En muchos trabajos importantes es mejor contratar a hombres que a mujeres</u>

Procedimiento

Se seleccionaron los centros educativos de manera no probabilística. A los alumnos se les explicó el objetivo de la investigación, garantizándole el anonimato de las respuestas, al igual que los datos se utilizarían colectivamente y nunca de manera individual. A continuación, se pasó a leer las instrucciones de las pruebas y se les facilitaron las mismas de manera colectiva, durante la unidad horaria de clase.

Análisis de datos

En primer lugar, se han calculado los estadísticos descriptivos correspondientes a cada uno de los grupos de actitudes –trascendentes y sexistas- ofreciendo las medias, desviaciones típicas y el tamaño de efecto según el nivel educativo (FP y universitarios) en ambos sexos. A continuación, mediante un contraste de medias a través de la T de Student, se han reflejado las diferencias significativas de cada grupo de actitudes en función del nivel educativo al igual que se ha calculado el tamaño de efecto. Finalmente se ha relacionado cada factor actitudinal con la victimización sufrida en cada uno de los tipos de abuso referidos, para los cuales previamente se han categorizado esas formas de abuso en dos agrupaciones: Sí (han sufrido maltrato) y No.

Resultados

En primer lugar, se ha tenido en cuenta el sexo para conocer las diferencias entre chicos y chicas en sus actitudes, y aunque las diferencias son significativas (actitudes trascendentes: $p=.000$; actitudes sexistas: $p=.031$), el tamaño de efecto resulta ser pequeño para las actitudes trascendentes (0.36) y despreciables para las sexistas (.087).

Posteriormente, en cuanto a la clasificación de las actitudes, en función del nivel de estudios tanto en varones como en mujeres, vemos en las Tablas 2 y 3 que

dentro del colectivo de los varones, aquellos con una actitud más igualitaria o trascendente pertenecen mayoritariamente a los que cursan estudios universitarios, siendo las diferencias estadísticamente significativas y con un tamaño de efecto grande (superior a 0.80). Por el contrario, los chicos con actitudes más sexistas o tradicionales son fundamentalmente los de FP, aunque aquí el tamaño de efecto, siendo las diferencias también estadísticamente significativas es mediano (entre 0.50 y 0.79).

Por otra parte, en el grupo de las chicas, son también las universitarias quienes puntúan de manera significativamente superior en actitudes trascendentes, mientras que ocurre lo contrario cuando hablamos de sexismo tradicional, donde destacan en su mayoría las estudiantes de FP. En ambos casos las diferencias son estadísticamente significativas y con un gran tamaño de efecto. (Ver Tablas 2 y 3)

Tabla 2. *Actitudes según nivel de estudios en ambos sexos.*

Sexo		Nivel de estudios	N	M	DT
Varones	Actitudes trascendentes	FP	635	10.27	3.83
		Universitarios	203	20.26	5.40
		Total	838	12.69	6.04
	Actitudes sexistas	FP	635	25.45	6.24
		Universitarios	203	20.23	6.64
		Total	838	24.18	6.72
Mujeres	Actitudes trascendentes	FP	590	8.89	3.82
		Universitarios	708	20.75	6.10
		Total	1298	15.36	7.86
	Actitudes sexistas	FP	590	30.63	5.56
		Universitarios	708	17.41	8.23
		Total	1298	23.42	9.71

Nota. N: Tamaño de la muestra; M: media; DT: desviación típica.

Tabla 3. *Prueba de muestras independientes con las escalas del SRQ-R, según nivel de estudios en ambos sexos.*

Sexo		F	P	t	gl	p	d
Varones	Actitudes trascendentes	18.001	.000	-24.451	270.163	.000	1.65
	Actitudes sexistas	.994	.319	10.204	836	.000	0.77
Mujeres	Actitudes trascendentes	51.101	.000	-42.617	1207.989	.000	1.50
	Actitudes sexistas	52.678	.000	34.350	1245.270	.000	1.36

Nota. F: Contraste De Levene sobre homogeneidad o igualdad de varianzas; P: Probabilidad asociada al estadístico de Levene; t: estadístico para muestras independientes; gl: grados de libertad; p: significación bilateral; d: d de Cohen

Para relacionar la victimización con las actitudes, hemos tenido en cuenta solamente el nivel educativo habida cuenta del mayor tamaño de efecto que se obtiene

con esta variable. De este modo, la Tabla 4 señala que refiriéndonos a los estudiantes de FP y en aquellos que destacan por sus actitudes más trascendentes, las diferencias significativas en la victimización se encuentran en el abuso sexual, el castigo emocional y el maltrato de tipo instrumental, aunque en el último caso con un tamaño de efecto pequeño, y en los dos primeros despreciables. En cambio, entre los que se distinguen por actitudes más sexistas, en todos los casos existen diferencias significativas, pero con medias superiores al no maltrato. El tamaño de efecto es en todos ellos pequeños, con valores que oscilan entre .22 y .43 (Ver Tabla 4)

Tabla 4. Prueba de muestras independientes para distintas formas de maltrato según el tipo de actitud de rol en los estudiantes de FP.

FP	Actitudes trascendentes				Actitudes sexistas			
	M	t	p	d	M	t	p	d
Desapego	Sí	9.58				27.74		
	No	9.43	-.542	.588	.038	29.21	3.162	.002 0.22
Humillación	Sí	9.64				26.94		
	No	9.45	-.841	.400	.048	29.24	6.230	.000 0.35
Sexual	Sí	9.88				26.46		
	No	9.26	-2.760	.006	.16	29.16	7.236	.000 0.41
Coerción	Sí	9.66				27.31		
	No	9.27	-1.493	.136	.10	30.12	6.603	.000 0.43
Físico	Sí	9.83				26.22		
	No	9.47	-1.463	.144	.092	28.76	6.236	.000 0.39
Género	Sí	9.72				27.10		
	No	9.35	-1.613	.107	.095	29.13	5.466	.000 0.31
Castigo emocional	Sí	9.85				26.52		
	No	9.28	-2.574	.010	.14	29.33	7.711	.000 0.43
Instrumental	Sí	10.38				25.66		
	No	9.48	-2.402	.016	.23	28.24	4.176	.000 0.40

Nota. M: Media; t: estadístico para muestras independientes; p: significación bilateral; d: d de Cohen.

Finalmente, entre los jóvenes universitarios con actitudes trascendentes existe una asociación con el maltrato por humillación, sexual e instrumental, refiriendo una respuesta negativa en mayor medida a su victimización. No obstante, el tamaño de efecto es despreciable en el factor humillación y sexual, y pequeño en el instrumental. Por su parte, las actitudes tradicionales ofrecen diferencias en todos los factores salvo en el desapego y el de género, siendo aquí las respuestas positivas en su mayor medida. El tamaño de efecto es pequeño en los casos de humillación, sexual, coerción e instrumental. Despreciable en los casos de físico y castigo emocional (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Prueba de muestras independientes para distintas formas de maltrato según el tipo de actitud de rol en los estudiantes universitarios.

Universitarios		Actitudes trascendentes				Actitudes sexistas			
		<i>M</i>	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>	<i>M</i>	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
Desapego	Sí	20.64				18.15			
	No	20.48	-.296	.768	.026	17.82	-.431	.667	.041
Humillación	Sí	20.21				18.80			
	No	21.31	2.762	.006	.18	16.85	-3.604	.000	0.24
Sexual	Sí	20.04				19.45			
	No	21.02	2.395	.017	.16	17.08	-4.382	.000	0.29
Coerción	Sí	20.44				18.72			
	No	21	1.284	.199	.093	16.63	-3.613	.000	0.26
Físico	Sí	20.17				19.26			
	No	20.75	1.200	.230	.097	17.70	-2.446	.015	0.19
Género	Sí	20.44				18.49			
	No	20.87	1.052	.293	.072	17.49	-1.850	.065	0.12
Castigo emocional	Sí	20.32				18.56			
	No	20.98	1.668	.096	.11	17.51	-1.961	.050	0.13
Instrumental	Sí	18.77				20.29			
	No	20.73	2.196	.032	.32	17.92	-2.165	.031	0.29

Nota. *M*: Media; *t*: estadístico para muestras independientes; *p*: significación bilateral; *d*: *d* de Cohen.

Discusión y conclusiones

El presente estudio tiene como objetivo conocer la relación de las actitudes de rol de género y la victimización sufrida en las relaciones de pareja en jóvenes españoles que mantienen o han tenido una relación afectiva de al menos un mes de duración. Los resultados permiten afirmar que, el sexo y sobre todo el nivel de estudios o la categoría de estudios de elección, son variables que nos ayuda a ver algunas diferencias en las actitudes de rol.

Así, en relación al sexo, hemos encontrado diferencias significativas tanto en actitudes trascendentes como en actitudes sexistas, pero el tamaño de efecto resultó pequeño en el primer caso y despreciable en el segundo, por lo que en relación a esta variable podemos señalar que existen ciertas diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a actitudes trascendentes, siendo ampliamente más altas en las mujeres pero no parece que tengan actitudes sexistas tan diferenciadas, aunque ligeramente mayor en los varones. Ello está en consonancia con los resultados de López-Cepero et al. (2013), aunque en su estudio las diferencias entre hombres y mujeres eran mayores en las actitudes sexistas. Podemos apuntar entonces que la igualdad entre los sexos es cada vez mayor, y aunque existen nuevos modelos de relación, también continúa dándose una ligera adscripción a los estereotipos tradicionales.

En cuanto al nivel de estudios (FP o universitarios), sí que se muestran diferencias respecto a las actitudes de género que toman unos y otros, tanto varones como mujeres. En cuanto a los varones, presentan mayores actitudes trascendentes los pertenecientes a población universitaria, siendo las diferencias estadísticamente significativas y con un tamaño de efecto grande, mientras que, aquellos varones que formaban parte de la muestra de FP, presentan actitudes más sexistas o tradicionales, encontrando también diferencias estadísticamente significativas, aunque con un tamaño de efecto menor. En relación a la población femenina se observan las mismas diferencias: las mujeres que cursan FP tienen actitudes más sexistas o tradicionales, frente a las pertenecientes a población universitaria, que muestran actitudes más trascendentes. En ambos casos las diferencias son estadísticamente significativas y con

gran tamaño de efecto. Esto nos lleva a considerar la influencia que diferentes niveles de estudios tienen en las actitudes y creencias sobre el papel que las personas deben desempeñar en la vida, tanto en el ámbito laboral, social como familiar, ya que las edades de nuestros jóvenes son (salvo los más jóvenes -15 y 16 años-) las mismas en ambos sistemas educativos.

En cuanto al nivel de victimización con relación a las actitudes, se ha tenido en cuenta solo el nivel educativo por el tamaño de efecto resultante. Por un lado, en los estudiantes de FP con actitudes trascendentes, las diferencias en cuanto al nivel de victimización se han dado en el abuso sexual, el castigo emocional y el maltrato instrumental, si bien los dos primeros resultan con un tamaño de efecto despreciable. En concreto, estos jóvenes que cursan estudios no universitarios sufren en mayor medida estos tres tipos de abuso. En cambio, los de actitudes más sexistas, encontramos que éstos tienen un nivel de victimización menor en todos los casos. Ello puede ser debido a la mayor tolerancia que muestran estos jóvenes ante la violencia de pareja, que podrían no percibir adecuadamente que están sufriendo maltrato por considerarlo normal dentro de una relación afectiva (Cortés et al., 2014; Rodríguez-Franco et al., 2012)

Por otro lado, en la muestra de estudiantes universitarios ocurre exactamente lo contrario. Así, en aquellos con actitudes trascendentes, se encuentra una respuesta negativa en mayor medida de su victimización, encontrando diferencias significativas ante maltrato por humillación, sexual e instrumental. Sin embargo, aquellos que mostraban actitudes sexistas, tenían un mayor nivel de victimización en todos los tipos de maltrato exceptuando el de género y el de desapego. Es decir, si no podemos negar que una proporción de universitarios tengan actitudes sexistas, en general, suelen tener comportamientos más igualitarios o trascendentes, por lo que es probable que su nivel de tolerancia sea más bajo.

Por tanto, a la vista de estos resultados, se debería tratar de conocer las características de los diferentes planes de estudios existentes que nos acercaran a un conocimiento más profundo acerca del porqué de las diferencias en las actitudes y opiniones que los jóvenes de ambos sexos tienen en cuanto al papel que deben desempeñar en la sociedad. Es de interés, asimismo, dentro de un mismo nivel, como son los estudios superiores o universitarios, conocer la elección de la carrera profesional o contenidos de la misma que puedan orientarnos a la posible estabilización o modificación de esas creencias (Ferrer et al., 2006). De igual forma, es importante profundizar aún más en el estudio de esta problemática, sobre todo a nivel de prevención, ya que, como podemos ver, actuando en estas etapas, posiblemente estaremos influyendo en paliar con anterioridad el fenómeno dramático social por excelencia de este país: la violencia en las relaciones afectivas de pareja, el cual, no es algo que hasta ahora se haya estudiado con gran intensidad en España, si bien es cierto que ya se está tomando conciencia respecto de ello como una problemática social, y que es un tema que hoy día presenta una gran relevancia. Igualmente, es de interés resaltar la importancia que tendría relacionar estas variables que hemos analizado junto con el nivel de tolerancia de los individuos y así, profundizar más en las diferencias totalmente contrapuestas que hemos encontrado respecto a los estudiantes de FP y universitarios en cada una de las actitudes consideradas

Referencias

- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230.
- Baber, K. M., y Tucker, C. J. (2006). The social roles questionnaire: A new approach to measure attitudes toward gender. *Sex Roles*, 54, 459-467.
- Check, J. V. P., Malamuth, N. M., Elias, B., y Barton, S. A. (1985). On hostile ground: Do you have feelings of hostility toward the opposite sex? *Psychology Today*, April, 56-61.
- Connolly, J., Friedlander, L., Pepler, D., Craig, W., y Laporte, L. (2010). The ecology of demographic risk factors. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 19, 469-491.
- Cortés, L., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., Flores, M., Ramiro, T., y Rodríguez, F.J. (2014). Unperceived dating violence among mexican students. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 14, 39-47
- Cortés, L., Flóres-Galaz, M., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., y Rodríguez-Díaz, F.J. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos. Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica*, 33, 5-12.
- Expósito, F., y Herrera, M. C. (2009). Social perception of violence against women: Individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 123-145.
- Fernández, A., y Fuertes, A. (2010). Physical and psychological aggression in dating relationships of Spanish adolescents: Motives and consequences. *Child Abuse y Neglect*, 34, 183-191.
- Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, C., Torres, G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios. *Psicothema*, 18, 359-366
- Foshee, V., y Reyes, H. (2011). Dating abuse: prevalence, consequences and causes. En Roger, J. R. (Ed), *Encyclopedia of adolescence* (pp. 602-615). New Work, NY: Springer.
- García-Cueto, E., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., López-Cepero, J., Paíno, S., y Rodríguez-Franco, L. (2015). Development of the gender role attitudes scale (GRAS) amongst young spanish people. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 1, 61-68
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1999). The ambivalence toward men inventory: Differentiating hostile and benevolent beliefs about men. *Psychology of Women Quarterly*, 23, 519-536.
- Hamburger, M. E., Hogben, M., McGowan, S., y Dawson, L. J. (1996). Assessing hypergender ideologies: Development and initial validation of a gender-neutral measure of adherence to extreme gender role beliefs. *Journal of Research in Personality*, 30, 157-178.
- Herrera, M. C., Expósito, F., y Moya, M. (2012). Negative reactions of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4, 17-42

- Karakurt, G., Keiley, M., y Posada, G. (2013). Intimate relationship aggression in college couples: Family-of-origin violence, egalitarian attitude, attachment security. *Journal of Family Violence*, 28, 561-575
- Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: a theoretical and empirical reexamination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 704-711.
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J., y Bringas, C. (2013). Validación de la versión corta del Social Roles Questionnaire (SRQ-R) con una muestra adolescente y juvenil española. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 1, 1-16.
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J., y Bringas, C. (2014). Violencia en el noviazgo: Revisión bibliográfica y bibliométrica. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 66, 1-17
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., y Paíno, S. (2015). Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 64-71
- Montañés, P., de Lemus, S., Moya, M., Bohner, G., y Megías, J. L. (2013). How attractive are sexist intimates to adolescents? The influence of sexist beliefs and relationship experience. *Psychology of Women Quarterly*, 37, 494-506
- O'Neil, J. M., Helms, B. J., Gable, R. K., David, L., y Wrightsman, L. S. (1986). Gender- role conflict scale: College men's fear of femininity. *Sex Roles*, 14, 335-350.
- Payne, D. L., Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33, 27-68.
- Rodríguez-Franco, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*, 24, 236-242,
- Rodríguez-Franco, L. López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Antuña, M.A., y Estrada, C. (2010). Validación del Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: *Análisis de resultados en España, México y Argentina. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 6, 45-52.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Estrada, C., Antuña, M. A., y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: Undetected abuse among Spanish adolescents and young adults. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 1, 55-67.
- Sierra, J. C., y Gutiérrez-Quintanilla, J. R. (2008). Escala de actitud favorable hacia la violación: Primeras evidencias acerca de su fiabilidad y validez en muestras salvadoreñas. *Universitas Psychologica*, 6, 539-548.

CREENCIAS IRRACIONALES Y PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA VIOLENCIA, GÉNERO, PAREJA Y ESCALA DE SINCERIDAD: ESTRUCTURA FACTORIAL

IRRATIONAL BELIEFS AND DISTORTED THINKING ABOUT VIOLENCE, GENDER, THE COUPLE RELATIONSHIP, AND THE SINCERITY SCALE: FACTORIAL STRUCTURE

Enrique Armas-Vargas, Imelda Bencomo-Hernández*, Teresa Sánchez-Remacho*
Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología, Universidad de La Laguna.

Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

*Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

Resumen

Las creencias irracionales y pensamientos distorsionados referidos a los roles de género y al uso de la violencia contra la pareja, no sólo se dan en los agresores, sino que también pueden formar parte de las actitudes del conjunto de la sociedad. La muestra está formada por 850 adultos de las Islas Canarias (población normal). 480 mujeres y 370 hombres, ($M = 36.05$ años; $DT = 11.79$). Utilizamos el *Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, los Roles de Género y la Relación de Pareja (dependencia emocional)* al que le hemos incorporado la escala de Sinceridad del cuestionario ATRAMIC para su factorización y estudio de la consistencia interna (Alpha de Cronbach). Obtenemos 4 factores: Rol de Género, Sinceridad, Empleo de la Violencia y Relación de Pareja (dependencia emocional). El cuestionario final consta de 55 ítems. La varianza explicada fue del 51% y la fiabilidad α de .91. Analizamos la relación entre las diferentes escalas que evalúan distorsiones de respuestas. Estudiamos las diferencias de medias (t de Student) y el tamaño del efecto (d , de Cohen) entre hombres y mujeres del cuestionario de Creencias Irracionales-Sinceridad, EPQ-R, BDHI-Escala L y Deseabilidad Social de ATRAMIC. Comprobamos la validez predictiva de “Sinceridad” y de “Relación de Pareja”.

Palabras clave: creencias y pensamientos distorsionados; escala de sinceridad; control del sesgo de respuesta; conducta agresiva; personalidad.

Abstract

Irrational beliefs and distorted thinking in the context of gender roles and the use of violence against a partner are not only found among aggressors, but also among attitudes in society as a whole. The sample comprised 850 adults from the general population of the Canary Islands. 480 women and 370 men, ($M = 36.05$ years; $DT = 11.79$). We used the *Irrational Beliefs and Distorted Thinking about the use of Violence, Gender Roles and the Couple Relationship Questionnaire (emotional dependency)* to which we added the Sincerity Scale (S) from the ATRAMIC Questionnaire for factorization and the study of internal consistency (Cronbach's Alpha). We obtained four factors: Gender Role, Sincerity, Use of Violence, Couple Relationship (emotional dependence). The final questionnaire consisted of 55 items. The Explained Variance was 51% and Reliability α was .91. We analysed the relationship between the different scales that evaluate response distortion. We studied the mean differences (Student's t) and the size of the effect (Cohen's d) between men and women in the Irrational Beliefs-Sincerity Questionnaire, EPQ-R, BDHI-L Scale and Social Desirability from ATRAMIC. We assessed predictive validity for “Sincerity” and “Couple relationship (emotional dependence)”.

Key Words: beliefs and distorted thinking; sincerity scale; evaluation of response bias; aggressive behaviour; personality.

Introducción

Las creencias irracionales y pensamientos distorsionados referidos a los roles de género y al uso de la violencia contra la pareja, no sólo se dan en los agresores, sino que también pueden formar parte de las actitudes del conjunto de la sociedad (Scott, y Straus, 2007; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011). En relación a estas distorsiones cognitivas, los agresores por violencia de género son más propensos a negar que sean ellos los responsables de la conducta violenta, debido a que tienden a minimizar y justificar su conducta de maltrato (Armas-Vargas, Bencomo-Hernández y Sánchez-Remacho, 2014; Lila, Gracia y Herrero, 2012). En un estudio realizado con una muestra de penados en libertad por violencia de género y varones de la población normal, encontramos que las variables predictoras de la “*Justificación y Minimización de la violencia*”, fueron Rol de Género y Misoginia, Exculpación del maltrato como responsable de la violencia, Relación de Pareja (dependencia emocional), Hostilidad, Impulsividad cognitiva y Agresividad física (Armas-Vargas et al., en prensa). Estos datos apoyan las investigaciones que relacionan las distorsiones cognitivas con el comportamiento violento en la pareja (Dobash y Dobash, 2011).

Se ha dedicado un mayor esfuerzo a analizar las creencias y distorsiones cognitivas en la población de maltratadores, convirtiéndose éstas en un objetivo central en los programas para agresores en la pareja (Lila, Gracia y Herrero, 2012). Sin embargo, son menos los estudios que analizan las creencias y actitudes sexistas en hombres y mujeres en la población general (Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Ramis-Palmer, Torres-Espinosa y Navarro-Guzmán, 2006).

El objetivo de este trabajo es analizar las *Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, los Roles de Género y la Relación de Pareja (dependencia emocional)* en mujeres y hombres de la población normal. Al cuestionario elaborado por Arce y Fariña (2005, 2010) le hemos incorporado la escala de Sinceridad (S) del cuestionario ATRAMIC (Armas-Vargas, 2012a) para controlar el sesgo en la respuesta a la prueba.

El primer autor de este trabajo se propone medir la Sinceridad (S) a través de algunas características de personalidad. Los datos encontrados hasta el momento revelan que reconocer una mentira o mostrarse sincero no es una tarea fácil. Mentir lleva consigo beber de cierta dosis de autoengaño que nos ayuda a disfrazar la realidad, evitar sufrir y hacernos daño. Esta estrategia adaptativa nos permite mantener la mentira oculta. Mostrarse sincero supone, haber hecho frente a ciertos miedos personales relacionados con el temor a sentirse rechazado o criticado (Armas-Vargas, 2012a).

Método

Participantes

La muestra está formada por 850 adultos de las Islas Canarias (población normal). 480 mujeres y 370 hombres, (M= 36.05 años; DT= 11.79). El rango de edad entre 18 y 63 años. El 6% tienen estudios primarios, 21% secundarios (ESO); 40% Bachillerato/FP y el 33% universitarios. El 52% están solteros/as, el 41% casados/as, 2.4% separados/as y el 4.6% divorciados/as.

Procedimiento

La muestra de la población normal se obtuvo mediante la técnica de “bola de nieve” con la colaboración voluntaria de alumnos/as de la Universidad de La Laguna. Los participantes han sido informados sobre los objetivos y metodología del estudio,

realizándolo de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento. Se ha garantizado el anonimato de los resultados para impedir la identificación de los participantes.

Instrumentos

1) *Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, los Roles de Género y la Relación de Pareja (dependencia emocional)* elaborado por Arce y Fariña (2005, 2010). El cuestionario consta de 45 ítems con 5 alternativas de respuestas con una escala likert que va desde totalmente en desacuerdo (0) a totalmente de acuerdo (4). Sus autores no informan sobre las propiedades psicométricas del instrumento.

En el proceso de validación de esta prueba, Armas-Vargas (2012b) realizó un análisis de la estructura factorial con una muestra heterogénea de 708 personas adultas confirmando la estructura propuesta por Arce y Fariña con 28 ítems. Se reconvirtió la escala original a una escala likert de 3 alternativas de respuestas (1- en desacuerdo-; 2 – ni de acuerdo ni en desacuerdo-; 3 –de acuerdo-). Los resultados obtenidos del análisis factorial y consistencia interna fueron: “*Rol de Género*” consta de 10 ítems (26.5%; $\alpha=.87$), “*Empleo de la Violencia*”, 9 ítems (8%; $\alpha=.72$); “*Relación de Pareja (dependencia emocional)*”, 9 ítems (6%; $\alpha=.69$). La varianza explicada fue del 41% y la fiabilidad α de .86.

Posteriormente Armas-Vargas, incorpora al cuestionario de Arce y Fariña (2005), la escala “*Sinceridad (S)*” de ATRAMIC.

2. *El cuestionario ATRAMIC* (Armas-Vargas, 2012a; Armas-Vargas y García-Medina, 2009). Se trata de un test multifactorial de medidas de personalidad creado inicialmente para evaluar el autoengaño y la conducta de mentir. Pretende ser una “*medición de la conducta del que reconoce o admite que miente consciente y deliberadamente a los demás*”, es decir, una medida auto-evaluativa de la conducta de mentir.

Armas-Vargas (2012a) plantea que habilidad y predisposición para mentir es apresable. Son de utilidad para ello algunas características de personalidad, ciertas variables actitudinales y las distorsiones de respuestas. La capacidad para mentir, ocultar, evitar reconocer una mentira, o hacer frente a ella (sincerarse), implica determinadas destrezas que nos identifican. Mentir es una estrategia inteligente que requiere práctica, entrenamiento e interiorización. El autor considera que el contexto y las personas que forman parte del mismo, modulan y condicionan la manera en que ponemos en práctica dicha habilidad. Tanto las motivaciones como las presiones que nos lleva a “mentir”, van encaminadas a evitar posibles daños que pudieran repercutir en la esfera personal, social y legal. Apoyándose en estas ideas elabora la prueba ATRAMIC con dos partes, A y B.

La forma A se compone de 193 ítems con 5 alternativas de respuestas con una escala Likert que va desde 1= nada/nunca, hasta 5= mucho/siempre. La forma B consta de 30 ítems y una escala Likert de 4 alternativas de respuestas que va desde 1= muy de acuerdo, hasta 4= muy en desacuerdo.

La forma A evalúa 5 factores de “*Predisposición a mentir*” (Autoengaño, Autorregulación Emocional al Mentir, Frialdad Emocional al Mentir, Negar y Justificar la Mentira, y Deseabilidad Social); 10 variables oréticas de personalidad (Miedo al Rechazo y a la Crítica, Inseguridad, Hipercontrol, Control, Cautela Extrema, Privacidad Selectiva, Desconfianza, Empatía, Pensamiento Consecuente y Transparencia Familiar).

2) *Escala de Control del Sesgo de Respuestas* (Sinceridad, Auto-Devaluación Emocional y Cognitiva). La fiabilidad α de .91.

La Forma B evalúa 3 escalas actitudinales del uso que se hace del engaño y la mentira (Ocultación, Rechazo y Aceptación). La fiabilidad α de .75.

ATRAMIC ha demostrado tener validez empírica y discriminante con poblaciones clínica, forense y normal. En este trabajo hemos utilizado las escalas Deseabilidad Social (DS) y Sinceridad (S).

3) *Inventario de Hostilidad, BDHI* (Buss y Durkee, 1957).

Buss y Durkee (1957) diseñaron el Hostility Inventory (BDHI) con el fin de medir el nivel de agresividad de los individuos. Diversos autores obtuvieron resultados contradictorios sobre su estructura factorial por lo que la prueba fue criticada (Edmunds y Kendrick, 1980). Posteriormente Buss y Perry (1992) construyeron un nuevo cuestionario denominado Cuestionario de Agresión (AQ) basado en el propio BDHI.

El BDHI estaba formado por 75 ítems con dos alternativas de respuesta (verdadero-falso). Contenía las siguientes sub-escalas: propensión al ataque o asalto (10 ítems), hostilidad verbal (13 ítems), hostilidad indirecta (9 ítems), irritabilidad (11 ítems), negativismo (5 ítems), resentimiento (8 ítems) y sospecha/desconfianza (10 ítems). El cuestionario llevaba incluida la escala *Culpa* (9 ítems), pero nosotros la hemos suprimido del análisis factorial por producir efectos borrosos, quedando el inventario BDHI con 66 ítems. Todas las escalas permiten obtener una medida general de la agresividad, lo que se hace a partir de la puntuación total del cuestionario, así como una medida en cada una de las sub-escalas.

El inventario de Hostilidad BDHI que utilizamos fue factorizado por Armas-Vargas y García-Medina (2012) incluyendo la Escala L del MMPI-2 como medida para el control de los sesgos de respuesta a la prueba. Lo ya validado es útil para poder avanzar en otros aspectos novedosos. Para eso estos autores se han apoyado en instrumentos ya existentes, escalas que han probado su validez y fiabilidad en el control de sesgos de respuesta. Por ejemplo, la Escala L del MMPI-2 en la prueba de agresividad BDHI. Proceder algo habitual en el dominio en el que nos movemos. De hecho con otras pruebas como el MPI o el CEP en el contexto español ya se hace.

Tras la factorización (rotación varimax), la escala L quedó constituida por 13 ítems del MMPI-2. No formaron parte de la nueva Escala L los ítems: “*a veces difundo chismes sobre personas que no me gustan*” (BDHI) y “*de vez en cuando pienso cosas demasiado malas para hablar de ellas*” (MMPI-2). La consistencia interna de la Escala L (13 ítems) fue de $\alpha=.72$. La versión española de este inventario ya incluía parte de los ítems correspondientes a la subescala L del MMPI para evaluar el grado de sinceridad del individuo, relacionada con la deseabilidad social (Castillo et al., 2005, p. 44).

Con una muestra heterogénea de cerca de 2500 personas adultas, se correlacionó el ítem del BDHI “*A veces difundo chismes sobre personas que no me gustan*”, con los 13 ítems que conforman la Escala L del MMPI-2. Las correlaciones encontradas fueron significativas y positivas ($r=.21$; $p < .001$), redundaban con otros y parecidos contenidos, por lo que nos pareció adecuado excluir el ítem “*A veces chismorreo un poco*” del MMPI-2.

La nueva estructura del BDHI da respuesta a la propuesta original de Buss y Durkee (1957). El BDHI-Escala L ha demostrado tener validez de contenido y empírica, así como ser sensible para la valoración en el contexto clínico-forense y con población contraste/normal. La fiabilidad total del BDHI- Escala L es $\alpha=.86$.

4) *Cuestionario de Personalidad de Eysenck- Revisado* [EPQ-R] (Eysenck y Eysenck, 1991). Consta de 83 ítems que puntúan en una escala dicotómica (Si/No). Usamos la versión española (Ibáñez, 1996). La prueba mide tres dimensiones básicas de

personalidad: Extraversión, Neuroticismo, Psicoticismo; y una escala de Disimulo/conformidad. El coeficiente de consistencia interna va de $\alpha=.71$ a $\alpha=.86$.

Resultados

Ofrecemos los resultados del análisis factorial exploratorio (rotación oblimin) y la consistencia interna (Alpha de Cronbach) de cada uno de los factores del Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género, la relación de pareja (dependencia emocional) y la escala de Sinceridad. Obtenemos 4 factores: El factor 1 se le denomina “Rol de Género” (25%, $\alpha=.90$); el factor 2 “Sinceridad” (14%, $\alpha=.85$); el factor 3 “Empleo de la Violencia” (7%, $\alpha=.62$); el factor 4 “Relación de Pareja (dependencia emocional)” (5%, $\alpha=.76$). El cuestionario final consta de 55 ítems. La varianza explicada fue del 51% y la fiabilidad α de .91.

Tabla 1. Correlaciones entre los factores del “Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja (dependencia emocional)” con la escala Sinceridad (S) de ATRAMIC. (N=850).

	Sinceridad (ATRAMIC)	Rol de Género	Empleo de la Violencia
Sinceridad (ATRAMIC)			
Rol de Género	.27***	-	
Empleo de la Violencia	.28***	.37***	-
Relación de Pareja (dependencia emocional)	.44***	.43***	.50***

Nota: * $p<.05$; ** $p<.01$; *** $p<.001$.

Como vemos en la Tabla 1, las personas que tienden a mostrarse sinceros en sus respuestas a ítems de “Sinceridad” (e.g.: “suelo decir pequeñas mentiras para salir del paso en un momento determinado”), tienden a reconocer un mayor número de creencias irracionales y pensamientos distorsionados relacionados con roles de género, empleo de la violencia y la relación de pareja. Se encontraron resultados similares con una muestra de penados en libertad por violencia de género (Armas-Vargas et al., 2014).

Tabla 2. Correlaciones entre las escalas Sinceridad (S) y Deseabilidad Social (DS) de ATRAMIC, Disimulo del EPQ-R y Escala L del BDHI. (N=850).

Escalas de distorsiones de respuestas			
	Sinceridad (ATRAMIC)	Deseabilidad Social (ATRAMIC)	Disimulo/conformidad (EPQ-R)
Sinceridad (ATRAMIC)	-		
Deseabilidad Social (ATRAMIC)	-.44***	-	
Disimulo/conformidad (EPQ-R)	-.22***	.27***	-
Escala L (13 ítems) (BDHI)	-.26***	.19***	.59***

Nota: * $p<.05$; ** $p<.01$; *** $p<.001$.

Como vemos en la Tabla 2, las personas que se muestran sinceras, no tienden a ocultar sus características menos favorables (Escala L BDHI y Disimulo EPQ-R), ni tampoco intentar responder con el propósito de promocionar su imagen social (DS ATRAMIC). En cambio, las personas cuya “intención” es proyectar una imagen favorable de sí mismos, lejos de ser una auto-descripción sincera, tratan de ocultar características o aspectos de su conducta. Kashy y DePaulo (1996) apuntan a que son las personas manipuladoras, preocupadas por su imagen social las que más mienten.

Tabla 3. *Correlaciones entre los factores del BDHI y la Escala L (13 ítems) (N=850).*

	Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L					
	Escala L (BDHI)	Agresividad Verbal	Hostilidad (Desconfianza y Resentimiento)	Ira	Agresividad Física	Evitación Agresividad Física
Escala L	-					
(BDHI)						
Agresividad						
Verbal	-.11**	-				
Hostilidad	-.27***	.12***	-			
Ira	-.34***	.10**	.63***	-		
Agresividad						
Física	-.24***	.20***	.37***	.41***	-	
Evitación						
de la	.21***	-	-.32***	-	-.54***	-
Agresividad		.19***		.35***		
Física						
Contención						
de la	.16***	-	-.08*	-.06	-.09**	.14***
Agresividad		.26***				
Verbal						

Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En la Tabla 3, vemos que las correlaciones negativas entre la escala L con las sub-escalas del BDHI, sugieren que los participantes tienden a mostrar un patrón defensivo en sus respuestas. Estas personas no reconocen ser agresivas, ni hostiles, ni que tengan sentimientos de ira. Lo que nos lleva a registrar una tendencia al ocultamiento de aquellos aspectos más negativos sobre su personalidad, como pueden ser las conductas agresivas. Estos resultados se alinean con los obtenidos por otros autores respecto al impacto de la discapacidad social a la hora de evaluar la agresividad (Armas-Vargas y García-Medina, 2012; Vigil-Colet, Ruiz-Pámies, Anguiano-Carrasco y Lorenzo-Seva, 2012).

Diferencias de Medias y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres.

Como vemos en la Tabla 4, los varones obtienen mayor puntuación que las mujeres en creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre empleo de la violencia y rol de género. De acuerdo con la valoración de Cohen (1988) el tamaño del efecto en ambos factores es pequeño.

La Tabla 5 muestra las diferencias de medias entre el grupo de hombres y mujeres, obteniendo mayor puntuación los hombres que las mujeres en la escala Agresividad Física. Por su parte, las mujeres puntuaron más alto en Ira, Hostilidad y Evitación de la Agresividad Física, que los hombres. El tamaño del efecto en estas 4

sub-escalas es pequeño. Estos resultados van en la misma dirección que los obtenidos por Armas-Vargas y García-Medina (2012).

Tabla 4. Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres. Factores del Cuestionario de “Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, el Rol de Género y la Relación de Pareja” y la escala Sinceridad (*S*) de ATRAMIC. (N=850).

	Grupo	N	M	DT	t	d
Sinceridad (ATRAMIC)	Hombres	370	27.06	6.59	-0.36	0.02
	Mujeres	480	27.22	6.32		
Rol de Género	Hombres	370			3.76***	0.25
	Mujeres	4	23.65	4.89		
		8	22.56	3.12		
		0				
Empleo de la Violencia	Hombres	370			2.91**	0.19
	Mujeres	4	11.93	3.01		
		8	11.35	2.86		
		0				
Relación de Pareja (dependencia emocional)	Hombres	370	15.88	4.08	0.11	0.01
	Mujeres	480	15.85	3.96		

Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$; $d = d$ de Cohen.

Tabla 5. Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres. Factores del BDHI y la Escala L (N=850).

	Grupo	N	M	DT	t	d
Escala L (13 ítems) (BDHI)	Hombres	370	1.36	0.17	-0.90	0.06
	Mujeres	480	1.37	0.17		
Agresividad Verbal	Hombres	370	1.64	0.23	1.25	0.08
	Mujeres	480	1.62	0.25		
Hostilidad (Desconfianza-Resentimiento)	Hombres	370	1.34	0.23	-2.20*	0.15
	Mujeres	480	1.38	0.22		
Ira	Hombres	370	1.34	0.22	-3.73***	0.25
	Mujeres	480	1.40	0.22		
Agresividad Física	Hombres	370	1.21	0.24	4.73***	0.31
	Mujeres	480	1.13	0.20		
Evitación de la Agresividad Física	Hombres	370	1.64	0.28	-3.50***	0.23
	Mujeres	480	1.70	0.26		
Contención de la Agresividad Verbal	Hombres	370	1.41	0.23	-0.56	0.04
	Mujeres	480	1.42	0.24		

Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$; $d = d$ de Cohen.

La Tabla 5 muestra las diferencias de medias entre el grupo de hombres y mujeres, obteniendo mayor puntuación los hombres que las mujeres en la escala Agresividad Física. Por su parte, las mujeres puntuaron más alto en Ira, Hostilidad y Evitación de la Agresividad Física, que los hombres. El tamaño del efecto en estas 4 sub-escalas es pequeño. Estos resultados van en la misma dirección que los obtenidos por Armas-Vargas y García-Medina (2012).

Tabla 6. *Contraste de Medias (t-Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres. Cuestionario de Personalidad de Eysenck- Revisado (EPQ-R) (N=850).*

	Grupo	N	M	DT	t	d
Disimulo/Conformidad (EPQ-R)	Hombres	370				
	Mujeres	4	1.51	0.22	-3.11***	0.21
		8	1.56	0.21		
		0				
Extraversión	Hombres	370	1.69	0.21	0.59	0.04
	Mujeres	480	1.68	0.19		
Neuroticismo	Hombres	370	1.36	0.25	-5.90**	0.39
	Mujeres	480	1.46	0.25		
Psicoticismo	Hombres	370	1.21	0.15	2.15*	0.14
	Mujeres	480	1.19	0.13		

Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$; $d = d$ de Cohen.

Como vemos en la Tabla 6, los varones puntúan más alto en Psicoticismo que las mujeres. Por su parte, las mujeres puntúan significativamente más alto en Neuroticismo y Disimulo que los hombres. Estos resultados van en la misma dirección que los obtenidos por Ibáñez (1997). Las mujeres de este estudio tienden a mostrar un cuadro defensivo en sus respuestas, lo que refleja un intento por ofrecer una imagen más favorable de sí mismas. En la escala Deseabilidad Social de ATRAMIC no se encontraron diferencias significativas por sexo.

Validez predictiva: “Escala Sinceridad (S)” (VD). Hombres y Mujeres (N=850)

Para identificar las variables que predicen una alta puntuación en “Sinceridad”, se han incluido todas las variables del estudio. Como se puede observar en la Tabla 7, del conjunto de las variables predictoras de “Sinceridad”, siete resultaron estadísticamente significativas: Extraversión (signo negativo), Neuroticismo, Disimulo/conformidad (signo negativo), Deseabilidad Social (signo negativo), Empleo de la Violencia, Relación de Pareja (dependencia emocional) y Hostilidad.

Tabla 7. *Regresión Múltiple para el Criterio “Escala Sinceridad (S) de ATRAMIC”.*

	R	R ²	R ² ajustado	F(7, 684)
	0.70	0.49	0.48	92.87***
Variables incluidas		Beta		t
Extraversión (EPQ-R)		- 0.10		- 3.37***
Neuroticismo (EPQ-R)		0.21		5.97***
Disimulo/conformidad (EPQ-R)		- 0.09		- 2.95**
Deseabilidad Social (DS) (ATRAMIC)		- 0.31		- 10.43***
Empleo de la Violencia		0.14		4.22***
Relación de pareja (dependencia emocional)		0.16		4.77***
Hostilidad (Desconfianza-Resentimiento) (BDHI)		0.19		5.10***

Nota: *** $p < .001$.

Validez predictiva: “Relación de Pareja (dependencia emocional)” (VD). Hombres y Mujeres (N=850).

Se han incluido todas las variables del estudio para la realización del análisis de regresión lineal múltiple, paso a paso, cuyos resultados se presentan en la Tabla 8.

Vemos que las variables que mejor predicen la “*Relación de Pareja (dependencia emocional)*”, son Sinceridad, Rol de Género, Empleo de la Violencia, Escala L (signo negativo) y Hostilidad.

Tabla 8. Regresión Múltiple para el Criterio “*Relación de Pareja (dependencia emocional)*”.

	R	R²	R² ajustado	F(5, 695)
	0.65	0.42	0.42	101.83***
Variables incluidas	Beta			t
Sinceridad (S) (ATRAMIC)			0.14	3.97***
Rol de Género			0.24	7.65***
Empleo de la Violencia			0.33	10.28***
Escala L (13 ítems, BDHI)			- 0.11	- 3.63***
Hostilidad (Desconfianza-Resentimiento) (BDHI)			0.18	5.28***

Nota: *** $p < .001$.

Discusión

El cuestionario de “Creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género, la relación de pareja y la escala de Sinceridad”, muestra ser un instrumento suficientemente válido en contenido y en convergencia representativa empírica. Los resultados obtenidos del análisis factorial exploratorio confirman la estructura propuesta por los autores Arce y Fariña (2005) respecto a las creencias y actitudes sexistas, enriquece el contenido y refuerza la propuesta de trabajo realizado por Armas-Vargas (2012b) con la escala Sinceridad de ATRAMIC. Esta escala nos permite conocer y controlar mejor los sesgos de respuestas en contenidos sensibles a la manipulación por parte de los encuestados.

En nuestro estudio no se encontraron diferencias significativas por sexo en la dimensión relación de pareja (dependencia emocional). En este sentido sería interesante profundizar sobre la problemática de la violencia psicológica en las relaciones afectivas dentro de la pareja, dada la posibilidad de que intervengan otras motivaciones y circunstancias que puedan explicar el comportamiento violento (Boira, Carbajosa y Marcuello, 2013; Straus, 2011). Una vía podría ser evaluar los estilos o formas de comunicación en cada miembro de la pareja y su relación con las creencias y actitudes sexistas. Este análisis bidireccional de los estilos de comunicación ayuda a detectar las tácticas de control, dominio y sumisión, centrales en el estudio de los componentes de la violencia psicológica en la pareja (Armas-Vargas, 2012c, 2013).

Los resultados obtenidos en las correlaciones entre diferentes escalas de distorsiones de respuestas, nos sugieren que las personas que tienden a puntuar elevado en las escalas que miden deseabilidad social, defensividad y/o disimulo, se muestran menos sinceras. Al respecto, debemos resaltar en este trabajo sobre los datos obtenidos con la función de regresión múltiple. En concreto, el modo en que distorsiones de respuestas como Disimulo y Deseabilidad Social, junto con variables de personalidad Neuroticismo y Extraversión, muestran estar contribuyendo decisivamente a la hora de aclarar qué otros componentes puede estar explicando el modo en que funciona la Sinceridad.

La gran mayoría de las pruebas psicométricas que se utilizan para evaluar la agresividad, no incluyen escalas para controlar los sesgos de respuestas a la prueba, en este sentido el inventario BDHI-Escala L es una excepción. En diferentes estudios se destaca la importancia de controlar el sesgo de respuesta en cuestionarios que evalúan

agresividad, al tratarse de un factor muy vulnerable a la presión social (Armas-Vargas, et al., 2014; Armas-Vargas y García-Medina, 2012; Scott y Straus, 2007; Vigil-Colet, et al., 2012). Por último, destacar que, a pesar de que las puntuaciones en la escala L sean similares entre hombres y mujeres, los resultados siguen indicando la necesidad de establecer un punto de corte más restrictivo, lejos del límite de 7 puntos, tal como defiende Sánchez (2002).

Para futuros estudios consideramos que se debe seguir en la misma línea de trabajo pero debiendo ampliar la muestra y procurando una mayor heterogeneidad en la composición de la misma.

Referencias

- Arce, R., y Fariña, F. (2005). *Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, los roles de género y la relación de pareja (dependencia emocional)*. Documento Inédito. Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166.
- Armas-Vargas, E. (2012a). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2012b, Junio). *Factorización del Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, Rol de Género y Relaciones de Pareja*. Comunicación presentada en el IX Congreso Español de Criminología (pp. 105-106). Girona, España: Revista Española de Investigación Criminológica (REIC). Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano10-2012/a102012actasCongreso.pdf>
- Armas-Vargas, E. (2012c). Estilos de comunicación en la pareja en mujeres víctimas de violencia de género: Relación con personalidad, depresión y autoestima. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, A. R. Martín-Caballero y E. Armas-Vargas (Eds.), *Ansiedad y Depresión: Investigación e Intervención* (pp. 279-300). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2013). Predictive variables of violent communication in the couple. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *VI Congreso Internacional y XI Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 248-254). Santiago de Compostela, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández, I., y Sánchez-Remacho, T. (2014). Creencias y pensamientos distorsionados en penados en libertad por violencia de género: estructura factorial. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación-Acción* (pp. 297-308). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2009). ATRAMIC: La mentira informada. *Anuario de Psicología Jurídica. Monográfico de Psicología Jurídica Iberoamericana*, 19, 125-133.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2012). Inventario de Hostilidad BDHI y Escala L: Estructura Factorial. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *V*

- Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 407-411). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E., García-Medina, P., Bethencourt-Pérez, J. M., Martín-Caballero, A. R., Bencomo-Hernández, I., Sánchez-Remacho, T., Padilla-González, L., y Pérez-Martín, I. (en prensa). Distorted beliefs and thoughts against women in the couple: "CREE" questionnaire. *VII Congreso Internacional y XII Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica*. Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Boira, S., Carbajosa, P., y Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22, 125-133.
- Buss, A.H., y Durkee, A. (1957). An inventory for assessing different kinds of hostility. *Journal of Consulting Psychology*, 21, 343-349.
- Buss, A. H., y Perry, M. P. (1992). The aggression questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 452-459.
- Castillo, T., Estepa, Z., Guerrero, J., Rivera, G., Ruiz, A., y Sánchez, C. (2005). *Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar*. Madrid, España: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Recuperado de http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/Programa_de_tratamiento_en_prision_para_agresores_en_elambito_familiar_grupo_de_trabajo_sobre_violencia_de_genero.pdf
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Dobash, E. R., y Dobash, R. P. (2011). What were they thinking? Men who murder an intimate partner. *Violence against Women*, 17, 111-134.
- Edmunds, G., y Kendrick, D. C. (1980). *The measurement of human aggressiveness*. New York, NY: Wiley.
- Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G. (1991). *Eysenck Personality Scales (EPS Adult)*. London, UK: Hodder y Stoughton.
- Ferrer-Pérez, V. A., Bosch-Fiol, E., Ramis-Palmer, M. C., Torres-Espinosa, G., y Navarro-Guzmán, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18, 359-366.
- Ibáñez, M. (1996). *Adaptación al castellano del cuestionario revisado de personalidad de Eysenck: versiones extensa (EPQ-R) y abreviada (EPQ-RS)*. Tesis de Licenciatura. Castelló de la Plana, España: Universitat Jaume I, Valencia.
- Ibáñez, M. (1997). Primeros datos de la versión en castellano del cuestionario revisado de personalidad de Eysenck (EPQ-R). Recuperado de <http://www.uji.es/bin/publ/editions/jfi1/eysenck.pdf>
- Kashy, D. A., y DePaulo, B. M. (1996). Who lies? *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 1037-1051.
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: Influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.
- Sánchez, G. (2002). *Sensibilidad de las escalas e indicadores de validez en el perfil de personalidad del MMPI-2* (Tesis doctoral) Universidad de Salamanca, España. Recuperado de <http://gredos.usal.es/bitstream/10366/55603/1/84-788-783-0.PDF>
- Scott, K., y Straus, M. A. (2007). Denial, minimization, partner blaming and intimate aggression in dating partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 851-871.

- Straus, M. A. (2011). Gender symmetry and mutuality in perpetration of clinical-level partner violence: Empirical evidence and implications for prevention and treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 279-288.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2011). Victim blaming and exoneration of the perpetrator in domestic violence: The role of beliefs in a just world and ambivalent sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 195-206.
- Vigil-Colet, A., Ruiz-Pàmies, M., Anguiano-Carrasco, C., y Lorenzo-Seva, U. (2012). The impact of social desirability on psychometric of aggression. *Psicothema*, 24, 310-315.

**VIOLENCIA DE LOS USUARIOS HACIA PROFESIONALES DE SALUD
MENTAL: ADAPTACIÓN DE LA HEALTHCARE AGGRESSIVE
BEHAVIOUR SCALE-USERS (HABS-U)**

**VIOLENCE TOWARDS MENTAL HEALTH STAFF: ADAPTATION OF THE
HEALTHCARE AGGRESSIVE BEHAVIOUR SCALE –USERS (HABS-U)**

**María Sánchez-Muñoz, José Antonio Ruiz-Hernández*, José Antonio Jiménez-
Barbero**y Laura Llor-Zaragoza*****

Psicóloga clínica, Servicio Murciano de Salud, Centro de Salud Mental de Cartagena
(España)

*Departamento de Psiquiatría y Psicología Social, Universidad de Murcia (España)

**Facultad de Psicología, Universidad de Murcia (España)

***Departamento de Educación, Universidad Católica San Antonio de Murcia (España)

Resumen

La violencia laboral está presente en muchos ámbitos, pero en el área de salud mental, los profesionales sufren un alto riesgo debido al estrecho contacto con el paciente y las especiales características de éstos. Se planificó un estudio con el objetivo de adaptar y validar la Escala de conductas agresivas, versión usuarios, desarrollada en el ámbito hospitalario a la población de salud mental, así como probar sus propiedades psicométricas. Se aplicó el instrumento a una muestra de 359 profesionales de salud mental, pertenecientes al Servicio Murciano de Salud (SMS). Un análisis factorial exploratorio concluyó una escala compuesta por 10 ítems, distribuidos en dos factores (violencia no física y violencia física). Tanto la escala resultante como los factores presentan una alta consistencia interna y una adecuada validez externa, obtenida mediante las correlaciones con las escalas de validación. En conclusión, entre los profesionales de salud mental, la alta exposición a la violencia provoca baja satisfacción, agotamiento emocional y cinismo y menor bienestar psicológico.

Palabras clave: adaptación de un cuestionario, profesionales de salud mental, pacientes, violencia laboral.

Abstract

Workplace violence is present in many work spheres, but in the area of Mental Health, professionals have a higher risk due to the close relationship they have with the users and the special characteristics of these patients. The study aims to adapt y validate the Healthcare Aggressive Behaviour Scale-Users, developed in hospitals for mental health population, and to test its psychometric properties. The instrument was applied to a sample of 359 mental health professionals from Murcian Health Service (MHS). Exploratory factor analysis yielded a 10 items instrument distributed in two factors (non-physical violence and physical violence). Both the resulting questionnaire and the factors identified present high internal consistency and adequate external validity, analyzed by means of statistically significant correlations between the scale and job satisfaction, burnout components, empathy and psychological well-being. The results indicate that, in mental health personnel, higher exposure to user violence leads to lower job satisfaction, more emotional exhaustion and cynicism, and to a lower level of psychological well-being.

Keywords: instrument adaptation, Mental Health personnel, patients, workplace violence.

E-mail de contacto: maria.sanchez25@carm.es

Introducción

La violencia en el lugar de trabajo ocupa un lugar destacado dentro del sector sanitario, habiendo experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años (Kuehn, 2010). Nuestro estudio se centra en la violencia tipo II (Occupational Safety and Health Administration, 2004), es decir, aquella en la que existe algún tipo de relación profesional entre el agresor y el trabajador.

De acuerdo con el International Council of Nurses (2009), las conductas hostiles se clasifican en violencia psicológica (abuso verbal, intimidación, acoso y amenazas) y violencia física (empleo de la fuerza contra personas o bienes, que produce daños materiales, físicos, sexuales o psicológicos).

Existen en la literatura una gran variabilidad de datos debido a la metodología empleada y a la diversidad de instrumentos y criterios de evaluación utilizados en los estudios, por lo que resulta difícil dar una cifra de incidencia/prevalencia de actos violentos en el ámbito sanitario (Franz, Zeh, Schablon, Kuhnert y Nienhaus, 2010). Así, hay estudios que hallan tasas de prevalencia para la violencia física que oscilan del 11 al 25 % (Galián-Muñoz, Llor-Esteban y Ruiz-Hernández, 2012; Roche, Diers, Duffield y Catling-Paull, 2010), e incluso niveles más altos, en torno al 35-71 % (Hahn, Muller, Needham, Dassen, Kok y Halfens, 2010; Zampieron, Galeazzo, Turra y Buja, 2010). En cuanto a la agresión no física las tasas son aún más difíciles de evaluar, con cifras que oscilan entre el 38 % y el 90 %, según indican estudios recientes (Galián-Muñoz et al., 2012; Gascón, Martínez-Jarreta, González-Andrade, Santed, Casalod y Rueda, 2009).

El problema de la agresión al personal sanitario ha sido objeto de numerosas investigaciones, especialmente en el ámbito de la Salud Mental. Un estudio de Magnavita y Heponiemi (2012), halló que estos profesionales eran los que mayor riesgo de agresión física sufría, con tasas de riesgo era 22 veces superior al resto.

Se han descrito una serie de efectos en la salud mental de los profesionales derivados de la alta frecuencia de exposición a la violencia laboral en el ámbito sanitario (Pompeii et al., 2013), con consecuencias físicas, psicológicas y/o económicas para el trabajador. Éste puede experimentar ira, miedo o culpa (El-Gilany, El-Wehady y Amr, 2010), o insatisfacción laboral, que se traduce en una disminución en el nivel de cuidados (Blanchar, 2011) o en un cambio del lugar de trabajo o abandono de la profesión (Kowlaenko, Walters, Khare y Compton, 2005). La exposición a la violencia también puede generar burnout, cuadros psicopatológicos reactivos o abuso de sustancias y fármacos psicótrópos (Bernaldo-De-Quirós, Piccini, Gómez y Cerdeira, 2015; Dement, Lipscomb, Schoenfisch y Pompeii, 2014; Estryn-Behar et al., 2008). A nivel organizacional, puede haber consecuencias económicas para la empresa por el absentismo o la pérdida trabajadores capacitados (Franz et al., 2010; Roche et al., 2010). El objetivo de este estudio fue validar y adaptar la Escala de Conductas Agresivas, versión usuarios (HABS-U), desarrollada en el ámbito hospitalario, a la población de Salud Mental, así como probar sus propiedades psicométricas. Esta escala permite valorar la percepción que los profesionales de Salud Mental tienen acerca de las conductas agresivas perpetradas por los usuarios que atienden.

Método

Diseño

Se empleó un diseño transversal, descriptivo-analítico, mediante la aplicación de un conjunto de instrumentos de medición psicológica y sociolaboral, a una muestra de profesionales de Salud Mental pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

Participantes

En una primera fase cualitativa del estudio, se llevaron a cabo una serie de entrevistas en profundidad a un total de 12 participantes (8 mujeres y 4 hombres), de diferentes categorías profesionales en tres centros de Salud Mental diferentes. En una segunda fase cuantitativa, se evaluaron las propiedades psicométricas del instrumento, aplicándose a una muestra de 359 trabajadores de la red pública de Salud Mental de la Región de Murcia (Sureste de España). Se utilizó un muestreo aleatorio por bloqueo, entregándose el protocolo al 50% del personal de cada centro. Las características sociodemográficas y sociolaborales de la muestra se presentan en la tabla 1. El 24.3% de la muestra eran profesionales de psiquiatría, el 15.7 % de psicología, el 21.2% de enfermería, el 4,5% de trabajo social, el 3.1% de terapia ocupacional, el 14.5% de auxiliares de enfermería, el 6.1% de celadores y el 10.7% de personal administrativo. La edad media de los participantes fue de 46.23 años ($DT= 9.72$) y el rango de edades osciló entre los 25 y los 65 años. La mayoría eran mujeres (70.7% vs 29.3%), predominando las personas casadas o con pareja (67.6%). En cuanto al perfil de características laborales, un 32.6 % de los profesionales pertenecían al servicio de Adultos, un 5.8% al de Infanto-Juvenil, un 10.4% al de Conductas Adictivas, un 23.1% al de Hospitalización Psiquiátrica Breve, un 6.9% al de Rehabilitación, un 2.3% al Equipo Asertivo-Comunitario y un 7.5% a la Unidad de Hospitalización de media estancia.

Tabla 1. Características sociodemográficas y laborales de la muestra.

Variable	N	%
Edad (años)		
Menores de 35	46	13.3
36-45	110	31.9
46-55	113	32.8
56-65	76	22.0
Datos perdidos	14	
Sexo		
Hombre	104	29.3
Mujer	251	70.7
Datos perdidos	4	
Situación personal		
Soltero/a	79	22.4
Pareja de hecho o casado/a	238	67.6
Divorciado/a, separado/a o viudo/a	35	9.9
Datos perdidos	7	
¿Baja en los últimos 12 meses?		
Si	61	17.4
No	290	82.6
Datos perdidos	8	
Tipo de contrato		
Fijo-Indefinido	255	72.6
Temporal-Sustitución	96	27.4
Datos perdidos	8	

Grupo profesional		
Psiquiatría	84	24.3
Psicología Clínica	54	15.7
Enfermería	73	21.2
Terapia Ocupacional	14	3.1
Trabajo Social	12	4.5
Auxiliar de Enfermería	50	14.5
Administración	37	10.7
Celador	21	6.1
Datos perdidos	14	
Servicio		
Unidad de Adultos	113	32.6
Unidad de Infanto-Juvenil	20	5.8
Unidad de Conductas Adictivas	36	10.4
Unidad de Rehabilitación	24	6.9
Unidad de Hospitalización	80	23.1
Psiquiátrica breve	26	7.5
Unidad de Hospitalización de media estancia	8	2.3
Tratamiento Asertivo-Comunitario	24	6.9
Otros	12	
Datos perdidos		

Procedimiento

Fase cualitativa: en esta fase, siguiendo la guía de Krueger (1991), un miembro del equipo de investigación realizó una entrevista a cada participante utilizando una serie de preguntas abiertas cuya finalidad era que el profesional relatará situaciones conflictivas con los usuarios, que aportasen información relevante para elaborar los nuevos ítems específicos del ámbito de Salud Mental. Durante las entrevistas también se solicitó a los trabajadores que valoraran los ítems ya existentes de la HABS-U por si alguno que no era pertinente para este sector.

Fase cuantitativa: en la fase cuantitativa participaron todos los dispositivos de la red de Salud Mental de la Región de Murcia. Previamente, se realizaron reuniones con los coordinadores de cada centro, donde se les informó del estudio y se repartió el protocolo de investigación de forma aleatoria. La participación fue voluntaria, garantizándose la estricta confidencialidad de los datos recogidos.

Análisis de datos

Después de la transcripción de la información, un grupo de expertos redactó los nuevos ítems a partir de las frases más significativas extraídas de las entrevistas. Los ítems se construyeron por consenso y siguiendo unos criterios previamente establecidos (Haladyna, Downing y Rodríguez, 2002).

Para reducir el número de ítems y definir la escala, llevamos a cabo un análisis factorial exploratorio de componentes principales, siguiendo la metodología de estudios similares (Waschgl, Ruiz-Hernández, Llor-Esteban y García-Izquierdo, 2013).

Para valorar la fiabilidad de la escala resultante, se analizó la consistencia interna mediante el alfa de Cronbach. Finalmente, se comprobó la validez externa

usando el coeficiente de correlación de Pearson entre la escala y sus factores con las escalas de validación.

El análisis de datos se realizó mediante el paquete estadístico SPSS® versión 22.

Instrumentos

Con el fin de evaluar la violencia de usuarios hacia los profesionales del ámbito de la atención especializada, se empleó la *Healthcare Aggressive Behaviour Scale-Users (HABS-U)*; Waschgl et al., 2013). Valora la frecuencia de exposición utilizando una escala tipo Likert con 6 opciones de respuesta (1=*nunca*- 6=*diariamente, en el último año*). El cuestionario consta de 10 ítems distribuidos en dos factores: violencia no física ($\alpha=.85$ y varianza explicada del 36.4%) y violencia física ($\alpha=.74$ y varianza explicada del 20.9%). Además del HABS-U, se administró un protocolo de evaluación para medir la validez de criterio de la adaptación de la escala:

-*Cuestionario ad-hoc de variables sociodemográficas y laborales*: Recoge datos sociodemográficos como edad, sexo, estado civil, y laborales como profesión, tipo de servicio, antigüedad en el puesto de trabajo, antigüedad en la profesión, tipo de contrato, turno, y horas extra.

-*Inventario de Burnout de Maslach-General Survey (MBI-GS)*: Diseñado por Schaufeli, Leiter, Maslach y Jackson (1996) y validado al castellano por Gil-Monte (2002). Formado por 16 ítems que valoran 3 dimensiones (Agotamiento emocional, Eficacia profesional y Cinismo), mediante una escala tipo Likert (0 - 6).

Cuestionario General de Salud (GHQ-28): Diseñado originalmente por Goldberg y Hillier (1979), y adaptado al español por Lobo, Pérez-Echevarría y Artal (1986). Está compuesto por 28 ítems distribuidos en 4 subescalas: Síntomas somáticos, Ansiedad, Disfunción social y Depresión. Cada ítem puntúa de 0 a 3, de menor a mayor intensidad de sintomatología.

-*Cuestionario de Satisfacción laboral global (OJS)*: Diseñado por Warr, Cook y Wall (1979) y adaptado al español por Pérez e Hidalgo (1984). Compuesto por 15 ítems con respuesta tipo Likert (0-6), divididos en 2 subescalas: satisfacción intrínseca y extrínseca.

-*Escala de empatía de Jefferson (JSPE)*: Diseñada por Hojat et al. (2001) y adaptada al español por Alcorta-Garza, González Guerrero, Tavitas-Herrera, Rodríguez-Lara y Hojat (2005). Formada por 20 ítems con respuesta tipo Likert (1-7), e incluye tres subescalas: toma de perspectiva, compasión y capacidad de ponerse en el lugar del otro.

Resultados

Del análisis cualitativo de las entrevistas en profundidad se redactaron 4 nuevos ítems. La escala resultante estuvo compuesta por sus 10 ítems originales más los 4 añadidos, que se administró junto con el resto del protocolo de evaluación a 400 sujetos, recogiendo correctamente cumplimentados 359, siendo la tasa global de respuesta del 89.75 %.

Se llevó a cabo un análisis factorial con rotación varimax ($KMO=.92$; prueba de esfericidad de Bartlett: $\chi^2=2780.21$; $gl=66$; $p < .001$). El análisis factorial exploratorio (Tabla 2) concluyó una escala compuesta por 10 ítems, ya que se eliminaron 3 nuevos ítems y uno de la escala original, por no cumplir con los criterios establecidos. La varianza total explicada de la escala es del 69.94 y el $\alpha=0.899$. Sus ítems se agruparon

en dos factores: Factor I (violencia no física), con 6 ítems que explican el 37.95 de la varianza y un $\alpha=.890$; y Factor II (violencia física), formado por 4 ítems que explican el 31.99 de la varianza y un $\alpha=.893$.

Tabla 2. Matriz de componentes rotados, varianza explicada y alfa de Cronbach (consistencia interna).

Ítem	Factor I: Violencia no física	Factor II: Violencia física
1. Los usuarios me responsabilizan exageradamente de cualquier minucia	.863	
2. Los usuarios cuestionan mis decisiones	.831	
3. Los usuarios me acusan injustificadamente de incumplimientos, errores o complicaciones	.772	
4. Los usuarios me ponen malas caras o miradas de desprecio	.731	
5. Los usuarios me hacen bromas irónicas	.708	
6. Los usuarios se enfadan conmigo por la demora asistencial	.697	
7. Los usuarios muestran su enfado contra mí destruyendo puertas, cristales, paredes,...		.879
8. Los usuarios me han agredido cuando intentaba evitar su autoagresión*		.851
9. Los usuarios han llegado a sujetarme o tocarme de manera hostil		.822
10. Los usuarios han llegado a empujarme, zarandearme o escupirme		.791
Varianza explicada (%)	37.95	31.99
Alfa de Cronbach	.890	.893

Nota. *Ítem nuevo incluido en la escala HABS-U.

Para analizar la validez de criterio, se calcularon las correlaciones entre la escala adaptada y las escalas de validación utilizadas (Tabla 3). El factor I se relaciona significativamente y de forma negativa con Satisfacción laboral ($r=-.300$; $p < .01$), con la subescala de Empatía “habilidad para ponerse en el lugar del otro” ($r=-.142$; $p < .01$) y con la dimensión del Burnout “eficacia profesional” ($r=-.226$; $p < .01$); y positivamente con “agotamiento emocional” ($r=.163$; $p < .01$) y con las subescalas del GHQ “somatización” ($r=.42$; $p < .01$) y “ansiedad e insomnio” ($r=.130$; $p < .05$). El factor II correlaciona de manera significativa y negativa con Satisfacción laboral ($r=-.329$; $p < .01$), con las subescalas de Empatía “toma de perspectiva” ($r=-.160$; $p < .01$) y “habilidad para ponerse en el lugar del otro” ($r=-.144$; $p < .01$) y con el factor de Burnout “eficacia profesional” ($r=-.176$; $p < .01$). A su vez, lo hace positivamente con la

dimensión de Burnout “cinismo” ($r=.120$; $p<.05$) y con “ansiedad e insomnio” del GHQ ($r=.134$; $p<.05$).

Tabla 3. Alfa de Cronbach obtenidos y correlaciones entre factores y variables psicosociales.

Variable	Alfa de Cronbach	HABS-U	Factor I: Violencia no física	Factor II: Violencia física
Satisfacción total	.883	-.348**	-.300**	-.329**
Satisfacción extrínseca	.710	-.326**	-.284**	-.304**
Satisfacción intrínseca	.860	-.332**	-.284**	-.318**
Empatía				
Toma de perspectiva	.806	-.119*	-.080	-.160**
Cuidado con compasión	.712	-.055	-.037	-.074
Habilidad de ponerse en el lugar del otro	.426	-.158**	-.142**	-.144**
Burnout				
Agotamiento emocional	.864	.156**	.163**	.092
Eficacia profesional	.723	-.236**	-.226**	-.176**
Cinismo	.661	.116*	.096	.120*
GHQ	.928	.137*	.132*	.102
Somatización	.859	.133*	.142**	.071
Ansiedad e insomnio	.890	.148**	.130*	.134*
Disfunción social	.747	.053	.053	.033
Depresión	.844	.075	.067	.066

Nota. * $p<.05$; ** $p<.01$.

Analizando la prevalencia de violencia de usuarios, el 92.1% de los profesionales refirieron haber estado expuestos a algún tipo de violencia, siendo del 90.7% para la violencia no física y del 53.6% para la física. Los indicadores de violencia más frecuentes (al menos mensual) fueron, en primer lugar, que los pacientes cuestionasen sus decisiones en un 35.8% de los participantes, y en segundo, los enfados por la demora asistencial en un 27.6%.

Discusión

El desarrollo de este estudio ha permitido la adaptación de la HABS-U al ámbito de la Salud Mental. La escala obtenida está compuesta por 10 ítems distribuidos en dos factores. Es breve, fácil de aplicar e interpretar y presenta unas propiedades psicométricas y estructura factorial adecuadas, por lo que se ha revelado útil para abordar la violencia de usuarios en Salud Mental.

Un punto a destacar de nuestro estudio, es la variedad de la muestra recogida (participan todas las categorías profesionales de Salud Mental, sanitarias y no sanitarias) y la diversidad de servicios incluidos. La mayoría de las investigaciones realizadas sobre violencia de usuarios en este campo, suelen estar centradas en las unidades de hospitalización psiquiátrica (Ward, 2013), mientras que nosotros hemos incluido todos los diferentes dispositivos de la red pública de salud mental de la Región de Murcia.

Respecto a las limitaciones, al usar cuestionarios autoaplicados, podríamos haber cometido un sesgo de autoselección, pero se ha aleatorizado la selección de los participantes y se ha asegurado su anonimato para minimizar este problema. Por otra

parte, se halla limitado por el tipo de diseño adoptado, ya que se trata de un estudio retrospectivo de corte transversal, que limita la posibilidad de establecer relaciones causales entre las variables estudiadas.

En cuanto a prevalencia, hemos obtenido cifras similares a las señaladas por otros autores, con tasas de exposición anuales en torno al 90%, siendo las manifestaciones no físicas más frecuentes que las físicas (Gascón et. al, 2009).

En nuestro estudio, llama la atención la elevada exposición a la violencia física (53.6% en el último mes), siendo frecuente encontrar estos resultados en otras investigaciones hechas en el marco de la Salud Mental (Magnavita y Heponiemi, 2012). Si la comparamos con la de otros ámbitos sanitarios, encontramos que las tasas son mucho más altas. Por ejemplo, Galián-Muñoz et al. (2012), usando instrumentos similares, encontraron cifras del 19.9% en personal hospitalario. La elevada prevalencia de las agresiones físicas en Salud Mental en comparación a otras especialidades, puede explicarse por el estrecho contacto físico que se mantiene con los pacientes, y por las especiales características de éstos, siendo frecuentes los estados de agitación y descompensación, donde es necesaria a veces la contención física (Magnavita y Heponiemi, 2012).

Numerosos estudios (Pompeii et al., 2013), recogen que la exposición a violencia puede tener diversas consecuencias psicológicas en el trabajador, que pueden ir desde la disminución de la satisfacción laboral, la aparición de síntomas de burnout, hasta la presencia de malestar psicológico. Nuestro trabajo ha detectado relación de estos indicadores con ambos tipos de violencia, especialmente con la Escala de Burnout y con la disminución del bienestar psicológico medido a través de la escala GHQ. En este sentido, Bernaldo-De-Quirós et al. (2015), encontraron que la violencia física se hallaba relacionada con altos niveles de ansiedad, mientras que la no física lo estaba con las dimensiones del burnout (agotamiento emocional y cinismo).

Respecto a las implicaciones para la práctica profesional, esta escala podría ser útil para identificar profesionales expuestos a violencia de usuarios e implantar las medidas preventivas para reducir las posibles consecuencias psicológicas asociadas. Por otro lado, las propiedades psicométricas y de uso de la HABS-U permitirían evaluar la eficacia de programas de intervención destinados a minimizar esta problemática.

Consideraciones éticas: estudio aprobado por la Comisión de Ética de investigación de la Universidad de Murcia y por los directores gerentes de las áreas de salud implicadas.

Referencias

- Alcorta-Garza, A., González-Guerrero, J. F., Tavitas-Herrera, S. E., Rodríguez-Lara, F. J., y Hojat, M. (2005). Validación de la Escala de Empatía Médica de Jefferson en estudiantes de medicina mexicanos. *Salud Mental*, 28(5), 57-63.
- Bernaldo-De-Quirós, M., Piccini, A. T., Gómez, M. M., y Cerdeira, J. C. (2015). Psychological consequences of aggression in pre-hospital emergency care: Cross sectional survey. *International Journal of Nursing Studies*, 52, 260-70.
- Blanchar, Y. (2011). Violence in the health care sector – A global issue. *World Medical Journal*, 57(3), 87-89.
- Dement, J. M., Lipscomb, H. J., Schoenfisch, A. L., y Pompeii, L. A. (2014). Impact of hospital Type II violent events: Use of psychotropic drugs and mental health services. *American Journal of Industrial Medicine*, 57, 627-639.

- El-Gilany, A. H., El-Wehady, A., y Amr, A. (2010). Violence against primary health care workers in Al-Hassa, Saudi Arabia. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 716-734.
- Estryn-Behar, M., Van del Heijden, B., Camerino, D., Fry, C., Le Nezet, O., Conway, P. M., et al. (2008). Violence risks in nursing-results from the European "NEXT" Study. *Occupational Medicine*, 58, 107-114.
- Franz, S., Zeh, A., Schablon, A., Kuhnert, S., y Nienhaus, A. (2010). Aggression and violence against health care workers in Germany: A cross-sectional retrospective survey. *BMC Health Services Research*, 10, 51.
- Galián-Muñoz I., Llor-Esteban B., y Ruiz-Hernández J. A. (2012). Violencia de los usuarios hacia el personal de enfermería en los hospitales públicos de la Región de Murcia. *Revista Española de Salud Pública*, 86, 279-291.
- Gascón, S., Martínez Jarreta, B., González Andrade, J., Santed, M., Casalod, Y., y Rueda, M. (2009). Aggression towards health care workers in Spain: A multi- facility study to evaluate the distribution of growing violence among professionals, health facilities and departments. *International Journal of Occupational and Environmental Health*, 15, 30-6.
- Gil-Monte, P.R. (2002). Validez factorial de la adaptación al español del Maslach Burnout Inventory General Survey. *Salud Pública en México*, 44, 33-40.
- Goldberg, D. P., y Hillier, V. F. (1979). A scaled version of the General Health Questionnaire. *Psychological Medicine*, 9, 139-145.
- Hahn, S., Muller, M., Needham, I., Dassen, T., Kok, G., y Halfens, R. J. G. (2010). Factors associated with patient and visitor violence experienced by nurses in general hospitals in Switzerland: A cross-sectional survey. *Journal of Clinical Nursing*, 19, 3535-3546.
- Haladyna, T. M., Downing, S. M., y Rodríguez, M. C. (2002). A review of multiple-choice item-writing guidelines for classroom assessment. *Applied Measurement in Education*, 15, 309-334.
- Hojat, M., Gonnella, J. S., Nasca, T. J., Mangione, S., Veloksi, J. J. y Magee, M. (2001). The Jefferson Scale of Physician Empathy: Development and preliminary psychometric data. *Educational and Psychological Measurement*, 61, 349-365.
- International Council of Nurses [ICN] (2009). Violence: A worldwide epidemic. Ginebra, Suiza: International Council of Nurses.
- Kowlaenko, T., Walters, B. L., Khare, R. K., Compton, S., y Michigan College of Emergency Physicians Workplace Violence Task Force (2005). Workplace violence: A survey of emergency physicians in the State of Michigan. *Annals of Emergency Medicine*, 46, 142-147.
- Krueger, R. A. (1991). El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada. Madrid, España: Pirámide.
- Kuehn, B. M. (2010). Violence in health care settings on rise. *Journal of the American Medical Association*, 304, 511-512.
- Lobo, A., Pérez-Echevarría, M. J., y Artal, J. (1986). Validity of the scaled version of the General Health Questionnaire (GHQ-28) in a Spanish population. *Psychological Medicine*, 16, 135-140.
- Magnavita, N. y Heponiemi, T. (2012). Violence towards health care workers in a public health care facility in Italy: A repeated cross-sectional study. *BMC Health Services Research*, 12, 108. Recuperado de <http://www.biomedcentral.com/1472-6963/12/108>

- Occupational Safety O.S.H.A. y Health Administration. (2004). *Guidelines for preventing workplace violence for health care and social service workers*. Washington, WA: U.S. Department of Labor.
- Pérez, J., y Hidalgo, M. (1995). *NTP 394: Satisfacción laboral: Escala General de Satisfacción*. Madrid, España: INSHT.
- Pompeii, L. A., Dement, J. M., Schoenfisch, A. L., Lavery, A. M., Souder, M., Smith, C. H. J. et al. (2013). Perpetrator, worker and workplace characteristics associated with patient and visitor perpetrated violence (Type II) on hospital workers: A review of the literature and existing occupational injury data. *Journal of Safety Research*, 44, 57-64.
- Roche, M., Diers, D., Duffield, C., y Catling-Paull, C. (2010). Violence toward nurses, the work environment, and patient outcomes. *Journal of Nursing Scholarship*, 42, 13-22.
- Schaufeli, W. B., Leiter, M. P., Maslach, C., y Jackson, S. E. (1996). Maslach Burnout Inventory-General Survey. En C. Maslach, S. E. Jackson y M. P. Leiter. *The Maslach burnout inventory-test manual* (3a. ed.). Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press.
- Ward, L. (2011). Mental health nursing and stress: Maintaining balance. *International Journal of Mental Health Nursing*, 20, 77-85.
- Warr, P., Cook, J. y Wall, T. (1979). Scales for the measurement of some work attitudes and aspects of psychological well-being. *Journal of Occupational Psychology*, 52, 11-28.
- Waschgler, K., Ruiz-Hernández, J. A., Llor-Esteban, B. y García-Izquierdo, M. (2013). Patients' aggressive behaviours towards nurses: Development and psychometric properties of the Hospital Aggressive Behaviour Scale-Users. *Journal of Advanced Nursing*, 69, 1418-1427.
- Zampieron, A., Galeazzo, M., Turra, S., y Buja, A. (2010). Perceived aggression towards nurses: Study in two Italian health institutions. *Journal of Clinical Nursing*, 19, 2329-2341.

LA INFLUENCIA DE LA IMPULSIVIDAD EN LA CONDUCTA VIOLENTA ESCOLAR EN ADOLESCENTES

THE INFLUENCE OF IMPULSIVITY IN SCHOOL VIOLENT BEHAVIOR IN ADOLESCENTS.

Cecilia Calero-Mora, José Antonio Jiménez-Barbero*, Encarnación Marhuenda-Molina***, José Antonio Ruiz-Hernández***, Bartolomé Llor-Esteban***, Elena

Moral-Zafra****, Francisco Toledo-Romero

Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Universidad de Murcia (España)

*Hospital Universitario Morales Meseguer. Universidad de Murcia (España)

*** Universidad de Murcia (España)

****Hospital Universitario Reina Sofía. Universidad de Murcia (España)

Resumen

Los estudios realizados en los últimos años sobre violencia escolar, indican que se trata de uno de los principales problemas en países desarrollados, con una prevalencia entre el 20-30%. La agresividad se considera un concepto multidimensional que puede dividirse en directa e indirecta. Hay autores que indican que el comportamiento agresivo escolar está relacionado con la impulsividad y la tendencia a emitir respuestas rápidas en ausencia de reflexión. Presentamos un estudio trasversal con una muestra de 181 estudiantes adolescentes, 49,2% mujeres y 44,2% varones con edades comprendidas entre los 14 y los 19 años. Utilizamos cuestionarios auto-impartidos que incluían la Escala de Barratt's de impulsividad y la Escala de Conducta Violenta en la Escuela para valorar si existía relación entre ambos constructos. En nuestro estudio, observamos una relación moderada entre las diferentes dimensiones de la impulsividad y la conducta violenta, a excepción de la agresividad de tipo instrumental, en la que no encontramos correlación. También hayamos diferencias significativas al comparar el sexo de los participantes con la impulsividad y la conducta violenta. Nuestros hallazgos concuerdan con la bibliografía encontrada que indica que la impulsividad se va a relacionar en mayor medida con la agresividad no premeditada y que existen diferencias entre la forma de ser violenta de los chicos y las chicas.

Palabras clave: impulsividad; adolescentes; agresividad; violencia; instituto.

Abstract

Recent studies about school violence indicate that it is one of the most important problems in developed countries in this moment, with prevalence between 20-30%. Aggression is considered a multidimensional concept that can be divided in two components: direct and indirect. Some authors suggest that aggressive behavior at school is related to impulsivity and the tendency to react quickly and without of reflection. We present a cross-sectional study with a sample of 181 adolescent students, 49.2% women and 44.2% men, between 14 and 19 years old. We use a self-taught questionnaire that included Scale Barratt's impulsiveness and Violent School Conduct Scale to assess if there was a relation between the two constructs. In our study, we observed a moderate relation between the different dimensions of impulsivity and the violent behavior, except for the instrumental aggression, in which we did not find any relation. We also got significant differences when comparing the sex of the participants with impulsivity and violent behavior. Our findings are consistent with the literature, where there is indicated that impulsivity is related more with the non-planned aggression and that there are different ways of been violent between boys and girls.

Keywords: impulsiveness; adolescents; aggressiveness; violence; high school.

E-mail de contacto: blor@um.es

Introducción

Los estudios realizados en los últimos años sobre violencia en la adolescencia se han centrado en la violencia escolar, sobre todo en el denominado bullying (Díaz-Aguado Jalón, 2005; Fox, Elder, Gater, y Johnson, 2010). La exposición a este tipo de violencia afecta al rendimiento escolar y las habilidades sociales de los menores (Wang, Iannotti, y Nansel, 2009), así como a su bienestar psicológico (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, y Waschgler, 2014). Actualmente se ha convertido en uno de los principales problemas escolares en los países desarrollados (Ruiz, Llor, Puebla, y Llor, 2009). La prevalencia de alumnos implicados en episodios violentos, varían según estudios, entre el 20-30% (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, y Perez-Garcia, 2012; Wang et al., 2009). Se considera violencia juvenil a aquella que incluye a una víctima joven, un agresor juvenil o a ambos (Soriano, Rivera, Williams, Daley, y Reznik, 2004) y se compone de comportamientos que causan daño físico o emocional. Se puede considerar a la agresividad como un concepto multidimensional del que se puede diferenciar dos formas principales: la directa o abierta, que incluye comportamientos físicos o verbales directamente sobre individuos con la intención de hacer daño; y la indirecta o relacional que conforma actos que tratan de dañar la inclusión de un niño en su grupo de iguales o amistades. Se pueden diferenciar a su vez dos funciones diferentes de la agresión: la proactiva o instrumental definida como aquella que ocurre de forma deliberada y en previsión de resultados a beneficio propio, y la reactiva que conforma una respuesta defensiva ante el enfado por una frustración o provocación (Little, Jones, Henrich, y Hawley, 2003).

Ciertos autores refieren que los comportamientos agresivos de adolescentes en el entorno escolar tienden a ser más impulsivos que premeditados (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, Llor-Zaragoza, y Pérez García, 2013; Ruiz et al., 2009) pudiendo considerar la impulsividad como un constructo multifacético (Bezdjian, Tuvblad, Wang, Raine, y Baker, 2014; Jimenez-Barbero et al., 2014), definido como la tendencia a emitir una respuesta de forma rápida y en ausencia de reflexión. Las personas impulsivas tienden a seleccionar refuerzos inmediatos a pesar de las posibles consecuencias negativas futuras (Alcázar-Córcoles, Verdejo-García, Bouso-Saiz, y Bezos-Saldaña, 2010). Diferentes autores, han dividido la impulsividad en múltiples dimensiones. Una de las más usadas en la versión de Barratt que defiende un modelo de tres componentes de la impulsividad: la no planificada, que se caracteriza por la tendencia a actuar sin un plan previo; la motora definida como la imposibilidad de inhibir una respuesta o la tendencia a actuar sin pensar; y la cognitiva que se caracteriza por la dificultad de mantener la atención (Congdon y Canli, 2008).

Considerando que diversos estudios han demostrado que la elevada impulsividad influye en la conducta violenta en la escuela (Jimenez-Barbero et al., 2014) y dada la importancia de ésta, tanto por su elevada prevalencia como por las consecuencias en el bienestar de los menores que conlleva, el presente estudio tiene por objeto explorar si esta relación existe en una muestra de adolescentes españoles.

Método

Procedimiento

Se trata de un estudio trasversal descriptivo-analítico con una muestra de adolescentes sanos de 2 centros de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), de la Región de Murcia, España, durante el año 2015. No fue posible realizar una

aleatorización de la muestra, pero se seleccionaron dos centros con alumnos de características socio-demográficas y económicas similares a las del resto de la población.

Se acudió a los centros un único día y se pasó un cuestionario auto-administrado y anónimo de 65 ítems a una muestra de adolescentes. Previa a la entrega de los cuestionarios hubo dos reuniones con los responsables de los centros para explicar el procedimiento y entregar por cuestionarios, que fueron entregados numerados y se recogieron en sobre cerrado. Los encargados de pasar los cuestionarios a los alumnos y quienes analizaron la información fueron personas diferentes.

Esta investigación se ha llevado a cabo de acuerdo con la última versión de la Declaración de Helsinki y ha sido aprobada por el Comité de Ética e Investigación clínica de la Universidad de Murcia. Se obtuvo el consentimiento informado de los participantes, así como de sus padres.

Participantes

Se obtuvo una muestra de 181 estudiantes que cursaban entre 1º y 4º de Educación Secundaria. Del total de la muestra, 80 (44,2%) fueron varones y 89 (49,2%) mujeres con una pérdida de 12 (6,6%). Las edades oscilan entre los 14 y los 19 años, teniendo un 68,5% de la muestra con edades comprendidas entre los 15-17 años y una pérdida del 3,4% de la muestra para esta categoría. La mayoría de los participantes en el estudio eran de nacionalidad española (74.6%), seguidos por alumnos procedentes de África (12,2%), América (7.1%) y otros países de Europa (6,6% y 4,4% respectivamente). Sólo el 9,9% de la muestra pertenecía a diversificación. Hubo una pérdida del 6,6% de la muestra a la hora de valorar la nacionalidad de los participantes.

Tabla 1. Descripción de variables sociodemográficas.

Edad	14 32 (18,2%)	15 43 (24,4%)	16 39 (22,2%)	17 42 (23,9%)	18 12 (6,8%)	19 7 (4%)
Lugar de origen	España 126 (74,6%)	Europa 8 (4,7%)	América 12 (7,1%)	Asia 1 (0,6%)	África 22 (13%)	Oceanía 0 (0%)
Nota último trimestre	No aprobado 40 (23,8%)	Aprobado 32 (19%)	Bien 45 (36,8%)	Notable 38 (22,6%)	Sobresaliente 12 (7,1%)	

Instrumentos

Variables sociodemográficas: se incluyeron en el cuestionario datos sociodemográficos como edad, nacionalidad, género, nivel educativo de los padres, nota del último trimestre y convivencia familiar.

Impulsividad: Para medir esta variable utilizamos la *Escala de impulsividad de Barratt's* (BIS-11, modificada y traducida): Utilizamos la versión validada en español de la escala de Barratt's (Luengo, Carrillo de la Peña, y Otero, 1991). Este cuestionario mide impulsividad total, cognitiva, motora y no planeada a través de una escala

compuesta por cuatro ítems. Ha sido traducida a diferentes idiomas (Jimenez-Barbero et al., 2013; Palomo, Beninger, Kostrzewa, y Archer, 2008) siendo ser válida para su uso en adolescentes (Auerbach y Gardiner, 2012).

Conducta violenta en la escuela (bullying): se empleó la *Escala de conducta violenta en la escuela* (Little et al., 2003), en concreto la versión adaptada del equipo LISIS de dicha escala. Se trata de un cuestionario auto-impartido de 25 ítems con un rango de respuesta de 1 a 4 y que valora dos tipos de conducta violenta: la agresividad manifiesta o directa y la relacional o indirecta. Dentro de estos tipos de agresividad va a diferenciar entre la pura, la reactiva o la instrumental.

Análisis de datos

Para la descripción de la muestra se empleó un análisis de frecuencias para las distintas variables sociodemográficas, elaborando tablas de contingencia cuando fue preciso. Las diferencias en función del sexo para las variables “Impulsividad” y “Conducta violenta en la escuela” se obtuvieron mediante un análisis t de Student. Por último, con el fin de determinar el grado de asociación entre las variables de estudio, se empleó un análisis de correlación de Pearson. El análisis de datos se llevó a cabo usando el paquete estadístico SPSS (V.20.0).

Resultados

Inicialmente comparamos si existían diferencias significativas de la variable impulsividad en relación al sexo de los participantes, encontrándose diferencias significativas para impulsividad motora ($t=2.62$, $p=.01$) a favor de los varones. El resto de categorías de la impulsividad estudiadas, cognitiva y no planeada, no mostraron diferencias significativas entre chicos y chicas en nuestra muestra. En relación a la conducta violenta en la escuela, encontramos diferencias significativas entre chicos y chicas en valores de agresividad manifiesta-reactiva ($t=3.08$, $p=.002$), a favor de los chicos. Cabe destacar que existen tendencias cercanas a la significación en la variable agresividad relacional-instrumental ($t=1.96$, $p=.05$) con medias superiores en varones.

A la hora de valorar si existía correlación entre las diferentes formas de impulsividad y la conducta violenta en la escuela, encontramos una asociación débil entre la impulsividad cognitiva y la agresividad manifiesta tanto pura ($r=.19$, $p<.05$) como reactiva ($r=.16$, $p<.05$) sin hallar relación con la agresividad relacional. La impulsividad motora presenta relación débil-moderada con la agresividad manifiesta-pura, manifiesta-reactiva, relacional-pura y relacional-reactiva ($p<.01$). Si hablamos de impulsividad no planeada encontramos, una relación débil-moderada con la agresividad manifiesta pura y reactiva, ($p<.01$) y una relación débil con todos los tipos de agresividad relacional, incluida la instrumental.

Tabla 2. *Análisis t de Student mediante comparación de medias entre las variable predictoras atendiendo al sexo.*

Variables predictoras	Sexo	N	M	DT	t	p
Impulsividad						
Total	H	74	56.58	9.77	2.25	0.26
	M	81	53.42	7.71		
Cognitiva	H	79	16.66	3.36	1.12	.26
	M	86	16.15	2.4		
Motora	H	78	21.31	4.8	2.62	.01
	M	88	19.59	3.63		
No planeada	H	77	18.64	4.46	1.47	.15
	M	84	17.64	4.15		
Agresividad						
Total	H	79	35.97	7.08	1.94	.05
	M	88	33.72	7.88		
Manipulativa	H	79	17.66	4.35	2.54	.01
	M	89	16.02	4.01		
Mani-pura	H	80	5.35	1.78	.93	.35
	M	89	5.12	1.39		
Mani-reactiva	H	79	6.46	2.79	3.08	.00
	M	89	5.34	1.88		
Mani-instrumental	H	79	5.86	1.72	1.18	.24
	M	89	5.56	1.57		
Relacional	H	80	18.39	4.55	.95	.34
	M	88	17.7	4.75		
Relacional-pura	H	80	5.28	1.55	-.93	.36
	M	89	5.53	1.95		
Relacional-reactiva	H	80	7.68	2.28	.76	.45
	M	88	7.42	2.06		
Relacional-instrumental	H	80	5.44	2.6	1.96	.05
	M	89	4.8	1.56		

Tabla 3. *Correlaciones de Pearson entre las variables Impulsividad y Conducta violenta en la escuela.*

	Conducta Violenta en la escuela (Agresividad)								
	Total	Manifiesta	Relacional						
		Total	Pura	Reac.	Instru	Total	Pura	Reac.	Instru.
Impulsividad									
Total	.33**	.32**	.26**	.3**	.12	.25**	.23**	.21**	.14
Cognitiva	.17*	.17*	.19*	.16*	.01	.12	.13	.13	.02
Motora	.31**	.27**	.23**	.24**	.13	.25**	.23**	.3**	.13
No planeada	.28**	.27**	.2*	.26**	.1	.21**	.17*	.16*	.16*

Nota. Reac. = Reactiva; Instru. = Instrumental. * La correlación es significativa a nivel $p < 0.05$ (bilateral); ** La correlación es significativa a nivel $p < 0.01$ (bilateral).

Discusión

Varios estudios han demostrado que la impulsividad fomenta las reacciones agresivas o violentas (Alcázar-Córcoles et al., 2010; Jimenez-Barbero et al., 2014), siendo esto último uno de los mayores problemas escolares en los países desarrollados (Ruiz et al., 2009).

En nuestro estudio encontramos que existe una relación moderada entre la impulsividad y la mayoría de los tipos de agresividad medidas como se muestra en nuestra tabla. Cabe destacar, que no hemos encontrado relación entre los diferentes tipos de impulsividad y la agresividad instrumental, ya sea manifiesta o relacional, a excepción de la impulsividad no planeada y la agresividad relacional-instrumental. Esto puede deberse a que, como indican los estudios anteriores, la impulsividad se va a relacionar con la agresividad no premeditada, es decir, con aquella que aparece ante las frustraciones. Cuanta mayor impulsividad presenten los jóvenes, más dificultades van a presentar para inhibir sus impulsos agresivos ante los agravios a los que deban enfrentarse.

Hay estudios que determinan que los chicos y las chicas son violentos de diferente manera. Ellos utilizan más la agresividad física o verbal, mientras que ellas utilizan más la exclusión social (Ruiz et al., 2009; Wang et al., 2009). Un hallazgo interesante de nuestra muestra es que hemos encontrado una diferencia cerca de la significación a favor de los chicos en agresividad relacional instrumental, lo que contradice a la bibliografía encontrada. Esto podría deberse a que, cuando se utilizan medidas obtenidas de cuestionarios auto-impartidos, los chicos parecen dar resultados superiores o iguales a las chicas en violencia indirecta o relacional (Little et al., 2003).

En líneas generales, la impulsividad y los trastornos del control de impulsos se han relacionado sobre todo con el género masculino (Jimenez-Barbero et al., 2014). En nuestra muestra hemos encontrado que existen diferencias significativas entre chicos y chicas en valores de impulsividad motora y en agresividad manifiesta-reactiva a favor de los chicos.

La creciente preocupación por el problema de la violencia en las aulas ha generado la proliferación de programas de prevención (Jimenez-Barbero et al., 2012). Ya que en nuestro estudio observamos que la impulsividad está muy relacionada con la agresividad reactiva, sería interesante considerar en el futuro si un programa de prevención basado en la mejora de la impulsividad de los adolescentes sería efectivo. Otros factores que sería interesante analizar es si la edad de la muestra, su nacionalidad o el tipo de centro escolar influyen también en los valores de impulsividad o en la conducta violenta en la escuela.

Referencias

- Alcázar-Córcoles, M. A., Verdejo-García, A., Bouso-Saiz, J. C., y Bezos-Saldaña, L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de Neurología*, 50, 291-299.
- Auerbach, R. P., y Gardiner, C. K. (2012). Moving beyond the trait conceptualization of self-esteem: The prospective effect of impulsiveness, coping, and risky behavior engagement. *Behaviour Research and Therapy*, 50, 596-603.
- Bezdjian, S., Tuvblad, C., Wang, P., Raine, A., y Baker, L. A. (2014). Motor Impulsivity During Childhood and Adolescence: A Longitudinal Biometric Analysis of the Go/No-Go Task in 9- to 18-Year-Old Twins. *Developmental Psychology*, 50, 2549-2557.

- Congdon, E., y Canli, T. (2008). A Neurogenetic Approach to Impulsivity. *Journal of Personality*, 76, 1447-1484.
- Díaz-Aguado Jalón, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17, 549-558.
- Fox, C. L., Elder, T., Gater, J., y Johnson, E. (2010). The association between adolescents' beliefs in a just world and their attitudes to victims of bullying. *British Journal of Educational Psychology*, 80, 183-198.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., Llor-Zaragoza, L., y Pérez García, M. (2013). Efficacy of a brief intervention on attitudes to reduce school violence: A randomized clinical trial. *Children and Youth Services Review*, 35, 1313-1318.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., y Perez-Garcia, M. (2012). Effectiveness of antibullying school programmes: A systematic review by evidence levels. *Children and Youth Services Review*, 34, 1646-1658.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., y Waschgler, K. (2014). Influence of attitudes, impulsivity, and parental styles in adolescents' externalizing behavior. *Journal of Health Psychology*. Publicación anticipada en línea
- Little, T. D., Jones, S. M., Henrich, C. C., y Hawley, P. H. (2003). Disentangling the "whys" from the "whats" of aggressive behaviour. *International Journal of Behavioral Development*, 27, 122-133.
- Luengo, M. A., Carrillo de la Peña, M. T., y Otero, J. M. (1991). The components of impulsiveness: A comparison of the 1.7 Impulsiveness Questionnaire and the Barratt Impulsiveness Scale. *Personality and Individual Differences*, 12, 657-667.
- Palomo, T., Beninger, R. J., Kostrzewa, R. M., y Archer, T. (2008). Focusing on Symptoms Rather than Diagnoses in Brain Dysfunction: Conscious and Nonconscious Expression in Impulsiveness and Decision-Making. *Neurotoxicity Research*, 14, 1-20.
- Ruiz, J. A., Llor, L., Puebla, T., y Llor, B. (2009). Evaluación de las creencias actitudinales hacia la violencia en centros educativos: el CAHV-25. *European Journal of Education and Psychology*, 2, 25-35.
- Soriano, F. I., Rivera, L. M., Williams, K. J., Daley, S. P., y Reznik, V. M. (2004). Navigating Between Cultures: The Role of Culture in Youth Violence. *Journal of Adolescent Health*, 34, 169-176.
- Wang, P., Iannotti, R. J., y Nansel, T. R. (2009). School Bullying Among US Adolescents: Physical, Verbal, Relational and Cyber. *Journal of Adolescent Health*, 45, 368-375.

ANÁLISIS DE CONTENIDO EN DECLARACIONES DE AGRESORES. UNA REVISIÓN META-ANALÍTICA

CONTENT ANALYSIS OF OFFENDERS' STATEMENTS. A META-ANALYTIC REVIEW

Bárbara G. Amado, Manuel Vilariño*, Mercedes Novo

Departamento de Psicología Organizacional, Jurídica-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidade de Santiago de Compostela (España)

*Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra, Universidade de Vigo (España)

Resumen

El análisis de contenido de la declaración, es una de las metodologías utilizadas en el contexto judicial para la evaluación de la credibilidad del testimonio. Concretamente, el instrumento de evaluación más ampliamente utilizado es el Criteria-Based Content Analysis (CBCA), que se ha aplicado originariamente a declaraciones de víctimas y en casos de abusos sexuales, casi exclusivamente. El interés por esta técnica, ha llevado a realizar investigaciones a poner a prueba la validez del CBCA en muestras de agresores adultos, llegando a obtener resultados diversos y contradictorios. Con el objetivo de arrojar luz sobre la capacidad del CBCA para discriminar entre declaraciones reales y falsas y validar la Hipótesis Undeutsch en agresores adultos, nos planteamos la elaboración de una revisión meta-analítica de la literatura científica. Los resultados validan la Hipótesis Undeutsch, esto es, las memorias de hechos vividos difieren en contenido y calidad de las memorias de hechos inventados de agresores adultos y, además, el CBCA discrimina entre ambos tipos de memorias. No obstante, no todos los criterios de realidad son aplicables a muestras de agresores, ni son generalizables a otros contextos y muestras. Son necesarios más estudios con rigor científico, elaborados bajo condiciones de *high fidelity*, para alcanzar decisiones más robustas. Se discuten los resultados para su aplicación a la práctica forense.

Palabras clave: análisis de contenido, testimonio, agresores, CBCA.

Abstract

Content analysis of a statement is a method use to assess credibility statements in judicial context. Concretely, the most utilized assessment tool is Criteria-Based Content Analysis (CBCA), which has been originally applied to victim's statements and in sexual abuse cases, almost exclusively. The interest for this technique, has led to investigate the validity of CBCA in adult offender samples, reaching diverse and contradictory outcomes. With the objective to shed light about the capacity of CBCA to discriminate between real and false accounts and to validate the Undeutsch Hypothesis, we have conducted a meta-analytic review of the scientific literature. Results have validated Undeutsch Hypothesis, that is, memories of self-experienced events differ in content and quality from memories of invented events of adult offenders and CBCA has distinguished between both memories, as well. Notwithstanding, nor every reality criteria are applicable to offender's samples, nor generalizable to other contexts and samples. More research with scientific rigor is needed, made in high fidelity conditions, for reaching more robust decisions. Implications for forensic practice are discussed.

Keywords: content analysis, testimony, offenders, CBCA.

E-mail de Contacto: barbara.gonzalez.amado@usc.es

Introducción

El análisis de la credibilidad del testimonio se utiliza en el contexto judicial para dotar de valor de prueba al testimonio del denunciante, especialmente al de la víctima. El instrumento más utilizado para ello y con mayor respaldo en la comunidad científica (Amado, Arce, y Fariña, 2015) es el Criteria-Based Content Analysis (Steller y Köhnken, 1989), creado originariamente, para evaluar el testimonio de menores víctimas de abusos sexuales. Aunque el CBCA nace en un contexto y para una población determinados, literatura incipiente ha tratado de generalizar su uso a otras casuísticas (e.g. violencia de género), poblaciones (e.g. adultos) y actores dentro del proceso penal (e.g. testigos, agresores). Si bien en nuestro ordenamiento jurídico se le presuponen al acusado una serie de garantías constitucionales entre las que se encuentra el derecho a mentir, el estudio de la credibilidad del testimonio se presenta como una posibilidad cuando existe una declaración de tamaño suficiente para el análisis de contenido. Para ello, se ha propuesto la aplicación del CBCA, el cual se sustenta en la llamada Hipótesis Undeutsch, esto es, las memorias de hechos experimentados o realmente vividos difieren en contenido y calidad de aquellas que son fruto de la imaginación o fantasía (Undeutsch, 1967).

Son escasas las investigaciones que estudian la validez de la hipótesis y, por extensión, del CBCA en muestras de agresores adultos, aunque ya se suponía su aplicabilidad a otras muestras y contextos (Berliner y Conte, 1993) al tratarse de una hipótesis que se sustenta en contenidos de memoria. Por todo lo anterior y como consecuencia de los resultados contradictorios que arroja la literatura científica al respecto, nos planteamos un meta-análisis que someta a contraste la validez de la hipótesis Undeutsch y del CBCA en muestras de agresores de mayoría de edad.

Método

Búsqueda de literatura

Se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica en la base de datos científica de referencia (Web of Science) y en redes sociales científicas para el intercambio de información con otros investigadores (i.e., Researchgate). Asimismo, nos hemos puesto en contacto con especialistas en la materia para identificar comunicaciones que no hubieran sido publicadas en revistas. Además, se revisaron las referencias bibliográficas de artículos seleccionados en busca de trabajos no identificados hasta el momento (*ancestry approach*). Las palabras clave utilizadas como motor de búsqueda han sido: análisis de contenido/content analysis, credibilidad/credibility, análisis de contenido basado en criterios/criteria-based content analysis, CBCA, testimonio/testimony, declaración/statement, adultos/adults, agresor/offender.

Criterios de inclusión y exclusión

Para que los trabajos identificados pasaran a formar parte del presente meta-análisis, debían cumplir una serie de criterios de inclusión: 1) que la población de estudio la constituyeran adultos, esto es, con edades iguales o superiores a los 17 años, criterio establecido por los propios autores de las investigaciones primarias para considerar a un sujeto como adulto, 2) que se tratara de una muestra de agresores, 3) que proporcionaran un tamaño del efecto o, en su caso, cualquier otro estadístico que permitiera su cómputo, 4) que analizaran la capacidad discriminativa de los criterios de realidad y del CBCA en su conjunto para diferenciar entre declaraciones reales y falsas.

Se han excluido aquellos estudios en los que la unidad de análisis no era la declaración o que utilizaran otros sistemas categoriales metódicos que no cumplieran el

criterio de ‘exclusión mutua’. Por otro lado, se han incorporado criterios explícitamente formulados como adicionales al CBCA.

Finalmente, 10 estudios que cumplían los criterios de inclusión, formaron parte del meta-análisis. De ellos se extrajeron 12 tamaños del efecto.

Procedimiento

Una vez identificados los estudios, se procedió a su codificación atendiendo a sus características. Aquellas que pueden tener una influencia en los resultados se tomarán como variables moderadoras, procediéndose al cálculo de un nuevo meta-análisis con base a dichas variables. La jurisprudencia ha establecido que para que una prueba sea considerada evidencia científica admisible en un proceso penal, es necesario que se cumpla el criterio Daubert de publicación en revistas con revisión por pares. Por ello, se tomará este criterio como posible moderador.

La codificación fue llevada a cabo por dos investigadores de forma independiente, obteniendo una concordancia total entre ellos.

Análisis de datos

Se tomaron los tamaños del efecto de los estudios primarios cuando se informaba de ellos explícitamente. En caso de que no se informaran, a partir de las medias y desviaciones típicas o error estándar de la media, se computaron los tamaños del efecto expresados en d de Cohen. Además, se utilizaron fórmulas de conversión (Rosenthal, 1994) a tamaño del efecto cuando los resultados estaban en t , F o χ^2 .

El meta-análisis se llevó a cabo siguiendo el procedimiento establecido por Hunter y Schmidt (2015). Se procedió al cálculo del tamaño del efecto ponderado por el tamaño de la muestra (d_w) tomando como unidad de análisis del número de declaraciones, corregido posteriormente por una estimación de la fiabilidad del criterio (ρ). Además, se calculó el porcentaje de varianza explicada por los errores artificiales (%VE), el intervalo de confianza al 95% (esto es, si el tamaño del efecto obtenido es significativo) y el intervalo de credibilidad al 80% (si los resultados son generalizables a otras muestras y condiciones).

Fiabilidad del criterio

Se tomaron las fiabilidades inter-codificadores (no así la concordancia entre codificadores por no ser un indicador de fiabilidad) proporcionadas por las investigaciones primarias. Ante la ausencia de coeficientes de fiabilidad en muchos de los estudios incluidos, se procedió a una estimación de la misma a partir de las fiabilidades aportadas para cada uno de los criterios de realidad, obteniéndose así, una fiabilidad para el criterio de .61. Asimismo, se calculó la fiabilidad para el total del CBCA utilizando la fórmula de predicción de Spearman-Brown, obteniéndose un coeficiente de .97.

Resultados

Estudio de outliers

Previamente a la realización del meta-análisis, se procedió a la búsqueda e identificación de valores extremos, tomando como criterio $\pm 3 \times \text{IQR}$ del tamaño del efecto ponderado por el tamaño de la muestra, siempre y cuando no constituyan más del 10% de los tamaños del efecto (Tukey, 1960), puesto que podría tratarse de moderadores y no de valores outliers.

Meta-análisis de la Hipótesis Undeutsch y CBCA en agresores

Los resultados de los meta-análisis (ver. Tabla 1) demuestran un efecto positivo (en dirección a lo apuntado por la Hipótesis Undeutsch) en los criterios de realidad, así como en la puntuación total del CBCA. Sin embargo, los tamaños del efecto han resultado ser significativos (el intervalo de confianza no contiene el valor 0) sólo para los criterios 1-7, 9, 13, 15 y 19, así como para el total del instrumento, y generalizables (el intervalo de credibilidad no contiene el valor 0) para los criterios ‘admisión de falta de memoria’, ‘características de la agresión’ y para el total del CBCA, esto es, generalizables a otras muestras y contextos.

Los resultados en los meta-análisis para los criterios adicionales muestran un efecto positivo, significativo y generalizable para el criterio ‘display insecurities’. Sin embargo, el efecto encontrado para el criterio “providing reasons for lack of memory” no alcanza la significación.

Finalmente, el promedio de todos los criterios informa de un tamaño del efecto positivo, pequeño (Cohen, 1988), significativo, pero no generalizable.

Estudio de Moderadores

Los resultados obtenidos tomando como variable moderadora el criterio Daubert (ver Tabla 2) de revisión por pares, han mostrado tamaños del efecto positivos para los criterios 1-9, 13,15 y 19 así como para la puntuación total del CBCA. Sin embargo, los tamaños del efecto no han sido significativos para los criterios 1, 2, 4, 8 y 19, pero sí generalizables en el caso de los criterios 3, 5 y 15. Los restantes criterios de realidad han mostrado un efecto negativo, aunque no significativo.

Discusión

De los resultados anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones. Primera, los resultados validan la hipótesis Undeutsch, esto es, los criterios de realidad discriminan entre memorias de hechos auto-experimentados y hechos fabricados. Segunda, los resultados también validan el CBCA y su capacidad discriminativa entre ambas memorias. No obstante, no todos los criterios de realidad son aplicables a muestras de agresores puesto que no alcanzan la significatividad. Tercero, siguiendo el criterio Daubert para la evidencia científica, los resultados muestran que los criterios cantidad de detalles, descripción de interacciones y admisión de falta de memoria discriminan significativamente entre declaraciones reales y falsas y, a diferencia de lo que ocurría en el meta-análisis global, son generalizables a otros contextos y poblaciones. Sin embargo, sigue habiendo criterios que no pueden utilizarse en muestras de adultos agresores y en cualquier contexto.

Respecto a las implicaciones prácticas de los resultados aquí obtenidos, si bien se valida la Hipótesis Undeutsch y el CBCA, no se puede generalizar su uso a la práctica forense. No todos los criterios son válidos y generalizables a la práctica, son necesarios más estudios de campo y experimentales (*high fidelity*) que pongan a prueba la capacidad discriminativa de los criterios de realidad en el contexto de evaluación determinado, siguiendo un procedimiento “bottom up” (Arce y Fariña, 2009), de concreción de categorías de realidad. Finalmente, es necesario establecer un criterio de decisión estricto, avalado por la evidencia, y no basar la realidad del testimonio en un mero juicio clínico.

Esta revisión meta-analítica está sujeta a las siguientes limitaciones. Primero, es necesario tomar con cautela los resultados, algunos meta-análisis pueden estar sujetos a cierta variabilidad ya que tamaños de muestra inferiores a 400 no garantizan la estabilidad de las estimaciones de muestreo. Segundo, La fiabilidad de criterio es una estimación, dada la ausencia de su cómputo en los estudios primarios. Tercero, se desconoce si determinados estudios siguieron los estándares del SVA que constituyen un requerimiento para la aplicación del CBCA.

Tabla 1. *Meta-análisis de los Criterios de Realidad Individuales y la Puntuación Total del CBCA.*

CRITERIOS	<i>k</i>	<i>N</i>	<i>d_w</i>	<i>SD_d</i>	<i>SD_{pre}</i>
	<i>SD_{res}</i>	<i>0</i>	<i>SD₀</i>	% Var	95% <i>CI_d</i>
	80% <i>CV₀</i>				
1. Estructura lógica	8	769	0.46	0.6542	0.2242
	0.6145		0.60	0.7997	12
	0.32, 0.60		-0.42, 1.63		
2. Producción inestructurada	6	709	0.73	1.6117	0.2321
	1.1382		0.95	1.4812	4
	0.57, 0.89		-0.95, 2.84		
3. Cantidad de detalles	9	1,025	0.68	1.0479	0.2300
	1.0223		0.89	1.3303	5
	0.56, 0.80		-0.81, 2.59		
4. Engranaje contextual	7	749	0.31	0.7352	0.2031
	0.4993		0.40	0.9195	8
	0.17, 0.45		-0.78, 1.57		
5. Descripción de interacciones	8	1,005	0.62	0.8024	0.2151
	0.7731		0.80	1.0060	7
	0.50, 0.74		-0.48, 2.09		
6. Reproducción conversaciones	11	1,067	0.15	0.5715	0.0000
	0.5899		0.19	0.7677	6
	0.03, 0.27		-0.79, 1.18		
7. Complicaciones inesperadas	8	769	0.25	0.4162	0.2109
	0.3588		0.33	0.4669	26
	0.11, 0.39		-0.27, 0.93		
8. Detalles inusuales	9	809	0.10	0.2299	0.2130
	0.0865		0.13	0.1126	86
	0.04, 0.24		-0.01, 0.28		
9. Detalles periféricos	8	769	0.16	0.3870	0.2075
	0.3266		0.21	0.4251	29
	0.02, 0.30		-0.33, 0.75		
10. Detalles incomprendidos	2	90	0.17	0.0103	0.3026
	0.0000		0.22	0.0000	100
	0.24, 0.58		0.22		
11. Asociaciones externas	8	769	0.08	0.4002	0.2057
	0.3433		0.11	0.4468	26
	0.06, 0.22		-0.46, 0.68		
12. Estado mental subjetivo	9	1,025	0.10	0.5086	0.1894
	0.4720		0.14	0.6142	14
	0.02, 0.22		-0.65, 0.92		
13. Estado mental autor delito	6	709	0.22	0.3900	0.1897
	0.3407		0.29	0.4433	24
	0.08, 0.36		-0.27, 0.86		

14. Correcciones espontáneas	8	769	0.07	0.2736	0.2055
		0.1806	0.09	0.2350	56
		0.07, 0.21	-0.20, 0.40		
15 Admisión falta de memoria	8	722	0.43	0.2785	0.2278
		0.1602	0.56	0.2085	67
		0.29, 0.57	0.29, 0.83		
16. Dudas propio testimonio	3	276	0.02	0.2383	0.2092
		0.1140	0.03	0.1483	77
		0.21, 0.25	-0.15, 0.22		
17. Autodesaprobación	4	366	0.07	0.4783	0.2102
		0.4296	0.09	0.5591	19
		0.13, 0.27	-0.62, 0.81		
18. Perdón autor del delito	2	216	0.10	0.0969	0.1940
		0.0000	0.13	0.0000	100
		0.17, 0.37	0.13		
19. Características agresión	3	298	0.27	0.2147	0.2082
		0.0524	0.36	0.0682	94
		0.03, 0.50	0.27, 0.44		
TOTAL SCORE	6	581	0.31	0.2632	0.2129
		0.1547	0.40	0.2013	65
		0.15, 0.47	0.14, 0.66		
CRITERIOS ADICIONALES					
Display insecurities	2	238	0.46	0.4051	0.1883
		0.3587	0.54	0.4178	21
		0.20, 0.71	0.00, 1.07		
Reasons for lack of memory	2	238	0.21	0.0388	0.1847
		0.0000	0.24	0.0000	100
		0.04, 0.46	0.24		
PROMEDIO (todos los criterios)	11	1,067	0.27	0.4662	0.2024
		0.3743	0.35	0.4975	41
		0.15, 0.39	-0.29, 0.99		

Nota. k = número de tamaños del efecto; N = tamaño de la muestra; d_w = tamaño del efecto ponderado por el tamaño de la muestra; SD_d = desviación estándar de d ; SD_{pre} = desviación estándar de d corregida por artefactos; SD_{res} = desviación estándar residual; o = tamaño del efecto corregido por la fiabilidad del criterio; SD_0 = desviación estándar de o ; %Var = varianza debida a todos los errores artificiales; 95% CI_d = intervalo de confianza de d al 95%; 80% CV_0 = intervalo de credibilidad de o al 80%

Tabla	2.	Meta-análisis	del	criterio	Daubert.	
			CRITERIOS		k	N
d _w	SD _d		SD _{pre}			
			SD _{res} ()	SD ₀	%Var	95% CI _d
			80% CV ₀			
1. Estructura lógica		5	278	0.12	0.5192	0.2709
			0.4429	0.16	0.5763	24
			0.11, 0.35	-0.57, 0.90		
2. Producción inestructurada		3	218	0.07	0.1189	0.2358
			0.0000	0.09	0.0000	100
			0.20, 0.34	0.09		
3. Cantidad de detalles		6	534	0.57	0.5071	0.2411
			0.4461	0.75	0.5805	23
			0.39, 0.75	0.01, 1.49		
4. Engranaje contextual		5	258	0.07	0.5277	0.2504
			0.4645	0.09	0.6044	22
			0.16, 0.30	-0.68, 0.86		

5. Descripción de interacciones	5	514	0.26	0.2786	0.2045
		0.1891	0.34	0.2461	54
		0.08 0.44	0.03, 0.66		
6. Reproducción conversaciones	8	576	0.21	0.4586	-
		0.5208	0.46	0.68	29
		0.05, 0.37	-0.59, 1.14		
7. Complicaciones inesperadas	5	278	0.40	0.5362	0.2822
		0.4559	0.53	0.5933	28
		0.16, 0.63	-0.23, 1.29		
8. Detalles inusuales	6	318	0.21	0.3310	0.2798
		0.1749	0.28	0.2277	72
		0.01, 0.42	-0.01, 0.57		
9. Detalles periféricos	5	278	0.27	0.6268	0.2755
		0.4122	0.36	0.7327	19
		0.03, 0.50	-0.58, 1.29		
11. Asociaciones externas	5	278	-0.08	0.2591	0.2702
		0.000 -0.10	0.0000		100
		0.31, 0.15	-0.10		
12. Estado mental subjetivo	6	534	-0.12	0.2650	0.2143
		0.1559	-0.15	0.2029	65
		0.30, 0.06	-0.41, 0.10		
13. Estado mental autor delito	3	218	0.35	0.2125	0.2457
		0.0000	0.46	0.0000	100
		0.07, 0.62	0.46		
14. Correcciones espontáneas	5	278	-0.01	0.4296	0.2697
		0.3344	-0.01	0.4351	39
		0.24, 0.22	-0.57, 0.55		
15 Admisión falta de memoria	7	574	0.44	0.3118	0.2384
		0.2010	0.57	0.2615	58
		0.28, 0.60	0.24, 0.91		
16. Dudas propio testimonio	2	128	-0.14	0.2660	0.2526
		0.0835	-0.18	0.1087	90
		0.49, 0.21	-0.32, -0.04		
17. Autodesaprobación	3	218	-0.19	0.4641	0.2384
		0.3982	-0.24	0.5181	26
		0.46, 0.08	-0.91, 0.42		
19. Características agresión	2	150	0.12	0.2134	0.2330
		0.000 0.16	0.0000		100
		0.19, 0.43	0.16		
TOTAL SCORE	4	238	0.61	0.0921	0.2666
		0.0000	0.62	0.0000	100
		0.35, 0.86	0.62		

Nota. Los criterios 10 y 18 no pudieron computarse por *k* insuficientes.

Agradecimientos

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

Referencias

- Amado, B. G., Arce, R., y Fariña, F. (2015). Undeutsch hypothesis and Criteria Based Content Analysis: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 3-12.
- Arce, R., y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el Sistema de Evaluación Global. En F. Fariña, R. Arce, y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Berliner, L., y Conte, J. R. (1993). Sexual abuse evaluation: Conceptual and empirical obstacles. *Child Abuse and Neglect*, 17, 111-125.
- *Caso, L., Vrij, A., Mann, S., y de Leo, G. (2006). Deceptive responses: The impact of verbal and non-verbal countermeasures. *Legal and Criminological Psychology*, 11, 99-111.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- *Dana-Kirby, L. (1997). *Discerning truth from deception: Is Criteria-Based Content Analysis effective with adult statements?* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Oregon, Eugene.
- *Gödert, H. W., Gamer, M., Rill, H. G., y Vossel, G. (2005). Statement Validity Assessment: Inter-rater reliability of Criteria-Based Content Analysis in the mock-crime paradigm. *Legal and Criminological Psychology*, 10, 225-245.
- Hunter, J. E., y Schmidt, F. L. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting error and bias in research findings* (3a. ed.). Newbury Park, CA: Sage.
- *Johnston, S., Candelier, A., Powers-Green, D., y Rahmani, S. (2014). Attributes of truthful versus deceitful statements in the evaluation of accused child molesters. *Sage Open*, 4(3), 1-10.
- *Lee, Z., Klaver, J. R., y Hart, S. D. (2008). Psychopathy and verbal indicators of deception in offenders. *Psychology, Crime y Law*, 14, 73-84.
- *Porter, S., y Yuille, J. C. (1996). The language of deceit: An investigation of the verbal clues to deception in the interrogation context. *Law and Human Behavior*, 20, 443-458.
- Rosenthal, R. (1994). Parametric measures of effect size. En H. Cooper y L. V. Hedges (Eds.), *The handbook of research synthesis* (pp. 231-244). New York, NY: Russell Sage Foundation.
- Steller, M., y Köhnken, G. (1989). Criteria-Based Content Analysis. En D.C. Raskin (Ed.), *Psychological methods in criminal investigation and evidence* (pp. 217-245). New York, NY: Springer-Verlag.
- *Ternes, M. (2009). *Verbal credibility assessment of incarcerated violent offenders' memory reports*. (Tesis doctoral inédita). University of British Columbia, Vancouver.
- Tukey, J. W. (1960). A survey of sampling from contaminated distributions. En I. Olkin, J.G. Ghurye, W. Hoeffding, W.G. Madow, y H. Mann (Eds.), *Contributions to probability and statistics* (pp. 448-485). Stanford, CA: Stanford University Press.
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von aussagen. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der psychologie, Vol. 11: Forensische psychologie* (pp. 26-181). Göttingen, Germany: Hogrefe.
- *Vrij, A., y Mann, S., (2006). Criteria-Based Content Analysis: An empirical test of its underlying processes. *Psychology, Crime and Law*, 12, 337-349.

- *Vrij, A., Mann, S., Kristen, S., y Fisher, R. P. (2007). Cues to deception and ability to detect lies as a function of police interview styles. *Law and Human Behavior*, 31, 449-518.
- *Willén, R. M., y Strömwall, L. A. (2011). Offender's uncoerced false confessions: A new application of statement analysis? *Legal and Criminological Psychology*, 17, 346-359.

EL DERECHO A RELACIONARSE CON LOS ABUELOS TRAS LA RUPTURA PARENTAL

THE RIGHT OF RELATIONSHIP WITH GRANDPARENTS AFTER PARENTAL BREAK UP

Tania Corrás, Dolores Seijo*, Laura Redondo**

Unidad de Psicología Forense

*Departamento de Psicología Organizacional, Jurídica-forense y Metodología de las ciencias del comportamiento, Universidad de Santiago de Compostela (España)

**Departamento AIPSE, Universidad de Vigo (España)

Resumen

El objeto del estudio es la valoración del impacto en los hijos que la ruptura de pareja puede conllevar respecto a su relación con los familiares, especialmente con los abuelos. Para ello, se ha diseñado un estudio cuasiexperimental en el que se ha evaluado a un total de 60 menores procedentes de familias intactas y familias que han pasado por la ruptura de sus progenitores. Las edades comprenden entre el primer año de vida y los 6 años ($M=3.53$; $SD=1.49$). La obtención de la información sobre el menor y su situación familiar se ha llevado a cabo a través de una entrevista semiestructurada. Los resultados indican que los abuelos actúan como principales cuidadores alternativos a los progenitores en todas las familias. Además, se ha encontrado que en la condición de familia que ha pasado por la ruptura de los progenitores la relación de los menores con los abuelos se ve disminuida en el caso de los abuelos paternos y se han hallado diferencias significativas en relación a las familias intactas ($Z=-2.911$; $p=0.004$). En línea con las evidencias halladas, es necesario un adecuado abordaje de los procesos de ruptura parental, tanto social como jurídicamente, para reducir el impacto negativo en las relaciones de los menores con sus familiares y salvaguardar su derecho a relacionarse con los mismos.

Palabras clave: Ruptura de Pareja, Divorcio, Derecho de Visitas, Abuelos

Abstract

The aim of the present investigation is to analyze the parental break up impact in the children relationships with other family members, specially the relationship with the grandparents. For that, a quasi experimental study was designed in which 60 children from families with and without parental break up were evaluated. The children aged between the first year of life and 6 years ($M=3.53$; $SD=1.49$). The information about the family situation was obtained from a semi structured interview. The results show that grandparents are the habitual alternative children caregiver to the parents. The diminution of the relationship of the children with the grandparents was found in the families with parental break up, and statically significant differences were found ($Z=-2.911$; $p=0.004$). Regarding the evidences, it's necessary an appropriate approach to the break up parental process, in social and legal context, in order to reduce the negative effects in the children relationships with the family members and to defend their visitation right.

Keywords: Parental Break Up, Divorce, Visitations Rights, Grandparents,

E-mail de Contacto: taniacorras@gmail.com

Introducción

El modelo de familia ha experimentado grandes cambios en el último siglo que han afectado fundamentalmente a su composición, y han derivado en reformas tanto a nivel social como legal (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2014a), siendo un ejemplo de ello el creciente número de rupturas de parejas con hijos menores a cargo. Concretamente, en España, según indican los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2015), se producen más de 100.000 divorcios, separaciones y nulidades cada año. Se estima que al menos la mitad de estas familias cuentan con hijos menores. En relación la guarda y custodia de los hijos, el Instituto Nacional de Estadística (2014) señala en la línea con la del año anterior, se continúa observando la tendencia de aumento en el número de asignaciones de tipo compartido, alcanzando la tasa más elevada hasta el momento y superando el 20%, al tiempo que se produce un leve descenso de casos en que la guarda y custodia solitaria materna. La guarda y custodia paterna en solitario se mantiene en torno al 5%. No obstante, también se debe considerar el número creciente de familias no registradas con menores que experimentan la ruptura de los progenitores y que no han contraído matrimonio previamente (Amato y James, 2010), que no constan en la estadística del Instituto Nacional de Estadística.

Ante esta nueva realidad, han sido numerosos los estudios que nos muestra la literatura para tratar de abarcar las posibles consecuencias de fenómenos como la ruptura de pareja en la dinámica familiar en general y en los hijos especialmente (Amato y Keith, 1991). En esta línea, nos encontramos con una debilitación de la relación con el padre, el cual es habitualmente el progenitor no custodio (Reiter, Hjörleifsson, Breidablik, y Meland, 2013), al tiempo que se ha hallado una pérdida de contacto con los abuelos y el resto de familia extensa (Amato y Keith, 1991; Wolchik, Sandler, Braver y Fogas, 1986). Respecto a estos últimos, se ha constatado que la relación de los abuelos paternos con los nietos tras la separación se vuelve distante, negativa o inexistente (Ahrns, 2007). Esto pone de relevancia que, si bien el impacto psicoemocional ha sido una de las temáticas que más atención ha acaparado, otras consecuencias de los cambios derivados de las nuevas estructuras familiares han de ser abordadas, como la reorganización de las relaciones y estancias no sólo con los progenitores, sino con el resto de familiares, donde requiere especial atención la repercusión en las relaciones entre abuelos y nietos.

Nuestro marco jurídico no es ajeno a este cambio relacional en el ámbito de familia, dada su naturaleza reguladora los derechos y obligaciones de los integrantes de la misma. En este sentido en materia de menores se deben salvaguardar sus intereses individuales, en línea con lo establecido en la Convención de Derechos del Niño (Organización de Naciones Unidas, 1989), por encima de los intereses legítimos de los adultos, lo que se ha denominado como *el interés superior del menor*. Es por esto, que el derecho de los menores a relacionarse con familiares y allegados, se recoge en diferentes normas y códigos jurídicos tanto a nivel nacional como autonómico, donde se pautan específicamente el derecho de relación de los menores con la figura de los abuelos, como una normativa propia que la diferencia del resto de allegados y familiares, siendo ejemplo de ello el derecho de visitas y comunicación tal y como se refleja dentro del marco legislativo nacional a través la Ley 42/2003 de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos. En esta se destaca el papel de los abuelos dentro de la familia, especialmente cuando existen menores inmersos en procesos de ruptura matrimonial, entendiéndose que su función puede aportar estabilidad a los nietos. Esta ley modifica al Código Civil (1989), recogiendo actualmente de modo concreto el derecho

de los menores a relacionarse con sus abuelos siempre que estos estén de acuerdo. Asimismo, amplía esta garantía al estipular que no se podrán impedir dichas relaciones sin causa justificada. Las modificaciones permiten que el régimen de comunicaciones y visitas con los abuelos se incorpore en el convenio regulador e insta a que se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento. Por otro lado, a nivel autonómico existe normativa que regula dicha relación de los menores con los familiares, remarcando nuevamente la figura diferenciada de los abuelos. Parte de ella está dirigida concretamente a situaciones derivadas de procedimientos de ruptura matrimonial. En el caso de la Comunidad Valenciana, dentro de la Ley 12/2008 de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad Valenciana, se recogen distintas garantías para los menores tales como velar el cumplimiento del principio de coparentalidad, así como del derecho de relacionarse con los abuelos. Posteriormente, en la Ley 5/2011 de Relaciones Familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven este derecho se desarrolla más ampliamente, permitiendo la incorporación del régimen mínimo de visitas y comunicaciones de los abuelos al Pacto de Convivencia Familiar. Concretamente, entre los procedimientos para la valoración y decisión del régimen de visitas y comunicaciones con los abuelos, éste puede decidirse por resolución judicial o bien a propuesta de los progenitores a través de convenios de coparentalidad, pactos o mecanismos alternativos de resolución de conflictos como es el procedimiento de mediación. Particularmente, en algunas normativas autonómicas como en la comunidad de Cataluña se recogen específicamente medidas para el adecuado cumplimiento del régimen de visitas y comunicaciones con los abuelos al incluirlo en las funciones de los Puntos de Encuentro Familiar con el Decret 357/2011 de los servicios técnicos de punto de encuentro. Este tipo de medidas también han sido reguladas en el País Vasco, donde a través de la Ley 1/2008 de Mediación Familiar se entiende que la mediación actúa asimismo como una medida que salvaguarda este derecho, al contribuir al adecuado cumplimiento por los mediados del régimen de visitas. A este respecto, autores como Fariña, Arce, Novo y Seijo (2010) recalcan que son los menores quienes sufren en mayor medida las secuelas de las separaciones familiares, especialmente en aquellas en las que se producen graves enfrentamientos, por lo que su regulación puede fomentar y favorecer las relaciones humanas y afectivas entre un familiar o allegado y un menor que se encuentra inmerso en una situación que impide o dificulta una relación normalizada entre ellos.

Por otra parte, autores como Draper (2013) han puesto de manifiesto que atendiendo al interés superior del menor no ha de considerarse la relación de parentesco decisiva, por lo que esta no debe obligar a la relación entre abuelos y nietos, sino que debe establecerse en función de las necesidades de los menores. En esta línea, velando por el interés de los menores, Gardó y Saura (2015) señalan que se debe evitar el uso inadecuado de la legislación como pudiera ser la utilización de los nietos como instrumento de reproche o venganza, conducta motivada posiblemente por un conflicto matrimonial o familiar subyacente. No en vano, cabe considerar, en relación al bienestar del menor que no se estén produciendo por parte de los abuelos interferencias en las relaciones familiares ejerciendo una influencia negativa y generando sentimientos de animadversión hacia alguno de los progenitores o familiares (Deverday, 2014). Asimismo, en los casos en que los nietos muestran rechazo a mantener la relación, se debe valorar la posible existencia de interferencias parentales que estén afectando a la relación o bien alterando el vínculo con los abuelos (Fariña et al., 2010).

En relación al abordaje de la relación con los abuelos desde un punto de vista técnico o profesional, la promoción del cumplimiento de los regímenes de guarda y custodia, así como de visitas, estancias y comunicaciones, puede realizarse desde una

intervención comunitaria con programas psicoeducativos para progenitores, hijos u otras figuras de relevancia como son los abuelos o nuevas parejas (Fariña et al., 2014a). Bajo este supuesto partimos de la perspectiva de la Justicia Terapéutica (TJ), como contraposición a las posibles consecuencias negativas de la judicialización de los conflictos y desavenencias, percibiendo esta como una oportunidad de mejora, instando así a un abordaje de los asuntos legales de un modo que promueva el bienestar psicológico en los usuarios a través de un trato más comprensivo, humano y apropiado desde el punto de vista psicológico (Wexler y Winick, 1996). Aplicado al derecho de familia, y especialmente a los procesos de ruptura matrimonial, la perspectiva de la TJ puede facilitar tanto la pacificación de los conflictos como el control de la violencia psicoemocional que suele acompañarlos, al tiempo que se potencia el crecimiento personal de los miembros de las familias (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2014b). En suma, con este estudio nos proponemos el objetivo de estudiar cómo afecta la ruptura de la pareja a la relación de los hijos con los familiares, especialmente con los abuelos.

Método

Participantes

La muestra de estudio está compuesta por un total de 60 participantes con edades comprendidas entre el primer año de vida y los 6 años ($M=3.53$, $SD=1.49$), distribuidos en equitativamente en dos grupos: 30 participantes procedentes de familias intactas y 30 participantes provenientes de familias con ruptura. La distribución de los participantes en función del género es del 56.7% varones y 43.3% mujeres en ambos grupos. Respecto al informante, en el 75% de las familias fue la madre, el 18.3% el padre y en un 6.7% lo hicieron ambos progenitores. Respecto al grupo de familias intactas, éste está conformado por 30 participantes con una edad media de 3.22 años ($SD=1.64$). Por otro lado, el grupo de Familias con Ruptura cuenta con 30 participantes con una edad media de 3.83 años ($SD=1.28$). En el 76.7% de los casos el informante fue la madre, en el 20% ha sido el padre y en el 3.33% de los casos lo hicieron ambos. Respecto al tipo de ruptura, el 56.7% de menores experimentaron una ruptura de los progenitores contenciosa y el 43.3 % de mutuo acuerdo. El ejercicio de la guarda y custodia es ejercida en solitario por el 96.4% de la muestra, el 89.3% es ejercida por la madre y el 7.1% por el padre. En relación a la guarda y custodia compartida únicamente es ejercida en un 3.6% del total de los casos.

Diseño

Esta investigación se enmarca dentro de una metodología de tipo cuasi-experimental. Con un diseño de comparación en función de la situación familiar, en dos categorías. El primer grupo está conformado por familias con menores a cargo cuyos progenitores han contraído matrimonio o conviven en pareja de manera estable, las cuales se denominarán en adelante como *Familias Intactas*. El segundo grupo está conformado por familias con menores a cargo en las que los progenitores han finalizado la relación de pareja y la convivencia, este grupo se denomina como *Familias con Ruptura*.

Procedimiento

Los datos sobre los participantes fueron recabados a través del Proyecto de investigación *La ruptura parental como factor de Estrés Tóxico en los niños. Evaluación del impacto en el estado de salud física y mental de los niños* (IRPES), subvencionado por el Instituto de salud Carlos III. Este proyecto ha desarrollado en colaboración con el Servicio de Urgencias Pediátricas del Hospital Universitario de Santiago de Compostela y con pediatras de Atención Primaria de diferentes Centros de Salud de Galicia. El estudio se desarrolló salvaguardando las condiciones éticas y legales establecidas en la ley. Asimismo, cuenta con la aprobación por parte del Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia, y se ha obtenido el correspondiente consentimiento informado de los padres o tutores de los niños participantes, previo a su participación en el estudio, y además se ha garantizado la confidencialidad a través del cumplimiento de los cánones establecidos por la normativa española de protección de datos de carácter personal. Las familias fueron derivadas al proyecto por profesionales sanitarios colaboradores con el mismo. Una vez informados de los objetivos, el procedimiento, y los aspectos éticos y legales de la investigación, se realizaron las sesiones de evaluación con los progenitores en la que se recogió la información a través de una entrevista semiestructurada sobre el menor y su situación familiar.

Instrumentos de medida

La información sobre los menores participantes ha sido obtenida a través de la aplicación de la *Historia Estructurada de Desarrollo/BASC-H* (Reynolds y Kamphaus, 2004) tanto a los menores como a sus progenitores o tutores. El instrumento recoge datos sobre los antecedentes y situación actual del menor y su familia. Esta entrevista se completa con la obtención de otra información adicional, incluyendo aspectos sobre las dinámicas y relaciones familiares. Para la evaluación de las relaciones y frecuencia de las visitas se utilizaron las siguientes variables: La frecuencia de visitas del progenitor no custodio, se obtuvo mediante una escala tipo likert de 1 a 5 puntos, donde: 0=Nunca, 1=Pocas veces al año, 2=Cada 15 días 3=Varios días a la semana, y 4=Todos los días. Por su lado, la información acerca de la frecuencia de visitas a los abuelos maternos y paternos se recabó con la siguiente escala tipo likert: 0= Nunca, 1= Pocas veces al año, 2= Una o dos veces al mes, 3= Semanalmente o más a menudo.

Análisis de datos

Para el análisis de datos se ha utilizado fundamentalmente metodología descriptiva a través del cálculo de frecuencias y porcentajes. Además, para estudiar la significatividad de las diferencias en función de la ruptura de los progenitores en la frecuencia de las visitas se ha aplicado la prueba no paramétrica de suma de rangos de Wilcoxon.

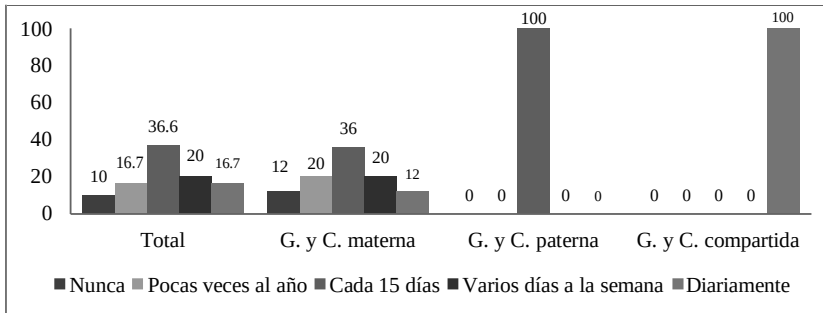
Resultados

Contacto con el progenitor no custodio

Dentro del grupo de menores que han experimentado la ruptura de los progenitores, se ha encontrado en relación a las visitas al progenitor no custodio que la frecuencia mayoritaria son las visitas cada quince días, las cuales se corresponden

habitualmente con el régimen de estancias y comunicaciones en fin de semana durante semanas alternas (Ver Figura 1). Los resultados muestran que en las familias con custodia paterna y compartida el menor mantiene contacto con la madre, mientras que en la custodia materna en torno a un 10% de los menores no mantiene ningún contacto con el padre.

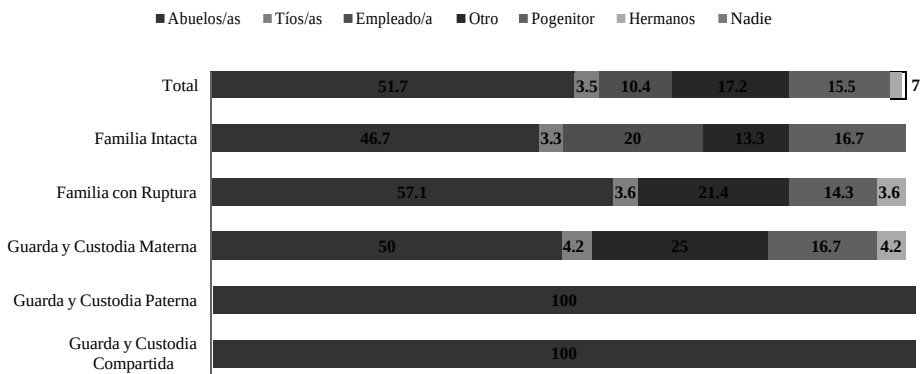
Figura1. *Contacto con el progenitor no custodio en función de la guarda y custodia.*



Cuidador alternativo al principal

Los resultados de la Figura 2 muestran que tanto en las familias intactas como en las familias con ruptura de los progenitores, los abuelos actúan mayoritariamente como cuidadores alternativos al cuidador principal. En relación a los tipos de custodia, se observa que los abuelos son el principal cuidador alternativo en la guarda y custodia paterna. Se puede observar que la contratación de empleados que cuiden de los hijos solo aparece en el grupo de familias intactas. En ningún caso se informó que los menores no tuvieran un cuidador alternativo al progenitor.

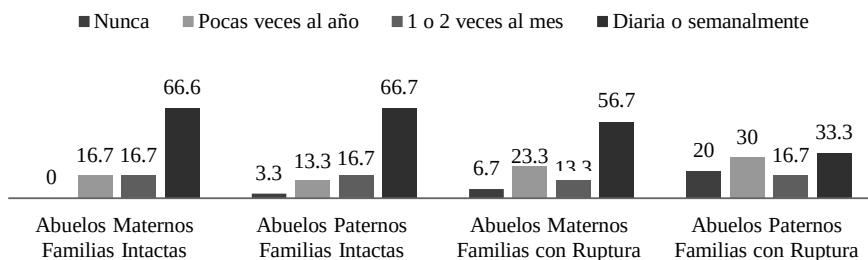
Figura 2. *Cuidador alternativo al principal en función del tipo de familia.*



La relación con los abuelos

Como se puede ver en la Figura 3, los resultados muestran una distribución similar en la frecuencia de las visitas a los abuelos maternos y a los abuelos paternos en familias intactas siendo el contacto diario el más habitual en el 66% de las familias. Asimismo, se observa que en las familias que han experimentado la ruptura de los progenitores las visitas con los abuelos paternos se distribuyen de manera más homogénea, dilatándose la frecuencia media con la que los menores ven a sus abuelos. El porcentaje de menores que no ven nunca a sus abuelos es ligeramente mayor respecto a los paternos que a los maternos, diferencias magnificadas en las familias con ruptura de los progenitores.

Figura 3. Frecuencia de contacto con los abuelos en función del tipo de familia.



Los análisis realizados con la prueba de Mann-Whitney (Ver Tabla 1) muestran diferencias significativas en las visitas a los abuelos paternos para aquellas familias que han experimentado la ruptura de los progenitores ($Z=-2.911$; $p=0.004$). Por otro lado, no se encuentran diferencias significativas en la frecuencia de visitas a los abuelos maternos respecto a las familias intactas en ninguna de las etapas ($Z=-1.064$; $p=0.287$).

Tabla 1. Prueba de Mann-Whitney para las visitas a los abuelos maternos y paternos en función del tipo de familia.

	$N_{F.I.}$	$N_{F.Ir}$	$M_{F.I.} (DT)$	$M_{F.R.} (DT)$	Suma de Rangos $_{F.I.}$	Suma de Rangos $_{F.R.}$	Z	p
Visitas a los abuelos maternos	30	30	2.5 (0.77)	2.20 (1.03)	1097.50	732.50	-1.064	.287
Visitas a los abuelos paternos	30	30	2.47 (0.86)	1.63 (1.16)	977.50	852.50	-2.911	.004

Nota: F.I.=Familia Intacta, F.R.=Familia con Ruptura

Discusión

Las evidencias encontradas señalan que la guarda y custodia es ejercida principalmente por la madre en solitario, resultados en la línea de los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2015). Los datos permiten constatar la importancia de los abuelos en el cuidado de los menores, al actuar tanto en las familias intactas como aquellas que experimentan de la ruptura de losprogenitores como el principal cuidador alternativo. En línea con lo observado por distintos autores (Ahrons, 2007; Amato y Ketih, 1991; Wolchik et al., 1985) la ruptura de los progenitores no es

inocua respecto a la relación de los menores con los abuelos procedentes de la familia paterna observándose una frecuencia de visitas menor respecto a las familias intactas.

Particularmente, la afectación de la relación con los abuelos tras el divorcio supone una preocupación para el legislador observada en la amplia normativa que ampara el derecho de los menores a relacionarse con éstos (Ley 42/2003; Ley 5/2011). Al tiempo que obliga al gobierno a tomar medidas para salvaguardar que tal derecho se cumpla, tales como contar con espacios donde llevar a cabo las visitas, mecanismos que faciliten la resolución de conflictos que dificultan las relaciones como es la mediación o bien programas de intervención específicos para estas familias. Por último, desde la perspectiva de la Justicia Terapéutica se debe de tener en cuenta estas cuestiones y prevenir que los procesos de ruptura de los progenitores repercutan negativamente en el bienestar de los menores (Fariña et al., 2014b), como hace afectando a las relaciones de los éstos con sus familiares, especialmente con los abuelos.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto IRPES (La ruptura parental como factor de estrés tóxico en la infancia. Evaluación del impacto en el estado de salud física y mental de los niños). Financiado por el Instituto de Salud Carlos III en la convocatoria del Plan Nacional 2012 en la Acción Estratégica en Salud (2012-PN208) (Ref.PI12/00604).

Referencias

- Ahrons, C. R. (2007). Family ties after divorce: Long-term implications for children. *Family Process*, 46, 53-65.
- Amato, P. R., y James, S. (2010). Divorce in Europe and the United States: Commonalities and differences across nations. *Family Science*, 1, 2-13.
- Amato, P. R., y Keith, B. (1991). Parental divorce and adult well-being: A meta-analysis. *Journal of Marriage and the Family*, 53, 43-58.
- Decret 357/2011, de 21 de juny, dels serveis tècnics de punt de trobada. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 590, 35356-35366. Recuperado de http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=582973
- Deverday, J. R. (2014). Los efectos derivados de las crisis conyugales: Un estudio de la jurisprudencia española sobre la materia. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, 17, 148-168.
- Draper, H. (2013). Grandparents' entitlements and obligations. *Bioethics*, 27, 309-316.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2010). *Separación y divorcio: Interferencias parentales*. Santiago de Compostela, España: Nino.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2014a). Programa "Ruptura de pareja no de familia". Seis sesiones de intervención integral para toda la familia. En D. B. Wexler, F. Fariña, L. A. Morales y S. P. Colín (Comps.), *Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones* (pp. 57-67). México, DF: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2014b). La justicia terapéutica en procesos de ruptura de pareja: El papel del psicólogo. En C. Chan, C. Estrada, y F. J. Rodríguez (Eds.), *Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica* (pp. 113-134). México, DF: Manual Moderno.

- Gardó, A. F., y Saura, A. J. T. (2015). Las relaciones entre los menores y sus abuelos y otros parientes. *Diario la Ley*, 8459.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2014). *Notas de Prensa: Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios*. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np867.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015). *Notas de Prensa: Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios*. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np927.pdf>
- Ley 42/2003, de 21 de noviembre, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos. *Boletín Oficial del Estado*, 280, 41421- 41422. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41421-41422.pdf>
- Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar. *Boletín Oficial del Estado*, 212, 95645-95661. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/03/pdfs/BOE-A-2011-14345.pdf>
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, 200, 34843-34873. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2008/08/19/pdfs/A34843-34873.pdf>
- Ley 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven. *Boletín Oficial del Estado*, 98, 41873- 41879. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2011/04/25/pdfs/BOE-A-2011-7329.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [ONU] (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Real Decreto de 24 de julio de 1989 por el que se publica el Código Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 260. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>
- Reiter, S. F., Hjørleifsson, S., Breidablik, H. J., y Meland, E. (2013). Impact of divorce and loss of parental contact on health complaints among adolescents. *Journal of Public Health*, 35, 278-285.
- Reynolds, C. R., y Kamphaus, R. W. (2004). *BASC: Sistema de evaluación de la conducta en niños y adolescentes: Manual*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Wexler, D. B., y Winick, B. J. (1996). *Law in a therapeutic key: Developments in Therapeutic Jurisprudence*. Durham, NC: Carolina Academic Press.
- Wolchik, S. A., Sandler, I. N., Braver, S. L., y Fogas, B. S. (1986). Events of parental divorce: Stressfulness ratings by children, parents, and clinicians. *American Journal of Community Psychology*, 14, 59-74.

VALIDEZ DISCRIMINANTE EN LAS SUBESCALAS Sc DEL MMPI-2: UN CRITERIO PARA EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN INCAPACIDAD TEMPORAL

DISCRIMINANT VALIDITY IN MMPI-2 SC SUBSCALES A CRITERIA FOR DIFERENTIAL DIAGNOSIS IN TEMPORARY DISABILITY

Susana Blanco, Ramón Arce y Dolores Seijo

Dpto. de Psicología Organizacional, Jurídico-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (España). Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

La simulación de una incapacidad temporal (IT) por causas psicológicas con el objetivo de obtener una prestación económica y no acudir al lugar de trabajo es un problema grave que afecta muy negativamente a toda la sociedad en su conjunto (i.e. elevado gasto público, masificación de atención primaria, desmotivación de plantilla que no tiene cultura absentista, disminución de productividad y calidad en las empresas, etc.). Por ello adquiere especial relevancia garantizar que los datos obtenidos de la evaluación de los procesos de baja laboral sean fiables y válidos ya que nos encontramos ante un contexto susceptible de engaño. En consecuencia, debemos llevar a cabo la valoración teniendo presente la hipótesis de simulación y realizar un adecuado análisis tanto la validez discriminante como la predictiva de los datos, que constituyen un buen complemento para establecer un buen diagnóstico diferencial. En este sentido, nos hemos propuesto realizar un estudio mediante la manipulación de las instrucciones de cumplimentación del MMPI-2 (respuestas honestas vs simuladas). Es decir, pidiéndole a un grupo de sujetos 150 legos en psicopatología que simulasen una incapacidad temporal derivada de un trastorno mental. Los diversos análisis comparativos entre ambos grupos ponen de manifiesto que los sujetos tienen la capacidad de simular, y además, puntúan de modo más elevado en escalas que ellos consideran que pudieran ser causa de una incapacidad derivada de un trastorno mental. Cuando existen puntuaciones elevadas en Depresión, Psicastenia y Esquizofrenia (2/7/8), podemos analizar la validez discriminante mediante las subescalas de esquizofrenia de Harris-Lingoes, ya que son una buena fuente de apoyo para un diagnóstico diferencial entre un trastorno psicótico y un trastorno de ansiedad relacionado con la incapacidad temporal.

Palabras clave: incapacidad temporal, diagnóstico diferencial, MMPI-2, subescalas de esquizofrenia, validez discriminante.

Abstract

The simulation of a temporary disability (TD) for psychological reasons in order to obtain an economic benefit and not attending to workplace is a serious problem that affects negatively all society (v.gr. high public spending, overcrowding primary care, lack of motivation, decreased productivity and quality in companies, etc.). This is particularly relevant for conducting the assessment process the hypothesis of malingering. Thus, assessment must be carried out taking into account the malingering hypothesis. In addition, it must analyze the discriminant and predictive validity of data. These two recommendations improve the differential diagnosis. In this regard, the purpose of this study is contrast the answers of two groups through manipulation instructions for completing MMPI-2 (honest answers vs feign answers). There is a group of 150 subjects lay in psychopathology must feign a temporary disability on account of mental disorder. The multiple statistical analysis between both groups prove that subjects have the ability to feign, and also scored so high on scales that they believe could be cause of a disability from mental disorder. When there are high scores in Depression, Psicastenia and Schizophrenia (2/7/8), subscales Harris-Lingoes are a good source of support for a differential diagnosis between a psychotic disorder and an anxiety disorder related to temporary disability.

Keywords: temporarydisability, malingering, MMPI-2, schizophrenia subscales, discriminant validity

E-mail de contacto: susana.blanco@usc.es

Introducción

Cuando una persona está incapacitada temporalmente para desempeñar el trabajo para el que ha sido contratada y requiere asistencia de la Seguridad social, decimos que se encuentra en una situación de incapacidad temporal. Esta circunstancia otorga el derecho a percibir un subsidio económico para paliar la ausencia de ingresos que produce dicha situación. Según Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social tres son las causas que pueden dar lugar a este tipo de incapacidades, a saber, enfermedades comunes (denominadas contingencias comunes, entendiendo por ellas cualquier enfermedad no derivada del trabajo), enfermedades profesionales (para considerarse como tal deben encontrarse incluida en las listas de enfermedades profesionales de la Organización Internacional del Trabajo, cuadro de enfermedades profesionales del sistema de Seguridad Social, etc.), o accidentes, sean o no de trabajo. La primera casuística es la que acumula un mayor número de procesos, y es donde nos encontramos con trastornos como la depresión y la ansiedad, que junto con el esguince cervical y la lumbalgia son las patologías que causan mayor número de bajas laborales (Catalina, Cabrera, Sainz, Barrenechea, Madrid, y Calvo, 2011; Santamaría, Capilla, y González, 2013). La duración máxima establecida para la mayoría de los casos de IT es de 12 meses, prorrogables por otros 6 meses más cuando se prevea curación, no obstante, los procesos derivados de ansiedad y depresión se encuentran entre los que presentan un mayor tiempo estimado necesario para la curación (v.gr. 60 días para un trastorno depresivo mayor de episodio único). Sin embargo, más del 80% de los procesos derivados de trastornos mentales superan los tiempos estándar establecidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009), destacando, además, como unos de los más reincidentes (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2009).

Una de las causas enumeradas por la Ley respecto al cese del subsidio por IT se refiere a la actuación fraudulenta para su obtención o conservación, que será básicamente el ámbito que intentaremos abarcar en este estudio. En este sentido la literatura señala que la tasa de simulación supera en ocasiones el 40 % (McDermott y Feldman, 2007; Domínguez et al., 2013).

El mayor problema con el que nos encontramos cuando hablamos de este tipo de prestaciones es el de su valoración. Por una parte, por el gran número de procesos ante el que nos encontramos, ya que a diciembre de 2014 había acumulados, sólo en la comunidad gallega, un total de 7462 procesos en vigor de IT por contingencias comunes (excluyendo a los trabajadores autónomos y a los empleados de hogar), siendo el total nacional de 117964 procesos (INSS, 2015); y por otra, derivado de la gran dificultad que entraña su valoración. Aunque estrictamente hablando no nos encontramos en un ámbito forense, las IT son un campo que guarda multitud de similitudes con dicho contexto. Se trata de una situación de la que se pueden obtener beneficios, ya que una baja reporta una retribución económica y tiempo de reposo, por todo ello, en las evaluaciones debería estudiarse la simulación como hipótesis alternativa a la del diagnóstico. En consecuencia, es necesario, al igual que ocurre en los temas judiciales, establecer la relación o nexo causal, en este caso, entre el trastorno padecido y la incapacidad para trabajar (García-Blázquez y García-Blázquez, 2013). No basta con que exista una dolencia (OMS, 2001), sino que esta ha de causar una imposibilidad para realizar la labor profesional (Araña, 2008). Sin embargo, la literatura nos muestra que actualmente, a pesar de los manuales y guías creadas *ad hoc* para la valoración de las

IT, los facultativos no utilizan ningún tipo de protocolo estandarizado para el estudio de la simulación (Santamaría, Capilla, y González, 2013), lo que aumenta la posibilidad de obtener bajas de modo fraudulento, con las consecuencias negativas que ello reporta a las arcas públicas, empresas y sociedad en general. En este sentido, el presupuesto destinado para cubrir las prestaciones por IT para 2014 fue de 4878.37 millones de euros (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014), lo que supone un 4% del total del presupuesto de la Seguridad Social. En comparación con otras prestaciones, el gasto de IT duplica el de las prestaciones no contributivas y triplica el de las familiares (Morano, 2014).

Ante este contexto, nos proponemos llevar a cabo un estudio mediante el MMPI-2 para analizar qué tipo de estrategias de simulación son las más utilizadas y cómo las subescalas de Harris-Lingoes (1955) pueden ayudar a realizar un buen diagnóstico diferencial a través de la validez discriminante en situaciones de IT.

Método

Participantes

En este estudio participaron 150 sujetos legos en psicopatología que nunca habían sufrido una incapacidad temporal por causas psicológicas. De ellos, 62 eran varones (41.3%) y 88 eran mujeres (58.7%), todos ellos mayores de 18 años, con un rango de edad entre los 18 y 64 años y un promedio de 32.65 ($DT=9.63$).

Diseño

La metodología de investigación fue de tipo experimental, diseñando un estudio de medidas repetidas mediante la manipulación de las instrucciones. Así para garantizar un estado clínico de salubridad mental en los participantes, se les administró en un primer momento la prueba de reconocimiento de referencia para la evaluación de daño psíquico en contexto forense (Arbisi y Seime, 2006; Arce, Fariña, y Quinteiro, 2013; Lally, 2003), el MMPI-2 de Hathaway y McKinley (1999), en situación de normalidad. Posteriormente se les indicaba que disponían de una semana para documentarse ya que deberían simular, en el mismo instrumento psicométrico, un trastorno mental que diera lugar a la obtención de una incapacidad temporal.

Instrumento de medida

El instrumento empleado fue el MMPI-2 de Hathaway y McKinley (1999). Concretamente, las subescalas de esquizofrenia de Harris-Lingoes (1955) (Sc), a saber, Sc1: Alienación social (i.e. sujetos que se sienten maltratados, incomprensidos, retraimiento de relaciones significativas, inhabilidad social); Sc2: Alienación emocional (i.e. sentimientos de temor, depresión, apatía y desesperanza, pesimismo); Sc3: Ausencia de control del yo cognitivo (i.e. procesos extraños de pensamiento, dificultades de concentración y de memoria, pensamientos e ideas mágicas, descontrol cognitivo); Sc4: Ausencia de control del yo conativo (abulia, inhibición masiva y regresión, descontrol motivacional y dificultades de memoria y concentración, se preocupan excesivamente por las cosas); Sc5: Ausencia de control del yo, inhibición defectuosa (i.e. periodos de risa y llanto, pérdida de control del tiempo, agitación, impulsividad, pérdida de conciencia) y Sc6: Experiencias sensoriales extrañas (alucinaciones, sentimientos de despersonalización y extrañeza, experiencias motoras o

sensoriales inhabituales, contenidos de pensamiento insólitos o ideas de referencia externa).

Resultados

Los resultados muestran diferencias significativas mediadas por la variable instrucciones (Tabla 1). Es decir, los sujetos en la respuesta honesta obtienen unas puntuaciones comprendidas entre $T = 44.63$ y $T = 46.50$, o lo que es lo mismo, en torno a la normalidad ($T = 50$) en todas las subescalas de esquizofrenia de Harris-Lingoes. No obstante, consideran que deben aumentar su puntuación en las mismas cuando se trata de obtener una incapacidad temporal por causas psicológicas tal y como se refleja en los datos ($T > 70$) (el incremento se muestra significativo para todas las escalas). Sin embargo, se observa que el aumento se realiza de modo indiscriminado respecto a la respuesta honesta, ya que se produce en todas y cada una de las subescalas.

Tabla 1.- Diferencias de medias en las subescalas Sc Harris-Lingoes por el factor instrucciones (respuesta bajo instrucciones estándar vs. de simulación).

Subescala	M_{honesto}	M_{simulada}	t	p
Sc1	45.99	78.27	26.386	.000
Sc2	44.63	77.99	25.242	.000
Sc3	46.50	74.16	23.877	.000
Sc4	45.40	73.98	26.150	.000
Sc5	46.24	70.41	22.332	.000
Sc6	46.55	77.76	21.925	.000

Nota. gl (1, 149); M_{honesto} = Media del grupo de respuesta honesta; M_{simulada} = Media del grupo que simula una incapacidad temporal.

A continuación, procedimos al análisis de las puntuaciones de las subescalas Sc de simulación para comprobar si había diferencias en el tamaño del efecto. Los datos revelan que, a pesar del incremento producido en todas ellas, los sujetos presentan cierta capacidad discriminativa, ya que hallamos diferencias en las escalas Harris-Lingoes, $F(5, 894) = 8.82$, $p < .001$, $t^2 = 1 - \beta = 1$. Es decir, aumentaron de modo diferencial y más pronunciado en aquellas escalas que, a su entender, guardan mayor relación con patologías susceptibles de generar IT. En este sentido, las puntuaciones más elevadas y que presentan mayor tamaño del efecto se encuentran en las subescalas Sc6 (i.e. experiencias sensoriales extrañas, ideas de referencias, alucinaciones), $d = 0.16$; Sc2 (i.e. sentimientos de temor, depresión y apatía, desesperanza), $d = 0.18$ y Sc1 (i.e. relacionada con la alienación social, incomprensión, sentimientos de soledad y vacío), $d = 0.22$. Con estos resultados podríamos afirmar que los simuladores de nuestra muestra se decantan por dos estrategias combinadas, el reconocimiento de los síntomas obvios de los trastornos más prevalentes y la exageración de la sintomatología. Esto es, por un lado identifican ciertos síntomas de alienación social y emocional (falta de relación con los demás y apatía respecto a uno mismo y sus intereses) que correlacionan en su contenido con algunos rasgos de depresión y ansiedad (Nichols, 2002), de ahí las puntuaciones en Sc1 y Sc2; pero por otro, también puntúan en la subescala Sc6, con unos ítems que guardan mayor relación con síntomas positivos de la esquizofrenia como pueden ser sentimientos de despersonalización y extrañeza, experiencias sensoriales o motoras que son consideradas como estresantes, pérdidas de conciencia, contenidos de pensamiento inusuales, alucinaciones, etc. (Greene, 2011). Es decir, también responden

afirmativamente a síntomas que entienden que reportan mayor gravedad. En resumen, puntúan tanto en los síntomas positivos como negativos de la esquizofrenia por lo que las respuestas de los simuladores no gozan de validez discriminante, y tendríamos que decantarnos hacia una impresión diagnóstica de trastorno psicótico que no puede relacionarse con IT.

Discusión

En la era de la comunicación, no es difícil que los simuladores tengan conocimiento sobre los síntomas definitorios de ciertos trastornos, sobre todo los más prevalentes en la población general como pueden ser ansiedad y depresión. Por ello las evaluaciones en contextos susceptibles de engaño deben ser llevadas a cabo de modo exhaustivo, utilizando todos los recursos que nos brinden las pruebas psicométricas para lograr una impresión diagnóstica acertada. El MMPI-2 es uno de los mejores instrumentos para realizar una evaluación del estado clínico ya que posibilita el estudio de la simulación a través de las escalas de validez ofreciendo, además, la posibilidad de analizar las configuraciones de las diferentes escalas y subescalas, lo que garantiza un estudio clínico mucho más preciso. En el caso que nos ocupa, las IT, son frecuentes las combinaciones de las escalas Depresión, Psicastenia e incluso Esquizofrenia, obteniendo un perfil 3/7/8. No obstante, cuando examinamos pormenorizadamente las subescalas de esquizofrenia de Harris Lingoes en casos reales, encontramos que las puntuaciones que priman son las dos primeras, Sc1 y Sc2, es decir, las escalas neuróticas frente a las psicóticas (Sc6), por lo que, en general, la impresión diagnóstica apoya algún tipo de trastorno depresivo o de ansiedad. Es decir, la validez discriminante en casos de IT relacionados con depresión y ansiedad señala que, en general, los sujetos no deberían puntuar en rasgos psicóticos. Sin embargo, nuestro estudio muestra que los simuladores tienen una percepción más burda de la sintomatología, incluyendo además de los síntomas más conocidos (i.e. insomnio, tristeza, aislamiento) también síntomas extraños porque consideran que éstos ayudarán a la obtención de la incapacidad temporal por añadir mayor gravedad (Wygant y Granacher, 2015). En cierto modo observamos que se cumplen algunas de las estrategias de simulación que destaca la literatura (Rogers, 1988; Rogers y Mitchell, 1991) como pueden ser la agrupación de síntomas de múltiples trastornos y la intensidad o severidad de los mismos. No obstante, los simuladores en ningún momento incluyen síntomas más sutiles como pueden ser el enlentecimiento mental derivado de la depresión o las rumiaciones obsesivas, ciertos cambios psicomotores, aumento en latencia de respuesta o bajada del tono de voz, etc. De acuerdo con lo expuesto, incluso una puntuación alta en Sc4 podría estar justificada ya que incluye problemas de memoria y concentración; no obstante, el tamaño del efecto es mucho menor que en las subescalas comentadas anteriormente.

En resumen, la literatura muestra que el porcentaje de simulación en las IT es muy alto y esto acarrea multitud de pérdidas a todos los niveles, por lo que a la hora de valorar la concesión de las mismas se recomienda llevar a cabo un estudio exhaustivo de la patología que presenta el evaluado y qué tipo de labores desempeña en su puesto de trabajo para poder establecer en qué grado éstas se ven afectadas. Para ello es necesario contar con instrumentos que dispongan de escalas de validez como el MMPI-2 que garanticen una minuciosa evaluación de una posible simulación, y también que permita valorar la validez discriminante de los datos, no solo mediante la interpretación de las escalas básicas, sino también a través de las subescalas, ya que aportan información muy valiosa que puede ayudar a establecer un buen diagnóstico diferencial. En este sentido, en los sujetos que presentan un perfil 3/7/8, se muestra muy relevante realizar

un estudio de las subescalas Sc de Harris-Lingoes para analizar la validez discriminante. Así, si las puntuaciones en depresión o ansiedad son elevadas, también pueden aparecer puntuaciones altas en Sc1 o Sc2, ya que son las escalas que se relacionan con síntomas neuróticos dentro de la esquizofrenia, es decir, abarcarían los síntomas negativos de la misma, que guardan relación en contenido con apatía, sentimientos de temor, de incompreensión, etc. Sin embargo, si las puntuaciones apuntan a una elevación en la Sc6, la impresión diagnóstica debería encaminarse hacia un posible trastorno psicótico como la esquizofrenia que no guardaría relación con la IT. En todo caso, cuando no hay ningún otro indicio psicótico y existen ganancias externas, al observarse puntuaciones elevadas tanto en las dos primeras subescalas como en la última, tendríamos que realizar un estudio más pormenorizado del resto de las escalas básicas y subescalas para comprobar si la tendencia general del protocolo es una puntuación indiscriminada de múltiples escalas y en qué intensidad, para poder plantearnos si se trata de un estado clínico grave o una posible simulación.

Referencias

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). (2009). *Evaluación de las Medidas de Racionalización y Mejora de la Gestión de la Incapacidad Temporal*. Madrid, España: Ministerio de la Presidencia. Recuperado de <http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/E22-2009.pdf>
- American Psychiatric Association. (2013). Specialty guidelines for forensic psychology. *The American Psychologist*, 68, 7-18.
- Araña, M. (2008). *Diagnósticos y prescripciones en salud mental, atención primaria e incapacidad laboral temporal*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo. Recuperado de <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/116335.pdf>
- Arbisi, P. A., y Seime, R. J. (2006). Use of the MMPI-2 in Medical Settings. En J. N. Butcher, (Ed.), *MMPI-2: A practitioner's guide*, 273-299. Washington, WA: American Psychological Association.
- Arce, R., Fariña, F., y Quinteiro, I. (2013). Evaluación forense de la simulación en casos de acoso escolar. *Aula Abierta*, 41, 67-74.
- Catalina, C., Cabrera, M., Sainz, J. C., Barrenechea, J. L., Madrid, A., y Calvo, E. (2011). Variables moduladoras de la discapacidad asociada al trastorno depresivo. *Revista de Calidad Asistencial*, 26, 39-46.
- Domínguez, A., López, R., Gordillo, F., Pérez-Nieto, M. A., Gómez, A., y de la Fuente, J. L. (2013). Distorsión clínica y simulación en la incapacidad temporal: Un estudio preliminar. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13, 29-45.
- García-Blázquez, M., y García-Blázquez, C. M. (2013). *Nuevo manual de valoración y baremación del daño corporal: Especialmente concebido para jueces, fiscales y abogados*. Granada, España: Comares.
- Greene, R.L. (2011). *The MMPI-2/MMPI-2-RF: An Interpretative Manual (3º ed.)*. Boston, MA: Allyn y Bacon.
- Harris, R., y Lingoes, J. (1955). *Subscales for the Minnesota Multiphasic Personality Inventory: An aid to profile interpretation*. Material mimeografiado. Universidad de California, Langley Instituto Neuropsiquiátrico Porter, San Francisco.
- Hathaway, S. R., y McKinley, J. C. (1999). *MMPI-2. Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2. Manual*. Madrid, España: TEA.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. (2015). *Contingencias comunes, prevalencia por cada mil trabajadores de los procesos en vigor al final del período, y número de trabajadores protegidos*. Recuperado de http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Otras_Prestaciones_de_la_Seguridad_Social/Incapacidad_Temporal/Incapacidadtemporal2014/index.htm
- Lally, S. J. (2003). What tests are acceptable for use in forensic evaluations? A survey of experts. *Professional Psychology: Research y Practice*, 34, 491-498.
- McDermott, B. E. y Feldman, M. D. (2007). Malingering in the medical setting. *Psychiatric Clinics of North America*, 30, 645-662.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014). *Presupuestos de la Seguridad Social. Ejercicio 2014*. Madrid, España. Recuperado de <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/178623.pdf>
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009). *Duración de la Incapacidad Temporal asociada a diferentes patologías en trabajadores españoles*. Madrid, España. Recuperado de <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/146662.pdf>
- Morano, M. (2014). Análisis de tendencia de la prestación por incapacidad temporal en los presupuesto del sistema de Seguridad Social. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 1, 59-64.
- Nichols, D. (2002). *Claves para la evaluación con el MMPI-2*. Madrid, España: Tea Ediciones.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIDD-2*. Recuperado de http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/WHA54/sa5418.pdf
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. *Boletín Oficial del Estado*, 154, 20658-20708. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/1994/06/29/pdfs/A20658-20708.pdf>
- Rogers, R. (1988). Structured interviews and dissimulation. En R. Rogers (Ed.), *Clinical assessment of malingering and deception* (1ª ed., pp. 250-268). Nueva York, NY: Guilford Press.
- Rogers, R., y Mitchell, C. N. (1991). *Mental health experts and the criminal courts: A handbook for lawyers and clinicians*. Scarborough, ON: Thomson Professional Publishing.
- Santamaría, P., Capilla, P., y González, H. (2013). Prevalencia de simulación en incapacidad temporal: percepción de los profesionales de la salud. *Clínica y Salud*, 24, 139-51.
- Wygant, D. B., y Granacher, R. P. (2015). Assessment of validity and response bias in neuropsychiatric evaluations. *NeuroRehabilitation*, 36, 427-438.

ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO. FUNDAMENTOS Y NUEVAS TENDENCIAS

BIBLIOMETRIC ANALYSIS ON INTIMATE PARTNER VIOLENCE RESEARCH. BASIS AND NEW TRENDS

Esther Arias, Judith Velasco y Mercedes Novo

Dpto. de Psicología Organizacional, Jurídico-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

La violencia de género representa un grave problema social, extendido tanto a nivel internacional como en nuestro país, que se traduce, cada año, en la muerte de muchas mujeres. El objetivo de la investigación en violencia de género ha ido variando a lo largo del tiempo. Factores sociales y políticos han determinado diferentes perspectivas y enfoques en los estudios, que han ido desde la prevención a la detección pasando por las tipologías o la intervención, tanto con víctimas como con agresores, presentando un gran impacto y difusión en la comunidad científica. En los últimos años, y debido a la propagación de las nuevas tecnologías, están comenzando a destacar dinámicas de violencia entre parejas jóvenes, basada en estereotipos, mitos e ideas preconcebidas que deriva en una normalización de la violencia, y por ende, su aceptación. Si bien es cierto que se han producido notables avances en la investigación en violencia de género, estas nuevas formas de violencia, exigen redefinir las líneas de investigación en esta materia, para conceptualizarlas e identificar sus correspondientes factores de riesgo, de manera que podamos frenarla cuanto antes. Este estudio tiene como propósito analizar toda la literatura existente sobre violencia de género para identificar las principales líneas de trabajo, los temas que suscitan mayor interés y las nuevas tendencias de investigación en este campo.

Palabras Clave: violencia contra las mujeres; investigación; bibliometría; mujeres; violencia de género

Abstract

Intimate partner violence is a major social issue widely spread in our society that comprises the death of a substantial number of women. The aim of research on IPV has significantly changed over time. Social and political factors have outlined different perspectives and approaches in research, from prevention to detection, including typologies and intervention, regarding both victims and batterers. These studies have had a great impact and dissemination in the scientific community. In recent years due to the widespread use of technology, new kind of violence as that occurring among young couples and based on stereotypes, myths and biased ideas have raised. This has led to the normalization of violence and its acceptance. Although remarkable advances in intimate partner violence have been reached, these new forms of violence require redefining the aims of research on this matter. This may allow researchers to recognize these new forms of violence and its risk factors, so it can be early stopped. This study aims to analyse scientific literature regarding IPV to 81characterize main research lines, most interesting topics and new trends of research.

Keywords: gender violence; research; bibliometrics; women; intimate partner violence

E-mail de Contacto: esther.arias@usc.es

Introducción

La violencia de género como problemática social que llega a afectar a un gran número de mujeres en todo el mundo, algunos estudios sitúan la prevalencia de esta problemática en torno al 30% de las mujeres (García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise, y Watts, 2006; Gracia y Lila, 2015; Organización Mundial de la Salud, 2013, 2016), ha llevado a la proliferación de múltiples recursos asistenciales como los programas de atención a víctimas (Romero, 2010) o de intervención con agresores (Arias, Arce, y Vilariño, 2013; Babcock, Green, y Robie, 2004) y a la necesidad de actualizar y adaptar la legislación relacionada con esta problemática. Así, atendiendo a los precedentes legislativos americanos y a las directrices de la Unión Europea y el Consejo de Europa (Febrer, 2005), surge en nuestro país la L.O. 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género, considerada un referente a nivel internacional. Sin embargo, pese al gran número de investigaciones en este ámbito (Lozano, 2015), la aplicación de medidas preventivas y las diversas actuaciones llevadas a cabo, el número de víctimas mortales por esta casuística no decrece. Concretamente, en España, el 12.5% de las mujeres han sufrido alguna vez violencia física y/o sexual de carácter moderado (3.9%) o severo (6.9%) por parte de un compañero sentimental; y más del 25% han sufrido violencia psicológica (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). Experimentar de manera frecuente situaciones de victimización tiene efectos negativos sobre la salud, tanto física, como psicoemocional de las víctimas (Plazaola-Castaño y Pérez, 2004; Velasco, Seijo, y Vilariño, 2013). Además, uno de los puntos significativos que señala la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015), es la referida a la victimización sufrida por adolescentes y mujeres jóvenes. Según dicho informe, el 21.1% de las mujeres de 16 a 24 años han sufrido violencia psicológica de control por parte de su pareja durante el último año, lo que pone de manifiesto que esta problemática está lejos de ser erradicada, debido en parte a que se ha observado cierta dificultad en adolescentes y jóvenes para reconocer que son víctimas del maltrato (Gómez, Delgado, y Gómez, 2014; López-Cepero, Lana, Rodríguez-Franco, Paño, y Rodríguez-Díaz, 2015; Vizcarra, Poo, y Donoso, 2013). El auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han favorecido la aparición de nuevas dinámicas sociales, a través de las cuales ciertos tipos de conductas de control se han visto significativamente incrementadas. Todo esto, ha provocado que las parejas puedan estar en contacto todo el día y al corriente de sus movimientos casi a tiempo real. Así, con el avance de la tecnología, surgen nuevas necesidades, desconocidas hasta ahora, que exigen un nuevo análisis de nuestro contexto sociocultural, y por tanto, más investigación. Es asumido que para hacer frente a la violencia de género desde todas las perspectivas que implica se requieren actuaciones y recursos de ámbito y carácter interdisciplinar, lo que implica, entre otras cosas, la necesidad de disponer de información sobre este fenómeno, cuál es su incidencia y qué características presenta en un entorno cultural determinado (Medina, 2002). En este sentido, tanto a nivel internacional, como en España, se han desarrollado en los últimos años distintas investigaciones y estudios encaminados a analizar la violencia de género (Álvarez-Dardet, Padilla, y Lara, 2013). Este trabajo plantea un análisis de la investigación en materia de violencia de género desde 1977 hasta 2015 a través de los documentos indexados en la base de datos Scopus, tratando de identificar las principales líneas de investigación durante este periodo de tiempo, y las nuevas necesidades que han ido surgiendo en cada momento histórico.

Método

Diseño y procedimiento

Este trabajo consiste en un estudio descriptivo basado en la técnica bibliométrica de análisis documental. Dos investigadoras realizaron una búsqueda independiente en la base de datos Scopus siguiendo el modelo de lógica Booleana mediante conectores en la búsqueda de los conceptos “violencia de género”, “violencia de pareja”, “violencia doméstica” “violencia machista”, “violencia entre novios”, “violencia en el noviazgo”, “violencia del compañero íntimo” “maltratadores”, “agresores de pareja” y sus homólogos anglosajones, “*intimate partner violence*”, “*gender violence*”, “*domestic violence*”, “*dating violence*”, “*violence against women*”, “*battered women*”, “*batterer*” “*IPV*”, realizando una búsqueda de todo tipo de documentos indicando como rango temporal “*all years*”, que resultó en un período temporal comprendido entre 1977-2015. La primera búsqueda arrojó un total de 32,060 resultados. Tras un análisis exploratorio del contenido de los artículos, se detectó la existencia de documentos cuya temática, a pesar de estar relacionada con la violencia hacia las mujeres, no estaba referida específicamente a la violencia en el contexto de la pareja. Se procedió a ajustar los criterios de búsqueda entrecomillando las palabras clave. Esto redujo los resultados a 22,307 documentos. A continuación se realizó un segundo análisis exploratorio en el que se constató que las siglas “IPV”, referidas al concepto, *Intimate Partner Violence*, era una *keyword* frecuentemente utilizada, por lo que se pasó a incluirla en la búsqueda, derivando en 23,556 resultados. Tras un tercer análisis exploratorio se detectó que IPV era empleado en el campo médico como *inactivated poliovirus vaccine*, se procedió a su eliminación, mediante el conector Booleano “*and not*” obteniendo un resultado de 17,202. tras un análisis exhaustivo de cada uno de los resultados obtenidos, se detectaron 1,083 resultados que no se correspondían con la búsqueda, proviniendo de campos como la epidemiología (i.e. IBR-IPV, *inactivated poliovirus vaccine*, etc.)

Resultados

Siguiendo estos criterios, se obtuvo un total de 16,119 documentos, de los cuales 13,096 fueron artículos (81.2%), 1,847 revisiones (11.4%), 568 capítulos de libro (3.52%), 243 artículos en prensa (1.5%), 219 conferencias (1.35%). El 1.03% restante lo formaban cartas, encuestas, notas, editoriales, y documentos sin definir. Se optó por incluir, exclusivamente, aquellos documentos clasificados como artículos por Scopus. Esta decisión se tomó en base a que son los únicos documentos que se someten a un proceso de arbitraje o *peer review*, para garantizar la calidad científica de los trabajos. Así, se eliminaron 3,534 documentos pertenecientes a las demás categorías, y resultando una muestra total de 12,585 artículos escritos en 40 países y en 31 idiomas diferentes (ver Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Idioma de las Publicaciones Analizadas.

Idioma	Ndocs	(%)	Idioma	Ndocs	(%)
Inglés	12,248	97.3%	Turco	14	0.11%
Español	479	3.80%	Polaco	12	0.09%
Portugués	273	2.16%	Danés	7	0.05%
Francés	120	0.95%	Sueco, Ruso y Serbio	6	0.04%
Alemán	78	0.61	Árabe y Checo	4	0.25%
Chino	22	0.17%	Húngaro, Japonés y Noruego	3	0.023%

Italiano	18	0.14%	Bosnio, Holandés, Lituano, y Rumano	2	0.015%
Croata	15	0.11%	Catalán, Hebreo y Coreano	1	0.007%

Tabla 2. Indicadores por País.

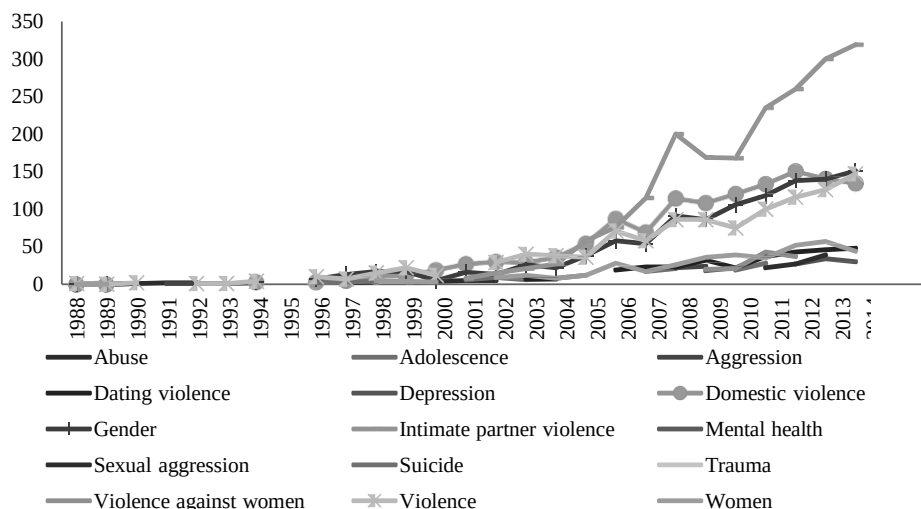
País	Ndocs	(%)	País	Ndocs	(%)
Estados Unidos	6,785	53.91%	Brasil	376	2.99%
Reino Unido	906	7.20%	Suecia	319	2.53%
Canadá	841	6.68%	India	183	1.45%
España	487	3.87%	Alemania	168	1.33%
Australia	455	3.62%	Holanda	161	1.28%
Sudáfrica	379	3.01%	Israel	160	1.27%

Nota. Solo se recogen aquellos países con más del 1% de las contribuciones

Ámbito internacional

El país con mayor número de documentos es Estados Unidos (53.91%), seguido de Reino Unido (7.20%), Canadá (6.68%), España (3.87) y Australia (3.62%), siendo las cinco universidades con mayor número de publicaciones: la Universidad de Carolina del Norte, el VA Medical Center, la Escuela John Hopkins, la Escuela de Medicina de Harvard y la Universidad de Michigan. Las autoras y autores más productivos fueron Jacquelyn Campbell (John Hopkins), Jay Silverman (Universidad de California), Anita Raj (Universidad de Boston), Michele Deckens (John Hopkins), Raúl Caetano (UT School of Public Health) y Rachel Jewkes (South African Medical Research). Las palabras clave más frecuentes fueron: "*intimate partner violence*" ($n = 1,977$; 16%), "*domestic violence*" ($n = 1,284$; 10.20%), "*violence*" ($n = 1,114$; 8.85%), "*gender*" ($n = 4,44$ %), "*women*" ($n = 391$; 3.10%), "*dating violence*" ($n = 322$; 2.55%) "*adolescence*" ($n = 186$; 1.47%), "*sex abuse*" ($n = 177$; 1.40%), "*depression*" ($n = 127$; 1%), "*violence against women*" ($n = 127$; 1%) y "*gender differences*" ($n = 54$; 0.42%). El resto fueron empleadas en menos de 50 ocasiones. La evolución de las palabras clave a lo largo de los años (ver Figura 1), muestra que los términos "*intimate partner violence*", "*domestic violence*", "*violence*" y "*gender*" son los más empleados, presentando, además, cierta estabilidad en su uso. En este análisis se pueden observar algunos conceptos asociados a nuevas líneas de investigación, que están comenzando a destacar, como la violencia entre parejas adolescentes, pasando de 29 documentos antes del año 2000, a 477 desde el año 2000-2015. Es notable el incremento de publicaciones en 2008; asimismo, también destaca el aumento del número de documentos referidos a abuso/agresión sexual dentro de la pareja que se hace notable a partir del año 2002. Finalmente, es reseñable la disminución del número de artículos relacionados con alcohol, drogas y personalidad, características personales del agresor que, tradicionalmente, han sido entendidas como factores de riesgo para detonar la agresión y se han traducido en la investigación relacionada con tipologías de hombres maltratadores (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Loinaz, Echeburúa, y Torrubia, 2010) pasando a centrarse con mayor frecuencia en la situación emocional de la víctima, de acuerdo al incremento de conceptos como "*trauma*", "*depresión*", "*suicidio*" o "*salud mental*". Finalmente, las revistas científicas internacionales con mayor número de publicaciones fueron: Journal of Interpersonal Violence (4.7%), Violence Against Women (3.36%), Violence and Victims (3.12%), Journal of Family Violence (2.94%), Child Abuse and Neglect (1.16%), Journal of Adolescent Health (1.04%), Social Science and Medicine (0.96%), Journal of Aggression Maltreatment and Trauma (0.79%), BMC Public Health (0.75%) y American Journal of Public Health (0.70%).

Figura 1. Evolución de las Palabras Clave durante el Periodo 1988-2014.

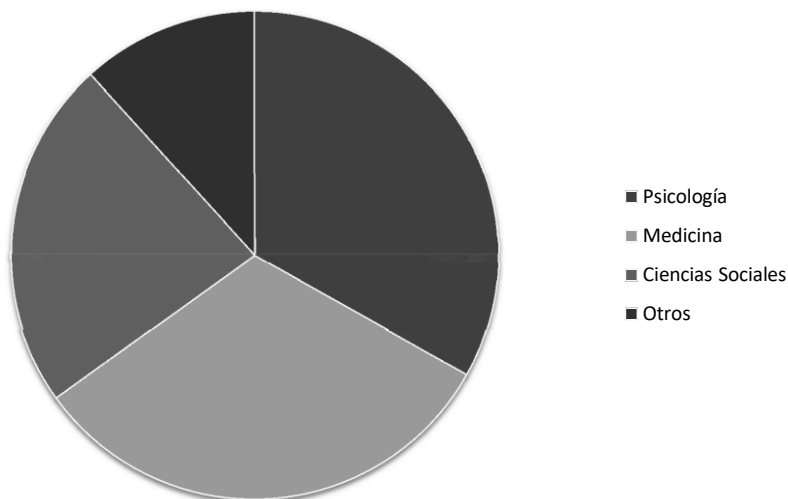


Nota. Las palabras clave anteriores a 1988 tenían una frecuencia inferior al 1%

Ámbito nacional

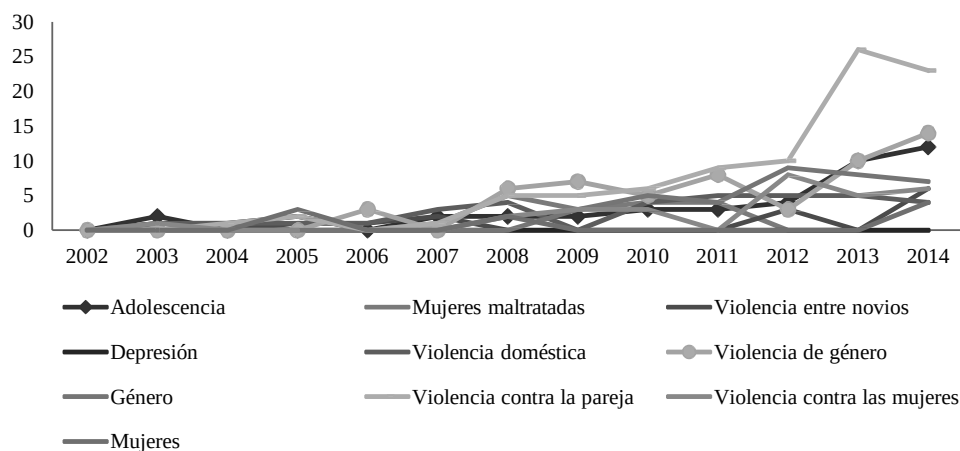
Centrando el análisis en las contribuciones de procedencia española, se identificaron 516 documentos provenientes de distintas áreas de conocimiento (ver Figura 2), entre las que predominan de forma muy significativa, tal y como cabría esperar, Psicología, con un 45.7% de las contribuciones, Medicina (44%) y Ciencias sociales (32%). En lo referente a las palabras clave empleadas con más frecuencia encontramos las siguientes: "intimate partner violence" (92 artículos), "gender violence" (59 artículos), "violence" (47 artículos), "gender" (40 artículos), "domestic violence" (40 artículos), "violence against women" (29 artículos), "Spain" (24 artículos), "battered women" (23 artículos), "adolescence" (20 artículos), "women" (20 artículos), "adolescents" (19 artículos), "sexism" (17 artículos), "dating violence" (17 artículos), "male batterers" (13 artículos), "gender-based violence" (13 artículos), "spouse abuse" (11 artículos), "mental health" (11 artículos), "social support" (10 artículos), "gender differences" (10 artículos), "qualitative research" (9 artículos), "prevalence" (9 artículos), "prison" (9 artículos), "depression" (9 artículos), "partner violence" (8 artículos), "risk factors" (8 artículos), "primary health care" (8 artículos), "primary care" (8 artículos), "family violence" (8 artículos), "psychological abuse" (8 artículos) y "women's health" (8 artículos).

Figura 2. Áreas de Conocimiento de las Publicaciones sobre Violencia de Género en España.



El registro de palabras clave en los documentos de nuestro país se inicia en 1992, no obstante, éstas no resultaron significativas (i.e., apenas un trabajo por cada año), por lo que se decidió emplear como criterio temporal el año 2002, en el que todas las categorías presentan, al menos, un trabajo (Figura 3). Partiendo de esta base, podemos observar como los conceptos de "violencia contra la pareja" (*intimate partner violence*) y el término "violencia de género" (*gender violence*) presentan una tendencia incremental con el tiempo, mientras que temas como el género o la depresión van disminuyendo en número de apariciones de forma significativa. Mientras que el concepto "violencia contra la pareja" se ha mantenido más o menos estable hasta el año 2012, la "violencia de género" incrementó significativamente a partir del año 2004, este último dato puede vincularse directamente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el año 2008 se ve un incremento significativo del número de publicaciones sobre violencia de género, dato coherente con el repunte en el número de víctimas que hubo en nuestro país durante ese mismo año, que sigue manteniendo la cifra máxima desde que se llevan registros sobre el número de muertes por esta casuística (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2015). La violencia en las relaciones de noviazgo adolescente está comenzando a obtener notoriedad, habiéndose incrementado incesantemente desde 2007 hasta alcanzar su máximo en el año 2013. Es de especial interés la "violencia en el noviazgo" o la violencia en parejas adolescentes (*dating violence*), que ha ido incrementándose paulatinamente desde 2002 hasta la actualidad, siendo uno de los temas que más interés han despertado en los últimos años, coincidiendo, además, con los datos sobre victimización de adolescentes y mujeres jóvenes que presenta la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer.

Figura 3. Evolución de las Palabras Clave en las Publicaciones Españolas en Scopus¹.



Un dato significativo respecto a las publicaciones en España es que el concepto de violencia psicológica es uno de los más empleados, en contraposición con el ámbito internacional, donde esta *keyword* no es identificada en ningún caso. La violencia psíquica es más tenida en cuenta en nuestro contexto, tal y como podemos observar atendiendo a la cantidad de documentos que se refieren a la misma bajo distintas categorías (i.e., "*mental health*", "*depression*", "*psychological abuse*") con un total de 28 artículos (6%), frente a los 137 (1%) de los documentos internacionales.

Las revistas con mayor número de publicaciones con autoría española son: Gaceta Sanitaria ($n = 22$; 4.5%), Psicothema ($n = 22$; 4.5%), Journal of Interpersonal Violence ($n = 17$; 3.49%), Spanish Journal of Psychology ($n = 17$; 3.49%), Anales de Psicología ($n = 16$; 3.28%), International Journal of Clinical and Health Psychology ($n = 16$; 3.28%), Qualitative Inquiry ($n = 16$; 3.28%), European Journal of Psychology Applied to Legal Context ($n = 12$; 2.46%) y Journal of Family Violence ($n = 12$, 2.46%). La mayor parte de las revistas mencionadas se sitúan en el segundo y tercer cuartil, a excepción de International Journal of Clinical and Health Psychology con un factor de impacto (FI) de 2.850; Qualitative Inquiry (FI = 1.674) y European Journal of Psychology Applied to Legal Context (FI = 1.450), todas ellas situadas en el primer cuartil. Una relación de los autores más productivos se puede consultar en la Tabla 3.

Tabla 3. Autores con Mayor Número de Contribuciones.

Autor	Institución	Contribuciones	%
Vives-Cases, C.	ISCHII	38	7,36
Lila, M.	EVES	23	4,46
Ruiz-Perez, I.	EASP	23	4,46
Echeburua, E.	UPV-EHU	23	4,46
Escriba-Aguir, V.	CIBERESP	19	3,68
Plazaola-Castano, J.	EASP	16	3,10
Gracia, E.	UV	15	2,91
Exposito, F.	UGR	13	2,52

¹ Nota: Las palabras clave están en inglés, se han traducido para facilitar la lectura de las mismas.

Fernandez-Montalvo, J.	UGR	13	2,52
Gil-Gonzalez, D.	UA	12	2,33
Calvete, E.	UD	11	2,13
Ezpeleta, L.	UAB	11	2,13
Torrubiano-Dominguez, J.	UA	11	2,13
Granero, R.	UV	10	1,94
Alvarez-Dardet, C.	UPNA	10	1,94
Loinaz, I.	UB	10	1,94
Amor, P.J.	UNED	9	1,74
Martin-Baena, D.	CIBERESP	8	1,55
Rodriguez-Franco, L.	US	8	1,55
de la Osa, N.	UAB	7	1,36
de Corral, P.	UPV-EHU	7	1,36
Herrero, J.	UniOvi	6	1,16
Díaz, F.J.R.	UniOvi	6	1,16
Gamez-Guadix, M.	UD	6	1,16
Boira, S.	UniZar	6	1,16
Valor-Segura, I.	UGR	6	1,16
Oliver, A.	UV	6	1,16
Montero-Pinar, M.I.	UV	6	1,16
Munoz-Rivas, M.J.	UAM	6	1,16
Moya, M.	UGR	6	1,16

Nota. Del total de contribuciones (516) sólo se recogen aquellos autores que cuentan con más de cinco.

EASP: Escuela Andaluza de Salud Pública; UPV-EHU: U. de País Vasco; UV: U. de Valencia; UA: U. de Alicante; UPNA: U. Pública de Navarra; UGR: U. de Granada; UAB: U. Autónoma de Barcelona; UB: U. de Barcelona; UNED: U. Nacional de Educación a Distancia; UAM: U. Autónoma de Madrid; UniZar: U. de Zaragoza; ISCIII: Instituto de Salud Carlos III; CIBERESP: Centro de Investigación Biomédica en Red; UniOvi: U. de Oviedo

A este respecto, si centramos la atención en las instituciones con mayor número de publicaciones en esta materia, en función de la afiliación de los autores, destacan las Universidades de Valencia y la de Alicante, cuyas aportaciones suponen el 64% de las contribuciones, por lo general, en el ámbito nacional las instituciones más prolíficas en la materia son Universidades (ver Tabla 4).

Tabla 4. *Instituciones con Publicaciones en Violencia de Género.*

Institución	Frecuencia	%
Universitat de Valencia	61	37,89
Universitat d'Alicante	42	26,09
Universidad del País Vasco	36	22,36
Universidad Autónoma de Barcelona	35	21,74
Universitat de Barcelona	34	21,12
Universidad Complutense de Madrid	29	18,01
Universidad de Granada	29	18,01
Escuela Andaluza Salud Publica	23	14,29
Universidad Autónoma de Madrid	20	12,42
Universidad de Sevilla	20	12,42
Universidad de Oviedo	19	11,80
Universidad de Deusto	15	9,32
CIBER Epidemiología Y Salud Publica	15	9,32
Universidad de Zaragoza	14	8,70
Universitat de les Illes Balears	12	7,45
Universidad Pública de Navarra	12	7,45
Universidad de la Laguna	10	6,21

Nota. En este listado se recogen únicamente aquellas instituciones con 10 o más publicaciones.

Conclusiones

La gravedad de la violencia de género y los esfuerzos a nivel de investigación para identificar, prevenir, intervenir y paliar, de algún modo esta lacra social, se ve reflejada en el elevado número de publicaciones científicas relacionadas, más de 16,000 documentos en la principal base de datos, Scopus. El análisis de estos documentos sirve como una prueba más de que estamos ante un fenómeno que se produce en todos los contextos sociales, llegando a identificar hasta 31 países que lo analizan científicamente. A pesar de que los esfuerzos a nivel legislativo y social se dirigen, cada vez con más frecuencia a la prevención, el carácter de las etiquetas arroja cierto pesimismo sobre el estudio de esta problemática, pues los términos se centran, mayoritariamente, en la caracterización de la violencia (i.e., “*violencia de género*”, “*violencia de pareja*”, “*violencia doméstica*”, “*violencia entre novios*”) o en sus consecuencias (v. gr., “*suicidio*”, “*depresión*”, “*salud mental*”), pero no se encuentran conceptos referidos a la prevención, o a la intervención. A este respecto, es comprensible que, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una gran parte de la producción científica provenga del ámbito médico, y por tanto, determine que las instituciones más productivas estén relacionadas con este ámbito (e.g. Escuela de medicina John Hopkins, VA Medical Center o la Escuela de medicina de Harvard). En el ámbito nacional las investigaciones provienen mayoritariamente de la psicología y la medicina, aunque en este caso, los centros más productivos son facultades de Psicología. Es destacable la diferencia observada en lo referido al estudio de las consecuencias psicológicas o huella psíquica del delito, que despiertan interés en España pero no así en el ámbito internacional. Además, una nueva línea de investigación se pone de manifiesto a través del incremento de estudios relacionados con la violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes y jóvenes, una realidad cada vez más presente en nuestra sociedad, este hecho es prueba del acercamiento entre el campo de la investigación científica y la realidad social en el contexto actual. Como conclusión final, y frente a la escasez de análisis valorativos sobre los resultados conseguidos tras la aparición de la Ley 1/2004 (Ortubay-Fuentes, 2014), parece ponerse en cuestión la eficacia de la misma, mostrando que la violencia de género no se reduce sino que, por el contrario, se mantiene o parece incluso aumentar. A este respecto, parece necesario que la investigación se conduzca en menor medida a la mera descripción o caracterización de la violencia de género, de sobra estudiada a estas alturas, y que los esfuerzos se dirijan a investigar en términos de prevención de la violencia en las relaciones de pareja, o de evaluación y optimización de las intervenciones llevadas a cabo en este ámbito.

Agradecimientos

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

Referencias

- Álvarez-Dardet, S. M., Padilla, J. P., y Lara, B. L. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Arias, E., Arce, R., y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programmes: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160.
- Babcock, J. C., Green, C. E., y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Febrer, M. D. (2005). La ley contra la violencia de género en el contexto internacional. *Temas para el Debate*, 133, 23-26.
- García-Moreno, C., Jansen, H. A., Ellsberg, M., Heise, L., y Watts, C. H. (2006). Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *The Lancet*, 368, 1260-1269.
- Gómez, M. P., Delgado, A. O., y Gómez, Á. H. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46, 148-159.
- Gracia, E., y Lila, M. (2015). *Attitudes towards Violence Against Women in the EU*. Luxemburgo: Publication Office of the European Union.
- Holtzworth-Munroe, A., y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2015). *Estadística sobre víctimas de violencia de género*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, 42166-42197. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- Loinaz, I., Echeburúa, E., y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22, 106-111.
- López-Cepero, J., Lana, A., Rodríguez-Franco, L., Paíno, S. G., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Percepción y etiquetado de la experiencia violenta en las relaciones de noviazgo juvenil. *Gaceta Sanitaria*, 29, 21-26.
- Lozano, F. A. (2015). Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género: el Estado produciendo conocimiento. *Athenea Digital*, 15, 171-203.
- Medina, J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada y situación en España*. Valencia; España: Tirant lo Blanch.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/30.03300315160154508.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Violence against women. Intimate partner and sexual violence against women*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/>

- Ortubay-Fuentes, M. (2014). *Diez años de la “Ley integral contra la violencia de género”*. *Luces y sombras*. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/04/doctrina40872.pdf>
- Plazaola-Castaño, J., y Pérez, I. R. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina Clínica*, 122, 461-467.
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento. *Intervención Psicosocial*, 19, 191-199.
- Velasco, J., Seijo, D., y Vilariño, M. (2013). Consecuencias del acoso escolar sobre la salud psicoemocional de niños y adolescentes. En R. González Cabanach, R. Fernández Cervantes, R. Arce, M. del Mar Ferradás, y C. Freire (Eds.), *Psicología y Salud II. Salud física y mental* (pp. 113-126). Granada, España: GEU Editorial.

¿CÓMO SE RELACIONA LA PSICOPATÍA SECUNDARIA CON LA ANSIEDAD? UNA REVISIÓN META-ANALÍTICA

WHAT'S THE RELATIONSHIP BETWEEN ANXIETY AND SECONDARY PSYCHOPATHY? A META-ANALYTIC REVIEW

Benjamín Salvador, Laura Fernández-Alonso, Ramón Arce*

Universidade de Santiago de Compostela, Unidad de Psicología Forense

*Departamento Psicología Organizacional, Jurídica-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidade de Santiago de Compostela (España)

Resumen

En la literatura científica cohabitan dos modelos de definición y evaluación de la psicopatía: psicopatía primaria, conformada por rasgos interpersonales y afectivos, y psicopatía secundaria, que, además, adicionalmente requiere de conducta antisocial o delictiva. En el modelo de psicopatía primaria, la baja ansiedad es un rasgo de la psicopatía, en tanto en la secundaria la ansiedad no se incluye como rasgo o criterio. Sin embargo, la literatura ha estudiado la relación entre psicopatía secundaria, como la mide el PCL-R, y la ansiedad. La búsqueda de estudios halló 29 estudios primarios de los que se obtuvieron 45 tamaños del efecto con los que se ejecutó un meta-análisis psicométrico-correlacional. Los resultados mostraron una correlación positiva, .11, significativa y generalizable entre ansiedad y psicopatía secundaria. Asimismo, el estudio del género como moderador puso de manifiesto una correlación positiva, significativa y generalizable de .18 y .08 para mujeres y hombres, respectivamente. Estos resultados, si bien demuestran relación positiva entre ansiedad y psicopatía secundaria, no permiten aclarar si se trata de un síntoma asociado o de un rasgo característico de la psicopatía secundaria. En cualquier caso, la evaluación de la psicopatía secundaria debería incluir su evaluación. Se discuten las implicaciones para la intervención de la no inclusión de la ansiedad como síntoma o rasgo en la evaluación de la psicopatía secundaria.

Palabras clave: Meta-análisis, Ansiedad, Constructo, Psicopatía, PCL.

Abstract

Two definition and assessment models of psychopathy cohabit in scientific literature: primary psychopathy, founded by interpersonal and affective traits, and secondary psychopathy that, additionally, requires of antisocial and/or criminal behavior. At the primary psychopathy model, low anxiety is a psychopathy trait, whilst secondary psychopathy model does not comprise it as a trait or diagnostic criterion. Nonetheless, the scientific literature has studied the relationship between anxiety and secondary psychopathy as it is measured by PCL-R. The search for studies threw 29 primary studies from which 45 effect sizes were achieved, computing with them a correlational psychometric meta-analysis. The results showed a positive, significative and generalized correlation between anxiety and secondary psychopathy. Moreover, the study of gender as moderator exhibited positive, significative and generalized correlation between anxiety and secondary psychopathy of .18 y .08 for females and males, respectively. Although results showing a positive relationship between anxiety and secondary psychopathy do not allow establishing if anxiety is a characteristic trait or an associated symptom of secondary psychopathy, secondary psychopathy assessment should incorporate its measurement. The implications of the non-inclusion of anxiety in secondary psychopathy assessment for intervention are discussed.

Keywords: Meta-analysis, Anxiety, Construct, Psychopathy, PCL.

E-mail de Contacto: benjamin.salvador@usc.es

Introducción

La psicopatía ha sido definida de múltiples formas a lo largo de la historia, considerándose la primera definición efectiva la formulada por Cleckley en el libro *Mask of sanity* (1941, 1988) que describió la psicopatía aludiendo a 16 rasgos distintivos (interpersonales y afectivos): encanto superficial y buena “inteligencia”; ausencia de ilusiones y otros signos de pensamiento irracional; ausencia de nerviosismo o manifestaciones psiconeuróticas; carencia de fiabilidad (responsabilidad); falsedad e insinceridad; escasez de remordimientos o vergüenza; conducta antisocial inadecuadamente motivada; pobre juicio y fallo en el aprendizaje de la experiencia; egocentrismo patológico e incapacidad para amar; pobreza generalizada en la mayoría de las reacciones afectivas; irresponsabilidad en las relaciones interpersonales; conducta inadaptada con o sin consumo de sustancias; suicidios raramente llevados a término; vida sexual impersonal, trivial y poco integrada; e incapacidad para seguir un plan de vida.

A partir de los rasgos propuestos por Cleckley, Hare elaboró su primer instrumento de evaluación de la psicopatía, el Psychopathy Checklist [PCL] (Hare, 1980), originalmente constituido por 22 ítems, que fue cribándose y adecuándose hasta dar lugar a la versión revisada, el Psychopathy Checklist–Revised [PCL-R] (Hare, 2003), que consta de 20 ítems (Locuacidad/Encanto superficial; Egocentrismo/Sensación desmesurada autovalía; Necesidad de estimulación/Tendencia al aburrimiento; Mentira patológica; Estafador/Manipulador; Ausencia de remordimiento o sentimiento de culpa; Afecto superficial; Insensibilidad afectiva/Ausencia de empatía; Estilo de vida parasitario; Pobre autocontrol de la conducta; Conducta sexual promiscua; Problemas de conducta en la infancia; Ausencia de metas realistas a largo plazo; Impulsividad; Irresponsabilidad; Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones; Frecuentes relaciones maritales de corta duración; Delincuencia juvenil; Revocación de la libertad condicional; Versatilidad criminal), que se estructuran en torno a dos factores: interpersonal-afectivo y estilo de vida-antisocial.

Cleckley y Hare son considerados los autores más influyentes en la definición, evaluación y diagnóstico de la psicopatía y, a pesar de que Hare se basó en los rasgos introducidos por Cleckley para desarrollar su instrumento, difieren en gran medida en la conceptualización y rasgos de la psicopatía. Así, mientras Cleckley (1941, 1988) diferencia entre psicopatía, como una constelación de rasgos interpersonales y afectivos, y criminalidad; Hare da un gran peso a la conducta criminal o antisocial en la evaluación de la psicopatía. No obstante, Hare ha dicho que la conducta antisocial no es un síntoma necesario (exigible) para el diagnóstico de psicopatía (2003). Por el contrario, para Cleckley el comportamiento violento no es una característica nuclear de la psicopatía, sino un problema de conducta (síntoma) asociado a los déficits en los aspectos interpersonales y afectivos o de control de impulsos. Otra diferencia radica en la relación entre ansiedad y psicopatía. Para Cleckley, la ausencia de ansiedad y nerviosismo forma parte central del constructo de psicopatía, en tanto que Hare (2003) no la contempla como característica de la psicopatía y, por tanto, en la evaluación.

Ambas concepciones de la psicopatía son compatibles y pueden integrarse (y lo han sido; Karpman, 1941, 1948; Levenson, Kiehl, y Fitzpatrick, 1995; Lykken, 1957, 1995; Poythress, y Skeem, 2006) refiriéndose a la psicopatía definida por rasgos interpersonales y afectivos (Cleckley) como psicopatía primaria (no antisocial y delictiva) y a la definida no sólo por rasgos interpersonales y afectivos, sino también por comportamientos antisociales y criminales, como psicopatía secundaria [Hare; tal como se deriva de que el PCL-R evalúa en el Factor 1 los rasgos interpersonales y afectivos (psicopatía primaria), siendo la máxima puntuación a alcanzar en este factor de 16; en tanto que el Factor 2 mide estilo de vida antisocial, con una puntuación máxima de 20,

requiriéndose, por tanto, la suma de ambos factores para sobrepasar el criterio diagnóstico de psicopatía, 30 puntos]. De hecho, no todos los psicópatas son antisociales o delincuentes, ni todos los antisociales o delincuentes son psicópatas.

Asimismo, la relación de la ansiedad con la psicopatía, tal y como la postula el modelo de Cleckley, es decir, la baja ansiedad es un rasgo de la psicopatía, lo es de la psicopatía primaria y no tiene porqué ser extensible a la secundaria. En esta línea y a modo de ejemplo, Hale, Goldstein, Abramowitz, Calamari y Kosson (2004) hallaron que la psicopatía secundaria, medida con el PCL-R, se relacionaba con la ansiedad de modo significativo e inverso que con la psicopatía primaria, es decir, positivamente (parece ser un síntoma asociado al trastorno).

Ante este estado de la cuestión, nos planteamos una revisión meta-analítica a fin de conocer la relación entre la ansiedad y la psicopatía secundaria. Para ello se revisarán y cuantificarán los tamaños del efecto en el que se correlacione ansiedad con psicopatía secundaria en el modelo de evaluación de Hare, el PCL-R.

Método

Búsqueda de estudios

Se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva con el fin de recabar el mayor número de estudios que ofrecieran la correlación entre el PCL y alguna de las siguientes escalas de ansiedad: Welsh Anxiety Scale [WAS] (Welsh, 1956) o State-Trait Anxiety Scale [STAI] (Spielberger, Gorsuch, Lushene, Vagg, y Jacobs, 1983). Para realizar la búsqueda se ha contado con 3 estrategias diferentes: a) búsqueda en las bases de datos electrónicas: PsycInfo, Scopus, Dialnet y el metabuscador Google Scholar; b) se revisaron las referencias de los artículos resultantes; y c) se revisaron las referencias de revisiones sistemáticas, así como de los artículos más relevantes de esta temática.

Criterios de inclusión

Los criterios de inclusión fueron los siguientes: a) muestra adulta, esto es, mayores de 18 años; y b) los estudios deben informar de la correlación entre las puntuaciones totales de cada instrumento u ofrecer datos necesarios para el hallazgo de la misma. Se han excluido los estudios no publicados en revistas científicas evaluados por pares, para evitar la inclusión de literatura gris en el estudio.

Finalmente, teniendo en cuenta esos criterios de inclusión, se obtuvo un total de 29 referencias válidas para la realización del presente meta-análisis. Sin embargo, dado que algunos estudios ofrecen varios experimentos con diferentes muestras, se ha podido contar finalmente con 45 correlaciones observadas para la realización del meta-análisis.

Procedimiento

Una vez seleccionados los estudios estos fueron codificados (ver Tabla Resumen de las Características de los Estudios Primarios en el Apéndice 1) atendiendo a las siguientes variables: a) referencia del artículo, b) procedencia de la muestra, c) género de la muestra, d) correlación observada, e) tamaño de la muestra y f) índice de fiabilidad de los instrumentos.

Se realizó un estudio de variables moderadoras, descubriendo que solamente podríamos estudiar la variable género, debido a los datos presentados por los

investigadores en las referencias no permitían contar con otras variables de manera específica.

Análisis de datos

Una vez realizada la codificación de los datos se calcularon las medias de las correlaciones ponderadas por el tamaño de la muestra. Posteriormente, y siguiendo el método desarrollado para los meta-análisis psicométrico-correlacionales por Hunter y Schmidt (2015), se realizaron los tres contrastes; corrigiendo las correlaciones medias observadas por la falta de fiabilidad en los instrumentos. Si bien hubiera sido adecuado realizar la corrección por restricción del rango al tratar todos los estudios de población penitenciaria no se ha podido realizar por la falta de datos necesarios para ello.

Resultados

En la Tabla 1 se pueden observar los resultados para el meta-análisis. En la tabla se indica el número de estudios obtenidos para la realización del meta-análisis, las correlaciones medias ponderadas por el tamaño de la muestra, la varianza de dicha correlación, la varianza debida al error de muestreo, la correlación verdadera y su varianza y desviación típica. Finalmente se muestra los límites inferior y superior para: Intervalo de Credibilidad, donde se ha asumido un 95% como valor mínimo; e Intervalo de Confianza, donde se ha asumido un 80% como valor mínimo.

Tabla 1. Resultados del meta-análisis para la correlación entre la psicopatía (PCL) y la ansiedad (WAS/STAI).

Nombre	K	N	r_w	DE_{rw}	DE_{em}	DE_{pre}	DE_{res}	π	DE_p	IC.95%	ICp80%
Total	45	7106	.09	.100	.077	.079	.059	.11	.070	.07/.11	.02/.19
Femenino	8	1426	.17	.000	.071	.073	.000	.18	.000	.12/.22	.18
Masculino	35	5648	.07	.100	.077	.080	.054	.08	.100	.04/.09	.01/.16

Nota: k = número de estudios; N = tamaño total de las muestras; r_w = correlación media ponderada por el tamaño de la muestra; DE_{rw} = desviación estándar de la correlación observada; DE_{em} = desviación estándar del error de muestreo; DE_{pre} = desviación estándar de la correlación observada predicha por todos los artefactos; DE_{res} = desviación estándar de la correlación observada tras eliminar la varianza debida a todos los artefactos; π = correlación verdadera; DE_p = desviación estándar de la correlación verdadera; IC.95%= intervalo de confianza; ICp80%= intervalo de credibilidad

Para la realización del meta-análisis global se contó con un total de 45 estudios y una muestra acumulada de 7.106 sujetos. El tamaño de efecto observado, promedio y ponderado por el tamaño de la muestra es de .09 con una varianza de .1. Una vez realizada la corrección por la falta de fiabilidad de los instrumentos encontramos una correlación verdadera igual a .11. El porcentaje de varianza explicada por los errores artificiales fue igual al 64% (resultados generalizables).

Solo 8 de esos estudios fueron realizados con muestra femenina. Con estos se obtuvo una muestra acumulada de 1.426 mujeres. Para este meta-análisis el tamaño de efecto observado, promedio y ponderado por el tamaño de la muestra fue de .17. Una vez realizada la corrección por la falta de fiabilidad de los instrumentos encontramos una correlación verdadera de .18 con un porcentaje de varianza explicada por los errores artificiales del 100% (resultados generalizables). Esto nos indica la existencia de un error de muestreo de segundo orden, o lo que es lo mismo, la correlación puede estar sesgada, puesto que el número de referencias con las que se ha trabajado es pequeño, se haría necesario el desarrollo de una mayor investigación al respecto para solventarlo.

Para el meta-análisis con muestra masculina se pudo contar con 35 estudios y una muestra acumulada de 5.648 sujetos. Se encontró un tamaño de efecto observado, promedio y ponderado por el tamaño de la muestra de .07 y una varianza de .1. Una vez

realizada la corrección por la falta de fiabilidad de los instrumentos encontramos que la correlación verdadera es .08, siendo el porcentaje de varianza explicada por los errores artificiales del 69% (resultados generalizable)

Discusión

La generalización de los resultados de este meta-análisis está sujeta a unas limitaciones que se han de tener presentes. Primera, no se han podido llevar a cabo las correcciones por restricción en el rango, dado que no se han podido recabar de los estudios primarios los datos precisos para dicha corrección. Segunda, a pesar de que los estadísticos advierten de la necesidad del estudio de los efectos de moderadores, sólo se ha podido estudiar el género. Tercera, el estudio de la psicopatía por género no es equiparable, dado que son casi exclusivamente de varones por lo que la potencia de los resultados para esta población es mayor que para la de mujeres, de modo que con esta población se produce un error de muestreo de segundo orden. Cuarta, los resultados no son generalizables a instrumentos de medida en los que incluyan la baja ansiedad como rasgo de la psicopatía primaria (Salvador, Arce, Rodríguez-Díaz y Seijo, en prensa). No obstante, las *N* con las que se ha trabajado en todos los contrastes son grandes (>400), garantizando la potencia de los resultados (Hunter y Schmidt, 2015).

Los resultados muestran una correlación positiva, significativa y generalizable entre ansiedad y de psicopatía secundaria. En suma, contrariamente a la predicción del modelo de psicopatía primaria de Cleckley y la evidencia científica (Casey, 2013; Justus y Finn, 2007; Strohmaier, 2015; Uzieblo, Verschuere y Crombez, 2007) que la vincula con un rasgo de baja ansiedad (esto es, relación negativa), la psicopatía secundaria se relaciona positivamente con la ansiedad (a mayor puntuación en psicopatía, mayor ansiedad). Ahora bien, estos resultados no permiten aclarar si trata de un síntoma asociado o de un rasgo característico de la psicopatía secundaria que, por tanto, debería incluirse en su evaluación. La futura investigación debería solventar esta contingencia. En consecuencia y dado que el rasgo de baja ansiedad goza de apoyo científico como característico de la psicopatía primaria, y que el PCL contiene un Factor interpersonal-afectivo que no incluye la baja ansiedad como rasgo de medida, dicho factor no evalúa per se la psicopatía primaria. Asimismo, este factor no es intercambiable con los de otros instrumentos de medida que incluyen la baja ansiedad como rasgo de medida. Conclusión que explica que los resultados de un reciente meta-análisis (Salvador, Arce, Rodríguez-Díaz y Seijo, 2016) hallara una baja entre instrumentos que miden el Factor interpersonal-afectivo con un rasgo ansiedad y los que no incluyen la ansiedad, que correlacionan más alto entre sí.

La diferenciación entre psicopatía primaria y secundaria, y la evaluación diferencial es de extrema importancia para las políticas de prevención primaria (psicópatas no detectados o sin comportamientos delictivos, pero de alto riesgo) y de terciaria (prevención de recaídas en comportamientos antisociales y delictivos). Asimismo, la diferenciación entre los factores interpersonal-afectivo y antisocial es de gran relevancia para el diseño de programas de tratamiento pues se han de orientar a la intervención sobre los rasgos dinámicos (factor interpersonal-afectivo) que son modificables y no los estáticos (factor antisocial) que son comportamientos pasados no modificables, siendo las intervenciones multimodales de orden cognitivo conductual las más efectivas (Arias, Arce y Vilariño, 2013). A su vez y como en la intervención es más eficaz la basada en déficits aditivos adaptado a las carencias específicas de cada sujeto y multinivel (Arce y Fariña, 2010), la psicopatía primaria que incluye como rasgo la baja ansiedad y que ha encontrado apoyo a tal es una concepción (y medida derivada de

ella) es un modelo más robusto que aquel que la desestima y que se asocia a peores tasas de eficacia en el tratamiento (Novo, Fariña, Seijo, y Arce, 2012).

Con la salvaguarda de que en los resultados de la población de mujeres se observa un error de muestreo de segundo orden que afecta a la generalización de los resultados (es decir, se precisan más estudios para tener las garantías necesarias de que son generalizables), la relación entre ansiedad y psicopatía es de mayor magnitud (en ambos casos es positiva, significativa) en la población de mujeres (.18) que de varones (.08).

Referencias

[Las referencias precedidas de un asterisco son de estudios incluidos en el meta-análisis]

Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del programa Galicia de reeducación de maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166.

Arias, E., Arce, R., y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programmes: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160.

*Arnett, P. A., Howland, E.W., Smith, S. S., y Newman, J. P. (1993). Autonomic responsivity during passive avoidance in incarcerated psychopaths. *Personality and Individual Differences*, 14, 173-184.

*Baskin-Sommers, A. R., Wallace, J. F., MacCoon, D. G., Curtin, J. J., y Newman, J. P. (2010). Clarifying the factors that undermine behavioral inhibition system functioning in psychopathy. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*, 1, 203-217.

*Brinkley, C. A., Newman, J. P., Harpur, T. J., y Johnson, M. M. (1999). Cohesion in texts produced by psychopathic and nonpsychopathic criminal inmates. *Personality and Individual Differences*, 26, 873-885.

*Brinkley, C. A., Schmitt, W. A., Smith, S. S., y Newman, J. P. (2001). Construct validation of a self-report psychopathy scale: Does Levenson's self-report psychopathy scale measure the same constructs as Hare's psychopathy checklist-revised? *Personality and Individual Differences*, 31, 1021-1038.

*Brinkley, C. A., Schmitt, y Newman, J. P. (2005). Semantic processing in psychopathic offenders. *Personality and Individual Differences*, 38, 1047-1056.

Casey, A. R. (2013). *Investigating the relationship between Psychopathy, Fear Conditioning, and Facial Affect Recognition* (Tesis Doctoral). Universidad Victoria de Wellington.

Recuperado de:
<http://researcharchive.vuw.ac.nz/xmlui/bitstream/handle/10063/3014/thesis.pdf?sequence=2>

Cleckley, H. M. (1941/1988). *The mask of sanity: An attempt to clarify the so-called psychopathic personality* (5a. ed.). St. Louis, MO: C.V. Mosby.

*Dvorak-Bertsch, J. D., Sadeh, N., Glass, S. J., Thornton, D., y Newman, J. P. (2007). Stroop tasks associated with differential activation of anterior cingulate do not differentiate psychopathic and non-psychopathic offenders. *Personality and Individual Differences*, 42, 585-595.

*Glass, S. J., y Newman, J. P. (2006). Recognition of facial affect in psychopathic offenders. *Journal of Abnormal Psychology*, 115, 815-820.

*Glass, S. J., y Newman, J. P. (2009). Emotion processing in the criminal psychopath: the role of attention in emotion-facilitated memory. *Journal of Abnormal Psychology*, 118, 229-234.

- *Hale, L. R., Goldstein, D. S., Abramowitz, C. S., Calamari, J. E., y Kosson, D. S. (2004). Psychopathy is related to negative affectivity but not to anxiety sensitivity. *Behaviour Research and Therapy*, 42, 697-710.
- Hare, R. D. (1980). A research scale for the assessment of psychopathy in criminal populations. *Personality and Individual Differences*, 1, 111-119.
- Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised* (2a. ed.). Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- *Hiatt, K. D., Lorenz, A. R., y Newman, J. P. (2002). Assessment of emotion and language processing in psychopathic offenders: Results from a dichotic listening task. *Personality and Individual Differences*, 32, 1255-1268.
- *Hiatt, K. D., Schmitt, W. A., y Newman, J. P. (2004). Stroop tasks reveal abnormal selective attention among psychopathic offenders. *Neuropsychology*, 18, 50-59.
- Hunter, J. E., y Schmidt, F. L. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting Error and Bias in Research Findings* (3a. ed.). Newbury Park, CA: Sage.
- Justus, A. N., y Finn, P. R. (2007). Startle modulation in non-incarcerated men and women with psychopathic traits. *Personality and Individual Differences*, 43, 2057-2071.
- Karpman, B. (1941). On the need of separating psychopathy into two distinct clinical types: The symptomatic and the idiopathic. *Journal of Criminal Psychopathology*, 3, 112-137.
- Karpman, B. (1948). The myth of the psychopathic personality. *American Journal of Psychiatry*, 104, 523-534.
- *Koenigs, M., Kruepke, M., y Newman, J. P. (2010). Economic decision-making in psychopathy: A comparison with ventromedial prefrontal lesion patients. *Neuropsychologia*, 48, 2198-2204.
- *Kosson, D. S., Suchy, Y., Mayer, A. R., y Libby, J. (2002). Facial affect recognition in criminal psychopaths. *Emotion*, 2, 398-411.
- Levenson, M. R., Kiehl, K. A., y Fitzpatrick, C. M. (1995). Assessing psychopathic attributes in a noninstitutionalized population. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 151-158.
- *Lorenz, A. R., y Newman, J. P. (2002). Deficient response modulation and emotion processing in low-anxious Caucasian psychopathic offenders: Results from a lexical decision task. *Emotion*, 2, 91-104.
- Lykken, D. T. (1957). A study of anxiety in the sociopathic personality. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 55, 6-10.
- Lykken, D. T. (1995). *The antisocial personalities*. Hillsdale, NJ: LEA.
- *Malterer, M. B., Glass, S. J., y Newman, J. P. (2008). Psychopathy and trait emotional intelligence. *Personality and Individual Differences*, 44, 735-745.
- *Newman, J. P., Kosson, D. S., y Patterson, C. M. (1992). Delay of gratification in psychopathic and nonpsychopathic offenders. *Journal of Abnormal Psychology*, 101, 630- 636.
- *Newman, J. P., MacCoun, D. G., Vaughn, L. J., y Sadeh, N. (2005). Validating a distinction between primary and secondary psychopathy with measures of Gray's BIS and BAS constructs. *Journal of Abnormal Behavior*, 114, 319-323.
- *Newman, J. P., Schmitt, W. A., y Voss, W. D. (1997). The impact of motivationally neutral cues on psychopathic individuals: assessing the generality of the response modulation hypothesis. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 563-575.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violence offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 219-234.

- Poythress, N. G., y Skeem, J. L. (2006). Disaggregating psychopathy: Where and how to look for subtypes. En C. J. Patrick (Ed.), *Handbook of Psychopathy* (pp. 172-192). New York, NY: Guilford Press.
- Salvador, B., Arce, R., Rodríguez-Díaz, F. J., y Seijo, D. (2016). Evaluación psicométrica de la psicopatía: Una revisión meta-analítica [Psychometric assessment of psychopathy: A meta-analytical review]. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Advance online publication. doi: 10.1016/j.rlp.2015.09.015
- *Schmitt, W. A., y Newman, J. P. (1999). Are all psychopathic individuals low-anxious? *Journal of Abnormal Psychology*, 108, 353-358.
- Spielberger, C. D., Gorsuch, R. L., Lushene, R., Vagg, P. R., y Jacobs, G. A. (1983). *Manual for the State-Trait Anxiety Inventory*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press.
- Strohmaier, H. N. (2015). *Successful Psychopathy: Do abnormal selective attention processes observed in criminal psychopaths replicate among non-criminal psychopaths?* (Tesis Doctoral). Universidad Drexel. Recuperado de: <https://idea.library.drexel.edu/islandora/object/idea%3A6390>
- *Sutton, S. K., Vitale, J. E., y Newman, J. P. (2002). Emotion among women with psychopathy during picture perception. *Journal of Abnormal Psychology*, 111, 610-619.
- *Swogger, M. T., Walsh, Z., Lejuez, C. W., y Kosson, D. S. (2010). Psychopathy and risk taking among jailed inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 439-452.
- Uzieblo, K., Verschuere, B., y Crombez, G. (2007). The Psychopathic Personality Inventory: Construct validity of the two-factor structure. *Personality and Individual Differences*, 4, 657-667.
- *Vitale, J. E., Brinkley, C. A., Hiatt, K. D., y Newman, J. P. (2007). Abnormal selective attention in psychopathic female offenders. *Neuropsychology*, 21, 301-312.
- *Vitale, J. E., Maccoon, D. G., y Newman, J. P. (2011). Emotion facilitation and passive avoidance learning in psychopathic female offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 641-658.
- *Vitale, J. E., Smith, S. S., Brinkley, C. A., y Newman, J. P. (2002). The reliability and validity of the Psychopathy Checklist-Revised in a sample of female offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 202-231.
- Welsh, G. S. (1956). Factor dimensions A and R. En G. S. Welsh y W. G. Dahlstrom (Eds.), *Basic readings on the MMPI in psychology and medicine* (pp. 264-281). Minneapolis MN: University of Minnesota Press.
- *Zeier, J. D., Baskin-Sommers, A. R., Hiatt-Racer, K. D., y Newman, J. P. (2012). Cognitive control deficits associated with antisocial personality disorder and psychopathy. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*, 3, 283-293.
- *Zeier, J. D., y Newman, J. P. (2011). Both self-report and interview-based measures of psychopathy predict attention abnormalities in criminal offenders. *Assessment*, 20, 610-619.
- *Zeier, J. D., y Newman, J. P. (2013). Feature-based attention and conflict monitoring in criminal offenders: Interactive relations of psychopathy with anxiety and externalizing. *Journal of Abnormal Psychology*, 122, 797-806.

Apéndice 1. Tabla Resumen de las Características de los Estudios Primarios.

Referencia	Género	r	n	r _{xx} (PCL)	r _{yy} (WAS/STAI)
Arnett, et al. (1993)	Masculino	.14	63		
Baskin-Sommers et al. (2010)	Masculino	.08	63	.75	
Brinkley, et al. (1999)	Masculino	-.13	39	.84	
Brinkley, et al. (2005)	Masculino	.17	58		
Brinkley, et al. (2005)	Masculino	.30	69		
Brinkley, et al. (2001).	Masculino	.06	45		
Brinkley, et al. (2001).	Masculino	.33	42		
Brinkley, et al. (2001).	Masculino	.19	87		
Dvorak-Bertsch, et al. (2007)	Masculino	.03	97		
Glass, et al. (2006)	Masculino	.08	111	.99	
Glass, et al. (2009)	Masculino	-.005	239	.98	
Hale, et al. (2004)	Masculino	.22	64		.92
Hale, et al. (2004)	Masculino	.08	78		.92
Hale, et al. (2004)	Masculino	.15	143		.92
Hale, et al. (2004)	Masculino	.24	64		.91
Hale, et al. (2004)	Masculino	.14	77		.91
Hale, et al. (2004)	Masculino	.19	144		.91
Hiatt, et al. (2002)	Masculino	.08	55		
Hiatt, et al. (2004)	Masculino	.30	63		
Hiatt, et al. (2004)	Masculino	.05	75		
Hiatt, et al. (2004)	Masculino	.14	68		
Koenigs, et al. (2010)	Masculino	.04	34		
Kosson, et al. (2002)	Masculino	.06	67		
Lorenz, et al. (2002)	Masculino	.17	74	.96	
Malterer, et al. (2008)	Masculino	.14	439	.83	.90
Newman, et al. (1992)	Masculino	.13	158	.80	
Newman, et al. (2005)	Masculino	.007	1614	.96	
Newman, et al. (2005)	Masculino	-.06	502	.96	
Newman, et al. (1997)	Desconocido	.013	92	.87	
Schmitt, et al. (1999)	Masculino	.20	113	.7	
Schmitt, et al. (1999)	Masculino	.03	104	.7	
Schmitt, et al. (1999)	Masculino	.12	217	.7	
Suttons, et al. (2002)	Femenino	.18	170		
Swogger, et al. (2010)	Masculino	.24	119	.93	
Vitale, et al. (2007)	Femenino	.22	123		.92
Vitale, et al. (2007)	Femenino	.25	118		.92
Vitale, et al. (2011)	Femenino	.13	111		.92
Vitale, et al. (2011)	Femenino	.19	204		.92
Vitale, et al. (2002)	Femenino	.26	174		.92
Vitale, et al. (2002)	Femenino	.06	176		.92
Vitale, et al. (2002)	Femenino	.16	350		.92
Zeier, et al. (2011)	Masculino	.19	86	.95	
Zeier, et al. (2013)	Desconocido	.18	120	.82	.93
Zeier, et al. (2012)	Masculino	-.09	106	.82	
Zeier, et al. (2009)	Masculino	.15	91	.88	

Nota. r= correlación observada en el estudio; n= tamaño de la muestra del estudio; r_{xx} = fiabilidad del predictor (psicopatía); r_{yy} = fiabilidad del criterio (ansiedad-rasgo)

EFFECTOS DE LA SEPARACIÓN PARENTAL EN LA SATISFACCIÓN EN RELACIONES AMOROSAS DE LOS HIJOS: UNA REVISIÓN META-ANALÍTICA

EFFECTS OF PARENTAL DIVORCE ON OFFSPRING ROMANTIC RELATIONSHIP SATISFACTION: A META-ANALYTIC REVIEW

Bárbara Sanmartín, Vanesa Parada, Raquel Gallego
Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

Entre los países y culturas del mundo, la mayoría de las personas viven en pareja, sea en una relación matrimonial, de compromiso o simplemente de noviazgo. Aparejado a ello, el número de divorcios en Europa ha crecido un 4% en la última década. La literatura ha determinado sistemáticamente los efectos provocados por el separación parental en la salud física y mental de los miembros de la familia. Sin embargo, no hay una revisión sistemática de los efectos en las relaciones de pareja de los hijos e hijas. Se planificó una revisión meta-analítica con el objeto de propósito de conocer los efectos de la ruptura de pareja sobre la satisfacción en las relaciones románticas de los hijos adultos. Para ello se realizó una búsqueda en las bases de datos de PsycInfo, Web of Science, Google Scholar, además de contactar con autores en búsqueda de estudios inéditos. Hallamos un total de 9 estudios primarios. Los resultados de un meta-análisis correlacional mostraron un efecto negativo, $-.14$, significativo y generalizable de la separación parental en la satisfacción en las relaciones de pareja de los hijos e hijas. Estos resultados confirman la hipótesis de que la inestabilidad de los matrimonios repercute en la calidad de la relación de pareja de las futuras generaciones. En conclusión, los hijos de padres divorciados tienden a reproducir dichas conductas en su propia relación de pareja lo que repercute en un nivel bajo de compromiso y confianza.

Palabras clave: relación amorosa; satisfacción; hijos adultos; calidad de relación; separación parental.

Abstract

Across countries and cultures, almost all people are involved in a marriage, or a committed, couple relationship. Although, in Europe the divorce rate is increasing, only in the last decade it increased 4%. The effects of parental separation on physical and mental health were informed systematically for literature; nevertheless, there is no a systematic review to known the consequences on offspring's romantic relationship. A meta-analytic review was designed with the aim of knowing the effects of parental divorce on the offspring's romantic relationship satisfaction. The search for primary studies was carried out on the databases PsycInfo, Web of Science and on Google Scholar and, for those unpublished, papers were requested directly to authors. This search gathered 9 primary studies to be included in the study. The results of a correlational meta-analytic review showed a negative, $-.14$, significant and generalizable effect of parental divorce impact on the offspring satisfaction on romantic relationship. The results confirm the hypothesis that marital instability mediates the quality of offspring romantic relationship future. In conclusion, the offspring of divorced/separated parents develop a tendency to replicate this behavior with their own partner, reducing the satisfaction and trust level on the relationship

Keywords: Romantic relationships; Satisfaction; Adult children; Relationship quality; Parental separation.

Email de contacto: barbara.sanmartin@usc.es

Introducción

En todo el mundo y culturas, la mayoría de las personas viven en pareja, bien sea una relación matrimonial, de compromiso o un noviazgo. Es un fenómeno natural y demandado por los individuos para satisfacer sus necesidades de afecto, compañía, lealtad, e intimidad emocional. Los matrimonios saludables son considerados beneficiosos para la salud física y mental, tanto para la pareja como para los hijos, ya que crecer en un hogar feliz y acogedores un factor de protección frente a los problemas físicos, mentales y sociales (Markham, Halford, y Lindahl, 2000).

Sin embargo, el número de separaciones o divorcios (estos términos se usan en la literatura indistintamente) viene creciendo. Según el Instituto de Política Familiar [IPF] (2014) en Europa se produce un divorcio cada 30 segundos; esto es, 2650 divorcios diarios. De acuerdo con los datos analizados por el IPF en el Informe de Evolución de la Familia en Europa de 2014, España es el cuarto país con más divorcio de Europa, seguido de Alemania Francia y Reino Unido. Con una tasa de 7 rupturas por cada 10 matrimonios, el incremento de divorcios en España ha sido de 62641 desde el año 2002 hasta el 2012 (IPF, 2014).

La ruptura de pareja desempeña un papel significativo en el desarrollo de los menores que lo experimentan, asociándose a problemas internalizantes y externalizantes, a deficiencias en las destrezas sociales, caídas en el rendimiento académico y a pérdidas en el autoconcepto. Incluso el estrés vivido como consecuencia de la ruptura (muchas veces llega a cronificarse la exposición) puede provocar alteraciones en el estado de salud de los hijos, manifestándose en alteraciones fisiológicas (Fariña, Seijo, Arce y Novo, 2002). Sin embargo, poco se conoce sobre los efectos de la ruptura en las futuras relaciones de pareja de los hijos. Recientes investigaciones se han centrado en la interferencia que puede haber entre las características familiares y ciertas disposiciones individuales en las posteriores relaciones amorosas (Masarik et al., 2013).

Lee (2007) apunta que el la separación parental ejerce un impacto negativo en la relación entre padres e hijas adolescentes y, a su vez, esta relación conduce a un menor compromiso con las relaciones de pareja de las hijas en su juventud, es decir, la ruptura ejerce un efecto indirecto en las relaciones de pareja de las hijas en la adolescencia. Por el contrario, Brenan y Shaver (1993) defienden que el divorcio per se no afecta la relación de pareja de los hijos, sino que son las circunstancias post divorcio junto con la calidad previa del matrimonio los que sí pueden afectar. En esta misma dirección, Yámoz-Yaben y Garmendia (2015) defienden que no es el divorcio lo que provoca alteraciones en el bienestar de los hijos, sino que éstas se relacionan con el afecto negativo que, a su vez, reduce la percepción de bienestar. Al respecto, estas autoras hallaron que el uso de los hijos por parte los padres para la comunicación interparental (envío de mensajes) es un predictor muy importante del afecto negativo.

En general, las circunstancias en las que se da el divorcio son adversas, con un alto nivel, entre otros, de estrés, ansiedad y tristeza que interfieren la dinámica familiar, el afecto presentado, y la comunicación entre los progenitores y sus hijos e hijas. En esta situación pueden acontecer contingencias no deseadas para los hijos, como hacer parte del conflicto, estar sobreinformado de los problemas interparentales, o ser los destinatarios de las revelaciones negativas de sus progenitores. Todo ello incrementa la probabilidad de una peor percepción de bienestar (Afifi, Granger, Joseph, Denes, y Aldeis, 2015). Mustonen, Huurre, Kiviruusu, Haukka y Aro, (2011) encontraron que la separación parental se relaciona con futuras relaciones de pareja de mala calidad entre las hijas, pero no así con los hijos. En esta misma línea, Whitton, Rhoades, Stanley, y

Markman, (2008) encontraron que el divorcio de los padres está ligado a un menor compromiso y confianza en el matrimonio entre las mujeres que entre para los hombres.

Asimismo, determinados estresores familiares, como el divorcio, pueden ejercer un impacto negativo en la satisfacción de los jóvenes adultos con la vida en general, a la vez que contribuyen al desarrollo de problemas sociales (Chappel, Suldo, y Ogg, 2014; Davies y Cummings, 1994). Según Fraley y Heffernan (2013), los efectos del divorcio en los hijos e hijas se pueden manifestar de forma más pronunciada en la vida adulta si se da en edades más tempranas, debido al período sensible de desarrollo, que tardías. Con referencia a la relación de pareja de los hijos, algunos autores (Amato, 1996; Amato y Booth, 2001; Jacquet y Surra, 2001; Sanders, Halford, y Behrens, 1999; Whitton et al. 2008) apuntan que el divorcio reduce el nivel de compromiso y de confianza y que la presencia de problemas interparentales aumentan la probabilidad de que los hijos se comporten de forma similar con sus parejas (haciendo críticas o expresión de rabia frecuentemente) aumentando de este modo la probabilidad de la ruptura.

Por el contrario, otros autores defienden que el divorcio puede conllevar consecuencias positivas ya que puede significar el fin de una convivencia conflictiva, además de brindar a los adultos una segunda oportunidad de ser felices y rescatar a los niños de hogares disfuncionales y aversivos (Acock y Demo 1994; Kitson, 1992; Marks, 1996; Riessmann, 1990). En este sentido, Berstein, Keltner y Laurent (2012) apuntan que el divorcio puede estimular mayores niveles de emociones prosociales positivas, como la compasión, entusiasmo, etc.

A nivel teórico, Cui y Finchman (2010) propusieron un modelo que relaciona el divorcio con una actitud menos favorable de los hijos hacia el matrimonio, que, a su vez está vinculada con un menor compromiso en las relaciones de pareja, estando el compromiso positivamente asociado con la calidad de la relación amorosa. De este modo, el modelo explica cómo el divorcio parental afecta las relaciones de pareja de los hijos, facilitando una actitud poco favorable hacia el matrimonio y, por extensión, reduciendo el nivel de compromiso y la calidad de las relaciones de pareja.

Ante los resultados adversos hallados en la literatura de los efectos del divorcio en las futuras relaciones de pareja de los hijos nos hemos planteado una revisión meta-analítica a fin de aclararlos.

Método

Búsqueda de estudios

Se ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda en las bases de datos de referencia científica PsycInfo y Web of Science, así como en el metabuscador ‘Google Scholar’, con el fin de conseguir el mayor número posible de estudios que ofreciesen información sobre la relación, o futura relación, de pareja de hijos de padres divorciados. Adicionalmente, se contactó con los autores identificados en las búsquedas anteriores y se revisaron las listas de referencias de los estudios identificados con el fin de conseguir el mayor número posible de estudios. En la búsqueda en las bases de datos y con el metabuscador ‘google scholar’, se han utilizado las siguientes palabras clave como descriptores de la búsqueda: “adult children”, “romantic relationship”, y “divorce”, utilizando siempre el algoritmo AND entre los descriptores. Para seleccionar los trabajos objetivo de este estudio, se ha realizado una criba atendiendo al cumplimiento de los siguientes criterios:

- a) Tener como variable dependiente la satisfacción en la relación de pareja de los hijos.
- b) Establecer una comparación entre las respuestas de hijos de padres divorciados con los hijos provenientes de familias intactas.
- c) Establecer una relación cuantitativa entre las variables separación parental y satisfacción en relación de pareja de los hijos.

Se descartaron todos los estudios que no cumplieron con los requisitos descritos o que, contactados los autores, no fueron proporcionados los datos necesarios para el cómputo de los tamaños del efecto. También se desestimaron aquellos con errores en los datos. Tras realizar la criba, se han colectado una suma de 9 estudios que cumplían los requisitos. Todos los estudios que conformaron la muestra fueron examinados por dos investigadores de modo independiente, obteniendo un grado total de acuerdo en sus clasificaciones ($k = 1$). En el Apéndice 1, se presentan las características de los estudios primarios que se incluyen en esta revisión.

Análisis de los datos

La técnica de meta-análisis adoptada fue de tipo correlacional, procedimiento de Hunter y Schmidt (2015), ponderando el tamaño del efecto por el tamaño de la muestra y corregido por la fiabilidad solamente del criterio, dado que el predictor es una variable dicotómica (divorcio/no divorcio) y se presume una fiabilidad absoluta de medida.

Fiabilidad del criterio

La información de la fiabilidad del criterio fue tomada directamente de los estudios primarios, o, en su ausencia, se ha recurrido a la publicación original del instrumento. La fiabilidad de cada instrumento puede ser apreciada en el apéndice 1. En suma, los valores de la fiabilidad de los criterios oscilan entre .70 y .98, alcanzando el umbral de fiabilidad ($\geq .70$).

Resultados

La Tabla 1 recoge los resultados obtenidos en el meta-análisis y se puede observar que los 9 estudios incluidos ($k = 9$) han sumado una muestra total de 829 sujetos ($N = 829$). El tamaño de efecto ponderado por la muestra ha alcanzado un valor de $-.13$ ($r_w = -.13$) un tamaño de efecto pequeño que, tras realizar la corrección por la falta de fiabilidad en el criterio, adquiere un valor de -0.14 ($p = -.14$). El intervalo de confianza (IC;95%), calculado para el tamaño de efecto ponderado, oscila entre $-.19$ y $-.07$ lo que, al no incluir el cero, quiere decir que el efecto es significativo. A su vez, el intervalo de credibilidad, calculado en función de la correlación verdadera (p) tiene un límite inferior para un intervalo del 80% de $-.14$ ($IC_p 80\% = -.14$) lo que quiere decir que estos resultados, efecto negativo y significativo, es generalizable al 90% de futuros estudios. No obstante, el porcentaje de varianza explicada por errores artefactuales es del 100% ($\%Var = 100$), lo que indica la presencia de un error de segundo orden, que puede ser explicado por lo reducido de N o del número de estudios incluidos.

Tabla 1. Resultado del meta-análisis.

<i>k</i>	<i>N</i>	<i>r_w</i>	<i>DT_r</i>	<i>DT_{pre}</i>	<i>DT_{res}</i>	<i>p</i>	<i>DT_p</i>	%Var	IC _r 95%	IC _p 80%
9	829	-.13	0.0562	0.1040	0.0000	-.14	0.00	100	-.19, -.07	-.14

Nota. *k* = número de estudios; *N* = tamaño total de las muestras utilizadas; *r_w* = correlación media ponderada por el tamaño de la muestra; *DT_r* = desviación típica observada; *DT_{pre}* = Varianza debida a errores artefactuales; *DT_{res}* = la varianza residual; *p* = correlación verdadera; *DT_p* = varianza de la correlación verdadera; %Var = porcentaje explicada errores factuales; IC_r 95% = intervalo de confianza; IC_p 80% = límite inferior del intervalo de credibilidad.

Discusión

Los resultados de este meta-análisis, cuyo objetivo era conocer el impacto de la separación parental en la percepción de satisfacción con la vida amorosa de sus hijos, ponen de manifiesto que la separación parental tiene un efecto negativo, aunque de pequeña magnitud, significativo y generalizable en la percepción de satisfacción con la vida amorosa de sus hijos.

La ruptura de pareja, como estresor psicosocial que es y con la característica añadida de la cronicidad y con mucha frecuencia de una ruptura contenciosa (Arce, Fariña, y Seijo, 2005), provoca, además de malestar clínico significativo o deterioro social, laboral/académico o de otras áreas importantes de la actividad del individuo (American Psychiatric Association, 2014), también, como se deduce del presente meta-análisis, daños en las futuras relaciones de pareja de los hijos. A nivel explicativo entendemos que los progenitores actúan como modelo para sus hijos en el contexto de las relaciones de pareja, viéndose deteriorada la concepción que desarrollan de pareja y generándose déficits en las habilidades de pareja que se reflejan en la percepción de la satisfacción con la vida amorosa.

Los resultados obtenidos corroboran que la vivencia del divorcio de los progenitores puede afectar la actitud hacia las relaciones de pareja, conllevando un cambio en la expectativa de las relaciones de pareja. Aquellos jóvenes que sufren la ruptura de sus padres, especialmente si es conflictiva (Arce et al., 2005), pueden llegar a la edad adulta con un déficit en las habilidades sociales y un repertorio de comportamientos interpersonales que atentan contra la calidad y estabilidad de la relación de pareja (Cui y Finchman, 2010; Yu, 2007).

Este fenómeno puede explicarse desde la Teoría Social del Aprendizaje, dado que los menores adquieren muchas conductas y creencias observando a sus modelos adultos (Bandura, 1977). La convivencia en un entorno familiar conflictivo y con poca comunicación entre los progenitores, algo muy habitual entre parejas divorciadas, puede acarrear consecuencias a largo plazo afectando las relaciones de pareja de sus hijos. Según Amato (1996; Amato y Booth, 2001), la actitud de los progenitores hacia el divorcio o el matrimonio puede ser internalizada por los menores y manifestarse en la edad adulta. En otras palabras, el discurso de los progenitores hacia los hijos en relación con el divorcio puede favorecer determinadas creencias hacia el matrimonio, influyendo directamente en su conducta en las relaciones interpersonales. En conclusión, el divorcio provoca un socavo en la confianza y compromiso en las relaciones de pareja de los hijos que responden con menos optimismo y seguridad aumentando la probabilidad de la disolución de las relaciones de pareja.

Por último, los efectos de la ruptura conyugal no solo se dan en el ámbito socio-legal, sino que también puede dejar huella en las relaciones interpersonales. Los resultados de esta revisión meta-analítica son de gran importancia para el diseño de políticas de prevención ya que permiten ahondar en el conocimiento pormenorizado de las relaciones de pareja de los hijos de padres divorciados, facilitando la intervención de

aquellos profesionales que lidian con diversos problemas familiares. De hecho, es posible que existan factores protectores frente al efecto negativo que puede causar el divorcio, y que, en consecuencia, sirvan para diseñar programas de prevención e intervención de modo que se anulen o mitiguen los efectos negativos de la separación parental en las futuras relaciones de pareja de los hijos.

Referencias

[Las referencias precedidas de un asterisco son de estudios incluidos en el meta-análisis]

- Acock, A.C., y Demo, D.H. (1994). *Family diversity and well-being*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Afifi, T.D., Granger, D. A., Joseph, A., Denes, A., y Aldeis, D. (2015). The influence of divorce and parents' communication skills on adolescents' and young adults' stress reactivity and recovery. *Communication Research*, 42, 1009-1042.
- Amato, P.R. (1996). Explaining the intergenerational transmission of divorce. *Journal of Marriage and the Family*, 58, 628-640.
- Amato, P.R., y Booth, A. (2001). The legacy of parents' marital discord: Consequences for children's marital quality. *Journal of Personality and Social Psychology*, 81, 627-638.
- American Psychiatric Association [APA] (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)*. Madrid, España: Panamericana.
- Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación: Análisis cognitivo y de contenido de las motivaciones [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, 17, 57-63.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Brenan, K. A., y Shaver, P.R. (1993) Attachment styles and parental divorce. *Journal of Divorce and Remarriage*, 21, 161-175.
- Chappel, A.M., Suldo, S.M., y Ogg, J.A. (2014). Associations between adolescents' family stressors and life satisfaction. *Journal of Child and Family Studies*, 23, 76-84.
- *Cui, M., Fincham, F.D., y Pasley, B.K. (2008). Young adult romantic relationships: The role of parents' marital problems and relationship efficacy. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 34, 1226-1235.
- *Cui, M., y Finchman, F.D. (2010). The differential effects of parental divorce and marital conflict on young adult romantic relationships. *Personal Relationships*, 17, 331-343.
- Davies, P.T., y Cummings, E.M. (1994). Marital conflict and child adjustment: An emotional security hypothesis. *Psychological Bulletin*, 116, 387-411.
- *Davis, R. (2006). *The relationship between parental divorce and African American's socioeconomic status and relationship development* (Tesis doctoral). Ball State University, Indiana. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2910915/>
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología jurídica de la Familia: Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona, España: Cedecs.
- Fraley, C.R., y Heffernan, M.E. (2013). Attachment and parental divorce: A test of the diffusion and sensitive period hypotheses. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 39, 1199-1213.
- Hunter, J.E., y Schmidt, F.L. (2015) *Methods of meta-analysis: Correcting error and bias in research findings*. Newbury Park, CA: Sage.

- Instituto de Política Familiar [IPF] (2014). *Informe de evolución de la familia en Europa. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios 2014*. Recuperado de <http://www.ipfe.org/Espa%C3%B1a/Documentos/IPF?page=2>
- Jacquet, S.E., y Surra, C.A. (2001). Parental divorce and premarital couples: Commitment and other relationship characteristics. *Journal of Marriage and the Family*, 63, 627-638.
- *Kelly, H. M. (2002). *The influence of divorce and other FOO factors on Young-adult relationships* (Tesis doctoral). Colorado State University, Colorado. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/619948552?accountid=17253>
- Kitson, G.C. (1992). *Portrait of divorce: Adjustment to marital breakdown*. New York, NY: Guilford Press.
- *Lee, S.A. (2007). Young adults' committed romantic relationships: A longitudinal study on the dynamics among parental divorce, relationships with mothers and fathers, and children's committed romantic relationships. (Tesis Doctoral). University of Arizona, Arizona. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/622031708?accountid=17253>
- Markham, H., Halford, K., y Lindahl, K. (2000). Marriage. En A. Kazdin (Ed.), *Encyclopedia of psychology*. New York, NY: American Psychological Association y Oxford University Press.
- Marks, N.F. (1996). Flying solo at midlife: Gender, marital status, and psychological wellbeing. *Journal of Marriage and the Family*, 58, 917-932.
- Masarik, A.S., Conger, R.D., Martin, M.J., Donnellan, M.B., Masyn, K.E., y Lorenz, F. O. (2013). Romantic relationship in early adulthood: Influences of family, personality and relationship cognitions. *Personal Relationship*, 20, 356-373.
- Mustonen, U., Huurre, T., Kiviruusu, O., Haukkala, A., y Aro, H. (2011). Long-term impact of parental divorce on intimate relationship quality in adulthood and the mediating role of psychosocial resources. *Journal of Family Psychology*, 25, 615-619.
- Riessmann, C.K. (1990). *Divorce talk: Women and men make sense of personal relationships*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Sanders, M. R., Halford, W.K., y Behrens, B.C. (1999). Parental Divorce and premarital couple communication. *Journal of Family Psychology*, 13, 60-74.
- *Sarigiani, P. A. (1990). *A longitudinal study of relationship adjustment of young adults from divorced and non divorced families: Human development and family studies* (Tesis doctoral). Pennsylvania State University, University Park, Pennsylvania. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/618001851?accountid=17253>
- *Slominski, L., Sameroff, A., y Rosenblum, K. (2011). Longitudinal pathways between maternal mental health in infancy and offspring romantic relationships in adulthood: A 30-year prospective study. *Social Development*, 20, 762-782.
- *Underwood, K. (2013). *Attachment style, relationship satisfaction, and loneliness in african american adults in relation to childhood parental divorce*. (Tesis Doctoral). Walden University, Minnesota. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/1548786862?accountid=17253>
- Whitton, S.W., Rhoades, G.K., Stanley, S.M., y Markman, H.J. (2008). Effects of parental divorce on marital commitment and confidence. *Journal of Family Psychology*, 22, 789-793.
- Yárnöz-Yaben, S., y Garmendia, A. (2015). Parental divorce and emerging adults' subjective well-being: The role of "carrying messages". *Journal of Child and Family Studies*. Advance online publication. doi: 10.1007/s10826-015-0229-0

*Yu, T. (2007). *The interplay of parental marital conflict and divorce in young adult children's relationships with parents and romantic partners*. (Tesis Doctoral) Auburn University, Alabama. Recuperado de https://etd.auburn.edu/bitstream/handle/10415/921/YU_TIANYI_52.pdf?sequence=1

Apéndice 1. Tabla Resumen de las Características de los Estudios Primarios.

Autor	N	r_{yy}	r_{yx}	Cuestionario utilizado en el Criterio
Cui, M., Frank, D. F. y Pasley, B. K. (2008)	100	.93	-.22	Couple Satisfaction Index (Funk y Rogge, 2007)
Cui, M., y Finchman, F. D. (2010)	79	.93	-.12	Couple Satisfaction Index (Funk y Rogge, 2007)
Davis, R (2006)	90	.70	-.10	Perceived Relationship Quality Component Inventory (Fletcher, Simpson y Thomas, 2000)
Kelly, H. M. (2001)	65	.89	-.08	Managing Affect Differences Scale (MADS) (Arellano y Markman, 1995)
Lee, S. A. (2007)	154	.88	-.07	Instrumento ad hoc
Sarigiani, P. A (1990)	36	.86	-.17	Romantic Relationship Closeness Scale
Slominsky, L. (2011)	73	-	-.09	Experiences in Close Relationships - Revised Questionnaire (Fraley, Waller, y Brennan, 2000)
Underwood, K. (2013)	8	.98	-.41	Couple Satisfaction Index 16 (Funk y Rogge, 2007)
Yu, T. (2007)	224	.75	-.16	Dyadic Adjustment Scale (Spanier, 1976)

Nota. N: tamaño muestra hijos de padres divorciados; r_{yy} = fiabilidad del criterio; r_{yx} = correlación divorcio y satisfacción en la relación de pareja.

PERFIL CLÍNICO Y DELICTIVO DE UNA MUESTRA DE RECLUSOS INIMPUTABLES DE PORTUGAL

CRIMINAL AND CLINICAL PROFILE IN A SAMPLE OF LEGAL INSANITY PORTUGUES INMATES

Manuel Vilariño, Ana Cláudia Alves*, y Barbara G. Amado**

Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra, Universidade de Vigo (España).

*Universidade Lusófona de Porto (Portugal)

** Departamento de Psicología Organizacional, Jurídica-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidade de Santiago de Compostela (España)

Resumen

La imputabilidad se refiere a la aptitud de una persona para responder por los actos que realiza, y se operativiza mediante las capacidades cognoscitivas y volitivas. Cuando se padece una enfermedad mental o una anomalía psíquica con potencial suficiente para anular o mitigar estas capacidades se puede producir una declaración de inimputabilidad. Por otro lado, algunas investigaciones han detectado que la combinación de las variables delincuencia y enfermedad mental tiende a derivar en delitos graves y violentos. En este trabajo se han analizado los archivos penitenciarios de 50 reclusos inimputables que cumplían medidas de internamiento en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo de Porto (Portugal) para recabar información relativa a su perfil clínico y delictivo. Los resultados revelaron que la esquizofrenia (70% de los casos) constituía el principal diagnóstico que había fundamentado las declaraciones de inimputabilidad, y que los delitos de violencia contra las personas presentaban una frecuencia significativamente superior a otros delitos. En este sentido, un 50% de los reclusos habían sido condenados por homicidio o tentativa de homicidio. En conclusión, destaca entre los inimputables el diagnóstico de esquizofrenia, trastorno psicótico con capacidad para afectar la cognición y la volición de la persona. Además, en consonancia con trabajos previos se ha verificado una alta comisión de delitos graves y violentos.

Palabras clave: perfil clínico; perfil delictivo; inimputabilidad; recluso.

Abstract

Criminal insanity is a person's aptitude to respond for their acts, and it is evaluated through cognitive and volitional capacities. Having a powerful mental disorder or psychological illness to diminish or annul these capacities, could led to criminal insanity. On the other hand, researches have detected that the combination of delinquency and mental illness could derive in violent and serious crimes. The present investigation has analyzed 50 prison archives which correspond to inmates without responsible for insanity, to gather information about their criminal and clinical profile. They were incarcerated in the Prison of Santa Cruz do Bispo de Porto (Portugal). The results revealed that schizophrenia was the main diagnostic (70% of cases) for criminal insanity, and violent crimes against persons were superior in frequency contrary to other crimes. In this sense, 50% of inmates have been declared guilty for homicide or attempted homicide. To conclude, schizophrenia was the diagnostic more salient for not guilty people by reason of insanity, a psychotic disorder which affects to cognitive and volitional capacities. Furthermore, accordingly with previous investigations, a high frequency of serious and violent crimes has been confirmed.

Keywords: clinical profile; criminal profile; criminal insanity; inmate.

E-mail de Contacto: manuel.vilarino@usc.es

Introducción

La imputabilidad se refiere a la aptitud de una persona para responder por los actos que lleva a cabo (Hernández, 2015), e implica la capacidad para comprender lo injusto de un hecho (cognición), y para actuar conforme a dicha comprensión (volición) (Cano, 2006). En esta línea, diferentes sentencias del Tribunal Supremo han operativizado la imputabilidad a través de las capacidades cognitivas o volitivas, habiendo de encontrarse anuladas, una o ambas, en el momento de los hechos, para que el individuo sea considerado no imputable (Arce, Novo, y Amado, 2014). Por tanto, el inimputable es aquella persona que al cometer el hecho delictivo no está en condiciones de comprender el injusto del acto y/o actuar conforme a dicha comprensión (Gaviria-Trespalacios y Escobar-Córdoba, 2015).

No toda enfermedad o anomalía psíquica modifica las capacidades cognoscitivas y volitivas de la persona hasta tal punto de que cometiendo un delito vaya a ser declarada inimputable. Así, en la jurisprudencia española se identifican como principales fuentes de no imputabilidad: la esquizofrenia, la paranoia (trastorno delirante), el retraso mental (discapacidad intelectual), sólo para aquellos con un CI < 25, la demencia senil, la epilepsia, y el trastorno mental transitorio. Otras anomalías como el juego patológico, la depresión, los trastornos de personalidad y la psicopatía, y el consumo de drogas, se ha estimado que carecen de base suficiente para la no imputabilidad, aunque sí para la atenuación de la responsabilidad (Arce et al., 2014). En este sentido, en muestras de reclusos ingresados en hospitales psiquiátricos penitenciarios se ha verificado que los trastornos psicóticos representan el diagnóstico principal, seguido de los trastornos de la personalidad, y los relacionados con el consumo de sustancias (Íñigo, Pérez-Cárceles, Osuna, Cabrero, y Luna, 1999; Osuna, López-Martínez, Arce, y Vázquez, 2015). No obstante, se aconseja una evaluación individualizada de cada caso para determinar el auténtico impacto del trastorno sobre la aptitud de la persona (Cano, 2006; Rodas, 2006).

Por otro lado, además de detectar una alteración que anula la cognición y la volición, ha de probarse que éstas estaban afectadas en el momento de la acción delictiva, esto es, que el trastorno se encontraba en fase activa cuando la persona cometió el delito (Huss, 2009). Adicionalmente, al tratarse de una evaluación enmarcada dentro del contexto médico-legal debe controlarse la simulación de síntomas (American Psychiatric Association [APA], 2013). En este sentido, se dispone de técnicas psicológico-forenses que satisfacen el doble propósito que implica la evaluación clínica con control de la simulación (Arce et al., 2014; Osuna et al., 2015).

Existe una fuerte controversia en la literatura en torno a la relación enfermedad mental y criminalidad (Glieb y Frank, 2014), aunque la combinación de ambas variables parece derivar en comportamientos más violentos que cuando aparecen aisladas (Núñez y López, 2009). En este sentido, Silver, Felson, y Vaneseltine (2008) encontraron que una historia de tratamiento de enfermedad mental estaba más fuertemente asociada con violencia agresiva que con otro tipo de delitos. Otras investigaciones también evidenciaron un mayor riesgo de conducta homicida en personas con diagnóstico de enfermedad mental (Schanda et al., 2004; Woodward, Nursten, Williamns, y Badger, 2000), especialmente con trastornos psicóticos, trastorno antisocial de la personalidad y abuso de alcohol u otras drogas (Richard-Devantoy, Olie, y Gourevitch, 2009). Íñigo et al. (1999) verificaron en reclusos psiquiátricos una alta proliferación de delitos violentos contra las personas, entre los que destacaban agresiones por arma blanca, parricidios y homicidios. En consecuencia, la fusión de los factores delincuencia y enfermedad mental, especialmente cuando esta es grave como en el caso de los inimputables, parece redundar en la comisión de delitos graves y violentos.

En este trabajo se persigue el objetivo de incrementar el conocimiento existente sobre el perfil clínico y delictivo del recluso inimputable. Para este fin, se ha recabado información procedente de los archivos penitenciarios de 50 reclusos inimputables que cumplían medidas de internamiento en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo de Porto (Portugal), y que dieron consentimiento al equipo investigador para acceder y usar los datos registrados en sus historias clínicas y delictivas.

Método

Participantes

En el estudio participaron 50 reclusos inimputables de un total de 94 que cumplían medidas de internamiento en el Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo de Porto (Portugal). Todos eran hombres con edades comprendidas entre los 18 y los 62 años ($M = 40.16$; $DE = 11.26$). Excepto uno de los reclusos (2%), poseían nacionalidad portuguesa, 32(64%) de origen urbano, y 17 (34%) rural. En cuanto al nivel de estudios, 42 (84%) presentaban algún grado de escolaridad frente a 8(16%) sin escolaridad alguna. Concretamente, 9(18%) contaban con el 1.^{er} ciclo que equivale a los cuatro primeros años de enseñanza, 19(38%) poseían el 2.^o ciclo (quinto y sexto año), 12(24%) el 3.^{er} ciclo que comprende del séptimo al noveno año de estudios, y dos reclusos (4%) presentaban estudios superiores.

Procedimiento y diseño

Se ha llevado a cabo un estudio descriptivo del perfil clínico y delictivo de una muestra de reclusos inimputables del Centro Penitenciario de Santa Cruz do Bispo (Oporto, Portugal), que representa el único centro en Portugal que dispone de un módulo especial para la población inimputable. El centro satisface un doble propósito penitenciario: el cumplimiento de aquellas medidas de seguridad que implican el internamiento, y proporcionar tratamientos a escala de salud mental.

La información se recabó de los archivos de la prisión después de una selección accidental de los participantes. Para ello y en primer lugar, se obtuvo la autorización de la dirección y de los responsables de los servicios de salud mental del centro para acceder y extraer datos de los archivos. En segundo lugar, se contó con el consentimiento de los reclusos participantes para acceder a sus historias clínicas y delictivas. De este modo y tras informales de los fines de la investigación, se indicaba que estaban en su derecho de rechazar el empleo de sus datos por parte del equipo investigador. Además, se les garantizaba que la información recabada sería tratada de manera anónima, confidencial, y con meros fines de investigación, y que en ningún caso sería usada en su perjuicio. En consecuencia, se descartaron los datos de aquellos reclusos que rehusaron el empleo de sus historias clínicas y delictivas. Así, de un total de 94 internos inimputables 50 otorgaron consentimiento.

Variables de estudio

Además de datos de naturaleza socio-demográfica (edad, escolaridad, nacionalidad, y área de procedencia), se recabó de los archivos penitenciarios información sobre variables relativas al perfil clínico y delictivo de los inimputables. Concretamente, como *variables clínicas* se tomaron:

- *Enfermedad mental*. Anomalía psíquica diagnosticada al recluso que fundamentó la declaración de inimputabilidad.
- *Tratamiento psicofarmacológico*. Se midió el efecto de la medicación en 3 niveles: con efecto, efecto parcial, y sin efecto.
- *Salidas a la calle*. Se registraron 2 niveles: con salidas y sin salidas.

Por su parte, las *variables delictivas* fueron:

- *Delito*. Se registró el delito o delitos que motivaron la entrada en prisión.
- *Reincidencia*. Medida en dos niveles: reincidentes y primarios.
- *Condena*. Duración de la medida de internamiento que contemplaba la condena.
- *Tiempo en prisión*. Tiempo que llevaban internos en el momento de realización del estudio.

Análisis de datos

Para el análisis de datos se recurrió al programa informático *IBM SPSS Statistics 20*, empleándose la prueba *chi cuadrado* para el estudio de relaciones entre las variables.

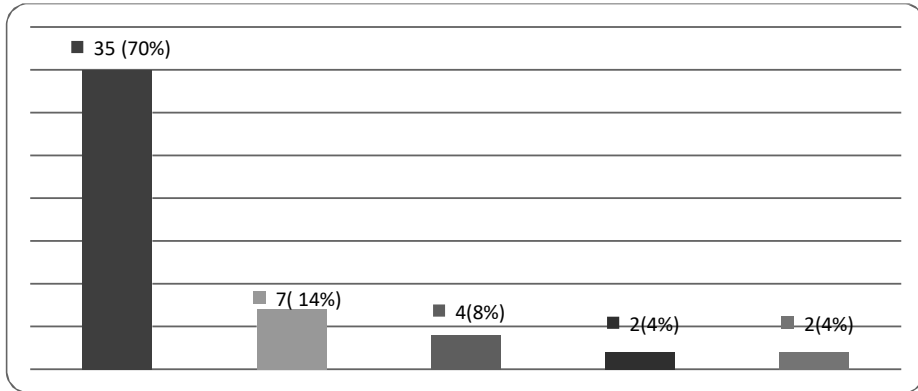
Resultados

Estudio de las variables clínicas de los reclusos inimputables

De los archivos clínico-penitenciarios se ha extraído que la Esquizofrenia constituía el principal diagnóstico en que se fundamentaba la declaración de no imputabilidad de los reclusos (ver Gráfico 1). Concretamente, el 70% de los participantes padecían esta enfermedad mental que el juzgador estimó relacionada con el delito cometido hasta el punto de anular la responsabilidad de su autor. En este sentido, los diagnósticos de Esquizofrenia son significativamente superiores, $\chi^2_1 = 8$; $p = .005$, al resto de diagnósticos tomados en su conjunto. De forma más exhaustiva, cinco de los reclusos con discapacidad intelectual presentaban un grado de intensidad leve y tres reclusos moderada. Entre las patologías incluidas dentro de la categoría de trastornos del estado de ánimo, tres reclusos contaban con un diagnóstico de depresión, y uno de trastorno bipolar. Dentro de los trastornos relacionados con sustancias, uno de los inimputables padecía alcoholismo crónico, mientras que el otro caso presentaba un diagnóstico de dependencia de varias sustancias. Por último, dentro de la categoría de trastornos de la personalidad se encontraban dos reclusos, uno con trastorno de la personalidad con características pasivo-agresivas, personalidad dependiente y narcisista, y otro con diagnóstico de psicopatía.

En relación con el tratamiento psicofarmacológico, se observó que se les administraba a todos los inimputables. En el 60% (30) de los casos los efectos del fármaco eran parcialmente eficaces a la hora de neutralizar los síntomas psicopatológicos, en el 36% (18) se detectaba una respuesta al fármaco completamente satisfactoria con remisión de síntomas, mientras que en el 4% (2) los efectos eran nulos. Por último, un 54% (27) de los reclusos disfrutaba de permisos de salida a la calle, frente un 46% (23) que carecía de los mismos.

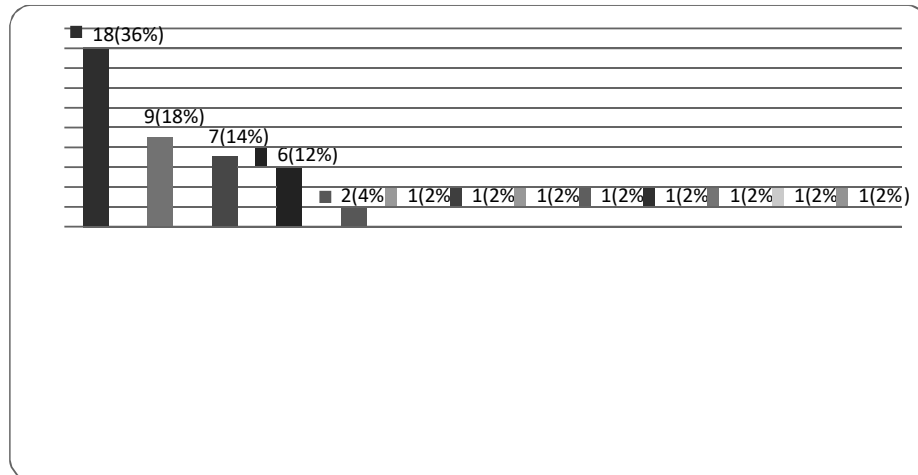
Gráfico 1. *Enfermedades mentales diagnosticadas a los reclusos que motivaron la declaración de inimputabilidad.*



Estudio de las variables delictivas de los reclusos inimputables

En relación con los delitos cometidos se detectó que los más frecuentes eran el homicidio (36%, 18 casos), el robo (18%, nueve casos), la tentativa de homicidio (14%, siete casos), y la violencia doméstica (12%, seis casos). El 20% restante está conformado por una amalgama de diferentes delitos (ver Gráfico 2). Además, agrupando los delitos en dos grandes categorías, *delitos de violencia contra las personas* frente a *otro tipo de delitos*, se evidenció que los primeros se comenten de manera significativamente superior, $\chi^2_2 = 9.68$; $p = 0.002$.

Gráfico 2. *Delitos cometidos por los reclusos inimputables que derivaron en la medida de internamiento..*



En relación con la reincidencia, la mayoría de los reclusos inimputables eran primarios, un 64% (32) frente a un 36% (18) de reincidentes. Además, se verificó que los inimputables primarios cometían un número significativamente superior de delitos violentos contra las personas (84.4%) en contraste con los reincidentes (44.4%), $\chi^2_2 = 6.949$; $p = 0.008$.

Finalmente, se recabaron datos relativos a la condena impuesta, esto es, la duración de la medida de internamiento impuesta, que pusieron de manifiesto que oscilaba entre los tres a los 10 años (38%, 18 reclusos), de 3 a más de diez años de internamiento (36%, 18 casos), de 3 a más de 20 años de internamiento (22%, 11 reclusos). Además, uno de los participantes debía cumplir un internamiento de un año (2%), y otro se encontraba en régimen preventivo. Además, se verificó que el tiempo que llevaban internos en prisión (momento de realización del estudio) oscilaba entre un mínimo de un año a un máximo de 26, con un internamiento promedio de 9.12 años ($DE = 8.32$).

Análisis de la relación entre la enfermedad mental, el tipo delictivo y la reincidencia

En primer lugar, se procedió a comprobar si existía relación entre el tipo de enfermedad mental de los inimputables y la clase de delito que habían cometido, hallándose que no existía, ni desarrollando el análisis recogiendo todas las categorías diagnósticas (9) y la totalidad de delitos registrados (13), $\chi^2_{96} = 40.261$; $p = 1$; ni reduciendo los tipos delictivos a dos categorías (delitos de violencia contra las personas vs. otros delitos) y manteniendo el total de diagnósticos, $\chi^2_8 = 14.204$; $p = .007$; ni reduciendo también las categorías diagnósticas a dos (esquizofrenia vs. otros trastornos), $\chi^2_1 < 0.001$; $p = 1$. En consecuencia, la psicopatología subyacente no parece derivar en un tipo de delito concreto. Adicionalmente, del estudio de la asociación enfermedad mental-delito se extrajo que 19 de los inimputables esquizofrénicos habían sido condenados por homicidio o tentativa de homicidio, seis por robo o tentativa de robo, tres por violencia doméstica, dos por lesiones, y otros cinco por: delitos contra las seguridad vial, atentado contra la autoridad, extorsión, tráfico de drogas y amenazas. Por su parte, dos de los participantes con discapacidad intelectual habían cometido un delito de homicidio o tentativa de homicidio, cuatro de robo y uno de violencia doméstica. Los diagnósticos de depresión derivaron en dos delitos de homicidio y uno de violencia doméstica, mientras que el recluso con trastorno bipolar había sido condenado por abuso sexual a menores. El inimputable que padecía alcoholismo crónico había sido condenado por violencia doméstica, mientras que la persona con diagnóstico de dependencia de varias sustancias por hurto. Por último, los dos participantes con trastornos de la personalidad habían cometido homicidio.

En segundo lugar, se comprobó si el tipo de enfermedad mental guardaba relación con la reincidencia. De igual modo que en el caso anterior, esta relación no se verificó, tanto al abordar el análisis considerando todas las categorías diagnósticas registradas, $\chi^2_8 = 5.84$; $p = .665$, como reduciendo las mismas a dos categorías (esquizofrenia vs. otros trastornos), $\chi^2_1 < .0001$; $p = 1$. En consecuencia, la reincidencia del recluso inimputable no parece depender del tipo de patología psíquica que fundamentó la declaración de inimputabilidad.

Discusión

Previamente a la discusión y presentación de las conclusiones de este trabajo, se reseñarán una serie de limitaciones que se han identificado en el mismo. La primera limitación la constituye la muestra utilizada. Por un lado, aunque se obtuvieron datos de más de la mitad de los reclusos inimputables del centro, la muestra posee un tamaño reducido y, por otro, se limita a aquellos internos inimputables que dieron consentimiento para el empleo de sus datos. La segunda limitación estriba en que en los archivos sólo se contaba con el diagnóstico primario que fundamentó la declaración de

la inimputabilidad, careciéndose de toda la información médica, psiquiátrica o psicológica de la que pudo haber hecho uso el juzgador. Así, resulta factible la presencia de otros síntomas comórbidos con potencial influencia sobre la cognición y volición de los participantes. Una tercera limitación se debe a que los diagnósticos de los reclusos inimputables se obtuvieron dentro un contexto médico-legal, en el que las conclusiones de las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas poseen consecuencias legales que podrían motivar la simulación de síntomas. En este sentido, los ratios de prevalencia de la simulación para el contexto forense se estiman en un $40\pm 10\%$ (Young, 2015). Se desconoce si en las evaluaciones del estado clínico de los participantes se controló y estudió la simulación de acuerdo con las directrices recogidas en la literatura (Fariña, Arce, Vilariño y Novo, 2014; Wolf y Miller, 2014). En otras palabras, no existen garantías plenas de que los diagnósticos registrados se correspondan con el estado psíquico real de los participantes en el momento de la comisión del delito, es decir, no se puede descartar la simulación.

Considerando estas limitaciones, del análisis de las variables clínicas se extrajo que la esquizofrenia constituía el principal diagnóstico con base en el cual se fundamentaba la declaración de inimputabilidad. Se trata de un trastorno que puede alterar gravemente las facultades cognoscitivas y/o volitivas y, por tanto, eximir o atenuar la responsabilidad criminal. De este modo, la literatura es consistente al referir que las personas que la padecen deben ser declaradas inimputables, siempre y cuando, el delito esté relacionado con la enfermedad (Hernández, 2015; Pastor, 2006).

La discapacidad intelectual representa el siguiente diagnóstico con mayor presencia. Las características de esta alteración pueden eximir o atenuar la responsabilidad criminal. No obstante, el grado de afectación sobre las capacidades cognoscitivas y/o volitivas varía considerablemente en función de la profundidad de la discapacidad, siendo habitualmente necesaria la presencia de un grado profundo (CI inferior a 25) para que el acusado sea declarado inimputable (Arce et al., 2014). Otros autores señalan que discapacidades menos profundas también pueden influir sobre el grado de responsabilidad, incluso discapacidades leves (Rodes, 2006). En este sentido, parece razonable contemplar la premisa de que cuanto más notoria resulte la ilicitud de delito (ad exemplum, homicidio) mayor ha de ser el grado de discapacidad para estimar anulada o mermada la aptitud de la persona hasta al punto que imposibilite comprender lo injusto del hecho y actuar conforme a dicha comprensión. En cualquier caso, se estima necesario analizar cada caso aisladamente para emitir una valoración precisa de la relación del deterioro cognoscitivo con la infracción cometida (Cano, 2006). Concretamente, los inimputables con discapacidad analizados en este trabajo presentan un grado de intensidad leve/moderado y, en relación con los delitos, cinco han sido condenados por robo, dos por homicidio o tentativa de homicidio, y uno por violencia doméstica. Si atendemos a la literatura (Arce et al, 2014; Cano, 2006), resulta complicado justificar que la discapacidad intelectual en grado moderado o leve pueda anular la inteligencia de la persona hasta el punto de que ésta no comprenda la ilicitud del homicidio. No obstante, ha de tenerse presente que en este trabajo se ha tomado como referencia el diagnóstico primario que fundamentó la declaración de inimputabilidad, y resulta posible que además de la discapacidad, el recluso presentase otra patología o sintomatología secundaria no registrada en los archivos, pero de la que sí pudo tener conocimiento el juzgador.

Un 8% de los participantes fueron declarados inimputables con base en un trastorno del estado de ánimo, tres diagnósticos de depresión asociados con dos delitos de homicidio y uno de violencia doméstica, y un diagnóstico de trastorno bipolar asociado con abusos sexuales a menores. Este tipo de alteraciones raramente aparecen

recogidas en la jurisprudencia como fuente completa de no imputabilidad (Arce et al., 2014). Sin embargo, algunos autores (Fonseca, 2009; Rodes, 2006) atribuyen a los episodios depresivos y maníacos potencial para anular o mermar la inteligencia y/o voluntad de la persona hasta el punto de no poder ser considerada responsable de sus actos. Así, en las fases agudas o graves puede producirse desconexión con la realidad y pérdida de la criticidad, por lo que resulta necesario analizar en cada caso el verdadero impacto del trastorno sobre el hecho delictivo y decidir en consecuencia (Cano, 2006).

A un 4% de los inimputables se les diagnosticó un trastorno relacionado con el consumo de sustancias (alcoholismo crónico y dependencia de varias sustancias). Se estima que estas alteraciones no anulan completamente las capacidad cognoscitiva y volitiva hasta el punto de motivar una declaración de inimputabilidad, a no ser que se acompañen de otros síntomas (p. e., psicóticos) (Arce et al., 2014), aunque habitualmente tienden a contemplarse como atenuantes o eximentes de la responsabilidad (Ailhaud, 2002; Fonseca, 2009). No obstante, algunos autores en casos de intoxicación plena y delitos cometidos bajo la influencia del síndrome de abstinencia sostienen que las capacidades intelectivas y/o volitivas pueden encontrarse anuladas, y postulan la necesidad de un examen individualizado (Osuna, 2013). Asimismo, se requiere generalmente para eximir de la responsabilidad en casos de alcoholismo crónico y drogodependencias, allende la afectación de las capacidades intelectivas y volitivas, un historial de consumo prolongado en el tiempo (Carrillo, 2013).

Se registró, por último, un 4% de trastornos de la personalidad (un diagnóstico de psicopatía y otro de trastorno de la personalidad con características pasivo-agresivas, personalidad dependiente y narcisista). En cuanto a estas alteraciones, la literatura señala que si bien pueden predisponer para la emisión de comportamientos delictivos, quien las padece no debe ser considerado inimputable ya que posee competencias suficientes para discernir sobre lo justo o injusto de un hecho y actuar conforme a esa comprensión (Pozueco, Romero, y Casas, 2011). No obstante, de igual modo que en los casos anteriores ha de procederse con una evaluación individualizada para determinar el verdadero impacto. Asimismo, es posible que exista otra sintomatología psíquica grave asociada que no aparezca en los archivos penitenciarios, pero que haya constado durante el enjuiciamiento. En este sentido, cuando tales trastornos cursan comorbidamente con otros síntomas graves pueden derivar judicialmente en eximentes de la responsabilidad.

En definitiva, los diagnósticos que fundamentaron la declaración de inimputabilidad son similares a los encontrados en muestras de reclusos psiquiátricos (Íñigo et al., 1999; Osuna et al., 2015). Los datos recabados sugieren que la mayoría de los inimputables presentan una afectación psicopatológica grave. No obstante, en un 30% de los participantes, el diagnóstico primario que vertebró la declaración de inimputabilidad resulta, atendiendo a la literatura y a la jurisprudencia, al menos cuestionable en cuanto al grado de afectación que generalmente estas patologías acarrearán sobre la inteligencia y voluntad del individuo. Por tanto, en estas casuísticas sería necesaria una evaluación más profunda.

Adicionalmente, del análisis de las variables clínicas se verificó que la totalidad de los participantes se encontraban sometidos a tratamiento psicofarmacológico. De estos, un 36% presentaba una respuesta satisfactoria con remisión sintomática completa, mientras que en el 60% la neutralización de los síntomas era parcial, y en un 2% la reacción al fármaco era nula. Estos hallazgos sugieren, en aquellos casos en los que el fármaco remite y controla los síntomas que imposibilitaron a la persona actuar conforme a derecho, un buen pronóstico de cara a la reinserción. No obstante, se debería mantener un seguimiento que garantizase el cumplimiento del tratamiento prescrito. Además, los programas e intervenciones penitenciarias con esta población deberían trabajar la

adherencia al tratamiento. Por otro lado, en relación con las posibilidades de reinserción, se ha registrado que más de la mitad de los inimputables se beneficiaban de permisos de salida al exterior del centro. En este sentido, ha de tenerse presente que la población inimputable tratable terapéuticamente, que responde exitosamente al tratamiento, y que presenta una buena adherencia al mismo, potencialmente podría presentar un comportamiento ajustado a derecho, al menos parejo al de la población carente de psicopatología grave.

Del estudio de las variables delictivas se verificó que globalmente los delitos cometidos por los inimputables revestían una naturaleza grave. Así, el 50% de los casos habían sido condenados por un delito de homicidio o tentativa de homicidio. Además, los delitos de violencia contra las personas eran significativamente superiores a otro tipo de delitos. Estos hallazgos son congruentes con los encontrados por Íñigo et al. (1999) en otra muestra de reclusos psiquiátricos. En este sentido, las fuertes medidas de seguridad impuestas y el elevado tiempo promedio de internamiento aparentan responder a una realidad caracterizada por la comisión de delitos graves. Consistentemente con la literatura (Richard-Devantoy et al., 2009; Schanda et al., 2004; Silver et al., 2008), estos hallazgos parecen sugerir que la combinación de ambas variables (delincuencia y enfermedad mental) deriva en la comisión de delitos graves y violentos.

Por otro lado, se encontró que la mayoría de los participantes eran reclusos primarios. Una explicación posible de este hecho estriba en la gravedad del delito cometido, que deriva en una medida de seguridad con un elevado número de años de internamiento. De este modo, es posible que el inferior número de reincidentes detectados tenga, al menos en parte, su causa en una cuestión de oportunidad. De facto, los resultados evidenciaron que los primarios cometían significativamente delitos más graves que los reincidentes, de tal forma que la oportunidad de volver a delinquir se ve limitada por la medida de internamiento.

Finalmente, se procedió a comprobar si existía relación, por un lado, entre el tipo enfermedad mental y el delito cometido, y, por otro, entre la enfermedad y la reincidencia. Los resultados no arrojaron una relación significativa entre la psicopatología y el delito cometido, ni entre el trastorno mental y la reincidencia de los reclusos inimputables. En este sentido, ha de tenerse presente que a la mayoría de los inimputables (70%) se les había diagnosticado esquizofrenia, mientras que el resto de diagnósticos tomados en su conjunto aparecían con una frecuencia significativamente inferior. La baja frecuencia de otros diagnósticos en la muestra estudiada pudo condicionar estos resultados.

En suma y a modo de conclusión, de los resultados de este trabajo se extrae que la esquizofrenia constituye el diagnóstico principal que fundamenta la declaración de inimputabilidad, y que los reclusos inimputables tienden a cometer delitos graves que incorporan violencia contra las personas, entre los que destaca el homicidio o la tentativa de homicidio. Por último, en futuras investigaciones sería interesante profundizar en otras variables clínicas y delictivas para conocer más detalladamente las características del recluso inimputable, con la mente puesta en desarrollar tanto técnicas para la evaluación forense, como programas reeducativos y terapéuticos dirigidos a alcanzar la reinserción social.

Agradecimientos

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

Referencias

- Ailhaud, J. T. (2002). El estado mental del acusado: psicopatología forense. En M. A. Soria (Coord.), *Manual de Psicología Penal Forense* (pp. 379-423). Barcelona, España: Atelier.
- American Psychiatric Association (2013). *DSM-V. Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. Washington, WA: American Psychiatric Publishing.
- Arce, R., Novo, M., y Amado, B. G. (2014). Evaluación psicológica forense de la imputabilidad. En D. B. Wexler, F. Fariña, L. A. Morales, y S. P. Colín (Comps.), *Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones* (pp. 153-160). México, DF: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Cano, M. C. (2006). Trastornos psicológicos relacionados con la imputabilidad. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords.), *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp.174-207). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Carrillo, E. O. (2013). Imputabilidad y consumo de sustancias tóxicas. *Revista española de drogodependencias*, 38, 109-115.
- Fariña, F., Arce R., Vilariño, M., y Novo, M. (2014). Assessment of the standard forensic procedure for the evaluation of psychological injury in intimate-partner violence. *The Spanish Journal of Psychology*, 17 (e32), 1-10.
- Fonseca, G. M. (2009). *La anomalía o alteración psíquica como eximente o atenuante de la responsabilidad criminal*. Madrid, España: Dykinson.
- Gaviria-Trespalacios, J., y Escobar-Córdoba, F. (2015). Comentarios de la psiquiatría forense al concepto de inimputabilidad en Colombia. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32, 85-95.
- Glied, S., y Frank, R. G. (2014). Mental illness and violence: Lessons from the evidence. *American Journal of Public Health*, 104, e5-e6.
- Hernández, F. (2015). La imputabilidad e inimputabilidad desde el punto de vista médico legal. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32, 83-97.
- Huss, M.T. (2009). *Forensic psychology: Research, clinical practice, and applications*. Chichester, UK: Wiley-Blackwell.
- Íñigo, C., Pérez-Cárceles, M. D., Osuna, E., Cabrero, E., y Luna, A. (1999). Perfil clínico y delictivo de los enfermos ingresados en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 2, 25-31.
- Núñez, M. C., y López, M. J. (2009). Psicopatología y delincuencia: implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/11/recpc11-r2.pdf>
- Osuna, E. (2013). Imputabilidad y consume de sustancias tóxicas: pericia psiquiátrico forense. *Revista Española de Drogodependencias*, 39, 109-115.
- Osuna, E., López-Martínez, M., Arce, R., y Vázquez, M. J. (2015). Analysis of response patterns on the MMPI-2 in psychiatric prison inmates. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 15, 29-36.
- Pastor, M. (2006). Esquizofrenia. En F. Rodes (Dir.), *Enfermedad mental. Aspectos médico-forenses* (pp. 107-119). Madrid, España: Díaz de Santos.
- Pozueco, J. M., Romero, S. L., y Casas, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17, 175-192.
- Richard-Devantoy, S., Olie, J. P., y Gourevitch, R. (2009). Risk of homicide and major mental disorders: A critical review. *Encephale*, 35, 521-530.

- Rodes, F. (Dir.) (2006). *Enfermedad mental. Aspectos médicos-forenses*. Madrid, España: Díaz de Santos.
- Schanda, H., Knecht, G., Schreinzer, D. Stompe, Th., Ortwein-Swoboda, G., y Waldhoer, Th. (2004). Homicide and major mental disorders: A 25-year study. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 110, 98-107.
- Silver, E. Felson, R. B., y Vaneseltine, M. (2008). The relationship between mental health problems and violence among criminal offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 405-426.
- Wolf, E. J., y Miller, M. W. (2014). The Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 Restructured Form and Posttraumatic Stress Disorder: Forensic Applications and Considerations. *Psychological Injury and Law*, 7, 143-152.
- Woodward, M., Nursten, J., Williamns, P., y Badger, D. (2000). Mental disorder and homicide: A review of epidemiological research. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 9, 171-189.
- Young, G. (2015). Malingering in Forensic Disability-Related Assessments: Prevalence 15< ±< 15 %. *Psychological Injury and Law*, 8, 188-199.

ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE ACOSO ESCOLAR EN ESPAÑA

ANALYSIS OF SPANISH RESEARCH ON BULLYING

Judith Velasco, Esther Arias y Francisca Fariña*

Dto. Psicología Organizacional, Jurídica-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidade de Santiago de Compostela (España)

*Departamento AIPSE, Universidad de Vigo (España)

Resumen

El acoso escolar es una problemática presente en centros educativos de todo el mundo. Su elevada prevalencia y la severidad de sus consecuencias, han hecho del bullying una cuestión prioritaria en lo que atañe a la salud de niños y adolescentes. Desde que comenzara a estudiarse en los 70, el interés por conceptualizar este fenómeno ha crecido ininterrumpidamente, lo que se derivado en la proliferación de investigaciones, y por tanto, de publicaciones. En España, las primeras investigaciones surgen a finales de los noventa, y aunque el interés por el acoso ha aumentado, no se trata de una casuística ampliamente estudiada en nuestro país. Este estudio tiene por objeto caracterizar la investigación española en bullying. Para ello, se realizó un análisis documental de los artículos indexados en Scopus durante el periodo 1990-2015 con autoría española. Se analizaron 290 artículos con 689 autorías de 73 instituciones, siendo las más productivas las universidades de Sevilla y de Córdoba, que cuentan, además, con las investigadoras más prolíficas. La mayoría de los artículos (88.5%) estaban firmados más de un autor ($M = 3.61$, $DT = 2.59$), obteniendo más citas $t(288, N = 290) = -4.280$, $p = .0001$, que los firmados en solitario. Asimismo, se observó que la colaboración internacional produce mayor visibilidad, $t(288, N = 290) = 1.988$, $p = .05$. Finalmente, el análisis de las redes de colaboración mostró la existencia de seis grupos de investigación claramente diferenciados, donde únicamente dos publicaban en colaboración, reflejando patrones de publicación endogámicos.

Palabras clave: acoso escolar; bullying; bibliometría; revisión documental; investigación española

Abstract

Bullying is a major social issue that occurs in educational settings all around the world. Its high prevalence and the severity of its consequences have outlined bullying as a main concern pertaining children and adolescents' psycho-emotional health. Since the first studies in the 70s, interest in conceptualizing this phenomenon has widely increased, so do the number of publications. In Spain, first studies on bullying appeared in the late 90s, and despite the rise of awareness, it is not a thoroughly studied subject. The objective of this research is to portray Spanish research on bullying. For this aim, a documental review of papers with Spanish authorship and indexed in Scopus during the period 1990-2015 was conducted. A total of 290 papers, written by 689 researchers stemming from 73 institutions were analysed. The most productive institutions were University of Seville and University of Córdoba. Moreover, these universities hold the most productive researchers. Most of the papers (88.5%) were multiauthored ($M = 3.61$, $DT = 2.59$), being also more cited in comparison with single-authored papers, $t(288, N = 290) = -4.280$, $p = .0001$. International collaboration yielded higher visibility, this is, a greater number of citations, $t(288, N = 290) = 1.988$, $p = .05$. The analysis of the collaboration networks revealed the existence of six different research groups. Only two of them collaborated with each other, showing a significant inbreeding publication pattern.

Keywords: bullying; peer maltreatment; bibliometrics, theoretical review; Spanish research

Email de contacto: judith.velasco@usc.es

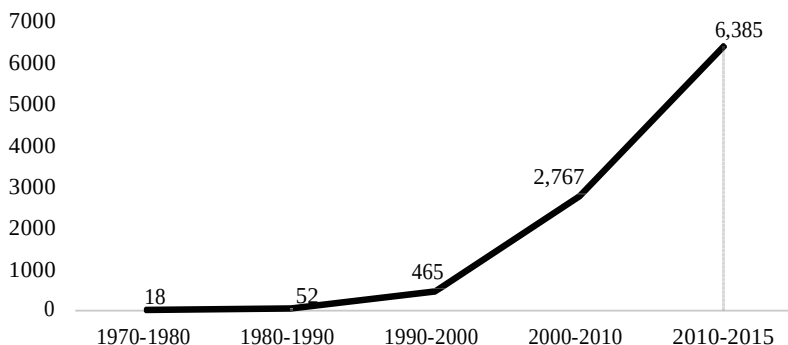
Introducción

El acoso escolar o *bullying* es una problemática social grave ampliamente extendida, que se reproduce en centros educativos de todo el mundo (Velasco, Seijo, y Novo, 2013). Conceptualmente se ha definido como “una violencia prolongada, tanto mental como física, y que se repite, llevada a cabo por un individuo o grupo y dirigida contra otro individuo que no es capaz de defenderse ante dicha situación convirtiéndose en víctima” (Roland y Munthe, 1989). Se trata de un fenómeno que afecta a entre el 3.8% (Díaz-Aguado, Martínez, y Martín, 2013) y el 18% del alumnado español (Novo, Fariña, Seijo, y Arce, 2013). Las situaciones de victimización entre iguales ocasionan una serie desajustes psicoemocionales y físicos a todos los actores implicados (víctimas, agresores y espectadores), que van desde el menoscabo del funcionamiento psicológico deseable (i.e. sentimientos de infelicidad, soledad, detrimento del rendimiento académico y percepción distorsionada de la valía personal) hasta la aparición de trastornos psicopatológicos como depresión o ansiedad (Velasco, Seijo, y Vilariño, 2013). Estas secuelas pueden producirse concurrentemente a la victimización, pero también persistir años después del cese de la misma (Velasco, Arce, y Amado, 2014). Así, su elevada prevalencia y la severidad de sus consecuencias han hecho del acoso escolar una cuestión prioritaria en lo que atañe a la salud de niños y adolescentes.

No obstante, y pese a su importancia, el acoso es un fenómeno de reciente estudio. Las primeras investigaciones en este ámbito se remontan a la década de los 70 (Heinemann, 1972; Olweus, 1978), y aunque se trataba de una problemática que suscitaba la atención de la comunidad científica, no fue hasta los noventa cuando comenzó a ser una realidad constatable para la ciudadanía general (Ortega y Mora-Merchán, 2010). Esta mayor sensibilización descansa, en buena medida, en la visibilización de determinadas consecuencias asociadas a la victimización (i.e. suicidio) desconocidas hasta el momento (Ovejero, 2013).

El interés por el acoso escolar se ha concretado en un aumento progresivo del número de estudios e investigaciones. Atendiendo a la evolución de las publicaciones sobre acoso escolar indexadas en Scopus, se advierte un extraordinario crecimiento, pasando de tan solo 18 publicaciones en los setenta a 2,767 a la primera década del siglo XXI. Es de destacar el vasto incremento de las publicaciones indexadas entre 2010 y 2015, que pasa de 2,767 a 6,385 en tan solo un lustro (ver Figura 1).

Figura 1. Evolución Temporal de las Publicaciones sobre Bullying en Scopus.



Este patrón de publicación es congruente con las etapas por las que ha pasado la investigación en acoso escolar a lo largo de su historia. En este sentido, Mora-Merchán

(2000) distingue tres periodos diferenciados. El primero (1969-1979) se corresponde con los inicios de la investigación en acoso escolar en Suecia, con los trabajos de Heinemann (1972), Pikas (1976) y Olweus (1978). Estos primeros estudio tenían por objeto delimitar el acoso, de modo que en esta etapa predominan las contribuciones que tratan de definirlo y cuantificarlo, si bien la carencia de un marco conceptual único resultó en una situación de pluralidad de medidas, con lo que los estudios no eran comparables ni generalizables, algo similar a lo que ha observado respecto a la estimación de la prevalencia en la actualidad (Arce, Velasco, Novo, y Fariña, 2014). En esta etapa, el acoso escolar era un campo de investigación desconocido fuera de los países nórdicos (Roland, 2010). El segundo periodo (1980-1989), denominado etapa de consolidación, se caracterizó por el incremento del número de investigaciones, tanto en países escandinavos como en el resto de Europa. Se asientan los fundamentos teóricos del acoso, contando con definiciones que lo delimitan de forma precisa, y solventando, de este modo, los problemas metodológicos advertidos en la etapa anterior. Todos estos avances hicieron factible la elaboración de grandes estudios comparativos (Garofalo, Siegel, y Laub, 1987). La tercera etapa, que Mora-Merchán (2000) denomina periodo de expansión, convirtió al acoso escolar en un tema recurrente en la investigación. La generalización del interés en el estudio del bullying impulsa múltiples líneas de investigación que permiten el tratamiento del acoso bajo diversas ópticas: la perspectiva psicológica, que pretende dar una explicación al acoso prestando especial atención a los roles que lo conforman (Olweus, 1993; 1999); la tipificación de sus consecuencias (Rigby, 1994), y el análisis de los procesos sociales, grupales y motivacionales que subyacen a esta dinámica violenta; y la perspectiva educativa, que estudia la influencia de diversos factores sobre la victimización. Finalmente, desde el año 2000 hasta la actualidad, y coincidiendo con los cambios a nivel tecnológico y social experimentados por la sociedad, estaríamos en disposición de proponer una nueva etapa en la investigación del acoso escolar. La profusa utilización de internet como herramienta de comunicación, así como el desarrollo de plataformas de interacción social como las redes sociales, han propiciado la aparición de nuevas formas de acoso que hace una década eran difíciles de imaginar (García-Maldonado, Joffre, Martínez, y Llanes, 2011), tales como el *cyberbullying*, el *grooming* o el *sexting*. Siguiendo la línea de la etapa anterior, distintos profesionales han dirigido sus esfuerzos a dar una explicación al bullying. Los avances tecnológicos asociados a la aparición de nuevas tipologías de maltrato entre iguales hacen que, disciplinas tradicionalmente alejadas de la Psicología, se unieran a la investigación del acoso (i.e., Informática). Este nuevo enfoque multidisciplinar se ha traducido en un incremento exponencial del número de estudios en este ámbito.

En el caso de España, la investigación en acoso escolar tuvo un inicio tardío. Los primeros estudios se desarrollaron en los años noventa (Vieira, Fernández, y Quevedo, 1991; Cerezo y Esteban, 1992). Aunque desde entonces la investigación en acoso escolar no ha dejado de crecer, no se trata de una casuística ampliamente estudiada en nuestro país. Así, se detecta la necesidad de identificar en qué punto se encuentra la investigación española respecto del panorama internacional. Para ello, en este trabajo plantea un estudio bibliométrico que permita caracterizar la investigación española en acoso escolar.

Método

Diseño y procedimiento

Se realizó una búsqueda bibliométrica de archivo de los artículos científicos de acoso escolar desarrollados en España entre 1970 y 2015 e indexados en la base de datos SCOPUS. Para obtener los documentos, se realizó una búsqueda exhaustiva empleando las palabras clave “acoso escolar”, “bullying”, “maltrato entre iguales”, “ciberacoso”, “cyberbullying”, “peer maltreatment”, “peer harassment”, e indicadores de los roles implicados, concretamente “bullied”, “bullies”, “bully”, “bullying bystanders” y “espectadores” en los campos artículo, título, resumen y palabras clave. La información recogida de cada una de las publicaciones fue: 1) Nombre de los autores; 2) Título; 3) Año; 4) Afiliación; 5) Palabras clave. Se empleó Scopus por ser la base de datos de referencia junto con Web of Science. Para tomar la decisión de cuál de las dos bases usar, se realizó un análisis exploratorio en la WoS, que mostró un nivel de solapamiento total de los resultados. Por este motivo, y por la mayor cantidad de información que proporciona, se decidió emplear Scopus.

Tras la obtención de los artículos, se revisó cada documento de forma individualizada con el objetivo de determinar su adecuación para la inclusión en el estudio, esto es, garantizar que versara sobre acoso escolar y no sobre acoso laboral o *mobbing*, casuística denominada en el ámbito anglosajón como *workplace bullying*. De este modo, se descartaron 860 artículos de la muestra general (N = 9,038); y 23 resultados de los artículos con autoría española, pasando de 313 a 290. Ulteriormente, se comprobó que todas aquellos resultados que incluían el término *mobbing*, empleado habitualmente para referirse al acoso escolar en el norte de Europa, se refirieran efectivamente al acoso escolar y no al laboral.

Resultados

La búsqueda bibliográfica dio lugar a 9,038 resultados, de los cuales 290 fueron investigaciones realizadas por investigadoras e investigadores españoles, situándose como el quinto país más productivo en materia de acoso escolar. En la Tabla 1 se puede ver la distribución por países de las publicaciones.

Tabla 1. Distribución de los Artículos según el Lugar de Publicación.

País	n	%
Estados Unidos	3,227	35.70
Reino Unido	1,378	15.25
Australia	701	7.76
Canadá	589	6.52
España	313	3.46
Países Bajos	307	3.40
Italia	263	2.91
Alemania	236	2.61

Tipología documental

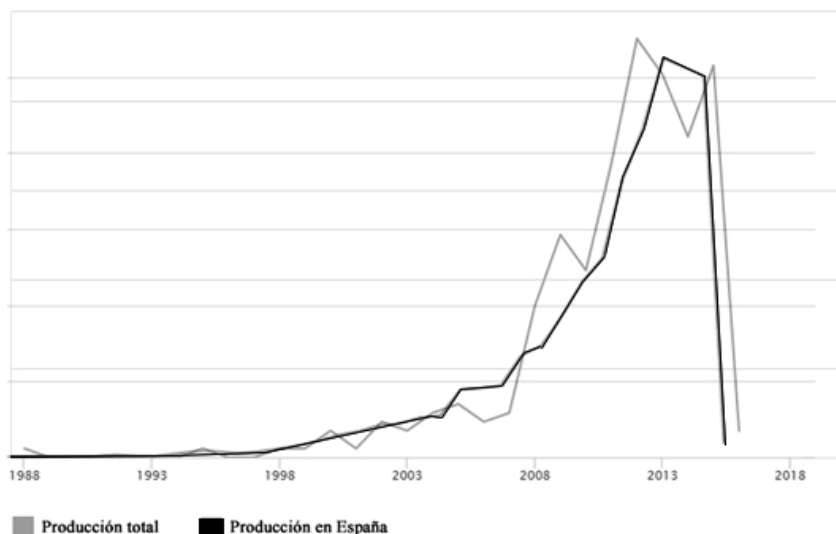
Respecto al tipo de documento, la mayoría fueron artículos (78.61%), seguido de revisiones (8.86%), capítulos de libro (6.28%), y contribuciones a congresos (3.50%). El resto de documentos (12,91%) fue clasificado en la categoría “otros” compuesta por revisiones, notas y editoriales. En el caso concreto de la investigación

española, se observa la misma tendencia, siendo la mayoría de los documentos artículos (81.6%) y capítulos de libro (4.19%). El 14.21% restante se clasifica en la categoría “otros”.

Evolución temporal en la producción científica

El número total de trabajos de acoso indexados en Scopus fue de 290. A pesar de que en la búsqueda internacional se encuentran resultados desde los años 70, y anteriores si atendemos a las notas y los artículos de prensa, en el caso de la investigación española los primeros documentos indexados en esta base de datos datan del año 2000. Desde entonces, se ha producido un crecimiento paulatino en el número de publicaciones, alcanzando su punto álgido en el periodo 2010-2015. Se observa la misma tendencia de crecimiento que en el panorama internacional, si bien la investigación española se ha caracterizado por un crecimiento ininterrumpido y homogéneo a lo largo de los años, frente al crecimiento internacional, en el que se observan cambios abruptos en el número de publicaciones (ver Figura 2).

Figura 2. *Evolución Temporal de las Publicaciones de Acoso Escolar.*



Análisis de las publicaciones

En lo que respecta a las publicaciones, los artículos fueron publicados en 111 revistas diferentes. La mayoría (36.04%, $n = 40$) fueron publicados en revistas editadas en España, $\chi^2(10, N = 110) = 159.4, p < .0001$, seguido de Reino Unido (23.42%, $n = 26$), Estados Unidos (10.81%, $n = 12$), Países Bajos (8.11%, $n = 9$) y Alemania (5.41%, $n = 6$).

Las revistas con mayor número de publicaciones fueron Psicothema (7.74%, $n = 24$), Psicología Conductual (4.19%, $n = 15$), Anales de Psicología (3.55%, $n = 11$), International Journal of Psychology and Psychological Therapy (3.23%, $n = 10$), Social Psychology of Education (1.94%, $n = 6$), Revista de Psicología Social (1.94%, $n = 6$), Electronic Journal of Research in Educational Psychology (1.61%, $n = 5$), Pediatría

Integral (1.61%, $n = 5$) y Computers in Human Behaviour, Aggressive Behavior, Journal of Interpersonal Violence, Children and Youth Services Review, Infancia y Aprendizaje con 4 artículos cada una (1.29%). En lo que respecta a la calidad de las publicaciones, se observaron diferencias significativas referidas a su nacionalidad y a su impacto, $\chi^2 (30, N = 110) = 95.109, p < .0001, \chi\pi = .883$. Concretamente, las publicaciones situadas en el primer cuartil son, en su mayoría, de procedencia británica (62.07%, $n = 18$) y estadounidense (20.69%, $n = 6$), identificándose una única revista editada en España en el primer cuartil, la revista Comunicar.

Los artículos de autoría española se ubicaron, en su mayoría, en revistas de calidad media, media-baja, situadas entre el Q2 y el Q4. De facto, en el cómputo general, las revistas españolas suponen el 67.85% de las publicaciones del tercer cuartil, y el 53.57% del cuarto cuartil en este estudio. Se observó que, aquellos artículos que obtuvieron más citas estaban publicados en revistas del Q1, concretamente en “*Child Behavior*”, “*Aggressive Behavior*”, y “*Computers in Human Behavior*”. En lo que se refiere a las revistas españolas, el artículo con mayor número de citas se encontraba publicado en Psicothema, revista perteneciente al Q2. En la Tabla 2 se recogen las principales variables bibliométricas de las publicaciones que contienen los artículos de acoso escolar.

Tabla2. Características Bibliométricas de las Revistas con Artículos de Acoso Escolar.

Revista	País	n (%)	Cuartil	FI	Índice H	Internacionalidad
Computers in Human Behaviour	Reino Unido	4 (1.29%)	Q1	2.694	82	18,84%
Aggressive Behavior	EEUU	4 (1.29%)	Q1	2.275	61	10,39%
Psicothema	España	24 (7.74%)	Q2	1.210	34	22,08%
J. of Interpersonal Violence	EEUU	4 (1.29%)	Q3	1.210	71	14,2%
Children and Youth Services Review	Reino Unido	4 (1.29%)	Q1	1.105	54	7,99%
Social Psychology of Education	Países Bajos	6 (1.94%)	Q3	0.940	25	14,63%
Psicología Conductual	España	15 (4.19%)	Q3	0.826	14	30%
Anales de Psicología	España	11 (3.55%)	Q3	0.504	11	15,57%
IJP&PT1	España	10 (3.23%)	Q3	0.342*	19	13,33%
Rev. de Psicología Social	España	6 (1.94%)	Q3	0.286	7	14,29%
EJREP2	España	5 (1.61%)	Q3	0.238*	9	18,42%
Infancia y Aprendizaje	España	4 (1.29%)	Q3	0.222*	10	0%
Pediatría Integral	España	5 (1.61%)	Q3	0.116*	6	0%

Nota.¹International Journal of Psychology and Psychological Therapy; ²Electronic Journal of Research in Educational Psychology

Nota. Los FI señalados con asterisco son factores de impacto de SJR, al tratarse de revistas no indexadas en JCR.

Distribución de las publicaciones por instituciones

Los 290 artículos obtenidos fueron firmados por 689 autores y autoras, 77.9% españoles y 22.1% extranjeros. Los investigadores e investigadoras procedían de 73 instituciones, en su mayoría universidades (79.45%). El 20.55% restante lo componían institutos de investigación, hospitales, y centros médicos de atención primaria. Las

universidades más productivas fueron la Universidad de Sevilla (46.75%), Universidad de Córdoba (42.86%), Universidad de País Vasco (27.7%), Universitat de Valencia (19.48%), Universidad de Murcia (18.81%), Universidad de Castilla la Mancha (16.88%), Universidad de Deusto (16.88%), Universidad de Extremadura (16.88%), Universidad Autónoma de Madrid (16.88%), Universidad de Granada (15.58%), Universidad de Almería (14.29%) y Universitat de Barcelona (11.69%). Estas instituciones colaboraron con 77 centros de investigación extranjeros, siendo los más frecuentes la Universidad de Londres con 13 colaboraciones, la Universidad de Greenwich con nueve, la Universidad de Florencia con ocho y la Universidad de Bolonia con siete colaboraciones.

Productividad y análisis de las autorías

En lo que respecta a las firmas, se observó que la coautoría era más frecuente (88.5%) que la firma en solitario (11.5%), $\chi^2(1, N = 297) = 175.62, p < .0001$, con un promedio de 3 firmantes por contribución ($M = 3.61, DT = 2.59$). Los resultados mostraron que aquellos artículos firmados por equipos obtenían un número superior de citas ($M = 9.31, DT = 25.97$), $t(288, N = 290) = -4.280, p = .0001$, en comparación con los firmados en solitario ($M = 1.69, DT = 4.231$). Asimismo, se comprobó que los artículos con colaboración internacional, obtenían significativamente más citas, $t(288, N = 290) = 1.988, p = .05$, que los nacionales.

En lo referente a la productividad, el análisis individualizado de las contribuciones reveló que las investigadoras e investigadores españoles más productivos en el ámbito del acoso escolar (más de 5 firmas) fueron: Rosario Ortega (12.41%), Rosario del Rey (4.82%), Maite Garaigordobil (4.13%), Esther Calvete (3.89%), José Antonio Mora-Merchán (3.79%), José Antonio Casas (2.75%), Raúl Navarro (2.41%), Santiago Yubero (2.41%), Paz Elipe (2.41%), Juan Calmaestra (2.41%), Fuensanta Cerezo (1.72%), Sofía Buelga (1.72%) y Gonzalo Musitu (1.72%), María José Díaz Aguado (1.72%), cuyas contribuciones constituyen el 48,89% del total (ver Tabla 3).

Tabla 3. Autores Españoles con Mayor Número de Publicaciones en Acoso Escolar.

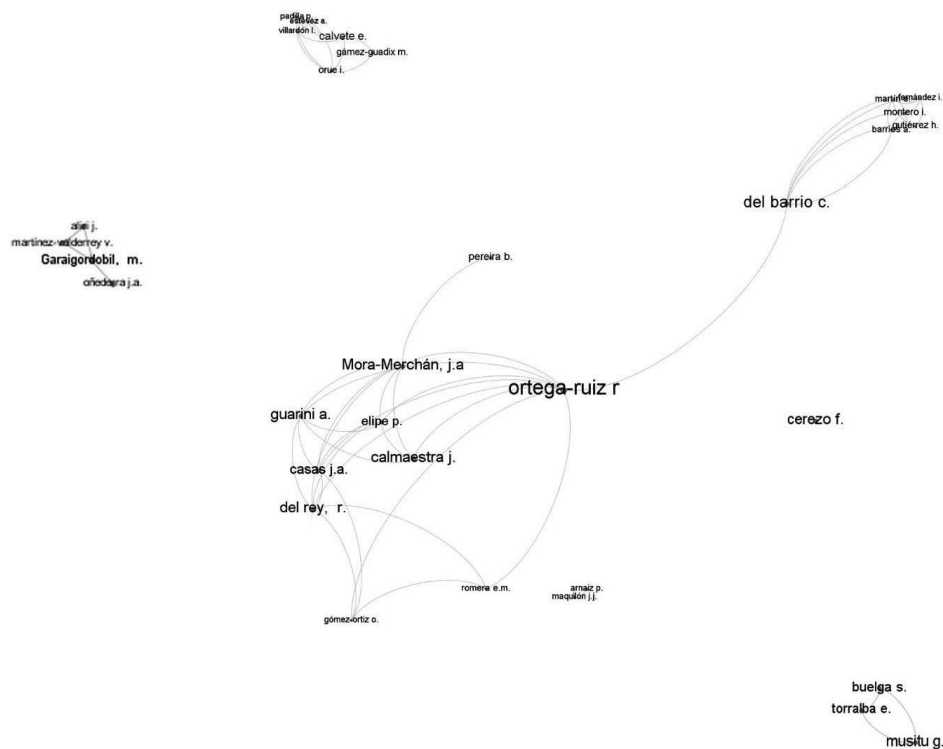
Autor	Institución	Contribuciones	%
Rosario Ortega	Univ. de Córdoba	36	12.41
Rosario del Rey	Univ. de Sevilla	14	4.82
Maite Garaigordobil	Univ. del País Vasco	12	4.13
Esther Calvete	Univ.de Deusto	11	3.79
José Antonio Mora-Merchán	Univ. de Sevilla	11	3.79
José Antonio Casas	Univ. Autónoma de Madrid	7	2.75
Raúl Navarro	Univ. Castilla la Mancha	7	2.41
Santiago Yubero	Univ. Castilla la Mancha	7	2.41
Paz Elipe	Univ. de Jaén	6	2.06
Juan Calmaestra	Univ. Autónoma de Madrid	5	1.72
Fuensanta Cerezo	Univ. de Murcia	5	1.72
Sofía Buelga	Univ. de Valencia	5	1.72
Gonzalo Musitu	Univ. de Valencia	5	1.72
Cristina del Barrio	Univ. Autónoma de Madrid	5	1.72
M. José Díaz Aguado	Univ. Complutense de Madrid	5	1.72

Análisis de los patrones de colaboración

El análisis de las autorías mostró que el 85% de los artículos estaban firmado por varios autores ($n \geq 2$). Una vez identificados los autores más productivos se procedió a analizar sus patrones de colaboración, tanto a nivel nacional como internacional. Para su interpretación, cabe recordar que el tamaño de la red de colaboración está determinado por el número de nodos o autores, y proporciona un indicador del nivel de interacción entre los mismos.

El estudio de las redes sociales a nivel nacional reveló la existencia de cinco nodos claramente diferenciados. El más relevante, esto es, el que más contribuciones y citas obtiene, es el de Rosario Ortega que sirve, además, como nexo de unión con el grupo encabezado por Cristina del Barrio. Las redes restantes se encuentran separadas del núcleo, mostrando colaboración entre sí, pero no relacionándose con el resto de grupos (ver Figura 3).

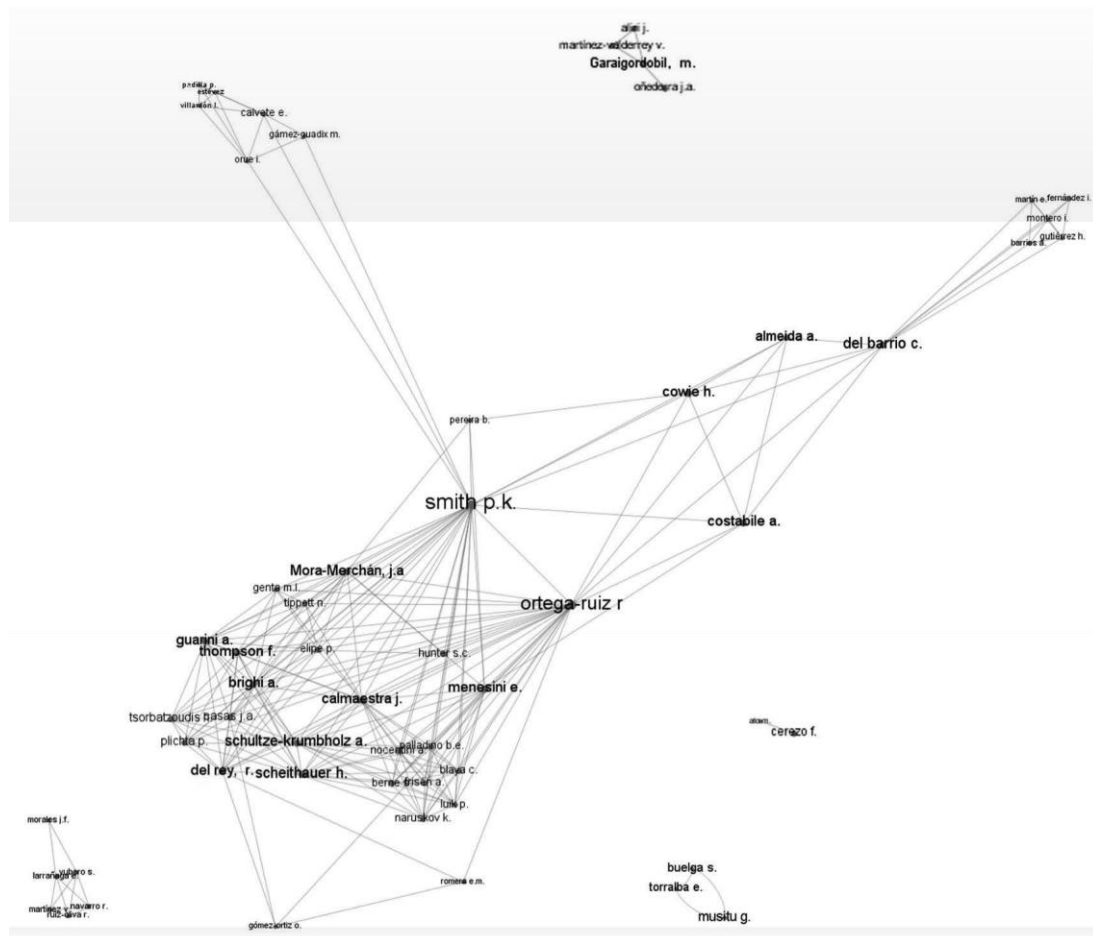
Figura 3. Redes de Colaboración entre Autora y Autores Españoles.



El análisis de las redes de colaboración internacional (Figura 4) mostró nexos de unión entre los distintos grupos. Concretamente, el núcleo de la red está formado por dos nodos, los de Rosario Ortega y Peter K. Smith, dos de los máximos exponentes de la investigación en acoso escolar. La aparición de Peter K. Smith como actor permite la unión de otros nodos, desvinculados en el estudio nacional, con el núcleo, como es el caso del nodo encabezado por Esther Calvete. El resto de nodos permanecen aislados,

mostrando un patrón de colaboración más endogámico (ver Figura 4), que se traduce, a su vez, en un menor número de contribuciones y citas.

Figura 4. *Redes de Colaboración Internacional de los Autores Españoles.*



Discusión

El acoso escolar es un fenómeno que se encuentra cada vez más presente en nuestra sociedad. Si bien es cierto que las primeras investigaciones se remontan a los años 70, no ha sido hasta recientemente cuando ha obtenido la atención que merece, en parte, por la sensibilización que ha producido conocer la gravedad de sus consecuencias (Velasco et al., 2013). El incremento de la atención de la comunidad científica respecto a la problemática del acoso escolar se ha manifestado a través de la proliferación de investigaciones en este campo. A lo largo de este estudio se ha tratado de describir la investigación española en acoso escolar, la cual a pesar de haber contado con un inicio

demorado respecto al resto de Europa, ha experimentado un notable incremento en los últimos años.

El análisis de las publicaciones ha destacado el papel de la investigación desarrollada en Andalucía y País Vasco, perfilando a las universidades de Sevilla, Córdoba y Deusto como referentes nacionales en la investigación en acoso escolar. Este papel destacado se debe a la calidad de sus grupos de investigación, cuyas aportaciones destacan por su número y visibilidad, evidenciada a través de sus citas. En este sentido, y en línea con investigaciones previas (Velasco, Vilarriño, Amado, y Fariña, 2014), el análisis de los patrones de colaboración reveló que la colaboración internacional incrementaba el número de citas de las investigaciones, lo que contribuye a visibilizar la investigación española en el panorama internacional. No obstante, con esta evidencia empírica, es llamativo como el análisis de las redes sociales muestra la falta de colaboración entre los grupos de investigación españoles. A nivel nacional, sólo existe una autora que colabora con asiduidad con otros investigadores e investigadoras, mientras que el resto muestra patrones de colaboración más endogámicos.

Los resultados obtenidos coinciden con las investigaciones previas sobre redes sociales. García (2013) señala que las relaciones de los grupos de investigación con contactos externos constituyen un importante predictor de su productividad. En esta misma línea, Leij y Goyal (2006) hallaron que los investigadores más productivos en su disciplina son los más activos, esto es, los que tienen relación con el mayor número de investigadores posible, tanto de su red como de otras redes. Adicionalmente, el surgimiento de nuevas problemáticas dentro del acoso escolar, ha generado la necesidad de desarrollar investigaciones multidisciplinarias, que requieren ampliar las redes de colaboración. En este estudio, la autora más productiva fue la que mostró mayor número de colaboraciones tanto nacionales como internacionales, siendo además quien obtuvo mayor número de citas y publicaciones en revistas de mayor impacto.

Así, la investigación española se ha caracterizado por su elevada producción, en incremento en los últimos años. Los grupos diferenciados generan un elevado número de publicaciones científicas que abordan todas las áreas de investigación en este ámbito, destacando las contribuciones internacionales que han permitido mejorar la delimitación y comprensión de este fenómeno. Finalmente, sería necesario desarrollar investigaciones en las que colaboraran los distintos grupos de investigación del panorama español, pues uniendo sus experiencias y especialidades se contribuiría a establecer nuestro país como referente en la investigación sobre esta problemática.

Agradecimientos

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

Referencias

- Arce, R., Velasco, J., Novo, M., y Fariña, F. (2014). Elaboración y validación de una escala para la evaluación del acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5, 71-104.
- Cerezo, F., y Esteban, M. (1992). La dinámica bully-víctima entre escolares. Diversos enfoques metodológicos. *Revista de Psicología Universitas Tarraconensis*, 14, 131-145.

- Díaz-Aguado, M. J. Martínez, R., y Martín, J. (2013). El acoso escolar en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 361, 2-18.
- García, A. (2013). Las redes de colaboración científica y su efecto en la productividad. Un análisis bibliométrico. *Investigación bibliotecológica*, 27(59), 159-175.
- García-Maldonado, G., Joffre, V. M., Martínez, G. J., y Llanes, A. (2011). Cyberbullying: Forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40, 115-130.
- Garofalo, J., Siegel, L., y Laub, J. (1987). School-related victimizations among adolescents: An analysis of National Crime Survey (NCS) narratives. *Journal of Quantitative Criminology*, 3, 321-338.
- Heinemann, P. (1972). *Mobbing-Gruppvoald bland barn och vux- na IMobbing-group violence by children and adults*. Estocolmo, Noruega: Natur och Kultur.
- Leij, M., y Goyal, S. (2006). Strong ties in a small world. *Review of Network Economics*, 10(2), 1-20.
- Mora-Merchán, J. A. (2000). *El fenómeno bullying en las escuelas de Sevilla*. Tesis doctoral. Departamento de Psicología Evolutiva de la Educación. Universidad de Sevilla,
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2013). Eficacia del MMPI-A en casos forenses de acoso escolar: Simulación y daño psicológico. *Psychosocial Intervention*, 22, 33-40.
- Olweus D. (1978). *Aggression in schools: Bullies and whipping boys*. New York, NY: Wiley.
- Olweus D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. New York, NY: Blackwell.
- Olweus, D. (1999). Sweeden. En P. K. Smith, Y. Morita, R. Catalona, y P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying: A cross-national perspective*. New York, NY: Routledge.
- Ortega R., y Mora-Merchán J. A. (2000). *Violencia Escolar. Mito o realidad*. Sevilla, España: Mergablum.
- Ovejero, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En A. Ovejero, P. K. Smith, y S. Yubero (Coords.), *El acoso escolar y su prevención* (pp. 11-57). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Pikas, A. (1976). *Slik stopper vi mobbing*. Oslo, Noruega: Gyldendal.
- Rigby, K. (1994). An evaluation of strategies and methods for addressing problems of peer abuse in schools. En M. Tainsh y J. Izard (Eds), *Widening Horizons: New Challenges, Directions and Achievements*, Melbourne, (p. 11-30). Melbourne, Australia: The Australian Council for Educational Research.
- Roland, E. (2010). Orígenes y primeros estudios del bullying escolar. En R. Ortega, *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar* (pp.33-55). Madrid, España: Alianza.
- Roland, E., y Munthe, E. (1989). *Bullying: An international perspective*. Londres, UK: David Fulton.
- Velasco, J., Seijo, D., y Novo, M. (2013). Aplicación de los principios de la Justicia Terapéutica al acoso escolar. En R. González Cabanach, R. Arce, F. Fariña, M. Vilariño, C. Freire, *Psicología y Salud I. Educación, aprendizaje y salud* (pp.255-263). Granada, España: GEU.
- Velasco, J., Seijo, D., y Vilariño, M. (2013). Consecuencias del acoso escolar en la salud psicoemocional de niños y adolescentes. En R. González Cabanach, R.

- Fernández Cervantes, R. Arce, M. del Mar Ferradás y C. Freire, *Psicología y Salud II. Salud física y mental* (pp.113-126). Granada, España: GEU Editorial.
- Velasco, J., Vilariño, M., Amado, B. G., y Fariña, F. (2014). Análisis bibliométrico de la investigación española en Psicología desde una perspectiva de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5, 105-118.
- Vieira, M., Fernández, I., y Quevedo, G. (1989). Violence, bullying and counselling in the Iberian Peninsula. En E. Roland y E. Munthe (eds.), *Bullying. An International Perspective* (pp. 34-52). Londres, UK: David Fulton.

IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LA RUPTURA DE LOS PROGENITORES EN LA FAMILIA

FAMILY SOCIOECONOMIC IMPACT OF PARENTAL BREAK UP

Tania Corrás, Francisca Fariña*, Laura Redondo*
Unidad de Psicología Forense
Departamento AIPSE, Universidad de Vigo (España)

Resumen

La presente investigación tiene por objeto la evaluación de las consecuencias en el nivel socioeconómico familiar de la ruptura de pareja en familias con hijos menores a cargo. A través de un diseño de tipo cuasiexperimental se evaluó a un total de 100 familias con hijos menores que habían experimentado la ruptura de los progenitores. Las edades de los menores participantes comprende desde los 6 hasta los 12 años ($M=8.62$; $SD=2.10$). La información fue recogida con la aplicación de una entrevista semiestructurada. Los resultados hallados muestran un impacto negativo tanto en la situación económica ($Z=-4.120$; $p=0.001$) como en la capacidad monetaria familiar ($Z=-6.881$; $p=0.001$). Asimismo se ha encontrado un agravamiento de las consecuencias en la situación económica ($Z=-2.070$; $p=0.038$) e ingresos ($Z=-3.918$; $p=0.001$) en las familias con ruptura de tipo contencioso. A la luz de las evidencias encontradas, la ruptura de los progenitores supone un desajuste en la economía familiar, conllevando a un mayor riesgo de empobrecimiento. Por tanto, las consecuencias de carácter económico de la ruptura deben ser tenidas en cuenta a la hora de poner en práctica tanto políticas sociales y sanitarias, así como brindar mecanismos como la mediación familiar, que desjudicialicen las relaciones familiares y reduzcan el coste psicoemocional, temporal y económico derivados de los procesos de ruptura.

Palabras clave: Ruptura de Progenitores, Divorcio, Economía Familiar

Abstract

The present investigation has the purpose to evaluate the parental break up consequences in the socioeconomic level in families with children. A total of 100 families with children who experienced the parental break up were evaluated with a quasi experimental design. The children aged between 6 and 12 years ($M= 8.62$; $SD=2.10$). The information was obtained from a semi-structured interview. The results shown a negative impact in the economic situation ($Z= -4.120$; $p= 0.001$) and family income ($Z= -6.881$; $p= 0.001$). An exacerbation of the consequences in the economic situation ($Z= -2.070$; $p= 0.038$) and income ($Z= -3.918$; $p=0.001$) were found in families from a contentious process. In the light of evidences, parental break up impact in family economic situation and increases the risk of poverty. Therefore socioeconomic consequences of parental rupture must be considered to develop economic and sanitary politics, and to provide alternative dispute resolutions mechanisms witch reduce the litigation, and the emotional, time and economic cost of the parental relationship termination for the family.

Key words: Parental Break Up, Divorce, Home Economics

E-mail de Contacto: taniacorras@gmail.com

Introducción

La creciente tasa de separación y divorcio, y su impacto de carácter socioeconómico, son una preocupación compartida por la literatura y por los poderes públicos y políticos, especialmente cuando se trata de familias con hijos menores a cargo (González-Val y Marcén, 2012; Uunk, 2004). Tal y como informa el Instituto Nacional de Estadística (2015a) la situación en España comparte esta tendencia ascendente, tanto en divorcios y separaciones como nulidades, lo que se traduce a que al menos 100.000 familias experimentan este cambio de organización familiar cada año, de las cuales más de la mitad son unidades familiares con hijos menores de edad a cargo. Asimismo, es preciso señalar el riesgo de pobreza de los menores inherente a la composición familiar de los hogares. En este sentido, se ha puesto de relevancia que existe un mayor riesgo cuando este tipo de hogares son sostenidos por un solo adulto, siendo la tasa estimada de riesgo de pobreza es del 42%, frente a un 25.8% en el caso de que el hogar se componga de dos adultos (Instituto Nacional de Estadística, 2015b).

En lo concerniente al proceso judicial asociado a estos procedimientos, las rupturas de tipo contencioso se caracterizan por un agravamiento de los costes y de las consecuencias negativas para la familia, pudiendo encontrarse el conflicto en mayor medida y acrecentar así los costes a los integrantes, tanto de tipo económico, emocional como psicológico (Fariña y Arce, 2006). La apuesta del Consejo General del Poder Judicial (2013) es la de una perspectiva pacificadora y no adversarial, a la par que se resalta el procedimiento de mutuo acuerdo como el más apropiado para dar una respuesta de mayor calidad a las controversias de tipo económico derivadas de la ruptura. Se hace especial mención, dada su importancia, a los casos en los que el proceso atañe a hijos menores de edad, como es el caso de la determinación de la pensión de alimentos. En esta dirección, la ley dispone que tras el divorcio se pueda prever el pago de una pensión alimenticia, para hacer así frente a los gastos derivados del cuidado y manutención de los hijos ante la nueva situación económica. Concretamente, tal y como se recoge en el Código Civil (1889), dicho pago se considera indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica. De facto, el impago de la pensión de alimentos durante dos meses consecutivos, o cuatro meses no consecutivos, está tipificado como un delito penal y está castigado con una pena de tres meses a un año de prisión, o multa de seis a veinticuatro meses (Código Penal, 1995). Para lograr el buen devenir de estos procesos, en la línea de lo promulgado por el Consejo General del Poder Judicial (2013), la legislación prevé y anticipa mecanismos que facilitan el alcance y cumplimiento de acuerdos y reducen los costes económicos y temporales de la ruptura matrimonial. Entre estos destacan la posibilidad de acudir a procedimientos de mediación, tanto antes de iniciar el proceso como una vez que éste haya comenzado (Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles) así como la posibilidad de reconducir un proceso contencioso a la vía del mutuo acuerdo (Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil). En esta misma dirección apunta la perspectiva de la Justicia Terapéutica (TJ), nacida precisamente dentro del campo del derecho (Wexler, 2008), la cual defiende que los procedimientos de ruptura de pareja se deberían dirigir preferentemente a este tipo de mecanismos alternativos de resolución de conflictos como es la mediación. No en vano, estos pueden contribuir al bienestar emocional de los progenitores e hijos, pacificar el conflicto y prevenir los posibles efectos iatrogénicos derivados de la judicialización de la relación en procesos contenciosos (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2014).

En relación a la literatura, son numerosos los estudios que han abordado las consecuencias de carácter socioeconómico de la ruptura parental. Tal y como señalan

Braver, Shapiro y Goodman (2006) son pocos los progenitores que no ven amenazadas sus circunstancias económicas con el divorcio o separación. Concretamente, Eldar-Avidan, Haj-Yahia y Greenbaum (2008) puntualizan que este impacto es una de las consecuencias con carácter inmediato del divorcio, tanto en parejas matrimoniales como extendiéndose a los casos de parejas que conviven con hijos menores a cargo (Fagan, y Churchill, 2012; Tach y Eads, 2015). Es preciso señalar a este respecto que algunos autores han puesto de manifiesto la diferencia del efecto en la economía familiar en función del género del progenitor, situando a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad (Morgado, 2008; Peterson, 1996). Sin embargo, estudios como los de Amato y James (2010) consideran que esta divergencia se ha reducido con la incorporación de la mujer al mundo laboral, afectando en la actualidad por igual medida a padres y a madres. Algunos autores han identificado las principales fuentes de desestabilidad socioeconómica tras la ruptura, destacando la merma en la capacidad de ingresos a nivel personal y familiar, al tiempo que se produce un aumento en los gastos, como el que supone el mantenimiento de una nueva o segunda vivienda. (Amato y James, 2010; Braver et al., 2008; Fariña et al., 2014).

Lo que se desprende de esta nueva situación familiar, es el empobrecimiento de estos nuevos hogares monoparentales (Morgado, 2008), donde suele ser el progenitor custodio, quien generalmente es la madre (Barver et al., 2006) el que se hace cargo de la mayoría de los gastos. Esta nueva situación se torna un factor de riesgo no solo por el empobrecimiento (Fariña et al., 2014), sino por la aparición de otras consecuencias asociadas al divorcio (Cantó y Ayala, 2014) como puede ser la ausencia de una pareja que colabore o contribuya en el hogar (Hetherington y Kelly, 2005). A este nuevo escenario hay que añadir la necesidad de cambiar de domicilio, lo cual conlleva que toda la familia deba adaptarse a la vida en un nuevo entorno en el que puede ser difícil mantener algunas relaciones, lo que puede afectar al apoyo social, siendo este un importante promotor de la salud (Furukawa, Sarason y Sarason, 1998). Nuestro contexto se caracteriza por una tendencia de los progenitores a retornar al hogar de los padres, pudiendo asociarse esta situación a la aparición de estados depresivos y de estrés derivados de la convivencia de varias generaciones (Fariña, Seijo, Arce y Novo, 2002). A este respecto cabe señalar que son pocos los estudios que se centren en las consecuencias económicas a largo plazo (Braver et al., 2006), si bien se han encontrado evidencias del impacto de la ruptura de los progenitores en el nivel socioeconómico de los hijos una vez que estos alcanzan la adultez (Sun y Li, 2008).

Entre las principales fuentes de recursos para hacer frente a los gastos familiares en estas situaciones se encuentra la incorporación al mundo laboral del progenitor, la pensión de alimentos, ayudas formales y procedentes de instituciones sociales y ayudas no formales procedentes en su gran mayoría de familiares, siendo frecuente que los familiares o personas más cercanas ayuden con ropa, alimentos o incluso dinero (Morgado, 2008). A este respecto, a pesar de que la legislación prevea la posibilidad de establecer una pensión alimenticia, el incumplimiento de este pago se menciona frecuentemente en la literatura y también en el día a día de las familias que han protagonizado un proceso de divorcio. Hetherington y Kelly (2005) señalan como de todos los participantes en el estudio longitudinal sólo una cuarta parte de los hombres cumplía con sus obligaciones financieras tal y como lo había dispuesto el juez. Para algunas de estas familias, el impacto en la situación económica, obliga a solicitar prestaciones económicas tras el divorcio para enfrentar los gastos de vivienda y necesidades básicas (Bröckel, y Andreß, 2015). Algunos investigadores como de Vaus, Gray, Qu y Stanton (2014) señalan el importante papel del sistema de seguridad o protección social para la protección de las familias ante el impacto económico de la

ruptura. Cabe destacar que la pérdida socioeconómica no solo se refleja en el detrimento de los ingresos económicos sino que en países que no cuentan con un sistema de salud pública, puede llegar a suponer la pérdida de seguro sanitario y consecuente privación de la atención médica para alguno de los cónyuges y de los hijos (Lavelle y Smok, 2012). Este efecto, aunque referido a una sociedad distinta, es destacable si lo integramos con el conocimiento de las consecuencias psicoemocionales del divorcio, tratadas en el punto anterior. En un momento caracterizado por el estrés, las emociones negativas y la posibilidad de necesitar ayuda terapéutica, un porcentaje importante de mujeres que acaban de atravesar un proceso de divorcio se encuentra sin un seguro médico básico. Aunque las familias monoparentales tienen más probabilidades de padecer problemas emocionales, detrás de estos problemas no está solo el mayor riesgo de pobreza, sino también, por ejemplo, la ausencia de un compañero que colabore (Hetherington y Kelly, 2005).

El objetivo del presente estudio es el estudio del impacto de la ruptura de los progenitores en el nivel socioeconómico de las familias, así como evaluar si existen diferencias en función del tipo de ruptura y la litigiosidad que la acompaña. Atendiendo a los resultados de las investigaciones, las hipótesis planteada es que tras la ruptura la economía familiar experimentará un desajuste, empeorando la valoración de la situación económica y los ingresos de la familia, agravado cuando los procesos se judicializan y son de tipo contencioso.

Método

Participantes

En este estudio han participado un total de 100 participantes, hijos (51%) e hijas (49%) con edades comprendidas desde 6 hasta los 12 años ($M=8.62$; $SD=2.10$), los cuales han experimentado la ruptura de los progenitores. En relación a la ruptura el tiempo transcurrido desde la misma al momento de evaluación es de una media de 3.27 años ($SD=2.68$), en un 43 % ésta fue de mutuo acuerdo y en un 57% contenciosa. Respecto a los adultos informantes, en el 88 % de los casos se trataba de la madre, en el 8% del padre y en el 4% informaron ambos progenitores. En relación al régimen de guardia y custodia, en la mayor parte de las familias se ejerce en solitario (94%), de las cuales en un 85% de los casos corresponde a la madre y en un 9% al padre. El 6% de las familias contaba con un régimen de guardia y custodia compartida. Respecto a la situación laboral del informante, el 73.96 % se encontraban empleados, el 11.74% en desempleo, un 13.54 se dedicaban en exclusiva a las tareas domésticas y del hogar, por último un 1% son receptores informan ser pensionistas.

Diseño

La presente investigación se ha diseñado con una metodología de investigación de tipo cuasi-experimental. Cuenta con un diseño con casos recogidos a través de entrevistas con los progenitores y con los menores. En las cuales se toman medidas auto informadas sobre la situación familiar antes y después del divorcio.

Procedimiento

Los participantes fueron recabados a través del Proyecto de investigación *La ruptura parental como factor de Estrés Tóxico en los niños. Evaluación del impacto en*

el estado de salud física y mental de los niños (IRPES), subvencionado por el Instituto de salud Carlos III. Este proyecto ha desarrollado en colaboración con el Servicio de Urgencias Pediátricas del Hospital Universitario de Santiago de Compostela y con pediatras de Atención Primaria de diferentes Centros de Salud de Galicia. Este estudio se desarrolló salvaguardando las condiciones éticas y legales establecidas en la ley. Concretamente, cuenta con la aprobación por parte del Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia, se ha obtenido el correspondiente consentimiento informado de los padres o tutores de los niños participantes, previo a su participación en el estudio, y además se ha garantizado la confidencialidad a través del cumplimiento de los cánones establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Instrumentos de medida

La información ha sido recogida a través de la aplicación de la *Historia Estructurada de Desarrollo/BASC-H* (Reynolds y Kamphaus, 2004) tanto a los menores como sus progenitores o familiares. El instrumento recoge información sobre los antecedentes y situación actual del menor y su familia. Esta entrevista se completa con la obtención de otra información adicional acerca de la situación familiar, incluyendo aspectos de tipo económico (situación socioeconómica e ingresos familiares) y legal (ruptura de mutuo acuerdo o contenciosa). Para la valoración del impacto de la ruptura a nivel socioeconómico, se recaba información de la situación económica de la familia antes de la ruptura y después de la misma a través de las siguientes variables: a) Valoración de la situación socioeconómica antes y después de la ruptura. Se obtiene información de los progenitores a través de una escala de medida tipo Likert de 1 a 5, donde 1 corresponde a muy mala y 5 a muy buena. b) Estimación de los ingresos económicos antes y después de la ruptura. Se recaba información de los progenitores acerca de la estimación de los ingresos económicos a través de una escala de rangos en función de los ingresos familiares: 1) Menos de 600 €/mes, 2) Entre 600 y 1000 €/mes, 3) Entre 1000 y 1500 €/mes, 4) Entre 1500 y 2000 €/mes 5) Más de 2000 €/mes

Análisis de datos

Para el análisis de datos se ha utilizado fundamentalmente metodología descriptiva a través del cálculo de frecuencias y porcentajes. Además, para estudiar la significatividad de las diferencias en la situación socioeconómica e ingresos familiares en función del tipo de ruptura se ha aplicado la prueba no paramétrica de suma de rangos de Wilcoxon al no seguir las variables una distribución normal. Para estimar la diferencia en la situación socioeconómica y el tipo de ruptura se aplicó la Prueba de Mann-Whitney.

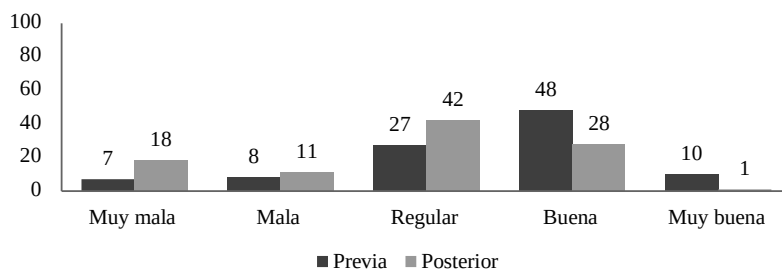
Resultados

Impacto de la ruptura de los progenitores en la situación socioeconómica e ingresos familiares

Los resultados obtenidos de la evaluación de la situación socioeconómica, muestran un empeoramiento de la misma después de la ruptura, aumentando el número de familias que informan de tener una situación económica regular o inferior y disminuyendo aquellas que lo consideraban como bueno o muy bueno (Ver Figura 1). Concretamente, el porcentaje de familias de los casos las familias que describieron la

situación económica previa a la ruptura como buena o muy buena, un 58%, se reduce hasta un 29% una vez producida la misma. Asimismo, el porcentaje de familias que informan tener una situación mala o muy mala aumenta casi el doble.

Figura 1. Porcentajes sobre la valoración de la situación socioeconómica antes y después de la ruptura de los progenitores.



Además, como se observa en la Tabla 1, los resultados permiten concluir que este cambio económico observado en la familia es significativo. La prueba de suma de rangos de Wilcoxon mostró que la separación o divorcio implica un empeoramiento (suma de rangos negativos = 1750.50 vs. suma de rangos positivos = 460.50) significativo, $Z = -4.213$, $p < .001$) de la situación económica familiar percibida por el informante.

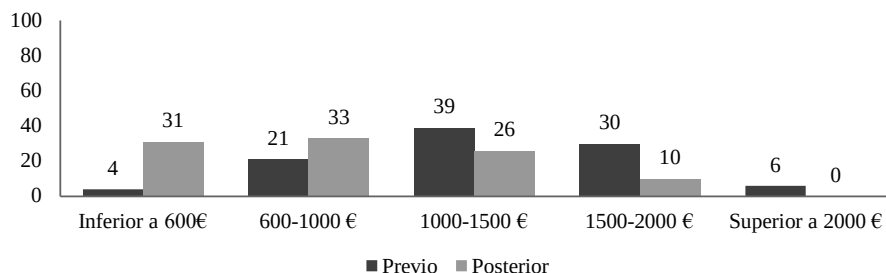
Tabla 1. Prueba de Wilcoxon sobre la situación económica de la familia antes y después de la ruptura.

	N	Pre. M (DT)	Post. M (DT)	Suma de Rangos Negativos	Suma de Rangos Positivos	Z	p
Valoración de la situación económica del núcleo familiar de referencia	100	3.46 (1.06)	2.83 (1.06)	1750.50	460.50	-4.213	0.001

Nota. Pre.=Prevía a la Ruptura de Pareja; Post.=Posterior a la Ruptura de Pareja.

En relación a los ingresos familiares estimados por la familia antes y después de la ruptura de los progenitores, los resultados muestran un empeoramiento en los mismos, tal y como podemos observar en la Figura 2. Los análisis reflejan un aumento en el porcentaje de familias cuyos ingresos económicos no superan los 1000€ al mes, duplicándose desde el 25% al 64 % del total de familias. Asimismo, se ha hallado que disminuye el porcentaje de familias con ingresos mensuales superiores a esta cifra, un 75%, hasta la mitad, un 36%. Concretamente, el porcentaje de familias que percibe una cantidad superior a los 2000€ desciende desde un 36% hasta un 10 % tras la ruptura de pareja, no percibiendo ninguna de ellas ingresos superiores a los 2000€ tras la misma.

Figura 2. Porcentajes sobre la valoración de los ingresos económicos familiares antes y después de la ruptura de los progenitores.



Asimismo, atendiendo a los resultados expuestos en la Tabla 2, se observan diferencias significativas en el total de ingresos monetarios en la unidad familiar respecto al momento de la ruptura de los progenitores, mostradas por la prueba de suma de rangos de Wilcoxon (suma de rangos negativos = 2750.00 vs. suma de rangos positivos = 176.00) significativo, $Z = -6.881$, $p < .001$).

Tabla 2. Prueba de Wilcoxon sobre los ingresos económicos familiares antes y después de la ruptura.

	N	Pre. M (DT)	Post. M (DT)	Suma de Rangos Negativos	Suma de Rangos Positivos	Z	p
Estimación de los ingresos del núcleo familiar de referencia	100	3.14 (0.96)	2.09 (0.93)	2570.00	176.00	-6.881	0.001

Nota. Pre.=Prevía a la Ruptura de Pareja; Post.=Posterior a la Ruptura de Pareja.

Impacto del tipo de ruptura de los progenitores en la situación socioeconómica e ingresos familiares

Se han encontrado diferencias significativas en la situación socioeconómica familiar tras la ruptura en función del tipo de procedimiento, encontrando un empeoramiento mayor en aquellas que han experimentado una ruptura de tipo contencioso. Asimismo, se han hallado diferencias significativas en los ingresos familiares, observándose una cantidad menor de ingresos tras la ruptura en las familias que han experimentado una ruptura contenciosa frente a aquellas de mutuo acuerdo.

Tabla 3. Prueba de Mann Withney en función del tipo de ruptura sobre Impacto del tipo de ruptura en la situación socioeconómica e ingresos familiares.

	N _{MA.}	N _{C.}	M _{MA.} (DT)	M _{C.} (DT)	Suma de Rangos _{MA.}	Suma de Rangos _{C.}	Z	p
Situación socioeconómica	43	57	3.09 (0.89)	2.63 (1.14)	2453.00	2597.00	-2.070	0.038
Ingresos económicos	43	57	2.60 (1.00)	1.87 (0.81)	2710.00	2340.00	-3.918	0.001

Nota. M.A.= Mutuo Acuerdo, C.=Contenciosa.

Discusión

En línea con lo observado por distintos autores (Amato y James, 2010; Bröckel, y Andreß, 2015), las evidencias halladas permiten concluir que la ruptura de los progenitores en la familias con menores a cargo, supone un desajuste en la economía familiar, conllevando un impacto negativo tanto en la situación económica como la capacidad monetaria. Asimismo, los resultados permiten afirmar que las familias inmersas en procesos de tipo contencioso experimentan agravamiento del impacto socioeconómico de la ruptura respecto a las familias con procedimientos de mutuo acuerdo.

Dado que ruptura de los progenitores no resulta inocua en la conformación y desarrollo de las nuevas unidades familiares, ésta ser tenida en cuenta a la hora de poner en práctica políticas sociales y sanitarias tal y como se ha puesto de manifiesto en la literatura (de Vaus et al., 2014; Lavelle y Smok, 2012). De este modo, en casos en los que la situación económica es mala antes de la ruptura, el empeoramiento asociado al proceso puede afectar muy negativamente a la familia y dejarla en una situación de riesgo de pobreza (Cantó y Ayala, 2014; Instituto Nacional de Estadística, 2015b)

En relación al tipo de procedimiento, en línea con lo abogado desde la TJ (Fariña et al., 2014), prácticas como acudir a mediación constituyen mecanismos que desjudicializan las relaciones familiares y reducen el coste psicoemocional, temporal y económico derivados de los procesos de ruptura.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto IRPES (La ruptura parental como factor de estrés tóxico en la infancia. Evaluación del impacto en el estado de salud física y mental de los niños). Financiado por el Instituto de Salud Carlos III en la convocatoria del Plan Nacional 2012 en la Acción Estratégica en Salud (2012-PN208) (Ref.PI12/00604).⁷

Referencias

- Amato, P. R., y James, S. (2010). Divorce in Europe and the United States: Commonalities and differences across nations. *Family Science*, 1, 2-13.
- Braver, S. L., Shapiro, J. R., y Goodman, M. R. (2006). Consequences of divorce for parents. En M. A. Fine y J. H. Harvey (Eds.), *Handbook of divorce and relationship dissolution* (pp. 313-337). Nueva York, NY: Taylor & Francis Group.
- Bröckel, M., y Andreß, H. J. (2015). The Economic Consequences of divorce in Germany: What has changed since the turn of the millennium? *Comparative Population Studies*, 40, 277-312.
- Cantó, O., y Ayala, L. (2014). *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: Análisis de impacto*. Barcelona, España: Huygens Editorial.
- Consejo General del Poder Judicial [CGPJ] (2013). *Memoria explicativa de las tablas orientadoras para la determinación de las pensiones alimenticias de los hijos en los procesos de familia elaboradas por el consejo general del poder judicial*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-pensiones-alimenticias>

- de Vaus, D., Gray, M., Qu, L., y Stanton, D. (2014). The economic consequences of divorce in Australia. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 0, 1-22
- Eldar-Avidan, D., Haj-Yahia, M. M., y Greenbaum, C. W. (2008). Money matters: Young adults' perception of the economic consequences of their parents' divorce. *Journal of Family and Economic Issues*, 29, 74-85.
- Fagan, P. F., y Churchill, A. (2012). The effects of divorce on children. *Marriage and Religion Research Institute at FRC*, 1, 11-12.
- Fariña, F., y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J.C. Sierra, E. M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords.), *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2014). La justicia terapéutica en procesos de ruptura de pareja: El papel del psicólogo. En C. Chan, C. Estrada, y F. J. Rodríguez (Eds.), *Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica* (pp. 113-134). México, DF: Manual Moderno.
- Fariña, F., Seijo, N., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona, España: Cedecs
- Furukawa, T., Sarason, I. G., y Sarason, B. R. (1998). Social support and adjustment to a novel social environment. *International Journal of Social Psychiatry*, 44, 56-70.
- González-Val, R., y Marcén, M. (2012). Breaks in the breaks: An analysis of divorce rates in Europe. *International Review of Law and Economics*, 32, 242-255.
- Hetherington, E. M., y Kelly, J. (2005). *En lo bueno y en lo malo, la experiencia del divorcio: Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos*. Barcelona, España: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015a). *Notas de Prensa: Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios*. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np927.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015b). *Notas de prensa: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014)*. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np908.pdf>
- Lavelle, B., y Smock, P.J. (2012). Divorce and Women's Risk of Health Insurance Loss in the U.S. *Journal of Health and Social Behavior*, 53, 413-431
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, 33957-34058. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/24/pdfs/A33987-34058.pdf>
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. *Boletín Oficial del Estado*, 298, 43088 - 43099. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf>
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 7, 575 - 728. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/08/pdfs/A00575-00728.pdf>
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. *Boletín Oficial del Estado*, 162, 49224 -49242. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9112.pdf>
- Morgado, B. (2008). *Experiencia del divorcio parental y ajuste psicológico infantil* (Tesis doctoral no publicada) Universidad de Sevilla.
- Peterson, R. R. (1996). A re-evaluation of the economic consequences of divorce. *American Sociological Review*, 61, 528-536.

- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 206. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>
- Reynolds, C. R., y Kamphaus, R.W. (2004). *BASC: Sistema de evaluación de la conducta en niños y adolescentes: manual*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Sun, Y., y Li, Y. (2008). Stable postdivorce family structures during late adolescence and socioeconomic consequences in adulthood. *Journal of Marriage and Family*, 70, 129-143.
- Tach, L. M., y Eads, A. (2015). Trends in the economic consequences of marital and cohabitation dissolution in the United States. *Demography*, 52, 401-432.
- Uunk, W. (2004). The economic consequences of divorce for women in the European Union: The impact of welfare state arrangements. *European Journal of Population/Revue Europeenne de Demographie*, 20, 251-285.
- Wexler, D. B. (2008). Two decades of therapeutic jurisprudence. *Touro Law*, 24, 17-29.

EVALUACIÓN CLÍNICA CON MENORES EN INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO POR DELITOS DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

CLINICAL EVALUATION WITH YOUNGSTERS IN THERAPEUTIC INTERNMENT BY OFFENSES OF CHILD-PARENT VIOLENCE

Ricardo Fandiño Pascual*Dr. Juan Luís Basanta Dopico**

* Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Centro de Atención Específica Montefiz, Ourense. **Psicólogo del Equipo Técnico de Jurisdicción Provincial de la Fiscalía y Juzgado de menores, Ourense.

Resumen

Desde el año 2007 se ha constatado un significativo incremento en los expedientes judiciales incoados a menores por delitos relacionados con la Violencia Filio Parental Ascendente. Entre los jóvenes condenados por este tipo de delitos hay un grupo de ellos que sufren graves disfunciones psíquicas y/o adicciones a sustancias, motivo por el que cumplen sus medidas de internamiento judicial en Centros de Atención Específica. Es frecuente objeto de estudio y discusión, cuales son las variables psicológicas que se relacionan con la Violencia Filio Parental Ascendente y si existe relación causal entre las graves alteraciones psíquicas y las agresiones cometidas por los jóvenes hacia sus padres. En este contexto planteamos un estudio, compuesto por 112 jóvenes que han sido condenados a una medida de internamiento terapéutico, de los cuales 65 presentaban delitos por Violencia Filio Parental Ascendente y 47 otros delitos, con el objetivo de evaluar la existencia de posibles alteraciones psicopatológicas diferenciales de los menores condenados por Violencia Filio Parental Ascendente. Los resultados informaron de mayor presencia de rasgos psicopáticos, narcisistas e histriónicos y menor presencia de daño cerebral en los menores condenados por delitos relacionados con la Violencia Filio Parental Ascendente que en los condenados por otro tipo de delitos

Palabras Clave: Violencia Filio-parental; Evaluación clínica; Internamiento terapéutico; Psicopatología; Psicopatía.

Abstract

Since 2007, there has been a significant increase in judicial proceedings filed against youngsters for crimes related to Child-Parent Violence. Amongst the young people convicted of such crimes, there is a group suffering from serious psychological dysfunctions and/or problems with substance addiction, which is why they are spending their internment in Specific Care Centres. It is a frequent object of study and discussion, which are the psychological variables that relate to the Child-Parent Violence and if causal relation exists between the serious psychological dysfunctions and the aggressions committed by the young persons towards his parents. In this context, we proposed a study, comprised of 112 youths sentenced to therapeutic internment, of whom 65 had committed crimes related to Child-Parent Violence and 47 had committed other crimes, in order to evaluate the possible existence of differential psychopathological disorders in youngsters convicted of Child-Parent Violence. The results reported a greater presence of psychopathic, narcissistic and histrionic traits and a lower presence of brain damage in youngsters convicted of crimes related to Child-Parent Violence than in those convicted of other types of crimes.

Keywords: Child-parent Violence, Clinical evaluation, Therapeutic internment, Psychopathology, Psychopathy

E-mail de contacto: rifanpa@hotmail.com

Introducción

Howard y Rottem (2008) definen la Violencia Filio Parental Ascendente (VFPA) como un abuso de poder cometido por adolescentes contra sus padres, cuidadores y/o parientes, incluidos hermanos. La VFPA ocurre cuando un adolescente atenta física o psicológicamente para dominar, coaccionar y controlar a otras personas de su familia. La violencia del adolescente hacia sus padres toma varias formas, siendo las más comunes la violencia física, destrucción de la propiedad, amenazas e intimidación psicológica, abuso emocional, social y económico y, algunas veces, abuso sexual. Cottrell (2001) la define como las acciones realizadas por los hijos para causar daño físico, psicológico o financiero a sus padres con el objetivo de obtener poder y control sobre ellos.

En los países occidentales la VFPA es un problema social significativo y está recibiendo creciente atención de investigadores, y de profesionales que trabajan en los campos de la justicia juvenil, la protección de menores, y el tratamiento de los trastornos del comportamiento (Holt 2015). Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado (Fiscal General del Estado, 2014), la violencia sobre ascendientes y hermanos en el año 2013 arrojó 4.659 asuntos incoados, frente a los 4936 de 2012 y los 5377 procedimientos del año 2011. En los años anteriores se observaron subidas sucesivas, a partir de un importante salto cuantitativo desde el año 2007 en que se incoaron 2683 causas. Debemos tener en cuenta que las cifras de los años 2007 a 2010 incluían tanto violencia doméstica sobre ascendientes como los casos de violencia de género. Las cifras de esta tipología delictiva se mantienen, por tanto, en un contexto generalizado en el que los expedientes incoados tienen una evolución a la baja, desde los 35353 del año 2008 hasta los 29428 del año 2013. Hay que tener en cuenta además que según la propia Fiscalía General del Estado en estos casos a veces se acumulan en un solo expediente, por conexidad, las sucesivas denuncias contra un mismo menor.

De entre los menores ingresados con una Medidas de Internamiento Terapéutico de Justicia Juvenil en Galicia entre los años 2011 y 2013, lo fueron por un delito de Violencia Filio-Parental, el 55% en el año 2011, el 47,6% en el año 2012 y el 52% en el 2013

Según señalan Aroca, Lorenzo y Miró (2014), en la bibliografía específica sobre VFPA se citan como predictores de la conducta de violencia filio-parental algunas variables psicológicas y entre ellas trastornos de la personalidad y psiquiátricos. Para Ibabe, Arnoso y Elgorriaga (2014) hay problemas psicológicos de los adolescentes precipitantes de conflictos familiares por lo que se pone de relieve la necesidad de que los infractores por violencia filio-parental reciban terapia psicológica individual

González-Álvarez (2011) afirma que se han establecido modelos teóricos que ponen en relación dificultades cognitivas con la conducta violenta o antisocial en los menores, aunque hay todavía necesidad de más de estudios relativos a cuales son estas variables cognitivas. Existen autores que identifican como diagnóstico más frecuente ligado a la VFPA los trastornos de conducta, con diagnósticos secundarios de trastornos del desarrollo, neurológicos y emocionales, TDAH, trastorno bipolar y Esquizofrenia (Cottrell, 2001; 2004; Harbin y Madden 1979; Kazdin, Siegel y Bass, 1992; Nock y Kazdin, 2002).

Los trastornos psicopatológicos más frecuentes en los casos de VFPA son los trastornos del estado de ánimo y/o de ansiedad, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, los trastornos de vinculación, el trastorno disruptivo o del aprendizaje, el trastorno negativista - desafiante, el trastorno disocial, el explosivo intermitente, y el antisocial de inicio en la niñez y la adolescencia (Cottrell y Monk, 2004; González-Álvarez, 2012; Ibabe, Jaureguizar y Díaz., 2007; Kethineni, 2004; Martínez, Estévez, Jiménez y Velilla, 2015). Los resultados obtenidos por Castañeda, Garrido-Fernández y Lanzarote (2012) confirman rasgos de personalidad antisocial y sintomatología depresiva en los jóvenes que cometen delitos de VFPA.

Dentro de las medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica de la Responsabilidad Penal del Menor 5/2000 los internamientos terapéuticos, están previstos para casos en que los menores, bien sea por una adicción, bien por graves psicopatologías, necesitan de un contexto estructurado en el que se desarrolle un programa terapéutico.

Teniendo presente lo anterior, nos planteamos un estudio que tuvo por finalidad estudiar variables cognitivas, de la personalidad, y sus rasgos diferenciales, de menores

condenados por VFPA que presentaban anomalías o graves alteraciones psíquicas respecto a otros delinquentes juveniles con graves alteraciones psicopatológicas, al objeto de poder establecer programas específicos de intervención con menores con graves trastornos psicológicos, condenados por VFPA en el seno de los Programas de Ejecución de Medida

Método

Muestra

Planteamos un estudio descriptivo, compuesto por 112 jóvenes condenados a una medida de internamiento terapéutico, al padecer anomalías o alteraciones psíquicas, dependencia de tóxicos, o alteraciones de la percepción que determinan una alteración grave de la conciencia de realidad. De los cuales 65 presentaban delitos por VFPA y 47 otros delitos, con el objetivo de evaluar la existencia de posibles alteraciones psicopatológicas diferenciales de los menores condenados por VFPA.

Procedimiento y diseño

Se trata de una investigación cuasi-experimental, de tipo ex pos-facto, en ambiente institucional forense. Centramos nuestro trabajo en la evaluación de rasgos de personalidad (MMPI-A), del razonamiento abstracto y las habilidades requeridas para desarrollar y mantener las estrategias de solución de problemas (WSCT), efectos de la interferencia en el sujeto y su capacidad de control atencional (STROOP), y la capacidad intelectual general y funcionamiento en comprensión verbal, razonamiento perceptivo, memoria de trabajo y velocidad de procesamiento (WISC-R / WAIS)

El análisis de los datos se desarrolló en varias fases, en términos generales: primero, un estudio exploratorio y descriptivo de las variables empleadas. En este sentido, como algunos de los procedimientos estadísticos que empleamos se apoyan en dos supuestos, normalidad y homocedasticidad, se emplearon los estadísticos de Kolmogorov-Smirnov, KS, (para grupos de tamaño superior a 30) y el estadístico de Shapiro-Wilk, W, (para grupos de 30 o menos) para el estudio de la normalidad de las variables; y la prueba de Levene para el análisis de la homocedasticidad. En el análisis de diferencias se empleó la prueba U de Mann-Whitney o el estadístico t.

Instrumentos

A los jóvenes se les aplicó el MMPI-A (Butcher et. al. 2003) para el estudio de las alteraciones psicopatológicas de la personalidad, en el ámbito del estudio de la inteligencia, el WAIS III (Weschler 1999) y el WISC IV (Weschler 2005), y en el ámbito neuropsicológico: el STROOP (Golden 2005) y el WISCONSIN - WSCT (Heaton, Chelune, Talley, Kay y Curtis 2001).

A los progenitores: Se creó un cuestionario *ad hoc* para recoger *datos técnicos* y *sociodemográficos* sobre el menor y su familia.

Resultados

Los resultados del MMPI-A informaron valores más altos, tanto en la muestra de mujeres como en la de hombres, en las escalas de validez (L y F) respecto a los valores medios de prueba de las poblaciones de referencia, véase la Tabla 1.

Tabla 1. Resultados de la aplicación *t* para dos muestras, hombres y mujeres, y nivel de significación.

Variables	Media		Valor de Prueba		<i>t</i>		<i>p</i>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sinceridad L	5.04	4.33	3.62	3.64	2.63	2.72	.05	.05
Incoherencia F	16.68	14.20	6.61	8.23	5.08	7.25	.01	.01
Defensividad/								
Corrección K	14.32	13.29	13.34	13.30	.97	.86	ns	ns

Nota: *Mujeres, G.L.=25; **Hombres, G.L.=82; M=media de la muestra de menores estudiada; Valor de prueba=media de la población española de referencia

Por otra parte, se constataron diferencias significativas tanto en la muestra de varones como en la de mujeres respecto a quienes no ejercieron la VFPA, en el rasgo histeria, si bien en sentido contrario, así en los hombres la histeria de conversión era más alta entre quienes ejercieron la VFPA, $t(81)=-2.21$; $p<.05$, y menor en las mujeres acusadas del mismo delito, $U=14.500$; $p<.05$. Al tiempo que los varones con VFPA aportaron diferencias significativas en psicopatía, $t(81)=-2.82$, $p<.05$, en problemas familiares, $t(81)=-3.16$; $p<.01$, y en discordia familiar, $t(80)=-2.91$; $p<.01$, siempre en el sentido de valores superiores. Por otra parte, las mujeres con VFPA observaron diferencias significativas, en el sentido de valores menores, en necesidad de afecto, $U=20$, $p<.05$ e hipertrofia del Yo, $U=18.500$; $p<.05$.

Los resultados de los tests de inteligencia informaron valores diferenciales, y superiores, en los rangos promedios en aquellos internos con VFPA tanto en el WAIS: en semejanzas $U=236.500$; $p<.05$, comprensión, $U=235$; $p<.05$, letras y números, $U=237$; $p<.05$, y puntuaciones escalares verbales, $U=247$; $p<.05$; como en el WISC-R, verbal dígitos, $U=215$; $p<.05$, puntuación verbal, $U=235$; $p<.05$, manipulativa-claves, $U=172$; $p<.05$, y puntuación total, $U=243$; $p<.05$.

Por otra parte, en las pruebas neuropsicológicas no se observaron diferencias en las escalas del WISCONSIN: nº de intentos aplicados, $t(100)=.65$; ns, respuestas correctas, $t(100)=-.62$; ns, total de errores, $t(100)=.89$; ns, porcentaje de errores, $t(100)=.89$; ns, respuestas perseverativas, $t(100)=-.15$; ns, errores perseverativos, $t(100)=.030$; ns, porcentaje de errores perseverativos, $t(100)=-.029$; ns, errores no perseverativos, $t(100)=1.28$; ns, porcentaje de errores no perseverativos, $t(100)=1.30$; ns, respuestas de nivel conceptual, $t(100)=-.19$; ns, porcentaje de respuestas de nivel conceptual, $t(100)=.60$; ns; al igual que en la escala interferencias, $U=1370$; ns, del STROOP.

Por el contrario, se objetivaron diferencias en STROOP C, $U=1072$; $p<.05$, y en STROOP P, $t(106)=-2.24$; $p<.05$, STROOP PC, $t(106)=-2.01$; $p<.05$, y STROOP PC', $t(106)=-2.50$; $p<.05$, la dirección de la diferencia siempre apuntaba a puntuaciones mayores, promedios y medias, en internos con VFPA.

Finalmente, respecto al Test de Clasificación de Tarjetas de Wisconsin, los resultados informaron diferencias significativas positivas en las escalas: número de intentos aplicados $t(101)=2.27$; $p<.05$, número total de errores, $t(101)=3.34$; $p<.01$, porcentaje de errores, $t(101)=3.26$; $p<.01$, errores no perseverativos, $t(101)=7.86$; $p<.01$, y porcentaje de errores no perseverativos, $t(101)=9.938$; $p<.01$; y negativas en: respuestas correctas, $t(101)=-2.78$; $p<.01$, respuestas perseverativas, $t(101)=-3.29$; $p<.01$, porcentaje de respuestas perseverativas, $t(101)=-4.43$; $p<.01$, errores perseverativos, $t(101)=-3.75$; $p<.01$, porcentaje de errores perseverativos, $t(101)=-4.97$; $p<.01$, y porcentaje de respuestas de nivel conceptual, $t(101)=-4.20$; $p<.01$; respecto a los valores medios de prueba de las poblaciones de referencia.

Discusión

El trabajo que se presenta tiene una serie de limitaciones. Primero, no se ha establecido una hipótesis de trabajo. Segundo, los resultados no implican el establecimiento de una relación de causa efecto. Tercero, los instrumentos empleados median la generalización de los datos

extraídos a otros instrumentos. Cuarto, los datos provienen de un contexto institucional, donde los menores se encuentran como consecuencia de una decisión judicial, que en los casos de VFPA es precedida de una denuncia de sus padres, por lo que hemos de considerar la posibilidad de una tendencia, tanto de los menores como de la familia, a transmitir la información de la forma más favorable a sus intereses.

También es de relevancia el hecho de que los datos clínicos, sobre la psicopatología de los menores, han sido obtenidos a través de los instrumentos de medida utilizados durante el periodo de valoración del caso, que se corresponde con el primer mes de internamiento del menor en la institución. Por una parte, esta situación podría suponer un sesgo en los datos obtenidos, ya que se trata de un periodo en el que la situación contextual podría alterar la sintomatología clínica del menor. Por otra parte, es el momento en el que aún no se han puesto en marcha los programas de intervención, por lo que las condiciones de la evaluación son las más próximas del internamiento, a las que se daban en los momentos de conflicto.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, de los anteriores resultados se pueden derivar las siguientes conclusiones.

En el MMPI-A las puntuaciones altas en la escala de Sinceridad (L) denotan un intento torpe de causar buena impresión. Las puntuaciones elevadas en Incoherencia (F) se asocian a patología psiquiátrica. La elevación de estos valores respecto de la población de referencia es esperable en una población de menores delincuentes con graves alteraciones psíquicas. Se incrementa la falsedad, la mentira y la ocultación, es decir que la muestra ofrece resultados con valores significativamente altos en disimulo que confirma un criterio del diagnóstico de antisocialidad. Los menores de reforma y antisociales tienden a la mentira y a la (sobre) simulación en la evaluación clínica. (Arce, Fariña y Vázquez, 2011; Hare, 1991; Hare, Forth y Hart, 1989)

Estos datos suponen un elemento más a la hora de tomar los resultados de este estudio como provisionales e introducen la necesidad de establecer mecanismos del control de la simulación y el engaño en el proceso evaluación (Arce, et. al., 2011; Arce, Fariña, Carballal y Novo, 2009; Arce, Fariña y Buena-Casal, 2008; Vilariño, Fariña y Arce, 2009)

Respecto a las escalas clínicas del MMPI-A la significación de los resultados apuntan a la mayor presencia de rasgos psicopáticos autoinformados (escala Pd) en aquellos menores varones que padecen anomalías o alteraciones psíquicas y han ejercido VFPA, respecto de aquellos que no la han ejercido (insensibilidad emocional, baja empatía, motivación por experimentar sensaciones de control). Este dato apoya los estudios que afirman que las puntuaciones en la escala Pd del MMPI-A aumentan cuanto mayor es la gravedad de la conducta delincuente y correlacionan con trastornos de conducta y que estos problemas son mucho más severos cuando se trata de una muestra clínica (Butcher et. al. 2003)

Las mujeres que han ejercido VFPA y presentan anomalías psíquicas informan de la mayor presencia de rasgos de tipo narcisista (baja necesidad de afecto e hipertrofia del yo) que aquellas que han cometido otros tipos de delitos.

Los mayores puntajes en la Escala Hy (Histeria) del MMPI-A hacen referencia a que los jóvenes varones de esta población que han ejercido la VFPA desarrollan síntomas de conversión con el propósito de evadir responsabilidades o evitar conflictos. Se trata, por tanto, de sujetos más tendentes a la manipulación y la demanda de atención

Todos ellos son rasgos congruentes con el diagnóstico de Trastorno antisocial de la personalidad (American Psychiatric Association 2014), siendo este un diagnóstico frecuente entre los jóvenes condenados por VFPA (Castañeda, et. al., 2012; Cottrell y Monk, 2004; González-Álvarez, 2012; Ibabe et. al. 2007; Kethineni, 2004; Martínez, Estévez et. al. 2015), y confirmándose la mayor presencia del Trastorno de la Personalidad Psicopática, entendido como diagnóstico secundario en el CIE-10 (Organización Mundial de la Salud 1992), entre los menores que han cometido delitos de VFPA respecto de los que cometen otro tipo de delitos.

No se han encontrado diferencias significativas en la clínica afectiva entre los menores que han cometido delitos de VFPA respecto de los que han cometido otro tipo de delitos

Respecto a los resultados de las pruebas de inteligencia, la significación de los mismos apuntan a una mayor capacidad intelectual en menores que padecen anomalías o alteraciones psíquicas y han ejercido VFPA, respecto de aquellos que no la han ejercido, en concreto en

cuanto a nivel de abstracción y generalización, capacidad para comprender y aplicar correctamente las normativas sociales, atención y concentración, capacidad de procesamiento y en la escala verbal en general. Estos datos confirman los hallazgos de autores que asocian las violencias más impulsivas en delinquentes con un CI bajo frente a los delitos tipo sádico que se dan en aquellos que son más inteligentes (De la Peña, 2011; Heilbrun, 1982)

Por otro lado, entre los jóvenes delinquentes con alteraciones psíquicas, no se observan diferencias en cuanto a las habilidades requeridas para desarrollar y mantener las estrategias de solución de problemas, entre los que han ejercido VFPA y los que no la han ejercido.

Las puntuaciones más altas en las diferentes escalas del STROOP, obtenidas por los menores con alteraciones psíquicas que ejercen VFPA frente a aquellos que no la ejercen, sugieren una menor frecuencia de daño cerebral.

Los datos obtenidos en las Escalas Weschler y el STROOP evidencian que entre los menores con alteraciones psíquicas aquellos que han cometido delitos relacionados con la VFPA son menos impulsivos y más inteligentes que aquellos que han cometido otro tipo de delitos. Estos datos asociarían los desórdenes de conducta de los menores que cometen delitos de VFPA a problemáticas relacionadas con la personalidad, y apoyaría la afirmación de Coogan (2012), que señala que la VFPA es un tipo de violencia de carácter proactiva y no reactiva.

Así pues, nos encontraríamos que en Galicia, los jóvenes ingresados en centros terapéuticos por haber cometido delitos de violencia filio-parental, presentan un perfil en el que destacan la mayor inteligencia, la violencia premeditada, el menor daño cerebral, la insensibilidad, el narcisismo e histrionismo, rasgos todos ellos que apuntan a la dimensión psicopática como elemento diferencial respecto a otros jóvenes delinquentes ingresados en centros terapéuticos y que han cometido otro tipo de delitos.

A la vista de los resultados es de interés que los Programas de Ejecución de Medidas dirigidos a Menores Infractores que padecen anomalías o alteraciones psíquicas y han ejercido la VFPA, tengan en cuenta de forma específica módulos de intervención diseñados para modificar/modular los rasgos de personalidad asociados a la psicopatía, el narcisismo y el histrionismo y que están en relación con el ejercicio de la violencia hacia los otros.

Los resultados del Test de Wisconsin (WSCT) y las diferencias halladas en las puntuaciones entre la población de Menores Infractores con alteraciones psíquicas, respecto de la población de referencia, nos informan de dificultades en la evaluación del razonamiento abstracto y las habilidades requeridas para desarrollar y mantener las estrategias de solución de problemas, lo cual concuerda con lo informado por autores que afirman que los delinquentes juveniles, independientemente del tipo de delito, comparten la baja capacidad para la resolución de problemas rigiéndose fundamentalmente por el uso de conductas desadaptativas (Arce et al. 2011). Por lo tanto, los Programas de Intervención con Menores Infractores con graves Alteraciones Psíquicas, independientemente del tipo de delito cometido, deberían incluir Módulos de Intervención en Estimulación Cognitiva con especial atención al desarrollo de Habilidades en Solución de Problema, que doten a los menores de competencias en el manejo de estrategias de afrontamiento adaptativas y en el control de las desadaptativas (Fariña, Vázquez y Arce 2014).

Referencias

- American Psychiatric Association. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana
- Arce, R., Fariña, F., y Buéla-Casal, G. (2008). Assessing and detecting the ability to faking psychological injury as a consequence of a motor vehicle accident on the MMPI-2 using mock victims. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40, 485-496.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género [Creation and validation of a forensic protocol to assess psychological harm in battered women]. *Psicothema*, 21, 241-247.
- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M. J. (2011) Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes [Social Competence and Delinquent, Antisocial, and Non-Deviant Behavior in Adolescents]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486

- Aroca, C., Lorenzo, M., y Miró, C. (2014): La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30, 157-170.
- Butcher, J. N., Williams, C. L., Graham, J. R., Archer, R. P., Tellegen, A., Ben-Porath, Y. S., y Kaemmer, B. (2003). *MMPI-A: Inventario Multifásico de Personalidad de Minnnesota para Adolescentes*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Castañeda, A., Garrido-Fernández, M., y Lanzarote, M. D. (2012): Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: Un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social: International Journal of Social Psychology*, 27,157-167.
- Coogan, D. (2012). Child-to-parent violence: Challenging perspectives on family violence. *Child Care in Practice*, 17, 347-358.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: the abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: The Family Violence Prevention Unit Health.
- Cottrell, B. (2004). *When teens abuse their parents*. Nueva Escocia, Canadá: Fernwood Publishing.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, 1072-1095.
- De la Peña, M.E. (2011). *Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y protección*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Fariña, F., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2014). ¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental? [Is offence severity and the chronicity of juvenile delinquency mediated by cognitive-behavioural competence?] *Universitas Psychologica*, 13, 881-894.
- Fiscalía General del Estado. Memoria. [CD-ROM]. Madrid, España: BOE 2014
- Golden, D., (2005). Stroop. Test de colores y palabras. Madrid, España: TEA Ediciones
- González-Álvarez, M., Morán, N., y Paz, M. (2011). Violencia de hijos a padres: revisión teórica de las variables clínicas descriptoras de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 11,101-121.
- González-Álvarez, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: Características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Harbin, H. T., y Madden, D. J. (1979). Battered parents: A new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136, 1288-1291.
- Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto, Ontario Canada: Multi-Health Systems.
- Hare, R.D., Forth, A. E., y Hart, S.D. (1989). The psychopaths prototype for pathological lying and deception. En J. C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 25-49). Dordrecht, Holanda: Kluwer.
- Heaton, R., Chelune, G., Talley, G., Kay, G., y Curtis, G. (2001). *WCST. Test de Clasificación de tarjetas de Wisconsin*. Madrid, España: TEA Ediciones
- Heilbrun, A. B. (1982). Cognitive model of criminal violence based on intelligence and psychopathy levels. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 50, 546-557.
- Holt, A. (2015). Adolescent-to-parent Abuse as a Form of “Domestic Violence”: A conceptual Review. *Trauma, Violence and Abuse*. Avance en línea de la publicación.
- Howard, J., y Rottem, N. (2008). *It all starts at home. Male adolescent violence to mothers*. Melbourne, Australia: Inner South Community Health Service Inc and Child Abuse Research, y Universidad de Monash.
- Ibabe, I., Jauregizar, J., y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz, España: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Ibabe, I., Arnosó, A., y Elgorriaga, E. (2014). Problemas conductuales y sintomatología depresiva como predictores de la violencia filio-parental. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 53-61.
- Kazdin, A. E., Siegel, T. C., y Bass, D. (1992). Cognitive problem-solving skills training and parent management training in the treatment of antisocial behavior in children. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 60, 733-747

- Kethineni, S. (2004). Youth-on-parent violence in a central Illinois county. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2, 374-394.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. *BOE*, 13(01), 200.
- Martínez, M., Estévez, E., Jiménez, T., y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del Psicólogo*, 36, 216-223
- Nock, M. K., y Kazdin, A. E. (2002). Parent-directed physical aggression by clinic-referred youths. *Journal of Clinical Child Psychology*, 31,193-205
- Organización Mundial de la Salud. (1992). *Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*. Madrid, España: Meditor.
- Vilariño, M., Fariña, F., y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: Validating a protocol for forensic setting. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 221-243.
- Wechsler, D. (1999). WAIS III. *Escala intelectual de Weschler para adultos*. Madrid, España: TEA Ediciones
- Wechsler, D. (2005). WISC IV. *Escala intelectual de Weschler para niños WISC-IV*. Madrid, España: TEA Ediciones

EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LA PRISIONIZACIÓN EN LA ADAPTACIÓN Y AFRONTAMIENTO EN PENADOS

ASSESSING THE ROLE OF PRISONIZATION IN INMATE'S ADJUSTMENT AND COPING STRATEGIES

Ana Pereira*, Ramón Arce**, Mercedes Novo**

*Mobility Programme Erasmus+** Dpto. Psicología Organizacional, Jurídica-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

En la prisión, la ausencia de un contexto social regular y la presencia de restricciones favorecen la aparición de la *prisionización*, un proceso de incorporación de nuevas reglas en los hábitos de pensar, sentir y actuar de los presos. Esta adaptación juega un papel importante en relación al repertorio de estrategias de afrontamiento que emplea el interno. Con el objetivo de evaluar estas estrategias de afrontamiento, y su relación con el estatus y la adaptación a la prisión, llevamos a cabo un estudio con 112 internos en prisión. Los resultados indican una relación significativa entre mala adaptación e historial de problemas familiares/personales, y bajo estatus. Además, los internos emplean mayoritariamente estrategias de afrontamiento evitativas, a expensas de otras adaptativas. Como conclusión, se refuerza la pertinencia de los programas de intervención para entrenar estrategias de afrontamiento adaptativas, considerando siempre las peculiaridades del ambiente de la cárcel y los cambios psicológicos que refleja el proceso de prisionización.

Palabras- clave: Presos; Afrontamiento; Adaptación; Estatus Social; Prisionización.

Abstract

In prison, the lack of a regular social context and the presence of restrictions enable the appearance of *prisonization*, i.e., the assumption by the inmates of a new thinking feeling and behaving rules. The prison adjustment process plays a critical role in the stimulation of coping strategies to cope with troubles. With the aim of determining the coping strategies, and their relationship with status, personal/family criminal background and adjustment to prison, data from 112 prison inmates was gathered. The results showed a significant relationship between maladjustment and family/personal criminal background, and also low status. Moreover, the inmates' population appears characterised by the use of avoidant coping strategies (non-adaptive), at the expense of approximate ones (adaptatives). In conclusion, these outcomes underpin the relevance of intervention programmes to develop more adaptative coping strategies among prison inmates.

Keywords: Inmates; Coping; Adjustment; Social Status; Prisonization.

E-mail de contacto: mercedes.novo@usc.es

Introducción

La prisión representa para los internos un desafío diario y complejo, ya que por un lado, han de enfrentarse a las contingencias diarias y, por otro, prepararse para la reinserción y la vida en libertad. En esta dirección, la investigación sobre la prisión y sus efectos para los internos cuenta con un importante desarrollo en las últimas décadas, aunque con hallazgos contradictorios.

La ausencia de contexto social normalizado y la presencia de restricciones favorecen la aparición de la *prisionización*. Este concepto es introducido por Clemmer (1958), haciendo referencia al proceso de asimilación que experimentan los internos, cuya intensidad varía en función de la condena y el grado de contacto previo con estructuras criminales, en el que el interno desarrolla un alto grado de lealtad hacia sus compañeros de prisión y un fuerte sentimiento de oposición a los funcionarios, que de alguna manera representan la sociedad que les ha rechazado. Por su parte, Haney (2002) añade que la prisionización consiste en la incorporación de las normas de la prisión en los hábitos de pensar, sentir y actuar de los presos. Además, enfatiza que son reacciones normales a un conjunto de condiciones patológicas, que se convierten en un problema cuando son llevadas a extremos o se vuelven crónicas y profundamente interiorizadas. De tal modo que, a pesar de que las condiciones de la vida han cambiado, muchos de los moldes contraproducentes, permanecen. Así, que el interno sea relativamente inmune a ese proceso de asimilación o no, es crucial para el proceso de rehabilitación (Dettbarn, 2012).

Para analizar el proceso de prisionización y sus consecuencias, es necesario conocer las reglas y las relaciones jerárquicas que se establecen dentro de la prisión. Para integrarse en este contexto, el interno debe comprender los procedimientos oficiales y, quizás lo más importante, amoldarse a la normas de los internos, con el fin de protegerse a sí mismo y ser parte del grupo. Este código penitenciario incluye un amplio conjunto de normas, tal como ser humilde, pero no ingenuo, no hablar demasiado, no endeudarse y respetar la superioridad jerárquica de los más destacados y reincidentes (Azevedo, 1999). En este sentido, las relaciones jerárquicas constituyen un aspecto clave en el microsistema penitenciario. Así, a cada recluso se le atribuye una posición social que, o bien se le puede asignar por edad, raza, inteligencia o historia familiar; o bien puede lograrla por sus antecedentes penales, el cumplimiento del código penitenciario, la personalidad, la educación, la ocupación dentro de la cárcel, el grupo interno y el tipo de visitas (Caldwell, 1956).

Por otro lado, cabe significar la influencia de los códigos penitenciarios y de la prisionización en la adaptación a la prisión, desde un punto de vista psicosocial y de bienestar psicológico. De este modo, la adaptación implicará la adopción de un nuevo conjunto de valores, que pueden o no promover una mayor capacidad para hacer frente a las peculiaridades de este contexto (Wolfgang, 1961). Además, según Haney (2002), el proceso de prisionización puede incluir, a nivel psicológico, distintos cambios y adaptaciones, a saber: *Dependencia de la estructura y contingencias institucionales* - pérdida gradual de la capacidad de confiar en su organización interna y límites personales para guiar sus acciones y restringir su conducta; *Hipervigilancia, desconfianza interpersonal y sospecha* - estado de sobrealerta, hipervigilancia y de percepción de riesgo para su persona; *Sobrecontrol emocional, alienación y distanciamiento psicológico* - distancia social, y contención de las emociones o de cualquier manifestación de vulnerabilidad; *Retraimiento social y aislamiento* - aislamiento e invisibilidad social, sin confiar en casi nadie, en aras de una mayor seguridad; *Incorporación de normas propias de la cultura de la prisión* - asunción de normas informales que forman parte de los códigos carcelarios, la falta de alternativa puede privar al interno de actividades prosociales; *Disminución de autoestima y valor personal* - restricción o pérdida de derechos básicos de privacidad y pérdida de control sobre el mundo exterior; *Estrés postraumático* - impacto de la encarcelación, como un estresor severo, en el ajuste psicológico del interno.

En base a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el trastorno adaptativo en esta población se sitúa en torno al 25% en algunas muestras (Dettbarn, 2012), es necesario mejorar el conocimiento de las claves del proceso de adaptación. Así, el análisis del comportamiento antisocial conlleva una revisión de los factores de riesgo y protectores (Lösel,

Kolip, y Bender, 1992). Por lo tanto, en la población forense hay que analizar otras variables, más allá de la psicopatología, tales como las estrategias de afrontamiento, efectivamente asociadas con la adaptación a la cárcel (Brown y Ireland, 2006; Sappington, 1996; Zamble, 1992).

Las estrategias de afrontamiento hacen referencia a los esfuerzos realizados para dominar, reducir o tolerar las exigencias creadas por el estrés (Weiten, Dunn, y Hammer, 2011), siendo la pérdida de la libertad una situación que incrementa los niveles de estrés y, en consecuencia, la demanda de estrategias de afrontamiento (Chizeck, 1997; Picken, 2012; Zamble y Porporino, 1990). La capacidad psicológica del interno para enfrentar esta situación específica, generadora de estrés, conlleva importantes implicaciones para los programas institucionales y para la reducción de la violencia (Wooldredge, 1999). Además, el estudio de la población penitenciaria permite que los sujetos sean agrupados en un factor de estrés común: la pérdida de la libertad y sus consecuencias o antecedentes. De esta manera, es posible controlar, en cierta medida, el efecto del factor estresante en las estrategias de afrontamiento utilizadas (Kirchner, Forns, y Mohíno, 2007). Sin embargo, la literatura acerca de estrategias de afrontamiento en muestras forenses es muy escasa, y acompañada de resultados contradictorios.

Algunos autores han informado que los esfuerzos de afrontamiento de los internos son desordenados, esporádicos y no planificados, y es más, que el déficit de afrontamiento es una parte central en la reincidencia (Zamble y Porporino, 1988). Más recientemente, se ha encontrado que, de una manera general, el comportamiento antisocial se relaciona con estrategias de afrontamiento desadaptativas (Arce, Fariña, Seijo, Novo, y Vázquez, 2005; Vilariño, Amado, y Alves, 2013). Por su parte, Kirchner et al. (2007) han constatado que los internos que utilizan más estrategias evitativas son los que presentan mayores niveles de psicopatología, en comparación con los restantes internos y con la población normativa española. Además, Pastwa-Wojciechowska, Kairmierczak, y Blazek (2012), en una investigación centrada en el estudio de la autoestima y el afrontamiento en individuos antisociales, mostraron que estos prefieren un estilo de afrontamiento evitativo y centrado en las emociones. Ante el estrés, estos individuos muestran una tendencia a concentrarse en sí mismos y en sus experiencias, de manera que se centran en emociones como la ira y tienden a hacerse ilusiones, mientras evitan pensar y sentir estas situaciones como reales.

Por lo tanto, partiendo de que la reclusión en prisión es la contingencia más frecuente para los infractores graves (Zamble y Porporino, 1988), que la prisionización es un proceso complejo con consecuencias psicológicas duraderas (Haney, 2002), y que los internos tienden a aplicar estrategias de afrontamiento desadaptativas e ineficaces (Arce et al., 2005; Kirchner et al., 2007; Pastwa-Wojciechowska et al., 2012; Vilariño et al., 2013), nos planteamos un estudio con el objetivo de conocer las estrategias de afrontamiento en la población carcelaria, y su relación con el status y la adaptación a la prisión. De este modo, se podrá mejorar la comprensión de cómo la institucionalización afecta el recluso, y hasta qué punto contribuye en su recuperación y capacidad de reinserción funcional en la sociedad.

Método

Participantes

Como participantes se reclutaron 112 internos en el establecimiento penitenciario de *Paços de Ferreira (Portugal)* que se encontraban en cumplimiento de una condena judicial. Todos eran varones, con edades entre 23 y 74 años ($M = 40.40$, $DT = 1.04$) y en su mayoría de raza caucásica (94%). En cuanto a su actividad laboral, el 9% estaban desempleados, el 47% trabajaba en el sector de la industria y el 44% en el sector servicios.

Procedimiento

El estudio contó con la aprobación previa y el permiso del centro para la evaluación, así como del consentimiento por escrito de los internos evaluados. Los sujetos participaron de forma voluntaria y respondieron a los cuestionarios en sesiones de evaluación individuales.

Instrumentos de Medida

Los expedientes de los internos aportaron la información sociodemográfica y penal de la situación del interno. Concretamente, los antecedentes penales se recabaron de los expedientes, sometiéndose a un contraste con la información aportada por los técnicos, y se consideraron todos los delitos objeto de condena, descritos en el historial criminal del interno.

Para examinar el status social, se aplicó la Escala de Estatus Subjetivo Social (Adler y Stewart, 2007), que tiene como objetivo captar el sentido común de la situación social en un formato de representación gráfica mediante la presentación de una "escala social", en la que se pide a los internos que se ubiquen en el lugar que ocupan dentro de la prisión en relación a otros internos del centro penitenciario, conformando el status social percibido. Hay dos versiones de la escala, la primera relacionada con los indicadores tradicionales de status social, y la segunda, que fue la utilizada en este estudio, vinculada a la propia comunidad, en nuestro caso, al establecimiento penitenciario. Concretamente, se utilizó una versión adaptada (Caldwell, 1956), para que el personal técnico de prisión evaluara el estatus social externo de los reclusos (considerando los antecedentes penales, cumplimiento del código penitenciario, personalidad, educación, ocupación dentro de la cárcel, grupo interno y tipo de visitantes).

Para valorar la adaptación a la cárcel, se utilizó el *Prison Adjustment Index* (PAI) de Wolfgang (1961), que evalúa el grado de adaptación del interno desde una perspectiva administrativa, basada en criterios tales como el número de ocupaciones dentro de la prisión y el tiempo en cada una de ellas, el número de destituciones del puesto y el número de infracciones registradas en la prisión. Así, del cómputo total de criterios el interno puede obtener una puntuación total que, si es positiva o negativa, es indicativa de una buena o mala adaptación. Concretamente, la información necesaria para evaluar estos criterios se recabó de los expedientes de los internos y fue contrastada con los técnicos.

Para evaluar la capacidad de afrontamiento recurrimos al CRI-A (*Coping Responses Inventory Adult Form*) de Moos (1993), que se compone de dos partes. En la primera se solicita al evaluado que piense sobre el problema más importante por el que haya pasado en los últimos 12 meses o, en su defecto, en un problema menor que haya tenido que enfrentar y, a continuación, ha de responder a 10 preguntas sobre el problema para las cuales existen cuatro alternativas de respuesta: nunca, casi nunca, a menudo y siempre. En la segunda parte, se formulan otras 48 preguntas relativas al mismo problema, con cuatro alternativas de respuesta: nunca, pocas veces, algunas veces y bastantes veces. El CRI-A evalúa ocho tipos de estrategias de afrontamiento, a saber: *Análisis lógico (LA)* - intentos cognitivos de entender y prepararse mentalmente para un estresor y sus consecuencias; *Reencuadre positivo (PR)* - intentos cognitivos de construir y reestructurar un problema de una manera positiva al mismo tiempo que se acepta la realidad de la situación; *Búsqueda de orientación y apoyo (SG)* - intentos comportamentales de buscar información, asesoramiento y apoyo; *Resolución de problemas (PS)* - intentos comportamentales para tomar parte en la resolución directa del problema; *Evitación cognitiva (CA)* - intentos cognitivos para evitar pensar de manera realista en el problema; *Aceptación resignada (AR)* - intentos cognitivos de reaccionar ante el problema aceptándolo; *Búsqueda de actividades alternativas (SR)* - intentos comportamentales de involucrarse en actividades sustitutivas y crear nuevas formas de satisfacción; *Descarga emocional (ED)* - intentos comportamentales de reducir la tensión expresando sentimientos negativos. El análisis de fiabilidad de CRI-A informó para esta muestra de un $\alpha = .827$, la cual revela una alta consistencia interna.

Resultados

Variables Personales y Familiares

El 50% de los internos eran solteros, 29% casados, 21% divorciados o viudos siendo el número medio de hijos 1.38 ($DT = 0.14$). Del total, el 27% presentaron en su historial problemas de conducta temprana, el 30% en la escuela y el 21% en el trabajo. Además, el 2% tenía antecedentes psiquiátricos y el 3% un diagnóstico psicológico.

En cuanto al historial de variables familiares, el 7% de los internos tenía un historial criminal familiar, el 60% revelaron la presencia de problemas emocionales/relacionales, y el 15% abuso de sustancias. En la actualidad, el 15% de los internos carece de apoyo familiar.

Variables Criminales e Institucionales

La edad media al primer arresto fue de 29.29 años ($DT = 0.06$), asimismo, del total, el 69% contaba con condenas anteriores, frente al 31% que eran primarios. La media del número de delitos actuales es 8.57 ($DT = 0.90$), oscilando en rango entre 1 y 44 delitos. La mayor parte de los internos presentan una combinación de tipos penales contra la sociedad y la propiedad (35%), seguido por los delitos contra las personas (16%). En suma, la mayoría de los internos tienen antecedentes penales y cumplen pena de prisión por delitos cometidos contra la sociedad y propiedad.

El tiempo medio de permanencia en esta institución fue de 4.40 años ($DT = 0.21$), y la extensión media de la sentencia fue de 13.20 años ($DT = 0.49$). El 84% disfruta de visitas frente al 16% que no.

En cuanto a los programas institucionales, el 69% ha participado en programas formativos. Sin embargo, la participación es muy reducida en los programas terapéuticos, alcanzando únicamente un 13%.

Adaptación a la Prisión y Variables Socio-familiares

Historial personal. Aquellos internos que reflejan en su historial problemas comportamentales precoces, muestran diferencias significativas en el nivel de adaptación, $t(110) = 2.18$, $p = .031$, siendo ésta menor para aquellos que presentan dicha problemática ($M = 0.43$, $DT = 0.50$), comparativamente con los que no ($M = 0.66$, $DT = 0.48$). Además, los que exhiben problemas de abuso de sustancias presentan diferencias estadísticamente significativas en la adaptación a la prisión, $t(107.05) = 3.07$, $p = .003$, de manera que los internos con historial de abuso revelan peor adaptación a la cárcel ($M = 0.45$, $DT = 0.50$), frente a los que no tienen historial de abuso ($M = 0.73$, $DT = 0.45$). Así, un historial de comportamiento disfuncional y de riesgo parece afectar la capacidad de adaptación a este nuevo contexto carcelario.

Historial y estructura familiar. Además, se hallaron diferencias estadísticamente significativas en la adaptación de los internos a la prisión según el historial familiar, $t(90.19) = 1.92$, $p = .05$. Los internos con peor adaptación al contexto de la cárcel cuentan con un historial de problemas emocionales en la familia ($M = 0.48$, $DT = 0.50$), comparativamente a los que no cuentan con este historial ($M = 0.67$, $DT = 0.47$). Asimismo, los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en la adaptación de los internos a la prisión, atendiendo a la variable estado civil, entre el grupo de casados y solteros, $F(3, 108) = 4.45$, $p = .005$. Las pruebas *post-hoc* revelaron que el nivel de adaptación de los solteros ($M = 0.46$) es significativamente menor ($p = .002$) que el de los casados ($M = 0.84$). Así, un historial de problemas familiares se asocia con un peor ajuste a un ambiente institucional, mientras que el disponer de una relación marital aparece como un factor positivo que facilita dicha adaptación.

Adaptación a la Prisión, Estrategias de Afrontamiento y Estatus Social

Estatus social externo. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto una relación significativa entre la adaptación a la prisión y el estatus social externo, $\chi^2(1, N = 112) = 3.57, p = .05$. Así, el 68% de los internos bien adaptados tienen un estatus externo elevado, frente al 32 % de los no adaptados. Para los que obtienen un bajo status, el 51% se clasifican en adaptados, frente al 49% de no adaptados. Así, aquellos internos que son evaluados con un mayor nivel de adaptación, obtienen un status social externo más elevado, esto es, otorgado por los técnicos de la prisión.

Estrategias de afrontamiento. En términos generales, los resultados indican que las estrategias de afrontamiento más populares entre los internos son de tipo evitativo: descarga emocional ($M = 60.86, DT = 10.66$) y búsqueda de actividades alternativas ($M = 61.43, DT = 8.92$). Por otro lado, las menos utilizadas fueron las de análisis lógico ($M = 46.26, DT = 11.44$) y búsqueda de orientación y apoyo ($M = 48.96, DT = 10.67$), ambas aproximativas. En suma, esta población refiere evitar en mayor medida sus problemas a utilizar estrategias de afrontamiento aproximativas y positivas.

Estatus social percibido y estrategias de afrontamiento. En lo que respecta al estatus social percibido por los internos, es decir, autoevaluado, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos de comparación (alto estatus percibido vs. bajo estatus percibido) en relación al tipo de estrategias de afrontamiento negativas que utilizan. Concretamente, los internos con un bajo estatus percibido utilizan en mayor medida estrategias de evitación cognitiva $t(110) = 2.24, p = .027$, y aceptación o resignación, $t(110) = 2.77, p = .007$, que aquellos que gozan de un mayor estatus. Así, los internos que se autoevalúan como mal integrados en su actual sistema social, emplean estrategias de afrontamiento desajustadas (véase tabla 1) en mayor medida que los que tienen un estatus social más alto. Además, estas estrategias disfuncionales revelan una postura pasiva ante sus problemas.

Tabla 1. Comparación de Medias en Estrategias de Afrontamiento en Función del Estatus Social.

Variables	t	p	M_{ae}	M_{be}	d
Análisis lógico	0.23	.82	46.00	46.51	0.02
Reencuadre positivo	0.89	.37	51.82	50.33	0.08
Búsqueda de orientación y apoyo	0.63	.53	48.33	49.60	0.06
Resolución de problemas	1.19	.24	50.19	48.18	0.11
Evitación cognitiva	2.24	.03	55.84	59.20	0.21
Aceptación o resignación	2.77	.01	56.70	61.09	0.25
Búsqueda de actividades alternativas	0.50	.62	61.84	61.00	0.05
Descarga emocional	0.63	.53	60.23	61.51	0.06

Nota. $gl(1, 110)$; M_{ae} = Media de la muestra de alto estatus; M_{be} = Media de la muestra de bajo estatus.

Discusión

La población penitenciaria de esta investigación se caracteriza por presentar penas relativamente largas, por contar con un historial de problemas conductuales tempranos, y porque gran parte de los internos nunca ha participado en un programa terapéutico. Considerando que uno de los cambios psicológicos más importantes es la incorporación de normas propias de la cultura de la prisión, y que es provocada esencialmente por la falta de alternativas prosociales (Haney, 2002), estos resultados son de gran relevancia. La investigación ha señalado que los programas educacionales y psicoterapéuticos están efectivamente relacionados con la disminución de los efectos de la institucionalización (Dettbarn, 2012). Así, presentan un componente prosocial en su diseño, pero también promueven la relación y discusión constructiva de problemas con su grupo de iguales, de manera que de no beneficiarse de la intervención, aumenta el riesgo de socialización en las normas disfuncionales de la prisión.

La falta de adaptación está relacionada con problemas comportamentales precoces, familiares y abuso de sustancia. Esta variables ya habían relacionado con los cambios psicológicos derivados del proceso de prisionización sugeridos por Haney (2002). Así, en un intento por lograr el retraimiento social y aislamiento, en aras de una mayor seguridad, un historial de problemas de conducta y familiares y dependencia de sustancias se muestran como factores facilitadores de esa posición social y relacional. Por otro lado, la relación marital aparece como un factor protector y facilitador de la adaptación, reduciendo el aislamiento u otros ajustes disfuncionales, pudiendo proporcionar una relativa inmunidad a la prisionización, erigiéndose como un factor crucial para la rehabilitación (Dettbarn, 2012).

Los resultados también mostraron que los internos que refieren una buena adaptación logran, según la perspectiva de los técnicos, un status social más elevado. Por otro lado, los internos que se autoevalúan como mal integrados en su actual sistema social, emplean estrategias de afrontamiento desadaptativas, aparentemente favoreciendo su propia falta de adaptación y mostrando una postura pasiva ante sus problemas. Además, los internos informaron que las estrategias de afrontamiento menos utilizadas fueron análisis lógico y búsqueda de orientación y apoyo. De facto, este último resultado podría estar relacionado con los cambios y adaptaciones psicológicas recurrentes durante el proceso de prisionización: hipervigilancia, desconfianza interpersonal y sospecha, el sobrecontrol emocional, alienación y distanciamiento psicológico (Haney, 2002). En un ambiente marcado por la inadmisibilidad de cualquier manifestación de vulnerabilidad y de gran percepción de riesgo personal, la aplicación de estrategias de afrontamiento como la búsqueda de orientación y apoyo se muestra como desadaptativa. Sin embargo, algunos autores han señalado que los internos que emplean estrategias de afrontamiento centradas en la emoción activa exhiben mejor salud que aquellos que mantienen sus sentimientos negativos reservados para sí mismos (Van Harreveld, Van der Pligt, Claassen, y Van Dijk, 2007). Así, parece que los presos crean una "máscara de la cárcel", desarrollando un vacío emocional que se vuelve crónico y debilitante en la interacción social, creando una distancia permanente e insalvable entre ellos mismos y los demás (Haney, 2002).

Por otra parte, las estrategias de afrontamiento que los internos refieren utilizar con más frecuencia son la descarga emocional y la búsqueda de actividades alternativas, revelando de nuevo una actitud pasiva en relación a sus problemas. En este sentido, Zamble y Porporino (1988) hallaron que los esfuerzos de afrontamiento de los internos son desordenados, esporádicos y no planificados (evaluación inadecuada). A este respecto, se ha encontrado que el comportamiento antisocial se relaciona con estrategias de afrontamiento desadaptativas (Arce et al., 2005; Vilariño et al., 2013) y que estos individuos prefieren un estilo de afrontamiento evitativo y centrado en las emociones (Pastwa-Wojciechowska et al., 2012), que se ha relacionado con mayores niveles de psicopatología (Kirchner et al., 2007). Así, esta tipología de estrategias se mantiene posiblemente por una dependencia de la estructura y de las contingencias institucionales (Haney, 2002), con pérdida gradual de la capacidad o necesidad, de confiar en sí mismo para restringir su conducta. Consecuentemente, el interno que evite responsabilidades, que se enfrente a sus problemas con explosiones emocionales y que no acepte sus fallos, presentará una conducta claramente desfavorable a la rehabilitación (Arce y Fariña, 2010; Novo, Fariña, Seijo, y Arce, 2012). No obstante, las estrategias de afrontamiento han sido ya establecidas como parte central de la reincidencia (Zamble y Porporino, 1988), y se ha demostrado que participar en la gestión de las emociones haciendo hincapié en los aspectos positivos de la situación, puede ayudar a reducir la intensidad de las emociones negativas en penados (Van Harreveld et al., 2007). Tomando en consideración estas estrategias de afrontamiento, nos encontraríamos ante expresiones relacionadas con el proceso de prisionización, que han de ser consideradas por su relevancia en la intervención psicosocial con el interno.

Los resultados mostraron una relación entre estrategias de afrontamiento negativas y el bajo estatus autopercebido. Más allá del empleo de estrategias como la evitación cognitiva y la aceptación/resignación, claramente disfuncionales, los propios internos son conscientes de sus dificultades de adaptación y de estatus que ostentan en su actual grupo social. En términos del proceso de prisionización, marcado esencialmente por disminución de autoestima y valor personal y sobrecontrol emocional, alienación y distanciamiento psicológico (Haney, 2002),

acompañado de un bajo estatus y una adaptación a la cárcel ineficaz, los internos carecen de las herramientas cognitivas y sociales necesarias para superar estas dificultades, o de la oportunidad para adquirirlas (Arce, Fariña, y Novo, 2014). Teniendo en consideración que la prisionización es un conjunto de reacciones normales a un conjunto de condiciones patológicas (Haney, 2002), combinado con una carencia de estrategias de afrontamiento, se convierta en un problema, de modo que, tras la puesta en libertad, permanecerá el afrontamiento disfuncional.

En suma, tomando en consideración que la adaptación a la prisión mejora a lo largo de la condena (Zamble, 1992) y que, por ejemplo, la depresión y la ideación suicida disminuyen transcurrido el primer año (Smyth, Ivanoff, y Jang, 1994), se constata que la adaptación y el ajuste se ven modificados a lo largo del tiempo y que los internos utilizan algún tipo de mecanismo de afrontamiento para lograrlo. Por tanto, los programas de intervención son una herramienta útil para mejorar y entrenar estrategias de afrontamiento adaptativas (Lila, Gracia, y Murgui, 2013), considerando siempre las peculiaridades del ambiente de la cárcel y los cambios psicológicos que refleja el proceso de prisionización (Redondo, Martínez-Catena, y Andrés-Pueyo, 2012). En esta dirección, este tipo de programas deben centrarse en el componente psicosocial, mejorando la competencia social y cognitiva de los internos (Arce et al., 2014). Es más, en la actualidad, nos encontramos en las comunidades de medio abierto ex-reclusos, que cumple su condena y regresan a casa sin preparación para enfrentarse con la demandas de la vida en libertad, y que retornan en un plazo muy corto de tiempo a prisión (Redondo, Sanchez-Meca, y Garrido, 1999).

Agradecimientos

Referencia PGC2014/022. Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades Competitivas. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia.

Referencias

- Adler, N. E., y Stewart, J. (2007). The MacArthur Scale of Subjective Social Status. *MacArthur Research Network on SES and Health at UCSF*. Recuperado de <http://www.macses.ucsf.edu/research/psychosocial/subjective.php>
- Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducción de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166.
- Arce, R., Fariña, F., y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación. *Anales de Psicología*, 30, 259-266.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D. Novo, M., y Vázquez, M. J. (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa 2004* (pp. 17-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Azevedo, J.E. (1999). As relações de poder no sistema prisional. *Revista Sociologia Jurídica*, 18, 29-35.
- Brown, S. L., y Ireland, C. A. (2006). Coping style and distress in newly incarcerated male adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 38, 656-661.
- Caldwell, M. G. (1956). Group Dynamics in the Prison Community. *Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 46, 648-657.
- Chizeck, S. (1997). Stress, Coping, and Development: An Integrative Perspective. *Clinical Sociology Review*, 15(1).
- Clemmer, D. (1958). *The prison community*. New York, NY: Rinehart and Watson.
- Dettbarn, E. (2012). Effects of long-term incarceration: A statistical comparison of two expert assessments of two experts at the beginning and the end of incarceration. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35, 236-239.

- Haney, C. (2002). *The psychological impact of incarceration: Implications for post-prison adjustment*. Washington, WA: Office of the Assistant Secretary for Planning and Evaluation. Recuperado de <http://img2.timg.co.il/CommunaFiles/19852476.pdf>
- Kirchner, T., Forns, M., y Mohino, S. (2007). Psychological adjustment in a forensic sample: Relationship with approach- and avoidance-coping typologies. *Journal of Forensic Sciences*, 52, 712-716.
- Lila, M., Gracia, E., y Murgui, S. (2013). Psychological adjustment and victim-blaming among intimate partner violence offenders: The role of social support and stressful life events. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 147-153.
- Lösel, F., Kolip, P., y Bender, D. (1992). Stress-resistance in a multiproblem milieu: Are resilient juveniles "superkids." *Zeitschrift Für Klinische Psychologie*, 21, 48-63.
- Moos, R. H. (1993). *Coping Responses Inventory: Adult Form: Professional manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources Inc.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violent offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 219-234.
- Pastwa-Wojciechowska, B., Kairmierczak, M., y Blazek, M. (2012). Self-esteem and styles of coping with stress versus strategies of planning in people with psychopathic personality disorders. *Medical Science Monitor: International Medical Journal of Experimental and Clinical Research*, 18, 119-124.
- Picken, J. (2012). The coping strategies, adjustment and well being of male inmates in prison. *Internet Journal of Criminology*, 1-29. Recuperado de http://www.internetjournalofcriminology.com/Picken_The_Coping_Strategies_Adjustment_and_Well_Being_of_Male_Inmates_IJC_July_2012.pdf
- Redondo, S., Martínez-Catena, A., y Andrés-Pueyo, A. (2012). Therapeutic effects of a cognitive-behavioural treatment with juvenile offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4, 159-178.
- Redondo, S., Sanchez-Meca, J., y Garrido, V. (1999). The influence of treatment programmes on the recidivism of juvenile and adult offenders: An European meta-analytic review. *Psychology, Crime and Law*, 5, 251-278.
- Sappington, A. A. (1996). Relationships among prison adjustment, beliefs, and cognitive coping style. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 40, 54-62.
- Smyth, N. J., Ivanoff, A., y Jang, S. J. (1994). Changes in psychological maladaptation among inmate parasuicides. *Criminal Justice and Behavior*, 21, 357-365.
- Van Harreveld, F., Van der Pligt, J., Claassen, L., y Van Dijk, W. W. (2007). Inmate emotion coping and psychological and physical well-being: The use of crying over spilled milk. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 697-708.
- Vilariño, M., Amado, B. G., y Alves, C. (2013). Menores infractores: Un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 39-45.
- Weiten, W., Dunn, D., y Hammer, E. (2011). *Psychology applied to modern life: Adjustment in the 21st century* (10ª ed.). Belmont, CA: Wadsworth, Cengage Learning.
- Wolfgang, M.E. (1961). Quantitative Analysis of Adjustment to the Prison Community. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 51, 607-618.
- Wooldredge, J.D. (1999). Inmate experiences and psychological well-being. *Criminal Justice and Behavior*, 26, 235-250.
- Zamble, E. (1992). Behavior and adaptation in long-term prison inmates descriptive longitudinal results. *Criminal Justice and Behavior*, 19, 409-425.
- Zamble, E., y Porporino, F.J. (1990). Coping, imprisonment, and rehabilitation: some data and their implications. *Criminal Justice and Behavior*, 17(1), 53-70.
- Zamble, E., y Porporino, F.J. (1988). *Coping, behavior, and adaptation in prison inmates*. New York, NY: Springer-Verlag Publishing.

DISCAPACIDAD Y LESIÓN MEDULAR POR ACCIDENTES DE TRÁFICO: ESTUDIO DEL ESTADO DE ÁNIMO DE LAS VÍCTIMAS

DISABILITY AND SPINAL CORD INJURY TRAFFIC ACCIDENT: STUDY OF THE MOOD OF THE VICTIMS

Raquel Suriá Martínez

Departamento de comunicación y psicología social. Universidad de Alicante

Resumen

En los últimos años, Internet ha posibilitado el desarrollo de nuevas formas de comunicación. Entre ellas destaca la establecida entre los participantes en los grupos de discusión dirigidos a personas con discapacidad. Una de las líneas de investigación que mayor interés ha generado se dirige al análisis del contenido de los mensajes intercambiados entre los participantes. Estos grupos, además de servir como espacios para que estos usuarios intercambien sus experiencias, posibilitan a los investigadores profundizar en el contenido de los mensajes intercambiados entre los participantes. Este estudio se dirige a comparar el contenido emocional intercambiado de 330 mensajes enviados a los foros online dedicados a personas con discapacidad en función de la etapa en la que se adquiere la discapacidad (165 de discapacidad adquirida desde el nacimiento y 165 de discapacidad sobrevenida por accidentes de tráfico). Se utilizó el LIWC, un programa informático, basado en la clasificación según su pertenencia a distintas categorías (emociones, procesos sociales, etc.). Los resultados mostraron que las personas con discapacidad sobrevenida indicaron tener un estado de ánimo y emocional más negativo que los participantes con discapacidad adquirida. Esto sugiere que la etapa en la que se adquiere la discapacidad es un factor que puede repercutir en la satisfacción de vida de la personas con discapacidad, por tanto, es importante tenerla en cuenta en los programas de intervención.

Palabras clave: grupos virtuales, discapacidad adquirida, discapacidad sobrevenida, LIWC, estado emocional.

Abstract

For years, the Internet has enabled the development of new forms of communication. These include the established one among the participants in the discussion groups aimed at people with disabilities. These groups, in addition to serve as spaces for these users to exchange their experiences, enable researchers to deepen the content of messages exchanged between participants. This study aims to compare the emotional content exchanged in 330 messages sent to the online forums related to peoples with disabilities according to the stage where the disability is acquired (165 with disabilities acquired from birth and 165 with sudden acquired disability). We used the LIWC, a computer program based on the word count and classification according to belonging to different categories (emotions, social processes, etc.). The results showed peoples with sudden acquired disability reported having a state of mind and emotional state more negative than the participants with acquired from birth disability. This suggests that the stage in which the disability is acquired is a factor that can affect the life satisfaction of peoples with disabilities, therefore it is important to take into account in intervention programs.

Keywords: Virtual groups, acquired disability, sudden acquired disability, LIWC, emotional state.

E-mail de contacto: raquel.suria@ua.es

Introducción

Los accidentes de tráfico constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los países desarrollados. Una de las secuelas más catastróficas derivadas de la siniestralidad vial es la discapacidad que ocasiona una lesión medular (Wyndaele y Wyndaele, 2006).

Sin duda, esta situación puede llegar a desbordar a la persona, no sólo por el shock traumático, sino por el proceso de adaptación y cambio a una nueva forma de vida que debe experimentar tanto el afectado como los que le rodean.

Entre los factores que cobran relevancia en los programas de intervención para la integración psicosocial de este colectivo, son las variables inherentes a la discapacidad, como es la tipología (Dabrowska y Pisula, 2010) o el grado de severidad de ésta (Kojima et al 2009; Krethong, Jirapaet, Jitpanya y Sloan, 2008).

En este sentido, se conoce poco acerca de las diferencias que existen entre una discapacidad adquirida y una discapacidad sobrevenida. Si bien es comprensible que los términos sugieren una similitud entre sí, no lo es en cuanto al efecto emocional que produce en las personas. Así, cuando una persona nace con discapacidad, las vivencias que experimenta desde el inicio del ciclo evolutivo hasta la adultez, pasa por unas fases de adaptación en las que de manera general, desde edades muy tempranas se aprende a convivir con esta situación, y por tanto a desarrollar fortalezas desde prácticamente el inicio de la infancia. Sin embargo, hay ocasiones en que el momento vital en el que se detecta o sobreviene la discapacidad es a lo largo de la vida, como por ejemplo sucede al tener una lesión medular como consecuencia de un accidente de tráfico, una enfermedad degenerativa, etc. Sin duda, estas situaciones pueden llegar a desbordar a la persona, no sólo por el shock traumático, sino por el proceso de adaptación y cambio a una nueva forma de vida que debe experimentar tanto el afectado como los que le rodean.

Para conocer el impacto emocional y estado de ánimo de vivir con discapacidad, la mayoría de estudios han acudido a cuestionarios o autoinformes, bien averiguándolo de forma directa, es decir, preguntándole directamente a los afectados, o bien a través de los familiares y profesionales que atienden a las personas que viven la experiencia de tener una discapacidad.

Sin embargo, otra forma de conocer el impacto emocional de vivir con discapacidad es a través de la escritura. Así, existe cada vez más evidencia de que el estilo lingüístico utilizado por cada persona para comunicarse permite identificar indicadores significativos de su estado de ánimo y emocional (Pennebaker, Mehl y Niederhoffer, 2003). Por tanto, las palabras que utiliza una persona durante su discurso podrían permitir una mayor comprensión del significado subjetivo que tiene dicha persona sobre sí misma y su satisfacción con el entorno (Graybeal, Sexton y Pennebaker, 2002; Slatcher, Vazire y Pennebaker, 2008; Stirman y Pennebaker, 2001).

Actualmente, el máximo representante del estudio del uso del lenguaje como “marcador psicológico” es el grupo de James Pennebaker. Este autor parte de la idea de que, a través de los estilos lingüísticos, se refleja el estado de ánimo de las personas así como sus pensamientos.

Basándose en esto, diseñó el programa informático LIWC, una herramienta que se basa en el recuento de palabras y las categoriza en función de diversas dimensiones: procesos psicológicos, preocupaciones o asuntos personales, dimensiones lingüísticas: pronombres, etc. (Pennebaker, Francis, y Booth, 2001).

Este programa ha sido utilizado o se ha realizado tradicionalmente a través de diálogos y narraciones tanto orales (Cavichio y Poesio, 2012; Valdés-Sánchez, 2010;

Vrij, Mann, Kristen y Fisher, 2007) como escritas en textos (Carroll, 2009; Fernández, Páez y Pennebaker, 2009; Graesser, Dowell y Moldovan, 2011).

En este sentido, una de las vías más novedosas en las que este programa está siendo aplicado para analizar textos es a través de las contribuciones que se intercambian en la red (Alper et al, 2005; Stephen y Keating, 2011; Suriá y Beléndez, 2011; Wright, Rains, y Banas, 2010). Así, existen multitud de grupos online en los que sus participantes envían mensajes escritos a foros o tableros de anuncios. Esto puede promover una expresión emocional más abierta y mayor posibilidad de desvelar información personal con más libertad y con ello, una vía para obtener información sobre el estado de ánimo y emociones que reflejan en las narraciones que escriben.

A partir de estos antecedentes, y con el propósito de conocer de forma más exhaustiva lo que significa la experiencia de convivir con una discapacidad, en este estudio se analiza el estilo emocional de los mensajes enviados a diversos foros de internet destinados a personas con discapacidad, en función de si la discapacidad se deriva de un accidente de tráfico o si se ha adquirido desde el nacimiento.

Así, se parte de la hipótesis de que los mensajes intercambiados en los foros dirigidos a personas con discapacidad sobrevenida por un accidente de tráfico van a indicar un estado emocional más negativo que los usuarios de los foros dedicados a la discapacidad adquirida desde el nacimiento.

Método

Participantes

La muestra de este estudio ha consistido en los mensajes enviados por los participantes a los foros. En total, se han recopilado 330 mensajes a varios foros dirigidos a personas con discapacidad (165 de discapacidad adquirida desde el nacimiento y 165 de discapacidad sobrevenida). Los dirigidos a personas con discapacidad adquirida desde el nacimiento procedían de discapacidades dedicadas a espina bífida y parálisis cerebral, y el otro destinado a personas con discapacidad sobrevenida a lo largo de la vida tenían dedicación a la lesión medular por accidentes de tráfico.

Instrumentos

El instrumento con el que hemos analizado los mensajes ha sido el programa analizador de textos informatizado LIWC en su versión en castellano (Ramírez-Esparza, García, Pennebaker, y Suria, 2007). Las categorías del LIWC de interés que hemos seleccionado para nuestro estudio se centran en aspectos emocionales (positivos y negativos), procesos sociales y tiempo verbal. El "Linguistic Inquiry and Word Count" (LIWC) es un programa informático de análisis de textos, ampliamente utilizado en Psicología. El programa contiene un diccionario interno de 7000 palabras enumeradas con valores arbitrarios y su funcionamiento se basa en clasificar las palabras de un texto en base a 72 dimensiones pertenecientes a diversas dimensiones: procesos psicológicos, preocupaciones o asuntos personales, dimensiones lingüísticas (pronombres, etc.) y a continuación, calcular el porcentaje de palabras que pertenecen a cada categoría y subcategoría.

El programa inicialmente se desarrolló en inglés. Posteriormente, se elaboró una versión en castellano en la que se tradujo, revisó y amplió el diccionario original (Pennebaker y King, 1999). Sin embargo, esto supone una de las limitaciones del

programa ya que en el castellano el vocabulario es mucho más amplio al existir una gran variedad de palabras para un mismo concepto, así como más formas de conjugar los tiempos verbales. Por ello, tras la traducción, revisión y adaptación iniciales, el diccionario original se amplió con más de 200 palabras de uso frecuente en nuestro país. Así, se utilizó la versión castellana del LIWC (Ramírez-Esparza et al., 2007).

Procedimiento

Inicialmente se han seleccionado foros en los que la actividad de participación de los usuarios es frecuente y de este modo, hacer un seguimiento de algunos participantes durante 6 meses para, posteriormente, comparar las características de los mensajes recopilados durante el primer mes con las del segundo periodo (el último mes).

Análisis estadístico

Para comprobar si existían diferencias a nivel estadísticamente significativo se utilizó la prueba *t* de Student, asimismo se calculó el tamaño del efecto a través de la *d* de Cohen (1988). Para utilizar esta prueba previamente se comprobaron los supuestos de normalidad, independencia y homogeneidad de varianzas.

Una vez recolectados los datos se analizaron por medio del paquete estadístico SPSS versión 19.0.

Resultados

En referencia a las emociones positivas las puntuaciones medias más elevadas se encontraron en los participante con discapacidad desde el nacimiento tanto en el afecto ($M = 6.51$, $DT = 3.03$), como en las emociones positivas ($M = 4.92$, $DT = 2.64$), en los sentimientos positivos ($M = 1.66$, $DT = 1.88$) y en el optimismo ($M = 1.99$, $DT = 1.16$).

En cuanto a los estados emocionales negativos se observó que fueron los mensajes enviados desde los foros de discapacidad sobrevenida los que indicaron medias más elevadas en las emociones negativas ($M = 2.76$, $DT = 1.7$) en la ansiedad ($M = 2.22$, $DT = 2.23$), como en el miedo ($M = 1.81$, $DT = 2.42$) y el enfado ($M = 3.36$, $DT = 2.18$).

Al examinar el tiempo verbal, se observó que los mensajes enviados desde los foros de discapacidad sobrevenida mostraron un porcentaje mayor en los verbos en pasado ($M = 9.70$, $DT = 2.04$) y en presente ($M = 11.55$, $DT = 4.02$), mientras que en futuro fueron los mensajes de los foros de discapacidad desde el nacimiento, ($M = 1.44$, $DT = 0.89$).

En cuanto a los procesos sociales, se observó en primer lugar un mayor número de palabras relacionadas con estos procesos en el grupo de discapacidad desde el nacimiento. Así, se observó una frecuencia más elevada en palabras relacionadas con la comunicación ($M = 2.52$, $DT = 1.98$), con los amigos ($M = 2.12$, $DT = 1.68$) y con la familia ($M = 1.26$, $DT = 1.00$).

Tabla 1. Dimensiones emocionales según la etapa en la que se adquiere la discapacidad

Dimensiones emocionales positivas	Etapa en la que se adquiere la discapacidad	N	M	DT	U	Sig	d
Afecto	Adquirida	165	6.51	3.08	2.930*	.003	.796
	Sobrevenida	165	5.53	3.03			
Emociones positivas	Adquirida	165	4.92	2.65	1.783	.059	.653
	Sobrevenida	165	3.40	2.70			
Sentimientos positivos	Adquirida	165	1.66	1.88	1.689*	.006	.393
	Sobrevenida	165	1.32	1.83			
Optimismo	Adquirida	165	1.99	1.16	1.719*	.035	.397
	Sobrevenida	165	0.79	1.05			
Dimensiones emocionales negativas							
Sentimientos negativos	Adquirida	165	2.77	1.89	2.586*	.002	.640
	Sobrevenida	165	3.28	1.70			
Ansiedad	Adquirida	165	1.05	1.26	5.885*	.003	.650
	Sobrevenida	165	2.23	2.24			
Miedo	Adquirida	165	0.34	0.82	7.380**	.000	.261
	Sobrevenida	165	1.81	2.43			
Enfado	Adquirida	165	0.24	0.61	13.615**	.000	.430
	Sobrevenida	165	3.37	2.19			

Nota. d: d de Cohen

Tabla 2. Tiempo verbal según la etapa en la que se adquiere la discapacidad.

Tiempo verbal	Etapa en la que se adquiere la discapacidad	N	M	DT	t	Sig	d
Pasado	Adquirida	165	7.83	2.44	0.478*	.003	.382
	Sobrevenida	165	9.71	2.04			
Presente	Adquirida	165	10.06	3.94	2.272*	.042	.029
	Sobrevenida	165	11.55	4.03			
Futuro	Adquirida	165	1.77	0.98	2.155	.330	.330
	Sobrevenida	165	1.45	0.90			

Nota. d: d de Cohen

Tabla 3. Dimensiones sociales según la etapa en la que se adquiere la discapacidad.

Procesos sociales	Etapa en la que se adquiere la discapacidad	N	M	DT	t	Sig	d
Nº palabras	Adquirida	165	110.60	74.97	2.058	.061	.008
	Sobrevenida	165	122.16	71.41			
Comunicar	Adquirida	165	2.52	1.98	4.250**	.000	.582

	Sobrevenida	165	1.68	1.57			
Amigos	Adquirida	165	2.12	0.47	1.593*	.010	.108
	Sobrevenida	165	1.20	0.45			
Familia	Adquirida	165	1.26	0.80	1.542*	.006	.102
	Sobrevenida	165	1.00	0.38			

Nota. d: d de Cohen

Discusión

En este estudio se compara el estilo lingüístico y psicológico de las personas en función de la etapa en la que se adquiere la discapacidad. Así, fundamentados en la idea de que la escritura refleja el estado de ánimo y otros rasgos de la persona, se parte de la hipótesis de que las personas con discapacidad desde el nacimiento van a indicar estados de ánimo más positivos que desde la discapacidad sobrevenida.

Así, en general se observa que la forma de expresarse es diferente según la discapacidad sea adquirida o sobrevenida, observándose según los indicadores lingüísticos, que los mensajes enviados a los foros de discapacidad adquirida desde el nacimiento reflejan connotaciones más positivas que los enviados a los foros con discapacidad sobrevenida.

Con respecto a nuestros resultados, el patrón encontrado sugiere que desde cada grupo diagnóstico se busca significando y se reflexiona sobre la enfermedad de manera algo diferente.

En línea con otros estudios (Rojas, 2011; Suriá, 2013; Uppal, 2006), no es lo mismo afrontar la situación de discapacidad cuando ésta es de nacimiento, que cuando se adquiere posteriormente, pues en el primer caso la persona suele establecer una relación más cercana con sus limitaciones minimizándolas tanto física como psicológicamente, sin embargo, en el caso de las personas que adquieren la discapacidad a lo largo de la vida, las condiciones son diferentes en tanto que la asimilación se vuelve más compleja en la medida que la persona ha generado aprendizajes, adaptaciones y repertorios asociados con la presencia o funcionalidad del cuerpo que, en un momento dado pierde esa funcionalidad, generando un proceso de cambio y adaptación. Es por ello que, frente a estas circunstancias, es posible que el estado de ánimo y emocional de la persona sea más negativo al enfrentarse a la infinidad de situaciones difíciles que se presentan.

En línea con estos resultados, otros autores como Davison, Pennebaker y Dickerson (2000), que analizaron 3062 mensajes enviados a seis foros (cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, artritis, cáncer de mama y cáncer de próstata). Los resultados indicaron que aparecían diferencias en el uso del lenguaje en función de la entidad diagnóstica.

También con fines comparativos, y en referencia a la discapacidad, Carroll (2009), examinó lenguaje cognitivo y emocional utilizar en las narraciones de los padres de niños con síndrome de Down en comparación con otras discapacidades del desarrollo, los padres de niños con síndrome de Down hacían más referencias a las emociones positivas.

En este sentido, al hacer referencia a los procesos afectivos, los resultados indican que los mensajes enviados a los foros de discapacidad adquirida desde el nacimiento son más positivos y optimistas que los que se intercambian en los foros con discapacidad sobrevenida. Por el contrario, se observa una mayor frecuencia de mensajes con sentimientos negativos, emociones de enfado, tristeza e ira, los que se intercambian en los foros dirigidos a personas con discapacidad sobrevenida.

Otro rasgo característico de un estado anímico negativo es el tiempo verbal en que uno se expresa. Así, por ejemplo, Carstensen, Isaacowitz y Charles (1999) sugieren que el tiempo verbal al que hacen referencia los individuos se asocia con su ajuste social y emocional de forma que aquellos que hablan en presente y pasado perciben tener un futuro limitado y objetivos sociales más restringidos. En esta dirección parece apuntar el mayor número de referencias al presente en los mensajes enviados por los participantes con discapacidad sobrevenida.

Finalmente, al examinar los procesos sociales observamos que los participantes del foro de discapacidad sobrevenida hacen menos referencia a este tema. Asimismo, sus mensajes enviados tienen un menor porcentaje de palabras, es decir, más cortos y hacen menos referencias a la familia y a los amigos.

Como se comprueba en este estudio, es evidente que la situación de discapacidad es una experiencia de gran intensidad emocional, a la que multitud de personas deben hacer frente de manera cotidiana, enfrentando obstáculos que en muchas ocasiones, vulneran el estado de ánimo y de salud, de forma que, una de las maneras que puede ayudar en cualquier programa de intervención, a profundizar en la experiencia de vivir la experiencia de tener una discapacidad, es a través del análisis de sus expresiones emocionales.

Sin embargo, aunque es relevante el estudio, se deben mencionar algunas limitaciones.

La primera, es que no se debe olvidar que la experiencia de la discapacidad es única para cada persona ya que está influida por una compleja combinación de factores (desde las diferencias personales de experiencias, temperamentos y contextos diferentes, por tanto, deberíamos profundizar en multitud de variables que quedan por tener en cuenta.

Por otra parte, el LIWC es una herramienta que permite el rápido análisis de una gran cantidad de palabras no captura el sentido no literal de las expresiones, ni tampoco la influencia del contexto en el discurso. Por tanto, en un futuro sería interesante acompañar los resultados con entrevistas y relatos de las personas con discapacidad para completar la información sobre la experiencia de tener una discapacidad.

Referencias

- Alper, G.W., Winzelberg, A.J., Classen, C., Roberts, H., Parvati, D., Koopman, C., y Taylor, C. B. (2005). Evaluation of computerized text analysis in an Internet breast cancer support group. *Computers in Human Behavior*, 21, 361-376.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. New Jersey, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Carroll, D.W. (2009). Cognitive and Emotional Language Use in Parents of Children with Developmental Disabilities. *Journal on Developmental Disabilities*, 15(3), 88-95.
- Carstensen, L.L., Isaacowitz, D.M. y Charles, S.T. (1999). Taking time seriously: A theory of socioemotional selectivity. *American Psychologist*, 54, 165-181.
- Cavicchio, F. y Poesio, P. (2012). The Rovereto Emotive Corpus: a new resource to investigate the pragmatics of emotions. *Language Resources and Evaluation*, 46, 117-130.
- Dabrowska, A. y Pisula, E. (2010). Parenting stress and coping styles in mothers and fathers of pre-school children with autism and Down syndrome. *Journal of Intellectual Disability Research*, 54, 266-280.

- Davison, K.P., Pennebaker, J.W., y Dickerson, S.S. (2000). Who talks? The social psychology of illness groups. *American Psychologist*, 55, 205-217.
- Fernández, I., Páez, D. y Pennebaker, J. W. (2009). Comparison of expressive writing after the terrorist attacks of S11 and M11. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 89-103.
- Graesser, A. C., Dowell, N., y Moldovan, C. (2011). A computer's understanding of literature. *Scientific Studies of Literature*, 1, 24-33.
- Graybeal, A., Sexton, J.D., y Pennebaker, J.W. (2002). The role of story-making in disclosure writing: The psychometrics of narrative. *Psychology and Health*, 17, 571-581.
- Kojima, M., Kojima, T., Ishiguro, N., Oguchi, T., Oba, M., Tsuchiya, H..., y Tokudome, S. (2009). Psychosocial factors, disease status, and quality of life in patients with rheumatoid arthritis. *Journal of Psychosomatic Research*, 67, 425-431.
- Krethong, P., Jirapaet, V., Jitpanya, C., y Sloan, J. (2008). A Causal Model of Health Related Quality of Life in Thai Patients with Heart - Failure. *Journal of Nursing Scholar ship*, 40, 254-260.
- Pennebaker , J.W., Mehl, M.R., y Niederhoffer, K. (2003). Psychological aspects of natural language use: Our words, our selves. *Annual Review of Psychology*, 54, 547-577.
- Pennebaker, J.W., Francis, M.E., y Booth, R.J. (2001). *Linguistic Inquiry and Word Count (LIWC): LIWC*. Mahwah, NY: Erlbaum Publishers.
- Pennebaker, J.W., y King, L.A. (1999). Linguistic styles: Language use as an individual difference. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 1296 – 1312.
- Ramírez-Esparza, N., García, F., Pennebaker, J.W., y Suriá, R. (2007). La psicología del uso de las palabras. Un programa de ordenador que analiza textos en inglés y en español. *Revista Mexicana de Psicología*, 24, 85-99.
- Rojas, M. (2011). *Superar la adversidad, el poder de la resiliencia*. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Slatcher, R.B., Vazire, S., y Pennebaker, J.W. (2008). “Am ‘I’ more important than ‘we’? Couples’ word use in instant messages”. *Personal Relationships*, 15, 407-424.
- Stirman, S.W., y Pennebaker, J.W. (2001). Word use in the poetry of suicidal and nonsuicidal poets. *Psychosomatic Medicine*, 63, 517-522.
- Stephen, R. y Keating, D.M. (2011). The Social Dimension of Blogging about Health: Health Blogging, Social Support, and Well-Being. *Communication Monographs*, 78, 511-534.
- Suriá, R. (2013). Análisis comparativo de la fortaleza en padres de hijos con discapacidad en función de la tipología y la etapa en la que se adquiere la discapacidad. *Anuario de psicología*, 43, 23-37.
- Suriá, R., y Beléndez, M. (2011). Grupos de apoyo virtuales dedicados a problemas de salud: estudio de su tipología y análisis de su representatividad. *Anales de Psicología*, 27, 210-220
- Uppal, S. (2006). Impact of the timing, type and severity of disability on the subjective well-being of individuals with disabilities. *Social Science y Medicine*, 63, 525-539.
- Valdés-Sánchez, N. (2010). Análisis de los estilos lingüísticos de paciente y terapeuta durante la conversación terapéutica en episodios de cambio, utilizando el Buscador Lingüístico y Contador de Palabras (LIWC). *Subjetividad y procesos cognitivos*, 14, 314-332.

- Vrij, A.S., Mann, S. Kristen, S., y Fisher, R. (2007). Cues to deception and ability to detect lies as a function of police interview styles. *Law and Human Behavior*, 31, 499-510.
- Wyndaele, M., y Wyndaele, J.J. (2006). Incidence, prevalence and epidemiology of spinal cord injury: What learns a worldwide literature survey? *Spinal cord*, 44(9), 523-529.
- Wright, K.B., Rains, S.A. y Banas, J.A. (2010). Weak tie support network preference and computer-mediated support groups. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 15, 606-624.

PERSONALIDAD Y MARGINALIDAD SOCIAL SOBRE LA CONDUCTA ANTISOCIAL ADOLESCENTE: EFECTOS DE MEDIACIÓN

PERSONALITY AND NEIGHBOURHOOD DISORDER ON ADOLESCENT ANTISOCIAL BEHAVIOUR: MEDIATION EFFECTS

Olalla Cutrín, Lorena Maneiro, José Antonio Gómez-Fraguela y Jorge Sobral*

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología, Universidad de Santiago de Compostela (España) *Departamento de Psicología Organizacional, Jurídico-Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidad de Santiago de Compostela (España)

Resumen

El objetivo de este estudio ha sido analizar los efectos indirectos que la marginalidad ejerce a través de la mediación de las variables de personalidad sobre las conductas antisociales en la adolescencia. Para ello se ha utilizado una muestra de 406 jóvenes entre 14 y 21 años, el 82.7 % varones, de 29 centros de internamiento de España. Las variables evaluadas fueron la marginalidad social, la impulsividad, el narcisismo, la dureza emocional y la conducta antisocial, medidas a través de escalas integradas en el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores (VRAI). Se han llevado a cabo análisis de correlaciones y análisis de modelos de ecuaciones estructurales. Los resultados del análisis de correlaciones indican que todas las variables están significativamente relacionadas. Los resultados de los modelos de ecuaciones estructurales muestran un mejor ajuste para el modelo de mediación. Se han encontrado efectos de mediación significativos de la impulsividad, el narcisismo y la dureza emocional en la influencia de la marginalidad sobre el comportamiento antisocial. Estos efectos mediados a través de los rasgos de personalidad suponen una mayor influencia sobre la conducta antisocial adolescente que los efectos directos de la marginalidad social. Se discuten las implicaciones de los resultados en la prevención y gestión del riesgo en jóvenes infractores.

Palabras clave: adolescencia; conducta antisocial; rasgos de personalidad; marginalidad social; efectos de mediación.

Abstract

The aim of this study was to analyse the indirect effects of neighbourhood disorder on juvenile antisocial behaviour through the mediation of personality traits. A sample of 406 young people between 14 and 21 years old, 82.7% males, from 29 juvenile centres of Spain was used. Neighbourhood disorder, impulsiveness, narcissism, callous-unemotional traits, and antisocial behaviour were evaluated with scales of VRAI protocol. Correlation analysis and structural equation modelling (SEM) analysis were carried out to analyse data. The results of correlation analysis showed that all variables were significantly related. The results of SEM analysis showed a better fit of the mediation model. Thus, significant mediation effects of neighbourhood disorder on antisocial behaviour through impulsiveness, narcissism and callous-unemotional traits were found. These mediated effects through the personality traits suppose a higher influence on adolescent antisocial behaviour than the direct effects of neighbourhood disorder. The implications of results for prevention, risk assessment and risk management in juvenile offenders were discussed.

Keywords: juvenile; antisocial behaviour; personality traits; neighbourhood disorder; mediation effects.

Introducción

La dualidad entre lo genético y lo ambiental en la determinación de la conducta ha sido uno de los temas más controvertidos en el estudio de la conducta antisocial o delictiva. Actualmente, la superación del sociologismo clásico ha dado paso a una concepción más amplia e integradora en la que variables sociales y variables genéticas y/o biológicas contribuyen conjuntamente al desarrollo y manifestación de problemas de conducta a lo largo de la infancia y la adolescencia (Bronfenbrenner y Morris, 2006; Magnusson y Stattin, 2006). De este modo, el papel de la Psicología ha cobrado mayor relevancia en la explicación y comprensión de la conducta antisocial a través del estudio de las variables personales y las diferencias interindividuales (McGuire, 2004; Romero, Sobral y Luengo, 1999).

El interés por el estudio de los efectos indirectos entre las variables de personalidad y la marginalidad sobre la conducta antisocial ha aumentado considerablemente en la última década, siendo el área más prolífica la relativa a las variables de impulsividad y dureza emocional y siendo el análisis más común el relacionado con los efectos de moderación o interacción entre variables.

Al respecto, ciertos estudios han encontrado evidencia de este tipo de efectos entre la impulsividad, la dureza emocional y la marginalidad social. Aunque no siempre los resultados de las investigaciones han resultado significativos (Ray, Thornton, Frick, Steinberg y Cauffman, 2015), en general parece que aquellos adolescentes con mayor dureza emocional y/o con mayor impulsividad que residen en barrios desfavorecidos presentan significativamente mayores niveles de comportamientos agresivos y conductas delictivas violentas que aquellos jóvenes en los que no se presenta la combinación de estos factores de riesgo (Markowitz, Ryan y Marsh, 2014; Meier, Slutske, Arndt y Cadoret, 2008).

No obstante, no se ha encontrado evidencia de efectos indirectos de mediación entre estas variables. Por ello, el objetivo del presente estudio ha sido analizar la influencia de la marginalidad sobre la conducta antisocial adolescente a través de la mediación de las variables de personalidad habitualmente identificadas como factores de riesgo de conductas antisociales y violentas: impulsividad, narcisismo y dureza emocional. La hipótesis planteada pretende comprobar que los efectos mediados de la marginalidad son más fuertes que sus efectos directos sobre la conducta antisocial. La comprobación de esta hipótesis contribuiría a fundamentar de forma más específica la planificación de programas de intervención eficaces, más centrados en las propias características personales de los jóvenes y no tanto en las características del entorno.

Método

Muestra

La muestra del estudio ha estado conformada por 406 jóvenes de 29 centros de menores de dos Comunidades Autónomas españolas: Galicia, situada al noroeste, y Andalucía, situada al sur. Su edad está comprendida entre los 14 y los 21 años ($M = 16.89$; $SD = 1.62$) y el 82.7 % son varones.

Instrumentos

En este estudio se han utilizado escalas integradas en el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores (VRAI; Luengo, Cutrín y Maneiro, 2015). Las variables medidas han sido las siguientes:

Marginalidad social. A través de 4 ítems de elaboración propia (Gómez-Fraguela, Villar y Luengo, 2011) los técnicos de los centros han evaluado la presencia de delincuencia, acceso a drogas, violencia y pobreza en el vecindario de los adolescentes. Esta escala presenta una consistencia interna de $\alpha = .92$.

Impulsividad. Mediante una escala de 10 ítems basada en la versión reducida del I7 (Aluja y Blanch, 2007) los adolescentes han respondido a cinco ítems referidos a conductas

impulsivas y a cinco ítems centrados en conductas de búsqueda de sensaciones y afán por el riesgo. Esta escala presenta una consistencia interna de $\alpha = .79$.

Narcisismo. Los jóvenes han evaluado este rasgo de personalidad a través de una versión abreviada de cinco ítems derivada de la escala Antisocial Process Screening Device, adaptada a población española (Romero, Luengo, Gómez-Fraguela, Sobral y Villar, 2005). Esta escala presenta una consistencia interna de $\alpha = .70$.

Dureza emocional. Mediante la versión del Inventory of Callous-Unemotional Traits adaptada a población española (López-Romero, Gómez-Fraguela y Romero, 2015), conformada por 24 ítems, los adolescentes han valorado el grado de insensibilidad, la ausencia de emocionalidad y la indiferencia o la falta de cuidado hacia los demás. Esta escala presenta una consistencia interna de $\alpha = .86$.

Conducta antisocial. Los adolescentes han informado de la frecuencia con que han manifestado conductas agresivas, conductas contra normas, robo y vandalismo mediante los 24 ítems de la versión reducida del Cuestionario de Conducta Antisocial (Luengo, Otero-López, Romero, Gómez-Fraguela y Tavares-Filho, 1999). Esta escala presenta una consistencia interna de $\alpha = .96$.

Análisis de datos

Se ha utilizado el programa SPSS.20 para el análisis de correlaciones y el programa AMOS.19 para el análisis de modelos de ecuaciones estructurales. Para analizar los efectos de mediación se ha considerado la marginalidad como variable independiente y las variables de personalidad como variables mediadoras, siguiendo las directrices planteadas en el método MacArthur (Kraemer, Kiernan, Essex y Kupfer, 2008; Kraemer, Stice, Kazdin, Offord y Kupfer, 2001). Se han estimado y comparado dos modelos de ecuaciones estructurales: un modelo que incluye las relaciones directas entre las variables y la conducta antisocial, y otro modelo que incluye las relaciones de mediación de la marginalidad sobre la conducta antisocial a través de la personalidad.

Resultados

En la Tabla 1 se muestran los coeficientes de correlación entre las variables. Por una parte, se han encontrado correlaciones significativas y positivas con la conducta antisocial, siendo las variables de personalidad las que presentan correlaciones más elevadas, especialmente la impulsividad. Por otra parte, se ha encontrado que la impulsividad, el narcisismo y la dureza emocional correlacionan significativamente de forma positiva con la marginalidad. Las variables de personalidad correlacionan significativa y positivamente entre sí.

Tabla 1. Coeficientes de correlación entre las variables del estudio.

	Conducta antisocial	Marginalidad	Impulsividad	Narcisismo	Dureza Emocional
Conducta Antisocial	1				
Marginalidad	.222***	1			
Impulsividad	.623***	.167**	1		
Narcisismo	.555***	.156**	.546***	1	
Dureza emocional	.359***	.118*	.243***	.287***	1

Nota. $p < .05$. ** $p < .01$. *** $p < .001$.

En cuanto a los resultados obtenidos en el análisis de ecuaciones estructurales, el modelo de relaciones directas presenta índices de bondad de ajuste $\chi^2_{(289)} = 727.19$, $\chi^2/DF = 2.52$, $p = .000$, CFI = .903, RMSEA = .065, SRMR = .081; y, el modelo que incorpora las relaciones de mediación presenta índices $\chi^2_{(286)} = 704.85$, $\chi^2/DF = 2.47$, $p = .000$, CFI = .907,

RMSEA = .064, SRMR = .065, ambos modelos con valores aceptables (Arce, Velasco, Novo y Fariña, 2014; Byrne, 2010; Hu y Bentler, 1999). No obstante, el modelo de relaciones mediadas presenta un nivel de ajuste significativamente más adecuado que el modelo directo ($\Delta\chi^2_{(3)} = 22.35, p < .001$).

Los resultados obtenidos en el modelo de mediación indican que las relaciones establecidas entre las variables explican el 59% de la varianza de la conducta antisocial adolescente. En la Tabla 2 se muestran los coeficientes estandarizados asociados a las relaciones de las variables sobre la conducta antisocial. Todas las relaciones directas han resultado significativas, ejerciendo las variables de personalidad mayor influencia sobre la conducta desviada que la marginalidad social. Asimismo, se han encontrado relaciones positivas entre la marginalidad social y la impulsividad, el narcisismo y la dureza emocional. En cuanto a los efectos de mediación, la marginalidad se relaciona indirectamente de forma significativa con la conducta antisocial a través de las tres variables de personalidad.

Tabla 2. *Efectos directos, indirectos y totales sobre la conducta antisocial.*

	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
Marginalidad - Impulsividad	.22***		
Impulsividad - Conducta Antisocial	.37***		
Marginalidad - Narcisismo	.22**		
Narcisismo - Conducta Antisocial	.29**		
Marginalidad - Dureza Emocional	.21***		
Dureza Emocional - Conducta Antisocial	.21***		
MARGINALIDAD - CONDUCTA ANTISOCIAL	.12**	.189	.308

Nota. ** $p < .01$. *** $p < .001$.

Todos los efectos presentados se basan en los coeficientes estandarizados del modelo de ecuaciones estructurales. Los efectos indirectos se han calculado multiplicando los coeficientes de los paths A (marginalidad-personalidad) y B (personalidad-conducta antisocial).

Comparando la fuerza de los efectos directos e indirectos de la marginalidad sobre la conducta antisocial (véase Tabla 2) se observa que, aunque los efectos indirectos aislados no son especialmente fuertes, el sumatorio de estos efectos de mediación a través de las distintas variables de personalidad muestra una magnitud mayor que los efectos directos. Considerando la totalidad de los efectos que la marginalidad social ejerce sobre la conducta antisocial adolescente, sus efectos mediados a través de la presencia de los rasgos de impulsividad, narcisismo y dureza emocional en la personalidad del joven supondrían aproximadamente las 2/3 partes. Dicho de otro modo, de los efectos totales que la marginalidad ejerce sobre el comportamiento antisocial, un 61% serían efectos indirectos y un 39% efectos directos.

Discusión

El objetivo de este estudio ha sido analizar los efectos de mediación de la marginalidad social a través de la personalidad sobre las conductas antisociales manifestadas en la adolescencia. En consonancia con la evidencia previa, la marginalidad se relaciona significativamente con las tres variables de personalidad y, a su vez, las variables de personalidad se relacionan significativamente con la conducta antisocial (Asscher et al., 2011; DeWall, Deckman, Pond y Bonser, 2011). Por consiguiente, se comprueba la existencia de efectos significativos de mediación: La marginalidad a través de su relación significativa con las variables de personalidad influye de forma indirecta sobre la conducta antisocial. Además, analizando la magnitud de los efectos se ha mostrado que los efectos de mediación tomados conjuntamente a través de la impulsividad, el narcisismo y la dureza emocional, llega a suponer una magnitud mayor que la manifestada en los efectos directos de la marginalidad,

constituyendo aproximadamente las 2/3 partes de los efectos totales que la marginalidad social ejerce sobre la conducta antisocial adolescente.

Estos resultados parecen indicar, en términos globales y en la línea de modelos bioecológicos y holísticos (Bronferbrenner y Morris, 2006; Magnusson y Stattin, 2006), la presencia de distintos mecanismos de influencia sobre la conducta antisocial, de forma que los factores proximales o microsociales ejercen una influencia más fuerte y directa, mientras que los factores más distales o macrosociales parecen influir de forma más difusa e indirecta, propiciando la aparición de factores de riesgo que se relacionan directamente con la conducta antisocial.

Así, se ha comprobado en numerosas ocasiones que el ambiente influye sobre el desarrollo del individuo y su adaptación o inadaptación psicosocial (Eccles y Roeser, 2011; Foster y Brooks-Gunn, 2013). Por supuesto, esta influencia del ambiente opera sobre el desarrollo emocional, existiendo una interacción contexto-temperamento que determina el desarrollo de la personalidad (Leventhal, Dupéré y Brooks-Gunn, 2009; Zimmerman, 2010). Al respecto, se ha llegado a plantear que vivir en un vecindario marginal, entre otros factores ambientales, puede influir en el desarrollo de rasgos de personalidad psicopáticos, que a su vez están relacionados con el riesgo de manifestar conductas antisociales o delictivas (Farrington, Ullrich y Salekin, 2010).

Por tanto, parece especialmente relevante dirigir los esfuerzos preventivos a fortalecer en el joven rasgos de personalidad resiliente, así como a fomentar en el vecindario la cohesión social, ya que ambos aspectos son imprescindibles para evitar la aparición y/o amortiguar el efecto de otros factores de riesgo y prevenir el desarrollo posterior de comportamientos antisociales (Bartol, 2006; Fagan, Wright y Pinchevsky, 2014; Fergus y Zimmerman, 2005; Wickes, Hipp, Sargeant y Homel, 2013).

No obstante, la marginalidad social actúa sobre la conducta antisocial de forma indirecta a través de múltiples vías y variables. Así, se ha encontrado que la marginalidad se encuentra moderada o mediada por la presencia de otras variables sociales, como el bajo rendimiento escolar (Defoe, Farrington y Loeber, 2013), la falta de supervisión parental (Slattery y Meyers, 2014) o los iguales antisociales (Wright, Kim, Chassin, Losoya y Piquero, 2014). En otras ocasiones es la marginalidad la que actúa como moderador o mediador de otras variables en su relación con la conducta antisocial y la violencia, por ejemplo de la historia de abusos en la infancia (Wright y Fagan, 2013) o de la delincuencia del grupo de amigos (Fite et al., 2010).

Parece pues que la marginalidad social, un factor distal y macrosocial difícilmente modificable, ejerce casi la totalidad de su influencia sobre la conducta antisocial juvenil de una forma indirecta a través de la presencia de otros muchos y diversos factores de riesgo, más próximos y dinámicos, susceptibles de ser modificados. En definitiva, la labor de prevención y gestión del riesgo en jóvenes infractores debe enfocarse al empoderamiento de los jóvenes y centrarse en aquellos factores de riesgo proximales o dinámicos, implicando en el proceso a distintos agentes de socialización especialmente en los casos y contextos más inadaptados, para aumentar la eficacia de la intervención preventiva sobre la conducta antisocial juvenil (Bronferbrenner y Morris, 2006; Magnusson y Stattin, 2006).

Agradecimientos

Este estudio fue realizado gracias a la financiación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España) a través del proyecto de investigación PSI2011-29704-C03-01.

Referencias

Aluja, A., y Blanch, A. (2007). Comparison of impulsiveness, venturesomeness and empathy (17) structure in English and Spanish samples: Analysis of different structural equation models. *Personality and Individual Differences*, 43, 2294-2305.

- Arce, R., Velasco, J., Novo, M., y Fariña, F. (2014). Elaboración y validación de una escala para la evaluación del acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5, 71-104.
- Asscher, J. J., van Vugt, E. S., Stams, G. J. J., Dekovic, M., Eichelsheim, V. I., y Yousfi, S. (2011). The relationship between juvenile psychopathic traits, delinquency and (violent) recidivism: A meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 52, 1134-1143.
- Bartol, C. R. (2006). Resilience and antisocial behavior. En C. R. Bartol y A. M. Bartol (Eds.), *Current perspectives in forensic psychology and criminal justice* (pp. 79-92). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Bronfenbrenner, U., y Morris, P. A. (2006). The bioecological model of human development. En R. M. Lerner y W. Damon (Eds.), *Handbook of child psychology: Vol. 1. Theoretical models of human development* (6a. ed., pp. 793-828). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons Inc.
- Byrne, B. M. (2010). *Structural equation modeling with AMOS: Basic concepts, applications, and programming* (2a. ed.). New York, NY: Routledge/Taylor & Francis Group.
- Defoe, I. N., Farrington, D. P., y Loeber, R. (2013). Disentangling the relationship between delinquency and hyperactivity, low achievement, depression, and low socioeconomic status: Analysis of repeated longitudinal data. *Journal of Criminal Justice*, 41, 100-107.
- DeWall, C. N., Deckman, T., Pond, R. S., Jr., y Bonser, I. (2011). Belongingness as a core personality trait: How social exclusion influences social functioning and personality expression. *Journal of Personality*, 79, 979-1012.
- Eccles, J. S., y Roeser, R. W. (2011). School and community influences on human development. En M. H. Bornstein y M. E. Lamb (Eds.), *Developmental science: An advanced textbook* (6a. ed., pp. 571-643). New York, NY: Psychology Press.
- Fagan, A. A., Wright, E. M., y Pinchevsky, G. M. (2014). The protective effects of neighborhood collective efficacy on adolescent substance use and violence following exposure to violence. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 1498-1512.
- Farrington, D. P., Ullrich, S., y Salekin, R. T. (2010). Environmental influences on child and adolescent psychopathy. En R. T. Salekin y D. R. Lynam (Eds.), *Handbook of Child and Adolescent Psychopathy* (pp. 202-230). New York, NY: Guilford Press.
- Fergus, S., y Zimmerman, M. A. (2005). Adolescent resilience: A framework for understanding healthy development in the face of risk. *Annual Review of Public Health*, 26, 399-419.
- Fite, P. J., Vitulano, M., Wynn, P., Wimsatt, A., Gaertner, A., y Rathert, J. (2010). Influence of perceived neighborhood safety on proactive and reactive aggression. *Journal of Community Psychology*, 38, 757-768.
- Foster, H., y Brooks-Gunn, J. (2013). Neighborhood influences on antisocial behavior during childhood and adolescence. En C. L. Gibson y M. D. Krohn (Eds.), *Handbook of life-course criminology: Emerging trends and directions for future research* (pp. 69-90). New York, NY: Springer.
- Gómez-Fraguela, J. A., Villar, P., y Luengo, M. A. (2011, Junio). *Variables de personalidad y psicosociales para la valoración del riesgo en menores infractores*. Comunicación presentada en el VIII Congreso Español de Criminología, San Sebastián.
- Hu, L. T., y Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6, 1-55.
- Kraemer, H. C., Kiernan, M., Essex, M., y Kupfer, D. J. (2008). How and why criteria defining moderators and mediators differ between the Baron & Kenny and MacArthur approaches. *Health Psychology*, 27, S101-S108.
- Kraemer, H. C., Stice, E., Kazdin, A., Offord, D., y Kupfer, D. J. (2001). How do risk factors work together? Mediators, moderators and independent, overlapping and proxy risk factors. *American Journal of Psychiatry*, 158, 848-856.
- Leventhal, T., Dupéré, V., y Brooks-Gunn, J. (2009). Neighborhood influences on adolescent development. En R. M. Lerner y L. Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology: Vol. 2. Contextual influences on adolescent development* (3a. ed., pp. 411-443). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons Inc.

- López-Romero, L., Gómez-Fraguela, J. A., y Romero, E. (2015). Assessing callous-unemotional traits in a Spanish sample of institutionalized youths: The Inventory of Callous-Unemotional traits. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 37, 392-406.
- Luengo, M. A., Cutrín, O., y Maneiro, L. (2015). Protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores: Una herramienta informatizada para la gestión del riesgo. *Infancia, Juventud y Ley*, 6, 51-58.
- Luengo, M. A., Otero-López, J. M., Romero, E., Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Filho, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: Un estudio transcultural. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 1, 21-36.
- Magnusson, D., y Stattin, H. (2006). The person in context: A holistic-interactionistic approach. En R. M. Lerner y W. Damon (Eds.), *Handbook of child psychology: Vol. 1. Theoretical models of human development* (6a. ed., pp. 400-464). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons Inc.
- Markowitz, A. J., Ryan, R. M., y Marsh, A. A. (2014). Neighborhood income and the expression of callous-unemotional traits. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 24, 1103-1118.
- McGuire, J. (2004). *Understanding psychology and crime: Perspectives on theory and action*. Maidenhead, UK: Open University Press.
- Meier, M. H., Slutske, W. S., Arndt, S., y Cadoret, R. J. (2008). Impulsive and callous traits are more strongly associated with delinquent behavior in higher risk neighborhoods among boys and girls. *Journal of Abnormal Psychology*, 117, 377-385.
- Ray, J. V., Thornton, L. C., Frick, P. J., Steinberg, L., y Cauffman, E. (2015). Impulse control and callous-unemotional traits distinguish patterns of delinquency and substance use in justice involved adolescents: Examining the moderating role of neighborhood context. *Journal of Abnormal Child Psychology*. Publicación anticipada en línea.
- Romero, E., Luengo, M. A., Gómez-Fraguela, J. A., Sobral, J., y Villar, P. (2005). Evaluación de la psicopatía infanto-juvenil: Estudio en una muestra de niños institucionalizados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 23-40.
- Romero, E., Sobral, J., y M. A. Luengo (1999). *Personalidad y delincuencia: entre la biología y la sociedad*. Granada, España: Grupo Editorial Universitario.
- Slattery, T. L., y Meyers, S. A. (2014). Contextual predictors of adolescent antisocial behavior: The developmental influence of family, peer, and neighborhood factors. *Child & Adolescent Social Work Journal*, 31, 39-59.
- Wickes, R., Hipp, J. R., Sargeant, E., y Homel, R. (2013). Collective efficacy as a task specific process: Examining the relationship between social ties, neighborhood cohesion and the capacity to respond to violence, delinquency and civic problems. *American Journal of Community Psychology*, 52, 115-127.
- Wright, E. M., y Fagan, A. A. (2013). The cycle of violence in context: Exploring the moderating roles of neighborhood disadvantage and cultural norms. *Criminology*, 51, 217-249.
- Wright, K. A., Kim, B., Chassin, L., Losoya, S. H., y Piquero, A. R. (2014). Ecological context, concentrated disadvantage, and youth reoffending: Identifying the social mechanisms in a sample of serious adolescent offenders. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 1781-1799.
- Zimmerman, G. M. (2010). Impulsivity, offending, and the neighborhood: Investigating the person-context nexus. *Journal of Quantitative Criminology*, 26, 301-332.

PERFIL PSICOSOCIAL DIFERENCIAL DE MENORES DENUNCIADOS POR MALTRATO FAMILIAR

DIFFERENTIAL PSYCHOSOCIAL PROFILE OF YOUNG OFFENDERS WHO ASSAULT THEIR PARENTS

M. Carmen Cano Lozano y Lourdes Contreras Martínez
Departamento de Psicología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad de Jaén (España).

Resumen

El objetivo de este estudio es profundizar en el perfil diferencial del menor que ha sido denunciado por agredir a sus progenitores y aquel que comete otro tipo de delitos en variables psicosociales como consumo de sustancias, grupo de iguales y ámbito educativo (escolarización, conductas disruptivas y rendimiento académico). Para ello, se consultaron 1046 expedientes judiciales archivados en el Servicio de Justicia Juvenil de Jaén, entre el 2001-2010. De los cuales 392 fueron excluidos al no ser incoados, siendo 654 el total de expedientes analizados. Los resultados ponen de manifiesto que existe un perfil diferencial del menor denunciado por maltrato familiar comparado con el que comete otros delitos en relación con la historia previa de consumo de sustancias, tipo de sustancia consumida, grupo de iguales y presencia de conductas disruptivas en el aula. Sin embargo, no se encuentran diferencias entre ambos grupos en la variable escolarización y rendimiento académico. Este análisis diferencial es importante de cara al diseño de estrategias preventivas y de intervención específicas.

Palabras clave: consumo de sustancias; grupo de iguales; escolarización; menor infractor; violencia filio-parental.

Abstract

The aim of this study is to go deeply in the differential profile of adolescent who have been reported for child-to-parent abuse and young who commit other types of offenses in psychosocial variables like consume of substances, peer group and school (schooling, disruptive behavior and academic performance). For that reason, 1046 judicial files on young offenders from the Juvenile Justice Service in Jaén were examined, from 2001 until 2010. Of which, 392 were excluded by not being initiated. The results reveal a differential profile of adolescent reported for child-to-parent violence compared to young who commit other types of offenses in previous history of consumption of substances, type of drugs, peer groups and disruptive behavior in classroom. However, there are not significant differences between both groups in schooling and academic performance. This differential analysis is important in order to design specific prevention and intervention strategies.

Key words: consume of drugs; peer group; schooling; juvenile offender; child to parent violence.

Introducción

Existe una extensa literatura científica acerca de las variables asociadas a la conducta antisocial y delictiva en los jóvenes y adolescentes (Contreras, Molina, y Cano, 2011; Peck y Heide, 2012). Sin embargo, hay un tipo de conductacada vez más frecuente en los jóvenes, que ha sido menos estudiada, y que se refiere al maltrato que los hijos ejercen sobre los padres.

Con respecto a la conceptualización de la violencia filio-parental (VFP), ésta ha ido evolucionando con el paso del tiempo, incorporando nuevos aspectos. Cottrell (2001) define el maltrato parental como *“cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo hacer daño a éstos”* (p.15).

Aunque la VFP es un fenómeno conocido desde tiempo atrás, es en la actualidad cuando está adquiriendo cada vez más importancia y reconocimiento. La Memoria de la Fiscalía General del Estado (2014) informa de datos preocupantes. En 2011 se abrieron 5377 expedientes por este tipo de delito lo que representa el 18,15% del total de delitos en los que se encuentran inmersos los menores, en 2012 se abrieron 4936 (16,6%) y, aunque en 2013 se percibe una reducción del número de expedientes abiertos 4659 (15,8%), se siguen considerando tasas de prevalencia bastante altas.

En el presente trabajo nos centraremos en el análisis de algunas variables psicosociales como son consumo de drogas, grupo de iguales y ámbito educativo, que han sido muy investigadas en relación con la conducta antisocial en general, pero no tanto en relación con la VFP.

El consumo de drogas es una de las variables más vinculadas a la conducta delictiva y/o antisocial (Muñoz-Rivas, Graña, Peña y Andreu, 2002). Según Redondo, Martínez y Pueyo (2011), se calcula que entre el 40-60% de los delitos cometidos por menores, principalmente los violentos, están vinculados al consumo de sustancias tóxicas (legales e ilegales). En la misma línea, el estudio realizado por Jiménez y Rosser (2013) con expedientes judiciales de menores infractores, revela que el 49,6% de los menores consumían drogas.

También se ha constatado la vinculación entre consumo de drogas y la VFP (Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Ellickson y McGuigan, 2000; Ibabe, 2007; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pagani, Tremblay, Magin, Zoccolillo, Vitaro y McDuff, 2004). Algunas investigaciones con expedientes judiciales encuentran que el consumo habitual de sustancias se relaciona con niveles altos de agresividad (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007), señalando en otros estudios que el 60% de los menores que agreden a sus progenitores son consumidores de algún tipo de sustancia (Agustina y Romero, 2013).

Comparando el patrón diferencial de consumo de sustancias en el menor denunciado por maltrato familiar con respecto al que comete otro tipo de delitos, Ibabe y Jaureguizar (2011) en un estudio con expedientes judiciales constatan que el consumo de sustancias legales e ilegales era elevado tanto en los menores que ejercen VFP como en los que cometen otro tipo de delitos, no encontrando diferencias significativas entre ambos grupos.

Es importante destacar la influencia del grupo de iguales en la adolescencia tanto para la adquisición de valores positivos como negativos, de manera que la exposición a grupos violentos y antisociales durante este periodo, constituye uno de los principales factores de riesgo para cometer actos delictivos y antisociales (Muñoz, 2004; Rechea, Fernández y Cuervo, 2008).

Según el estudio realizado por Bernuz, Fernández y Pérez (2009) con expedientes judiciales, el 63.3% de los menores infractores se relacionaban con grupos de iguales problemáticos que manifestaban conductas violentas y delictivas. En la

misma línea, Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000), en un estudio con población general informan que la interacción con iguales delinquentes actúa como predictor de la conducta antisocial.

Un aspecto de interés es la influencia del grupo de iguales en los menores que ejercen VFP. Destacan dos estudios llevados a cabo con población judicial. Uno de ellos, realizado por Rechea et al. (2008), señala que el 50.7% de los menores que agreden a sus progenitores interactúan con iguales que presentan problemas de conducta. Otro, realizado por Rechea y Cuervo (2010), encuentra que el 70.6% de los adolescentes que forman parte de una pandilla violenta tendían a comportarse de manera violenta con sus progenitores.

Algunas investigaciones han tratado de comprobar si existen diferencias en cuanto al tipo de grupo de iguales entre los menores denunciados por maltrato familiar y los que cometen otros delitos. Entre ellas, destaca la investigación llevada a cabo por Ibabe et al. (2007) con expedientes judiciales en la que se pone de manifiesto que tanto en el menor denunciado por maltrato familiar como en el que comete otros delitos es común la interacción con grupos de referencia disociales, no encontrando diferencias significativas entre ambos grupos. Por otro lado, destaca la investigación realizada por Kennedy, Edmonds, Dann y Bunnett (2010) que encuentran diferencias significativas entre ambos grupos en cuanto a la interacción con grupo de iguales conflictivos al constatar que, el 64.9 % de los adolescentes que forman parte de una pandilla violenta tendían a comportarse de manera agresiva con sus progenitores.

Con respecto a la variable escolarización, la investigación realizada por Sanmartín, Iborra, Rodríguez, Serrano, Martínez y García (2011) sobre menores infractores revela que el 68.4% de los menores no estaban escolarizados. En la misma línea, Graña, Granado y González (2007), encuentran que el 53% de los jóvenes infractores no estaban escolarizados. En lo relativo a los menores que agreden a sus padres, destaca la investigación realizada por González-Álvarez, Graña, Morán y García-Vera (2012) con población clínica, en la que sólo el 4,4% de los menores que agredían a sus progenitores no estaban escolarizados.

En lo relativo a las conductas disruptivas en el aula, en la investigación realizada por Sanmartín et al. (2011) sobre menores infractores pone de manifiesto, que estos menores presentaban un comportamiento negativo en el aula en el 66,5% de los casos. En el estudio realizado por Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005) con expedientes judiciales se encuentran tasas del 35% de menores con conductas disruptivas. En la misma línea, Rechea et al. (2008) ponen de manifiesto que el comportamiento de los menores que ejercen VFP se caracteriza por la presencia de conductas disruptivas en el aula (45,2%). Resultados similares se encuentran en el estudio realizado por Ibabe y Jaureguizar (2010) con expedientes judiciales, en el que se constata que la presencia de conductas disruptivas en el aula era predictor del número de denuncias por VFP.

Con respecto al rendimiento académico, Farrington (1995) encontró que el 20% de los adolescentes con 11 años que presentaron problemas de rendimiento en la escuela, posteriormente en la edad adulta se les condenó por delitos violentos. En el caso del menor denunciado por maltrato familiar destaca la investigación realizada por González-Álvarez et al. (2012) con población clínica, que señala que los menores que agreden a sus padres presentan problemas de rendimiento académico. También destaca el dato aportado por Rechea et al. (2008) en su estudio con población judicial, en el que se constata que el 62.3% de los menores que ejercen violencia ascendente tienen un bajo rendimiento académico. Según el estudio realizado por Garrido (2009) el 82% de los menores infractores presentaban absentismo escolar. En el caso del menor denunciado

por maltrato familiar se encuentran tasas de absentismo del 74.1% (Romero et al., 2005), 57% (Haw, 2010) y 19.9% (Rechea et al., 2008).

Entre las investigaciones que comparan al menor que agrede a sus progenitores y al que comete otros delitos en las variables escolares, destaca la de Ibabe y Jaureguizar (2011) con expedientes judiciales, que encuentran diferencias significativas entre ambos grupos. Los menores que ejercen VFP presentaban más problemas en el contexto escolar que los que cometen otros delitos, concretamente en lo relativo a conductas disruptivas en el aula. En cuanto a la variable escolarización, Ibabe et al. (2007) encuentran diferencias significativas entre ambos grupos. Sin embargo, no encontraron diferencias significativas en la variable rendimiento académico entre el menor denunciado por maltrato familiar y el que comete otros delitos (Ibabe et al., 2007).

En la línea de los estudios revisados anteriormente y con el objetivo de seguir profundizando en el papel de estas variables, el presente estudio analiza las características diferenciales de los menores denunciados por maltrato familiar y aquellos que cometen otro tipo de delitos en las variables consumo de drogas, grupo de iguales y ámbito educativo.

Método

Muestra

Se consultaron 1046 expedientes judiciales de jóvenes infractores archivados en la Delegación Provincial de Justicia, Servicio de Justicia Juvenil y Administración Pública de Jaén, entre el 2001-2010. De los 1046 expedientes 392 fueron excluidos al no ser incoados, siendo por tanto el total de expedientes analizados 654 (568 chicos y 86 chicas). La muestra estaba formada por dos grupos en función del tipo de delito cometido. Por un lado, el grupo de menores que agreden a sus progenitores (48 casos) y, por otro lado, los menores que cometen otro tipo de delitos (606 casos).

Procedimiento

En primer lugar, se solicitó autorización al Servicio de Justicia Juvenil de Jaén para llevar a cabo la investigación. Seguidamente se revisaron los expedientes judiciales y se extrajeron los datos de interés recogidos en la sentencia judicial, informe del equipo técnico de Fiscalía de Menores, proyecto de ejecución de medida, informes de seguimiento, informes de tratamiento (en caso de intervención psiquiátrica) e informes finales. Concretamente de estos documentos se recogió información acerca de las siguientes variables psicosociales: Consumo de sustancias (sí/no y tipo de drogas), grupo de iguales (normalizado o conflictivo) y variables educativas: escolarización (sí/no), rendimiento académico (alto/medio/bajo), conducta disruptiva en el aula (sí/no).

Se llevó a cabo un segundo análisis por un segundo evaluador con el objetivo de comprobar la fiabilidad entre los investigadores. Para ello se analizó el 10% de los expedientes al azar, posteriormente se comparaba el grado de acuerdo entre los evaluadores y se incluyeron sólo aquellas variables en las que había un grado de acuerdo del 100%.

Diseño

Esta investigación es un estudio descriptivo mediante la consulta y análisis de documentos, según la clasificación propuesta por Montero y León (2007).

Resultados

Historia previa de consumo

Existen diferencias significativas en dicha variable en función del delito cometido ($N=635$; $\chi^2_1= 7.240$; $p< 0.05$). Es más frecuente una historia previa de consumo en el menor que agrede a sus progenitores que en el que comete otros delitos. Aunque hay que destacar que el consumo de sustancias en ambos grupos era elevado. (Ver tabla 1).

Tipo de droga consumida

Se encuentran diferencias significativas en función del delito cometido ($N=369$; $\chi^2_9= 27.659$; $p< 0.05$). Se observa que en los menores denunciados por maltrato familiar es más común la politoxicomanía, y aunque en el menor que comete otros delitos también es frecuente esta modalidad de consumo, lo es en menor medida, seguida del consumo de tabaco más alcohol o de solo tabaco (Véase tabla 1).

Tabla 1. Frecuencia y porcentaje de menores con consumo de sustancias en función del tipo de delito.

Consumo de sustancias	VFP F (%)	Otros delitos F (%)
Historia previa de consumo		
Sí	36 (76.6)	332 (56.5)
No	11 (23.4)	256 (43.5)
Tipo de sustancia		
	Politoxicomanía 15(41.7)	Politoxicomanía 108(32.4)
	Sustancia no especificada 5(13.9)	Tabaco más alcohol 84(25.2)
	Tabaco más cannabis 4(11.1)	Tabaco 70(21.0)
	Tabaco más alcohol 3(8,3)	Tabaco más cannabis 16(4.8)
	Tabaco 2(5.6)	Sustancia no especificada 11(3.3)

Grupo de iguales

Existen diferencias significativas en función del delito cometido ($N=607$; $\chi^2_1= 6.436$; $p<0.05$). Cómo se puede apreciar (Véase tabla 2), ambos grupos tienden a relacionarse con iguales problemáticos, pero es en el grupo de los menores que agreden a sus progenitores donde se observa una mayor frecuencia de interacción con este grupo de iguales.

Tabla 2. Frecuencia y porcentaje de menores con grupo de iguales conflictivo/normalizado en función del tipo de delito.

Grupo de iguales	VFP F (%)	Otros delitos F (%)
Conflictivo	36 (83.7)	365 (64.7)
Normalizado	7 (16.3)	199 (35.3)

Escolarización

En esta variable no se han encontrado diferencias significativas entre menores denunciados por maltrato familiar y aquellos que cometen otro tipo de delitos ($N=652$; $\chi^2_1= 2.307$; $p=0.129$) (Véase tabla 3).

Conducta disruptiva

En esta variable sí existen diferencias significativas entre ambos grupos de menores en función del delito cometido ($N=595$; $\chi^2_1= 23.558$; $p< 0.05$). Como se puede observar (Véase tabla 3), la presencia de conductas disruptivas en el aula es más frecuente en los menores que agreden a sus padres que en los menores que cometen otros delitos.

Rendimiento académico

En esta variable no se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos en relación con el tipo de delito cometido ($N=628$; $\chi^2_4= 5.074$; $p=0.280$) (Véase tabla 3).

Tabla 3. Frecuencia y porcentaje de menores en las variables educativas en función del tipo de delito.

Variables educativas	VFP F (%)	Otros delitos F (%)
Escolarización		
Sí	25 (53.2)	253 (41.8)
No	22 (46.8)	352 (58.2)
Conducta disruptiva		
Sí	40 (93.0)	304 (55.1)
No	3 (7.0)	248 (44.9)
Rendimiento académico		
Alto	0	12 (2.1)
Medio	1 (2.1)	42 (7.2)
Bajo	9 (19.1)	137 (23.6)
Nulo	1 (2.1)	28 (4.8)
Absentismo	36 (76.6)	362 (62.3)

Discusión

Los resultados indican que, en general, el menor denunciado por maltrato familiar presenta un perfil psicosocial diferente al de los menores que cometen otros delitos en relación con las variables estudiadas.

Con respecto al consumo de sustancias, los resultados de nuestro estudio confirman que existen diferencias significativas entre el menor denunciado por maltrato familiar y el que comete otros delitos en historia previa de consumo de sustancias,

siendo ésta más común en los menores que agreden a sus progenitores (76.60%) que en los que cometen otro tipo de delitos (56.46%), aunque hay que destacar que en ambos grupos se observa un patrón elevado de consumo de sustancias. Este último dato es congruente con los resultados obtenidos por Jiménez y Rosser (2013) en su estudio con expedientes judiciales de menores infractores, en el que se pone de manifiesto que el 49.6% de los menores consumían drogas. Otro estudio que va en la misma línea es el realizado por Agustina y Romero (2013) al afirmar que el 60% de los menores que agredían a sus progenitores eran consumidores de algún tipo de sustancia. Sin embargo, los resultados obtenidos en nuestro estudio acerca de la existencia de un patrón diferencial de consumo de sustancias entre ambos grupos, contrasta con la investigación realizada por Ibabe y Jaureguizar (2011), en la que tras analizar los expedientes judiciales de los menores, ponen de manifiesto que no existen diferencias significativas en la historia previa de consumo en función del delito cometido.

En cuanto a la variable grupo de iguales, los resultados de nuestra investigación indican que existen diferencias significativas entre el menor denunciado por VFP y el que comete otro tipo de delitos en cuanto a la interacción con grupos de iguales conflictivos. El 83.72% de los menores que agreden a sus padres interactúan con iguales problemáticos frente al 64.72% de los menores que cometen otros delitos, aunque hay que destacar que en ambos grupos es común la interacción con iguales conflictivos. Estos datos se asemejan a los obtenidos en otras investigaciones como la realizada por Bernuz et al. (2009) con expedientes judiciales, en la que se pone de manifiesto que el 63.3% de los menores infractores se relacionaban con grupos de iguales problemáticos que manifestaban conductas delictivas. En otros estudios llevados a cabo con menores denunciados por maltrato familiar se observa un patrón similar al constatar que el 70.6% de los adolescentes que forman parte de una pandilla violenta tendían a comportarse de manera violenta con sus progenitores (Rechea y Cuervo, 2010). Otra investigación que confirma los datos obtenidos en nuestro estudio es la realizada por Kennedy et al. (2010) en el que al comparar población judicial por violencia ascendente y por otro tipo de delitos, encuentran diferencias significativas, el 64.9% de los adolescentes que forman parte de una pandilla violenta tendían a comportarse de manera agresiva con sus progenitores.

En cuanto a la escolarización, no existen diferencias significativas en dicha variable en función del delito cometido. Por un lado, la investigación realizada por Sanmartín et al. (2011) con menores infractores revela que el 68.4% de los menores no estaban escolarizados, siendo en otras investigaciones el 53% los menores infractores no escolarizados (Graña et al., 2007). Por otro lado, en los estudios llevados a cabo con los menores que agreden a sus progenitores no se observa el mismo planteamiento, dado que en el estudio realizado por González-Álvarez et al. (2012) se encuentra que sólo el 4.4% de los menores no estaban escolarizados. En la misma línea, la investigación de Ibabe et al. (2007) en la que se compara al menor denunciado por VFP y al que comete otros delitos, encuentra que el 89% de los menores que cometían otros delitos no estaban escolarizados, constituyendo los menores denunciados por maltrato familiar el 11% de los no escolarizados.

En cuanto a la presencia de conductas disruptivas en el aula, los datos del presente estudio revelan que el 93.02% de los menores denunciados por maltrato familiar presentan este tipo de comportamiento en el aula, frente al 55.07% de los menores que cometen otros delitos. Estos datos son congruentes con los obtenidos en investigaciones previas como la realizada por Romero et al. (2005) con expedientes judiciales de menores denunciados por maltrato familiar en la que se encuentran tasas del 35% de conductas disruptivas en el aula, siendo en otras investigaciones el 45.2%

los menores agresores con este tipo de comportamientos (Pagani et al., 2004). Los datos de nuestra investigación también se asemejan a los obtenidos por Ibabe y Jaureguizar (2011), quienes al comparar al menor que ejerce violencia filio-parental con el que comete otros delitos, encuentran que el grupo de los menores que agreden a sus progenitores suelen presentar más problemas en el contexto escolar que los que cometen otros delitos, especialmente en lo relativo a conductas disruptivas en el aula, ya que este tipo de comportamientos se daban en el 83% de los menores que agredían a sus padres y en el 41% de los que cometían otros delitos.

En lo relativo a la variable rendimiento académico, en el presente estudio no se encuentran diferencias significativas en función del delito cometido, caracterizándose ambos grupos por tener un rendimiento académico bajo. Se hallan datos similares a otros estudios con menores que agreden a sus progenitores, al constatar que el 45.6% suspendía entre 3 y 6 asignaturas y el 16.6% suspendía todas las asignaturas (González-Álvarez et al., 2012). En la misma línea, Rechea et al. (2008) en su estudio con población judicial ponen de manifiesto que el 62.3% de los menores que ejercen violencia ascendente tienen un bajo rendimiento académico. En investigaciones llevadas a cabo con menores infractores, revelan índices de absentismo del 82% (Garrido, 2009). Datos similares se encuentran en el caso menores que agreden a sus progenitores, al encontrar tasas de absentismo del 74.1% (Romero et al., 2005), 57% (Haw, 2010) y 19.9% (Rechea et al., 2008).

El presente estudio contribuye al establecimiento de un perfil diferencial entre el menor denunciado por VFP y el que comete otros delitos en distintas variables psicosociales. El hecho de analizar las características diferenciales entre el menor denunciado por maltrato familiar y el que comete otros delitos, constituye un elemento clave en el diseño de futuras estrategias preventivas y de intervención más específicas y efectivas en la solución del problema.

Referencias

- Agustina, J., y Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 225-266.
- Bernuz, M. J., Fernández, E., y Pérez, F. (2009). La libertad vigilada como medida individualizadora en la Justicia de Menores. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-27.
- Calvete, E., Orue, I., y Samp Pedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M. C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *The European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, 3, 77-88.
- Cottrell, B. (2001). *Parent Abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: Health Canada, Family Violence Prevention Unit.
- Ellickson, P. I., y McGuigan, K. A. (2000). Early predictors of adolescent violence. *American Journal of Public Health*, 90, 566-572.
- Farrington, D. (1995). *Childhood aggression and adult violence: Early precursors and later life outcomes*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Fiscalía General del Estado (2014). *Memoria de 2014*. Recuperado de: https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/MEMFIS14.pdf?idFile=dd3ff8fc-d0c5-472e-84d2-231be24bc4b2
- Garrido, V. (2009). La predicción y la intervención con los menores infractores: un estudio en Cantabria (Estadísticas, instrumentos, protocolos y

- evaluación). *Colección Estudios Sociales nº 9*. Santander, España: Gobierno de Cantabria, Consejería de Empleo y Bienestar Social.
- González-Álvarez, M., Graña, J.L., Morán, N., y García-Vera, M. (2012). Violencia de hijos a padres: Características contextuales descriptoras de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 12, 7-23.
- Graña, J.L., Granado, V., y González, L. (2007). Evaluación de las características delictivas de menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del tratamiento. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7, 7-18.
- Haw, A. (2010). *Parenting over violence: Understanding and Empowering Mothers Affected by Adolescent Violence in the Home*. Recuperado de: <http://patgilescentre.org.au/about-pgc/reports/parenting-over-violence-final-report.pdf>
- Ibabe, I. (2007). *Perfil de los hijos adolescentes que agreden a sus padres. Investigación realizada en la CAV*. Vitoria-Gasteiz, España: Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2010). Child-to-parent violence: Profile of abusive adolescents and their families. *Journal of Criminal Justice*, 38, 616-624.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-19.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2007). *Violencia Filio-Parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz, España: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jiménez, R., y Rosser, A. (2013). *Delincuencia juvenil y consumo de drogas: factores influyentes*. Comunicación presentada en el XIV Congreso Internacional de Psiquiatría.com Interpsiquis 2013.
- Kennedy, T. M., Edmonds, W. A., Dann, K. y Burnett, K. (2010). The clinical and adaptive features of young offenders with histories of child-parent violence. *Journal of Family Violence*, 25, 509-520.
- Montero, I., y León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 842-862.
- Muñoz, J.J. (2004). Factores de riesgo y protección de la conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barna*, 31, 21-37.
- Muñoz-Rivas, M.J., Graña, J. L., Peña, M. E. y Andreu, J. M. (2002). Influencia de la conducta antisocial en el consumo de drogas ilegales en población adolescente. *Adicciones*, 14, 313-320.
- Pagani, L.S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, M., y McDuff, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 528-537.
- Peck, J. H., y Heide, K. M. (2012). Juvenile involvement in fratricide and sororicide: An empirical analysis of 32 years of U.S. Arrest Data. *Journal of Family Violence*, 27, 749-760.
- Rechea, C., y Cuervo, A. L. (2010). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología. Informe nº 18*, 1-89.
- Rechea, C., Fernández, E., y Cuervo, A. L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología. Informe nº 15*, 1-80.
- Redondo, S., Martínez, A., y Pueyo, A. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. y Antolín, M. (2005). *La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres*. Barcelona, España: Generalitat of Catalunya.
- Sanmartín, J., Iborra, I., Rodríguez, A., Serrano, A., Martínez, P., y García, Y. (2011) *Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunidad Valenciana*. Valencia, España: Universidad Internacional Valenciana (UIV) y Centro Reina Sofía.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A., y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, 661-670.

LAS RAZONES DE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE APLICAR LAS LEYES MEDIOAMBIENTALES PARA INTERVENIR EN SITUACIONES CONCRETAS

REASONS FOR MANAGERS PROFESSIONALS ENVIRONMENTAL LAWS APPLY TO INTERVENE IN SPECIFIC SITUATIONS

Isabel Alonso y Ana María Martín
Universidad de La Laguna. Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional

Resumen

La investigación sobre los profesionales encargados de aplicar las leyes de protección medioambiental (LPMA) se ha centrado en muestras pequeñas (35 profesionales o menos) y/o en un número reducido de observaciones en ambientes naturales. Además, se suele estudiar exclusivamente la discrecionalidad, el estrés laboral, la satisfacción, los estilos de intervención policial y el uso de la fuerza, por su parte o en su contra. Así pues, escasean los estudios dirigidos a investigar los criterios que usan estos profesionales a la hora de tomar la decisión de actuar y las razones con las que justifican por qué no intervienen en determinados casos. En esta investigación se analizan tanto los criterios utilizados por los profesionales a la hora de iniciar un expediente, diferenciando entre construcciones ilegales, contaminación y transgresiones contra el medio natural, y las razones para no hacerlo. Participaron en el estudio 128 profesionales que trabajaban para las administraciones públicas con competencia en materia medioambiental en un espacio de alta protección medioambiental en la isla de Tenerife. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que la razón aducida con más frecuencia para explicar por qué quedan las transgresiones medioambientales sin denunciar es porque se cree que es mejor educar a los transgresores que denunciarlos. En términos generales, los criterios utilizados para iniciar un expediente son los mismos para los tres tipos de transgresiones. Estos criterios tienden a ser de carácter técnico-legal y relativos a las consecuencias del hecho, aunque el porcentaje varía en función del Tipo de Transgresión.

Palabras clave: Criterios. Razones. Transgresiones Medioambientales. Leyes de Protección Medioambiental.

Abstract

Professional Research on enforcement of environmental protection laws (LPMA) has focused on small (35 Professional or less) and / or a small number of observations in natural environments samples. In addition, usually it studied only discretion, job stress, satisfaction, styles of police intervention and use of force, by you or against you. So scarce studies to investigate the criteria they use these professionals when making the decision to act and the reasons that justify why not intervene in certain cases. In this investigation the criteria used by professionals when starting a record, differentiating between illegal constructions, pollution and transgressions against the environment, and the reasons for not doing so are discussed. They participated in the study 128 professionals working for government agencies with environmental competence in an area of high environmental protection on the island of Tenerife. The results show that the reason given most often to explain why environmental violations are unreported is because it is believed that it is better to educate offenders who report them. Generally speaking, the criteria used to open a file are the same for all three types of transgressions. These criteria tend to be technical-legal and related to the consequences of the fact character, although the percentage varies depending on the type of transgression.

Keywords: Criteria. Reasons. Environmental transgressions. Environmental protection laws.

E-mail de contacto: ammartin@ull.edu.es

Introducción

Es útil el estudio de las explicaciones que las personas utilizan ante el comportamiento anti-ecológico ilegal ya que por un lado, las explicaciones utilizadas por las personas en relación a un hecho reprehensible concreto reflejan los factores que estas mismas personas consideran importantes para asignar culpa a quien lo lleve a cabo (Walton, 1985); y por otro lado, es eficaz para analizar el apoyo social que reciben las leyes medioambientales.

Los estudios sobre las explicaciones a por qué se transgreden las LPMA pueden agruparse en varias categorías, y una de ellas es la clasificada como “Técnicas de Neutralización” donde se incluyen los trabajos basados en las formulaciones de Sykes y Matza (1957) para explicar por qué las personas que transgreden determinadas normas pueden actuar normativamente en otros contextos. Su teoría de la neutralización plantea que la culpa que se siente al transgredir una norma se anula modificando la visión del comportamiento transgresor a través de reinterpretaciones, excusas y justificaciones que denominaron “técnicas de neutralización”. Esta teoría asume que no existen personas antisociales por naturaleza que se opongan a todo tipo de normas sociales. Las personas violan las normas, sean o no leyes, no porque no las compartan, sino porque son capaces de neutralizar los efectos negativos que genera la transgresión en una situación determinada. Así pues, la función fundamental de las técnicas de neutralización es la auto-protección, en la medida en que minimizan los sentimientos de culpa y preservar la imagen positiva de uno mismo.

Sykes y Matza (1957) identificaron cinco técnicas de neutralización: negar la responsabilidad, negar el daño, negar a la víctima, condenar a los que condenan, y apelar a lealtades superiores. Posteriormente, a estas cinco técnicas se han añadido otras cinco, constituyendo las 10 técnicas presentes en la literatura sobre el tema (Collins, 1995). Las cinco técnicas añadidas fueron: La metáfora del contable (Minor, 1981), la defensa de la necesidad (Glover y Baskett, 1984; Minor, 1981), la negación de la necesidad de la ley (Coleman, 1994), la tenencia de derecho o autorización para hacerlo (Collins, 1995) y la creencia de que todo el mundo hace lo mismo (Collins, 1995; Minor, 1984) o la referencia a “los pecados de otros”.

La mayor parte de los estudios realizados en el ámbito del delito ecológico han sido llevados a cabo desde la perspectiva de las técnicas de neutralización, técnicas utilizadas tanto por transgresores para justificar la comisión de los delitos, como por profesionales que aplican las leyes ambientales para perdonar las transgresiones. Entre esas investigaciones se pueden destacar las siguientes:

En el 1993, Forsyth entrevistó a 31 guardabosques y constató que en su conducta influyeron las razones que los cazadores les dan para justificar por qué han transgredido la ley. Cuando es por supervivencia (comer, alimentar a la familia, etc.) son más benévolos que cuando es por cualquier otra razón (dinero, codicia, poder, etc.).

Posteriormente, Forsyth, Gramling y Wooddell (1998) entrevistaron a 41 cazadores furtivos y 32 guardabosques y ratificaron los resultados anteriores, en el sentido de que las explicaciones que dan los cazadores se centran en obtener alimento, dinero, placer y mantener la tradición. Como en el estudio previo (Forsyth, 1993), los guardabosques se mostraron más benevolentes con aquellos que cazaban por supervivencia y más estrictos con los restantes, especialmente cuando se habían cazado especies en peligro de extinción. Los autores explican este resultado diciendo que las poblaciones rurales han disminuido respecto a las urbanas y que, en éstas, defender los derechos de los animales se ha convertido en una cruzada moral, de modo que la valoración de los cazadores furtivos se ha vuelto más negativa.

En este mismo año, 1998, Situ realizó un estudio donde aplicaba una entrevista semi-estructurada a 20 trabajadores de organismos con competencias en protección medioambiental, que incluían oficiales de la policía ecológica, guardas de parques del estado y funcionarios del departamento de salud pública. Entre otras cuestiones, la entrevista recogía información sobre por qué muchas transgresiones medioambientales no reciben sanción penal. La mayor parte de los entrevistados coincidió en que, en el caso del vertido de basuras y de aguas residuales, los transgresores lo hicieron intencionalmente. Sin embargo, esta intencionalidad, que era un requerimiento para considerar el hecho como delito, según las leyes del estado de Nueva Jersey donde se realizó el estudio, resultaba difícil de probar. Desde el punto de vista de los policías, la dificultad para demostrar la intencionalidad, junto con la ausencia de consecuencias serias e inminentes, eran las dos razones fundamentales por las que no se presentaban cargos contra los infractores medioambientales. Al igual que los transgresores, los profesionales encargados de llevar a cabo las denuncias, creían que las infracciones medioambientales eran errores triviales que la ley criminalizaba innecesariamente. Afirmaban además que el gobierno debía centrar su atención en “delitos reales”, aquellos que dañan a las personas y la salud pública, y que combatir el crimen en las calles constituía la verdadera prioridad.

Posteriormente, Du Rées (2001) entrevistó a una muestra de 152 profesionales vinculados al control del delito ecológico, que incluía policías, fiscales, miembros de las juntas administrativas de los condados y miembros de las agencias supervisoras locales. Entre otras cuestiones, preguntó a estos profesionales por qué no siempre denunciaban a las empresas sospechosas de cometer delitos medioambientales. Las respuestas fueron categorizadas según las técnicas de neutralización tal como había ocurrido con los infractores en el trabajo de Situ (1998), la justificación empleada con más frecuencia fue una combinación negar la víctima y negar el daño. Los entrevistados manifestaban que no denunciaban en algunos casos porque creían que no había personas directamente afectadas por el hecho (negar a la víctima), o porque no se había producido daño o éste era mínimo (negar el daño).

La segunda justificación más frecuente fue denominada cambiar la culpa por la autora, quien consideró que se trataba de una variante de condenar a los que condenan. En este caso, los argumentos indicaban una falta de confianza de los profesionales en que el delito llegara a ser sancionado, ya que era difícil de probar, que denunciarlo era por gusto y que la culpa de que no se procesasen esos casos no la tenía la agencia de protección del medio ambiente. En tercer lugar, los profesionales declaraban que no denunciaban porque consideraban que la empresa investigada no era responsable (negar la responsabilidad), ya que creían que el hecho no había sido cometido intencionalmente sino por ignorancia.

Por último, también se justificaban con la técnica de apelar a lealtades superiores, haciendo referencia a los efectos potenciales que la denuncia de un delito ecológico podría tener sobre el atractivo turístico del área, o al interés de mantener relaciones de cooperación con las empresas, porque consideraban que las buenas relaciones eran más eficaces que la denuncia a la hora de solucionar los problemas. Según la autora, esta última justificación se explica por la estrecha relación que tienen las agencias de protección del medio ambiente con las empresas y con las autoridades políticas. De esta manera el rol colaborador tradicional de las agencias de protección medioambiental, encargadas de asesorar a las empresas en la normativa medioambiental además de velar por su cumplimiento, entraría en conflicto con la utilización de medidas sancionadoras.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y aclarando que la detección de los transgresores medioambientales depende casi exclusivamente de los esfuerzos de la

Administración (Martín y Hernández, 2010), el propósito fundamental de este estudio es analizar tanto los criterios utilizados por los profesionales a la hora de iniciar un expediente, diferenciando entre construcciones ilegales, contaminación y transgresiones contra el medio natural, como las razones para no hacerlo.

Método

Participantes

En este estudio participaron 128 profesionales procedentes de las administraciones públicas con competencia en materia medioambiental, a nivel estatal, autonómico, insular y municipal, en la isla de Tenerife. Tales administraciones son: Cabildo Insular de Tenerife, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias (APMUN), Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y Unidad de Montes y Policía Ecológica de los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna.

Las edades de los encuestados oscilaban entre los 26 y los 63 años ($M = 42.64$; $DT = 7.25$) y el 81.3% eran hombres. En cuanto a su nivel de estudios, el mayor porcentaje tenía Licenciatura (44.1%) o habían cursado Bachillerato o FP (36.2%).

La mayoría de los participantes eran funcionarios (80.5%) y de los restantes el 13.3% eran contratados fijos y sólo el 6.3% tenían un contrato temporal. En cuanto a la zona de trabajo, un 62.5% realizaban su actividad tanto en zonas urbanas como rurales, un 32% sólo en zonas rurales y un 5.5% sólo en zonas urbanas.

Instrumento

Se elaboró un cuestionario en el que se incluyeron tres tipos de preguntas:

1) Por un lado incluía una serie de datos socio-demográficos (sexo, edad, lugar de residencia, nivel de estudios y ocupación) utilizados para determinar el perfil de la muestra.

2) Por otro lado, otra de las preguntas contenía enunciados que medían cada una de las 6 razones propuestas para explicar los motivos para la no intervención, estos seis ítems fueron seleccionados a partir de Situ (1998). Constaron en una escala tipo Likert de 11, desde nada de acuerdo a totalmente de acuerdo. Los participantes puntuaron cada ítem, excepto los ocho iniciales de carácter categorial, en una escala de 11 puntos que oscilaban entre 0 = “Nada de acuerdo” y 10 = “Totalmente de acuerdo”.

3) Las preguntas del tercer tipo fueron de naturaleza abierta y se dirigían a obtener los factores que, desde el punto de vista del profesional encuestado, determinaban su intervención ante una construcción ilegal, un vertido/contaminación y un atentado contra el medio natural.

Procedimiento

Se aplicó un cuestionario a modo de entrevista semi-estructurada a cada uno de los participantes en su lugar de trabajo habitual. Las entrevistas duraron aproximadamente media hora y fueron individualizadas en la mayoría de los casos. Tales entrevistas fueron realizadas por una entrevistadora entrenada que les explicó a los participantes que desde la Universidad se estaba llevando a cabo una investigación para conocer la opinión que tienen los profesionales sobre determinados aspectos

relacionados con la aplicación de las LPMA y que por ese motivo se solicitaba su colaboración como experto. Se les garantizó el anonimato, así como la confidencialidad de la información que se proporcionara, acentuando que la investigación la llevaba a cabo la universidad y no el organismo para el que trabajaban.

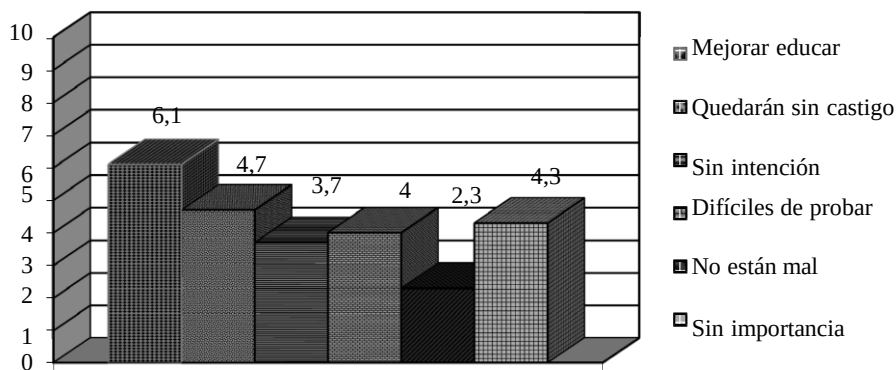
Resultados

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente teniendo en cuenta los objetivos del estudio. A continuación se describen los resultados en relación a las razones con las que justifican los profesionales por qué no intervienen en determinados casos y los criterios que siguen a la hora de tomar la decisión de actuar ante la comisión de una transgresión.

Las Razones para no iniciar un expediente.

Tal como muestra la Figura 1, la mayoría de los participantes consideraron que la principal razón de no intervenir es que es mejor educar que castigar, seguida de que trataba de hechos difíciles de probar y que aunque se denunciaran quedarían sin castigo. La razón menos puntuada fue que aunque sean ilegales no están mal, seguida de que consideran que son hechos accidentales o producto de la ignorancia.

Figura 1. Medias de las Razones para la no intervención.



Los participantes podían además especificar alguna razón no incluida en las opciones de respuesta. 34 participantes (26%) citaron alguna de las razones que se detallan en la Tabla 1. Como puede observarse, la razón más citada fue la falta de interés político, seguida de la creencia de que la sanción no iba a ser aplicada al final del proceso y la falta de recursos.

Tal como se describió en el apartado de instrumentos, la entrevista incluía tres preguntas abiertas mediante las cuales se les pedía a los participantes que señalaran qué criterios tenían en cuenta a la hora de iniciar un expediente para cada uno de los tres tipos de transgresiones medioambientales: Construcciones, Contaminación y contra el Medio Natural. Las respuestas fueron clasificadas en 19 categorías que aparecen reflejadas en la Figura 2. Se calcularon 57 puntuaciones (19 criterios x 3 tipos de transgresiones), sumando el número de veces que aparecía cada aspecto en relación a cada Tipo de Transgresión. Con estas puntuaciones se llevó a cabo un ANOVA de medidas repetidas para las variables Tipo de Transgresión x Aspecto. Los resultados obtenidos mostraron que existe una interacción significativa entre ambas variables ($A =$

.62; $F(31, 97) = 1.92$; $p < .01$; $I^2 = .38$). En la Figura 2 se reflejan el uso de cada Aspecto en relación a cada Tipo de Transgresión.

Tal como puede observarse, los criterios más utilizados en los tres tipos de transgresiones son los de carácter técnico-legal y las consecuencias, aunque el porcentaje varía en función del Tipo de Transgresión. Así, los criterios técnico legales aparecen con mayor frecuencia en las transgresiones Constructivas, seguidas de las de Contaminación y, en menor medida, en las transgresiones contra el Medio Natural, siendo estas diferencias estadísticamente significativas en todos los casos ($A = .80$; $F(2,126) = 15.59$; $p < .001$; $I^2 = .20$). Las consecuencias de la transgresión se consideran con más frecuencia en las transgresiones de Contaminación y en las transgresiones contra el Medio Natural, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas.

Las diferencias tampoco son estadísticamente significativas en el caso del criterio de irreversibilidad, aunque se considera más en las transgresiones contra el Medio Natural que en el resto. La intencionalidad se tiene más en cuenta en las transgresiones contra el Medio Natural, seguida de las transgresiones de Contaminación y, en menor medida, en las Constructivas, pero las diferencias en las comparaciones por pares (Bonferroni para $p < .05$) sólo son significativas entre las transgresiones Constructivas y las contra el Medio Natural ($A = .93$; $F(2,126) = 4.77$; $p < .01$; $I^2 = .07$).

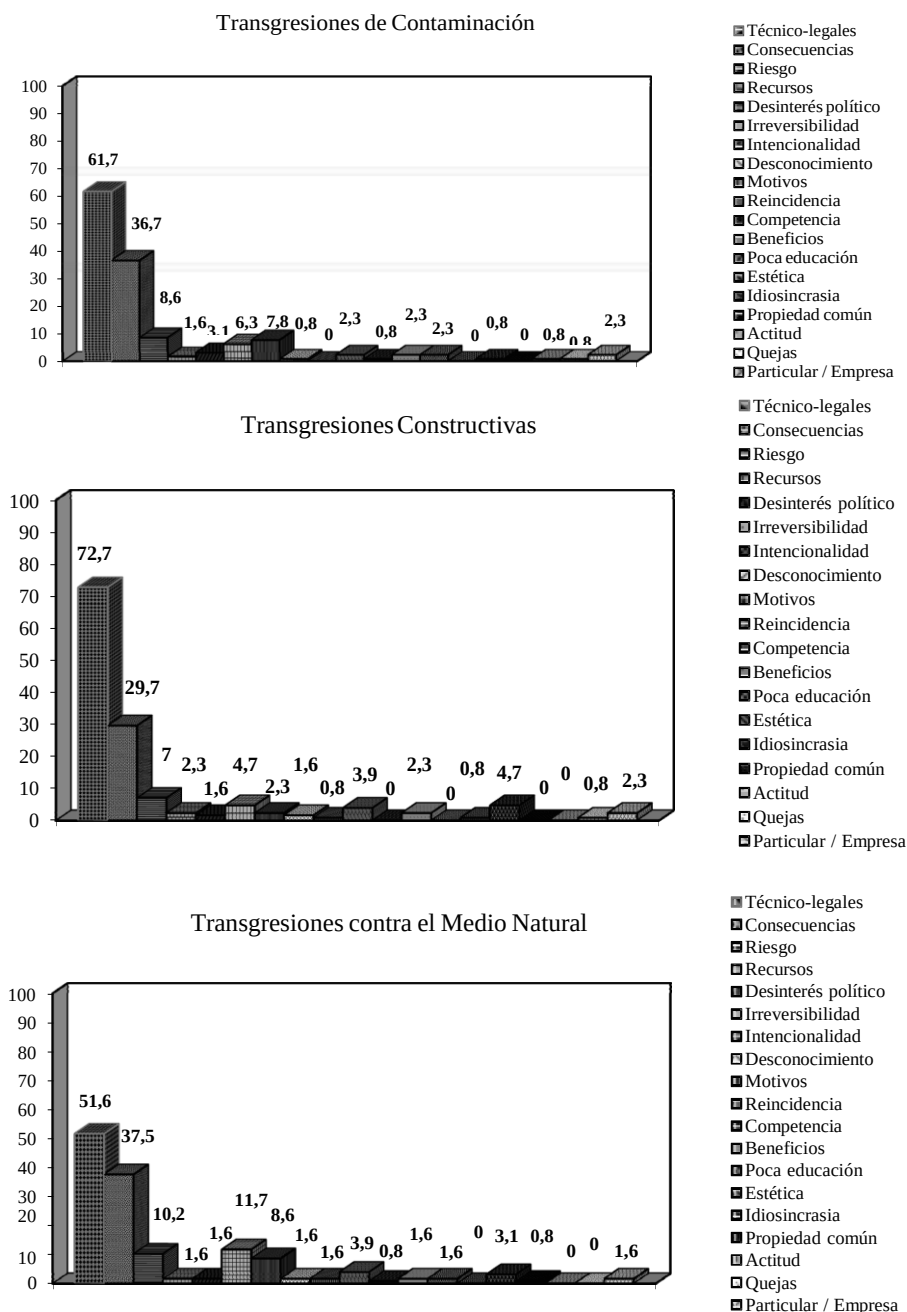
El criterio de la reincidencia destaca en las transgresiones contra el Medio Natural, seguido de las Constructivas y, en menor medida, en las de Contaminación, pero sin alcanzar la significación estadística. No hay diferencias significativas respecto al porcentaje en que se consideran las características del transgresor, aunque se tengan en cuenta sobre todo en las Constructivas, seguidas de las contra el Medio Natural y, por las de Contaminación.

Tabla 1. Distribución de las “otras” Razones para no iniciar un expediente.

“Otras” Razones	Frecuencia	Porcentaje
Falta de interés político	8	23.5
Proceso sancionador no completo	7	20.6
Falta de recursos	7	20.6
Falta de motivación	2	5.9
Falta colaboración con AAPP	4	11.8
Falta de información institucional accesible al público	1	2.9
Pagar sanción mejor que restaurar conducta ilegal	3	8.8
Falta de tiempo para llevar a cabo proceso sancionador	1	2.9
Relación de amistad con denunciado	1	2.9
Total	34	100.0

Los criterios para Iniciar un Expediente que se tienen en cuenta en cada Tipo de Transgresión.

Figura 2. Medias de los Criterios a tener en cuenta en cada Tipo de Transgresión a la hora de Iniciar un Expediente.



Los criterios que no se utilizan a la hora de iniciar un expediente en las transgresiones Constructivas fueron la falta de competencias, la educación ambiental, la actitud del infractor y la propiedad comunal de los recursos. Con respecto a las

transgresiones de Contaminación fueron la motivación del infractor, la falta de gusto estético y la propiedad comunal de los recursos. Finalmente, en lo que a las transgresiones contra el Medio Ambiente se refiere es de destacar la ausencia de la falta del gusto estético, la actitud del infractor y las quejas vecinales.

Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio muestran que las razones que dan los profesionales a por qué quedan transgresiones ambientales sin denunciar es que es mejor educar a los transgresores que denunciarlos, que aunque se denuncien algunas transgresiones van a quedar sin castigo, y que fueron hechas accidentalmente. Estos datos son coherentes con investigaciones previas en las que los profesionales por un lado, afirman que muchas veces el comportamiento anti-ecológico ilegal no resulta en un daño directo o que sus consecuencias no son importantes y por otro lado, los propios profesionales indicaban falta de confianza en que el delito llegara a ser sancionado ya que era difícil probarlo (Du Rées, 2001, Situ 1998).

Entre las razones expuestas también fueron puntuadas pero en menor medida, que aunque las transgresiones sean ilegales no están mal, seguida de que consideran que son hechos accidentales o producto de la ignorancia. Estos resultados coinciden con los expuestos por Situ (1998) donde afirma que tanto los transgresores como los profesionales encargados de aplicar las LPMA, creían que las infracciones medioambientales eran errores insignificantes que la ley castigaba innecesariamente ya que no son “verdaderos delitos”.

Otras razones, que no estaban incluidas en las opciones de respuesta y a las que el 26% de los participantes hicieron alusión fueron, en su mayoría, la falta de interés político, seguida de la creencia de que la sanción no iba a ser aplicada al final del proceso y la falta de recursos. Estos resultados son coherentes con los obtenidos por Du Rées (2001) quien se encontró que las explicaciones dadas por las agencias supervisoras para no denunciar fueron la falta de confianza en el sistema penal para aplicar una sanción a los infractores, que sentían que la administración de justicia no funciona y que los acusados quedarían impunes. Situ (1998) coincide con esta apreciación afirmando que los procedimientos sancionadores raramente van más allá de la apertura de un expediente, porque los profesionales creen que es difícil probar que el comportamiento ha tenido un impacto importante y que ha sido intencional. El procesamiento se lleva a cabo sólo cuando hay daños muy graves y cuando existen otros delitos relacionados como robo, incendio o posesión ilegal de armas.

En este estudio también se tuvieron en cuenta los criterios utilizados por los profesionales encargados de aplicar las LPMA a la hora de iniciar un expediente. En términos generales, los criterios utilizados son los mismos para las construcciones ilegales, la contaminación y las transgresiones contra el medio natural. Los principios que no se utilizan a la hora de iniciar un expediente en las construcciones ilegales son: la falta de competencias, la educación ambiental, la actitud del infractor y la propiedad comunal de los recursos. Con respecto a los vertidos ilegales serían: la motivación del infractor, la falta de gusto estético y la propiedad comunal de los recursos. Finalmente, contra el medio ambiente destacar: la falta del gusto estético, actitud del infractor y las quejas vecinales.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PSI2009-08896 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencias

- Coleman, J. E. (1994). *Abnormal psychology and modern life*. Glenview, IL: Scott Foresman.
- Collins, M. D. (1995). Neutralization theory: An empirical application and assessment. *Dissertation Abstracts International*, 56A, 1531.
- Du Rées, H. (2001). Can criminal law protect the environment? *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 2, 109-126.
- Forsyth, C. J. (1993). Factors influencing game wardens in their interaction with poachers: The use of discretion. *Free Inquiry in Creative Sociology*, 21, 51-56.
- Forsyth, C. J. Gramling, R., y Wooddell, G. (1998). The game of poaching: Folk crimes in southwest Louisiana. *Society and Natural Resources*, 11, 25-38.
- Glover, R. L., y Baskett, T. S. (1984). Socio economic problems of Missouri deer poachers: Management applications. *Transactions of the North American Wildlife y Natural Resources Conference*, 49, 104-111.
- Martín, A. M., y Hernández, B. (2010). La percepción social de las transgresiones contra el medio ambiente. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Psicología*, 147, 20-24.
- Minor, W. W. (1981). Techniques of neutralization: A reconceptualization and empirical examination. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 18, 295-318.
- Minor, W. W. (1984). Neutralization as a hardening process: Considerations in the modeling of change. *Social Forces*, 62, 995-1019.
- Situ, Y. (1998). Public transgression of environmental law: A preliminary study. *Deviant Behavior: An Interdisciplinary Journal*, 19, 137-155.
- Sykes, G. M., y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American Sociological Review*, 43, 643-656.
- Walton, M. D. (1985). Negotiation of responsibility: Judgments of blameworthiness in a natural setting. *Developmental Psychology*, 21, 725-736.

**EXPECTATIVAS Y PROCESO ATRIBUCIONAL EN FAMILIAS ADOPTIVAS.
RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN FAMILIAR.**

**EXPECTATIONS AND ATTRIBUTIONAL PROCESS IN ADOPTIVE FAMILIES.
RELATIONSHIP WITH THE FAMILY SATISFACTION.**

Expectations and attributional process in adoptive families.

Ana Rosser Limiñana.
Universidad de Alicante

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la satisfacción de las familias adoptivas, respecto al proceso de adopción vivido, transcurridos varios años desde la llegada del menor, y posibles variables parentales influyentes. Mediante un cuestionario elaborado ad hoc para la investigación, se recoge información del proceso adoptivo de 89 familias que adoptaron a sus hijos en España, y con una media de convivencia con sus hijos de 4.5 años. Los datos reflejan un elevado grado de satisfacción de las familias adoptivas así como la relevancia que tienen en su satisfacción determinadas variables relacionadas con los propios adoptantes, especialmente variables de tipo cognitivo y actitudinal. En concreto, los resultados del análisis de contingencia muestran la relación de la satisfacción familiar de las familias adoptivas con dos variables: las expectativas previas de las familias y el estilo atribucional al explicar las dificultades encontradas en el proceso. Los resultados sugieren indicaciones para la práctica de los profesionales que trabajan en la protección a la infancia, centrándose en estos aspectos durante la intervención con las familias adoptivas, especialmente durante los estadios del proceso adoptivo previos a la llegada del menor. Es importante ayudar a las familias en el desarrollo de expectativas realistas y flexibles, y dotarles de herramientas para el afrontamiento de las posibles dificultades en la crianza adoptiva.

Palabras Clave: Adopción, Proceso adoptivo, Familia, Expectativas, Atribución, Satisfacción familiar.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the satisfaction of the adoptive families regarding the development of the adoption process after several years since the child arrived to the family, and also the possible influential parental variables. Information on the adoptive process of 89 families, that adopted their children in Spain, with a coexistence of 4.5 years on average, is collected by means of an ad hoc questionnaire. Data reflect a high level of satisfaction from the adoptive families and show how some particular variables related to the adoptive parents, especially cognitive and attitudinal variables, become relevant for this satisfaction. Specifically, the results of the analysis of contingency demonstrate the relationship between the satisfaction of the adoptive families and two variables: the previous expectancy of the families, and the attributional style when explaining the difficulties encountered in the process. The results suggest some guidelines for the professionals working in child protection, focusing in this topics in the intervention with the adoptive families, especially during the adoptive process steps prior to the arrival of the child. It's important to help families in the development of realistic and flexible expectations as well as tools to face possible difficulties in the adoptive parenting.

Key words: Adoption, Adoptive process, Family, Expectations, Attribution, Family satisfaction.

Introducción

La adopción de menores supone una transición compleja que requiere de una adaptación entre estos y su nueva familia. Aunque en general la investigación muestra elevados niveles de satisfacción en las familias adoptivas (i.e.: Fagan, 2010; Fernández, Fuentes y Berrocal, 2012; Gillum y O'Brien, 2010; McDonald, Propp y Murphy, 2001; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005; Rosser, 2010; Sánchez-Sandoval, 2011) otros estudios hablan de adopciones truncadas por las dificultades inherentes al proceso (Berástegui, 2003, 2005; Festinger, 2014).

La literatura sobre el tema nos ofrece las claves sobre las variables que guardan más relación con el éxito de este proceso, variables que tienen que ver tanto con las características y circunstancias vividas por el menor con anterioridad a la adopción, como variables de las familias y del propio proceso.

Sin dudar de la importancia de la interacción entre unas y otras, la investigación reconoce una gran relevancia de las variables parentales (Fuentes et al, 2001; Mestre, Samper y Tur, 2003), y, en cualquier caso, a su valor como factor de protección para mitigar el peso de los factores de riesgo de los menores (Berástegui, 2007). Y ello tras comprobar que, frente a los mismos factores de riesgo hay sistemas familiares que logran adaptarse y salir adelante y otros no (Groza y Ryan, 2002; Sallés y Ger, 2011). Por lo tanto, merece la pena centrarse en los factores familiares que pueden favorecer la adaptación y potenciarlos en el trabajo con las familias.

En este sentido, cobran relevancia las variables de carácter cognitivo y actitudinal, además de las que tienen que ver con los estilos de crianza.

Entre las primeras, destacan, en primer lugar, las expectativas iniciales de las familias sobre las características del menor a adoptar. La presencia de expectativas rígidas o poco realistas en las familias con frecuencia se ha considerado un factor de riesgo para la adopción, ya que impide anticipar las dificultades de adaptación con las que seguramente se encontrarán a lo largo del proceso (Berástegui, 2003; Festinger, 2014; Fuentes et al. 2001; Fernández y Fuentes, 2004; Sánchez-Sandoval, 2002).

La otra cuestión tiene que ver con el proceso atribucional que realizan las familias adoptivas, para intentar explicar las causas de los comportamientos de sus hijos, especialmente aquellos que entrañan dificultades y que rompen sus expectativas previas, y las posibles repercusiones de este proceso a nivel social y familiar.

Los estudios sobre cognición social señalan que una misma conducta tendrá consecuencias muy diferentes en nuestras relaciones dependiendo de cómo las expliquemos, de cómo las interpretemos o a qué causas las atribuyamos. Diversos trabajos demuestran además que, al buscar explicaciones para las conductas, cometemos errores, el más frecuente, el error fundamental o el hecho de subestimar los determinantes situacionales y apelar a disposiciones internas, al carácter o la forma de ser del actor (Baron y Byrne, 2005).

Las repercusiones de este fenómeno en las relaciones padres-hijos en general y en la adopción en particular, son evidentes. Son muy clarificadores en este sentido los trabajos que señalan la relevancia de determinados patrones de actuación en las familias adoptivas bien rechazando la diferencia con las no adoptivas, bien aceptándola, o incluso, insistiendo y enfatizándola (Brodzinsky, 1990; Brodzinsky y Palacios, 2005; Kirk, 1964; Palacios, 1998).

En su propuesta, Kirk (1964) defendía una relación lineal entre el tipo de percepción familiar del proceso adoptivo y el ajuste y funcionamiento de la adopción, Cuanto más en el extremo del rechazo de la diferencia estuviera una familia adoptiva, peor pronóstico podría hacerse respecto a su funcionamiento y desarrollo. Por el

contrario, cuanto más cerca estuviera una familia adoptiva del polo de la aceptación de la diferencia, mejor sería el pronóstico. Kirk (1964), Brodzinsky (1990) y Palacios (1998) opinan que la relación entre el tipo de percepción y el grado de ajuste es más bien curvilínea. Las familias que están situadas en los extremos del continuo (las que presentan rechazo a la diferencia y las que presentan insistencia en la diferencia, atribuyendo todos los cambios familiares al hecho de la adopción) tendrían según estos autores un peor pronóstico de adaptación y desarrollo como familia, mientras que aquellos que presenten actitudes más matizadas tendrían un mejor pronóstico. En cualquier caso, la funcionalidad de cada uno de ellos dependerá, entre otras cosas, del momento evolutivo del menor, siendo el último, la insistencia en la diferencia, el más desadaptativo, pues lleva a que los padres perciban que la adopción es el motivo fundamental de sus problemas y desajustes y tiendan a desarrollar una imagen negativa de la familia biológica y a atribuir a bases genéticas los problemas conductuales y emocionales de sus hijos/as adoptados/as, evitando así reconocer su propia responsabilidad en las dificultades familiares (Brodzinsky, 1990). Otros trabajos (Fernández, 2002; Priel, Melamed-Hass, Besser y Kantor, 2000) insisten, además, en la influencia que estas atribuciones pueden tener en la autopercepción de los padres, en la manifestación de sus emociones o estado de ánimo (Baron y Byrne, 2005), y en la dinámica en las relaciones padres-hijos.

El objetivo de este trabajo ha sido evaluar del grado de satisfacción percibida por las familias a lo largo del proceso adoptivo y analizar posibles variables influyentes, en particular sus expectativas sobre el proceso adoptivo, y su estilo atribucional en la valoración de las posibles dificultades.

Método

Participantes

Sobre un total de 133 expedientes de adopción nacional se obtuvo la colaboración de 89 familias participar en la investigación, el 67% de la población estudiada.

Todas las familias estaban constituidas por parejas. La media de edad de los padres y madres de la muestra se situaba en torno a los 41 años ($M=41.7$ años y $DT=4.7$ en los padres y $M=40.7$ y $DT=4.9$ en las madres).

El nivel socio-económico de las familias según el índice de Estatus socioeconómico (ICS) era bajo el 36%, medio el 41.6%, medio-alto el 16.9% y alto un 5.6%.

Más de dos tercios de las familias, accedían a la paternidad por primera vez. Los menores adoptados tenían una media de 3.18 años a su llegada ($\text{Min}=0\text{-Max}=12$; $DT=2.99$) y de 12.4 años ($DT=3.32$) en el momento del estudio, con una media de 4.5 años de convivencia. La distribución según el sexo es del 48% de varones y 52% de mujeres, con una relevante presencia de menores con una o más características consideradas especiales, destacando el hecho de pertenecer a una etnia diferente ($N=26$; 29.2%), la edad mayor de 6 años en el momento de la adopción ($N=72$; 80.9%), o ser adoptado con hermanos ($N=15$; 16.9%).

Instrumentos

Cuestionario elaborado ad hoc mediante el que se evalúa la opinión de las familias sobre las distintas fases del proceso adoptivo, las dificultades encontradas y las

repercusiones en la dinámica familiar en cada una de las fases del proceso ya conviviendo con su hijo/a.

El cuestionario, con preguntas cerradas tipo Likert y alguna pregunta abierta, se estructura en siete apartados: Datos de identificación, Situación previa a la llegada del menor, Contactos iniciales con el/la menor, Descripción del proceso de adaptación: los primeros tiempos, Descripción del periodo de seguimiento, Situación actual, y Valoración del proceso vivido.

El análisis estadístico de los datos se ha realizado a través del SPSS 19.0.

Procedimiento

Se remitió a las familias una carta en la que se les explicaba el objeto de la investigación y se les invitaba a colaborar. Aquellas familias que accedieron fueron citadas en el Servicio de adopción donde se recabó su consentimiento informado y se fueron cumplimentando los diferentes aspectos del cuestionario a través de una entrevista semiestructurada.

Resultados

En la Tabla 1 aparece la información sobre las expectativas previas de las familias. Solamente el 19% de las familias hicieron su solicitud de adopción sin indicar ninguna preferencia. La tercera parte de ellas (32.6%) indicaron una preferencia y el resto dos o más. Donde más preferencias expresan las familias es en cuanto a la edad ($N=54$; 60.7%) y el número de menores a adoptar ($N=49$; 55.1%)

Tabla 1: *Número y tipo de expectativas previas de las familias.*

Variables del proceso	Categorías	N	%
Nº de Preferencias previas	Ninguna	17	19.1
	Una	29	32.6
	Dos	22	24.7
	Tres o más	21	23.6
Tipo de Preferencias previas	Sin preferencias	17	19
	De sexo:		
	Si	19	21.3
	No	70	78.7
	De edad:		
	Si	54	60.7
	No	35	39.3
	De nº:		
	Si	49	55.1
	No	40	44.9
	De etnia		
	Si	22	24.7
	No	67	75.3

La Tabla 2 recoge los datos referentes a las opiniones vertidas por las familias sobre su percepción del proceso adoptivo.

La mayoría de las familias puntúan muy positivamente su satisfacción con la adopción, con una media de 9,27: 62.1% ($N=54$), puntuaron 10 y 16.1% ($N=14$), 9. Solo en 19 casos (21.8%) las familias expresan una satisfacción baja o moderada (entre 5 y

8), entendiendo baja hasta 5 por suponer que las familias responden con una importante carga de deseabilidad social y 5 es la puntuación más baja encontrada en la muestra de familias. El resto manifiestan una satisfacción alta (62.9%, $N=52.9$).

Tabla 2: *Percepción del proceso adoptivo.*

Variables	Categorías	N	%
Satisfacción	Alta	56	62.9
	Media	28	31.5
	Baja	5	5.6
Balance entre las expectativas y el proceso vivido	Menos dificultades de las esperadas	36	41.3
	Grado similar entre las dificultades esperadas y las encontradas.	23	26.4
	Más dificultades de las esperadas.	28	32.1
Cronología en la aparición de las dificultades	Nunca	34	38.6
	Al principio	43	48.9
	Tras cierto tiempo	7	8
	Sólo en los últimos tiempos	4	4.5
Expectativa de más dificultades en el futuro	Si	34	41
	No	49	59
Intención de renunciar	Si	9	10.1
	No	80	89.9
Atribución de dificultades a la adopción	Salud y crecimiento	11	12.8
	Ajuste escolar y rendimiento académico	17	21.5
	Comportamiento	17	21.3

Para el 41.3% el proceso resultó menos difícil de lo que esperaban. Un 32% reconoce que se encontraron más dificultades de las previstas; un 10% ($N=9$) señaló que en algún momento tuvo la intención de renunciar y un 41% ($N=34$) esperan más dificultades en el futuro.

Al evaluar la cronología más frecuente en la aparición de las dificultades, 34 casos (38.6%) consideran que no se encontraron con dificultades en ningún momento del proceso. Entre las familias que sí se encontraron con dificultades, prácticamente la mitad de los casos, las sitúan al principio del proceso. (48.9%; $N=43$).

Por otra parte, alrededor del 13% de las familias atribuyen las causas de las dificultades de su hijo al hecho de ser adoptado en lo referente a salud y crecimiento, y alrededor del 21% en los aspectos relacionados con el ajuste escolar y el rendimiento académico, y con el comportamiento. El análisis de los datos nos permite constatar que las familias que sí hacen esta atribución son las que adoptaron a los menores con más edad.

Posteriormente se ha evaluado si existe alguna relación entre las variables cognitivas y actitudinales de las familias y la satisfacción con el proceso y por lo tanto, con el éxito del mismo, en concreto las expectativas de las familias y la atribución de la causa de las dificultades en el proceso adoptivo al hecho de tratarse de una paternidad adoptiva.

Al relacionar el número de preferencias previas con su satisfacción actual, no encontramos diferencias significativas entre las más “incondicionales” (ninguna

preferencia previa), y las más “exigentes” (hasta 3 preferencias previas expresadas: sexo, edad, etnia y/o n° de menores).

Sin embargo, cuando relacionábamos el grado de satisfacción actual de las familias y el *ajuste entre las expectativas previas y determinadas características de los menores asignados* observamos diferencias que apuntan a que *a mayor ajuste entre expectativas y características de los menores, mayor satisfacción de las familias*. Estas diferencias fueron significativas, cuando se dio este ajuste en cuanto a sexo de los menores ($p=.040$), y edad ($p=.010$), aunque no en lo relativo a la etnia del menor y n° de menores adoptados.

Por otra parte, se comprueba que existe una relación negativa entre la satisfacción familiar y la atribución causal de los problemas al hecho de ser adoptado.

En primer lugar se observa la existencia de diferencias significativas en el grado de satisfacción de las familias y si estas atribuyen al hecho de la adopción los problemas de salud y crecimiento de sus hijos ($\chi^2_{(2)}= 10.544$; $p=.005$). En concreto, las familias con una satisfacción moderada son las que explican los problemas de salud y crecimiento de sus hijos por el hecho de que sean adoptados (60%).

Algo similar se observa en el caso de los problemas de ajuste escolar y rendimiento académico. En este caso también se observan diferencias estadísticamente significativas en la satisfacción familiar según la explicación que den las familias a la presencia de estos problemas en sus hijos ($\chi^2_{(2)}= 7.828$; $p=.020$). Sólo las familias con una satisfacción moderada explican los problemas de ajuste escolar y rendimiento académico de sus hijos por el hecho de que sean adoptados (100%).

En el caso de los problemas de comportamiento, nuevamente se observan diferencias estadísticamente significativas en la satisfacción familiar según la explicación de las familias a la presencia de estos problemas en sus hijos ($\chi^2_{(2)}= 12.090$; $p=.002$). Mientras que sólo el 17.3% de las familias con satisfacción alta hacían este tipo de atribuciones, esta tendencia atribucional se daba en todas las familias con satisfacción baja o moderada.

Discusión

En los últimos años, los procedimientos de adopción han ido cambiando su metodología en función del incremento en la complejidad de los casos y el conocimiento de las variables que han demostrado tener influencia en el éxito de los procesos.

La literatura sobre el tema parece coincidir en que la importancia de incidir sobre las variables parentales como elemento modulador de la evolución de los procesos de adopción (Berástegui, 2003; Fernández y Fuentes, 2004; Groza y Ryan, 2002).

Entre estas, existen variables que forman parte del perfil sociodemográfico de los futuros adoptantes y que, por lo tanto no son modificables ni por ellos mismos ni por parte de los profesionales de los equipos de adopción, a los que solo les queda considerar si pueden ser motivo de una idoneidad o no idoneidad durante el proceso de valoración psicosocial.

Sin embargo, existen otras variables de tipo cognitivo y actitudinal que también son relevantes para el éxito de la adopción y que, en principio, pueden sufrir cambios durante el proceso de formación y preparación de las familias que se realiza con carácter previo a la valoración psicosocial para la adopción de un menor y a la llegada de este a su nuevo hogar (Rosser, Moya y González, 2000).

El planteamiento de este trabajo ha sido el de destacar cómo influían algunas de ellas, en concreto, las expectativas previas sobre el menor y la atribución de

dificultades en el proceso al hecho de tratarse de una paternidad adoptiva, y en consecuencia, a factores más biogenetistas.

Con la limitación para la generalización de los datos que se deriva del tamaño de la muestra, los resultados apuntan a que tanto unas como otra tienen que ver con el resultado final del proceso y sobre el grado de satisfacción percibida por las familias adoptivas, ya que:

Se observan mayores niveles de satisfacción en aquellos casos en los que se produjo ajuste entre las expectativas iniciales de la familia y las características del/de los menores, sobre todo respecto a su sexo y edad.

El grado de satisfacción percibida por las familias es mayor en los casos en los que no se atribuyen las posibles dificultades al hecho de que su hijo fuera adoptado sino a factores más contextuales.

Las conclusiones de estos resultados concuerdan con las obtenidas en otros estudios (Fernández y Fuentes, 2004; Palacios, Sánchez, y Sánchez, 1996). En concreto, Fernández y Fuentes (2004) señalan porcentajes muy elevados de familias que afirman que el niño que adoptaron finalmente no coincidía con las preferencias que ellos expresaron en las entrevistas realizadas durante el proceso de valoración y alertan sobre el riesgo de que esta aceptación se realice por motivos poco adecuados, “para probar”, “por si no nos dan otra oportunidad”, o por solidaridad hacia las necesidades de esos niños. Estas autoras señalan que esta práctica es valorada negativamente por las familias y entraña un riesgo ya que puede mermar sus ilusiones y activar ideas implícitas y temores que perjudiquen la aceptación total del hijo y su vinculación con este. En consecuencia, destacan la importancia de que las características del niño se acerquen lo máximo posible a las preferencias de las familias y el riesgo que entraña que esto no se produzca. Otros autores (Palacios, et al, 1996) también relacionan la satisfacción de las familias con la coincidencia entre sus deseos y el perfil del menor asignado y alertan sobre los efectos a largo plazo de la discrepancia entre deseo y realidad.

Un elemento señalado en la literatura como relevante en el éxito o fracaso de los procesos adoptivos también ha sido el hecho de que las familias enfatizaran las diferencias, *atribuyendo los posibles problemas al hecho de que su hijo/a fuera adoptado* o hicieran una explicación más coyuntural y menos determinista de los mismos, llegando incluso a negarlas o rechazarlas (Brodzinsky, 1990; Kirk, 1964; Palacios, 1998). La eficacia de una u otra estrategia parecen depender del momento evolutivo del menor (Palacios, 1998).

Los resultados de este estudio también son acordes con aquellas investigaciones que plantean que los procesos atribucionales que realizan las familias respecto a las causas de las dificultades que puedan surgir en la adaptación del menor pueden influir en el éxito del proceso adoptivo. Así, aquellas familias que insisten en poner todo el peso de los acontecimientos en el hecho de tratarse de un hijo adoptivo, muestran más problemas en la adaptación familiar (Brodzinsky, 1990).

De hecho, no se observa que las familias tiendan a marcar la diferencia y si lo hacen (alrededor del 20%) es en lo relacionado con la conducta y el rendimiento escolar. En estos casos, las familias que sí hacen esta atribución son las que acogieron a los menores con más edad y también son las que dan puntuaciones más altas en satisfacción, lo cual parece apoyar la opinión de Palacios (1998).

La importancia de estas observaciones enlaza con la práctica profesional ya que tanto las expectativas, muchas veces basadas en estereotipos, como los procesos atribucionales, pueden modularse, cambiarse o mejorarse en la intervención profesional

con las familias. Por otra parte, tenerlas en cuenta en el proceso de asignación de un menor a una familia, podría facilitar la adaptación familiar inicial.

Referencias

- Baron, R., y Byrne, D. (2005) *Psicología social*. Madrid, España: Pearson Prentice Hall
- Berástegui, A. (2003). *Las adopciones truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2005). *La adaptación familiar en adopción internacional*. Madrid, España: Consejo económico y social.
- Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología*, 38, 209-224.
- Brodzinsky, D. (1990). A stress and coping model of adoption adjustment. En D. Brodzinsky (Ed.), *The psychology of adoption*, (pp. 3-24). New York, NY: Oxford University Press.
- Brodzinsky, D., y Palacios, J. (2005). *Psychological Issues in Adoption: Research and Practice*. Westport, CT: Praeger Publishers
- Fagan, P. F. (2010). Adoption Works Well: A Synthesis of the Literature. *Marriage and religion research institute*, 29, 1-15.
- Fernández, M. (2002). Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos. *Anales de Psicología*, 18, 151-168.
- Fernández, M., y Fuentes, M. J. (2004). Cómo valoran las familias la adopción de niños mayores. Implicaciones para la actuación de los técnicos. *Bienestar y Protección Infantil*, 3, 97-114.
- Fernández-Molina, M., Fuentes, M. J., y Fernández-Berrocal, P. (2012). Predictores de la satisfacción parental en familias con hijos adolescentes adoptados. *Revista Mexicana de Psicología*, 29, 49-56.
- Festinger, T. (2014). Adoption disruption. En: G. P. Mallon, y P. M. Hess (Eds.) *Child Welfare for the Twenty-first Century: A Handbook of Practices*. New York, NY: Columbia University Press, 437-454.
- Fuentes, M. J., González, A.M., Linero, M. J., Barajas, C., De La Morena, L., Quintana, I., Goicoechea, A., Fernández, M. (2001) Variables familiares que dificultan el acogimiento preadoptivo. Seguimiento y orientación familiar. *Infancia y aprendizaje*, 24, 147-163.
- Gillum, N., y O'Brien (2010). Adoption satisfaction of black adopted children. *Children and Youth Services Review*, 32, 1656-1663.
- Groza, V., y Ryan, S. D. (2002) Pre-adoption stress and its association with child behavior in domestic special needs and international adoptions. *Psychoneuroendocrinology*, 27, 181-197.
- Kirk, H. D. (1964). *Shared fate*. New York, NY: Free Press.
- McDonald, T. P., Propp, J. R., y Murphy, K. C. (2001). The postadoption experience: Child, parent, and family predictors of family adjustment to adoption. *Child Welfare*, 80, 71-94.
- Mestre, V., Samper, P., y Tur, A. M. (2003) *Ajuste o conflictividad familiar en el proceso de adopción: variables psicosociales relacionadas*. Valencia, España: Generalitat Valenciana.
- Palacios, J. (1998). *Familias adoptivas*. En M. J. Rodrigo, y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*, (pp. 353-371). Madrid, España: Alianza

- Palacios, J., Sánchez, Y., Sánchez, E. M. (1996) *La adopción en Andalucía*. Sevilla, España: Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General del Niño.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., y León, E. (2005). *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Priel, B., Melamed-Hass, S., Besser, A., y Kantor, B. (2000). Adjustment among adopted children: the role of maternal self-reflectiveness. *Family relations*, 49, 389-396.
- Rosser, A. (2010). *Evolución del proceso de adopción y satisfacción percibida por las familias adoptivas*. Valencia, España: Cortes valencianas.
- Rosser, A., Moya, C., y Gonzalez, I. (2000) *Evaluación del impacto de los cursos de formación en las actitudes de las familias adoptantes*. En J. Del Valle, J. Herrero, y A. Bravo (Coords.) *Intervención social y comunitaria. La promoción de la salud y la calidad de vida* (pp. 145-153). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Sallés, C., y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, 49, 25-47.
- Sánchez-Sandoval, Y. (2002) El ajuste de los niños y niñas adoptados y su vida familiar. Un estudio longitudinal. (Tesis doctoral) Universidad de Sevilla.
- Sánchez-Sandoval, Y. (2011). Satisfacción con la adopción y con sus repercusiones en la vida familiar. *Psicothema*. 23, 630-635.

EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTISOCIAL: MEDIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PARENTALES

FAMILY VIOLENCE EXPOSURE AND ANTISOCIAL BEHAVIOUR: PARENTING MEDIATION

Lorena Maneiro, Olalla Cutrín, Jorge Sobral

Departamento de Psicología Organizacional, Jurídico-forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidad de Santiago de Compostela (España)

Resumen

El objetivo de este estudio fue analizar la influencia de la exposición a la violencia familiar sobre diferentes conductas antisociales adolescentes (conductas agresivas, conductas contra normas, robo y vandalismo), así como el efecto ejercido de manera indirecta a través del conflicto filio-parental, la supervisión y el apoyo familiar. Para ello, se utilizó una muestra compuesta por un total de 360 jóvenes entre 11 y 21 años ($M = 16.13$; $DT = 1.98$), procedentes de diversos centros de menores de la comunidad autónoma de Galicia (España). El análisis de los efectos directos e indirectos fue llevado a cabo a través de la estimación de 4 modelos de mediación simple. Los resultados muestran que la exposición a violencia familiar influye de forma directa y significativa únicamente sobre las conductas agresivas de los adolescentes. Además, la exposición a violencia familiar ejerce influencia de forma indirecta y significativa sobre las conductas agresivas, conductas contra normas y vandalismo a través del conflicto filio-parental, la supervisión y el apoyo familiar. De igual modo, la exposición a violencia en el hogar ejerce también un efecto indirecto significativo sobre las conductas de robo, aunque únicamente a través del conflicto y el apoyo familiar. Estos resultados tienen implicaciones prácticas en el campo de la intervención y la prevención de la delincuencia.

Palabras clave: exposición; violencia familiar; conducta antisocial; prácticas parentales; adolescentes.

Abstract

The aim of this study was to assess the influence of exposure to family violence on different antisocial behaviours (aggressive behaviours, rule breaking behaviours, theft, and vandalism), as well as the indirect effect exerted through parent-youth conflict, monitoring, and family support. The sample was composed of 360 youths aged 11 to 21 ($M = 16.13$; $SD = 1.98$), coming from different juvenile centres in the autonomous community of Galicia (Spain). The direct and indirect effects analyses were carried out through the estimation of 4 simple mediation models. Results show that exposure to family violence directly and significantly influence the adolescent's aggressive behaviours. Furthermore, exposure to family violence significantly influences aggressive behaviours, rule breaking behaviours, and vandalism in an indirect way, through parent-youth conflict, monitoring, and family support. Likewise, exposure to family violence also affects indirectly theft behaviours, although only through conflict and family support. These results have practical implications in the field of delinquency prevention and intervention.

Keywords: exposure; family violence; antisocial behaviour; parenting; adolescents.

E-mail de Contacto: lorena.maneiro@usc.es

Introducción

Los mecanismos explicativos de la conducta antisocial adolescente han centrado gran parte de su atención en las variables familiares como factores determinantes en el desarrollo de los problemas de conducta, destacando el papel de la exposición a la violencia doméstica. Diversos estudios han mostrado que aquellos menores que han sido testigos de violencia entre sus figuras parentales presentan mayores problemas de conducta externalizantes (Evans, Davies y DiLillo, 2008; Kitzman, Gaylord, Holt y Kenny, 2003; Lewis et al., 2010; Wolfe, Crooks, Lee, McIntyre-Smith y Jaffe, 2003), respuestas agresivas (Calvete y Orue, 2011; Mrug y Windle, 2010), violencia y delincuencia (Ireland y Smith, 2009; Mrug y Windle, 2010), bullying y ciberbullying (Santos y Romera, 2013; Voisin y Hong, 2012) y consumo de sustancias (Schiff et al., 2014; Wright, Fagan y Pinchevsky, 2013).

A su vez, diferentes estudios han tratado de identificar los mecanismos a través de los cuales la exposición a la violencia doméstica ejerce su influencia sobre los problemas de conducta en los menores. Debido a ello, se han planteado diversos modelos que podrían explicar gran parte de la varianza en esta relación, dentro de los que se encuentran factores como: el déficit en la regulación y la seguridad emocional de los hijos e hijas (Cummings, Schemerthorn, Davies, Goeke-Morey y Cummings, 2006), la valoración que éstos realizan de la situación conflictiva (Grych, Fincham, Jouriles y McDonald, 2000; Khaleque, Uddin, Shirin, Aktar y Himi, 2015) o los problemas psicológicos de la madre derivados de la situación violenta (Davies, Sturge-Apple, Cicchetti, Manning y Vonhold, 2012; Holmes, 2013; Huang, Wang y Warrenner, 2010). Asimismo, gran parte de la investigación al respecto ha mostrado que la violencia doméstica podría ejercer su influencia de forma indirecta a través de las prácticas de crianza parentales, afectando al ajuste psicosocial de los menores (Buehler y Gerard, 2002; Gerard, Krishnakumar y Buehler, 2006).

La hipótesis acerca de las prácticas parentales como mecanismo explicativo en la relación entre la exposición a violencia doméstica y los problemas de conducta se fundamenta en el modelo teórico de la *transferencia*, conocido internacionalmente como *spillover* (Benson, Buehler y Gerard, 2008). Según este modelo, el estado de ánimo, afecto y conductas generadas en un marco relacional determinado se transfieren de algún modo a las demás relaciones establecidas (Erel y Burman, 1995). Así, las actitudes y sentimientos generados entre los miembros de la pareja durante las situaciones violentas podrían influir en las prácticas parentales que éstos llevan a cabo con sus hijos y, a su vez, interferir en el correcto desarrollo psicosocial de estos menores (Benson et al., 2008; Buehler et al., 2006; Gerard, Krishnakumar y Buehler, 2006).

Las prácticas parentales que más frecuentemente se han analizado a lo largo de los estudios sobre el modelo de la transferencia han sido la aceptación, la disciplina parental severa, el conflicto filio-parental, así como la supervisión y el control psicológico. La aceptación parental hace referencia a aspectos como la preocupación, aprobación, implicación y apoyo por parte de las figuras parentales (Benson et al., 2008). Según Sturge-Apple, Davies, Boker y Cummings (2004), la hostilidad inter-parental podría incrementar el riesgo de problemas de conducta en los adolescentes a través de unos bajos niveles de aceptación y sensibilidad parental. Así, algunos autores encontraron que unos niveles bajos de aceptación mediaron de forma parcial la relación entre la hostilidad inter-parental y los problemas externalizantes en los jóvenes (Benson et al., 2008; Krishnakumar, Buehler y Barber, 2003). Resultados similares fueron encontrados con respecto a la mediación de la baja implicación de los padres (Buehler y Gerard, 2002), de la ausencia de afecto y apoyo por parte de éstos (Gámez-Guadix y

Almendros, 2011; Gustafsson, Coffman y Cox, 2014; Sturgue-Apple, Davies y Cummings, 2006) y de la falta de calidez de la madre (Veira et al., 2014). Sin embargo, algunos estudios no mostraron un efecto indirecto significativo con respecto a los bajos niveles de aceptación (Buehler, Benson y Gerard, 2006) ni de implicación parental (Gerard et al., 2006).

La disciplina parental severa hace referencia a conductas y actitudes agresivas tanto a nivel físico como psicológico, incluyendo gritos, amenazas y críticas. El meta-análisis de Krishnakumar y Buehler (2000) evidenció que una de las prácticas parentales más influidas por el conflicto inter-parental fue la disciplina severa. Por su parte, numerosos estudios han encontrado un efecto indirecto significativo de la exposición a violencia doméstica sobre los problemas externalizantes a través de la disciplina parental severa (Buehler y Gerard, 2002; Huang et al., 2010; Veira et al., 2014).

El conflicto filio-parental ha sido estudiado en menor medida en comparación con la aceptación y disciplina parental severa. Aún así, hay estudios que encuentran un efecto indirecto significativo del conflicto filio-parental en la relación entre exposición a violencia doméstica y problemas de conducta adolescente (Buehler y Gerard, 2002; Krishnakumar et al., 2003). Gerard et al. (2006) llevaron a cabo un estudio longitudinal en el que encontraron que el conflicto marital influía sobre el desajuste adolescente a través de los niveles de conflicto filio-parental, sugiriendo que esta influencia puede ser debida al aumento de los niveles de tensión y conflicto generados en el sistema familiar.

Por último, la supervisión parental hace referencia al conjunto de conductas parentales que implican la atención del niño, el conocimiento del lugar donde se encuentra y las actividades que realiza (Stattin y Kerr, 2000). Por su parte, el control psicológico se refiere a los intentos por parte de los padres de influenciar en los pensamientos, sentimientos, creencias de los hijos, así como en desanimarlos a la hora de tomar sus propias decisiones (Buehler et al., 2006). Determinados estudios muestran un efecto indirecto significativo sobre los problemas de conducta a través del control psicológico parental y de bajos niveles de supervisión (Benson et al., 2008; Krishnakumar et al., 2003).

Teniendo en cuenta los resultados encontrados en estudios previos, el objetivo del presente trabajo es analizar la influencia de la exposición a violencia familiar sobre la conducta antisocial adolescente, específicamente las conductas agresivas, conductas contra normas, robo y vandalismo, y si esta relación está mediada por diferentes prácticas parentales (conflicto filio-parental, supervisión y apoyo familiar). Las hipótesis de partida son las siguientes: en primer lugar, la exposición a violencia presentará un efecto directo significativo sobre la conducta antisocial adolescente. En segundo lugar, la exposición a violencia en el hogar ejercerá parte de su efecto sobre la conducta antisocial de forma indirecta a través del conflicto filio-parental, la supervisión y el apoyo familiar.

Método

Participantes

La muestra total de estudio estuvo compuesta por un total de 360 sujetos (73.9 % varones) procedentes de diferentes centros de menores pertenecientes a la comunidad autónoma de Galicia (España). En la recogida de datos participaron un total de 9 centros de Reeduación y 19 centros de Protección ubicados en las cuatro provincias gallegas (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra). El rango de edad osciló entre los 11 y los 21 años ($M = 16.13$; $DT = 1.98$).

Procedimiento

Tras establecer contacto con el personal de diversos centros de menores de Galicia y explicarles los objetivos del proyecto, se procedió a solicitar su colaboración en la investigación. Para la recogida de datos se utilizó el *Protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores* [VRAI] (Luengo, Cutrín y Maneiro, 2015). Este protocolo incorpora información acerca de una serie de factores de riesgo y de protección de conductas antisociales que se cumplimenta mediante una aplicación online. Los jóvenes cumplimentaron dos cuestionarios online, siempre en presencia del técnico responsable y garantizando en todo momento la confidencialidad y anonimato de cada sujeto. Por su parte, los técnicos de los centros cumplimentaron un cuestionario online con información sobre diversos factores del VRAI de forma independiente para cada uno de los participantes.

Instrumentos y variables

Exposición a violencia familiar. Los técnicos de los centros de menores informaron de la presencia/ausencia de exposición a violencia familiar a través de la pregunta “¿ha presenciado el menor malos tratos en la familia (entre los padres o de éstos hacia alguno de los hermanos/as del/de la joven)?”.

Conflicto filio-parental. Fue evaluado a partir de los datos de autoinforme de los jóvenes en la versión breve del Cuestionario de Conducta Conflictiva [CBQ-20; *Conflict Behavior Questionnaire*] (Robin y Foster, 1989). Esta escala se compone de 15 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert (0 = *nunca*; 3 = *siempre*), en el que se evalúa el conflicto a través de ítems como “Nos cuesta estar de acuerdo” o “Nos enfadamos por pequeñas cosas”. La consistencia interna de esta escala fue elevada, con un valor $\alpha = .892$.

Supervisión familiar. Fue evaluada mediante una escala de elaboración propia compuesta por 6 ítems con un formato de respuesta tipo Likert (0 = *nunca*; 3 = *siempre*), que ya ha sido utilizada en estudios previos (Sobral, Gómez-Fraguela, Romero, Luengo y Villar, 2012). Los jóvenes respondieron a ítems como “¿tus padres sabían lo que hacías en tu tiempo libre?” o “¿tus padres sabían con qué amigos te juntabas en tu tiempo libre?”. La consistencia interna fue adecuada ($\alpha = .71$).

Apoyo familiar. Se evaluó a partir de una escala basada en el Instrumento de Vinculación Parental [PBI, *Parental Bonding Instrument*] Parker, Tupling y Brown, 1979). La escala se compone de un total de 12 ítems, evaluados a través de un formato de respuesta tipo Likert (0 = *nunca*, 3 = *siempre*), a partir de ítems como “mis padres me ayudan cuando lo necesito” o “son capaces de hacerme sentir mejor cuando estoy disgustado/a”. La consistencia interna fue alta, con un valor alfa de Cronbach de .918.

Conducta antisocial. Fue evaluada a través del *Cuestionario de Conducta Antisocial* [CCA] (Luengo, Otero, Romero, Gómez-Fraguela y Tavares, 1999), cumplimentado por los jóvenes. Este cuestionario evalúa cuatro dimensiones de conducta antisocial y está compuesto por un total de 24 ítems, 6 ítems en cada faceta que son evaluados a través de un formato de respuesta tipo Likert (0 = *nunca*; 3 = *con frecuencia*): Conductas agresivas (e.g. “dar una paliza a alguien en una pelea”), Conducta contra normas (e.g. “pasar la noche fuera de casa sin permiso”), Robo (e.g. “coger algo de clase sin permiso y con la intención de robarlo”), y Vandalismo (e.g. “plantar fuego a algo: una papelería, una mesa, un coche, etc.”). Los valores de consistencia interna para cada una de las dimensiones fueron elevados (alfa de Cronbach entre .83 y .90).

Análisis de datos

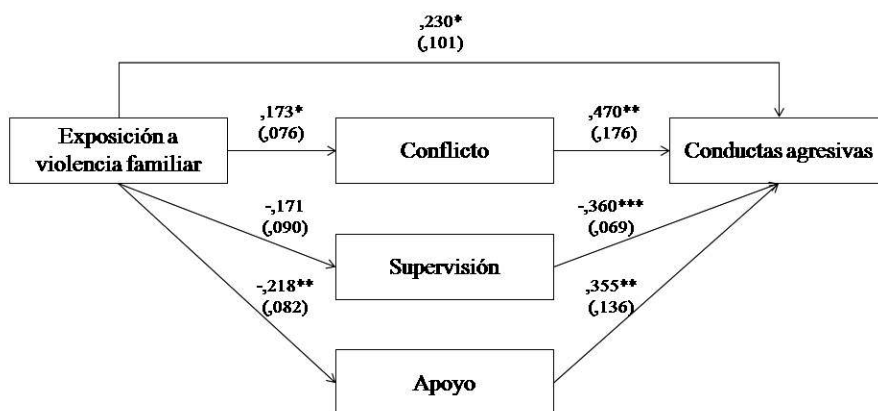
El análisis de los efectos fue llevado a cabo mediante la macro *PROCESS* (modelo 4, modelo mediacional simple) para SPSS elaborada por Hayes (2013), mediante el cual se evaluaron los efectos de mediación de las distintas prácticas parentales sobre la relación entre exposición a violencia familiar y la conducta antisocial adolescente. Para ello, se llevaron a cabo 4 modelos de mediación simple, uno para cada criterio de conducta antisocial, en los que se incluyeron como variable independiente la exposición a violencia familiar y como variables mediadoras el conflicto filio-parental, la supervisión y el apoyo familiar.

Los diferentes efectos directos e indirectos fueron analizados a través de una serie de ecuaciones de regresión de mínimos cuadrados (*ordinary least squares*, OLS) y del procedimiento de *bootstrapping*. El efecto indirecto refleja el grado en el que el efecto total de la variable independiente (en este caso la exposición a violencia en el hogar) disminuye una vez que el mediador (prácticas parentales) es introducido en el análisis. La significación del efecto indirecto, basada en un intervalo de confianza del 95 % y obtenida a partir del método *bootstrapping* (1000 *bootstrap samples*), se obtiene siempre y cuando el valor *cero* no se encuentre entre el límite superior e inferior del intervalo de confianza. Asimismo, se analiza el coeficiente de regresión estandarizado (*B*) y el error estándar (*SE*) para cada una de las ecuaciones de regresión con el fin de predecir el cambio en la variable dependiente a partir de cada una de las variables independientes.

Resultados

El modelo de mediación que incluye las conductas agresivas como variable criterio aparece representado en la Figura 1. El análisis de los efectos directos indica que la exposición a violencia familiar se asocia de forma significativa con las conductas agresivas. Asimismo, la exposición a violencia en el hogar se relaciona de forma significativa con índices elevados de conflicto filio-parental y bajos niveles de apoyo familiar, tendencia que permanece estable a lo largo de los cuatro modelos. A su vez, índices elevados de conflicto y apoyo familiar, así como bajos niveles de supervisión se asocian significativamente de forma independiente con las conductas agresivas. El análisis de los efectos indirectos indica que la exposición a violencia en el hogar ejerce influencia de forma indirecta y significativa a través del conflicto filio-parental [*Befecto indirecto* = .082; *SE* = .048; 95% *IC* (.013 .198)], la supervisión parental [*Befecto indirecto* = .062; *SE* = .033; 95% *IC* (.001 .135)] y el apoyo familiar [*Befecto indirecto* = -.077; *SE* = .046; 95% *IC* (-.200 -.009)].

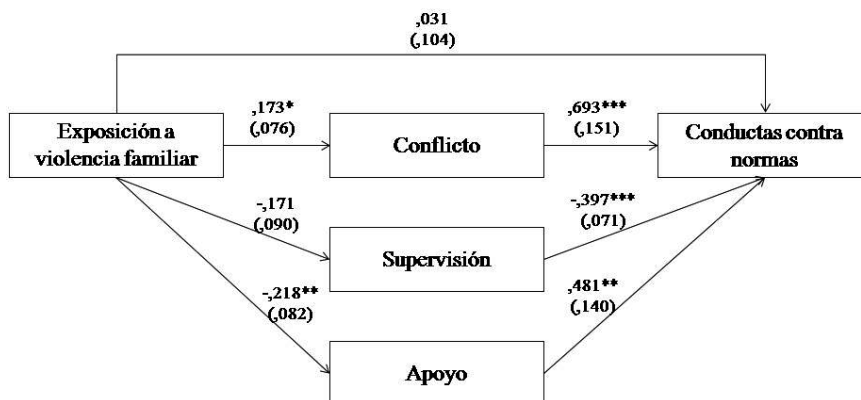
Figura 1. Modelo de mediación múltiple de las prácticas parentales sobre la relación entre la exposición a la violencia familiar y las conductas agresivas.



* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Los efectos directos del modelo que incorpora como variable dependiente las conductas contra normas son presentados en la Figura 2. En este caso, la exposición a violencia en el hogar no se asocia significativamente de forma directa con las conductas contra normas. Sin embargo, las conductas contra normas adolescentes se relacionan de forma significativa con altos niveles de conflicto filio-parental y apoyo familiar, así como con bajos niveles de supervisión. El análisis de los efectos indirectos indica que la exposición a violencia en el hogar ejerce influencia de forma indirecta y significativa a través del conflicto filio-parental [*Befecto indirecto* = .120; *SE* = .062; 95% *IC* (.015 .262)], la supervisión [*Befecto indirecto* = .068; *SE* = .035; 95% *IC* (.004 .145)] y el apoyo familiar [*Befecto indirecto* = -.105; *SE* = .054; 95% *IC* (-.241 -.026)].

Figura 2. Modelo de mediación múltiple de las prácticas parentales sobre la relación entre la exposición a la violencia familiar y las conductas contra normas.

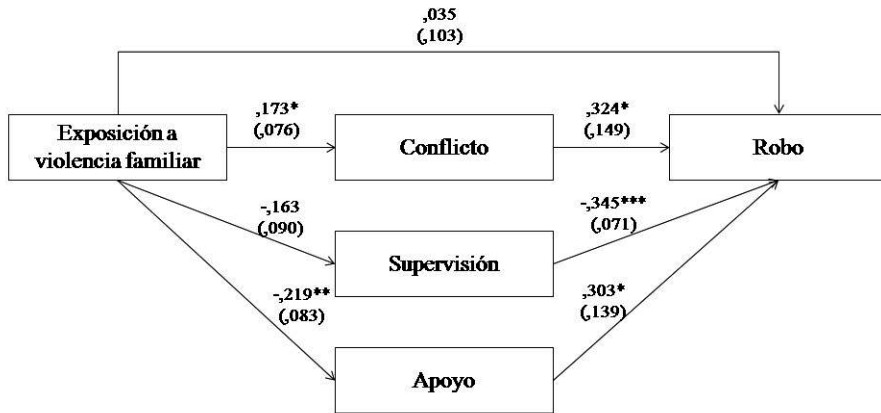


* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

La figura 3 muestra los datos referentes al modelo que analiza las conductas de robo como variable criterio. La exposición a violencia en el hogar no se relaciona

significativamente de forma directa con el robo. Por el contrario, el conflicto y el apoyo familiar se relacionan de forma positiva con las conductas de robo, mientras que la supervisión se asocia significativamente de forma negativa. El análisis de los efectos indirectos indica que la exposición a violencia en el hogar ejerce influencia de forma indirecta y significativa a través del conflicto filio-parental [*Befecto indirecto* = .056; *SE* = .040; 95% *IC* (.009 .195)], y el apoyo familiar [*Befecto indirecto* = -.066; *SE* = .046; 95% *IC* (-.202 -.005)]. En este caso la supervisión parental no fue un mediador significativo [*Befecto indirecto* = .056; *SE* = .034; 95% *IC* (-.008 .126)].

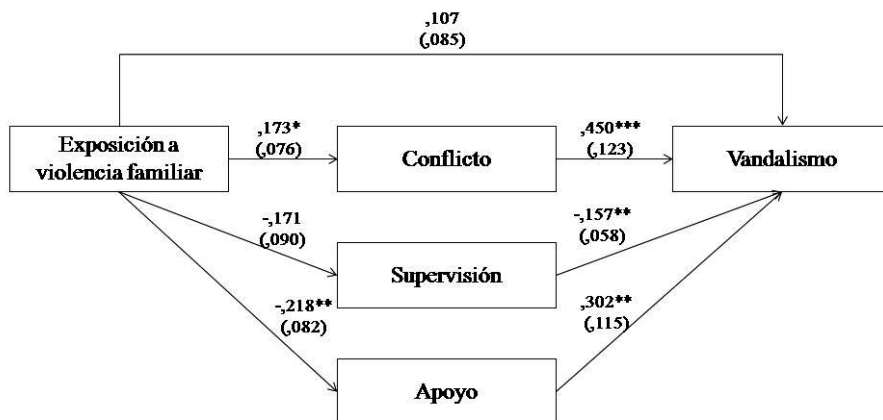
Figura 3. Modelo de mediación múltiple de las prácticas parentales sobre la relación entre la exposición a la violencia familiar y el robo.



* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Por último, la Figura 4 corresponde al modelo que incluye el vandalismo como variable criterio. El análisis de estos efectos no muestra un efecto directo significativo entre la violencia familiar y el vandalismo. Siguiendo la tendencia anterior, elevados niveles de conflicto y apoyo, así como bajos niveles de supervisión parental se asociaron de forma significativa con esta conducta. El análisis de los efectos indirectos indica que la exposición a violencia en el hogar ejerce influencia de forma indirecta y significativa a través del conflicto filio-parental [*Befecto indirecto* = .078; *SE* = .044; 95% *IC* (.014 .187)], la supervisión [*Befecto indirecto* = .027; *SE* = .017; 95% *IC* (.003 .079)] y el apoyo familiar [*Befecto indirecto* = -.066; *SE* = .039; 95% *IC* (-.172 -.008)].

Figura 4. Modelo de mediación múltiple de las prácticas parentales sobre la relación entre la exposición a la violencia familiar y el vandalismo.



* $p < ,05$; ** $p < ,01$; *** $p < ,01$

Discusión

En este estudio se analizó la relación entre la exposición a violencia familiar y la conducta antisocial en los jóvenes, prestando especial atención al papel de las prácticas parentales. El objetivo era comprobar si la exposición a la violencia familiar tenía una influencia significativa sobre la presencia de conductas agresivas, conductas contra normas, robo y vandalismo, así como si esta relación estaba mediada por el conflicto filio-parental, la supervisión y el apoyo familiar.

Los resultados confirmaron parcialmente la primera de las hipótesis, mostrando que los jóvenes que habían sido expuestos a violencia en el hogar en la infancia presentan índices mayores de conducta antisocial, aunque esta relación fue significativa únicamente en el caso de las conductas agresivas. Este resultado podría ser entendido a partir de la Teoría del Aprendizaje Social (Bandura, 1977) que postula que el aprendizaje vicario de modelos familiares violentos favorece la legitimidad y funcionalidad del uso de estrategias violentas en las interacciones interpersonales. La influencia de la exposición a la violencia familiar ha sido contemplada previamente en trabajos como los de Holmes (2013), mostrando un incremento en las conductas agresivas en menores que habían sido expuestos a violencia inter-parental en los primeros años de su infancia. Por su parte, Mrug y Windle (2010) encontraron que los adolescentes que habían sido testigos de violencia en el hogar mostraban más conductas agresivas. Diversos meta-análisis confirmaron la relación entre la exposición a violencia en el ámbito doméstico y los problemas externalizantes (Evans et al., 2008; Kitzman et al., 2003; Wolfe et al., 2003).

La segunda hipótesis fue confirmada, mostrando que parte del efecto total de exposición a la violencia familiar sobre la conducta antisocial es ejercido a través del efecto indirecto de las prácticas parentales. Los resultados muestran que la exposición a la violencia en el hogar se relaciona de forma indirecta y significativa con las conductas agresivas, conductas contra normas y vandalismo, a través del conflicto, la supervisión y el apoyo. Asimismo, la exposición a la violencia se relaciona también significativamente con las conductas de robo a través del conflicto y el apoyo familiar.

Específicamente, ser testigo de violencia en el ámbito doméstico se asocia de forma positiva un mayor conflicto filio-parental y éste, a su vez, se relaciona positivamente con la conducta antisocial. Los mismos efectos son encontrados con respecto a la supervisión parental aunque en sentido negativo. Por último, la exposición a violencia en el hogar influye de manera negativa sobre el apoyo familiar mientras que éste, en contra de lo esperado, influye de manera positiva sobre la conducta antisocial. Esto puede ser debido a la interpretación que los jóvenes hacen del apoyo familiar como refuerzo de su propia conducta.

Los resultados de este estudio proporcionan apoyo al modelo de la transferencia, según el cual las emociones, estados de ánimo y actitudes se transfieren a través de los diferentes subsistemas familiares (Benson et al., 2008). Hallazgos similares han sido encontrados en trabajos previos como el de Benson et al. (2008) mostrando que la aceptación, la inconsistencia intra-parental, el control psicológico y la disciplina severa, mediaron parcialmente la relación entre hostilidad inter-parental y los problemas externalizantes. Por su parte, los estudios que incluyeron el conflicto filio-parental como posible mediador, mostraron efectos indirectos significativos sobre el desajuste y los problemas externalizantes de los menores (Buehler y Gerard, 2002; Gerard et al., 2006); Krishnakumar et al., 2003).

Finalmente, este estudio cuenta con algunas limitaciones. En primer lugar, y debido al escaso número de mujeres en la muestra, no se tuvieron en cuenta las diferencias de género. Este aspecto podría repercutir no sólo en el tipo de conducta antisocial manifestada, donde previsiblemente los hombres obtendrían puntuaciones más elevadas, sino que podría influir en la percepción de las prácticas parentales. En segundo lugar, el análisis de los efectos indirectos fue llevado a cabo de manera diferencial en función del tipo de conducta antisocial, puesto que el programa estadístico utilizado no permite analizar modelos de forma conjunta con diferentes variables dependientes y mediadoras. Por último, el diseño utilizado es de naturaleza transversal, que permite establecer relaciones entre variables pero dificulta el establecimiento de relaciones de causalidad entre ellas.

Agradecimientos

Este estudio fue realizado gracias a la financiación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España) a través del proyecto de investigación PSI2011-29704-C03-01.

Referencias

- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Benson, M. J., Buehler, C., y Gerard, J. M. (2008). Interparental hostility and early adolescent problem behavior: Spillover via maternal acceptance, harshness, inconsistency, and intrusiveness. *The Journal of Early Adolescence*, 28, 428-454.
- Buehler, C., Benson, M. J., y Gerard, J. M. (2006). Interparental hostility and early adolescent problem behavior: The mediating role of specific aspects of parenting. *Journal of Research on Adolescence*, 16, 265-292.
- Buehler, C., y Gerard, J. M. (2002). Marital conflict, ineffective parenting, and children's and adolescents' maladjustment. *Journal of Marriage and Family*, 64, 78-92.

- Calvete, E., y Orue, I. (2011). The impact of violence exposure on aggressive behavior through social information processing in adolescents. *American Journal of Orthopsychiatry*, 81, 38-50.
- Cummings, E. M., Schermerhorn, A. C., Davies, P. T., Goeke-Morey, M. C., y Cummings, J. S. (2006). Interparental discord and child adjustment: Prospective investigations of emotional security as an explanatory mechanism. *Child Development*, 77, 132-152.
- Davies, P. T., Sturge-Apple, M. L., Cicchetti, D., Manning, L. G., y Vonhold, S. E. (2012). Pathways and processes of risk in associations among maternal antisocial personality symptoms, interparental aggression, and preschooler's psychopathology. *Development and Psychopathology*, 24, 807-832.
- Erel, O., y Burman, B. (1995). Interrelatedness of marital relations and parent-child relations: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 118, 108-132.
- Evans, S. E., Davies, C., y DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior*, 13, 131-140.
- Gámez-Guadix, M., y Almendros, C. (2011). Exposición a la violencia entre los padres, prácticas de crianza y malestar psicológico a largo plazo de los hijos. *Psychosocial Intervention*, 20, 121-130.
- Gerard, J. M., Krishnakumar, A., y Buehler, C. (2006). Marital conflict, parent-child relations, and youth maladjustment a longitudinal investigation of spillover effects. *Journal of Family Issues*, 27, 951-975.
- Grych, J. H., Fincham, F. D., Jouriles, E. N., y McDonald, R. (2000). Interparental conflict and child adjustment: Testing the mediational role of appraisals in the Cognitive-Contextual framework. *Child Development*, 71, 1648-1661.
- Gustafsson, H. C., Coffman, J. L., y Cox, M. J. (2014). Intimate partner violence, maternal sensitive parenting behaviors, and children's executive functioning. *Psychology of Violence*, 5, 266-274.
- Hayes, A. F. (2013). *Introduction to mediation, moderation, and conditional process analysis: A regression-based approach*. New York, NY: Guilford Press.
- Holmes, M. R. (2013). Aggressive behavior of children exposed to intimate partner violence: An examination of maternal mental health, maternal warmth and child maltreatment. *Child Abuse y Neglect*, 37, 520-530.
- Huang, C., Wang, L., y Warrenner, C. (2010). Effects of domestic violence on behavior problems of preschool aged children: Do maternal mental health and parenting mediate the effects? *Children and Youth Services Review*, 32, 1317-1323.
- Ireland, T.O., y Smith, C.A. (2009). Living in partner-violent families: Developmental links to antisocial behavior and relationship violence. *Journal of Youth and Adolescence*, 38, 323-339.
- Khaleque, A., Uddin, M. K., Shirin, A., Aktar, R., y Himi, S. A. (2015). Cognitive and contextual factors mediating the relation between interparental conflict and adolescents' psychological maladjustment. *Journal of Child and Family Studies*, 24, 1-9.
- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R., y Kenny, E. D. (2003). Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 339-352.
- Krishnakumar, A., y Buehler, C. (2000). Interparental conflict and parenting behaviors: A meta-analytic review. *Family Relations*, 49, 25-44.
- Krishnakumar, A., Buehler, C., y Barber, B. K. (2003). Youth perceptions of interparental conflict, ineffective parenting, and youth problem behaviors in European-

- american and African-american families. *Journal of Social and Personal Relationships*, 20, 239-260.
- Lewis, T., Thompson, R., Litrownik, A. J., English, D.J., Proctor, L. J., ... Dubowitz, H. (2010). Witnessed violence and youth behavior problems: A multi-informant study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 80, 443-450.
- Luengo, M. A., Cutrín, O., y Maneiro, L. (2015). Protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores: una herramienta informatizada para la gestión del riesgo. *Infancia, juventud y ley*, 6, 51-59.
- Luengo, M. A., Otero, J. M., Romero, E., Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Filho, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: un estudio transcultural. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 7, 21-36.
- Mrug, S., y Windle, M. (2010). Prospective effects of violence exposure across multiple contexts on early adolescents internalizing and externalizing problems. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 51, 953-961.
- Parker, G., Tupling, H., y Brown, L. B. (1979). A parental bonding instrument. *British Journal of Medical Psychology*, 52, 1-10.
- Robin, A. L., y Foster, S. L. (1989). *Negotiating parent-adolescent conflict: A behavioral family systems approach*. New York, NY: Guilford Press
- Santos, Á., y Romera, E. M. (2013). Influencia de la exposición a la violencia en conductas de agresión en cyberbullying. *Apuntes De Psicología*, 31, 225-235.
- Schiff, M., Plotnikova, M., Dingle, K., Williams, G. M., Najman, J., y Clavarino, A. (2014). Does adolescent's exposure to parental intimate partner conflict and violence predict psychological distress and substance use in young adulthood? A longitudinal study. *Child Abuse y Neglect*, 38, 1945-1954.
- Sobral, J., Gomez-Fraguela, J. A., Romero, E., Luengo, M. A., y Villar, P. (2012). Riesgo y protección de desviación social en adolescentes inmigrantes: Personalidad, familia y aculturación. *Anales de Psicología*, 28, 665-674
- Stattin, H., y Kerr, M. (2000). Parental monitoring: A reinterpretation. *Child development*, 71, 1072-1085.
- Sturge-Apple, M. L., Davies, P. T., Boker, S. M., y Cummings, E. M. (2004). Interparental discord and parenting: Testing the moderating roles of child and parent gender. *Parenting: Science and Practice*, 4, 361-380.
- Sturge-Apple, M. L., Davies, P. T., y Cummings, E. M. (2006). Impact of hostility and withdrawal in interparental conflict on parental emotional unavailability and children's adjustment difficulties. *Child Development*, 77, 1623-1641.
- Veira, Y., Finger, B., Schuetze, P., Colder, C. R., Godleski, S., y Eiden, R. D. (2014). Child behavior problems: Role of cocaine use, parenting, and child exposure to violence. *Psychology of Violence*, 4, 266.
- Voisin, D. R., y Hong, J. S. (2012). A mediational model linking witnessing intimate partner violence and bullying behaviors and victimization among youth. *Educational Psychology Review*, 24, 479-498.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A., y Jaffe, P. G. (2003). The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6, 171-187.
- Wright, E. M., Fagan, A. A., y Pinchevsky, G. M. (2013). The effects of exposure to violence and victimization across life domains on adolescent substance use. *Child Abuse y Neglect*, 37, 899-909.

LA PRECISIÓN DIAGNÓSTICA DE LA ESCALA RBS EN EL MMPI-2-RF.

THE DIAGNOSTIC ACCURACY OF RBS IN THE MMPI-2-RF SCALE.

Guadalupe Sánchez*, Amada Ampudia** y Fernando Jiménez*

*Universidad de Salamanca.**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Resumen

El objetivo principal del presente estudio es poder ofrecer la precisión diagnóstica de que la Escala de Respuesta de Sesgo (Response Bias Scale, RBS) ofrece al MMPI-2-RF a través del análisis de la curva ROC (Receiver Operating Characteristic), utilizando una muestra de personas normales a los que se les instruye para obtener una mala imagen de sí mismos con el objetivo de conseguir un gran beneficio. Con los 570 participantes e utilizó un diseño experimental formado por dos grupos, simulador y no-simulador, asignados, de forma aleatoria. A todos ellos se les había aplicado el MMPI-2 y posteriormente se hizo la adaptación de sus respuestas y de la escala RBS a la nueva reestructuración del MMPI-2, el MMPI-2-RF. Los resultados mostraron una buena precisión diagnóstica (AUC), una moderada sensibilidad y especificidad de la escala y un poder predictivo (positivo y negativo), a distintos niveles (5, 10 y 15%), adecuado.

Palabras clave: RBS; MMPI-2-RF; Escalas de validez; ROC; Simulación.

Abstract

The main objective of the present study is to provide the diagnostic accuracy of the scale of response bias (Response Bias Scale, RBS) offers the MMPI-2-RF through analysis of the ROC (Receiver Operating Characteristic) curve, using a sample of normal people who are instructed to get a bad image of themselves with the aim of achieving a great benefit. With 570 participants and used an experimental design consisting of two groups, Simulator and no-simulator, assigned, at random. All they had applied the MMPI-2 and later became the adaptation of their responses and RBS scale to the new restructuring of the MMPI-2, MMPI-2-RF. The results showed a good diagnostic accuracy (AUC), a moderate sensitivity and specificity of the scale and a predictive power (positive and negative), at different levels (5, 10 and 15), right.

Keywords: RBS; MMPI-2-RF; Validity scales; ROC; Malingering

Introducción

La simulación y la disimulación son dos caras de la misma moneda del engaño. Son consideradas como una forma de conducta, deliberadamente ejercida, que tiene la intención de engañar a otra persona o institución acerca de un determinado evento y que persigue obtener un beneficio, bien económico, psicológico o de eximir responsabilidades u obligaciones. Las definiciones propuestas por los diferentes manuales *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM), no han variado sustancialmente desde el DSM-III (American Psychiatric Association, 1980) a pesar de las numerosas investigaciones realizadas (Berry y Nelson, 2010), siendo definida la simulación en el DSM-5 como *la producción intencional de síntomas físicos o psicológicos, falsos o muy exagerados, motivados por incentivos externos...* (American Psychiatric Association, 2013, p. 727).

El Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI) ha suscitado el interés por la elaboración e inclusión de un grupo de escalas de validez que detectan el intento de exageración o minimización de la sintomatología psicológica (a menudo denominadas como *overreporting* y *underreporting*, respectivamente) por parte de las personas evaluadas, llegando a configurar una “segunda generación” de escalas detectoras de estos patrones de distorsión (simulación y disimulación) de respuestas en la reestandarización del mismo, el MMPI-2 (Butcher, Graham, Tellegen, Dahlstrom, y Kaemmer, 2001).

Los problemas de fiabilidad y de credibilidad del Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2- Restructured Form (MMPI-2-RF) pueden acontecer desde diferentes actitudes y contextos, pero uno de los más exigentes es el de la jurisdicción, cuando se presentan informes en los Juzgados que tienen como fundamento básico la técnica del MMPI-2-RF. Siendo un cuestionario de fácil falsificación debido al formato de sus respuestas (Verdadero/Falso) a las preguntas planteadas, sin embargo es una de las técnicas que más ha investigado sobre sus escalas de validez (Ben-Porath, 2012, Green, 2011). Las escalas de validez de este cuestionario proporcionan información acerca de las amenazas a la credibilidad de un protocolo que debe ser examinado antes de que se interpretan los valores obtenidos del conjunto de escalas de la prueba.

La evaluación de la validez de un protocolo contestado por un individuo al cuestionario del MMPI-2 es un proceso de múltiples fases que debe llevarse a cabo de una manera secuencial. Este proceso para la evaluación de estilos de respuesta consta de tres pasos principales (Green, 2011; Palmer, Borrás, Pérez-Pareja, Sesé, y Vilariño, 2013; Rogers, 2008): integridad (es decir, omisión de elementos), la coherencia y la precisión de sus respuestas, ya sea una postura de simulación o de defensividad. Se hace necesario, para poder descartar la detección positiva de exageración de síntomas, contrastar los resultados con otras pruebas, evidencias o escalas, eliminando la existencia de patrones de respuestas inconsistentes o incoherentes (como se llevaría a cabo con las escalas VRIN-r y TRIN-r del MMPI-2-RF).

El deterioro de la memoria es sin duda la queja cognitiva más común encontrada en la práctica clínica y neuropsicológica forense (Lezak, Howieson, Bigler, y Tranel, (2012). Sin embargo, las reclamaciones, de tipo judicial, de pérdida de memoria no implican necesariamente una etiología neuropatológica. De hecho, existe una amplia literatura que documenta que los síntomas ocasionados tras un accidente cerebral, incluyendo los problemas de memoria, son comúnmente informados por los demandantes a la justicia de lesiones personales sin haber sufrido daños cerebrales, por los pacientes con dolor crónico, y por las personas con depresión (Iverson, 2006; Landre, Poppe, Davis, Schmaus, y Hobbs, 2006).

La escala que analizamos en este estudio es la Escala de Respuesta de Sesgo (Response Bias Scale, RBS), elaborada por Gervais, Ben-Porath, Wygant y Green (2007), con el objetivo de detectar, mediante el MMPI-2, a las personas que se quejan de fallos de su memoria, o de otro tipo cogniciones, de una forma exagerada (*overreporting*) o no creíble en contextos forenses (Ben-Porath, 2012, Tellegen y Ben-Porath, 2011).

Gervais, Ben-Porath, Wygant y Selbom (2010), analizaron la escala RBS con una población de 1,187 casos de archivo (aplicados con el MMPI-2), con una media de edad de 40,6 años, que alegan tener problemas de memoria pero sin daños cerebrales resultando ser una de las mejores predictoras de las quejas de memoria simuladas por los pacientes a través del MMPI-2-RF. Aunque la exageración de los síntomas es detectada también por otras escalas FBS y FBS-r, sin embargo son conceptualmente diferentes.

Nelson, Sweet y Heilbronner (2007) analizaron la escala RBS con una muestra de 211 participantes (con y sin ganancia secundaria al manipular sus respuestas) y sus resultados fueron comparados con otras escalas de validez del MMPI-2. La RBS fue superior a las demás en el *tamaño del efecto* y una correlación de .74 ($p < 0.001$) con la Fake Bad Scale (FBS) concluyendo que tanto la RBS como la FBS pueden proporcionar una aceptable ayuda en el contexto forense.

Whitney, Davis, Shepard, y Herman (2008), con una muestra de 46 pacientes del Medical Center VA, con Trastorno por Estrés Postraumático, examinaron la utilidad de la RBS, con diversas escalas de simulación de síntomas (*overreporting*) del MMPI-2 (F, Fb, Fp, FBS) y con el objetivo de contrastar los fracasos obtenidos con el Test Of Memory Malinger [TOMM] (Tombaugh, 1997). Los resultados mostraron que la escala RBS fue asociada con el mayor *Tamaño del efecto* ($d = 0,98$) para discriminar entre los grupos que pasaron y no pasaron el TOMM. Los autores utilizaron el análisis de regresión múltiple para examinar la validez incremental como método de análisis, concluyendo que la escala RBS fue superior al conjunto estándar de escalas de Validez del MMPI-2 (*overreporting*).

Otro estudio realizado por Gervais, Ben-Porath, Wygant, y Green (2008), con la escala RBS del MMPI-2, fue diseñado con el objetivo de determinar el grado en que el RBS es sensible a los problemas de memoria y cómo se compara a este respecto a otras escalas de validez del MMPI-2. Este estudio utilizó datos de archivos MMPI-2 y del Memory Complaints Inventory (MCI) a partir de 1,550 referencias relacionadas con lesiones cerebrales procedentes de la práctica privada del primer autor. Los análisis ANOVA reflejaron las diferencias significativas y sus grandes tamaños del efecto. El análisis de regresión indicó que la RBS fue un mejor predictor de las quejas de memoria que las escalas F, Fb, y Fp y la FBS. Los resultados sugieren que las puntuaciones elevadas en la RBS se encuentran asociadas con la exageración (*overreporting*) de problemas con la memoria.

Schroeder et al. (2012) utilizaron en su estudio cinco grupos diferentes de muestra con situaciones neurológicas diferentes para evaluar las escalas de validez, tanto en su minimización como exageración de síntomas. Cuando fijó el porcentaje de especificidad en todos los grupos al 90% los porcentajes de sensibilidad oscilaron entre el 48% para la FBS-r y el 10% para la K-r.

Gervais, Wygant, Sellbom, y Ben-Porath (2011) analizaron la asociación entre los resultados del Symptom Validity Test (SVT) y las puntuaciones obtenidas en las escalas de Validez y Sustantivas del MMPI-2-RF con personas demandantes de discapacidad. Los resultados sugieren que la exageración de síntomas cognitivos

demostrada por los valores del SVT se encuentra también asociados con la exageración de quejas somática, emocional y neurocognitivas en el MMPI-2-RF.

Tarescavage, Wygant, Gervais, y Ben-Porath (2013) analizan las escalas de validez detectoras de exageración de síntomas (overreporting) con el MMPI-2-RF en relación con los criterios de Slick, Sherman y Iverson (1999) sobre los criterios para el diagnóstico de simulación de disfunción neurocognitiva (basadas a su vez en la SVT) con una muestra de 916 sujetos demandantes de discapacidad. Los resultados sugieren que las elevadas puntuaciones de las escalas de validez, y específicamente la RBS, estuvieron asociadas con una probable, y definitiva, simulación de disfunción neurocognitiva.

El estudio realizado por Wershba y Locke (2015) en un contexto médico, aplicando a 399 pacientes las escalas de validez del MMPI-2-RF, detectoras de overreporting (y entre ellas la RBS) con el objetivo de discriminar entre las crisis epilépticas (ES) y los ataques no epilépticos (NES, un trastorno de conversión que a menudo se diagnostica erróneamente como ES) y determinar si la información obtenida debería ser considerada con moderación o suprimirla de sus informes concluyendo que la mayor parte de las variables de respuesta sesgo mostraron un efecto supresor, pero no se encontraron efectos de moderador.

El propósito principal del presente estudio es poder ofrecer la precisión diagnóstica de esta misma escala en una muestra de personas normales que se encuentran motivadas para simular, ofreciendo una mala imagen de sí mismos con el objetivo de conseguir un beneficio, bien en sus implicaciones judiciales o tratando de evitar cualquier responsabilidad o de obtener una cantidad compensatoria por su incapacidad.

Método

Diseño

Se utilizó un diseño experimental planteado con dos grupos, Simulador y No-simulador. Los participantes fueron asignados a los grupos de forma aleatoria. A todos ellos se les había aplicado el MMPI-2 y posteriormente se hizo la adaptación de sus respuestas y de la escala RBS a la nueva reestructuración (MMPI-2-RF).

Participantes

El total de participantes fue de 570 personas consideradas como “normales” (sin evidencia de patología) que no necesitaban los servicios de un profesional de la psicología.

El grupo *No-Simulador* lo integran 309 personas, entre 19 y 64 años, con una media de edad de 33 años ($DS = 12,03$), a los que se les proponen que contesten al cuestionario del MMPI-2 siguiendo las instrucciones estándar de sinceridad y honestidad.

El grupo *Simulador*, lo componen 261 participantes con una media de edad de 26,7 años ($DS = 8,12$) y con un rango de entre 19 y 64 años.

Instrumento

Se utilizó la *Escala de Sesgo de respuestas (RBS)* de Gervais et al., (2010), aplicada al MMPI-2. Aunque inicialmente fueron propuestos 39 ítems en su primera versión (Nelson et al., 2007) finalmente se redujeron mediante el análisis de regresión múltiple a 28 en el MMPI-2-RF con el objetivo de detectar la exageración de problemas

neurológicos, especialmente los relacionados con los fallos de memoria (Ben-Porath, 2012; Wygant et al., 2010; Whitney, Davis, Shepard y Herman, 2008).

Procedimiento

Todos los participantes habían completado correctamente el MMPI-2 de forma voluntaria. Se anularon todos aquellos protocolos marcados por las directrices de Tellegen y Ben-Porath (2011) sobre la inaceptabilidad de un protocolo ($? > 30$, L $? : 80T$; F ó Fb $? : 100$; K $? : 70$; VRIN/TRIN $? : 80T$) hasta completar la muestra sobre la que se ha trabajado.

Al grupo No-simulador, para completar el cuestionario, se le dieron las instrucciones estándar señaladas referentes a la sinceridad y honestidad en su respuesta. Sin embargo, el grupo simulador fue especialmente instruido para que contestaran al cuestionario de forma engañosa, exponiendo intencionalmente su imagen negativa con el objetivo de conseguir un apetitoso beneficio. Se les indicó lo siguiente: *Se les ha entregado un Cuestionario al que deben responder como verdadero o falso a las preguntas que se les plantean. En todo momento Vds. deben contestar mostrando siempre una imagen negativa o desfavorable de sí mismos porque de ello va a depender conseguir un importante beneficio.*

Resultados

La consistencia interna (α de Cronbach) de los 28 ítems que componen la escala RBS fue superior en los Simuladores ($\alpha = .830$) al compararla con los en los No-Simuladores ($\alpha = .609$).

Al realizar la diferencia entre sus puntuaciones medias a través de la t de Student, los resultados denotaron una diferencia estadísticamente significativa superior por parte de los simuladores, con un tamaño del efecto (Cohen, 1988) considerado como grande ($d = 1,33$).

Cuando se analizó su precisión diagnóstica a través de la curva ROC, los datos aportaron un elevado índice de precisión diagnóstica aportado por el área bajo la curva $AUC = .948$ (IC 95% = .930-.966) con una *sensibilidad* para detectar a los verdaderos simuladores del 85,8%, y una *especificidad*, para detectar a los no-simuladores del 92.6% en un punto de corte > 12 .

La precisión diagnóstica, referida por el valor de AUC (.948) nos indica la probabilidad (94,8%) de que un sujeto, perteneciente al grupo de Simuladores, seleccionado aleatoriamente, pueda presentar un valor más elevado en la Escala RBS que cualquier otro sujeto, del grupo no-simulador, igualmente elegido aleatoriamente.

La sensibilidad que presenta la escala RBS (85.8%) nos indica la probabilidad (85.8%) de clasificar correctamente a un individuo cuya situación real sea definido como “positivo” (verdaderos positivos); es decir, en nuestro estudio, como simulador.

La especificidad de la RBS muestra la probabilidad (92.6%) de clasificar correctamente a un individuo cuya situación real sea definido como “negativo”. (Verdaderos negativos); es decir, como no-simulador.

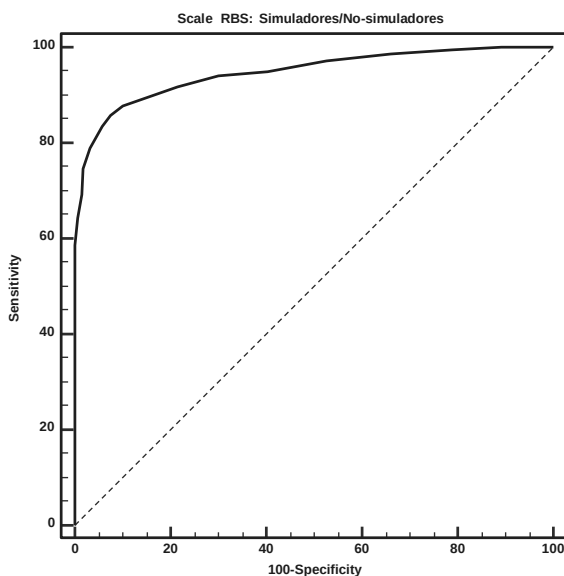
A partir de estos dos conceptos podemos hablar de una proporción de *falsos positivos* como la probabilidad de que una persona haya sido considerada por la escala RBS como simulador y, en realidad, no sea así que, en nuestro estudio se concreta en el 14.2% (100-85.8). De igual manera podemos hablar de una proporción de *falsos negativos* referidos por la probabilidad de que una persona haya sido considerada por la

escala RBS como no-simulador y, ciertamente resulte que sí es un simulador que, en nuestro caso se especifica en un 9.4%.

Al no disponer de una estadística fiable acerca de los datos de prevalencia en la población española acerca de la simulación, hemos propuesto, de forma experimental, tres niveles de porcentajes sobre la simulación. Esto nos aportará información sobre el poder predictivo de la escala RBS. Con mismo punto de corte (>12), se calculó el poder predictivo positivo y negativo de esta escala RBS con distintos niveles de prevalencia (5, 10, y 15%), observándose un aumento de porcentaje del Poder predictivo Positivo (PP+) a medida que se elevaban los porcentajes de prevalencia y, al mismo tiempo descendían los valores del Poder Predictivo Negativo (PP-): Al 5% de prevalencia: PP+ = 37.8; PP- = 99.2; al 10%: PP+ = 56.2 y PP- = 98.3; y al 15%: PP+ = 67.0% y PP- = 97.4%.

Consideramos que el *poder predictivo positivo* de un test o escala es la probabilidad de que un individuo con resultado positivo, detectado por la escala RBS como simulador, efectivamente sea simulador. Igualmente el *poder predictivo negativo* se encuentra referido por la probabilidad de que una persona haya sido detectada por la escala RBS como no-simulador y, ciertamente sea así. Son conceptos muy semejantes a los de la sensibilidad y especificidad.

Figura 1. Escala RBS a través de la curva ROC.



Conclusiones y Discusión

Es obvio, por las investigaciones referidas, que la escala RBS, integrada como escala de validez tanto en el MMPI-2 como en el MMPI-2-RF, es considerada como una buena detectora de la exageración de problemas de memoria para todas aquellas personas que se propongan engañar a los evaluadores. Se ha podido constatar que esta escala RBS puede ser tan eficiente, o más, que cualquier otra escala de validez del

elenco contemplado por el MMPI-2-RF que nos pueden detectar a las personas que simulan cualquier tipo de problema psicopatológico y no sólo cognitivo (Ben-Porath, 2012).

Llama la atención que, en la adaptación española del MMPI-2-RF (Santamaría, 2009), no se encuentre integrada entre las escalas detectoras de exageración (*overreporting*) de síntomas. Por ello, los autores de este estudio se propusieron investigar el comportamiento predictivo de esta escala en la población española para ofrecer la posibilidad de su futura integración en las escalas de validez del MMPI-2-RF que exageran sus respuestas.

Para ello, esta investigación ha contemplado una población, considerada como normal, a la que se le ha instruido para que, si es capaz de engañar ofreciendo una imagen negativa de sí mismo, obtenga un beneficio.

Ya se ha podido apreciar que el objetivo de esta escala RBS, elaborada por Gervais, Ben-Porath, Wygant y Green (2007), consiste en detectar, a través del MMPI-2, a las personas que se quejan de fallos de su memoria, o de otro tipo cogniciones, de una forma exagerada (*overreporting*) o no creíble en contextos forenses (Ben-Porath, 2012, Tellegen y Ben-Porath, 2011). Con este estudio se pretende apreciar si estas bondades de la escala RBS en el MMPI-2 también se cumplen con el MMPI-2-RF.

Los resultados de este estudio, en el MMPI-2-RF, han podido sugerir la existencia de valores muy positivos tanto en su fiabilidad, a través del α de Cronbach (.830 con simuladores), como en los diferentes valores detectores de precisión diagnóstica (AUC) como de la sensibilidad, especificidad y poder predictivo, tanto positivo como negativo.

Para Tushima, Geling y Fabrigas (2011), que analizaron cuatro escalas de validez del MMPI-2 (F, Fp, FBS, y RBS) con 118 personas en litigio con la justicia, que buscan una compensación económica, y 163 pacientes clínicos, encontraron a través de diversos análisis estadísticos, que la escala RBS demostró mayor capacidad que las otras tres escalas analizadas para identificar a las personas en litigio. Su valor de la $AUC = 0.758$ (95% CI = 0.702-0.815) y con una sensibilidad del 90.8% y especificidad del 39.0% con el valor de punto de corte ≥ 13 . Al comparar con los resultados de este estudio, el valor del área bajo la curva ($AUC = .948$; IC 95% = .930-.966) fue bastante superior, con una *sensibilidad* para detectar a los verdaderos simuladores del 85.8%, y una *especificidad*, para detectar a los no-simuladores del 92.6% en un punto de corte > 12 . Es obvio que la muestra de simuladores de este estudio son personas normales a los que se les ha adiestrado para ofrecer sus resultados de forma engañosa y esto no ocurre con la muestra de Tushima, Geling y Fabrigas (2011).

No hay dudas de que el presente estudio deja pendientes una serie de limitaciones que pueden ser objeto de futuras investigaciones. Quizás, la principal, es haber trabajado con una muestra de personas consideradas como "normales" a los que se les ha instruido para engañar y sacar provecho de ello. No obstante, cuando una persona intenta engañar a un evaluador y quiere obtener un beneficio en el contexto judicial, lo va a hacer desde el punto de vista de la coherencia de su intención de engañar. Es la misma situación que le hemos propuesto al grupo simulador de nuestro estudio: son personas normales, no tienen problemas de memoria ni cognitivos...intenten obtener un beneficio de su engaño (y cada cual pone el acento en los factores cognitivos o psicopatológicos que más le interese).

Otra de las limitaciones es la de no haber realizado un estudio comparativo con otras escalas de validez del mismo MMPI-2-RF y apreciar su aportación peculiar. Es cierto, pero posiblemente quede para otro estudio.

Encontramos diferencias con otros estudios, posiblemente porque las muestras y el contexto son diferentes. Igualmente existen limitaciones importantes en el riesgo de no detectar a los falsos positivos o negativos cuando hemos establecido una serie de parámetros referentes a la precisión diagnóstica. Es por ello que, una vez más, la evaluación de la exageración de la sintomatología, debe ser enfocada a través de un análisis multidimensional y no sólo a través de unas escalas determinadas. Su utilidad, en última instancia, dependerá principalmente del contexto en el que se aplica y del futuro uso que se haga de las investigaciones.

Referencias

- American Psychiatric Association [APA] (1980). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (3a. ed.). Washington, WA: American Psychiatric Association
- American Psychiatric Association [APA] (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5a. ed.). Washington, WA: American Psychiatric Association.
- Ben-Porath, J. S. (2012). *Interpreting the MMPI-2-RF*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Berry, D., y Nelson, N. W. (2010). DSM-5 and malingering: A modest proposal. *Psychological Injury and Law*, 3, 295-303.
- Butcher, J. N., Graham, J., Tellegen, A., Dahlstrom, W., y Kaemmer, B. (2001). *Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2): Manual for administration, scoring and interpretation.-Revised edition*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Gervais, R. O., Ben-Porath, Y. S., Wygant, D. B., y Green, P. (2007). Development and validation of a Response Bias Scale (RBS) for the MMPI-2. *Assessment*, 14, 196-208.
- Gervais, R. O., Ben-Porath, Y. S., Wygant, D. B., y Green, P. (2008). Differential sensitivity of the Response Bias Scale and MMPI-2 Validity Scales to memory complaints. *The Clinical Neuropsychologist*, 22, 1061-1079.
- Gervais, R. O., Ben-Porath, Y. S., Wygant, D. B., y Sellbom, M. (2010). Incremental validity of the MMPI-2-RF over-reporting scales and RBS in assessing the veracity of memory complaints. *Archives of Clinical Neuropsychology*. 25, 274-284.
- Gervais, R. O., Wygant, D. B., Sellbom, M., y Ben-Porath, Y. S. (2011). Associations Between Symptom Validity Test Failure and Scores on the MMPI-2-RF Validity and Substantive Scales. *Journal of Personality Assessment*, 93, 508-517.
- Green, R. L. (2011). *The MMPI-2/MMPI2-RF. An interpretative manual* (3a. Ed.). New York, NY: Allyn y Bacon.
- Iverson, G. L. (2006). Misdiagnosis of the persistent post-concussive syndrome in patients with depression. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21, 303-310.
- Landre, N., Poppe, Ch., Davis, N., Schmaus, B., y Hobbs, S. (2006). Cognitive functioning and postconcussive symptoms in trauma patients with and without mild TBI. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 21. 255-273.
- Lezak, M. D., Howieson, D. B., Bigler, E. D. y Tranel, D. (2012). *Neuropsychological Assessment* (5a. ed.). Oxford, UK: Oxford University Press.

- Nelson, N. W., Sweet, J. J., y Heilbronner, R. L. (2007). Examination of the new MMPI-2 Response Bias Scale (Gervais): Relationship with MMPI-2 validity scales. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 29, 67-72.
- Palmer, A., Borrás, C., Pérez-Pareja, J., Sesé, A., y Vilariño, M. (2013). Are patients with chronic pain and fibromyalgia correctly classified by MMPI-2 validity scales and indexes? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 123-129.
- Rogers, R. (2008). *Clinical assessment of malingering and deception* (3a. ed.). New York, NY: The Guilford Press.
- Santamaría, P. (2009). *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2-Reestructurado*. Madrid, España: TEA ediciones.
- Schroeder, R. W., Baade, L. E., Peck, C. P. VonDran, E. J., Brockman, C. J., Webster, B. K., y Heinrichs, R. J. (2012). Validation of MMPI-2-RF Validity Scales in Criterion Group Neuropsychological Samples. *The Clinical Neuropsychologist*, 26, 129-146.
- Slick, D. J., Sherman, E. M., e Iverson, G. L. (1999). Diagnostic criteria for malingering neurocognitive dysfunction: Proposed standards for clinical practice and research. *The Clinical Neuropsychologist*, 13, 545-561.
- Tarescavage, A. M., Wygant, D. B., Gervais, R. O., y Ben-Porath, Y. S. (2013). Association between the MMPI-2 Restructured Form (MMPI-2-RF) and Malingered Neurocognitive dysfunction among non-head injury disability claimants. *The Clinical Neuropsychologist*, 27, 313-335.
- Tellegen, A., y Ben-Porath, Y. S. (2011). *MMPI-2-RF (Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 Restructured Form) technical manual*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Tombaugh, T. N. (1997). The Test of Memory Malingering (TOMM): Normative data from cognitively impaired individuals. *Psychological Assessment*, 9, 206-268.
- Tushima, W. T., Geling, O., y Fabrigas, J. (2011). Comparison of MMPI-2 validity scale scores of personal injury litigants and disability claimants. *The Clinical Neuropsychologist*, 25, 1403-1414..
- Wershba, R. E. y Locke, D. E. C. (2015). Analysis of Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2-Restructured Form Response Bias Indicators as Suppressors or Moderators in a Medical Setting. *Psychological Assessment*, 27, 733-737.
- Whitney, K. A., Davis, J. J., Shepard, P. H., y Herman, S. M. (2008). Utility of the Response Bias Scale (RBS) and other MMPI-2 validity scales in predicting TOMM performance. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 23, 777-786.
- Wygant, D. B., Sellbom, M., Gervais, R. O., Ben-Porath, Y. S., Stafford, K. P., Freeman, D. B., et al. (2010). Further validation of the MMPI-2 and MMPI-2-RF Response Bias Scale: Findings from disability and criminal forensic settings. *Psychological Assessment*, 22, 745-756.

CONOCIMIENTO Y USO DEL TÉRMINO “SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL” POR PSICÓLOGOS MURCIANOS

KNOWLEDGE AND USE OF THE TERM “PARENTAL ALIENATION SYNDROME” BY PSYCHOLOGISTS OF MURCIA

María José Catalán, Carmen Godoy *, Eugenia Piñero * y Pilar Gandía **
Administración de Justicia* Universidad de Murcia** Práctica Privada

Resumen

Dada la controversia existente en España por el uso del término “Síndrome de Alienación Parental” se ha valorado la necesidad de realizar un estudio entre los psicólogos del ámbito privado que realizan evaluaciones periciales en el ámbito de familia, sobre el conocimiento y uso del término, así como con respecto a las peticiones de evaluación que reciben al respecto. El ámbito de exploración ha sido la Región de Murcia. Además se ha explorado qué metodología se sigue por estos expertos en la evaluación pericial del tema, y en qué tipo de situaciones familiares consideran que aparece en mayor medida. Tras el análisis de los resultados se ha encontrado que los psicólogos reciben la petición de evaluación específica sobre esta materia en un número reducido, siendo elegido por los profesionales otro tipo de denominaciones para referirse a estas situaciones, como interferencias, manipulaciones u obstaculizaciones, en vez del término Síndrome de Alienación Parental.

Palabras clave: Psicología Forense; Informes Periciales; SAP, Intervención y Tratamiento

Abstract

Due to the controversy in Spain of the use of the term “Parental Alienation Syndrome”, it is essential to conduct a comparative study between psychologists that perform expert psychological evaluations for families, about both the knowledge and the use of such term as well as the psychological reports on this syndrome. Furthermore, the methodology used by forensic psychologists during these evaluations has been explored as well as the frequency of these situations given in family contexts. The results of the analysis show that psychologists are asked to write reports about the specific evaluations of this matter in a reduced number. Indeed, the professionals prefer other terms to refer of such situations.

Keywords: Forensic Psychology, Expert Report, Parental Alienation Syndrome, Intervention y Treatment.

Introducción

El SAP (Síndrome de Alienación Parental), es un concepto controvertido, dentro de la Psicología y en particular, en el área de la Psicología Forense, desde que fue descrito y acuñado por primera vez, por el psiquiatra infantil norteamericano Richard Gardner en 1985. Aunque otros autores ya lo habían recogido con anterioridad, el concepto básico se ha usado bajo otras denominaciones como “SAID-Sexual Allegation in Divorce” (Blush y Ross, 1987) y ha recibido otras calificaciones más o menos afines como: “Síndrome de Medea” (Wallerstein y Bakeslee, 1989), “Síndrome de la Madre Maliciosa” (Turkat, 1994) o “Programación Parental en el divorcio” (Clawar y Rivlin, 1991).

Básicamente, se caracteriza por la presencia en niños y adolescentes, de actitudes, emociones y comportamientos de rechazo hacia uno de los progenitores y/o su familia extensa. Siendo su origen el proceso de mediatización por parte del otro progenitor y/o familia extensa de esa relación (Arch, Jarne, Molina, 2009).

El término *Síndrome de Alienación Parental*, fue descrito por Gardner (1992) como una alteración que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, que no tiene justificación. El fenómeno es el resultado del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor objetivo de esa campaña.

Desde mediados de los 80, se ha ido cuestionando en el ámbito científico su entidad clínica diferenciada como síndrome, ya que hasta el momento no ha habido consenso suficiente para incluirlo en las clasificaciones internacionales de trastornos; rechazándose su inclusión en el CIE-10, Clasificación Internacional de las Enfermedades y en la reciente revisión y publicación del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM –V).

A todo ello hay que sumar la declaración del Consejo General del Poder Judicial (2013), en la Guía de Criterios de Actuación Judicial Frente a la Violencia de Género, en la que aborda el planteamiento de la teoría del SAP en el ámbito jurisdiccional concluyendo que: “... aceptar en suma los planteamientos de la teoría de Gardner en los procedimientos de guarda y custodia de menores supone someter a éstos a una terapia coactiva y una vulneración de sus derechos por parte de las instituciones que precisamente tienen como función protegerles” (p. 167).

Por estos motivos se ha planteado como objetivo saber cómo, desde los profesionales de la psicología en el ámbito privado, se aborda el término Síndrome de Alienación Parental, refiriéndonos a su conocimiento, uso y evaluación.

Los objetivos del estudio se encontraban enmarcados en el análisis de las siguientes cuestiones:

- Conocer la frecuencia con la que se solicitan Informes Periciales específicos de SAP a los psicólogos privados.
- Recabar la opinión de los profesionales sobre el uso y conocimiento en relación al término SAP.
- Conocer los términos utilizados con más frecuencia para describir los indicadores con respecto al término SAP.
- Valorar la metodología utilizada por los profesionales para determinar la existencia de estas interferencias parentales.
- Determinar qué tipo de custodia es facilitadora de las relaciones disfuncionales entre padres e hijos.

Como hipótesis básica se planteaba que dada la controversia sobre el término se utilizarían otras denominaciones para hablar sobre esta cuestión, siendo adecuado el conocimiento que tendrían los psicólogos que se encuentran realizando evaluaciones sobre SAP.

Método

Para poder realizar el estudio planteado se confeccionó un cuestionario *ad hoc*, elaborado por los autores para este fin, y que se detalla en el Anexo. El cuestionario consta de 26 preguntas con diferentes tipos de respuestas.

Los datos que se han recogido pertenecen a psicólogos que trabajan en el ámbito privado de la Región de Murcia. Para recoger la muestra se contó con la colaboración del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, que remitió a sus colegiados un enlace que accedía al cuestionario, y cuya cumplimentación fue totalmente anónima.

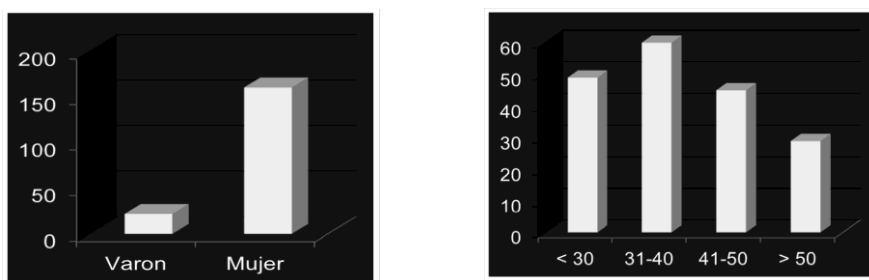
El diseño de la investigación se incluye dentro de la categoría de estudios comparativos retrospectivos, obteniéndose un análisis descriptivo de los resultados que fueron tratados a través del programa informático SPSS 22.0 (IBM SPSS, 2013)

Muestra

Tras remitir el cuestionario elaborado para el análisis que nos ocupa, al total de los psicólogos que se encontraban colegiados en el COP-RM, en torno a unos 1.700, en el momento de remitirse el cuestionario, la muestra final queda conformada por la respuesta de 179 psicólogos y psicólogas que responden a la encuesta remitida, siendo el número de respondientes en algunas de las cuestiones específicas menor que el que inicia la encuesta.

En las gráficas que se detallan a continuación se observa que mayoritariamente son mujeres las que responden a la encuesta, representando casi un 85% del total de los respondientes, lo que se corresponde con la distribución por sexos de los profesionales de la psicología. Con respecto a la edad la frecuencia mayor la encontramos entre los que se hallan en la década de los 30 años.

Figura 1. Distribución por sexos y por edad de la muestra de psicólogos privados que responden a la encuesta.



El ámbito en el que trabajan la mayoría de los psicólogos privados que responden la encuesta corresponde al ámbito clínico-sanitario, con el 65% de la muestra, seguido por el ámbito social, con un 21%, el educativo con un 17% y el forense representado por un 15.5%, al igual que el que señala otros ámbitos de intervención.

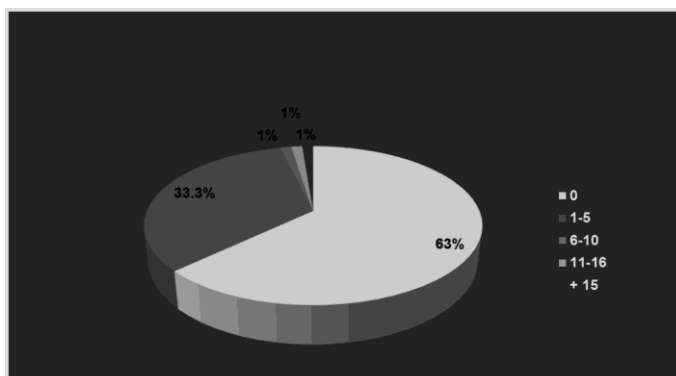
Del total de la muestra indican en un 90% que el porcentaje de solicitudes de informes periciales en cómputo anual se encuentra entre 0 y 5 informes, un 4.5% realizan entre 6 y 10 informes, un 2% entre 11 y 15, y un 4% entre 16 y 20 informes anuales, siendo en su mayoría solicitudes de informes dentro del ámbito de familia.

Resultados

Como primera pregunta en el cuestionario administrado se planteaba a los psicólogos, tras recoger la información general señalada previamente, si conocían el término “Síndrome de Alienación Parental”, siendo positiva la respuesta a dicho conocimiento en el 88% de los encuestados. Con respecto a si consideran la existencia o no del Síndrome de Alienación Parental es mayoritaria por parte de los profesionales la valoración de su existencia dentro del marco contencioso de familia, aunque reconocen que se sienten condicionados a la hora de emplear esta terminología por la discusión teórica existente en torno a ella. Aparece que un 90,6% de los psicólogos privados que responden la encuesta consideran la existencia del síndrome, apoyando en un porcentaje elevado (72%) el empleo del término, mostrándose condicionados por la discusión teórica en torno al mismo, a la hora de utilizar esta terminología la mitad de ellos.

Dentro de los informes que son solicitados a los psicólogos privados en sus evaluaciones periciales en el ámbito de familia, no suele ser muy frecuente la petición específica en relación a la existencia de Alienación Parental. En la figura 2 se especifican los porcentajes que en cómputo anual señalan los psicólogos que le son solicitadas este tipo de evaluaciones, respondiendo un 63% de la muestra que no se les solicitó ninguna evaluación de esta cuestión en el último año, señalando un tercio de la muestra que le fueron solicitadas estas periciales en una horquilla entre una y cinco ocasiones en el último año.

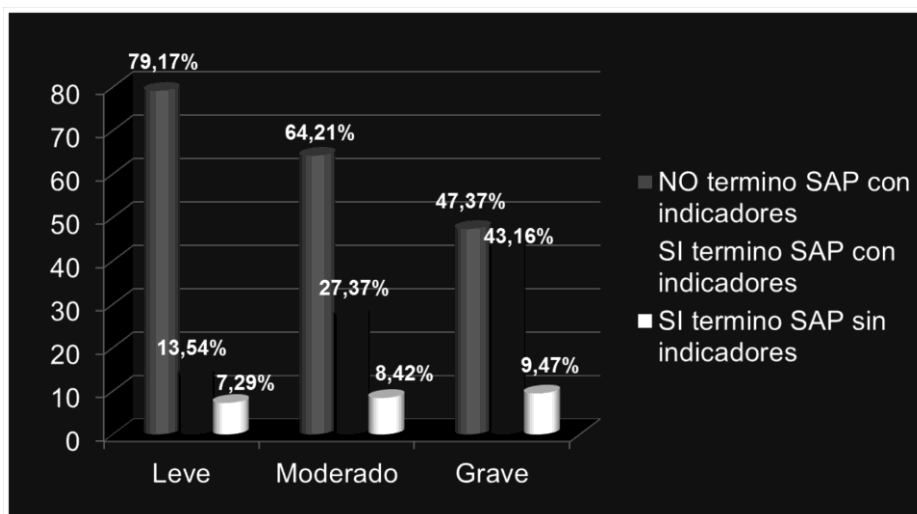
Figura 2. Número de solicitudes relativas a SAP en cómputo anual.



Como se ha señalado anteriormente, en general los psicólogos prefieren no utilizar el término SAP en sus informes periciales de familia, y buscan otras denominaciones para referirse al fenómeno descrito por diferentes autores y que se encuentra relacionado con la presión ejercida ante los hijos comunes por un progenitor y/o el entorno de éste contra el otro, siendo más habitualmente utilizado el término como tal cuando se observa un grado elevado de manipulación, dentro de los posibles niveles en que suele clasificarse este tipo de interferencias (leve, moderada o grave). En la figura 3 se observa el porcentaje en que es utilizado el término, así como el empleo de los indicadores que describen este tipo de manipulación en cada uno de los niveles, observándose cómo hay una tendencia a utilizar tanto el término como los indicadores que lo describen a medida que se valora más grave la interferencia parental.

En el extremo contrario sin embargo encontramos que en caso de que se observe una interferencia leve lo habitual es que se empleen los criterios que describen la situación en vez de utilizar el término como tal.

Figura 3. Porcentaje en el que se utiliza el término SAP, así como los indicadores descriptivos de este fenómeno, en cada uno de los niveles en los que se gradúa la intensidad de este tipo de interferencias.



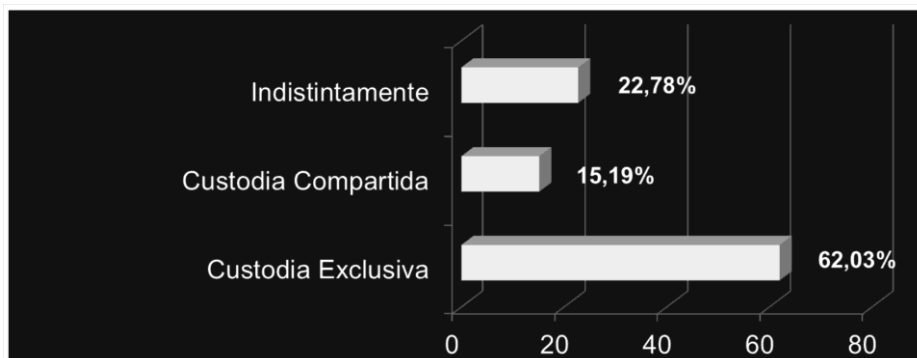
La casi totalidad de los psicólogos privados que responden a la encuesta tienen claro que para reconocer y analizar la existencia de interferencias parentales es necesario evaluar a toda la unidad familiar (91 %), siendo mínimas las respuestas que indican que sólo con evaluar a un progenitor (custodio o no custodio) o al menor, se podría reconocer la presencia de este tipo de fenómeno (cada opción se encuentra entre el 1 y el 2.5% de los casos).

Ya se ha ido señalando previamente que los psicólogos prefieren utilizar otro tipo de terminología a la hora de señalar la existencia de interferencias parentales, a fin de evitar verse inmersos en la discusión y polémica, a veces ideológica, que envuelve al término. En porcentajes muy similares se utiliza como alternativa para describir el proceso que describe el SAP términos como manipulación de los adultos hacia los menores, obstaculización de los progenitores en la relación de los menores hacia el otro

progenitor, interferencias parentales, o incluso se utiliza también la terminología de maltrato emocional, dado que realmente supone una de las situaciones más grave de este tipo de maltrato, ya que se impide a los hijos poder contar con la riqueza emocional que les reporta tanto uno de sus progenitores como todo el entorno que éste representa.

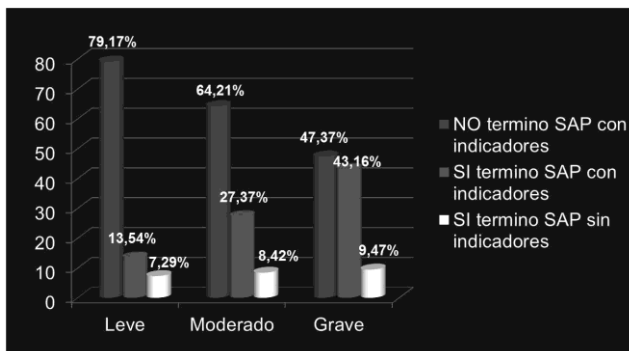
Los psicólogos privados consideran que las situaciones que dan lugar a este tipo de interferencias son más habituales dentro del marco de las atribuciones de custodias exclusivas, tal y como se desprende de los resultados que se analizan en la figura 4, valorando que es el progenitor con el que el menor convive la mayor parte del tiempo es el que más habitualmente origina esas conductas alienantes.

Figura 4. Valoración de la distribución de las conductas alienantes con respecto al régimen de custodia establecido judicialmente.



Se procede a realizar un análisis detallado sobre la presencia de cada uno de los indicadores cuando se encuentran un SAP leve o grave en cada uno de los integrantes de la familia, encontrándose todos los indicadores en una proporción mucho más elevada cuando se valora la existencia de SAP Grave. Entre los elementos que más presencia se constata en los menores cuando existe este último, con una presencia superior al 85%, se encuentra: la campaña de denigración; justificaciones absurdas del rechazo; indiferencia por los sentimientos del alienado; aparición de escenarios prestados; rechazo a la familia extensa; y en un 75% la presencia de cartas manuscritas del menor. En el caso de SAP leve aparecen únicamente elevadas, por encima del 65% la campaña de denigración y la justificación absurda del rechazo.

En el caso de la figura alienadora, en el SAP grave se encuentra por encima del 85% la obstaculización de los contactos; la toma unilateral de decisiones importantes acerca del menor; la transmisión de una imagen negativa del otro progenitor; la tolerancia o recompensa hacia las conductas negativas del menor hacia el otro progenitor, y la sustitución del otro progenitor como figura de referencia parental por nueva pareja o familiar. En proporción menor, pero por encima del 75% se constata la existencia de los siguientes indicadores: información al menor de aspectos del procedimiento judicial, así como la presencia de denuncias de abuso físico y de abuso sexual realizadas por el alienador hacia el otro progenitor con respecto al menor. En el caso de SAP leve el porcentaje es ostensiblemente menor sobre todo en relación a la presentación de denuncias y en la sustitución de la figura parental; pero es también elevada la obstaculización de los contactos, la transmisión de una imagen negativa del otro o la tolerancia hacia las conductas negativas del menor hacia el otro progenitor.

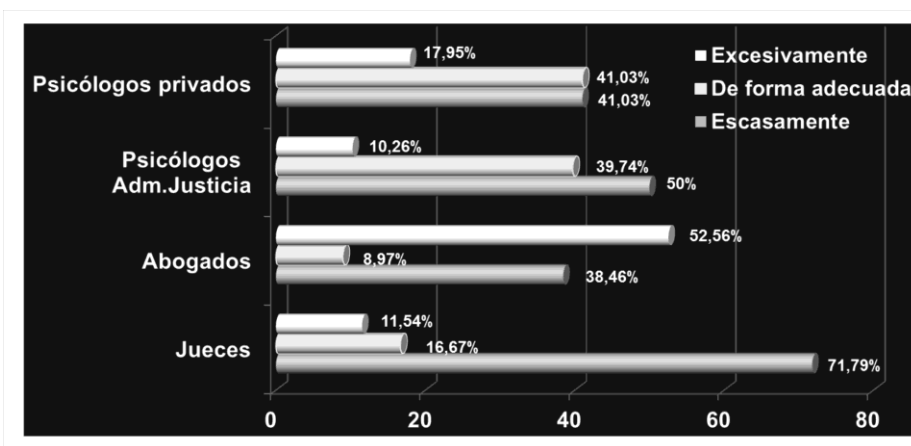


Con respecto al progenitor alienado se destaca en el SAP leve la actitud conciliadora de ese progenitor, la escasa asertividad, las escasas habilidades parentales y la pasividad. En el caso de un SAP grave se valora la existencia de una actitud beligerante por parte del progenitor alienado, así como escasa asertividad en él/ella, encontrándose en menor medida que en el leve una actitud conciliadora.

En caso de que se detecte este tipo de situaciones en el caso de SAP grave se recomienda en una proporción superior al 85% el tratamiento psicológico para el menor, para ambos progenitor y para toda la familia, así como disminuir el contacto con el progenitor alienador. En el 64% se estima un cambio de custodia a favor del progenitor no alienante, frente al 27% que estima el mantenimiento del sistema de custodia y visitas, siendo en el caso de SAP leve la proporción en el sentido contrario, considerando en un 78% el mantenimiento del sistema de custodia y visitas, y valorando necesaria en un 22% el cambio de custodia a favor del progenitor alienado.

Se cuestiona también a los psicólogos sobre su valoración con respecto al empleo de esta terminología por parte de otros profesionales, operadores jurídicos intervinientes en el marco de la tramitación de los procedimientos de familia, estimando que existe un empleo poco habitual de este término por parte de jueces y magistrados, siendo por parte de los abogados el colectivo que más utiliza esta terminología en sus argumentaciones y en sus peticiones de pericias psicológicas. Como puede observarse en la figura cinco es precisamente entre estos dos grupos de profesionales dónde más diferencias encuentran los psicólogos privados en la utilización del término.

Figura 5. Valoración del empleo del término por diferentes operadores jurídicos.



Una gran mayoría de los psicólogos encuestados conoce el término SAP, consideran que existe la situación que se describe en el mismo, y están de acuerdo en su utilización. No difieren mucho los datos entre los que se sienten condicionados por su uso y los que no. La mayoría no utiliza el término como tal, prefiriendo el empleo de sinónimos como “*manipulación, interferencia y obstaculización*”. Igualmente cuando han considerado que existía un SAP Leve o Moderado, la mayoría han descrito los indicadores pero no han utilizado el término, siendo menor la diferencia en el SAP Grave.

La gran mayoría de profesionales, evalúa a toda la unidad familiar para determinar su existencia.

Los encuestados consideran que escasamente Jueces y Psicólogos de la Administración de Justicia utilizan en término SAP.

Son escasos en número las peticiones de evaluación pericial relativas a la existencia de este tipo de situación familiar, valorando los encuestados que es más frecuente su aparición dentro de las distribuciones de custodia exclusiva, al considerar que es más facilitadora este tipo de atribución para que surjan estas situaciones concretas de interferencias.

Tras los resultados obtenidos de las respuestas dadas por los psicólogos privados sobre el uso y conocimiento del término SAP, se valora que sería conveniente difundir entre los diferentes operadores jurídicos que intervienen en el ámbito de familia las repercusiones emocionales negativas que tiene para los niños el verse inmersos en esta situación familiar en la que se ven privados de contar con la riqueza que a todos los niveles les puede reportar la relación con ambos progenitores y los entornos familiares y sociales respectivos, y las dificultades que generan en la creación de relaciones afectivas adultas.

Dadas estas repercusiones negativas para el desarrollo integral de los menores implicados, debe tomarse en consideración la necesidad de que sean requeridas a los psicólogos las evaluaciones de este tipo de situaciones, a fin de poder trabajar con la unidad familiar permitiendo las relaciones afectivas del hijo con ambos entornos de referencia, siendo imprescindible que dichas evaluaciones sean llevadas a cabo por profesionales especialmente formados en la materia.

Del mismo modo se valora importante que exista un trabajo entre los diferentes profesionales que trabajan en este tema a fin de que con la formación necesaria sobre este fenómeno se puede alcanzar un acuerdo sobre los elementos que lo caracterizan a fin de tener claro el escenario sobre el que estamos hablando, qué conductas están dando lugar a estas situaciones, qué consecuencias derivan de ello y cómo debe abordarse la situación a fin de poder llevar a cabo una intervención enfocada al restablecimiento de las relaciones de los menores con ambos progenitores. Del mismo modo sería necesario buscar una terminología que sea utilizada de manera inequívoca por todos los operadores jurídicos para describir este tipo de situaciones.

Referencias

- Arch, M., Jarne, A., y Molina, A. (2009). Estudio descriptivo de la aceptación del término “síndrome de alienación parental” en los tribunales españoles y las consecuencias derivadas. En F. Expósito, y S. de la Peña: *Psicología Jurídica de la Familia y el Menor, Colección Psicología y Ley N° 8*, (pp. 185-190). Murcia,

- España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense y Universidad de Murcia.
- Blush, G. J., y Ross, K. L. (1987). Sexual allegations in divorce: the SAID syndrome. *Family Court Review*, 25, 1-11.
- Consejo General del Poder Judicial [CGPJ] (2013). *Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género* (actualización-2013). Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/Guia-de-criterios-de-actuacion-judicial-frente-a-la-violencia-de-genero>
- Clawar, S. S., y Rivlin, B. V. (1991). *Children held hostage: Dealing with programmed and brainwashed children*. Chicago, IL: American Bar Association Press.
- Gardner, R. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *Academy Forum*, 29, 3-7.
- Gardner, R. (1992). *Parental alienation syndrome: A guide for mental health and legal professionals*. Cresskill, NJ: Creative Therapeutics.
- Turkat, I. D. (1994). Child visitation interference in divorce. *Clinical psychology review*, 14, 737-742.
- Wallerstein, J. S., y Blakeslee, S. (1989). *Second Chances: Men, Women, and Children a Decade After Divorce*. New York, NY: Ticknor & Fields.

- 1. EDAD:** o -30 o 30-40 o 40-50 o + 50
- 2. SEXO:** o Varón o Mujer
- 3. ÁMBITO PROFESIONAL:**
o FORENSE o CLÍNICO o EDUCATIVO o SOCIAL o OTROS
- 4. FRECUENCIA ANUAL CON LA QUE LE SOLICITAN INFORMES PERICIALES**
o 0 - 5 o 5-10 o 10-15 o 15-20
- 5. ¿CUANTOS DE ESTOS INFORMES ANUALES SON DE FAMILIA?**
o 0 - 5 o 5-10 o 10-15 o 15-20
- 6. ¿CONOCE EL TÉRMINO “SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL” (SAP)?**

-En caso afirmativo, por favor continúe contestando este cuestionario-

☐ Sí ☐ No

☐ Sí ☐ No

☐ Sí ☐ No

SI o NO

☐ Secuestro Emocional ☐ Maltrato emocional ☐ Otros
(especificar).....

- Cuando existe SAP de carácter leve, las visitas pasan en general de manera calmada, con un poco de dificultades en el momento del cambio de progenitor.
- Cuando existe SAP de carácter moderado en el momento de cambio de progenitor, los hijos intensifican su campaña de denigración pero aceptan irse con el progenitor alienado y, una vez totalmente aislados del progenitor alienador, son cooperativos.
- Cuando existe SAP de carácter grave, los menores pueden entrar en pánico por la sola idea de tener que visitar al otro progenitor y aun separándolos del universo del progenitor alienador durante un periodo significativo, es imposible reducir su miedo y su cólera.

☐ No ha descrito los indicadores y solamente ha utilizado el término SAP

o No ha descrito los indicadores y solamente ha utilizado el término SAP

☐ No ha descrito los indicadores y solamente ha utilizado el término SAP

o 0 o 1-5 o 6-10 o 11-15 o Más de 15

16. ¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL TÉRMINO SAP POR PARTE DE LOS JUECES?

- ☐ Escasamente ☐ De forma adecuada ☐ Excesivamente

17. ¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL TÉRMINO SAP POR PARTE DE LOS PSICÓLOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA?

- ☐ Escasamente ☐ De forma adecuada ☐ Excesivamente

18. ¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL TÉRMINO SAP POR PARTE DE LOS PSICÓLOGOS PRIVADOS?

- ☐ Escasamente ☐ De forma adecuada ☐ Excesivamente

19. ¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL TÉRMINO SAP POR PARTE DE LOS ABOGADOS?

- ☐ Escasamente ☐ De forma adecuada ☐ Excesivamente

20. PARA PODER DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UN SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL, ES NECESARIO EVALUAR A:

- ☐ Toda la unidad familiar ☐ Ambos progenitores ☐ Progenitor custodio
☐ Únicamente al menor ☐ Progenitor no custodio ☐ Otros
(especificar).....

21. INDIQUE EN QUIEN HA OBSERVADO MÁS FRECUENTEMENTE CONDUCTAS ALIENANTES:

- ☐ El progenitor con el que el menor convive la mayor parte del tiempo
☐ El progenitor con el que el menor no convive la mayor parte del tiempo
☐ En ambos progenitores indistintamente
☐ Otros familiares (especificar).....

22. CUANDO YA HAY ESTABLECIDAS MEDIDAS JUDICIALES, EN CUANTO A GUARDA Y CUSTODIA Y RÉGIMEN DE VISITAS, INDIQUE EN QUÉ TIPO DE CUSTODIA HA OBSERVADO MÁS FRECUENTEMENTE EL SAP:

- ☐ Custodia exclusiva ☐ Custodia Compartida ☐ En ambas indistintamente

23. SEGÚN SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, INDIQUE LA APARICIÓN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES EN EL MENOR ALIENADO, EN EL SAP LEVE Y EN EL SAP GRAVE:

	SAP LEVE		SAP GRAVE	
	SI	NO	SI	NO
- Campaña de denigración	☐	☐	☐	☐
- Justificaciones absurdas del rechazo	☐	☐	☐	☐
- Ausencia de ambivalencia	☐	☐	☐	☐
- "Pensador independiente"	☐	☐	☐	☐
- Apoyo reflexivo al alienante	☐	☐	☐	☐
- Indiferencia por los sentimientos del alienado	☐	☐	☐	☐
- Escenarios prestados	☐	☐	☐	☐
- Rechazo a familia extensa	☐	☐	☐	☐
- Cartas manuscritas del menor	☐	☐	☐	☐
- Insistencia del menor para hablar con Juez	☐	☐	☐	☐

24. SEGÚN SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, INDIQUE EN EL SAP LEVE Y EN EL SAP GRAVE, LA APARICIÓN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES EN EL PROGENITOR ALIENADOR,:

	SAP LEVE		SAP GRAVE	
	SI	NO	SI	NO
-Obstaculización de los contactos	☐	☐	☐	☐

	SAP LEVE		SAP GRAVE	
	SI	NO	SI	NO
- Toma unilateral de decisiones importantes acerca del menor	☐	☐	☐	☐

- Informar al menor de aspectos del procedimiento judicial	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Transmitir una imagen negativa del otro progenitor	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Tolerar o premiar las conductas negativas del menor hacia el otro progenitor	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Presentar denuncias de abuso físico del otro progenitor hacia el menor	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Presentar denuncias de abuso sexual del otro progenitor hacia el menor	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Sustituir al otro progenitor como padre/madre con la figura de su nuevo cónyuge, ante los hijos	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>

25. EN SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, INDIQUE LA APARICIÓN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES EN EL PROGENITOR ALIENADO, EN EL SAP LEVE Y EN EL SAP GRAVE:

	SAP LEVE		SAP GRAVE	
	SI	NO	SI	NO
- Pasividad	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Escasas habilidades parentales / educativas	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Actitud beligerante	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Escasa asertividad	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Actitud conciliadora	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>

26. SUS RECOMENDACIONES EN CASOS DE SAP LEVE Y EN CASOS DE SAP GRAVE HAN SIDO:

	SAP LEVE		SAP GRAVE	
	SI	NO	SI	NO
- Mantenimiento del sistema de custodia y visitas	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Cambio custodia a favor progenitor alienado	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Disminuir contacto con el progenitor alienador	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Eliminar contacto con el progenitor alienador	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Cambio custodia a favor de otra persona	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
- Tratamiento psicológico para el menor	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
Tratamiento psicológico para ambos progenitores	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>
Tratamiento psicológico para toda la familia	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>	<i>o</i>

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

EDAD COMO FACTOR MODULADOR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE RECUERDOS TRAUMÁTICOS

AGE AS A MODULATING FACTOR OF TRAUMATIC MEMORY CHARACTERISTICS

Antonio L. Manzanero¹, Rocío Vallet, Marina Nieto-Márquez y Elena Ebner^{*}
Universidad Complutense de Madrid (España)

^{*} Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg (Alemania)

Resumen

El presente estudio analiza las posibles diferencias en las características del recuerdo de los atentados terroristas del 11M respecto a dos grupos de diferente edad (niños-adultos). 58 participantes completaron el *Cuestionario sobre Características Fenomenológicas de Recuerdos Autobiográficos* (CCFRA). Los resultados muestran que las características de los recuerdos dependían de la edad. El grupo de menor edad lo recordó más corto, en un lugar menos familiar, con menor significación y con sentimientos asociados más negativos, aunque de menor intensidad que el grupo de mayor edad. Además informó de un peor recuerdo de información sensorial, tanto en detalles visuales como en sonidos, y contextual, informando de un recuerdo más vago respecto a dónde, cuándo, época del año y hora en que ocurrieron los hechos. Respecto a la calidad de los recuerdos, el grupo de menor edad lo recuerda menos vívidamente, menos definido, con menor grado de detalle (más esquemática). Por último, para los más jóvenes el recuerdo es menos accesible, mostrando un mayor esfuerzo que el grupo de mayor edad para recordar el suceso. Concluimos que, al valorar la credibilidad de un testimonio de un hecho traumático ocurrido tiempo atrás, la edad que tenía la víctima cuando ocurrieron los hechos debe ser tenida en cuenta. Los protocolos de evaluación de la credibilidad basados en análisis de contenido podrían llevar a conclusiones erróneas si no se tienen en cuenta los factores de influencia que podrían alterar las características de los relatos.

Palabras clave: Credibilidad del testimonio; recuerdos traumáticos; factores de influencia; edad; memoria autobiográfica.

Abstract

This study analyzes the possible differences in the characteristics of the memories of the terrorist attacks on March 11th according to two different age groups (children-adults). 58 participants complete *Phenomenological Questionnaire for Autobiographical Memory* (CCFRA). The results show that the processing of the information is different for both age groups. The children group remembers it as shorter, in a less familiar place, with a smaller significance and with more negative feelings, although with less intensity than the adults group. Moreover, the children group shows a worse sensorial information memory in visual details, acoustic details and contextual details, showing a more vague memory for the where, when, part of the year and hour when the incident happened. Regarding the quality of the memories, the children's group remembers less vividly, with less definition and more schematically. Finally, for the younger group the memories are less accessible, showing more effort than the adult's group when remembering the event. We conclude that, when evaluating witness credibility of a past traumatic event, the age of the victim when the event took place should be taken into account. This way, credibility evaluation protocols based in content analysis could lead to wrong conclusions if the influence factors that could alter the testimony characteristics are not considered.

Keywords: Witness credibility; traumatic memories; influence factors; age; autobiographical memory.

E-mail de contacto: rvallet@cop.es

Introducción

Para valorar la credibilidad de los testimonios se han propuesto diferentes procedimientos basados en las características o el contenido de los relatos aportados por las víctimas y testigos (SRA, SVA, RM...). El supuesto básico es que los relatos procedentes de un hecho real (perceptivos) se diferencian de los relatos procedentes de otras fuentes como la imaginación, la mentira, o la sugerencia.

En esta dirección, Köhnken (1989) propuso un conjunto de aspectos que podrían mostrar diferencias entre declaraciones reales y falsas: longitud de la declaración (corta vs. larga), la verificabilidad del contenido (verificable vs. no verificable), otras evidencias disponibles, la complejidad del hecho descrito (complejo vs. simple), la cantidad de conocimiento esquemático del testigo sobre el hecho en cuestión, la duración del suceso (corto/único vs. largo/repetitivo), la emocionalidad del hecho descrito (emocional vs. neutral), el tipo de mentira posible (ocultación, exageración, creación de nuevos detalles), la dirección de la declaración (culpabilidad vs. exculpación), el alcance de los engaños posibles (detalles simples vs. totalidad de la declaración), la implicación personal (testigo no implicado vs. participante o víctima), y la secuencia de la declaraciones (primer relato vs. relatos repetidos).

Así, se han tratado de establecer patrones característicos de los relatos en función de su origen, con resultados diversos respecto a su aplicabilidad a los análisis de credibilidad (Masip, Sporer, Garrido, y Herrero, 2005). Johnson y Raye (1981) en una de sus primeras propuestas teóricas afirman que los recuerdos reales tendrían más información sensorial y contextual, menos alusiones a procesos cognitivos que los no reales y serían menos idiosincráticos. Schooler, Gerhard y Loftus (1986) concluyen que las descripciones sugeridas son más largas, contienen más muletillas, más referencias a operaciones cognitivas y menos detalles sensoriales que las descripciones producto de la realidad. Undeutsch (1989) propuso que serían indicadores de la realidad de una declaración de un menor víctima de una agresión sexual el anclaje de la ocurrencia de los hechos en tiempo y lugar, la concreción del relato (claridad, definición, distintividad, especificación, viveza), la riqueza de los detalles informados, la originalidad, la consistencia interna (coherencia lógica o psicológica, conformidad interna o cohesión), la mención de detalles específicos del tipo particular de agresión de la que se informa en la declaración, la mención a los sentimientos y emociones que suelen estar asociados con las agresiones sexuales, la referencia a detalles cuya invención iría más allá de la capacidad de los testigos, mencionar complicaciones imprevistas, la aparición de correcciones espontáneas, especificaciones y añadidos durante la declaración, e informar de auto-perjuicios.

Por otro lado, Steller y Köhnken (1989) propusieron que los relatos creíbles de abuso sexual en menores tendrían estructura lógica, producción no estructurada, cantidad de detalles, incardinación en contexto, descripción de interacciones, reproducción de conversaciones, complicaciones inesperadas, detalles inusuales, detalles superfluos, detalles exactos mal interpretados, asociaciones externas relacionadas, estado mental subjetivo del menor, atribuciones al estado mental del agresor, correcciones espontáneas, admisión de falta de memoria, dudas sobre el propio testimonio, auto-desaprobación, perdón al acusado, y detalles característicos del tipo de agresión de que se tratara. A partir de estos patrones o “perfiles” de realidad, la presencia o ausencia de determinada información era considerada como un indicador de credibilidad o incredibilidad. No obstante, los mismos autores que propusieron estos “patrones de realidad” alertaron de que su presencia estaría en función de una serie de factores como el origen concreto de la información, las características del testigo, el tipo

de suceso o variables relativas a los procesos de retención y recuperación (paso del tiempo, recuperación múltiple, información post-suceso, formato de la toma de declaración, etc. (Köhnken, Manzanero y Scott, 2015; Volbert y Steller, 2014). Aun así, podemos observar en algunos informes periciales cómo hay psicólogos forenses que llegan a conclusiones tras aplicar esos protocolos sin la necesaria consideración de estos factores de influencia, en lo que podría considerarse una mala práctica con gravísimas consecuencias para víctimas y acusados (Scott y Manzanero, 2015).

Cada persona codifica la información y la interpreta de forma diferente, atendiendo tanto a variables personales como a experiencias anteriores (Manzanero y Álvarez, 2015). Algunas de las variables personales que más afectan a la calidad de los recuerdos son la edad, la capacidad intelectual y el nivel de implicación (Comblain, D'Argembeau y Van der Linden, 2005; Manzanero, 2008, 2009; Manzanero, Alemany, Recio, Vallet y Aróztegui, 2015; Manzanero, El-Astal y Aróztegui, 2009). Entre las variables del suceso más destacadas están la valencia y tipo de hecho presenciado (Manzanero, López, Aróztegui y El-Astal, 2015). Las principales variables del sistema son la demora, la elaboración y la recuperación múltiple (Manzanero, 1994; Manzanero y Diges, 1994, 1995).

El presente estudio se realizó con el objetivo de analizar el efecto que uno de estos factores, concretamente la edad, tendría sobre las características de los recuerdos demorados de un hecho traumático real.

En un estudio llevado a cabo por Tekcan y Peynircioglu (2002) sobre los efectos de la edad en la formación de memorias vívidas (*flashbulb memory*), encontraron una correlación positiva entre la información recuperada sobre un hecho ocurrido mucho tiempo atrás y las personas de mayor edad. Cuanta mayor edad tenían en el momento de los hechos, más información aportaban.

Esta diferencia puede deberse a la diferencia existente en la capacidad para medir las consecuencias de los hechos entre ambos grupos de edad y el mayor desconocimiento de la importancia real del suceso por parte de los participantes de menor edad (Winograd y Killinger, 1983). El impacto emocional y la relevancia o importancia personal de un suceso son factores cruciales que contribuyen a una mejor codificación y retención de las memorias vívidas (Luminet y Curci, 2009). La importancia personal asociada al hecho y el número de veces que se haya recuperado ese recuerdo son dos factores cruciales en el mantenimiento de la memoria a largo plazo, según la Hipótesis sobre Compensación Emocional (Kennedy, Mather, y Carstensen, 2004).

Kennedy, Mather y Carstensen (2004) identificaron 2 grandes hipótesis sobre la diferencia entre jóvenes y adultos respecto al impacto de la emoción en la memoria: La hipótesis de Compensación Emocional (que ayudaría a los más mayores a recordar hechos pasados) y la Hipótesis llamada “the goal-directed emotional memory”, que establece cómo el recuerdo debería ser más gratificante con la edad, dado que las personas de más edad tienden a focalizarse más en regular las emociones que las personas más jóvenes. La habilidad para regular las emociones mejora con la edad, las personas de mayor edad son capaces de controlar sus emociones mejor que las personas de menor edad (Carstensen, Pasupathi, Mayr y Nesselroade, 2000).

En un estudio sobre el recuerdo, comparando un suceso emocional con otro neutro, Kensinger, Krendl y Corkin (2006) encontraron que la carga emocional beneficia de forma desproporcionada la memoria de las personas de mayor edad en comparación a las de menor edad. La respuesta emocional dada por los mayores provoca una mayor propensión a recuperar tanto los detalles personales como los relativos al suceso, en sucesos con una gran carga emocional.

La forma en que las personas de mayor edad tienden a procesar la información emocional, poniendo el foco en sus respuestas afectivas y en sus sentimientos (Comblain, D'Argembeau, Van der Linden y Aldenhoff, 2004; Hashtroudi, Johnson y Chrosniak, 1990), correlaciona con una preservación específica del recuerdo de información con relevancia emocional, de alguna forma procesan la información de forma más afectiva.

Varios hallazgos indican que el significado emocional de un hecho puede influir en las características de ese recuerdo. Tendemos a procesar la información positiva de forma más eficiente y exacta que la información negativa. En un estudio sobre memoria autobiográfica realizado por Comblain y colaboradores (2005) se encontró que el recuerdo de hechos negativos estaba asociado con una mayor intensidad de sentimientos positivos y una menor complejidad en los de mayor edad, lo que correlacionaría con esa mejor regulación emocional a medida que avanzamos en edad. Existiría una tendencia de las personas más mayores a recordar los hechos negativos de una forma más positiva, fijándose más en los aspectos positivos de las experiencias negativas (Carstensen, Isaacowitz y Charles, 1999). Sería una forma de regular el impacto emocional negativo de determinados sucesos estresantes. Este tipo de estrategia afectaría a la forma en que las personas de mayor edad recuerdan su pasado, reconstruyendo sus experiencias negativas de forma más positiva (Kennedy et al., 2004). La mayor vividez del recuerdo de hechos negativos en los mayores fue también observada en este estudio.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 58 participantes; 30 tenían una media de edad en el momento de ocurrir los hechos de 9.84 años ($DT=2.13$) y 28 participantes con una media de edad de 42.31 años ($DT=11.04$) durante los hechos.

Procedimiento

Se evaluaron 58 recuerdos reales de un hecho traumático ocurrido diez años atrás: los ataques terroristas que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004, y que afectaron a 4 trenes donde murieron 191 personas y 1858 resultaron heridas.

Para evaluar el recuerdo de dichos hechos traumáticos se solicitó a todos los participantes que recordaran los hechos y contestaran el *Cuestionario sobre Características Fenomenológicas de Recuerdos Autobiográficos* (Manzanero, 2010; Manzanero y López, 2007) (Ver Anexo 1).

Resultados

En la Tabla 1 aparecen reflejadas las puntuaciones obtenidas por ambos grupos en las dimensiones analizadas.

Tabla 1. Puntuaciones medias (*M*) y desviaciones típicas (*DT*) por grupo de edad para las distintas dimensiones.

	Menores		Mayores		<i>F</i>	<i>p</i>	<i>η</i> ²
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>			
1. Duración**	.348	1.61	5.14	2.16	9.90	.003	.160
2. Lugar*	4.44	1.68	5.45	1.57	5.16	.027	.090
3. Implicaciones**	5.00	2.06	6.55	0.87	13.64	.001	.208
4. Valencia	2.08	0.76	1.69	1.63	1.20	.277	.023
5. Intensidad **	4.36	1.41	6.45	1.12	36.71	.000	.414
6. Significado**	4.28	1.30	6.07	1.28	25.71	.000	.331
7. Definición**	4.08	1.35	5.62	1.37	13.96	.000	.212
8. Color	4.52	1.93	5.00	2.03	.78	.381	.015
9. Visual**	4.00	1.73	5.52	1.76	10.09	.003	.163
10. Sonido	3.36	1.73	4.07	2.25	1.64	.206	.031
11. Olor	1.16	0.37	1.24	0.78	.22	.638	.004
12. Tacto	1.16	0.374	1.17	0.75	.00	.941	.000
13. Sabor	1.00	0.00	1.28	1.13	1.48	.229	.028
14. Vividez**	3.64	1.38	5.07	1.62	11.91	.001	.186
15. Grado de detalle**	3.16	1.31	4.45	1.66	9.77	.003	.158
16. Fragmentación**	2.68	1.21	4.21	1.98	11.13	.002	.176
17. Comprensión	3.56	1.53	3.86	2.04	.36	.547	.007
18. Complejidad	4.04	1.48	4.69	1.83	2.00	.163	.037
19. Dónde**	5.16	1.95	6.31	1.00	7.72	.008	.129
20. Cuándo	5.92	1.55	6.31	1.31	1.00	.321	.019
21. Año	5.48	1.93	5.62	1.89	.07	.789	.001
22. Época	5.28	1.92	5.90	1.58	1.66	.203	.031
23. Día semana	3.52	2.22	3.21	2.39	.24	.622	.005
24. Hora*	3.96	2.20	5.38	1.78	6.83	.012	.116
25. Sentimientos durante**	4.00	1.60	5.79	1.52	17.70	.000	.254
26. Sentimientos ahora**	3.96	1.24	5.52	1.38	18.76	.000	.265
27. Pensamientos**	3.32	1.67	5.52	1.61	23.95	.000	.315
28. Esfuerzo**	4.64	1.49	5.93	1.13	12.98	.001	.200
29. Facilidad expresión	3.16	1.65	3.86	1.99	1.94	.169	.036
30. Hechos anteriores*	1.92	1.65	3.21	2.11	6.06	.017	.104
31. Hechos posteriores*	4.16	1.70	5.24	1.64	5.64	.021	.098
32. Dudas	4.00	1.41	3.17	1.64	3.85	.055	.069
33. Recuperación múltiple	3.84	1.43	4.45	1.35	2.56	.115	.047
34. Perspectiva*	3.32	2.26	4.62	2.02	4.95	.030	.087
35. Hablar**	4.08	1.44	5.17	1.49	7.44	.009	.125

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$.

Las variables de caracterización de los hechos (implicaciones, valencia, intensidad y significado) presentan diferencias significativas excepto en el caso de valencia.

Los resultados de la calidad general de los recuerdos (definición, vividez, grado de detalle, fragmentación, comprensión y complejidad) también presentan diferencias significativas excepto en comprensión y complejidad. El grupo de menor edad obtuvo puntuaciones medias más altas para las variables de definición, vividez, grado de detalle y fragmentación frente a las puntuaciones medias del grupo de mayor edad.

Las variables que miden la información sensorial (color, visual, sonido, olor, tacto, sabor) no presentan diferencias significativas excepto en el caso de la información visual, donde el grupo de menores puntúa menos que el grupo de mayores. Por otro lado la información contextual presenta diferencias significativas solo para duración, lugar,

dónde y hora del evento. No se encontraron efectos sobre cuándo, año, época y día de la semana.

En cuanto a las variables de recuerdos asociados (sentimiento durante, sentimientos ahora, hechos anteriores, hechos posteriores), todos ellos presentan diferencias significativas. En todos los casos con puntuaciones menores para los participantes de menor edad.

Las puntuaciones de las variables de accesibilidad y re-experimentación (pensamientos, esfuerzo, expresión, dudas, recuperación múltiple, hablar) presentan diferencias significativas en el caso de pensamientos, esfuerzo de recuperación y hablar, no siendo significativas en el resto de variables.

Finalmente, la perspectiva de recuperación también resulta ser significativamente diferente. Los participantes de mayor edad tienden a recordarlo más en tercera persona que los menores.

Discusión

Los resultados encontrados muestran importantes diferencias en la cantidad y calidad del recuerdo de los atentados del 11 de marzo de 2004 en función de la edad de los participantes, en consonancia con las investigaciones previas que mostraban que el procesamiento de la información y los procesos de recuperación de hechos traumáticos estarían en función del significado atribuido y otras variables dependientes de la edad (Carstensen et al., 1999, 2000; Comblain et al., , 2004; Kensinger et al., 2006; Luminet y Curci, 2009; Tekcan y Peynircioglu, 2002; Winograd y Killinger, 1983).

En cuanto al hecho traumático analizado, el grupo de menor edad lo recordó con menor duración, en un lugar menos familiar, con menor nivel de significación y con sentimientos asociados más negativos, aunque de menor intensidad, que el grupo de mayor edad. Esa asociación del suceso a sentimientos más negativos podría explicarse como consecuencia de los cambios que se producen en la forma de procesar la información debido a la edad. Según un estudio llevado a cabo por Kensinger, O'Brien, Swanberg, Garoff-Eaton, y Schacter (2007), las personas de mayor edad prestan más atención a la información positiva que las personas más jóvenes, siendo el procesamiento de la información negativa/positiva diferente dependiendo de la edad que se tenga.

Respecto a las características del recuerdo de los hechos traumáticos analizados, el grupo más joven informó de un peor recuerdo de información visual, y contextual, informando de un recuerdo más vago respecto a dónde, cuándo, la época del año y la hora en que ocurrieron los hechos.

Respecto a la calidad de los recuerdos, el grupo de menor edad lo recordó de una forma menos vívida, menos definida, con menor grado de detalle (más esquemática), menor complejidad y más fragmentada. Asimismo informó de una menor claridad al recordar lo que pensaban mientras ocurrían los hechos respecto al grupo de mayor edad.

En cuanto a los sentimientos asociados, el grupo de menor edad informó de una menor intensidad de los mismos, tanto en la actualidad como en el momento en que ocurrieron los hechos. En un estudio realizado por Levine, Whalem, Henker y Jammer (2005) sobre el recuerdo de los atentados de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, encontraron que la intensidad de las emociones negativas relacionadas con el suceso decrecía con el tiempo en el caso de los adolescentes y sin embargo aumentaba en el caso de sus padres. Los resultados obtenidos sugerían que la tendencia de los adolescentes a verse a ellos mismos como menos vulnerables que otros, que puede

correlacionar con un aumento de conductas de riesgo en los jóvenes, puede también servir como factor de protección cuando los adolescentes se enfrentan a situaciones traumáticas distantes en el tiempo. Quizá ésta sea la razón por la que el grupo de menor edad muestre una menor intensidad en los sentimientos asociados.

Por último, para los más jóvenes el recuerdo fue menos accesible, mostrando un mayor esfuerzo que el grupo de mayor edad para recordar el suceso. Esta menor accesibilidad podría explicarse por la cantidad de experiencias vividas por ambos grupos. Para el grupo de mayor edad, el momento en que tuvo lugar el suceso fue una marca de referencia más importante, dado que han experimentado muchos más sucesos a lo largo de su vida. De esta forma, los recuerdos habrán sido más veces recuperados y serán más accesibles. Los jóvenes los recuerdan menos veces, de alguna forma los tienen menos presentes.

Desde un punto de vista aplicado, el análisis de los datos obtenidos lleva a concluir que, al valorar la credibilidad de un testimonio de un hecho traumático ocurrido tiempo atrás, la edad que tenía la víctima cuando ocurrieron los hechos debe ser tenida en cuenta. De este modo, podemos hipotetizar que los protocolos de evaluación de la credibilidad basados en análisis de contenido podrían llevar a conclusiones erróneas si no se tienen en cuenta los factores de influencia que podrían alterar las características de los relatos.

Referencias

- Carstensen, L. L., Isaacowitz, D. M., y Charles, S. T. (1999). Taking time seriously: A theory of socioemotional selectivity. *American Psychologist*, 54, 165-181.
- Carstensen, L. L., Pasupathi, M., Mayr, U., y Nesselroade, J. R. (2000). Emotional experience in everyday life across the adult life span. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79, 644-655.
- Comblain, C., D'Argembeau, A., y Van der Linden, M. (2005). Phenomenal characteristics of autobiographical memories for emotional and neutral events in older and younger adults. *Experimental Aging Research*, 31, 173-189.
- Comblain, C., D'Argembeau, A., Van der Linden, M., y Aldenhoff, L. (2004). The effect of aging on the recollection of emotional and neutral pictures. *Memory*, 12, 673-684.
- Hashtroudi, S., Johnson, M. K., y Chrosniak, L. D. (1990). Aging and qualitative characteristics of memories for perceived and imagined complex events. *Psychology and Aging*, 5, 119-126.
- Johnson, M. K., y Raye, C. L. (1981). Reality monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85.
- Kennedy, Q., Mather, M., y Carstensen, L. L. (2004). The role of motivation in the age-related positivity effect in autobiographical memory. *Psychological Science*, 15, 208-214.
- Kensinger, E. A., Krendl, A. C., y Corkin, S. (2006). Memories of an emotional and a nonemotional event: Effects of aging and delay interval. *Experimental Aging Research*, 32, 23-45.
- Kensinger, E. A., O'Brien, J. L., Swanberg, K., Garoff-Eaton, R. J., y Schacter, D. L. (2007). The effects of emotional content on reality-monitoring performance in young and older adults. *Psychology and Aging*, 22, 752-764.
- Köhnken, G. (1989). Behavioral correlates of statement credibility: Theories, paradigms, and results. En H. Wegener, F. Lösel, y J. Haisch (Eds.), *Criminal*

- Behavior and the Justice System. Psychological Perspectives* (pp. 271-289). New York, NY: Springer-Verlag.
- Köhnken, G., Manzanero, A. L., y Scott, M. T. (2015). Análisis de la Validez de las Declaraciones (SVA): mitos y limitaciones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 13-19.
- Levine, L. J., Whalen, C. K., Henker, B. y Jammer, L. D. (2005). Looking back on September 11, 2001: Appraised impact and memory for emotions in adolescents and adults. *Journal of Adolescent Research*, 20, 497-523.
- Luminet, O., y Curci, A. (2009). The 9/11 attacks inside and outside the US: Testing four models of flashbulb memory formation across groups and the specific effects of social identity. *Memory*, 17, 742-759.
- Manzanero, A. L. (1994). Recuerdo de sucesos complejos: Efectos de la recuperación múltiple y la tarea de recuerdo en la memoria. *Anuario de Psicología Jurídica*, 4, 9-23.
- Manzanero, A. L., y Diges, M. (1994). El papel de la preparación sobre el recuerdo de sucesos imaginados y percibidos. *Cognitiva*, 6, 27-45.
- Manzanero, A. L., y Diges, M. (1995). Effects of preparation on internal and external memories. En G. Davies, S.M.A. Lloyd-Bostock, M. McMurran, y C. Wilson (Eds.), *Psychology, law and criminal justice. International developments in research and practice* (pp. 56-63). Berlin, Alemania: W. De Gruyter y Co.
- Manzanero, A. L., y López, B. (2007). Características de los recuerdos autobiográficos sobre sucesos traumáticos. *Boletín de Psicología*, 90, 7-17.
- Manzanero, A. L. (2008). Efectos de la perspectiva sobre la exactitud y la calidad de los recuerdos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 61, 239-250.
- Manzanero, A. L. (2009). Análisis de contenido de memorias autobiográficas falsas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 61-72.
- Manzanero, A. L., El-Astal, S., y Aróztegui, J. (2009). Implication degree and delay on recall of events: An experimental and HDV study. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 183-203.
- Manzanero, A.L. (2010). Recuerdo de hechos traumáticos: De la introspección al estudio objetivo. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 10, 149-164.
- Manzanero, A. L., Alemany, A., Recio, M., Vallet, R., y Aróztegui, J. (2015). Evaluating the credibility of statements given by persons with intellectual disability. *Anales de Psicología*, 31, 338-344.
- Manzanero, A. L., y Álvarez, M. A. (2015). *La memoria humana. Aportaciones desde la neurociencia cognitiva*. Madrid, España: Ed. Pirámide.
- Manzanero, A. L., López, B., Aróztegui, J., y El-Astal, S. (2015). Autobiographical memories for negative and positive events in war contexts. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 57-64.
- Masip, J., Sporer, S. L., Garrido, E., y Herrero, C. (2005). The detection of deception with the reality monitoring approach: A review of the empirical evidence. *Psychology, Crime y Law*, 11, 99-122.
- Schooler, J. W., Gerhard, D., y Loftus, E. F. (1986). Qualities of the unreal. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 12, 171-181.
- Scott, M. T., y Manzanero, A. L. (2015). Análisis del expediente judicial: Evaluación de la validez de la prueba testifical. *Papeles del Psicólogo*, 36, 139-144.
- Steller, M., y Köhnken, G. (1989). Criteria-based statement analysis. En D.C. Raskin (Ed.), *Psychological methods in criminal investigation and evidence* (pp. 217-245). New York, NY: Spinger.

- Tekcan, A. I., y Peynircioglu, Z.F. (2002) Effects of age on flashbulb memories. *Psychology and Aging*, 17, 416-422.
- Undeutsch, U. (1989). The development of statement reality analysis. En J.C. Yuille (Ed.), *Credibility Assessment* (pp. 101-119). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Volbert, R. y Steller, M. (2014). Is this testimony truthful, fabricated, or based on false memory? Credibility assessment 25 years after Steller and Köhnken (1989). *European Psychologist*, 19, 207-220.
- Winograd, E., y Killinger, W. A. (1983). Relating age at encoding in early childhood to adult recall: Development of flashbulb memories. *Journal of Experimental Psychology: General*, 112, 413-422.

ANEXO 1

CCFRA (Cuestionario sobre Características Fenomenológicas de Recuerdos Autobiográficos)(Manzanero y López, 2007)

Nombre..... Edad.....

Tipo de suceso.....

Valore las características del hecho autobiográfico descrito anteriormente en las siguientes dimensiones.

Tipo de Suceso

1. En este hecho yo era:

Espectador ajeno	
Participante	
Víctima	

2. La duración del suceso es:

1	2	3	4	5	6	7
Corto				largo		

3. El lugar donde ocurrió el suceso es:

1	2	3	4	5	6	7
Desconocido				familiar		

4. Este hecho tuvo implicaciones serias:

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna				muchas		

5. Mis sentimientos fueron:

1	2	3	4	5	6	7
Negativos				positivos		

6. Mis sentimientos fueron:

1	2	3	4	5	6	7
Nada intensos				muy intensos		

7. Este recuerdo significa para mí:

1	2	3	4	5	6	7
Nada				mucho		

8. ¿Conoce a alguna persona cercana que se viera afectada por los atentados?

SI NO

Características del recuerdo

9. Mi memoria para este hecho es:

1	2	3	4	5	6	7

débil definida/clara

10. Mi memoria para este hecho es:

1	2	3	4	5	6	7

en blanco y negro en color

11. Mi memoria para este hecho implica detalles visuales:

1	2	3	4	5	6	7

ninguno muchos

12. Mi memoria para este hecho implica sonidos:

1	2	3	4	5	6	7

ninguno muchos

13. Mi memoria para este hecho implica olores:

1	2	3	4	5	6	7

ninguno muchos

14. Mi memoria para este hecho implica sensaciones táctiles:

1	2	3	4	5	6	7

ninguno muchos

15. Mi memoria para este hecho implica sabores:

1	2	3	4	5	6	7

ninguno muchos

16. La vividez global es:

1	2	3	4	5	6	7

vaga muy vívida

17. Mi memoria para este hecho es:

1	2	3	4	5	6	7

esquemática muy detallada

18. Mi memoria para esta hecho es :

1	2	3	4	5	6	7

fragmentada

completa

19. El guión del suceso es:

1	2	3	4	5	6	7

confuso

comprensible

20. El argumento es:

1	2	3	4	5	6	7

Simple

complejo

21. Mi memoria sobre dónde tuvo lugar el hecho es:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

22. Mi memoria sobre cuándo sucedió el hecho es:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

23. Sobre el año:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

24. Sobre la época del año:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

25. Sobre el día de la semana:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

26. Sobre la hora:

1	2	3	4	5	6	7

Vago

claro/distintivo

27. Recuerdo cómo me sentía cuando ocurrió el suceso:

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

28. Tal como lo recuerdo ahora, mis sentimientos son:

1	2	3	4	5	6	7

Nada intensos

mucho intensos

29. Recuerdo lo que pensé cuando ocurría.

1	2	3	4	5	6	7

Nada

claramente

30. En general, recuerdo este hecho:

1	2	3	4	5	6	7

Con esfuerzo

fácilmente

31. Me resulta difícil expresar en palabras lo sucedido

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

32. Recuerdo otros hechos previos que tuvieron que ver con el suceso:

1	2	3	4	5	6	7

Nada

sí, claramente

33. Recuerdo otros hechos posteriores que tuvieron que ver con el suceso:

1	2	3	4	5	6	7

Nada

sí, claramente

34. ¿Tienes alguna duda sobre la exactitud de tu memoria sobre este hecho?

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

35. ¿Desde que pasó he pensado en este suceso?

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

36. Cuando recuerdo este hecho me veo a mí mismo desde fuera, como espectador de una película:

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

37. ¿He hablado del suceso?

1	2	3	4	5	6	7

Nada

mucho

CRITERIOS DE ATRIBUCIÓN DE GUARDA COMPARTIDA POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA

CRITERIA FOR ATRIBUTION OF JOINT CUSTODY BY THE BARCELONA PROVINCIAL COURT

Asunción Molina, Sonia Benítez-Borrego, Núria Vázquez, Mercè Farrés y Carmen
Ortiz

Junta directiva de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicología de
Cataluña (COPC).

Resumen

La entrada en vigor del Libro II del Código Civil Catalán (CCC) en enero de 2011, que promueve la concesión de la guarda y custodia compartida, consideramos que ha significado un punto de inflexión respecto de la jurisprudencia existente con anterioridad a la implantación del mismo. En este contexto, el objetivo de este estudio es cuantificar y analizar la evolución de las atribuciones de las guardas compartidas otorgadas por la Audiencia Provincial de Barcelona desde enero del año 2009 hasta junio del año 2014, valorando las posibles diferencias antes y después del cambio legislativo tanto en el número de guardas compartidas otorgadas como en los criterios utilizados por los magistrados para motivar sus sentencias. Para ello, se han revisado 841 sentencias, de las cuáles, finalmente, se analizaron 448 de ellas (53.27%). Los resultados reflejan un incremento significativo del número de guardas compartidas otorgadas en 2ª instancia tras la entrada en vigor del Libro II del CCC en 2011. Tras la reforma legislativa, también se aprecia un cambio de tendencia respecto a los períodos de tiempo de tenencia compartida. Por último, se observaron ligeras diferencias en cuanto al grado de priorización de los criterios utilizados por los magistrados para motivar sus sentencias.

Palabras clave: Psicología forense; familia; sentencias; Audiencia Provincial de Barcelona; custodia compartida.

Abstract

The new Book II of Catalan Civil Code comes into effect on January of 2011. This book promotes the attribution of joint custody. We think that it has meant a tendency to change regarding to the existing jurisprudence prior. In this context, the aim of the study is to analyze the evolution of the number of joint custody attributed for the Barcelona Provincial Court from January 2009 to June 2014, and to evaluate the differences in the criteria used by the judges to give reasons for its decisions. To do this, we have reviewed 841 sentences, although the 53.27% (448) of theme were analyzed. The results revealed a significant increase in the number of joint custody attributed in 2nd stage of proceedings after the come into effect of Book II of the Catalan Civil Code in 2011. Also, it's showed differences in degree of criteria priority used by the judges in to motivate their sentences.

Keywords: Forensic psychology; family; sentences; Barcelona Provincial Court; joint custody.

E-mail de contacto: chon@ac5-online.com

Introducción

Tras la ruptura de una pareja, el tipo de guarda y custodia a establecer, de los hijos que tienen en común, dependerá de numerosos factores, y la mezcla y el conjunto de todos ellos deberán conformar una nueva realidad familiar que vele por el bienestar e interés de los menores.

En el Libro Segundo del Código Civil de Cataluña (CCC) relativo a la persona y a la familia, aprobado por la Ley 25/2010 del 29 de julio y que entró en vigor en enero del 2011, se promueve el establecimiento de una responsabilidad parental compartida siempre que sea lo más beneficioso para los menores, basándose en los criterios que apunta el artículo 233.11 del referido Libro II del CCC.

En este contexto, y ante la falta de acuerdo de las partes, el difícil trabajo de los tribunales es valorar detenidamente todas las variables referidas y determinar qué es lo más beneficioso para los menores, recomendándose técnicamente que se hagan “trajes a medida”.

Así mismo, es conocida la tendencia de la jurisprudencia española a las atribuciones de la guarda exclusiva a la madre (Arce, Fariña y Seijo, 2005; Catalán et al., 2008); no obstante, se aprecia, con el paso de los años y los cambios legislativos, un cambio en la atribución de guarda materna (Novo, Quinteiro y Vázquez, 2013) y una tendencia progresiva a la atribución compartida de la misma, tanto en Cataluña (Rodríguez-Domínguez, Jarne y Carbonell, 2015) como en el resto del estado español (INE, 2014).

Este cambio, que opta por la responsabilidad parental compartida como la mejor opción, provoca la necesidad de profundizar en qué aspectos los tribunales, en este caso la Audiencia Provincial de Barcelona, se fijan a la hora de dictaminar dicha guarda compartida, y dentro de ésta, qué les lleva a determinar una forma u otra del ejercicio de la misma, más allá de los criterios establecidos por la Ley.

Objetivo del estudio

El objetivo principal del presente estudio es cuantificar y analizar la evolución de las atribuciones de guarda compartida (GC) otorgadas por parte de la Audiencia Provincial de Barcelona (APB), concretamente de las Secciones 12ª y 18ª, desde enero del 2009 hasta mediados del 2014.

Complementariamente, como objetivos específicos del estudio, se pretende:

- Analizar los criterios que han motivado a los magistrados de la APB para otorgar o denegar la GC solicitada en 2ª instancia por una de las partes.
- Valorar la presencia de posibles diferencias, tanto en el número de GC otorgadas como en los criterios utilizados por los jueces para motivar sus sentencias, antes (2009-2010) y después (2011-2014) de la entrada en vigor del actual Libro II del CCC.

En este sentido, la hipótesis planteada es que, tras el cambio legislativo, se observará un incremento del número de GC otorgadas por la APB, advirtiéndose diferencias entre ambos períodos en los criterios utilizados por los magistrados para motivar sus sentencias.

Método

Muestra

Se han revisado un total de 841 sentencias (336 de 2009-2010, 285 de 2011-2012 y 220 de 2013-2014), de las cuales únicamente se analizan el 53.27%, que corresponden a 448 sentencias (125 de 2009-2010, 172 de 2011-2012 y 151 de 2013-2014). Se incluyen todas aquellas sentencias en las que alguna de las partes, en la apelación de la sentencia de 1ª instancia, solicita la GC. Como criterio de exclusión, se descartan aquellas sentencias cuyo motivo de recurso en 2ª instancia fue diferente a la demanda de GC por alguna de las dos partes.

Procedimiento

Se revisan las sentencias divididas en tres períodos de tiempo diferenciados: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, y del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014.

Se utiliza la base de datos *Westlaw Aranzadi*, con el criterio de búsqueda “custodia” O “guarda” Y “compartida”; añadiendo las especificaciones de que fueran sentencias de procedimientos civiles de la APB.

Resultados

En referencia a la distribución de las sentencias (Tabla 1), en cuanto a la sección de la APB que las ha emitido, el 53.6% de las sentencias corresponden a la Sección 12ª mientras que el 46.4% son de la Sección 18ª, no existiendo una distribución diferenciada en función del período de tiempo en que fueron emitidas ($\chi^2_{(2, n=448)} = 0.520$; $p = .771$). En cuanto al tipo de procedimiento, sí encontramos diferencias estadísticamente significativas en función del período analizado ($\chi^2_{(2, n=448)} = 9.370$; $p = .009$; $rp^2 = .145$); mientras que el 81.6% de las sentencias analizadas durante 2009-2010 corresponden a procedimientos de separación o divorcio, este porcentaje disminuye moderadamente en los periodos sucesivos (65.7% y 69.5% en 2011-2012 y 2013-2014 respectivamente), observándose, por tanto, un incremento de los procedimientos de modificación de medidas interpuestos a partir de 2011, superando el 30% de las sentencias.

Tabla 1. Distribución de las sentencias en función de la sección de la APB y del tipo de procedimiento ($n = 448$).

	2009-10 ($n = 125$)	2011-12 ($n = 172$)	2013-14 ($n = 151$)	TOTAL ($n = 448$)
Sección:				
Sección 12ª	70 (56.0%)	92 (53.5%)	78 (51.7%)	240 (53.6%)
Sección 18ª	55 (44.0%)	80 (46.5%)	73 (48.3%)	208 (46.4%)
Tipo procedimiento:*				
Divorcio	102 (81.6%)	113 (65.7%)	105 (69.5%)	320 (71.4%)
Modificación de medidas	23 (18.4%)	59 (34.3%)	46 (30.5%)	128 (28.6%)

Nota. * Diferencias estadísticamente significativas ($p < .05$).

En relación al tipo de guarda, después del recurso de apelación (Tabla 2 y Gráfico 1), observamos que aunque en el período 2009-2010 se otorga la GM en un

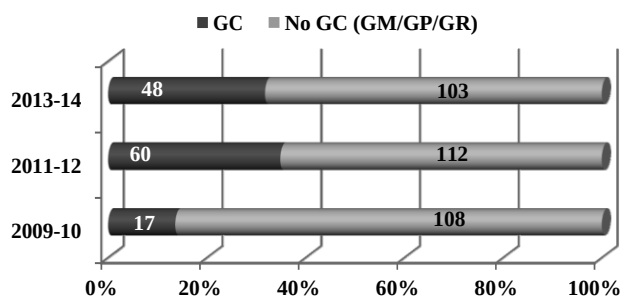
78.4% de las sentencias, desciende llegando al 65% de los casos en los períodos posteriores; mientras que se mantiene estable la baja proporción de GP y GR otorgadas en 2ª instancia. Si comparamos estos tipos de guarda frente a la proporción de GC otorgadas, se observa una distribución significativamente diferente en función del período analizado ($\chi^2_{(2, n=448)} = 18.011$; $p < .001$; $rp^2 = .201$); mientras que en el primer período (2009-2010) se otorgó una GC en el 13.6% de las sentencias (frente a un 86.4% en que se ha otorgado otro tipo de guarda (GM, GP o GR)), en los dos períodos posteriores el porcentaje se incremento significativamente llegando al 34.9% en 2011-2012 y al 31.8% en 2013-2014.

Tabla 2. Distribución del tipo de guarda antes y después del recurso ($n = 448$).

	2009-10 ($n = 125$)	2011-12 ($n = 172$)	2013-14 ($n = 151$)	TOTAL ($n = 448$)
Guarda antes del recurso:				
GM	98 (78.4%)	141 (82%)	111 (73.5%)	350 (78.1%)
GC	17 (13.6%)	29 (16.9%)	34 (22.5%)	80 (17.9%)
GP	7 (5.6%)	2 (1.2%)	6 (4.0%)	15 (3.3%)
GR	3 (2.4%)	--	--	3 (0.7%)
Guarda después del recurso:				
GM	98 (78.4%)	107 (62.2%)	99 (65.6%)	304 (67.9%)
GC	17 (13.6%)	60 (34.9%)	48 (31.8%)	125 (27.9%)
GP	7 (5.6%)	3 (1.7%)	4 (2.6%)	14 (3.1%)
GR	3 (2.4%)	2 (1.2%)	--	5 (1.1%)

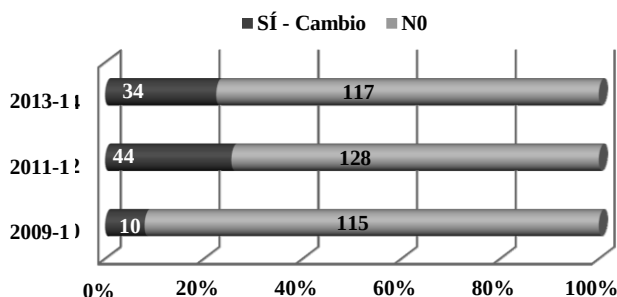
Nota. GM: guarda materna; GC: guarda compartida; GP: guarda paterna; GR: guarda repartida.

Figura 1. Comparativa por períodos de las GC otorgadas en 2ª instancia ($n = 448$).



Si nos centramos en la existencia o no de modificación del sistema de guarda tras el recurso de apelación en 2ª instancia (Figura 2), observamos que en el período 2009-2010 hay modificación del sistema de guarda en el 8% de los casos, confirmándose el sistema de guarda establecido en 1ª instancia en un 92% de las sentencias; aumentándose las modificaciones de guarda en 2ª instancia hasta el 25.6% en el período 2011-2012 y hasta el 22.5% en el período 2013-2014, siendo estos incrementos estadísticamente significativos ($\chi^2_{(2, n=448)} = 15.368$; $p < .001$; $rp^2 = .185$).

Figura 2. Distribución de la existencia o no de cambio de guarda tras el recurso de apelación (n = 448).



Si analizamos las 88 sentencias (19.6%) en las que se ha producido cambio de resolución tras el recurso de apelación en 2º instancia (Tabla 3), observamos que en el primer período se produjeron el mismo número de modificaciones de GM a GC que de GC a GM (50% Vs. 50%). Mientras que en los períodos posteriores, las modificaciones se concentran en cambio de GM a GC (77.3% de las sentencias del período 2011-2012 y 64.7% de 2013-2014), habiendo disminuido considerablemente la proporción de cambios de GC a GM (11.4% y 29.4% en cada período respectivamente).

Tabla 3. Distribución de modificaciones del sistema de guarda tras el recurso de apelación en 2º instancia (n = 88).

El recurso cambia la guarda establecida en 1º instancia						
	De GM a GC	De GC a GM	De GC a GP	De GC a GR	De GP a GC	De GM a GR
2009-2010	5 (50.0%)	5 (50.0%)	--	--	--	--
2011-2012	34 (77.3%)	5 (11.4%)	2 (4.5%)	1 (2.3%)	1 (2.3%)	1 (2.3%)
2013-2014	22 (64.7%)	10 (29.4%)	--	--	2 (5.9%)	--
TOTAL	61 (69.3%)	21 (22.7%)	2 (2.3%)	1 (1.1%)	3 (3.4%)	1 (1.1%)

Nota. GM: guarda materna; GC: guarda compartida; GP: guarda paterna; GR: guarda repartida

Mientras que si nos centramos en las 360 sentencias (80.4%) en las que se ha producido cambio de resolución tras el recurso de apelación en 2º instancia (Tabla 4), encontramos que en el período de 2009-2010 se confirmó la GM establecida en 1ª instancia en un 80.9% de los casos, manteniéndose la misma proporción en períodos posteriores (81.3% en 2011-2012 y 75.2% en 2013-2014). Sin embargo, mientras que en 2009-2010 se confirmó la GC establecida en 1ª instancia en un 10.4%, el número de GC confirmadas en los dos períodos posteriores aumentó considerablemente, llegándose a duplicar (18.0% en 2011-2012 y 21.4% en 2013-2014).

Ahora bien, si analizamos las 125 sentencias (27.9%) en las que se ha otorgado GC en 2ª instancia, ya sea confirmando la GC establecida en 1ª instancia o modificando el sistema inicial (Tabla 5), se aprecia que en el período 2009-2010 el sistema de intercambio mayoritario es por semanas alternas, en un 58.8% de las sentencias, seguido del sistema GC de 2 días intersemanales y fines de semana alternos establecido en un 23.5% de los casos y por trimestres o cinco meses alternos en un 11.8%. Sin embargo, en los dos períodos posteriores se observa un cambio de tendencia, incrementándose la proporción de sentencias en las que se establece un sistema de GC de dos días

intersemanales y fines de semana alternos (45.0% y 52.1% en los períodos 2011-2012 y 2013-2014 respectivamente), disminuyendo ligeramente la proporción de casos en los que se establece un sistema de GC por semanas alternas (41.7% en 2011-2012 y 39.6% en 2013-2014), incorporando en casos concretos otras modalidades de repartición equitativa de la guarda.

Tabla 4. Distribución del mantenimiento de guarda tras el recurso de apelación en 2º instancia (n = 360).

	El recurso mantiene la guarda establecida en 1º instancia			
	Confirma GC	Confirma GM	Confirma GP	Confirma GR
2009-2010	12 (10.4%)	93 (80.9%)	7 (6.1%)	3 (2.6%)
2011-2012	23 (18.0%)	104 (81.3%)	1 (0.8%)	--
2013-2014	25 (21.4%)	88 (75.2%)	4 (3.4%)	--
TOTAL	60 (16.7%)	285 (79.2%)	12 (3.3%)	3 (0.8%)

Nota. GM: guarda materna; GC: guarda compartida; GP: guarda paterna; GR: guarda repartida

Tabla 5. Tipo de sistema de intercambio establecido en las GC otorgadas en segunda instancia (n = 125).

	2009-10 (n = 17)	2011-12 (n = 60)	2013-14 (n = 48)	TOTAL (n = 125)
2 días intersemanales y fines de semana alternos	4 (23.5%)	27 (45.0%)	25 (52.1%)	56 (44.8%)
Semanas alternas	10 (58.8%)	25 (41.7%)	19 (39.6%)	54 (43.2%)
Quincenas alternas	--	4 (6.7%)	1 (2.1%)	5 (4.0%)
Trimestres o 5 meses alternos	2 (11.8%)	1 (1.7%)	--	3 (2.4%)
Otros	--	1 (1.7%)	3 (6.3%)	4 (3.2%)

Nota. GC: guarda compartida; Otros: incluye 3 días intersemanales con pernocta y fines de semana alternos de viernes a sábado, 3 tardes sin pernocta y fines de semana alternos de viernes a lunes, 2 tardes sin pernocta y fines de semana alternos sábado y domingo sin pernocta, o fines de semana alternos de jueves a martes y la siguiente semana 1 tarde sin pernocta.

Continuando con las 125 sentencias en las que se otorga la GC en 2º instancia, en la Tabla 6 se recogen los criterios que han expuesto los jueces de la APB para motivar sus sentencias en ese sentido. Podemos apreciar que los magistrados consideran, en casi la mitad de los casos en los que otorgan GC, la conveniencia de que los domicilios de los progenitores estén cercanos (46.4%), siendo este criterio más mencionado en los dos períodos posteriores (46.7% y 54.2%) que en el primer período (23.5%). Respecto al informe del Ministerio Fiscal (M.F.), en el 30% de las sentencias los jueces mencionan el informe favorable a GC, siendo el porcentaje de sentencias más elevado en el período 2009-2010 (52.9%); sin embargo, cabe destacar que a pesar del informe negativo a la GC por parte del MF en un 44% de los casos (llegando incluso al 53.3% en 2011-2012), los jueces otorgan la GC. Otro de los criterios más utilizados por los magistrados para otorgar la GC en 2ª instancia es el mantenimiento de la estabilidad, valorando continuar con esa organización de tiempo equitativa que ya se estaba realizando en el 38.4% de las sentencias, o en un 22.4% de los casos en los que ya se realizaba una distribución que podía ser considerada una GC de facto. Los magistrados

consideran importante una disponibilidad de tiempo similar en ambos progenitores (35.2%), valorándose más este criterio en los períodos 2011-2012 y 2013-2014. Utilizan el criterio de ausencia de conflicto inter-parental elevado en el 30.4% de las sentencias; sin embargo, en los períodos 2011-2012 y 2013-2014 en un 27% de las sentencias en las que otorgaron GC lo hicieron a pesar de valorar la presencia de conflicto.

En cuanto a los criterios utilizados en menor medida, la edad de los menores únicamente fue utilizado por los magistrados en el 24.0% de las sentencias en las que otorgaron GC valorándola como suficiente para adaptarse a la organización de ese sistema. En la misma línea, en las sentencias en las que se menciona el informe psicosocial, el 19.2% de las mismas corresponden a informes que recomiendan la GC, siendo la proporción de casos menor en el último período (12.5% en 2013-2014); mientras que son excepcionales los casos en que se ha otorgado GC cuando en el informe psicosocial se considera viable aunque con inconvenientes (4.0%) o incluso no se recomienda (3.2%). Por último, destacar que únicamente se hace referencia a la realización de exploración del menor en el 14% de los casos.

Tabla 6. Criterios valorados por los jueces de la APB para otorgar GC en 2º instancia (n = 125).

	2009-10 (n = 17)	2011-12 (n = 60)	2013-14 (n = 48)	TOTAL (n = 125)
Domicilio:				
Proximidad	4 (23.5%)	28 (46.7%)	26 (54.2%)	58 (46.4%)
Lejanía	--	3 (5.0%)	1 (2.1%)	4 (3.2%)
Informe M.F.:				
Negativo GC	4 (23.5%)	32 (53.3%)	19 (39.6%)	55 (44.0%)
Positivo GC	9 (52.9%)	16 (26.7%)	12 (25.0%)	37 (29.6%)
Status quo:				
Continuar GG	11 (64.7%)	21 (35.0%)	16 (33.3%)	48 (38.4%)
Continuar GC “de facto”	3 (17.6%)	16 (26.7%)	9 (18.8%)	28 (22.4%)
Otorgar GC	1 (5.9%)	12 (20.0%)	8 (16.7%)	21 (16.8%)
Horarios:				
Igual disponibilidad	1 (5.9%)	20 (33.3%)	23 (47.9%)	44 (35.2%)
Padre (+disp.) / Madre (-disp.)	1 (5.9%)	3 (5.0%)	1 (2.1%)	5 (4.0%)
Padre (-disp.) / Madre (+disp.)	--	1 (1.7%)	2 (4.2%)	3 (2.4%)
Conflicto:				
NO	5 (29.4%)	17 (28.3%)	16 (33.3%)	38 (30.4%)
SÍ	--	16 (26.7%)	13 (27.1%)	29 (23.2%)
Edad:				
Suficiente para GC	5 (29.4%)	9 (15.0%)	16 (33.3%)	30 (24.0%)
Impedimento para GC	--	--	1 (2.1%)	1 (0.8%)
Informe Psicosocial:				
SÍ recomiendan GC	5 (29.4%)	13 (21.7%)	6 (12.5%)	24 (19.2%)
NO recomiendan GC	--	2 (3.3%)	2 (4.2%)	4 (3.2%)
GC viable con dificultad	1 (5.9%)	1 (1.7%)	3 (6.3%)	5 (4.0%)
Exploración menor: SÍ	4 (23.5%)	8 (13.3%)	6 (12.5%)	18 (14.4%)

Nota. G: guarda; GC: guarda compartida; M.F.: Ministerio Fiscal; disp.: disponibilidad.

Si nos centramos en las 323 sentencias en las que no se ha otorgado GC (Tabla 7), y analizando los criterios utilizados por los magistrados para no hacerlo, el principal ha sido el de mantener la estabilidad no introduciendo cambios en una organización familiar que estaba funcionando de forma adecuada (73.4%). Más de la mitad de los casos (59.4%) coinciden con el informe negativo a GC por parte del M.F.; y en 12 casos (3.7%), aún cuando el informe es favorable, la sentencia no la otorga. El elevado nivel de conflicto interparental hace que en la mitad de los casos (53.3%) no se considere oportuno establecer la guarda compartida, siendo la proporción de casos mayor en el periodo 2009-2010 (66.7%); y aún no considerándose relevante el nivel de conflicto, tampoco se otorga en un 4.3%. Los magistrados siguieron la no recomendación de la GC por parte del equipo psicosocial en el 39.0%, siendo el porcentaje más bajo en el periodo 2013-2014 (28.2%). A pesar de que la disponibilidad por motivos laborales no es un aspecto determinante, los magistrados sí que han tenido en cuenta la mayor disponibilidad de la madre en un 19.2% de las sentencias; denegando incluso la GC en 15 casos en los que ambos progenitores tenían la misma disponibilidad. Así mismo, la distancia entre domicilios no parece un criterio determinante para denegar la GC, siendo el criterio de lejanía utilizado en un 16.4% de las sentencias, y habiéndose denegado la GC en casos en los que había proximidad entre domicilios (6.8%). En la misma línea, la edad del menor no es el criterio utilizado para descartar la atribución de la GC, considerándose un impedimento únicamente en el 9.9% de los casos. Por último, comentar que de los casos en los que se ha denegado la GC en 2ª instancia, únicamente se menciona la realización de exploración judicial de los menores en un 17.6% de los mismos.

Tabla 7. *Criterios valorados por los jueces de la APB para no otorgar GC en 2º instancia (n = 323).*

Criterios	2009-10 (n = 108)	2011-12 (n = 112)	2013-14 (n = 103)	TOTAL (n = 323)
Status quo: mantener G inicial	69 (63.9%)	94 (83.9%)	74 (71.8%)	237 (73.4%)
Informe M.F.:				
Negativo GC	60 (55.6%)	73 (65.2%)	59 (57.3%)	192 (59.4%)
Positivo GC	3 (2.8%)	3 (2.7%)	6 (5.8%)	12 (3.7%)
Conflicto:				
SÍ	72 (66.7%)	54 (48.2%)	46 (44.7%)	172 (53.3%)
NO	4 (3.7%)	5 (4.5%)	5 (4.9%)	14 (4.3%)
Informe Psicosocial:				
NO recomiendan GC	51 (47.2%)	46 (41.1%)	29 (28.2%)	126 (39.0%)
GC viable con dificultad	2 (1.9%)	2 (1.8%)	1 (1.0%)	5 (1.5%)
SÍ recomiendan GC	1 (0.9%)	2 (1.8%)	--	3 (0.9%)
Horarios:				
Padre (-disp.)/Madre (+disp.)	12 (11.1%)	21 (18.8%)	29 (28.2%)	62 (19.2%)
Igual disponibilidad	1 (0.9%)	8 (7.1%)	6 (5.8%)	15 (4.6%)
Padre (+disp.)/Madre (-disp.)	2 (1.8%)	2 (1.8%)	2 (1.9%)	5 (1.8%)
Exploración menor: SÍ	20 (18.5%)	19 (17.0%)	18 (17.5%)	57 (17.6%)
Domicilio:				
Lejanía	16 (14.8%)	14 (12.5%)	23 (22.3%)	53 (16.4%)
Proximidad	5 (4.6%)	7 (6.3%)	10 (9.7%)	22 (6.8%)
Edad:				
Impedimento para GC	12 (11.1%)	11 (9.8%)	9 (8.7%)	32 (9.9%)
Suficiente para GC	--	2 (1.8%)	7 (6.8%)	9 (2.8%)

Nota. G: guarda; GC: guarda compartida; M.F.: Ministerio Fiscal; disp.: disponibilidad.

Discusión

Las sentencias analizadas sugieren un incremento significativo de procedimientos de modificación de medidas a partir de 2011, coincidiendo con la entrada en vigor del Libro II del CCC. En esta línea, tras el cambio legislativo, también se constata un incremento significativo de las modificaciones del sistema de guarda en 2ª instancia, llegándose a triplicar el número de sentencias en las que se modifica el sistema de guarda a partir del año 2011. Estos datos reflejan que la reforma legal ha sido considerada en 2ª instancia como un motivo de cambio de circunstancia en sí mismo para justificar la solicitud de una modificación de medidas.

Centrándonos en el objetivo principal del estudio, y analizando la evolución de la atribución de GC en 2ª instancia, encontramos una reducción del número de GM otorgadas a lo largo de los períodos analizados, a favor de los casos en los que se otorga GC que han alcanzado el 34.9% en 2011-12 y el 31.8% en 2013-14, teniendo en cuenta que en este último período sólo se han analizado las sentencias emitidas durante el primer semestre del 2014, entendiéndose con ello que si se completara el análisis de las sentencias de éste último año el resultado todavía sería mucho más elevado.

Novo, Quinteiro y Vázquez (2013) ya pusieron de manifiesto en su estudio un cambio de tendencia respecto a la asignación de guarda en 1ª Instancia, encontrando que en 2005 el 71.5% de las sentencias fueron favorables a la madre, frente a un 22.5% atribuidas al padre.

Rodríguez-Domínguez, Jarne y Carbonell (2015), en su estudio de revisión de 111 sentencias judiciales de 7 Juzgados de Familia de Barcelona, encontró que el número de atribuciones de GM en 1ª instancia fueron del 69.1% frente a un 12.7% de GP y un 14.5% de GC, concluyendo que entre los años 2007 y 2013 se produjo un descenso de atribuciones de GM en beneficio de un incremento de GC. En esta línea, parece razonable concluir que nuestros resultados corroboran tal cambio de tendencia en la atribución de GM, constatándose que, la entrada en vigor del Libro II del CCC en 2011, ha provocado un incremento significativo del número de GC otorgadas en 2ª instancia, llegándose a duplicar con respecto al período previo a la reforma legal.

Si profundizamos en las sentencias en las que se ha otorgado GC, respecto a los períodos de tiempo de tenencia compartida, encontramos que mientras antes del cambio legislativo el sistema de guarda compartida más frecuente era por semanas alternas, tras la entrada en vigor del Libro II del CCC se optó por igual por un sistema de semanas alternas o de dos días intersemanales con pernocta y fines de semana alternos con cada progenitor, reflejando ello la necesidad de valorar los criterios establecidos por la Ley en cada caso particular para definir el sistema de contacto parento-filial equitativo más ajustado, así como la impresión de que se tienen más en cuenta las características concretas de cada caso, a la hora de ajustar los períodos de estancia de los menores con cada progenitor dado que, como señala Viñas (2012), en muchos casos el tribunal necesita que el Equipo Técnico se pronuncie sobre el sistema de alternancia más idóneo a cada caso por las dudas que les surgen.

En cuanto a los criterios utilizados por los magistrados de la APB para motivar sus sentencias al otorgar una GC, se observan ligeras diferencias en el grado de priorización de los mismos en función del período analizado. Así, tras la entrada en vigor del Libro II del CCC se aprecia que los jueces valoran de manera positiva la proximidad entre domicilios, el mantenimiento de la estabilidad de los menores (ya sea para otorgar la GC o para mantenerla en caso de que ya se estuviera llevando a cabo) y la misma disponibilidad de ambos progenitores para atender a sus hijos. Así mismo, es de destacar que tras la reforma legal, el hecho de disponer de un informe negativo a la

GC del M.F., o de constatarse la presencia de conflictividad interparental, éstos no fueron factores suficientes para denegar una GC en 2ª instancia, valorándose como más importante, como señala Viñas (2012), que ambos progenitores tengan capacidad de preservar y respetar al otro progenitor y de fomentar su presencia en la vida del menor, entendiendo que las discrepancias o el tipo de relación que exista entre los progenitores por sí sola no es relevante ni irrelevante para determinar la GC, convirtiéndose en relevante cuando repercute negativamente en el bienestar del menor.

En la misma línea, también se observan ligeras diferencias respecto a la valoración de los criterios utilizados por los magistrados de la APB para motivar sus sentencias al denegar una GC. Así, los magistrados valoran importante mantener la estabilidad de los menores, la presencia del informe negativo a GC por parte del M.F., la presencia de elevado conflicto entre los progenitores y la recomendación de no viabilidad de la GC en el informe psicosocial para emitir una sentencia contraria a la atribución de GC. A este respecto, cabe destacar que mientras que los criterios de mantenimiento de estabilidad de los menores o la mayor disponibilidad de la madre para atender a los hijos han adquirido mayor relevancia tras la entrada en vigor del Libro II del CCC para denegar un reparto equitativo del tiempo entre ambos progenitores a favor de la guarda hacia uno de los progenitores (en mayor medida, hacia GM), también se aprecia que tras la reforma legal, la presencia de discrepancias o mala relación entre progenitores adquiere menor relevancia, disminuyendo la proporción de casos en los que se utiliza tal razonamiento para denegar la GC en 2ª instancia, tal como ya se ha hecho referencia.

De estos resultados, tal y como ya apuntó Rodríguez-Domínguez, Jarne y Carbonell (2015) en su estudio, se desprende que, tras la implantación del Libro II del CCC, los magistrados motivan con más criterios sus sentencias, y las razonan conforme a los principios legales siguiendo el Art. 233.11 del Libro II del CCC relativo al ejercicio de la guarda.

Para finalizar, cabe resaltar que esta investigación constituye uno de los pocos estudios existentes en la materia en el estado español, representando una aportación relevante sobre la evolución de la atribución judicial de guardas compartidas entre los años 2009 y 2014, constatándose un cambio de tendencia a partir de la implantación del Libro II del CCC en 2011. Sin embargo, cabe tener en cuenta que las sentencias analizadas corresponden a la APB y, por tanto, a procedimientos de recurso de sentencias de 1ª instancia, con el sesgo que ello puede implicar por las propias características de los casos que llegan a 2ª instancia.

Referencias

- Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, 17, 57-63.
- Catalán, M. J., García, B., Alemán, C., Andréu, P., Esquivá, A., García, M. D., Soler, C. (2008). Custodia compartida: solicitudes de esta modalidad de custodia en procedimientos amistosos y contenciosos, desde la entrada en vigor de la nueva ley del divorcio (15/2005). En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds.), *Psicología jurídica: Familia y victimología* (pp. 123-129). Oviedo, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Instituto Nacional de la Estadística. (2014). *Estadísticas de nulidades, separaciones y divorcios*. Recuperado de <http://www.ine.es/>

- Llei 25/2010, del 29 de juliol, del llibre segon del Codi civil de Catalunya, relatiu a la persona i la família.* Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/21/pdfs/BOE-A-2010-13312.pdf>
- Novo, M., Quinteiro, I., y Vázquez, M. J. (2013). ¿Cómo motivan los jueces la capacidad de los progenitores en las resoluciones judiciales? *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 47-51.
- Rodríguez-Domínguez, C., Jarne, A., y Carbonell, X. (2015). Análisis de las atribuciones de guarda y custodia de menores en las sentencias judiciales. *Acción Psicológica*, 12, 1-10.
- Viñas, D. (2012). Medidas relativas a los hijos menores en caso de ruptura: Especial referencia a la guarda. *Revista para el Análisis del Derecho*, 3, 1-55.

CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES Y EMOCIONALES DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

PSYCHOSOCIAL AND EMOTIONAL CHARACTERISTICS OF MOTHERS WHO ARE VICTIMS OF CHILD-TO-PARENT VIOLENCE

Lourdes Contreras y M. Carmen Cano
Departamento de Psicología, Universidad de Jaén (España)

Resumen

El objetivo principal de este estudio fue explorar las características psicosociales y emocionales de un grupo de 12 madres que habían denunciado a sus hijos por maltrato familiar, examinando las diferencias respecto a un grupo de 7 madres de otros menores infractores. Para ello, se realizó una entrevista semi-estructurada *ad hoc* que incluía las siguientes cuestiones: antecedentes de violencia de género, tipo de violencia sufrida y frecuencia de los episodios de violencia. Además, se administró la Escala de Autoestima de Rosenberg, la Escala TMMS-24 para evaluar la inteligencia emocional y la escala TAS-20 para evaluar la alexitimia. Los resultados indicaron un mayor porcentaje de antecedentes de violencia de género en el grupo de madres de menores agresores respecto al grupo de madres de otros menores infractores. Además, las madres que sufren violencia filio-parental presentaron niveles inferiores de autoestima y reparación emocional, así como mayor dificultad en la identificación de sentimientos que las madres de otros menores infractores. Se discuten los resultados obtenidos resaltando las implicaciones para los programas de prevención, detección precoz y tratamiento en casos de violencia filio-parental.

Palabras clave: violencia filio-parental; menores infractores; evaluación de madres; características psicosociales.

Abstract

The purpose of this study was to explore the psychosocial and emotional characteristics of a group of mothers who have denounced their children for child-to-parent violence, examining whether there were some differences with respect to a group of mother of other young offenders. For this purpose, it was used an *ad hoc* semi-structured interview, which included the following aspects: previous gender violence, type of violence suffered, and the frequency of the violent episodes. In addition, it was used the Self-esteem Scale, the TMMS-24 Scale to assess emotional intelligence, and the TAS-20 Scale to assess alexithymia. Results revealed a higher percentage of gender violence in the group of mother of abuser children with respect to the group of mother of other young offenders. Besides, mothers who were victims of child-to-parent violence reported lower levels of self-esteem and emotional reparation, along with more problems in emotional identification, comparing to the group of mothers of other young offenders. Results are discussed highlighting their implications for prevention, early detection, and treatment programs for child-to-parent violence cases.

Keywords: Child-to-parent violence; young offenders; mothers assessment; psychosocial characteristics.

Introducción

La violencia filio-parental (VFP) es un tipo de conducta violenta juvenil que ha experimentado un incremento espectacular en los últimos años, convirtiéndose en un problema social que genera gran preocupación entre investigadores, profesionales y sociedad en general. Este tipo de violencia hace referencia a “cualquier acto del hijo que tiene la intención de causar daño físico, psicológico o económico con objeto de obtener poder y control sobre el progenitor” (Cottrell, 2001, p. 3). Si bien en los últimos años ha habido un incremento de la producción científica sobre este tema, la investigación sobre la VFP es relativamente reciente y es en los últimos años cuando están proliferando los estudios sobre este tema, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, la inmensa mayoría de los estudios realizados sobre este tema han analizado las características familiares y psicosociales presentes en casos de VFP mediante la evaluación de los menores agresores (p.e. Calvete, Gámez-Guadix, y Orue, 2014; Calvete, Orue, y Gámez-Guadix, 2012; Contreras y Cano, 2015a, 2014a; Gámez-Guadix, Jaureguizar, Almendros, y Carrobbles, 2012; Ibabe, Arnos, y Elgorriaga, 2014), siendo muy escasos los estudios que han estudiado estas características desde la perspectiva de los progenitores víctimas de VFP (p.e. Calvete, Orue et al., 2014; Contreras y Cano, 2015b; Eckstein, 2004; Edenborough, Jackson, Mannix, y Wilkes, 2008; Jackson, 2003; Margolin y Baucom, 2014; Routt y Anderson, 2011).

En relación con la víctima del abuso, la literatura al respecto coincide en señalar que la madre suele ser el objetivo más habitual de las agresiones por parte de sus hijos (Calvete et al., 2013; Contreras y Cano, 2014b; Ibabe et al., 2009; Routt y Anderson, 2011; Ulman y Strauss, 2003). Entre las diferentes teorías que abordan la VFP, la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia, basado en la transmisión intergeneracional de la violencia, es una de las aproximaciones explicativas que está cobrando fuerza en los últimos tiempos (p.e. Contreras y Cano, 2013, 2014c; Cui, Durtschi, Donnellan, Lorenz, y Conger, 2010; Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe, 2014; Ibabe et al., 2009). Esta hipótesis plantea que, mediante el aprendizaje observacional e imitación de modelos adultos (Bandura, 1973), los adolescentes expuestos a violencia en el hogar se convierten también en agresores en el seno familiar, ya que aprenden que la agresividad es apropiada a la hora de solucionar los conflictos. De hecho, diferentes estudios indican que en un amplio porcentaje de casos de VFP existen antecedentes de violencia intrafamiliar (Ibabe et al., 2009) incluyendo violencia de género (Contreras y Cano, 2013; Stewart, Burns, y Leonard, 2007; Routt y Anderson, 2011).

Como se ha mencionado anteriormente, pocos estudios han evaluado la perspectiva de los padres en el estudio de la VFP y menos aún cuáles son las características psicosociales que éstos presentan. Entre los estudios que han evaluado a los progenitores de los menores, se ha encontrado que las madres (víctimas habituales de la VFP), tratan a menudo de ocultar la situación de violencia que están viviendo debido fundamentalmente a sentimientos de vergüenza, ya que de alguna manera se sienten responsables del comportamiento de su hijo (Jackson, 2003). En este sentido, si bien consideran el comportamiento de los hijos incontrolable, la mayoría de los padres son reticentes en principio a denunciar esta situación por miedo a ser calificados como “malos padres” (Jackson, 2003; Edemborough et al. 2008; Patterson, Luntz, Perlesz, y Cotton, 2002; Routt y Anderson, 2011). Relacionado con esto, existe un cierto sentimiento de fracaso respecto a su rol parental, de forma que los niveles de autoestima de los progenitores se ven a menudo disminuidos (Eckstein, 2004). También son frecuentes los sentimientos de aislamiento social (Edemborough et al. 2008; Routt y

Anderson, 2011) e indefensión (Eckstein, 2004). Se ha encontrado que las madres que sufren VFP presentan niveles elevados de distrés psicológico, incluyendo depresión, ansiedad e insomnio (Patterson et al., 2002). Además, a menudo los padres tienden a minimizar el la violencia o incluso negar el abuso (Eckstein, 2004; Edemborough et al. 2008; Routt y Anderson).

En vista de que la mayoría de los estudios sobre la VFP se han llevado a cabo mediante la evaluación de los menores agresores, resulta necesario profundizar en este problema social incluyendo la evaluación de padres de estos menores, puesto que éstos son una parte imprescindible de cara al planteamiento de intervenciones en este tipo de violencia familiar. Nos planteamos por tanto en este estudio analizar una serie de variables de tipo psicosocial y emocional en un grupo de madres que han denunciado a sus hijos por maltrato familiar, examinando si existen diferencias respecto a un grupo de madres cuyos hijos han cometido otro tipo de delitos. Concretamente en este estudio se analizan los antecedentes de violencia de género, autoestima, inteligencia emocional y alexitimia. Conocer el perfil diferencial de las madres víctimas de VFP resulta fundamental para el diseño de programas efectivos de prevención e intervención en este campo.

Respecto a las hipótesis planteadas, en base a la literatura previa (Contreras y Cano, 2013; Jackson, 2003; Stewart et al., 2007; Routt y Anderson, 2011) se espera encontrar un mayor porcentaje de antecedentes de violencia de género en el grupo de madres víctimas de VFP en comparación con el grupo de madres de otros menores infractores (Hipótesis 1). Por otra parte, debido a la escasez de estudios que evalúan a los progenitores y más concretamente, que evalúen las variables incluidas en este estudio, no se pueden concretar los resultados esperados respecto al resto de variables. No obstante, se espera que las madres que sufren VFP presenten mayores dificultades de tipo psicosocial y emocional respecto a las madres de menores infractores por otros delitos (Eckstein, 2004; Patterson et al., 2002) (Hipótesis 2).

Método

Muestra

En este estudio se incluyó un total de 19 participantes, divididos en dos grupos. El primer grupo estaba formado por 12 madres de menores que habían denunciado a sus hijos por maltrato familiar (grupo Madres MF) (Medad =45.4, DT=7.5). El segundo grupo estaba formado por 7 madres de menores que habían cometido otro tipo de delitos (grupo Madres OD) (Medad =43.3, DT=3.1).

Procedimiento

El acceso a las madres de los menores se realizó a través del Servicio de Justicia Juvenil de Jaén, previa autorización de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía. Se obtuvo el consentimiento informado de las participantes, informando acerca de los objetivos de la investigación y de la voluntariedad de la participación. No se ofreció ningún incentivo por la participación en el estudio. Las evaluaciones se realizaron de forma individual en el centro o entidades donde los menores estaban cumpliendo la medida judicial.

Instrumentos de medida

Entrevista estructurada: elaborada específicamente para este estudio. Consta de diferentes partes: antecedentes de violencia de género (sí/no); frecuencia de los episodios de violencia (diariamente, frecuentemente/ alguna ocasión); tipo de violencia (física, verbal, psicológica, sexual y económica).

Escala de autoestima de Rosenberg [RSES] (Rosenberg, 1965) es una escala de 10 ítems con una escala de respuesta tipo Likert (0 = muy en desacuerdo, 1=en desacuerdo, 2 = de acuerdo, 3 = muy de acuerdo), que evalúa el grado de satisfacción de una persona consigo misma. Altas puntuaciones indican mayor nivel de autoestima. El coeficiente alfa de Cronbach en el presente estudio fue .81.

Trait Meta-Mood Scale [TMMS-24] (versión reducida y adaptada al castellano por Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos, 2004). Contiene un total de 24 ítems que proporcionan información sobre la percepción de los sujetos sobre su inteligencia emocional, es decir, reflejan la inteligencia emocional percibida. Evalúa las tres dimensiones claves de la inteligencia emocional con 8 ítems cada una de ellas: Atención emocional (p.e. “Presto mucha atención a los sentimientos”), Claridad de sentimientos (p.e. “Tengo claros mis sentimientos”) y Reparación emocional (p.e. “Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal”). A los sujetos se les pide que valoren el grado en el que están de acuerdo con cada uno de los ítems sobre una escala tipo Likert de 5 puntos, que varía desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo), de forma que a mayor puntuación, mayor IEP. En este estudio se han encontrado unos coeficientes alfa de Cronbach de .88, .85 y .88 para la Atención, Claridad y Reparación respectivamente.

Escala de Alexitimia [TAS-20] (Páez y Casullo, 2000): Está compuesta por 20 ítems, cada uno de los cuáles se contesta a través de una escala tipo Likert de cinco puntos. La escala muestra un mapa factorial de tres factores: 1) dificultad para identificar sentimientos y diferenciarlos de las sensaciones corporales o fisiológicas que acompañan a la activación emocional, 2) dificultad para describir los sentimientos a los demás, 3) estilo de pensamiento orientado hacia lo externo. En este estudio se han encontrado unos coeficientes alfa de Cronbach de .60, .70 y .65 para la Identificación, Descripción y Pensamiento Externo respectivamente.

Diseño y análisis de datos

Se llevó a cabo una investigación de tipo ex post-facto en un ambiente natural. Para el análisis de datos se utilizó la versión 20.0 del programa estadístico “Statistical Package for Social Sciences” (SPSS 20.0). Se realizaron los análisis descriptivos que incluyen la frecuencia y porcentaje de las variables de tipo categórico. Se analizaron las diferencias significativas en la distribución de los niveles de las variables mediante el estadístico Chi-cuadrado. Para el resto de variables se realizaron pruebas T-test para muestras independientes con el factor grupo como variable independiente.

Resultados

Violencia de género

Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en la distribución de frecuencias de las variables antecedentes de violencia de género, $\chi^2 (1, 19) = 3.90 p < .05$, $\chi\pi = .45$ y frecuencia de los episodios de violencia, $\chi^2 (1, 11) = 2.93 p < .05$, $\chi\pi = .51$, pero no así en los tipos de violencia, $\chi^2 (1, 11) = 2.03 p > .05$, $\chi\pi = .40$. Concretamente, las madres del grupo MF informaron de una mayor presencia de violencia de género en

comparación con las madres del grupo OD, siendo los episodios de violencia más frecuentes en el grupo MF(ver Tabla 1).

Tabla 1. Violencia de género en la pareja.

	MF F(%)	OD F(%)
Violencia de género		
Si	9 (75)	2 (28.6)
No	3 (25)	5 (71.4)
Frecuencia de la violencia		
Frecuentemente	6 (66.7)	0 (0)
Alguna ocasión	3 (33.3)	2 (100)
Tipo de violencia		
Todas	6 (33.3)	0 (0)
Física/verbal/psicológica	4 (44.4)	2 (100)
Verbal/psicológica	2 (22.2)	2 (0)

Nota. MF: Grupo madres de menoresmaltrato familiar; OD: Grupo madres de menores otros delitos

Autoestima, inteligencia emocional y alexitimia

Los resultados indican diferencias significativas entre ambos grupos en la variable autoestima, $t(17) = 2.16$ $p > 0.05$, presentando el grupo MF niveles inferiores en esta variable respecto al grupo OD (ver Tabla 2).

Respecto a la inteligencia emocional, no se han encontrado diferencias significativas entre ambos grupos ni el dimensión atención $t(17) = 0.07$ $p > 0.05$, ni en claridad $t(17) = 0.75$, $p > 0.05$ ni en reparación $t(17) = 1.27$ $p > 0.05$ (ver Tabla 2).

En relación a la variable alexitimia, se han encontrado diferencias significativas en la dimensión identificación $t(17) = 2.31$ $p > 0.05$, mostrando el grupo MF niveles superiores respecto al grupo OD. No se encontraron diferencias significativas ni en la dimensión descripción ni en pensamiento externo (ver Tabla 2).

Tabla 2. Autoestima, inteligencia emocional y alexitimia

	MF M (DT)	OD M (DT)	t	11 ²
Autoestima	27.41 (6.84)	33.28 (2.49)	2.16*	.21
Inteligencia emocional				
Atención	23.16 (8.47)	23.42 (6.07)	0.07	.00
Claridad	25.25 (7.89)	27.85 (6.12)	0.75	.03
Reparación	26.83 (7.38)	31 (5.88)	1.27	.08
Alexitimia				
Identificación	19.08 (4.16)	13.42 (6.55)	2.31*	.24
Descripción	13.59 (5.77)	13 (2.7)	0.21	.003
PensamientoExterno	20.83 (4.15)	19.57 (3.69)	0.66	.02

Nota. *Diferencias significativas ($p < 0.05$) entre los grupos MF y OD.

Discusión

El objetivo de este estudio fue analizar la presencia de violencia de género, autoestima, inteligencia emocional y alexitimia en un grupo de madres que han denunciado a sus hijos por maltrato familiar, examinando si existían diferencias respecto a un grupo de madres cuyos hijos han cometido otro tipo de delitos.

Los resultados confirmaron la Hipótesis 1, ya que se observó un mayor porcentaje de antecedentes de violencia de género en el grupo de madres de menores agresores en comparación con el grupo de madres de otros menores infractores, ocurriendo los episodios de violencia de forma frecuente en la mayoría de los casos. Estos datos van en la línea de estudios acerca de la transmisión intergeneracional de la violencia previa (Contreras y Cano, 2013; Jackson, 2003; Routt y Anderson, 2011; Stewart et al., 2007). En esta línea, Contreras y Cano (2013, 2014c) encontraron previamente que los menores que habían sido denunciados por maltrato familiar habían observado con mayor frecuencia violencia del padre hacia la madre respecto a otros menores infractores. Por tanto, desde la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia, la presencia de violencia en la familia podría ser un factor relevante para la aparición de la VFP (Cano y Contreras, 2013; Contreras y Cano, 2014c; Cui et al., 2010; Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe, 2014; Ibabe et al., 2009). No obstante, no sería adecuado establecer una asociación directa entre la violencia familiar previa y la posterior VFP. Ni todos los niños que han experimentado algún tipo de violencia en el seno familiar se convierten inevitablemente en potenciales agresores al llegar a la adolescencia o la edad adulta, ni todos los menores agresores presentan una historia de violencia en la familia. De hecho, estas variables sólo podrían explicar una parte de los casos de VFP, es decir, aquellos en los que existe una historia de violencia previa en la familia.

Por otra parte, los resultados sólo confirmaron parcialmente la Hipótesis 2. Respecto a la autoestima, tal y como se esperaba encontrar, las madres víctimas de VFP menores niveles que las madres de otros menores infractores. De igual forma, en otros estudios también se ha observado a menudo los padres de menores agresores en el hogar presentan niveles bajos de autoestima (Eckstein, 2004), en muchos casos relacionados con el sentimiento de fracaso en su rol parental (Jackson, 2003; Edemborough et al. 2008; Patterson et al.(2002), Routt y Anderson, 2011). Tal y como señalaban Patterson et al. (2004), ser maltratado por tu propio hijo puede ser humillante, causar sentimientos de vergüenza, pérdida de poder y estrés, y si a esto se añade la historia previa de violencia de género, se podría decir que estas mujeres han sido significativamente traumatizadas. De esta forma, siguiendo a Routt y Anderson (2011), las madres de alguna manera estarían experimentando nuevamente la violencia que vivieron anteriormente a manos de sus parejas, pero ahora de la mano de sus hijos que también utilizan comportamientos similares a los comportamientos violentos que utilizaban sus parejas hacia ellas.

En lo que respecta a la inteligencia emocional no se encontraron diferencias significativas en ninguna de las dimensiones. No obstante, en la dimensión de reparación emocional, las madres que sufren VFP mostraron niveles ligeramente inferiores en comparación con las madres de menores por otros delitos. En cuanto a la alexitimia, las madres de menores agresores presentaron mayor dificultad para identificar los sentimientos que las madres de otros menores infractores. Este dato es consistente con la literatura previa que indica que la alexitimia, entendida como una serie de procesos deficitarios en el procesamiento intra e interpersonal de las emociones, es una imagen en espejo negativa de la denominada inteligencia emocional (Páez y

Velasco, 2001), es decir, a mayor alexitimia menor inteligencia emocional. Concretamente, la atención y reparación emocional (inteligencia emocional) se relaciona negativamente con la dificultad para identificar y describir los sentimientos (alexitimia) (Velasco, Fernández, Páez, y Campos, 2006). No obstante, es necesario seguir profundizando en estas variables con objeto de obtener resultados más concluyentes.

Por otra parte, este estudio presenta una serie de limitaciones que es necesario mencionar. En primer lugar, el tamaño muestral tan reducido dificulta tanto la obtención de diferencias significativas como la generalización de los resultados. Si duda esto es debido a la dificultad de acceder a este tipo de población. Además, la metodología de este estudio, de tipo transversal, nos indica que los resultados han de interpretarse con cautela, ya que no se puede establecer la dirección de causalidad entre las variables estudiadas. No obstante, los resultados de este estudio indican que la violencia de género la familia está frecuentemente presente en familias en cuyo seno aparece la VFP. Por esta razón, se necesita seguir investigando en torno a este tema con objeto de mejorar los programas de detección precoz de situaciones en las que los hijos están expuestos a violencia familiar. A su vez, es necesario seguir profundizando en aquellas características psicosociales y emocionales que presentan los padres víctimas de VFP, de cara a plantear programas de intervención específicos y eficaces en los cuales los padres son una parte fundamental del tratamiento. En este sentido, resulta imprescindible la introducción de variables de tipo socioemocional como la autoestima y la inteligencia emocional de cara a mejorar su competencia social y parental para hacer frente a la situación que están viviendo. Finalmente, puesto que la madre es la víctima más habitual del maltrato, en futuros estudios sería interesante examinar aspectos relacionados con la socialización y la desigualdad de género y analizar su papel en el desarrollo de la VFP.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido financiado por la “Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía” mediante una Beca de Formación de Personal Docente e Investigador concedida a la primera autora.

Las autoras quieren agradecer al Servicio de Justicia Juvenil de Jaén por su ayuda en el acceso a los menores infractores.

Referencias

- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a la violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*, 30, 1176-1182.
- Calvete, E., Orue, I., Bertino, L., González, Z., Montes, Y., Padilla, P., y Pereira, R. (2014). Child-to-Parent Violence in Adolescents: The Perspectives of the Parents, Children, and Professionals in a Sample of Spanish Focus Group Participants. *Journal of Family Violence*, 29, 343-352.
- Calvete, E., Orue, I., y Gámez-Guadix, M. (2012). Child-to-parent violence: Emotional and behavioral predictors. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 755-772.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2015a). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: a different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 26, 224-24.

- Contreras, L., y Cano, M. C. (2015b). Evaluación de la perspectiva de los padres en casos de violencia filio-parental. En M. de Frutos, J. A. Morala, M. Martínez y J. Urra (Eds.), *Libro de Actas del I Congreso Nacional de Violencia Filio-Parental* (pp. 283-291). Madrid, España: Editorial EOS.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2014a). Adolescent who assault their parents: A different family profile of young offenders? *Violence and Victims*, 29, 393-406.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2014b). Análisis descriptivo de la violencia filio-parental en F. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds), *Psicología jurídica y forense: Investigación-acción*. (pp. 183-192). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2014c). Violencia filio-parental: Explorando el papel de la bidireccionalidad de la violencia en F. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds), *Psicología jurídica y forense: Investigación-acción*. (pp. 193-200). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2013). Antecedentes de maltrato intrafamiliar como factor de riesgo de la violencia filio-parental en F. Expósito, I. Valor-Segura, M. Vilariño y A. Palmer (Eds), *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales*. (pp. 41-53). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: Health Canada, Family Violence Prevention Unit.
- Cui, M., Durtshi, J. A., Donnellan, M. B., Lorenz, F. O., y Conger, R. D. (2010). Intergenerational transmission of relationship aggression: A prospective longitudinal study. *Journal of Family Psychology*, 24, 688-697.
- Eckstein, N. J. (2004). Emergent insuues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communication*. 68, 365-388.
- Edenborough, M., Jackson, D., Mannix, J., y Wilkes, L. M. (2008). Living in the red zone: The experience of child-to-mother violence. *Child and Family Social Work*, 13, 464-473.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., y Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-Mood Scale. *Psychological Reports*, 94, 751-755.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filioparental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C., y Carrobles, J. A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Behavioral Psychology*, 20, 585-602.
- Ibabe, I. (2014). Efectos directos e indirectos de la violencia familiar sobre la violencia filio-parental. *Estudios de Psicología*, 35, 137-167.
- Ibabe, I., Arnoso, A., y Elgorriaga, E. (2014). Behavioral problems and depressive symptomatology as predictors of child-to- parent violence. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 53-61.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.
- Jackson, D. (2003). Broadening constructions of family violence: mothers perspectives of aggression from their children. *Child and Family Social Work*, 8, 321-329.

- Margolin, G., y Baucom, B. R. (2014). Adolescents aggression to parents: Longitudinal Links With Parents Physical aggression. *Journal of Adolescents Health*. 55, 645-651.
- Páez, D., y Casullo, M.M. (2000). *Cultura y Alexitimia: ¿Cómo expresamos aquello que sentimos?* Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Páez, D., y Velasco, C. (2001) Introducción de la Alexitimia a la Inteligencia Emocional. *Boletín de Psicología*, 70, 7- 9.
- Patterson, R., Luntz, H., Perlesz, A., y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: Maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23, 90–100.
- Routt, G., y Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment, and Trauma*, 20, 1-19.
- Rosenberg, M. (1965). *La autoimagen del adolescente y la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós (traducción de 1973).
- Stewart, M. Burns, A., y Leonard, R. (2007). Dark side of the mothering role: abuse of mothers by adolescent and adult children. *Sex Roles*. 56, 183-191.
- Ulman, A., y Strauss, M. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.
- Velasco, C. Fernández, I. Páez, D., y Campos, M. (2006). Perceived emotional intelligence, alexithymia, coping and emotional regulation. *Psicothema*. 18, 89-94.

ESTILOS DE COMUNICACIÓN EN LA PAREJA EN PENADOS EN LIBERTAD POR VIOLENCIA DE GÉNERO: ESTUDIO CONTRASTE FORENSE

STYLES OF COMMUNICATION IN THE COUPLE RELATIONSHIP AMONG RELEASED PRISONERS CONVICTED OF DOMESTIC VIOLENCE: A FORENSIC CONTRAST STUDY

Enrique Armas-Vargas

Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología, Universidad de La Laguna (España)

Resumen

Los datos con varones que ejercen violencia en la pareja indican que la ausencia de habilidades para resolver los conflictos es un factor de riesgo en los estudios de la violencia marital. Los estudios sugieren que a la hora de explicar la violencia en el contexto de una relación íntima, importan las variables individuales pero mucho más otras variables correspondientes con el estilo relacional. Se hace imprescindible contemplar la visión de cada miembro de la pareja (reciprocidad) pues nos permite estudiar las estrategias de control y dominio que una persona ejerce sobre la otra. Este análisis bidireccional contrastado nos ayuda a conocer mejor el funcionamiento de la pareja, la capacidad para expresar afecto y el grado de violencia que manifiestan. Con esta finalidad el autor de este trabajo diseña el *Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja* (CPC-RC-Pareja) que pretende medir dos estilos de comunicación en la pareja: un *estilo positivo* (de apertura-constructivo) y un *estilo negativo* (de cierre-destructivo). El objetivo de este trabajo es analizar cómo perciben la comunicación con sus parejas 515 varones (405 de la población normal y 110 penados en libertad por violencia de género). Se usaron varios cuestionarios que miden personalidad, agresividad, autoestima y escalas para el control del sesgo de respuesta. Los resultados obtenidos con la función de regresión múltiple, indican que las variables que mejor predicen la “*Comunicación Excluyente/Impositiva (violenta)*” (VD) en la pareja son mostrar Desacuerdo, falta de comunicación Implicativa-Integradora, ser Sincero y una personalidad Paranoide e Histriónica.

Palabras clave: Comunicación en la pareja, penados por violencia de género, personalidad, autoestima, sesgos de respuestas.

Abstract

The data for men who use violence in the couple relationship indicate that the absence of conflict resolving skills is a risk factor in studies of domestic violence. Studies suggest that in explaining violence in the context of an intimate relationship, individual variables are important, but not to the extent of other much more important variables corresponding to relationship style. It is essential to contemplate the vision of each member of a couple (reciprocity) as this allows us to study the strategies of control and domination that one person exercises over the other. This contrasted bidirectional analysis helps us better to understand couple functioning, the capacity to express affection and the degree of violence shown. For this purpose, the author of this study designed the *Patterns of Communication and Conflict Resolution in the Couple Questionnaire* (PC-CR-Couple) which is intended to measure two styles of communication in the couple relationship: a *positive style* (constructive-open) and a *negative style* (destructive-closed). The objective of this study was to analyse how 515 men (405 from the general population and 110 released prisoners convicted of domestic violence) perceived communication with their partners. Several questionnaires that measure personality, aggression, self-esteem, and scales for monitoring response bias were used. The results obtained using multiple regression analysis indicate that the variables that best predict “*Exclusion Communication/Imposition (Violent)*” (VD) in the couple relationship are those of showing Disagreement, absence of Implicative-Integratory Communication, being Honest, and Paranoid and Histrionic personality.

Key Words: Communication in the couple relationship, prisoners convicted of domestic violence, personality, self-esteem, response bias.

E-mail de Contacto: earmas@ull.es

Introducción

El trabajo desarrollado por diferentes teóricos sobre los patrones o estilos de comunicación familiar entre padres/madres e hijos/as favoreció y se extendió a la investigación de la dinámica y del funcionamiento en la relación de pareja (McLeod y Chaffee, 1972; Ritchie y Fitzpatrick, 1990). Fitzpatrick (1988), una de las autoras más destacadas en el campo de la comunicación en la pareja, se ha centrado en la valoración de la reciprocidad y el grado de acuerdo respecto al estilo que usa y percibe cada miembro de la pareja. Señala que no siempre la pareja percibe o interpreta las mismas pautas o formas en que se comunica, generando esto múltiples conflictos. Fitzpatrick (1988) plantea que el uso del poder en el contexto de la pareja es también fuente de conflictos en la relación marital. Define el poder como la capacidad de producir los efectos deseados en el comportamiento y en las emociones de la pareja. Peterson (1983), aporta como origen del conflicto en la relación de pareja, entre otros motivos, el “evitar hablar del problema” y la “dominancia”, donde el miembro “más fuerte” de la pareja impone al otro a someterse.

Cada vez se van recopilando más datos acerca de la violencia, de los mecanismos implicados en la misma y de sus efectos cuando ésta se da en el contexto de una relación íntima. Sabemos que la ausencia de habilidades para resolver los problemas en los varones que ejercen violencia en la pareja es un factor de riesgo en los estudios de la violencia marital (Babcock, Waltz, Jacobson y Gottman, 1993). El conocimiento preciso del agresor es esencial para reducir el riesgo de la víctima y para el diseño de tratamientos de rehabilitación (Boira y Tomás-Aragón, 2011; Carbajosa y Boira, 2013). Los datos con los que contamos hasta el momento sugieren que a la hora de explicar la violencia en el contexto de una relación íntima, importan las variables individuales pero mucho más otras variables correspondientes con el estilo relacional. Se hace imprescindible contemplar la visión de cada miembro de la pareja (reciprocidad) pues nos permite estudiar las estrategias de control y dominio que una persona ejerce sobre la otra (Armas-Vargas, 2012b, 2013; Padilla-González et al., 2013). El instrumento que proponemos para realizar dicho análisis bidireccional es el *Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja* (CPC-RC-PAREJA) diseñado por el autor de este trabajo (Armas-Vargas, 2011, 2012b, 2013). Este instrumento pretende medir dos estilos de comunicación en la pareja: un *estilo positivo* (de apertura-constructivo) y un *estilo negativo* (de cierre-destructivo). La participación y combinación de cada una de las pautas de comunicación en el trato comunicativo determinará el posible éxito o fracaso en la comunicación de la pareja. Con el CPC-RC-PAREJA, cada miembro de la pareja se evalúa a sí mismo (forma A) y evalúa al otro (forma B), conociendo así el estilo comunicativo y la capacidad para la resolución de conflictos en la pareja. Con este nuevo instrumento se inicia una línea de trabajo encaminada a rellenar una laguna en el contexto de valoración clínico-forense en los casos de malos tratos en la pareja, y en la intervención clínica con víctimas y agresores.

Método

Participantes

La muestra está formada por 515 adultos de las Islas Canarias. De ellos, 405 varones de la población normal/contraste y 110 penados en libertad por violencia de género. El rango de edad entre 18 y 67 años ($M = 37.51$ años; $DT = 11.63$). De la población normal ($M = 37.70$ años; $DT = 12.17$), el 7.6% tienen estudios primarios, 22% secundarios (ESO); 42.5% Bachillerato/FP y el 27.9% universitarios. El 50% están solteros, el 43% casados, 2% separados y el 5% divorciados. De los varones penados en libertad ($M = 37.60$ años; $DT = 9.29$), el 22.7% tenían estudios primarios, 40.9% secundarios (ESO), 31.9% Bachillerato/FP y el 4.5% universitarios. El 61.8% están solteros, el 21.8% casados, 9.1% separados y el 7.3% divorciados.

Procedimiento

La muestra de la población normal/contraste se obtuvo mediante la técnica de “bola de nieve” con la participación voluntaria de alumnos/as de la Universidad de La Laguna. La población penitenciaria se extrae de un programa de intervención con maltratadores coordinado por Instituciones Penitenciarias y Universidad de La Laguna. Los participantes de ambas muestras han sido informados sobre los objetivos y metodología del estudio, realizándolo de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento.

Instrumentos

1. *Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja* [CPC-RC-PAREJA] (Armas-Vargas, 2011, 2012a, 2012b, 2013). Este instrumento nace a partir de una línea de investigación iniciada por el mismo autor en 1995, donde se desarrollaron varios cuestionarios para evaluar pautas de comunicación y resolución de conflictos en el entorno familiar (padres/madres e hijos/as) y escolar (alumnos/as y profesores/as) (Armas-Vargas, 2011; Armas-Vargas y García-Medina, 2011). El cuestionario de pareja, además de integrar muchas de las medidas que formaron parte de estos instrumentos, incorpora otros elementos para valorar aspectos más específicos de la comunicación en la pareja.

El CPC-RC-Pareja nos permite valorar la percepción de los estilos de comunicación en la pareja, a través de dos formas: A y B. La forma A del cuestionario evalúa el desempeño comunicativo con su pareja, es decir, la percepción de sí mismo/a en la comunicación con su pareja. La forma B, la persona evalúa a su pareja, esto es, cómo percibe que su pareja se comunica con él/ella. Cada forma consta de 50 ítems que puntúan de 1 a 4 en una escala de tipo Likert (1= nunca, 2= algunas veces, 3= frecuentemente, 4= siempre).

Uno de los objetivos del autor de la prueba es medir dos estilos de comunicación en la pareja: un *estilo positivo* (de apertura-constructivo) y un *estilo negativo* (de cierre-destructivo). Inicialmente Armas-Vargas (2011) aisló cuatro factores y posteriormente realizó una mejora de la prueba obteniendo seis factores de comunicación para cada forma (A y B): *Comunicación Excluyente/Impositiva*; *Comunicación Resolutiva/Empática*; *Comunicación Implicativa/Integradora*; *Dar/Pedir una Explicación*; *Escucha Activa/Turno de palabra*; *Facilidad/Dificultad para llegar a Acuerdos* (Armas-Vargas, 2012b, 2013). En este trabajo hacemos uso de la Forma A del CPC-RC- Pareja. La fiabilidad total de la Forma A $\alpha=.91$.

2. *Inventario de Hostilidad* [BDHI] (Buss y Durkee, 1957). Buss y Durkee (1957) diseñaron el Hostility Inventory (BDHI) con el fin de medir el nivel de agresividad de los individuos. Diversos autores obtuvieron resultados contradictorios sobre su estructura factorial por lo que la prueba fue criticada (Edmunds y Kendrick, 1980). Posteriormente Buss y Perry (1992) construyeron un nuevo cuestionario denominado Cuestionario de Agresión (AQ) basado en el propio BDHI.

El inventario de Hostilidad BDHI que utilizamos fue factorizado por Armas-Vargas y García-Medina (2012) incluyendo la Escala L del MMPI-2 como medida para el control de los sesgos de respuesta a la prueba. Tras la factorización (rotación varimax), la escala L quedó constituida por 13 ítems del MMPI-2. No formaron parte de la nueva Escala L los ítems: “*a veces difundo chismes sobre personas que no me gustan*” (BDHI) y “*de vez en cuando pienso cosas demasiado malas para hablar de ellas*” (MMPI-2). La consistencia interna de la Escala L (13 ítems) fue de $\alpha=.72$. La versión española de este inventario ya incluía parte de los ítems correspondientes a la subescala L del MMPI para evaluar el grado de sinceridad del individuo, relacionada con la deseabilidad social (Castillo et al., 2005, p. 44).

Con una muestra heterogénea de cerca de 2500 personas adultas, se correlacionó el ítem del BDHI “*A veces difundo chismes sobre personas que no me gustan*”, con los 13 ítems que conforman la Escala L del MMPI-2. Las correlaciones encontradas fueron significativas y positivas ($r=.21$; $p<.000$), redundaban con otros y parecidos contenidos, por lo que nos pareció adecuado excluir el ítem “*A veces chismorreo un poco*” del MMPI-2.

La nueva estructura del BDHI da respuesta a la propuesta original de Buss y Durkee (1957). El BDHI-Escala L ha demostrado tener validez de contenido y empírica, así como ser sensible para la valoración en el contexto clínico-forense y con población contraste/normal. La fiabilidad total del BDHI- Escala L es $\alpha=.86$.

3. *El Internacional Personality Disorders Examination (IPDE)* constituye una útil herramienta de evaluación de la personalidad, compatible con los sistemas de clasificación DSM-IV y CIE-1 (Loranger et al., 1994). Permite identificar rasgos y conductas que sean relevantes para la evaluación de los criterios de trastornos de personalidad. La versión española fue adaptada por López-Ibor, Pérez y Rubio (1996).

Nosotros hacemos uso del cuestionario de detección (screening) de 59 ítems que mide 9 dimensiones de personalidad con preguntas de Verdadero/Falso. Los índices de fiabilidad y de validez muestran una prueba válida y útil para evaluar trastornos de personalidad con fines de investigación (Loranger et al., 1994).

4. *Cuestionario de Adaptación Emocional [CAE]* (Armas-Vargas, 2008). Es un instrumento de auto-informe diseñado para la valoración de la autoestima. Consta de 35 ítems que se puntúan en una escala tipo Likert (1= *nada/nunca*, 2= *algo/a veces*, 3= *bastante/frecuentemente*, 4= *mucho/siempre*). La persona realiza una valoración de: “Yo/Self”; de la que percibe que tienen los demás de él/ella “Los demás”; del “Sentimiento de Ineficacia/inutilidad”; y del “Sentimiento de Inferioridad o de Comparación negativa con los demás. La fiabilidad total es $\alpha = .76$.

5. *El cuestionario [ATRAMIC]* (Armas-Vargas, 2012c; Armas-Vargas y García-Medina, 2009). Es un test multifactorial de medidas de personalidad creado inicialmente para evaluar el autoengaño y la conducta de mentir. Pretende ser una “medición de la conducta del que reconoce o admite que miente consciente y deliberadamente a los demás”, es decir, una medida auto-evaluativa de la conducta de mentir. Armas-Vargas (2012c) plantea que habilidad y predisposición para mentir es apresable. Son de utilidad para ello algunas características de personalidad, ciertas variables actitudinales y las distorsiones de respuestas. La prueba ATRAMIC consta de dos partes, A y B.

La forma A evalúa 5 factores de “Predisposición a mentir”; 10 variables oréticas de personalidad; 2 escalas de control del sesgo de respuestas. La fiabilidad α de .91. La forma B evalúa 3 escalas actitudinales del uso que se hace del engaño y la mentira (Ocultación, Rechazo y Aceptación). La fiabilidad α de .75. ATRAMIC ha demostrado tener validez empírica y discriminante con poblaciones clínica, forense y normal. En este trabajo hemos utilizado las escalas Deseabilidad Social (DS) y Sinceridad (S).

Resultados

En la Tabla 1, las correlaciones significativas y negativas entre la escala L (BDHI) con las pautas de *Comunicación Excluyente e Impositiva* y *Dificultad para Llegar a Acuerdos*, sugiere que los participantes tienden a ocultar sus características menos favorables, mostrando un patrón defensivo en sus respuestas. La tendencia es a infravalorar la gravedad de los problemas o de las conductas socialmente no deseables (Armas-Vargas, Bencomo-Hernández y Sánchez-Remacho, 2014; Armas-Vargas, et al., en prensa). Estas mismas pautas de comunicación correlacionan de forma significativa y positiva con Hostilidad, Ira y Agresividad física del BDHI. Estos resultados se alinean con los obtenidos por otros autores (Armas-Vargas, 2013; Sánchez y Díaz-Loving, 2003).

Los resultados con el instrumento CAE, recoge no sólo la valoración que la persona hace de sus aspectos evaluativos y afectivos, sino también como señala Rosenberg (1965), la retroalimentación de los demás, de las personas significativas para uno mismo. Como vemos en la Tabla 2, se establece una relación estrecha entre las pautas de comunicación conflictiva y violenta con problemas de autoestima (sentimientos de inutilidad e inferioridad).

Tabla 1. Correlaciones entre los factores del Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-PAREJA) y el inventario de hostilidad BDHI- Escala L (13 ítems) (N=400).

Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L	Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-PAREJA). Forma A.					
	Excluyente Impositiva	Resolutiva Empática	Implicativa Integradora	Dar/Pedir una Explicación	Escucha activa/ Turno de palabra	Dificultad para Llegar a Acuerdos
Escala L (13 ítems)	-.18***	.08	.11*	.04	.16**	-.11*
Agresividad Verbal	.07	.18***	.07	.17***	-.01	.05
Hostilidad (Desconfianza y Resentimiento)	.38***	-.11*	-.16**	.03	-.14**	.28***
Ira	.37***	-.16**	-.22***	-.01	-.20***	.29***
Agresividad Física	.28***	-.07	-.16**	.01	-.16**	.18***
Evitación Agresividad Física	-.24***	.05	.10	-.05	.16**	-.14**
Contención de la Agresividad Verbal	-.13*	.08	.11*	-.15**	.06	-.04

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Tabla 2. Correlaciones entre los factores del Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-PAREJA) y el Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (N=400).

Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE)	Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-PAREJA). Forma A.					
	Excluyente Impositiva	Resolutiva Empática	Implicativa Integradora	Dar/Pedir una Explicación	Escucha activa/ Turno de palabra	Dificultad para Llegar a Acuerdos
Yo/Self		-.21***	.35***	.39***	.24***	.35***
Los demás		-.19***	.36***	.34***	.27***	.32***
Sentimiento de Ineficacia/ Inutilidad		.36***	-.23***	-.26***	-.13**	-.22***
Sentimiento de Inferioridad		.26***	-.15**	-.12*	-.04	-.20***

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Diferencias de Medias y Tamaño del efecto (*d* de Cohen).

Como vemos en la Tabla 3, los varones penados por violencia de género obtienen mayor puntuación en la pauta *Dificultad para Llegar a Acuerdos*. Por su parte, los varones de la población normal perciben un estilo de comunicación más positivo (*comunicación Resolutiva y Empática*). De acuerdo con la valoración de Cohen (1988) el tamaño del efecto en ambos factores es pequeño.

Tabla 3. Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen). Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-PAREJA) (*N*=475).

	Grupo	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>d</i>
Excluyente/Impositiva	Normal	405	12.75	3.58	0.45	0.05
	Penados	70	12.53	3.41		
Resolutiva/Empática	Normal	405	32.29	5.50	2.59**	0.28
	Penados	70	35.40	5.34		
Implicativa/Integradora	Normal	405	27.56	4.20	1.46	0.16
	Penados	70	26.74	4.08		
Dar/Pedir una Explicación	Normal	405	21.41	3.81	- 0.02	0.01
	Penados	70	21.42	4.17		
Escucha activa/Turno de palabra	Normal	405	18.64	3.18	- 0.56	0.06
	Penados	70	18.80	3.42		
Dificultad para Llegar a Acuerdos	Normal	405	16.62	4.43	- 2.30*	0.25
	Penados	70	17.97	4.13		

Nota. **p*<.05; ***p*<.01; ****p*<.001. *d*: *d* de Cohen.

Tabla 4. Contraste de Medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen). Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (*N*=515).

	Grupo	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>d</i>
Yo/Self	Normal	405	38.87	5.62	2.74**	0.30
	Penados	110	37.20	5.89		
Los demás	Normal	405	19.07	2.75	3.35***	0.36
	Penados	110	18.05	3.25		
Sentimiento de Ineficacia/Inutilidad	Normal	405	6.71	2.12	-1.98*	0.21
	Penados	110	7.15	2.05		
Sentimiento de Inferioridad	Normal	405	11.07	3.23	-0.64	0.07
	Penados	110	11.28	2.75		

Nota. **p*<.05; ***p*<.01; ****p*<.001. *d*: *d* de Cohen.

Como vemos en la Tabla 4, los varones penados puntúan más alto en el factor “Sentimiento de inutilidad/ineficacia” respecto a los varones de la población normal. Por su parte, los hombres de la población general, puntúan significativamente más alto en una percepción positiva de “Los Demás” y de sí mismo (Yo/Self). Los hombres violentos contra la pareja suelen presentar como característica una baja autoestima (Echeburúa, 2013; Lila, Gracia, y Herrero, 2012).

La Tabla 5 muestra las diferencias de medias entre los varones de ambas poblaciones, obteniendo mayor puntuación los hombres penados en libertad que los varones de la población normal en personalidad disocial, histriónica, límite, ansioso, dependiente y esquizoide. El tamaño del efecto en estas variables es pequeño.

No se encontraron diferencias significativas en ambas muestras en las escalas de Deseabilidad Social y de Sinceridad de ATRAMIC. En la Escala L, los varones penados participantes tienden a mostrar con más contundencia un patrón defensivo en sus respuestas respecto a la población normal (*t* = - .477, *p* <.001); el tamaño del efecto es considerado como

“moderado” (d de Cohen=0.51). Estos resultados van en la misma dirección que los encontrados por otros autores (Armas-Vargas, et al., en prensa; Saunders, 1991).

Tabla 5. Diferencias de medias (t -Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen). Internacional Personality Disorders Examination (IPDE) ($N=515$).

	Grupo	N	M	DT	t	d
Paranoide	Normal	405	1.37	0.19	-0.86	0.09
	Penados	110	1.39	0.23		
Esquizoide	Normal	405	1.31	0.17	- 3.46***	0.37
	Penados	110	1.38	0.16		
Disocial	Normal	405	1.15	0.16	- 4.25***	0.46
	Penados	110	1.23	0.15		
Impulsivo	Normal	405	1.24	0.23	-1.40	0.15
	Penados	110	1.28	0.25		
Límite	Normal	405	1.17	0.21	- 3.48***	0.37
	Penados	110	1.26	0.28		
Histriónico	Normal	405	1.24	0.22	- 4.48***	0.48
	Penados	110	1.35	0.21		
Anancástico (Perfeccionista)	Normal	405	1.39	0.21	0.74	0.08
	Penados	110	1.37	0.22		
Ansioso	Normal	405	1.28	0.25	- 3.47***	0.37
	Penados	110	1.38	0.26		
Dependiente	Normal	405	1.27	0.22	- 3.03**	0.32
	Penados	110	1.35	0.23		

Nota. * $p<.05$; ** $p<.01$; *** $p<.001$. d : d de Cohen.

Validez predictiva: “Comunicación Excluyente e Impositiva del CPC-RC-PAREJA” (VD). ($N=290$).

Para identificar las variables que predicen una alta puntuación en “Comunicación Excluyente e Impositiva”, se han incluido todas las variables del estudio. Como se puede observar en la Tabla 6, del conjunto de las variables predictoras de “Comunicación Excluyente e Impositiva”, cinco resultaron estadísticamente significativas: Dificultad para Llegar a Acuerdos, Comunicación Implicativa e Integradora (signo negativo), Sinceridad, personalidad Paranoide e Histriónica.

Tabla 6. Regresión Múltiple para el Criterio “Comunicación Excluyente e Impositiva del CPC-RC- PAREJA.

	R	R ²	R ² ajustado	F(5, 278)
	0.63	0.40	0.39	37.13***
Variables incluidas			Beta	t
Dificultad para Llegar a Acuerdos (CPC-RC-PAREJA)			0.25	4.92***
Comunicación Implicativa e Integradora (CPC-RC-PAREJA)			- 0.18	- 3.44***
Escala de Sinceridad (ATRAMIC)			0.23	4.56***
Paranoide (IPDE)			0.15	2.95**
Histriónico (IPDE)			0.18	3.66***

Nota. *** $p<.001$.

Validez predictiva: “Deseabilidad Social de ATRAMIC” (VD). ($N=290$).

Como vemos en la Tabla 7, las variables que mejor predicen la “*Deseabilidad Social de ATRAMIC*”, son Comunicación Implicativa e Integradora, Sinceridad (signo negativo), la retroalimentación de “Los Demás”; Personalidad Anancástica y Agresividad Verbal.

Tabla 7. Regresión Múltiple para el Criterio “*Deseabilidad Social de ATRAMIC*.”

	R	R²	R² ajustado	F(5, 270)
	0.66	0.43	0.42	40.75***
Variables incluidas		Beta		t
Comunicación Implicativa e Integradora (CPC-RC-PAREJA)		0.23		4.74***
Escala de Sinceridad (ATRAMIC)		- 0.48		- 9.50***
Los Demás (CAE)		0.14		2.81**
Personalidad Anancástico (Perfeccionista) (IPDE)		0.13		2.76**
Agresividad Verbal (BDHI-Escala L)		0.17		3.53***

Nota. *** $p < .001$.

Discusión

Los datos encontrados en este trabajo alimentan significativamente la validez convergente para la combinación de las variables del *Cuestionario de Pautas de Comunicación y de Resolución de Conflictos en la Pareja* (CPC-RC-PAREJA), el *Inventario de Hostilidad* BDHI-Escala L y el cuestionario de autoestima CAE. Se aporta nueva información sobre la medición de los estilos de comunicación en varones penados en libertad por violencia de género, sobre su autoestima y personalidad.

Los programas de tratamiento para hombres que ejercen la violencia con sus parejas contemplan en sus sesiones el trabajo de las habilidades de comunicación. Sin embargo, se aborda menos qué pautas o estilos de comunicación caracteriza a los agresores; qué pautas les diferencia de los varones que no ejercen la violencia con sus parejas; o qué estilos de comunicación y de resolución de conflictos están más relacionados con determinadas conductas violentas, problemas psicológicos y emocionales. Profundizar sobre estos contenidos sería de gran utilidad tanto para la evaluación clínico-forense, como para la intervención con víctimas y agresores. Ahondar en las seis pautas de comunicación propuestas, nos ayudaría a conocer las estrategias de control y dominio que están vinculados a los diferentes estilos de comunicación, y a evaluar las carencias y el potencial individual para la futura intervención (Armas-Vargas, 2012b, 2013; Padilla-González, et al., 2013; Straus, 1979). Los resultados de la regresión múltiple nos sugiere que los varones que manifiestan un estilo de comunicación negativo con sus parejas, declaran mayor Dificultad para Llegar a Acuerdos; no tienen en cuenta a sus parejas en la toma de decisiones, ni se interesa por sus preocupaciones, ni por cómo se sienten. Nuestros resultados van en la misma dirección que han planteado Fitzpatrick (1988) y Peterson (1983) respecto al uso del poder y el dominio en las relaciones de parejas. Sabemos del desajuste emocional y psicológica que genera en las personas que lo padecen (Armas-Vargas, 2012a, 2012b; Nolen-Hoeksema, Larson y Grayson, 1999).

Para finalizar, este trabajo no está exento de limitaciones. Para dar mayor objetividad a la valoración clínico-forense, se hace imprescindible tener en cuenta el papel que cada miembro de la pareja tiene en la comunicación con el otro. El estudio del análisis bidireccional ayuda al perito en la toma de decisiones, sólo así se puede vislumbrar con más acierto el estilo que cada uno pone en juego y, por ende, nos aproxima a una valoración de las posibles consecuencias o efectos psicológicos en la víctima (Armas-Vargas, 2012b, 2013).

Referencias

- Armas-Vargas, E. (2008). Self-esteem and communication in adults. *Internacional Journal of Psychology*, 43, 484.
- Armas-Vargas, E. (2011). Pautas de comunicación y de resolución de conflictos en la familia: Interacción filio-parental. En P. García Medina, J.M. Bethencourt Pérez, E. Sola Reche, A. R. Martín Caballero, y E. Armas Vargas (Eds.), *Violencia y Psicología Comunitaria: Aspectos Psicosociales, Clínicos y Legales* (pp. 157-173). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012a). Evaluación psicológica forense de mujeres que denuncian por malos tratos de sus parejas: Depresión, autoestima y control del sesgo en la respuesta. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, A. R. Martín-Caballero y E. Armas-Vargas (Eds.), *Ansiedad y Depresión: Investigación e Intervención* (pp. 245-267). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012b). Estilos de comunicación en la pareja en mujeres víctimas de violencia de género: Relación con personalidad, depresión y autoestima. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, A. R. Martín-Caballero y E. Armas-Vargas (Eds.), *Ansiedad y Depresión: Investigación e Intervención* (pp. 279-300). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012c). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Armas-Vargas, E. (2013). Predictive variables of violent communication in the couple. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *VI Congreso Internacional y XI Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 248-254). Santiago de Compostela, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández, I., y Sánchez-Remacho, T. (2014). Creencias y pensamientos distorsionados en penados en libertad por violencia de género: estructura factorial. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación-Acción* (pp. 297-308). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2009). ATRAMIC: La mentira informada. *Anuario de Psicología Jurídica. Monográfico de Psicología Jurídica Iberoamericana*, 19, 125-133.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2011). Pautas de comunicación, adaptación y violencia: La percepción de los progenitores. En P. García Medina, J.M. Bethencourt Pérez, E. Sola Reche, A. R. Martín Caballero, y E. Armas Vargas (Eds.), *Violencia y Psicología Comunitaria: Aspectos Psicosociales, Clínicos y Legales* (pp. 143-155). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2012). Inventario de Hostilidad BDHI y Escala L: Estructura Factorial. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 407-411). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Armas-Vargas, E., García-Medina, P., Bethencourt-Pérez, J. M., Martín-Caballero, A. R., Bencomo-Hernández, I., Sánchez-Remacho, T., Padilla-González, L., y Pérez-Martín, I. (en prensa). Distorted beliefs and thoughts against women in the couple: "CREE" questionnaire. *VII Congreso Internacional y XII Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica*. Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Babcock, J. C., Waltz, J., Jacobson, N. S. y Gottman, J. M. (1993). Power and violence: The relation between communication patterns, power discrepancies, and domestic violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61, 40-50.
- Boira, S., y Tomás-Aragónés, L. (2011). Características psicológicas y motivación para el cambio en hombres condenados por violencia contra la pareja. *International Journal of Psychological Research*, 4, 48-56.
- Buss, A. H., y Durkee, A. (1957). An inventory for assessing different kinds of hostility. *Journal of Consulting Psychology*, 21, 343-349.

- Buss, A. H., y Perry, M. P. (1992). The aggression questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 452-459.
- Carbajosa, P, y Boira, S. (2013). Estado actual y reto futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychological Intervention*, 22, 145-152.
- Castillo, T., Estepa, Z., Guerrero, J., Rivera, G., Ruiz, A., y Sánchez, C. (2005). *Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar*. Madrid, España: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Recuperado de http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/Programa_de_tratamiento_en_prision_para_agresores_en_el_ambito_familiar_grupo_de_trabajo_sobre_violencia_de_genero.pdf
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Echeburúa, E. (2013). Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro. *Psychosocial Intervention*, 22, 87-93.
- Edmunds, G., y Kendrick, D. C. (1980). *The measurement of human aggressiveness*. Nueva York, NY: Wiley.
- Fitzpatrick, M. A. (1988). Between husbands and wives, communication in relationships. En B. Rubin (Ed.) *Communication yearbook*. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.
- López-Ibor, J. J., Pérez, A. y Rubio, V. (1996). *Examen Internacional de los trastornos de la personalidad (IPDE): Modulo DSM-IV y CIE-10*. Madrid, España: Meditor.
- Loranger, A. W., Sartorius, N., Adreoli, A., Berger, P. L., Buchheim, P., Channabasavanna, S. M., Coid, B., Dahal, A., Diekstra, R. F. W., Ferguson, B., Jacobsberg, L. B., Mombour, W., Pull, C., Ono, Y. y Regier, D. A. (1994). The World Health Organization/Alcohol, Drug Abuse and Mental Health Administration International Pilot Study of Personality Disorder. *Archives of General Psychiatry*, 51, 215-224.
- McLeod, J. M., y Chaffee, S. H. (1972). The construction of social reality. En J. Tedeschi (Ed.), *The social influence process* (pp. 50-99). Chicago, IL: Aldine-Atherton.
- Nolen-Hoeksema, S., Larson, J., y Grayson, C. (1999). Explaining the Gender Difference in Depressive Symptoms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 1061-1072.
- Padilla-González, L., Armas-Vargas, E., Tacoronte-Toledo, D., Sánchez-Remacho, T., Bencomo-Hernández, I., y Pérez-Martín, I. (2013). Controlling and jealousy tactics: Relationships with personality and response distortion. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *VI Congreso Internacional y XI Nacional de Psicología Clínica. Avances en Psicología Clínica* (pp. 508-514). Santiago de Compostela, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Peterson, D. R. (1983). Conflict. En H. H. Kelley, E. Berscheid, A., Chistersen, J. H. Harvey, T. L. Huston, G. Levinger, E. McClintock, L. A. Peplau y D. R. Peterson (Eds.), *Close relationship* (pp. 360-396). New York, NY: W. H. Freeman.
- Ritchie, L. D y Fitzpatrick, M. A. (1990). Family communication patterns. Measuring intrapersonal perceptions of interpersonal relationships. *Communication Research*, 17, 523-544.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sánchez, A. R., y Díaz-Loving, R. (2003). Patrones y estilos de comunicación de la pareja: Diseño de un inventario. *Anales de Psicología*, 19, 257-277.
- Saunders, D. (1991). Procedures for adjusting self-reports of violence for social desirability bias. *Journal of Interpersonal Violence*, 6, 336-344.
- Straus, M. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactics (CT) scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41, 75-80.

EL TÉRMINO SAP EN LOS INFORMES DE LOS PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PARENTAL ALIENATION SYNDROME (PAS) TERM IN JUSTICE SYSTEM IN FORENSIC PSYCHOLOGISTS REPORTS

Eugenia Piñero, Carmen Godoy, Pilar Gandía * y María José Catalán**
Universidad de Murcia (España)

* Práctica Privada ** Administración de Justicia

Resumen

Es bien sabido que la separación y el divorcio son un proceso complicado. En ocasiones encontramos menores que manifiestan un rechazo hacia uno de sus progenitores después de la separación, sin que existan razones justificadas para ello. Este trastorno es conocido como Síndrome de Alienación Parental (SAP). El objetivo de este estudio fue presentar la opinión y el uso acerca del SAP en una muestra de 55 psicólogos forenses. Los datos mostraron que los psicólogos forenses reciben con frecuencia peticiones de evaluación del SAP en sus informes, pero que también en ocasiones rehúsan nombrar el síndrome. También encontramos un grupo de psicólogos que se oponen al reconocimiento de la existencia de este síndrome. Las razones parecen estar basadas en la consideración del SAP como una forma de violencia de género. Otro grupo de profesionales reconoce su existencia y reconocen que es una forma de maltrato infantil. Es importante que los psicólogos forenses dispongan de una robusta formación académica, técnica y ética, así como experiencia profesional.

Palabras clave: síndrome de alienación parental, informe pericial, psicólogos forenses, intervención.

Abstract

It is known that divorce is a complicated process. Sometimes, we found children who refuse to have relationship with one of their parents after divorce without real reasons for this reject. This disorder is known as Parental Alienation Syndrome (PAS). The aim of this paper was to present the opinion and use about PAS in a sample of 55 forensic psychologists. We found that forensics are frequently asked about PAS in their forensic assessments, but also frequently they refuse to name the syndrome. We also found a group of psychologists who are opposed to the recognition of this syndrome. The reasons could be based in the consideration of the PAS like a type of gender abuse. Other group of forensic psychologists recognizes the syndrome and recognizes SAP like a type of child abuse. Forensics psychologists must have academic, technical and ethical formation and professional experience.

Keywords: Parental Alienation Syndrome, forensic assessment, forensic psychologists, intervention.

Introducción

El término Síndrome de Alienación Parental (SAP), acuñado por Gardner (1992), es descrito como una alteración que puede aparecer en los hijos en el contexto de una separación o divorcio. Se manifiesta en forma de desprecio, rechazo, o crítica a uno de los progenitores sin que existan causas objetivas para ello. El autor plantea que es la programación mental del progenitor manipulador la que provoca el rechazo, siendo indispensable para su diagnóstico que se cumplan una serie de criterios (Aguilar, 2006), entre los que destacan el rechazo exagerado e injustificado, las propias aportaciones al rechazo por parte del menor, etc.

Históricamente se han utilizado diferentes conceptos para describir esta dinámica disfuncional en el postdivorcio. Ya Reich en 1949 hablaba del "motivo fingido", como forma de utilización del supuesto malestar de los hijos para rechazar a una nueva pareja del progenitor. Duncan (1978) describe el fenómeno del "progenitor programador" y Wallerstein y Kelly (1980) hablan de "síndrome de Medea". Posteriormente, podemos encontrar conceptos como la parentoctomía, definida por Williams en 1990, el síndrome de la madre maliciosa de Turkat (1995) o la alienación parental de Darnall (1999).

En España, autores como Granados (1987), o Ramírez, de Luis e Ibañez (1994) se aproximan al estudio del SAP, y en la última década, encontramos una proliferación de investigaciones y de literatura relacionada (Aguilar, 2006; Arce, Fariña y Seijo, 2005; Bolaños, 2002; Segura, Gil y Sepúlveda, 2006) y una creciente polémica en cuanto a la utilización del concepto y de la descripción como síndrome (Arch, Molina y Jarné, 2008; Vaccaro y Varea, 2009). Desde su formulación, el término SAP ha suscitado un amplio debate entre profesionales y en amplios sectores de la sociedad por sus repercusiones en el contexto de la familia.

Sin embargo, a pesar de polémicas teóricas o ideológicas, las interferencias parentales que finalmente logran el rechazo de los hijos a la relación con uno de los progenitores es una realidad constatada por los profesionales del ámbito clínico y jurídico (Arch, 2010; Vilalta, 2011).

La controversia técnico-científica suele resumirse en torno a tres cuestiones (Muñoz, 2010), que no están incluidas en las clasificaciones diagnósticas, que existe desacuerdo con respecto a las medidas de modificación sobre custodia y limitaciones en las interacciones paternofiliales y que existe rechazo al constructo por considerar que cronifica la conflictividad intrafamiliar.

Este autor, que ha descrito ampliamente la controversia social, técnico científica y jurídica considera que el abordaje pericial debe desarrollarse al margen de ideologías, pensamiento político o influencia de grupos o sensibilidades sociales, atendiendo únicamente a criterios técnicos y científicos (Muñoz, 2010). Una de las grandes controversias en torno al SAP la encontramos asociada a la "lucha de género" ya que desde asociaciones de padres separados se ha justificado con el síndrome cualquier situación de rechazo y desde las asociaciones feministas se ha considerado un concepto sexista y discriminatorio para las mujeres que se conforma en una prolongación del maltrato sexista una vez producida la separación (Muñoz, 2010). En relación a esta polémica, el Consejo General del Poder Judicial (2013), en la Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Violencia de Género, desaconsejó la utilización de este concepto en el ámbito judicial.

Psicólogos y juristas plantean que el sistema judicial debería actuar interpretando la alienación como una forma de maltrato al menor (Segura et al., 2006; Serrano, 2010; Tejedor, 2012). Es evidente que en el contexto jurídico los jueces

necesitan contar con elementos de juicio objetivos para tomar decisiones, siendo el papel de los equipos psicosociales, los peritos externos, u otros profesionales fundamental para apoyar en esta toma de decisiones. La intervención de los profesionales debería estar basada en una robusta formación técnica y deontológica, y estos deberían poseer elevados niveles de competencia y experiencia (COP Cataluña, 2014; Godoy y Piñero, 2014)

El objetivo de este trabajo es conocer si la controversia suscitada por el concepto SAP se refleja en la praxis profesional de los psicólogos forenses de la Administración de Justicia.

Método

Participantes

La muestra estuvo formada por 51 psicólogos forenses pertenecientes a la Administración de Justicia en España, adscritos a Institutos de Medicina Legal (41.2%), Juzgados de Familia (25.5%), Juzgados de Violencia (11.8%), Decanatos (9.8%), Juzgados de Menores (3.9%) y Otros (7.8%), que incluían psicólogos de Vigilancia Penitenciaria, Tribunal Superior de Justicia, Tutela e Incapacidad, etc. Dichos juzgados estaban ubicados en distintas regiones del país.

Del total de 51, el 19% fueron varones y el 78% mujeres, con una edad que fluctuaba entre los 30 y los 64 años.

Los años de ejercicio profesional, oscilaron entre 1 y más de 30 años, correspondiendo el 27.8% de los psicólogos encuestados a la franja de menos de 5 años de experiencia profesional y el 44.5% a una experiencia de entre 5 y 15 años.

Diseño y procedimiento

Para realizar el estudio se utilizó un diseño descriptivo de corte transversal. La aplicación se realizó en una sola sesión con cada sujeto. Los participantes fueron informados del objetivo de la investigación y accedieron a la colaboración en el estudio de forma voluntaria y anónima, garantizando el uso confidencial de la información obtenida. El acceso a los participantes en el estudio se realizó durante la celebración del Congreso de la Asociación de Psicólogos Forenses celebrada en Burgos (2013).

El estudio conllevó tres fases diferenciadas, en primer lugar, la elaboración de un cuestionario *ad hoc* para la investigación, en segundo lugar, la recogida de datos, como trabajo de campo y finalmente, el análisis y elaboración del trabajo definitivo.

Instrumento de medida

Se diseñó un cuestionario que constaba de 24 preguntas, distribuidas en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque I: Datos relativos a la edad, sexo, años de ejercicio y adscripción profesional dentro de la Administración de Justicia.
- Bloque II: opinión, conocimiento y uso del concepto Síndrome de Alienación Parental, que incluía preguntas sobre si el profesional consideraba que existe dicho síndrome, si estaba de acuerdo con su utilización forense o qué sinónimos solían utilizar los profesionales.

- Bloque III: indicadores para determinar la existencia del síndrome, la clasificación del tipo de SAP según sea leve o grave y tipos de custodia asociados con mayor frecuencia al SAP.
- Bloque IV: metodología de evaluación del síndrome y recomendaciones plasmadas en los informes periciales.

Análisis de datos

Se realizó el análisis descriptivo de las variables incluidas en el cuestionario, utilizando para ello el paquete estadístico SPSS (versión 22.0).

Resultados

Los datos arrojados muestran que más de un 80% de los psicólogos forenses encuestados consideran la existencia del Síndrome de Alienación Parental (Tabla 1), aunque sólo el 36% utiliza este término específico en sus informes, prefiriendo los profesionales el uso de sinónimos (73%). Un 41% está de acuerdo con el uso del término, aunque el 75% admite estar condicionado por la polémica teórica en la que se engloba.

Tabla 1. *El concepto de SAP y su utilización en la práctica pericial.*

Variable	Sí	No
¿Considera que existe el SAP?	82%	17%
¿Está de acuerdo en utilizar el término SAP?	41%	59%
¿Se ve condicionado por la discusión teórica?	75%	25%
¿Utiliza el término SAP en sus informes?	36%	64%
¿Utiliza sinónimos del SAP?	73%	27%

Teniendo en cuenta que el 73% de los psicólogos forenses adscritos a la Administración de Justicia encuestados en esta investigación reconoce la utilización de sinónimos del SAP, se especifican en la Tabla 2 los más comúnmente referidos. “Manipulación” y “Obstaculización” son utilizados por el 62% de los profesionales, seguidos de “Secuestro emocional” y “Maltrato emocional”.

Tabla 2. *Sinónimos de SAP utilizados mayoritariamente por los psicólogos forenses.*

Sinónimo	Porcentaje
Manipulación	62%
Obstaculización	62%
Secuestro emocional	36%
Maltrato emocional	25%

Otras alternativas ofrecidas por los profesionales encuestados fueron los siguientes: “conflicto de lealtades”, “alienación familiar”, “rechazo patológico a la figura materna/paterna”, “rechazo patológico y disfuncional al progenitor”, “rechazo desproporcionado”, “maltrato psicológico”, “triangulación patológica”, “alienación parental”, “instrumentalización del menor”, “conflicto de lealtades avivado por padre/madre” e “inducción”.

Teniendo en cuenta cuál es la figura que desarrolla las conductas alienantes (Tabla 3), una proporción del 68% son realizadas por parte del progenitor que pasa más tiempo en compañía de los menores. Los psicólogos entrevistados afirman que los abuelos ejercen este tipo de conductas en un 47% de las ocasiones, siendo por parte de ambos progenitores en un 23%, y tan sólo un 2% proviene del progenitor que no convive habitualmente con los menores.

Tabla 3. *Figura en la que se observa la realización de conductas alienantes.*

Variable	Porcentaje
Progenitor con mayor tiempo de convivencia	68%
Progenitor con menor tiempo de convivencia	2%
Ambos progenitores	23%
Abuelos	47%

Un 94% de los casos de SAP informados por los psicólogos forenses se enmarcan en una custodia exclusiva como organización familiar después de la separación o divorcio (Tabla 4), siendo nulo este porcentaje en custodias compartidas.

Tabla 4. *Tipos de custodia asociados al SAP.*

Modalidad de custodia	Porcentaje
Custodia exclusiva	94%
Custodia compartida	0%
Ambos indistintamente	6%

Preguntados por las recomendaciones o pautas de intervención cuando es identificado un caso de SAP grave (Tabla 5), se encuentra que la más utilizada es el tratamiento psicológico para el menor (92%), viéndose reducida al 81% la intervención para toda la familia. En un 73% de los casos se recomienda la disminución del contacto con el progenitor alienador. En torno a la mitad de los profesionales afirma pautar el cambio de custodia al otro progenitor (55%), a otro familiar (54%), eliminar el contacto con el progenitor alienador (51%) y la intervención psicológica con ambos progenitores (50%). Además, se encuentra un 24% que mantiene la custodia y el régimen de estancias en el que se está desarrollando la manipulación.

Analizada la utilización del término según la adscripción, comprobamos que el menor porcentaje aparece en los juzgados de violencia contra la mujer. Comparado con la consideración de su existencia y su utilización, podemos valorar que es un porcentaje bajo, encontrando amplio acuerdo y utilización en otras adscripciones.

Un 76.5% de los psicólogos encuestados afirmó haber recibido peticiones de evaluaciones periciales expresamente sobre SAP.

Tabla 5. *Pautas propuestas en casos de SAP Grave.*

Pautas	Porcentaje
Mantenimiento custodia y régimen de estancias	24%
Cambio de custodia al alienado	55%
Disminuir contacto con el alienador	73%
Eliminar contacto con el alienador	51%
Cambiar custodia a otro familiar	54%
Tratamiento psicológico del menor	92%
Intervención psicológica de ambos progenitores	50%
Tratamiento psicológico de toda la familia	81%

Tabla 6. *Utilización del término SAP según adscripción a Violencia o a otras adscripciones.*

Adscripción	Considera existencia SAP	Utiliza el término SAP
Violencia	33.3%	33.3%
Familia	92.3%	38.5%
IML	80.9%	42.9%
Decanato	100%	0%
Menores	100%	50%
Otros	50%	0%

Discusión y conclusiones

A pesar de la polémica social y académica que rodea el concepto de Síndrome de Alienación Parental, se ha podido comprobar en base a los resultados obtenidos en nuestro estudio, que en el ámbito jurídico se conoce y que los jueces precisan asesoramiento y apoyo en su detección, así como pautas de actuación, que deben provenir de los profesionales de la psicología forense.

Es cierto que muchos psicólogos conocen de su existencia y tienen criterios y conocimientos suficientes para detectarlo, evaluarlo y proponer intervenciones adecuadas. Sin embargo, muchos profesionales evitan la utilización del término SAP, quizás por temor a la polémica existente y para evitar que su trabajo pueda ser tachado por el uso de un concepto envuelto en controversia.

Tal y como hemos comentado, los profesionales que trabajan con parejas separadas constatan, en algunas de ellas, interferencias que obstaculizan los vínculos entre padres e hijos. Se ha argumentado que dicha situación no tiene entidad por no estar incluida en las clasificaciones diagnósticas. Si bien, esta afirmación pone de manifiesto el desconocimiento de quienes lo argumentan. El síndrome describe la problemática que presentan los menores y es el resultado de una dinámica disfuncional,

por tanto, su inclusión quedaría recogida en el epígrafe de problemas en las relaciones paternofiliales.

Aquellos psicólogos forenses que trabajan en los juzgados de violencia, parecen estar más en la línea defendida por el Consejo General del Poder Judicial, evitando la utilización por motivos de “género”, al considerar desde esta perspectiva, como se ha comentado anteriormente, que el SAP es una forma de perpetuar la violencia de género después de la separación.

A pesar del amplio conocimiento acerca del SAP por parte de la mayoría de los psicólogos forenses de la Administración de Justicia encuestados, se ha podido observar que no siempre se recomiendan las pautas de intervención más adecuadas. Este hecho es llamativo, ya que en ocasiones, la falta de intervención temprana puede perpetuar la alienación, mientras que un adecuado tratamiento puede desactivar la manipulación y evitar las graves consecuencias para la salud mental de quienes sufren la ausencia de uno de los progenitores.

Un último aspecto reseñable es la consideración de que la inmensa mayoría de situaciones de SAP se producen en el contexto de la Custodia Exclusiva, y generalmente por parte del progenitor que ostenta la custodia. Según la opinión de los psicólogos forenses encuestados, queda claro que la custodia exclusiva es un caldo de cultivo para el SAP. Aquellas alternativas de custodia que favorecen un mayor contacto con ambos progenitores podrían convertirse en el mejor antídoto contra estos procesos de manipulación, ya que precisamente la disminución de contactos con el progenitor rechazado es una de las variables que perpetúa el ciclo de dicho rechazo.

Dadas las repercusiones negativas para el desarrollo integral de los menores implicados, debe tomarse en consideración la necesidad de que sean requeridas a los psicólogos las evaluaciones de este tipo de situaciones, a fin de poder trabajar con la unidad familiar permitiendo las relaciones afectivas del hijo con ambos entornos de referencia, siendo imprescindible que dichas evaluaciones sean llevadas a cabo por psicólogos formados en Psicología Forense.

Referencias

- Aguilar, J. M. (2006). *Síndrome de Alienación Parental: Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Córdoba, España: Almuzara.
- Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, 17, 57-63.
- Arch, M., Molina, A., y Jamé, A. (2008). Aceptación y controversia del Síndrome de Alienación Parental. *Revista del Collegi Oficial de Psicòlegs de Catalunya*, 213, 30-33.
- Arch, M. (2010). Interferencias parentales versus otras problemáticas: La importancia del diagnóstico diferencial. En F. Fariña, R. Arce, M. Novo y D. Seijo (Eds.) *Separación y divorcio: interferencias parentales* (pp. 115-121). Santiago de Compostela, España: Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales.
- Bolaños, I. (2002). El Síndrome de Alienación Parental. Descripción y abordajes psico-legales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2, 25-45.
- CGPJ (2013). *Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género* (actualización 2013). Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/Guia-de-criterios-de-actuacion-judicial-frente-a-laviolencia-de-genero>.

- Collegi Oficial de Psicologia de Catalunya (2014). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial*. Cataluña, España: Collegi Oficial de Psicologia.
- Darnall, D. (1999). Parental alienation: Not in the best interest of the children. *North Dakota Law Review*, 75, 323-364.
- Duncan, J. W. (1978). Medical, psychological and legal aspects of the child custody disputes. *Mayo Clinic Proceedings*, 53, 463-468.
- Gardner, R. (1992). *Parental alienation syndrome: A guide for mental health and legal professionals*. Cresskill, NJ: Creative Therapeutics.
- Godoy, C., y Piñero, E. (2014). Deontología profesional en psicología forense: denuncias recibidas en el COP/Murcia. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Psicología jurídica y forense: Investigación-Acción. Colección Psicología y Ley*, 12, (pp. 213-220). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología y Forense.
- Granados, F. (1987). Lo irracional en el conflicto familiar. *Actualidad Civil*, 35, 2087-2095.
- Muñoz, J. M. (2010). El constructo síndrome de alienación parental (S.A.P.) en psicología forense: Una propuesta de abordaje desde la evaluación pericial psicológica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 5-14.
- Ramírez, M., de Luis, P., e Ibáñez, V. (1994). Percepciones parentales en niños de familias separadas: ¿Una nueva versión del síndrome de Estocolmo? *Anuario de Psicología Jurídica*, 4, 25-41.
- Reich, W. (1980). *El análisis del carácter*. Barcelona, España: Paidós.
- Segura, C., Gil, M. J., y Sepúlveda, M. A. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*, 12, 117-128.
- Serrano, F. (2010). Actuación Judicial ante la detección de interferencias parentales por parte de uno u otro progenitor. En F. Fariña, R. Arce, M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Separación y divorcio: Interferencias parentales* (pp. 11-19). Santiago de Compostela, España: Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales.
- Tejedor, A (2012). El Interés de los Menores en los Procesos Contenciosos de Separación o Divorcio. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 67-75.
- Turkat, I. (1995). Divorce related malicious mother syndrome. *Journal of Family Violence*, 10, 253-264.
- Vaccaro, S., y Varea, C. (2009). *El pretendido Síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia*. Bilbao, España: Descleé de Brower.
- Vilalta, R. J. (2011). Descripción del Síndrome de Alienación Parental en una muestra forense. *Psicothema*, 23, 636-641.
- Wallerstein, J. S., y Kelly, J. B. (1980). *Surviving the break up: How children and parents cope with divorce*. New York, NY: Basic Books.
- Williams, F. (1990). *Preventing parentectomy after divorce*. Fifth Annual Conference National Council for Children's Rights, Washington DC.

REDES SOCIALES ONLINE Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: NUEVAS VÍAS DE EXPRESIÓN DE ACTITUDES SEXISTAS

NETWORKS AND UNIVERSITY STUDENTS ONLINE: NEW WAYS OF EXPRESSION SEXIST ATTITUDES

Raquel Suriá Martínez y Ana Rosser Limiñana

Departamento de trabajo social y servicios sociales. Universidad de Alicante

Resumen

Desde hace algunos años las redes sociales online se han manifestado como un espacio de interacción social, en el que las relaciones personales han tenido lugar en una gran mayoría de jóvenes. Las características de estos canales de expresión van modulando las formas de comunicación y la forma de relacionarse en la juventud de manera importante. Esta realidad virtual más anónima, puede abrir nuevas fronteras y también nuevas formas de violencia sexista. Los objetivos del presente estudio tratan de conocer si los jóvenes universitarios han recibido o enviado a través de las redes sociales online mensajes sexistas hacia sus iguales. La muestra fue seleccionada por conveniencia, durante el curso académico 2013/14 y la formaron 222 alumnos y alumnas, procedentes de la universidad de Alicante. Los alumnos pertenecían a distintos grupos, todos ellos de CCSS, (concretamente de la licenciatura de Relaciones Laborales, Criminología y de Trabajo Social), con edades comprendidas entre 21 a 23 años. A estos se les aplicó el cuestionario sobre igualdad y prevención de la violencia de género a través de las redes sociales. Este instrumento está compuesto por preguntas con formato tipo Likert. Los resultados del presente trabajo indican que las creencias sexistas están presentes en las relaciones virtuales del alumnado de esta universidad. Estos resultados sugieren la importancia de incorporar materias sobre esta temática en el currículum del alumnado universitario en general y, especialmente, en el de los/as futuros/as profesionales que trabajarán con estos colectivos.

Palabras clave: estudiantes universitarios; internet; grupos sociales; sexismo

Abstract

For some years online social networks have proven to be a space of social interaction, in which personal relationships have taken place in a large majority of young people. The characteristics of these channels are modulated expression forms of communication and the way they relate to youth important way. This more anonymous virtual reality, can open new frontiers and new forms of violence against women. The objectives of this study try to know if the young university students have received or sent through the online Social Networks sexist messages their towards Equal. The sample was selected by convenience, during the academic course 2013/14 and formed 222 students, from the University of Alicante. The students came from different groups, all of the CCSS, (specifically the degree of Industrial Relations, Criminology and Social Work), aged 21-23 years. They completed the Questionnaire Equality and Prevention of gender-based violence through social networks. This instrument is formed Likert questions. The results indicate that sexist beliefs are present in the virtual Relations students of this university. These results suggest the importance of incorporating matters on this subject in the curriculum of university students in general and, especially, in future professional that will work with these groups.

Key words: college students; Internet; social groups; sexism

E-mail de contacto: raquel.suria@ua.es

Introducción

En los últimos años la popularidad de las redes sociales online ha aumentado considerablemente en nuestro país. Esto evidencia que es un recurso de interacción social, en el que las relaciones personales han tenido lugar en una gran mayoría de usuarios, siendo los jóvenes el sector más frecuente (Bernete, 2010; Buckingham, 2008; Lenhart, Madden, Rankin-Macgill, y Smith, 2007; Livingstone y Helsper, 2010; Rubio-Gil, 2010).

Así, por ejemplo los datos el último informe realizado por la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (2011) indican que, en España, alrededor del 80% de los jóvenes utiliza estos espacios para interactuar, siendo la franja de edad más importante entre los 25-34 años.

La facilidad para acceder a cualquier hora del día, los bajos costes, la eliminación de barreras, la respuesta rápida y las recompensas inmediatas hacen de estos espacios virtuales unos sitios muy atractivos que pueden hacer de este medio un espacio ideal para diferentes colectivos de jóvenes (Aguaded, 2009; Livingstone y Helsper, 2010; Yang y Tung, 2007).

No obstante, aunque el uso de estos espacios es muy útil no significa que no esté exento de conflictos cuando la utilización que se hace está propiciada por las características de la red: presunción de anonimato, impunidad, inmediatez, facilidad de acceso, falta de percepción del daño causado o riesgo de exponerse demasiado.

Este puede ser el caso de su uso para generar un nuevo modo de ejercer violencia de género, con especial incidencia en la población adolescente, en la forma de practicar control e intimidación por parte de parejas con las que mantienen o han mantenido relaciones sentimentales. Así, la violencia de género se refiere a un patrón de comportamiento abusivo (físico y psicológico) en una relación de pareja y es a menudo utilizado por uno de los miembros para conseguir o mantener el control sobre el otro (Office of Violence Against Women, 2009).

Un elemento muy importante de la problemática de la violencia de género son las creencias y comportamientos sexistas presentes en nuestra sociedad y en nuestras relaciones (Expósito y Herrera, 2009; Montilla, Pérez-Cordón y Montes-Berges, 2010; Ruiz-Hernández, López-Angulo, Hernández-Cabrera, Castañeda-Álvarez y Águila-Rodríguez, 2013). De esta forma, la violencia de género puede ser concebida como la consecuencia más trágica del sexismo. Moya (2003) define el sexismo como el conjunto de actitudes sobre los roles y responsabilidades considerados apropiados para hombres y mujeres, así como las creencias acerca de las relaciones que los miembros de ambas categorías deben mantener entre sí.

De este modo, este concepto hace referencia a todas esas actitudes y conductas que tienen las personas acerca de lo que se entiende como propio y necesario de ser varón o mujer.

Uno de los factores de riesgo socioculturales que influyen en la ocurrencia de los malos tratos son las creencias y las actitudes más tolerantes hacia la violencia contra la mujer en la pareja (Expósito y Herrera, 2009; Montilla et al., 2010). Así, uno de los predictores más importantes de estas creencias y actitudes es el género (Berkel, Vandiver y Bahner, 2004; Nayak, Byrne, Martín y Abraham, 2003). Concretamente, se observa que los varones tienen mayor tendencia a culpar a las mujeres de la violencia que sufren, mientras que las mujeres tienden a atribuir la responsabilidad de los actos al agresor (Harris y Cook, 1994; Locke y Richman, 1999; Markowitz, 2001; Matud, Fortes y Rosales, 2007; Pierce y Harris, 1993). Siguiendo en esta misma línea, los varones tienden a aprobar el uso de la violencia contra sus parejas (Markowitz, 2001) y mostrar

acuerdo con la existencia del privilegio masculino (Yoshioka, DiNoia y Ullah, 2000) en mayor medida que las mujeres.

Este efecto ha sido detectado también en población adolescente. Así, la mayoría de estudios se han dirigido a la población estudiante de educación secundaria. Por ejemplo, Díaz-Aguado (2005) observó en una muestra de adolescentes que las chicas rechazaban más el uso de la violencia en cualquier circunstancia que los chicos, mientras que éstos justificaban su uso.

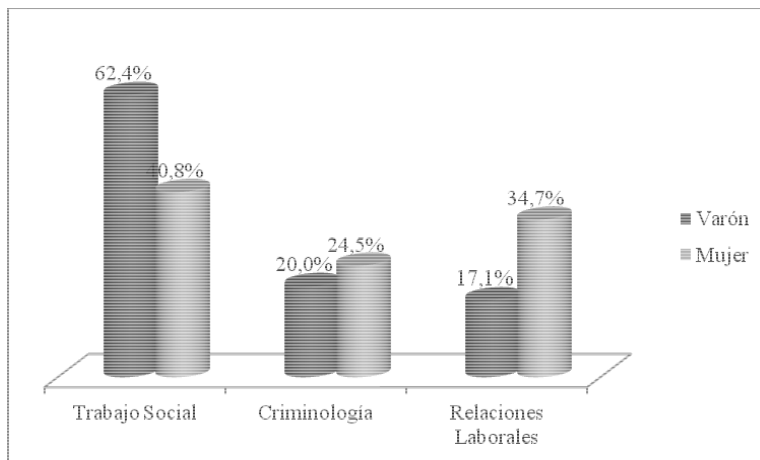
Dada la problemática social que supone la violencia de género y su transmisión a través de las redes sociales online, el presente estudio está orientado hacia la identificación de los comportamientos sexistas que los jóvenes pueden mantener. Esto se examina en función del sexo de los estudiantes. Resulta esencial identificar tales conductas, dado que pueden ser indicadores del comportamiento violento de género, y, al mismo tiempo, legitiman y perpetúan este tipo de conducta.

Método

Participantes

La muestra fue seleccionada por conveniencia, durante el curso académico 2013/14 y la formaron 222 alumnos y alumnas, procedentes de la universidad de Alicante. De ellos, 147 (66.2%) eran mujeres y 75 (33.8%) varones. Los alumnos procedían de distintos grupos, todos ellos de CCSS, (concretamente de la licenciatura de Relaciones Laborales, Criminología y de Trabajo Social), observándose en la figura 1, que excepto en Trabajo Social, la mayoría de participantes fueron mujeres. Con respecto al rango de edad más frecuente fue de 21 a 23 años, con el 25.7% ($M = 21.68$, $DT = 4.04$). En cuanto a su convivencia, el 46.4% viven con sus padres, un 23.9% viven con su pareja, el 17.6% con amigos y un 12.2% viven solos.

Figura 1. Porcentaje de titulaciones de los estudiantes según género.



Instrumentos

Se utilizaron dos cuestionarios. El primero centrado en recopilar datos referentes a los datos sociodemográficos del alumnado, como son, el sexo, el curso, etapa formativa y la titulación.

Asimismo, el segundo fue un cuestionario sobre igualdad y prevención de la violencia de género a través del móvil y de las redes sociales. Se tomó como referencia el cuestionario creado por Díaz-Aguado (2012), diseñado para adolescentes de Enseñanza Secundaria y se adaptó para población universitaria. El instrumento consta de preguntas cerradas, puntuando en una escala tipo Likert de 1 a 5 (1= Totalmente en desacuerdo, 5= Totalmente de acuerdo) la mayoría de ítems.

Procedimiento

El procedimiento de recogida de información ha consistido en la aplicación del cuestionario a la muestra de alumnos. La muestra ha sido seleccionada intencionalmente entre octubre del 2013 y marzo del 2014, obteniéndose previamente el consentimiento informado de los participantes del estudio. El contacto inicial se realizó directamente proponiéndoles su participación en el estudio. Una vez explicado el proceso se diseñó un formato del cuestionario en la red, creando un apartado específicamente para la línea de investigación a la que se accede a través de un enlace alojado en Google. A continuación, se procedió al proceso de recogida de datos. La recopilación de los cuestionarios se llevó a cabo durante 2 meses.

Análisis estadístico

Para examinar los datos sociodemográficos hallamos las frecuencias y porcentajes. Para hallar las comparaciones entre los grupos en los diferentes ítems de la escala de evaluación, se analizaron utilizando la *t* de Student para 2 muestras independientes (sexo del alumnado). Los datos se analizaron por medio del paquete estadístico SPSS versión 19.0.

Resultados

En relación al comportamiento que tienen en las redes sociales se observa que en la mayoría de ítems los estudiantes suelen realizar estas conductas en la red entre alguna vez (2) y varias veces (3).

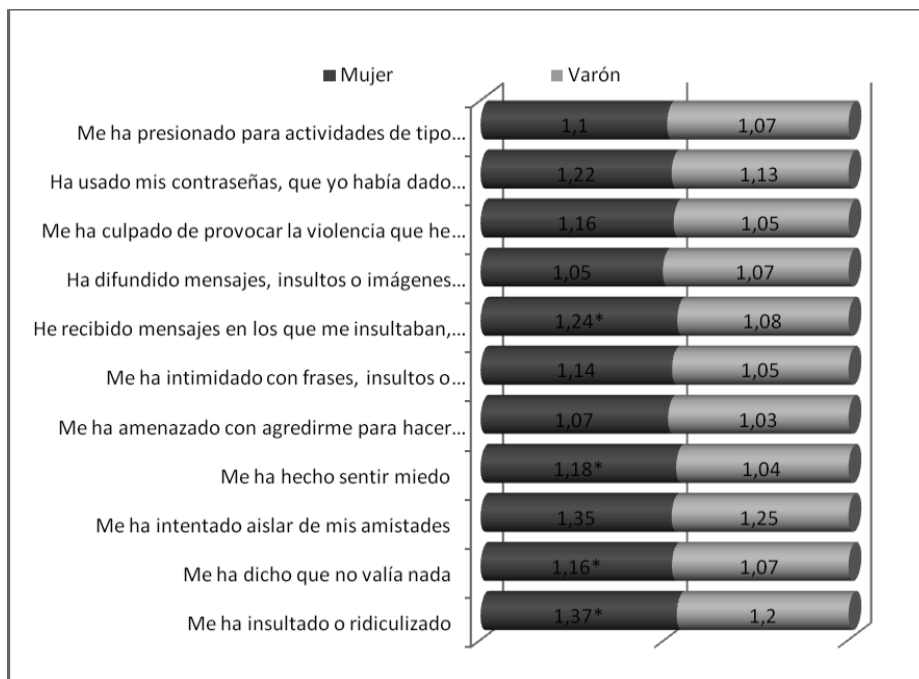
En cuanto a estos comportamientos en función del sexo, se observa que los varones suelen dar más a menudo su nombre y apellidos a una persona desconocida $t(220) = -2.136, p < .05$. Sin embargo, fueron las mujeres las que indicaron usar más la webcam al conectar con amigos, $t(220) = 1.605, p < .049$. Asimismo, fueron las mujeres las que destacaron en indicar más que suelen hablar con sus progenitores sobre lo que hago a través de internet (las páginas que visito, lo que pasa en las redes, $t(220) = -2.706, p < .05$.

Tabla 1. *Comportamiento en las redes sociales online.*

Comportamientos en la red social	Mujer		Varón		<i>t</i>	Sig.
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>		
Dar mi nombre y apellidos a una persona desconocida.	3.10	.50	3.19	.48	-2.136	.034
Dar mi dirección de casa.	2.01	.16	2.15	.48	-.516	.606
Colgar una foto mía con una actitud sensual.	1.15	.49	1.07	.30	-.038	.970
Quedar con un chico o chica que he conocido a través de Internet.	2.36	.64	2.37	.73	-.355	.723
Responder a un mensaje en el que me insultan u ofenden.	3.29	.64	3.21	.68	1.252	.212
Responder a un mensaje en el que alguien que no conozco hace ofrecimientos de cualquier tipo.	2.12	.40	2.19	.51	-.017	.987
Colgar una foto mía de carácter sexual.	1.03	.20	1.03	.23	-.896	.371
Colgar una foto de mi pareja de carácter sexual.	1.01	.08	1.00	.00	.514	.608
Visitar una página de Internet de contenidos eróticos, pornográficos o de intercambio relacional	3.39	.78	3.60	1.13	-1.220	.224
Aceptar como amigo en la red a una persona desconocida	2.63	.78	2.48	.74	1.403	.162
Difundir mensajes en los que se insulta u ofende a otras personas.	2.08	.32	2.09	.37	.225	.822
.Usar webcam cuando me comunico con amigos o amigas.	3.67	1.20	3.56	1.09	1.605	.049
Hablar con mi madre o con mi padre sobre lo que hago a través de internet (las páginas que visito, lo que pasa en las redes	3.61	1.26	3.37	1.02	-2.706	.007
Hablar con mis amigos/as sobre lo que hago a través de internet (las páginas que visito, lo que pasa en las redes	3.35	1.65	3.53	1.42	1.403	.162

Al examinar si alguna vez les han tratado mal en sus relaciones sentimentales a través de la red social el alumnado indicó que en general, no les había sucedido nunca o casi nunca, indicando las mujeres que les ha pasado con algo más de frecuencia que los varones con respecto a haberles insultado o ridiculizado, $t(220) = 2.184$, $p < .05$, en decirles que no valían nada, $t(220) = 1.666$, $p < .05$, en hacerles sentir miedo, $t(220) = 2.407$, $p < .05$, y finalmente en recibir mensajes a través de Internet o de teléfono móvil en los que me insultaban, amenazaban, ofendían o asustaban, $t(220) = 2.432$, $p < .05$.

Figura 2. La persona con la que salías, querías salir o quería salir contigo, te ha tratado alguna vez de estas formas.



Al atender al comportamiento que los participantes indicaron tener o haber tenido alguna vez con su relación se observó que, en general, son los participantes los que algunas veces (2) y a menudo (3) le han insultado o ridiculizado, les han infravalorado, les han intentado controlar personalmente o usando las contraseñas de sus parejas. Al examinar si existían diferencias estadísticamente en función del sexo se observó que los varones indicaron que con más frecuencia insultan o ridiculizan a su pareja, $t(220) = -2.136$, $p < .05$, y usar las contraseñas que la pareja les había dado confiadamente, para controlarla, $t(220) = -2.706$, $p < .05$.

Tabla 3. *Has tratado a la persona con la que salías, querías salir o quería salir contigo, de alguna de estas formas.*

Comportamiento de los estudiantes	Mujer		Varón		t	Sig.
	M	DT	M	DT		
Le he insultado o ridiculizado	3.55	.845	3.79	.622	-2.136	.034
Le he dicho que no valía nada	3.92	.414	3.95	.324	-.516	.606
Le he intentado aislar de sus amistades	2.92	.321	2.92	.273	-.038	.970
Le he intentado controlar, decidiendo por ella hasta el más mínimo detalle	2.90	.295	2.92	.319	-.355	.723
Le he hecho sentir miedo	1.99	.116	1.96	.197	1.252	.212
Le he amenazado con agredirla para obligarla a hacer cosas que no quería	1.99	.116	1.99	.115	-.017	.987
Le he pegado	1.97	.182	1.99	.115	-.896	.371
Le he intimidado con frases, insultos o conductas de carácter sexual	1.97	.163	1.96	.197	.514	.608
Le he enviado mensajes a través de Internet en los que la insultaba, amenazaba, ofendía o asustaba	2.87	.486	2.95	.324	-1.220	.224
He difundido fotos, insultos imágenes de ella por Internet o por teléfono móvil sin su permiso	2.00	.100	1.99	.115	1.403	.162
He culpado de provocar mi violencia en alguna de las situaciones anteriores a la persona que la sufría	1.97	.182	1.96	.197	.225	.822
He usado sus contraseñas, que ella me había dado confiadamente, para suplantar su identidad	1.60	.912	1.40	.788	1.605	.110
He usado sus contraseñas, que ella me había dado confiadamente, para controlarla	3.64	.852	3.92	.395	-2.706	.007
La he presionado para que realizara conductas de tipo sexual en las que no quería participar.	2.00	.000	1.99	.115	1.403	.162
He presumido de realizar alguna de las conductas anteriores ante amigos u otras personas.	1.99	.082	1.96	.197	1.763	.079

Discusión

Como los resultados del estudio reflejan, la violencia de género sigue siendo un problema en todo el mundo. Ésta se refiere a un patrón de comportamiento abusivo (físico y psicológico) en una relación de pareja y es a menudo utilizado por uno de los miembros para conseguir o mantener el control sobre el otro (Office of Violence Against Women, 2009), y aunque tal y como indican Bosch y Ferrer (2005) la violencia contra las mujeres no es en absoluto un fenómeno nuevo; si su reconocimiento como problema social y su “visibilización” sí es relativamente reciente.

Un elemento muy importante de la problemática de la violencia de género son las creencias y comportamientos sexistas presentes en nuestra sociedad y en nuestras relaciones (Ruiz-Hernández et al., 2013).

En este sentido, un recurso de interacción social, en el que las relaciones personales han tenido lugar en una gran mayoría de usuarios, y sobre todo, los jóvenes es el de las redes sociales online (Bernete, 2010; Buckingham, 2008; Lenhart et al, 2007; Livingstone y Helsper, 2010; Rubio-Gil, 2010).

No obstante, aunque el uso de estos espacios es muy útil no significa que no esté exento de conflictos cuando la utilización que se hace está propiciado por las características de la red: presunción de anonimato, impunidad, inmediatez, facilidad de acceso, falta de percepción del daño causado o riesgo de exponerse demasiado.

Este puede ser el caso de su uso para generar un nuevo modo de ejercer violencia de género, con especial incidencia en la población adolescente, en la forma de practicar control e intimidación por parte de parejas con las que mantienen o han mantenido relaciones sentimentales.

En este sentido, los resultados del presente trabajo indican que persisten, de alguna manera, los comportamientos y creencias sexistas entre los estudiantes. Así, al atender al comportamiento que el alumnado ha recibido por parte de su pareja. Así, por ejemplo las mujeres indican que les ha pasado con algo más de frecuencia que a los varones con respecto a haberles insultado o ridiculizado, en decirles que no valían nada o en hacerles sentir miedo. Esto respaldaría el comportamiento que ellos indican tener o haber tenido hacia su pareja. Esto se observa en comportamientos de los varones hacia las mujeres como insultar o ridiculizar, infravalorar o controlar personalmente o usando las contraseñas de sus parejas.

Estos resultados siguen a misma línea que los obtenidos por Díaz-Aguado (2005), en los cuales se observó en una muestra de adolescentes de la Comunidad de Madrid que las chicas rechazaban más el uso de la violencia en cualquier circunstancia que los chicos, mientras que éstos justificaban su uso.

Como en este estudio se observa que los comportamientos sexistas sobre la VG siguen existiendo entre los estudiantes, sin embargo, no se pueden pasar por alto algunas limitaciones. La más importante y dada la importancia de este grave problema social y el estigma negativo asociado cada día con más fuerza a la violencia contra las mujeres, es posible que algunos participantes hayan modificado sus respuestas por otras socialmente más convenientes o mejor valoradas, por lo que los resultados obtenidos en este estudio deben interpretarse cuidadosamente.

Por tanto, seguir insistiendo en su erradicación a través de medidas preventivas como fomentar una formación adecuada para revisar y corregir posibles mitos y creencias erróneas del alumnado podría ser una estrategia acertada.

Referencias

- Aguaded, J. I. (2009). El Parlamento Europeo apuesta por la alfabetización mediática. *Comunicar*, 32, 7-8.
- Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación. (2011). *Navegantes en la red. 13ª encuesta AIMC a usuarios de Internet*. Recuperado de: <http://www.aimc.es>.
- Bernete, F. (2010). Usos de las TIC, relaciones sociales y cambios en la socialización de las y los jóvenes. *Revista de estudios de juventud*, 88, 97-114.
- Berkel, L. A., Vandiver, B. J., y Bahner, A. D. (2004). Gender role attitudes, religion and spirituality as predictors of domestic violence attitudes in white college students. *Journal of College Student Development*, 45, 119-133.
- Bosch, E., y Ferrer, V. (2005). Violencia contra las mujeres. En E. Barbera e I. Martínez, *Psicología y género*, (pp. 241-270). Madrid, España: Pearson Educación.
- Buckingham, D. (2008). Más allá de la tecnología. *Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Díaz-Aguado, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17, 549-558.

- Díaz-Aguado, M.J. (2012). Cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia de Género En: M. J. Díaz-Aguado. *Prevenir la violencia contra las mujeres. Construyendo la igualdad*. Madrid, España: Programa Educación Secundaria, 242-247.
- Expósito, F., y Herrera, M. C. (2009). Social perception of violence against women: individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 123-145.
- Harris, R.J., y Cook, C. A. (1994). Attributions about spouse abuse: It matters who the batterers and victims are. *Sex Roles*, 30, 553-565
- Lenhart, A., Madden, M., Rankin-Macgill, A., y Smith, A. (2007). *Teens and social media: The use of social media gains a greater foothold in teen life as they embrace the conversational nature of interactive online media*. Washington, WA: Pew Internet & American Life Project. Recuperado de http://www.pewinternet.org/media/Files/Reports/2007/PIP_Teens_Social_Media_Final.pdf.pdf
- Livingstone, S., y Helsper, E. (2010). Balancing opportunities and risks in teenagers' use of the internet: The role of on-line skills and internet self-efficacy. *New Media & Society*, 12, 309-329.
- Locke, L. M. y Richman, C. L. (1999). Attitudes toward domestic violence: race and gender issues. *Sex Roles*, 40(3/4), 227-247.
- Markowitz, F. E. (2001). Attitudes and family violence: Linking intergenerational and cultural theories. *Journal of Family Violence*, 16, 205-218.
- Montilla, G., Pérez-Cordón, L. G. y Montes-Berges, B. (2010, Marzo). *Towards an education aware of the gender violence problematic*. International Technology, Education and Development Conference. Valencia, España.
- Matud, M. P., Fortes, D., y Rosales, M. (2007). El entorno social del maltrato a la mujer por su pareja. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 7, 113-126.
- Moya, M. (2003). El análisis psicosocial del género. En J. F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios de Psicología Social* (pp. 175-221). Madrid, España: UNED.
- Nayak, M. B., Byrne, C. A., Martín, M. K., y Abraham, A. G. (2003). Attitudes toward violence against women: A cross-nation study. *Sex Roles*, 49, 333-342.
- Rubio-Gil, A. (2010). Generación digital: patrones de consumo de internet, cultura juvenil y cambio social. *Revista de estudios de juventud*, 88, 201-221.
- Ruiz-Hernández M, López-Angulo L, Hernández-Cabrera Y, Castañeda-Álvarez E, y Águila-Rodríguez Y. (2013). Caracterización de las mujeres maltratadas por su pareja desde la perspectiva de género. *Medisur*, 11, 110-123.
- Office of Violence Against Women. (2009). *About domestic violence*. Recuperado de <http://www.sun.com/sun-on-net/uidesign>
- Pierce, M., y Harris, R. J. (1993). The effect of provocation, ethnicity and injury description of men's and women's perceptions of a wifebattering incident. *Journal of Applied and Social Psychology*, 23, 767-790.
- Yang, S. C., y Tung, C. (2007). Comparison of Internet Addicts and non-Addicts in Taiwanese High School. *Computers in Human Behavior*, 23, 79-96.
- Yoshioka, M. R., Dinoia, J., y Ullah, K. (2000). Attitudes toward marital violence. *Violence Against Women*, 7, 900-926.

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO CONFLICTIVO. CARACTERÍSTICAS JUDICIALES Y FAMILIARES

PROCESSES OF CONFLICT SEPARATION OR DIVORCE. LEGAL AND FAMILY CHARACTERISTICS

Patricia Jiménez García-Escribano y M. Carmen Cano Lozano*

Psicóloga Punto de Encuentro Familiar de Jaén

* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén (España)

Resumen

El objetivo de este estudio fue analizar las características judiciales y la estructura familiar en situaciones de ruptura conyugal conflictiva y su evolución en los últimos años. Un contexto en el que podemos encontrar este tipo de ambientes son los Puntos de Encuentro Familiar. Se han examinado un total de 235 casos, entre los años 2009 y 2013. Se han analizado la tipología de los procedimientos judiciales que llegan a estas instalaciones, así como los motivos de su finalización y la duración de los mismos en este recurso. También se analizan las edades de los menores que acuden a este servicio que están inmersos en procesos conflictivos parentales y las modalidades de visitas más frecuentes. Se observa un aumento considerable de expedientes en los últimos años analizados, siendo la mitad de expedientes provenientes de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Las diferencias notables encontradas con otros estudios similares constatan la necesidad de una unificación de criterios y normativa en las Comunidades Autónomas.

Palabras Clave: conflicto conyugal; ruptura conyugal; divorcio; separación; punto de encuentro familiar.

Abstract

The purpose of this study was to analyze the legal characteristics and the family structure related to marital conflict and its evolution throughout the last years. Family Meeting Point is one example of the context where this conflict could be faced. There was examined a total of 235 cases, between 2009 and 2013. It has been analyzed the typology of the legal procedures that are sent to these installations, so as the reason of its finalization and the length of the Public Service. Moreover, the ages of children that come to that Public Service are immersed in parental conflictive process and the modalities of the most usual visits regimes have been analyzed. A meaningful increase in cases in recent years analyzed was observed, the half of the files were provided by the Court of Domestic Violence. The considerable differences found in similar studies support the need of an agreement in the criteria and regulations among the different Autonomous Communities.

Keywords: marital conflict; marital break; divorce; separation; family meeting point.

E-mail de Contacto: pjimenezgarcia@hotmail.com

Introducción

El número de separaciones y divorcios no ha hecho sino aumentar desde que se reguló legalmente en España en 1981. En aras de preservar la necesidad de desvincular al niño de los problemas surgidos tras la separación y/o divorcio de los progenitores y, tras la publicación de La Convención de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, y la Recomendación del Consejo de Europa R (98) del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre la Mediación Familiar, adoptada el 21 de enero de 1998, se genera la necesidad de crear unos recursos que aseguren la protección de los intereses y del bienestar de los niños en situaciones de divorcio y/o separación marital. Por todo ello, en 1994 se crea en España el primer Punto de Encuentro Familiar, siendo en Valladolid donde se inicia esta nueva experiencia, y actualmente se encuentran implementados en la totalidad de las comunidades autónomas.

Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) son un servicio de carácter temporal que tiene como finalidad servir de espacio neutral en el que se presta atención profesional multidisciplinar, garantizando el derecho esencial de las personas menores de edad a relacionarse con sus progenitores y familiares, tras una situación de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con la finalidad de cumplir el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial. El Juzgado establece diferentes tipos de régimen de visitas, los cuales son desarrollados, cuando así se requiere, a través del PEF, y pueden ser los siguientes:

Entregas y recogidas con pernocta: se refiere al régimen de visitas más amplio, en el que el progenitor no custodio puede disfrutar de su hijo durante el fin de semana y estancias vacacionales.

Entregas y recogidas sin pernocta: este tipo es algo más restrictivo que el anterior, ya que en este caso, el progenitor no custodio no puede pernoctar con su hijo, es decir, el menor no podrá dormir en casa de este progenitor.

Visitas sin supervisión: este tipo de régimen de visitas se desarrolla dentro de las instalaciones del PEF, produciéndose el encuentro del progenitor con derecho de visita con su hijo durante un tiempo determinado judicialmente.

Visitas tuteladas: se trata del tipo de régimen de visitas más restrictivo y consiste en encuentros entre el menor y el progenitor no custodio durante un tiempo establecido judicialmente y supervisado continuamente por los profesionales del PEF.

Toda ruptura conlleva un cambio en la estructura familiar y en la relación de todos sus miembros, por ello, supone cierta desorganización y una considerable modificación de sus rutinas (Orgilés, Espada, y Piñero, 2007). Asimismo, los componentes de la expareja deben redefinir sus roles en un contexto caracterizado por la existencia de emociones intensas y contrapuestas, que incluyen hostilidad, afecto, preocupación por la ex pareja, ira, rechazo, pena, ansiedad y pánico (Dudak, 2013; Yáñez-Yaben, 2010). Braver, Griffin y Cookston (2005) encontraron altos niveles de conflicto en la mayoría de los progenitores divorciados durante los primeros tres años. Según De La Torre (2005), cuando las separaciones son conflictivas, es decir, cuando sólo se entiende entre ganadores y perdedores, las consecuencias son más perjudiciales y dramáticas, sobre todo, cuando existen hijos; siendo la mayor parte de los conflictos relativos a la coparentalidad y la economía familiar (Cantón y Justicia, 2011; López, Sánchez y Mendi, 2012; Orgilés y Samper, 2011). En esta línea, se encuentra el estudio de Raub, Carson, Cook, Wyshak, y Hauser (2013) que establece que con

progenitores con alta conflictividad posruptura y, por tanto, nula coparentalidad, se genera un peor ajuste emocional en los niños.

Diversos estudios han analizado el perfil de progenitores que se encuentran en procesos de separación y/o divorcio conflictivos que acuden a Punto de Encuentro Familiar de diferentes Comunidades Autónomas (Lecube, 2012, Medina, Medina y Moreno, 2011, Orgilés et al., 2007). Se pueden observar diferencias en los resultados obtenidos entre estos estudios en diversas variables como origen de la derivación del procedimiento, tipo de régimen de visitas y tiempo de permanencia en el Servicio, lo que refleja la necesidad de realizar más estudios en este tipo de contexto. Resulta especialmente interesante conocer aquellos aspectos que lo caracterizan, con el fin de adaptar medios, técnicas, procedimientos y conocimientos profesionales y poder crear una unificación de criterios de intervención y actuación en estos contextos.

En general, es necesario estudiar las características de los procesos de separaciones o divorcios conflictivos y las variables asociadas a este tipo de situaciones (Arch, 2010; Stover, 2013; Yáñez-Yaben, 2010) con la finalidad de poder ayudar en el establecimiento de un adecuado régimen de visitas y el diseño de intervenciones psicológicas específicas.

El objetivo que perseguimos con este estudio es analizar las características judiciales y la estructura familiar en situaciones de ruptura conyugal conflictiva y su evolución en los últimos años. Un contexto en el que podemos encontrar este tipo de ambientes son los Puntos de Encuentro Familiar.

Método

Muestra

Se han revisado todos los expedientes de los usuarios de PEF de la provincia de Jaén desde el año 2009 hasta el año 2013, siendo un total de 235 expedientes.

Procedimiento

Examinamos los expedientes de este recurso, los cuales constan de:

Protocolo de derivación del Juzgado: incluye datos de filiación de los progenitores y menores.

Autos y/o Sentencias: donde se determina el régimen de visitas estipulado judicialmente.

Informes periciales: correspondientes a los solicitados por el Juzgado relativos a conveniencia de custodia y/o recomendaciones sobre el régimen de visitas más adecuado.

Entrevista psicosocial inicial: realizada por el Equipo Técnico del PEF en el inicio del expediente y se recogen aspectos relativos a la situación familiar actual, tanto de los progenitores como del menor/es.

Valoraciones psicosociales diarias del desarrollo del régimen de visitas que realizan el Equipo Técnico del PEF, es un seguimiento diario sobre todas las vicisitudes que se plantean a lo largo de su proceso en este recurso.

Otras informaciones pertinentes: informes escolares, informes psicológicos de los menores, informes médicos de los niños/as, etc.

Para la revisión de los expedientes se obtuvo la autorización de la Delegación de Gobierno de Jaén, concretamente del Servicio de Justicia de esta provincia y se contó con la colaboración del Equipo Técnico del Punto de Encuentro Familiar de Jaén.

La confidencialidad de la información se ha garantizado mediante la codificación de los expedientes, para impedir su identificación.

Del contenido de los expedientes se ha extraído información de las siguientes variables: número de expedientes que se abren en este Recurso anualmente, lugar de derivación de los expedientes (Juzgados de Familia, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, etc.), tiempo de permanencia de un expediente en PEF, tipo de procedimiento judicial (mutuo acuerdo, divorcio contencioso, medidas urgentes, etc.), causas o motivos por los que finalizan los expedientes en PEF (resolución judicial, acuerdo progenitores, etc.), qué progenitor ostenta la guarda y custodia, tipo de régimen de visitas de cada expediente, número de hijos así como las edades de los menores que acuden a este Servicio.

Diseño

El presente trabajo es un estudio descriptivo mediante el análisis de documentos, de acuerdo con la clasificación propuesta por Montero y León (2007).

Resultados

Los resultados indican un aumento de expedientes durante los años 2012 y 2013 respecto a los años anteriores analizados ($M_{2012}=66$; $M_{2013}= 56$) (ver Tabla 1). Del total de expedientes ($N= 235$), el 54.04% fueron derivados del Juzgado de Violencia sobre la Mujer mientras que sólo un 16.17 % acuden desde el Juzgado de Familia y un 29.8% provienen de Juzgados de Instancia e Instrucción.

Tabla 1. *Número de expedientes por año.*

	<i>N</i>
INICIO2009	43
INICIO2010	36
INICIO2011	34
INICIO2012	66
INICIO2013	56

Un 32,5 % de los expedientes analizados acude al PEF durante un período de hasta 6 meses, un 13,7 % acude hasta 12 meses y tan sólo un 3,9 % acude más de 30 meses a este Servicio.

El tipo de procedimiento mayoritario por el que los usuarios del PEF de Jaén acuden a estas instalaciones es a través de un proceso de divorcio contencioso (50,20%) y diligencias previas/urgentes (42,60%), siendo los procedimientos de mutuo acuerdo (4,7%) y ejecución forzosa (3%) los minoritarios (ver figura 1).

Los motivos de finalización de la intervención en el PEF se produce por resolución judicial (30.3%) o debido a que uno de los progenitores cesa el contacto con el hijo (29%); un 56% finaliza debido al fin de una orden de protección y un 16% debido a un acuerdo de los progenitores para realizar el régimen de visitas fuera de las instalaciones de este Servicio (ver figura 2).

Figura 1. Tipo de procedimiento.

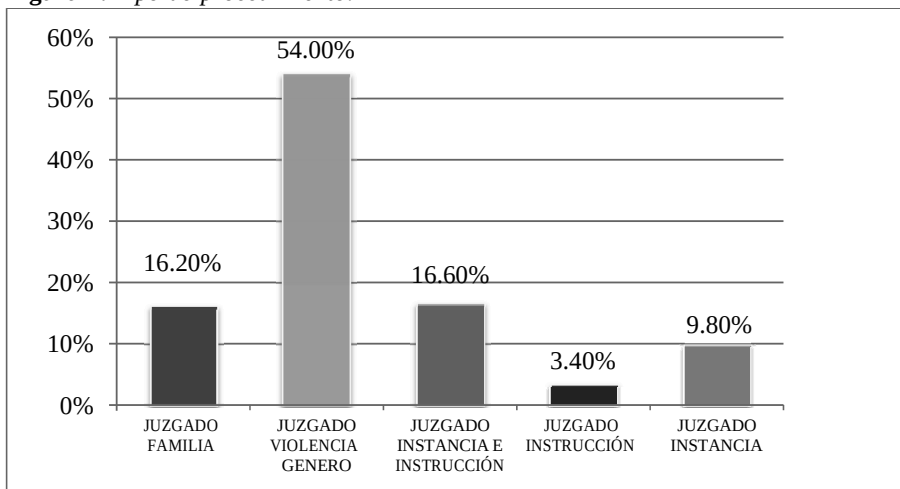
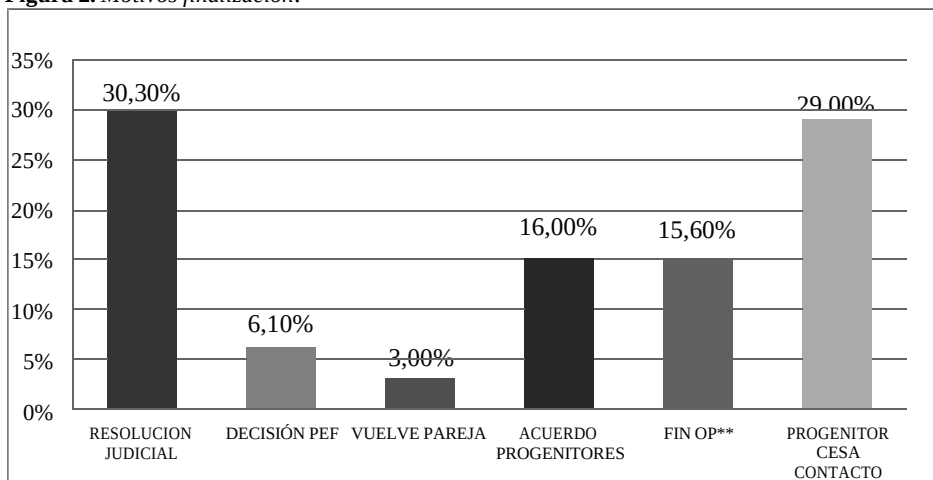


Figura 2. Motivos finalización.



*PEF: Punto de Encuentro Familiar.

**OP: Orden de Protección.

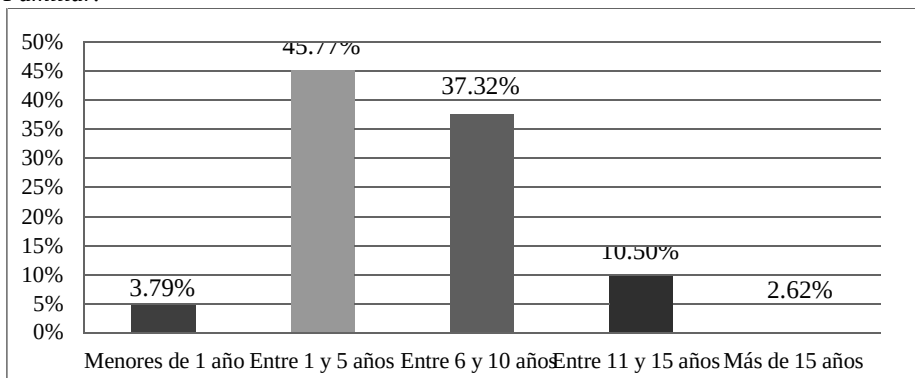
Respecto al progenitor que ostenta la guarda y custodia, un 91.3% de los expedientes tiene la custodia la madre mientras que un 8.5% pertenece al padre.

Respecto al régimen de visitas, un 36.9% son entregas-recogidas con pernocta y un 35.6% son visitas tuteladas, un 22.5% corresponde a entregas-recogidas sin pernocta y tan sólo un 5.1% son visitas sin supervisión.

Con respecto a la distribución de las edades de los menores que acuden a este Servicio, encontramos que el 45.77% se encuentran en edades comprendidas entre 1 y 5 años, el 37.32% entre 6 y 10 años, el 10.5% son menores entre 11 y 15 años, un 3.79% son menores de un año de edad y el 2.62% tienen más de 15 años (ver figura 3).

Mayoritariamente, los expedientes derivados al PEF son parejas con un hijo (59,6%) o dos hijos (31,1%), siendo minoritario los usuarios que tienen tres o más hijos (9,4%).

Figura 3. Porcentaje de edades de los menores que acuden al Punto de Encuentro Familiar.



Discusión

En nuestro estudio, observamos un aumento notable de expedientes durante los años 2012 y 2013. El 54.04 % de los expedientes son procedimientos derivados desde el Juzgado de Violencia sobre la Mujer mientras que sólo un 16.17 % acuden derivados desde el Juzgado de Familia. Lecube (2012) señala en su estudio que el 50% de los expedientes que recibe el PEF de Santander provienen del Juzgado de Violencia sobre la Mujer frente a un 11% que son derivados del Juzgado de Familia. Sin embargo, Orgilés et al. (2007) apuntan en su estudio desarrollado en el PEF de Murcia, que el 68% de las derivaciones son a través del Juzgado de Familia, siendo inferior el número de casos procedentes de otros Juzgados. Por tanto, podemos observar una gran diferencia entre las distintas provincias en las que se han realizado estudios similares, pudiendo indicar que dependerá del funcionamiento de cada Juzgado sobre las derivaciones oportunas realizadas a este tipo de recursos.

Los Puntos de Encuentro Familiar dependen de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, por tanto, cada comunidad está acogida a su legislación sobre esta materia concreta. Un ejemplo, en Andalucía, ha sido en el año 2014 cuando se ha aprobado el Decreto 79 por los que se regulan estos recursos. Por el contrario, en otras comunidades, como Asturias, La Rioja, Valencia, País Vasco, Galicia y Castilla la Mancha llevan años con la regulación de estos recursos. Sin embargo, no existe unanimidad respecto al modo de acceso de los usuarios a estas instalaciones. En unos se accede exclusivamente por decisión judicial, como en el caso de Andalucía y, en otros, también pueden ser derivados por el órgano competente en materia de protección de menores, como sucede en Aragón.

Respecto al tiempo de permanencia de los usuarios en el PEF, un 32.5% permanece hasta 6 meses y solamente un 3,9% acude durante más de 30 meses a este Servicio. Si bien, se destacan los resultados obtenidos por Medina et al. (2011), en los que indican que un 31.8 % de usuarios acuden al PEF durante más de tres años. En esta cuestión, nuevamente podemos subrayar la presencia de los Decretos que regulan los PEF, ya que en cada uno de ellos se establece el período máximo de intervención, siendo este período diferente entre unos y otros. Asimismo, aunque mayoritariamente los motivos de finalización en el PEF se producen por decisión judicial, existe un porcentaje alarmante de expedientes en los que cesa la intervención debido a que uno de los progenitores suprime el contacto con el hijo.

Encontramos que el rango mayoritario de edad de los menores que acuden al PEF se encuentra entre 1 año y 10 años con el 83.09%, resultados similares a los obtenidos por Lecube (2012) en su estudio, en el que obtiene que un 83% de los niños se encuentran entre 0 y 9 años de edad. En estudios como los realizados por Cortés y Cantón (2009), Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte y Sanz (2011) y McDonald y Grych (2006) señalan la infancia temprana como el periodo evolutivo más probable en el que los niños experimenten los conflictos entre sus padres como amenazantes debido a su menor autonomía y mayor necesidad de protección. Existe unanimidad en las investigaciones que reflejan que la edad en los niños es un factor de riesgo respecto al desajuste postdivorcio (Cantón y Justicia, 2011; Fariña, Seijo, Arce y Novo, 2002; Seijo, Fariña y Novo, 2002).

El régimen de visitas que predomina son las entregas-recogidas con pernотas y las visitas tuteladas, resultados similares a los obtenidos por Orgilés et al. (2007). Por el contrario, en el estudio de Lecube (2012) las diferencias entre ambas medidas civiles distan considerablemente. En este aspecto, se puede indicar que habría que observar detenidamente cuáles son las causas que determinan estas dos modalidades de régimen de visitas tan distintas entre ellas.

Los Puntos de Encuentro Familiar desempeñan una función muy importante en nuestro país, más aun teniendo en cuenta el aumento notable de procedimientos y de divorcios. Sin embargo, consideramos un inconveniente las distintas normativas existentes en cada Comunidad Autónoma, no existiendo una unificación de criterios de intervención y de actuación.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989.
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*, 31, 183-190.
- Braver, S. L., Griffin, W.A., y Cookston, J.T. (2005). Prevention programs for divorced nonresident fathers. *Family Court Review*, 43, 81-96.
- Cantón, J., y Justicia, M. J. (2011). Conflictos entre padres y conducta agresiva y delictiva en los hijos. *Psicothema*, 23, 20-25.
- Council of Europe. (1998). *Recommendation No. R (98) of the Committee of Ministers to Member States on Family Mediation*. Recuperado de [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/family/7th%20conference_en_files/Re c\(98\)1%20E.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/family/7th%20conference_en_files/Re c(98)1%20E.pdf)
- Cortés, M. R., y Cantón, J. (2009). Función moderadora del género, de la edad del niño y de las dimensiones del conflicto en la adaptación. En J. Cantón, M.R. Cortés y M.D. Justicia, *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*, (pp. 43-69). Madrid, España: Pirámide.
- De la Torre, J.L. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de Psicología*, 23, 101-112.
- Dudak, A. (2013). Fathers claiming custody of their children-clients of psychological and legal counselling. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 84, 1281-1285.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). *La psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de Separación y Divorcio*. Barcelona, España: Cedecs.
- Iraurgi, I., Martínez-Pampliega, A., Iriarte, L., y Sanz, M. (2011). Modelo cognitivo-contextual del conflicto interparental y la adaptación de los hijos. *Anales de Psicología*, 27, 562-573.

- Lecube, R. (2012). *Familias en Conflicto. Perfil de las familias usuarias del Punto de Encuentro Familiar del Ayuntamiento de Santander*. Universidad Internacional de La Rioja. Recuperado de reunir.unir.net/handle/123456789/303
- López, S. L., Sánchez, V. S., y Mendiri, P. (2012). Los adolescentes y el conflicto interparental destructivo: impacto en la percepción del sistema familiar y diferencias según el tipo de familia, la edad y el sexo de los adolescentes. *Universitas Psychologica*, 11, 1255-1262.
- McDonald, R., y Grych, J. H. (2006). Young children's appraisals of interparental conflict: Measurement and links with adjustment problems. *Journal of Family Psychology*, 20, 88-99.
- Medina, M., Medina, E., y Moreno, E. (2011). *Análisis de la satisfacción de usuarios/as del Punto de Encuentro Familiar*. Comunicación presentada en el III Congreso Anual de la REPS. Recuperado de www.unavarra.es/digitalAssets/159/159640_7_p-Medina_Encuentro-1.pdf
- Montero, I. y León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 842-862.
- Orgilés, M., Espada, J. P., y Piñero, J. (2007). Intervención psicológica con hijos de padres separados: Experiencia de un Punto de Encuentro Familiar. *Anales de Psicología*, 23, 240-244.
- Orgilés, M., y Samper, M. D. (2011). El impacto del divorcio en la calidad de vida de los niños de 8 a 12 años de edad en la provincia de Alicante. *Gaceta Sanitaria*, 25, 490-496.
- Raub, J., Carson, N. J., Cook, B., Wyshak, G., y Hauser, B. B. (2013). Predictors of Custody and Visitation Decisions by a Family Court Clinic. *The Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 41, 206-218.
- Seijo, D., Fariña, F., y Novo, M. (2002). Repercusiones del proceso de separación y divorcio. Recomendaciones programáticas para la intervención con menores y progenitores desde el ámbito escolar y la Administración de Justicia. *Publicaciones*, 32, 199-208.
- Stover, C. S. (2013). Commentary: Factors Predicting Family Court Decisions in High-Conflict Divorce. *Journal of the American Academy of Psychiatry Law*, 41, 219-223.
- Yáñez-Yaben, S. (2010). Hacia la coparentalidad post-divorcio: Percepción del apoyo de la ex pareja en progenitores divorciados españoles. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10, 295-307.

EFFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS MENORES

EFFECTS OF EXPOSURE TO GENDER VIOLENCE IN CHILDREN'S ACADEMIC ACHIEVEMENT

Ana Rosser y Raquel Suriá*

Grupo de investigación en Intervención psicosocial con familias y menores (IPSIFAM)

*Departamento de Comunicación y Psicología Social. Universidad de Alicante (España)

Resumen

La investigación ha puesto de manifiesto que la exposición a la violencia perpetrada contra las mujeres puede acarrear consecuencias negativas para los hijos de las víctimas. Estos menores pueden exhibir síntomas de estrés post-traumático, baja competencia social, así como problemas emocionales y conductuales, con posibles repercusiones en su rendimiento académico. El objetivo de este trabajo ha sido evaluar la presencia de problemas conductuales y su posible influencia en el rendimiento escolar de una muestra de 46 menores entre 6 y 18 años, acogidos en centros junto a sus madres tras haber sufrido situaciones de violencia de género en sus hogares. La información se ha recogido a partir de un cuestionario cumplimentado por los profesionales de los centros sobre los logros académicos de los menores y la aplicación del CBCL. Los resultados ponen de manifiesto la presencia de dificultades en el rendimiento escolar y su relación con la presencia de determinados problemas conductuales en la muestra, especialmente en menores con mayores tasas de problemas externalizantes. Las conclusiones evidencian la relevancia de detectar a tiempo la exposición de los menores a situaciones de violencia de género perpetradas contra su madre en el hogar y así evitar o paliar las posibles repercusiones en sus logros académicos.

Palabras clave: menores, violencia de género, logros académicos, conducta, CBCL.

Abstract

Investigation has brought to light that exposure to violence against women could have negative consequences for children of victims. It is possible that these children show post-traumatic symptoms, low social competence as well as emotional and behavioral problems, with possible repercussion in their academic achievement. The aim of this paper is to assess the presence of behavioral problems and their possible influence in the academic achievement of a sample of 46 children, between 6 and 18 years old, living in shelters with their mothers, after having suffered gender violence situations at home. Information has been collected from a questionnaire on academic performance filled out by the staff working at shelters and also from CBCL. Results show difficulties in academic achievement and their relationship with some behavioral problems, especially in children with higher rates of externalizing problems. Conclusions demonstrate the relevance of early detection of children's exposure to gender violence situations against their mothers at home to be able to avoid or alleviate possible effects on these youngsters.

Key words: children, gender violence, academic achievement, behavior, CBCL.

Introducción

La violencia de género es una lacra social que afecta no sólo a las mujeres sino también a los hijos/as de las víctimas (Ayllon, Orjuela y Román, 2011). De hecho, la Macroencuesta sobre Violencia de Género de 2015 publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad señala que, del total de mujeres que tenían hijos/as menores cuando se produjeron los episodios de violencia, el 63.6% afirma que los hijos e hijas presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia. De ellos, el 92.5% eran menores de 18 años cuando sucedieron los hechos y el 64.2% sufrieron a su vez esa violencia.

La investigación ha puesto de manifiesto que la exposición a la violencia perpetrada contra las mujeres puede acarrear consecuencias negativas para los hijos de las víctimas, que pueden exhibir síntomas de estrés post-traumático, baja competencia social, así como problemas emocionales y conductuales (Alcántara, 2010; Bayarri, Ezpeleta, Granero, de la Osa y Domenech, 2011; Expósito, 2012; Graham-Bermann, Gruber, Howell, y Girz, 2009; Holt, Buckley y Whelan, 2008; Kernic *et al.*, 2003; Moylan, *et al.*, 2010; Overlien, 2010).

La manifestación de estos problemas puede tener a su vez, como consecuencia directa, importantes desajustes en el desarrollo escolar de estos menores que se traducirían en problemas de rendimiento académico, absentismo escolar, falta de motivación, etc. (Espinosa, 2004; Margolin, 2005; Patró y Limiñana, 2005; Perkins y Graham-Bermann, 2012).

Ya los trabajos de Westra y Martin (1981) señalaban que niños entre dos y ocho años que habían estado expuestos a violencia de género puntuaron significativamente más bajo que la población general en habilidades de cálculo, verbales, motoras, y en general, en las pruebas de capacidad intelectual. También Mathias, Mertin y Murray (1995) encontraron que aproximadamente el 50% de los niños en edad escolar que habían sido testigos de violencia perpetrada contra su madre, pero ya no vivían en un hogar violento, presentaban un retraso significativo (al menos un año) en las habilidades de lectura, lo que sugiere que los efectos negativos pueden aparecer más tarde o pueden ser de larga duración. Estos déficits verbales tempranos resultan especialmente problemáticos en el inicio de la educación formal (Huth-Boks, Levendosky, y Semel, 2001).

Más recientemente, otros trabajos también muestran diferencias significativas entre los menores que han sido criados en hogares violentos en comparación con aquellos que fueron criados en hogares no violentos, concluyendo que la exposición a la violencia de género puede afectar negativamente al funcionamiento cognitivo de los menores, provocando una disminución de la capacidad de concentración, más dificultades para completar sus tareas escolares, y actuaciones significativamente más bajas en las medidas de las habilidades verbales y motoras (Berger, 2011; Graham-Bermann, Howell, Lilly, y Devoe, 2011; Huth-Boks *et al.*, 2001; Peek-Asa *et al.*, 2007; Skurulsky, 2000; Ybarra, Wilkens, y Lieberman, 2007).

En la misma línea, Kernic *et al.* (2002) encontraron que la exposición de los niños a violencia de género materna se asociaba significativamente con la aparición de problemas académicos.

También se ha encontrado una relación entre la exposición a la violencia de género y la asistencia a la escuela, los problemas de autoestima y en el establecimiento de relaciones sociales y unas mayores tasas de expulsión por problemas sociales o emocionales (Byrne y Taylor, 2007; Jayasinghe, Jayawardena y Perera, 2003; Kernic *et al.*, 2003).

En este trabajo se evalúan los problemas conductuales y los logros académicos de una muestra de menores que han sufrido en sus hogares situaciones de violencia de género y la posible interacción entre unos y otros. Las hipótesis han sido tres. En primer lugar, que los menores que han estado expuestos a violencia de género presentan más problemas conductuales que la población normativa. La segunda sería que estos menores presentan dificultades en el ámbito escolar. Y finalmente, pensamos que existe una interacción entre ambos aspectos de forma que los menores con mayor tasa de problemas de conducta presentan a su vez más dificultades en el ámbito escolar.

Se utiliza el término violencia de género para referirse a la violencia perpetrada en el seno de la familia por el compañero íntimo de la madre, tal y como se contempla en la legislación española.

Método

Participantes

La muestra ha estado formada por 46 menores entre 6 y 16 años, acogidos junto con sus madres en los centros de acogida a mujeres víctimas de violencia de género; el 52.2% eran mujeres y el 47.8% varones, con una edad media de 11 años ($M=11.15$; $DT=2.6$).

Instrumentos

Para la recogida de datos se elaboraron unas Fichas ad-hoc de datos sociodemográficos (edad, nacionalidad, estado civil, estudios, profesión, etc.), antecedentes individuales, familiares y sociales, antecedentes e historia institucional de las madres, y antecedentes y desarrollo psicosocial de los menores.

Los problemas de conducta se evaluaron mediante el *Cuestionario Child Behavior Check List* (CBCL) de Achenbach, 1991; Achenbach y Rescorla, 2001, según los baremos normativos (6-17 años) para población española elaborados por la Unitat d'Epidemiologia i de Diagnòstic en Psicopatologia del Desenvolupament -UAB- y Servicio de Psicología Aplicada -UNED (2013).

En general (Achenbach, 1983) se obtienen ocho factores denominados síndromes de primer orden o «síndromes de banda estrecha» (conducta agresiva, problemas de atención, conducta disruptiva o delincuente, problemas sociales, problemas de pensamiento, quejas somáticas, retraimiento-depresión, ansiedad-depresión) y tres de segundo orden llamados “de banda ancha”, internalizante (retraimiento-depresión, quejas somáticas, y ansiedad-depresión, externalizante (conducta disruptiva o delincuente y conducta agresiva) y uno mixto que engloba los problemas sociales, y problemas de atención).

Para evaluar el grado de ajuste escolar de los menores se tuvieron en cuenta tanto los logros académicos como la adaptación de los menores al entorno escolar, incidiendo además en diferentes aspectos de su comportamiento en la escuela, a partir de la valoración efectuada por los profesionales de los centros mediante un cuestionario con preguntas cerradas, con respuestas tipo Likert, con 5 alternativas de respuesta (desde 1 = nada, hasta 5 = mucho). Antes de administrarlo, fue sometido a un proceso de estudio de sus propiedades psicométricas (fiabilidad y validez). Se calculó la fiabilidad como consistencia interna, obteniéndose un coeficiente *alpha* de Crombach adecuado ($\alpha = .70$).

Procedimiento y diseño

Se ha contado con la autorización de la entidad pública responsable de la gestión de los centros de acogida y la colaboración de los profesionales que cumplimentaron las fichas de recogida de datos y cuestionarios.

Se ha garantizado la confidencialidad de la información mediante la codificación de los expedientes para impedir su identificación.

Las madres de los menores, tras explicarles los objetivos del estudio y recabar su consentimiento cumplimentaron el CBCL, con el asesoramiento de los educadores que, a su vez, cumplimentaron el cuestionario sobre ajuste escolar.

Los datos sociodemográficos y los antecedentes y desarrollo psicosocial de los menores fueron extraídos de los informes obrantes en los expedientes.

Resultados

Problemática conductual

La Tabla 1 muestra las puntuaciones medias obtenidas en el CBCL en cada uno de los síndromes y las medias en población normativa.

Se realiza la comparación de medias mediante la prueba *t* con una muestra, encontrando diferencias estadísticamente significativas entre la muestra estudiada y la población normativa en ansiedad ($t = 6.65, p < .05, d = .34$), retraimiento ($t = 2.46, p < .001, d = .86$), problemas sociales ($t = 2.96, p < .001, d = .86$), problemas de atención ($t = 3.376, p < .001, d = .85$), y agresividad ($t = 4.096, p < .05, d = .59$). Igualmente se dan diferencias significativas en los síndromes de banda ancha, internalización ($t = 4.145, p < .05, d = .57$) y externalización ($t = 4.418, p < .05, d = .58$) y en el total de problemas de conducta ($t = 4.465, p < .001, d = .66$). El estudio del tamaño del efecto indica que estas diferencias son mayores en Retraimiento depresión y en Problemas de atención.

Tabla 1. Diferencia de medias con población normativa (PD) en puntuaciones directas.

	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i> <i>baremo</i>	<i>DT</i> <i>baremo</i>	<i>Sig</i>	<i>d</i>
Ansiedad / Depresión	5.39	4.707	3.98	3.65	.048	0.34
Retraimiento / Depresión	4.24	3.790	1.79	1.92	.000	0.86
Quejas Somáticas	2.59	3.416	1.70	2.15	.390	0.32
P. Sociales	5.33	3.658	2.64	2.63	.000	0.86
P. Pensamiento	2.87	3.908	2.14	2.63	.212	0.22
P. Atención	7.57	4.607	4.11	3.57	.000	0.85
C. Disruptiva	3.83	3.057	2.65	2.94	.056	0.39
C. Agresiva	10.04	7.994	6.10	5.43	.002	0.59
Internalización	12.22	10.405	7.47	6.24	.003	0.57
Externalización	13.87	10.376	8.75	7.71	.002	0.58
TOTAL	46.37	29.531	29.4	21.7	.000	0.66

Nota. *M*=media, *DT*=desviación típica; *d* = tamaño del efecto (Cohen)

En la Tabla 2 se muestra la distribución por rangos de los sujetos estudiados, encontrándose entre el 56 y el 89% de los sujetos, según los síndromes, en un rango normal, entre un 2 y un 13% en el rango límite y entre el 8 y el 19% en el rango clínico.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos y distribución por rangos de síndromes del CBCL.

Síndromes	M	DT	Porcentaje		
			% Normal	% Límite	% Clínico
Ansiedad	54,09	12,578	87	2,2	10,9
Aislamiento	63,35	19,388	67,4	4,3	28,3
Somatización	54,11	15,817	82,6	2,2	15,2
Problemas sociales	60,37	13,801	67,4	13	19,6
Pensamiento	53,00	15,909	89,1	2,2	8,7
Atención	78,61	42,897	56,5	6,5	37
Conducta disruptiva	55,13	11,971	82,6	2,2	15,2
Agresividad	57,72	15,343	76,1	10,9	13
Internalizante	57,78	16,138	80,4	0	19,6
Externalizante	57,24	14,288	80,4	2,2	17,4
Total	58,57	14,143	73,9	8,7	17,4

Nota. M=media, DT=desviación típica

En concreto, un 17.4% se encuentra en el rango clínico en el total de conductas, siendo la proporción de sujetos algo mayor en el rango clínico en conductas internalizantes (19.6%) que externalizantes (17.4%). De hecho, comprobamos que las puntuaciones medias en el síndrome de internalización (M (INT)= 57.78; DT =16.13) son muy similares a las de externalización (M (EXT)= 57.24; DT =14.28).

Analizando los síndromes de banda estrecha comprobamos que donde más sujetos se encuentran en el rango clínico es en los problemas de atención, con más de la 3ª parte de los menores (37%), de aislamiento-depresión (28.3%), problemas sociales (19.6%) y conducta delincuente (15.2%).

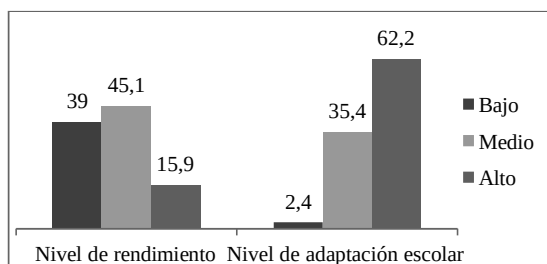
Presencia de dificultades en el ámbito escolar

Se ha recogido la opinión de los profesionales tanto sobre el rendimiento académico de los menores como sobre su grado de adaptación escolar.

El *nivel de rendimiento académico* (Figura1) es bajo, a juicio de los profesionales de los centros, en el 39% de los casos, el 45.1% presenta un nivel medio y el 15.9% un nivel alto.

Con respecto al *nivel de adaptación* (figura 1), en opinión de los profesionales del centro, el 2.4% presentaba serios problemas de adaptación, el 35.4% tiene un nivel moderado de adaptación y el 62.2% se adapta positivamente.

Figura 1. Rendimiento académico y adaptación escolar.



Recodificando ambas variables en rendimiento medio-alto y bajo y adaptación alta y baja se comprueba que existe interrelación entre los problemas de conducta y los problemas tanto de rendimiento como de adaptación escolar.

De hecho, en la Tabla 3 se aprecia como, al calcular la diferencia entre medias, la prueba t de Student muestra una menor problemática conductual en los menores con mejor rendimiento, siendo estas diferencias estadísticamente significativas en aislamiento ($t = 1.591, p < .05$), problemas sociales ($t = 2.953, p < .005$), problemas de atención ($t = 4.311, p < .000$) y conducta disruptiva ($t = 2.030, p < .05$).

Tabla 3. Comparación de medias en problemas de conducta según el nivel de rendimiento.

	Rendimiento bajo		Rendimiento medio-alto		<i>t</i>	Sig
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>		
Ansiedad	6.41	5.47	4.18	2.96	1.516	0.138
Aislamiento	5.05	4.33	3.18	2.46	1.591	0.12
Somatización	3.50	4.15	1.94	2.61	1.354	0.184
Problemas sociales	7.05	4.10	3.76	2.31	2.953	0.005
Pensamiento	3.50	4.73	2.06	2.54	1.135	0.264
Atención	10.45	4.63	5.18	2.27	4.311	0.000
Conducta disruptiva	5.05	3.61	3.06	2.05	2.030	0.05
Agresividad	12.27	8.98	8.35	7.37	1.458	0.153
Internalizante	14.95	12.10	9.29	6.62	1.736	0.091
Externalizante	17.32	11.83	11.41	8.73	1.794	0.093
Total	58.05	34.76	36.06	16.92	1.726	0.022

Nota. *M*=media, *DT*=desviación típica; *t*= t de Student; Sig: significación estadística.

En el mismo sentido, en la Tabla 4 se aprecia como, al calcular la diferencia entre medias, la prueba t de student para muestras independientes muestra una menor problemática conductual en los menores con mejor adaptación escolar. En este caso, las diferencias son estadísticamente significativas en ansiedad ($t = 2,450, p < .05$), problemas de pensamiento ($t = 2,163, p < .05$), en el síndrome internalizante ($t = 2,276, p < .05$) y en el total de problemas de conducta ($t = 1,945, p < .05$).

Tabla 4: Comparación de medias en problemas de conducta según el nivel de adaptación escolar.

	Adaptación baja		Adaptación alta		<i>t</i>	Sig.
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>		
Ansiedad	7.50	6.07	4.04	2.55	2.450	.019
Aislamiento	5.50	4.94	3.39	2.21	1.811	0.078
Somatización	3.81	4.76	2.13	2.40	1.454	0.154
Problemas sociales	6.88	4.69	4.61	2.73	1.907	0.064
Pensamiento	4.44	5.38	1.78	2.04	2.163	0.037
Atención	9.88	4.87	6.52	3.55	2.489	0.017
Conducta disruptiva	5.19	3.39	3.57	2.83	1.625	0.113
Agresividad	13.19	8.81	9.09	7.73	1.539	0.132
Internalizante	16.81	13.79	9.57	5.60	2.276	0.029
Externalizante	18.38	11.41	12.65	9.80	1.677	0.102
Total	60.44	39.21	39.91	18.74	1.945	0.035

Nota. *M*=media; *DT*=desviación típica; *t*= t de Student; Sig: significación estadística.

Discusión

El número de menores inmersos en situaciones de violencia de género hacia sus madres según los últimos estudios oficiales (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015) reflejan un problema de gran envergadura que requiere de atención tanto desde la investigación como desde la intervención.

Este trabajo se centra en un tema que hasta ahora ha sido muy poco estudiado como es el impacto de la exposición a la violencia de género en el éxito académico y social en la escuela de los hijos/as de las víctimas.

Confirmando la primera hipótesis, el estudio pone una vez más de manifiesto la presencia de una mayor problemática conductual y emocional en los menores que han estado expuestos a la violencia de género en comparación con población general.

Estas diferencias son estadísticamente significativas en todos los síndromes de banda estrecha, a excepción de Quejas somáticas y de Problemas de pensamiento. Las diferencias también son estadísticamente significativas en Internalización, Externalización y Total de problemas de conducta.

El tamaño del efecto es moderado en conducta agresiva así como en internalización, externalización y en el total de problemas de conducta, y elevado en la dimensión de Retraimiento y Problemas Sociales ($d = .86$) y en Problemas de atención ($d = .85$), ratificando las diferencias con población normativa y poniendo de manifiesto que es especialmente en estos dos síndromes donde las diferencias son mayores.

Se observa así mismo que los problemas son tanto externalizantes como internalizantes, aunque con un porcentaje ligeramente más alto de casos clínicos en conductas internalizantes que en conductas externalizantes y en el total de conductas. Este dato es discrepante con los de otros trabajos en los que la presencia de conductas externalizantes es algo mayor (Kernic et al., 2003; Graham-Bermann et al, 2009). Estas discrepancias podrían deberse a que el estudio se ha realizado con población institucionalizada y, por lo tanto en un contexto de mayor control de las conductas externalizantes.

Igualmente, y en relación con la segunda hipótesis, los datos reflejan las repercusiones de la exposición a la violencia de género en el desarrollo psicosocial de los menores en concreto, en todo lo que afecta a su ajuste escolar, con problemas tanto de rendimiento como de adaptación al entorno educativo.

Finalmente, al evaluar la posible relación entre las los problemas de conducta y los logros académicos de los menores se observan interferencias importantes tanto en el rendimiento como en la adaptación escolar de los menores.

Aunque se ha estudiado al 92% de los menores de 6 o más años atendidos en los centros de la provincia en un año, el tamaño de la muestra ha supuesto una importante limitación de este estudio que se ha tratado de solventar mediante el cálculo del tamaño del efecto, que nos indica la magnitud de las diferencias encontradas.

Por otra parte, la singularidad de los sujetos de estudio y la especificidad de acceso, por las condiciones de confidencialidad impuestas para asegurar su seguridad y anonimato ha obligado a acceder a los datos a través de informantes clave, los profesionales, y a adaptar también la forma de evaluación al objeto de estudio.

En cualquier caso, se refleja, de acuerdo con las hipótesis planteadas, que los menores que han vivido junto con sus madres situaciones de violencia de género, tienen un mayor riesgo de presentar problemas de conducta y otros problemas en su desarrollo psicosocial como los referidos al ámbito escolar.

De los resultados se desprende la necesidad de prestar una mayor atención a las dificultades que presentan los menores que han vivido expuestos a situaciones de

violencia de género y sufren también sus consecuencias (Ayllon et al, 2011), y del papel del ámbito educativo en la detección y apoyo ante estas dificultades.

Agradecimientos

Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto "Violencia de género: propuesta de investigación-acción sobre las repercusiones psicosociales en los hijos e hijas de las víctimas", al amparo de las ayudas a grupos de investigación para la realización de proyectos de investigación emergentes del Vicerrectorado de Investigación, desarrollo e innovación de la Universidad de Alicante (GRE 10-25).

Referencias

- Achenbach, T. M. (1991). *Manual for the Child Behavior Checklist 4/18 and 1991 Profile*. Burlington, VT: Universidad de Vermont.
- Achenbach, T. M., & Edelbrock, C. S. (1983). *Manual of Child Behavior Checklist and Revised Child Behavior Profile*. Burlington, VT: Universidad de Vermont.
- Achenbach, T. M., & Rescorla, L. A. (2001). *Manual of the ASEBA ages form and profile*. Burlington, VT: Universidad de Vermont. Research center for Children, Youth and Families.
- Alcántara, M.V. (2010). *Víctimas invisibles: los hijos de las mujeres víctimas de la violencia de género*. (Tesis doctoral) Universidad de Murcia. Recuperada de: <http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/27220/1/TVAL.pdf>
- Ayllon, E., Orjuela, L., y Román, Y. (2011). *En la violencia no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid, España: Procrea.
- Bayarri, E., Ezpeleta, L. Granero, R., de la Osa, N. y Domenech, J. M. (2011). Exposure to Intimate Partner Violence, Psychopathology, and Functional Impairment in Children and Adolescents: Moderator Effect of Sex and Age. *Journal of Family Violence*, 26, 535-543.
- Berger, L. M. M. (2011). *The Effects of Violence Exposure on Academic Achievement*. (Tesis Doctoral) Universidad Walden, Minneapolis. Disponible en Proquest Dissertations and Theses, nº 3465837
- Byrne, D. y Taylor, B. (2007). Children at Risk from Domestic Violence and their Educational Attainment: Perspectives of Education Welfare Officers, Social Workers and Teachers. *Child Care in Practice*, 13, 185-201.
- Espinosa, M. A. (2004). *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar*. Vitoria – Gasteiz, España: Instituto Vasco de la Mujer, Gobierno vasco.
- Expósito, F. (2012). *Efectos psicosociales de la violencia de género sobre las víctimas directas e indirectas: Prevención e intervención*. Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Efectos_psicosociales_violencia_Web_853.pdf
- Goodard, C., y Bedi, G. (2010). Intimate Partner Violence and Child Abuse: A Child-Centred Perspective. *Child Abuse Review*. 19, 5-20
- Graham-Bermann, S. A., Howell, K. H., Lilly, M. y DeVoe, E. (2011). Mediators and moderators of change in adjustment following intervention for children exposed to intimate partner violence. *Journal of interpersonal violence*, 26, 1815-1833.

- Graham-Bermann, S. A., Gruber, G., Howell, K. H., y Girlz, L. (2009). Factors discriminating among profiles of resilience and psychopathology in children exposed to intimate partner violence (IPV). *Child abuse and neglect*, 33, 648-660.
- Holt, S., Buckley, H., y Whelan, S. (2008). The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature. *Child Abuse and Neglect*, 32, 797-810.
- Huth-Bocks, A., Levendosky, A., y Semel, M. (2001). The direct and indirect effects of domestic violence on young children's intellectual functioning. *Journal of family violence*, 16, 269-290.
- Jayasinghe, S., Jayawardena, P., y Perera, H. (2009). Influence of Intimate Partner Violence on Behaviour, Psychological Status and School Performance of Children in Sri Lanka. *Journal of Family Studies*, 15, 274-283.
- Kernic, M. A.; Holt, V. L., Wolf, M.E., McKnight, B., Huebner, C. H., y Rivara, F. P. (2002). Academic and School Health Issues Among Children Exposed to Maternal Intimate Partner Abuse. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 156, 549-555.
- Kernic, M. A., Wolf, M. E., Holt, V. L., McKnight, B., Huebner, C. E., y Rivara, F. P. (2003). Behavioral problems among children whose mothers are abused by an intimate partner. *Child abuse y neglect*, 27, 1231-1246.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Macroencuesta de Violencia de Género 2015. Avance de resultados*. Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigacion/es/home.htm>
- Margolin, G. (2005). Children's exposure to violence: exploring developmental pathways to diverse outcomes. *Journal of interpersonal violence*, 20, 72-81.
- Mathias, J. L., Mertin, P., y Murray, A. (1995). The psychological functioning of children from backgrounds of domestic violence. *Australian Psychologist*, 30, 47-56.
- Moylan, C. A. Herrenkohl, T. I., Sousa, C., Tajima, E. A., Herrenkohl, R. C., y Russo, M. J. (2010). The effects of child abuse and exposure to domestic violence on adolescent internalizing and externalizing behavior problems. *Journal of family Violence* 25, 53-63.
- Øverlien, C. (2010). Children exposed to domestic violence. Conclusions from the literature and challenges ahead. *Journal of Social Work*, 10, 80-97.
- Patró R., y Limiñana R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 21, 11-17.
- Peek-Asa, C., Maxwell, L., Stromquist, A., Whitten, P., Limbos, M. A., y Merchant J. (2007). Does parental physical violence reduce children's standardized test score performance? *Annals of Epidemiology*, 17, 847-53.
- Perkins, S., y Graham-Bermann, S. (2012). Violence exposure and the development of school-related functioning: Mental health, neurocognition, and learning. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 89-98.
- Skurulsky, R.J. (2000). *The Impact of Intrafamilial and Community Violence on Children's Psychological Adjustment and Academic Achievement*. (Tesis Doctoral). Universidad Marquette.
- Unitat d'Epidemiologia i de Diagnòstic en Psicopatologia del Desenvolupament -UAB- y Servicio de Psicología Aplicada -UNED (2013). Baremos para CBCL 6-18 2013. Población española. Recuperado de:

http://www.ued.uab.cat/pub/Baremos_espanoles_CBCL6-18.pdf

- Westra, B., y Martin, H. P. (1981). Children of battered women. *Maternal-Child Nursing Journal*, 10, 41-54.
- Ybarra, G., Wilkens, S., y Lieberman, A. (2007). The influence of domestic violence on preschooler behavior and functioning. *Journal of Family Violence*, 22, 33-42.

REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN FORENSE EN FAMILIA

REVIEW OF FORENSIC SPECIFIC ASSESSMENT TOOLS IN FAMILY LAW

Eva Gómez-Diago*, Bárbara G. Amado*, María José Vázquez **
Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela
Departamento AIPSE, Universidad de Vigo (España)

Resumen

En los últimos 30 años, la investigación referente a la práctica profesional en evaluación de la Guarda y Custodia ha experimentado un notable auge, poniendo de relieve un notable incremento tanto en la creación de nuevos instrumentos específicos como en su utilización por parte de los peritos. Fariña, Seijo, Arce, y Novo (2002) realizaron un revisión de los instrumentos específicos de evaluación forense de la guarda y custodia existentes a nivel nacional e internacional, poniendo de manifiesto que frente a la relativa proliferación de instrumentos de este tipo en el ámbito anglosajón, en nuestro país carecemos de instrumentos psicológicos de evaluación e intervención en el campo de la determinación de custodias. Este estudio consiste en una revisión bibliográfica que permita completar y actualizar la búsqueda realizada por Fariña et al. (2002), dedicando un apartado especial al contexto español. Los resultados obtenidos han puesto de manifiesto un lento pero incipiente incremento en la creación de instrumentos específicos de evaluación de la Guarda y Custodia tanto en España como en contextos internacionales.

Palabras clave: Evaluación pericial; guarda y custodia; habilidades parentales; instrumentos de evaluación.

Abstract

In the past 30 years, research regarding the evaluation of professional practice in child custody has experienced a remarkable boom, highlighting a significant increase in the creation of new specific instruments and their use by experts. Fariña, Seijo, Arce, and Novo (2002) made a review of the specific instruments of child custody assessment that exist in the national and international context, showing that given the relative proliferation of such instruments in the English-speaking world, in our country there was a lack of psychological assessment instruments and intervention in the field of determining custody. This study is a literature review that allows complete and update the work of Fariña et al. (2002), devoting a special section to the Spanish context. The results have shown a slow but incipient rise in the creation of specific assessment instruments designed for use in child custody evaluations in Spain and the international context.

Keywords: Forensic evaluation; child custody; parental skills, assessment instruments.

E-mail de contacto: eva.gomez.diago@gmail.com

Introducción

En las evaluaciones de guarda y custodia de menores, el psicólogo ha de realizar una exploración pormenorizada de las condiciones particulares de cada familia. Para realizar esta labor, es conveniente utilizar métodos e instrumentos que permitan obtener información con la efectividad necesaria y que, además, se ajusten a las condiciones particulares del contexto forense.

Uno de los componentes en una evaluación de custodia es el uso de instrumentos específicos desarrollados para evaluar actitudes, conductas y habilidades parentales, y su uso ha aumentado de una manera importante en las últimas décadas.

A lo largo de estos últimos 30 años, la investigación referente a la práctica en evaluación de custodia ha experimentado un notable auge, publicándose un importante número de libros y artículos en relación al uso de los instrumentos de evaluación utilizados en la practicas profesionales (Ackerman y Ackerman, 1997; Ackerman y Pritzl, 2011; Keilin y Bloom, 1986; Quinnell y Bow, 2001), su fiabilidad y validez (Otto Edens, y Barcus, 2000), consideraciones éticas (Archer y Wygant, 2012; Grisso, 2005), y los criterios de decisión de custodia, entre otros aspectos.

Paralelamente, a partir de mediados de los años 90 se han elaborado una serie de Directrices en la evaluación de custodias por parte de la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (1997, 2011); la American Psychological Association (APA, 1994; 2010); y la Association of Family and Conciliation Courts (2006), que pretenden ofrecer unas pautas a la hora de realizar dichas evaluaciones. En dichas directrices se recalca que para mantener los conocimientos y habilidades necesarios, los psicólogos forenses han de estar al tanto de los avances que se producen en los campos de la psicología y la ley, adquiriendo y manteniendo la competencia especializada (APA, 2013), siendo necesario para el psicólogo forense el estar lo más actualizado posible en los tipos de instrumentos de evaluación disponibles, y su fiabilidad y validez.

Son varios los autores (Arch, 2008; Arch y Jarne, 2010; Fariña, Seijo, Arce, y Novo, 2002; Ibáñez, 2002; Ramírez, 2003) que reclaman que frente a la relativa proliferación de instrumentos de este tipo en el ámbito anglosajón, en nuestro país carecemos totalmente de instrumentos psicológicos de evaluación e intervención en el campo de la determinación de custodias; considerando recomendable que en España se desarrolle investigación *ad hoc* dirigida a la adaptación y/o creación de instrumentos adecuados a nuestro contexto.

Como consecuencia de lo señalado anteriormente nos planteamos una revisión bibliográfica cuyo objetivo general de investigación es el completar y actualizar la investigación realizada por Fariña et al. (2002), que recogía los instrumentos específicos de evaluación de guarda y custodia disponibles hasta ese momento, o de nuevas adaptaciones de los ya existentes producidos en los últimos 30 años, que es cuando surge la publicación de las principales guías y directrices en la evaluación de custodia. Dedicamos una parte al contexto español, en la que se ha realizado la búsqueda de adaptaciones a la población española de instrumentos ya existentes, o bien la existencia de nuevos instrumentos creados en España.

Método

Búsqueda de Estudios

El objetivo de la búsqueda fue encontrar el mayor número posible de estudios que aportasen instrumentos específicos disponibles a nivel internacional de evaluación de custodia en menores, ya fuesen instrumentos nuevos, actualizaciones o versiones de

los ya existentes, en los últimos 30 años. Además, y como apartado especial, se quiso localizar instrumentos elaborados en España, y adaptaciones al contexto español de instrumentos ya existentes.

Para llevar a cabo la revisión bibliográfica procedimos mediante una estrategia de búsqueda sistemática de documentación con el objetivo de localizar las principales fuentes documentales, de la manera que se explica a continuación:

En primer lugar, dado que teníamos el campo de estudio delimitado y claro, se procedió a una búsqueda inicial con el objetivo de contar con una aproximación del volumen de información publicado sobre el tema de estudio, así como las bases de datos más apropiadas, e identificar los términos clave a utilizar en la búsqueda.

La primera consulta que se hizo fue en el Tesoro ISOC de Psicología (Centro de Información y Documentación Científica, CINDOC1), que permitió que relacionáramos la Psicología Forense como área objeto de estudio de la Psicología Jurídica.

Además hemos utilizado otras fuentes primarias tales como publicaciones y bases de datos generales como el *Google Scholar* y bases de datos de tesis doctorales (TESEO).

Una vez realizada esta búsqueda inicial, procedimos a llevar a cabo una búsqueda más sistemática a través de las siguientes bases de datos:

- **Web of Knowledge** (WOK), base de datos editada por el ISI (Institute of Scientific Information).
- **PSYCLIT**. Encontramos resúmenes de trabajos compilados por el centro de documentación (*PsycInfo*) de la APA (*American Psychological Association*).
- **ERIC**. Base de datos accesible *on line* (en <http://www.eduref.org/Eric/>). Contiene bibliografía de ciencias de la educación y afines.

También se llevó a cabo búsquedas en páginas web de instituciones y asociaciones profesionales:

- Colegio Oficial de Psicólogos de España. En <http://www.cop.es/>
- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya. En <http://www.copc.org/>
- American Psychological Association. En <http://www.apa.org/>
- American Psychological Society. En <http://www.psychologicalscience.org/>
- British Psychological Society. En <http://www.bps.org.uk/index.cfm>
- Directorio de asociaciones profesionales en España y el resto del mundo en http://www.cop.es/docs_web/otros/societie.htm
- Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense <http://www.usc.es/sepjf/>

Los hallazgos de estas búsquedas nos indicaron una serie de revistas más relevantes en el campo de la Psicología Jurídica y Forense y en la Psicología aplicada al Derecho de Familia (ver Tabla 1), procediendo a buscar manualmente en las páginas web propias de estas revistas. Concretamente, acotamos la búsqueda a las siguientes (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Revistas en las que se Acotó la Búsqueda de Publicaciones*

American Journal of Family Law
American Psychologist
Annual Review of Psychology
Anuario de Psicología Jurídica
Applied Cognitive Psychology
Apuntes de Psicología

Behavioral Sciences and the Law
Behaviour Research Review
Boletín de Psicología
Child Development
European Journal of Social Psychology
Expert Evidence: The International Digest of Human Behaviour, Science and Law
Family and Conciliation Courts Review
Family Court Review
International Journal of Clinical and Health Psychology
International Journal of Psychology
Journal of Applied Psychology
Journal of Child Custody
Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology
Journal of Consulting and Clinical Psychology
Journal of Consulting Psychology
Journal of Child Psychology & Psychiatry
Journal of Divorce
Journal of Divorce & Remarriage
Journal of Experimental Psychology: Applied
Journal of Family Issues
Journal of Family Psychology
Journal of Forensic Psychiatry and Psychology
Journal of Forensic Psychology Practice
Journal of Personality and Social Assessment
Journal of Psychological Practice
Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment
Law and Human Behavior
Law and Psychology Review
Open Access Journal of Forensic Psychology
Papeles del Psicólogo
Personality and Social Psychology Bulletin
Psychological Psychology: Research and Practice
Psicopatología Clínica, Legal y Forense
Psicothema
Psychological Assessment
Psychological Bulletin
Psychological Review
The European Journal of Psychology Applied to Legal Context
The Family Journal

Finalmente, llevamos a cabo una búsqueda manual de la bibliografía incluida en los artículos seleccionados con el fin de localizar estudios adicionales. Además, se contactó con algunos investigadores en este ámbito con la finalidad de conseguir datos todavía no publicados.

Criterios de Selección

Se estableció como criterio de inclusión que los estudios utilizaran un nuevo instrumento específico de evaluación de guarda y custodia o una actualización o adaptación de los ya existentes.

Si bien al comienzo de este trabajo se siguió este criterio estricto, esto es, que los instrumentos fuesen específicos del ámbito forense, debido al número limitado de instrumentos hallados, se amplió la búsqueda a otros instrumentos de evaluación que, pese a no ser originalmente diseñados para este contexto, se caracterizaran por medir variables de especial relevancia en una evaluación de custodia y aportasen escalas de validez de respuesta y buenas propiedades psicométricas.

Por otra parte, se excluyeron aquellos trabajos que ya fueran identificados por Fariña et al. (2002), puesto que se pretendía actualizar y complementar los hallazgos arrojados por dicho estudio.

Procedimiento

Una vez seleccionados los trabajos que formarían parte del estudio, los resultados de los mismos fueron codificados en una base de datos recogiendo la siguiente información: (a) referencia del artículo, (b) año de publicación, (c) destinatarios, (d) objeto de evaluación, (e) composición; (f) tiempo de aplicación; (g) críticas, (h) datos psicométricos, (i) país de procedencia, (f) área de evaluación. Los instrumentos fueron clasificados en función del área de evaluación que abarcaban tomando como referencia la clasificación de Tolle y O'Donohue (2012), que diferencia entre factores de riesgo de mal ajuste de los hijos (*Pobre relación progenitor-hijo*, *Pobres habilidades parentales*; *Inestabilidad del Entorno*; *Problemas de Salud Mental de los Progenitores*; y *Conflicto Excesivo entre los progenitores*), y factores de promoción del ajuste de los hijos (*Parentalidad Positiva*; *Implicación en la Escuela*; *Promoción del Desarrollo Interpersonal*; *Promoción de la Salud Mental*; *Promoción de la Participación en la Comunidad*; y *Coparentalidad Efectiva*).

Resultados

Finalmente, se encontraron un total de 23 instrumentos: ocho de nueva creación, cuatro ya existentes pero no recogidos en Fariña et al. (2002), diez versiones de instrumentos ya existentes, y una actualización (ver Tabla 2). De todos ellos, aproximadamente un tercio (7) son instrumentos específicos del ámbito forense.

En cuanto al factor que evalúan, 15 miden factores de riesgo (*Relación de los Progenitores con sus Hijos*; *Habilidades Parentales*; y *Conflicto entre los Progenitores*), cinco miden factores de promoción (*Parentalidad Positiva*; y *Coparentalidad Efectiva*), y tres instrumentos evalúan una miscelánea de factores que la literatura señala como relevantes en el ajuste de los hijos, existiendo la tendencia de los instrumentos elaborados más recientemente hacia la evaluación de algún aspecto que tiene que ver con los factores de promoción (si bien siguen siendo mayoritarios los instrumentos encontrados que miden factores de riesgo [quince frente a ocho]).

De todos ellos, los instrumentos creados exclusivamente para ser aplicados en el ámbito de la evaluación de custodia fueron siete: *Escala de creencias infantiles sobre el divorcio parental*, versión traducida y modificada por Ramírez, Botella, y Carrobbles (1999) de la *Children's Belief about Parental Divorce Scale-CBAPS* (Kurdek y Berg, 1987); el *Uniform Child Custody Evaluation System--UCCES* (Munsinger y Karlson, 1994); *The Ackerman-Schoendorf Parent Evaluation of Custody Test-Short Form-ASPECT-SF* (Ackerman-Schoendorf, 2000); el *Inventario de Estilo Educativo Familiar-IEEF* (Ibáñez, 2002); el *Cuestionario de apoyo recibido de la ex pareja-CARE* (Yáñez-Yaben 2010) el *Cuestionario de adaptación al divorcio-separación-CAD-S*

(Yáñez-Yaben y Comino, 2010); el *Cuestionario de Perdón en Divorcio-Separación-CPD-S* (Yáñez-Yaben y Comino, 2012).

Tabla 2. Instrumentos Identificados en la Revisión Actual

Instrumento
Factores de Riesgo
1. <i>Parent-Child Relationship Inventory-PCRI-M</i> (Gerard, 1994; citado en Roa y Del Barrio, 2001). Adaptado en España por Roa y Del Barrio (2001)
2. <i>Parent-Child Relationship Inventory-PCRI-H</i> (Gerard, 1994; citado en Roa y Del Barrio, 2001). Adaptado en España por Roa y Del Barrio (2002)
3. <i>Parenting Stress Index Short Form- PSI-SF</i> (Abidin, 1995)
4. <i>Stress Index for Parents of Adolescents- SIPA</i> (Sheras, Abidin y Konold, 1998)
5. <i>Parenting Stress Index- PSI</i> (Abidin, 2012)
6. <i>Parenting Stress Index-Short Form</i> (Abidin, 1995). Adaptado en población española por Díaz-Herrero, Brito, López, Pérez-López, y Martínez-Fuentes (2010)
7. <i>Children's Reports of Parental Behavior-CRPB</i> (Schaefer, 1965). Adaptación en población española por Samper, Cortés, Mestre, Nácher, y Tur (2006)
8. <i>Escala de creencias infantiles sobre el divorcio parental</i> (1999). Versión traducida y modificada por Ramírez, Botella, y Carrobbles (1999) de la <i>Children's Belief about Parental Divorce Scale-CBAPS</i> (Kurdek y Berg, 1987)
9. <i>Cuestionario de Comunicación Familiar</i> . Traducción de la versión original de Barnes y Olson (1982) por Musitu, Buelga, Lila, y Cava (2001)
10. <i>The Parenting Relationship Questionnaire-PRQ</i> (Kamphaus y Reynolds, 2006)
11. <i>Parental Authority Questionnaire PAQ-R</i> (Buri, 1989, 1991)
12. <i>Inventario de Estilo Educativo Familiar -IEEF</i> (Ibáñez-Valverde, 2002)
13. <i>Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia-ESPA29</i> (Musitu y García, 2001)
14. <i>Escala de Competencia Parental Percibida-ECPP-p</i> (Bayot, Hernández Viadel, y de Julian, 2005)
15. <i>The Children's Perception of Interparental Conflict Scale-CPIC</i> (Grych, Seid, y Fincham, 1992)
Factores de Promoción
16. <i>Cuestionario Para La Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores-CUIDA</i> (Bermejo, Estévez, García, García, Lapastora, Letamendía, y Velázquez de Castro, 2006)
17. <i>The Enright Forgiveness Inventory -EFI</i> (Subkoviak, Enright, Wu, Gassin, Freedman, Olson, y Sarinopoulos, 1995)
18. <i>Cuestionario de apoyo recibido de la ex pareja-CARE</i> (Yáñez-Yaben, 2010)
19. <i>Cuestionario de Perdón en Divorcio-Separación-CPD-S</i> (Yáñez-Yaben y Comino, 2012)
20. <i>Cuestionario de evaluación de Apoyo Social-CAS2-AD</i> (Van Aken 1997; citado en Musitu et al, 2001). Adaptación al contexto español por Musitu et al. (2001)
Factores de Riesgo y de Promoción
21. <i>Uniform Child Custody Evaluation System-UCCES</i> (Munsinger y Karlson, 1994)
22. <i>The Ackerman-Schoendorf Parent Evaluation of Custody Test-Short Form-ASPECT-SF</i> (Ackerman-Schoendorf, 2000)

23. *Cuestionario de adaptación al divorcio –separación-CAD-S* (Yáñez-Yaben y Comino, 2010)

Si bien cabe señalar que, de los dieciséis instrumentos restantes que no fueron contruidos con una muestra perteneciente al contexto de la separación/divorcio, cinco de ellos incorporan escalas de validez de respuesta que permiten una posible distorsión de las respuestas, como son el *Parent-Child Relationship Inventory-PCRI* (Gerard, 1994; citado en Roa y Del Barrio, 2001), *adaptado en España por Roa y del Barrio* (2001, 2002); el *Parenting Relationship Questionary-PRQ* (Kamphaus y Reynolds, 2006); el *Parenting Stress Index-PSI* (Abidin, 2012); y el *Cuestionario Para La Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores-CUIDA* (Bermejo et al. 2006).

Los once instrumentos restantes se han incluido por evaluar factores de especial importancia en el contexto de una evaluación de custodia: el *Parental Authority Questionnaire PAQ-R* (Buri, 1989, 1991); *Interparental Conflict Scale* (CPIC; Grych, Seid, y Fincham, 1992); el *Parenting Stress Index Short Form- PSI-SF* (Abidin, 1995); la *Children's Perception of (The Enright Forgiveness Inventory –EFI*, Subkoviak et al., 1995), el *Stress Index for Parents of Adolescents- SIPA* (Sheras; Abidin y. Konold, 1998); la adaptación por Musitu et al. (2001) del *Cuestionario de evaluación de Apoyo Social -CAS2-AD* (Van Aken 1997; citado en Musitu et al, 2001); el *Cuestionario de Comunicación Familiar*, traducido de la versión original de Olson y Barnes (1982) por Musitu et al. (2001); la *Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia-ESPA29* (Musitu y García, 2001); la adaptación en población española por Díaz-Herrero et al. (2010) del *Parenting Stress Index-Short Form* (Abidin, 1995); la *Escala de Competencia Parental Percibida-ECPP-p* (Bayot et al., 2005), y la adaptación española de Samper et al. (2006) del *Children's Reports of Parental Behavior-CRPB* (Schaefer, 1965).

De los veintitrés instrumentos encontrados, nueve proceden de fuera de España, y catorce son de origen español.

De entre los nueve instrumentos que fueron elaborados fuera del contexto español, encontramos (véase Tabla 3): un instrumento de nueva creación, cuatro instrumentos ya existentes pero no recogidos en Fariña et al (2002), tres versiones, y una actualización. De ellos, dos son específicos del ámbito forense. En cuanto al factor que evalúan, seis miden factores de riesgo (*Relación Progenitores-Hijos*, *Habilidades Parentales*, y *Conflicto entre los Progenitores*), uno mide factores de promoción (*Coparentalidad Efectiva*), y dos instrumentos evalúan una miscelánea de factores que la literatura señala como relevantes en el ajuste de los hijos.

Tabla 3. Instrumentos Internacionales

Instrumento	
Aspecto	Factores de Riesgo
Relación Progenitores-Hijos	1. <i>Parenting Stress Index Short Form- PSI-SF</i> (Abidin, 1995)
	2. <i>Stress Index for Parents of Adolescents- SIPA</i> (Sheras; Abidin y Konold, 1998)
	3. <i>Parenting Stress Index- PSI</i> (Abidin, 2012)
	4. <i>The Parenting Relationship Questionary-PRQ</i> (Kamphaus y Reynolds, 2006)
Habilidades Parentales	5. <i>Parental Authority Questionnaire PAQ-R</i> (Buri, 1989, 1991)

Conflicto entre progenitores	6. <i>The Children's Perception of Interparental Conflict Scale-CPIC</i> (Grych, Seid, y Fincham, 1992)
Aspecto	Factores de Promoción
Coparentalidad efectiva	7. <i>The Enright Forgiveness Inventory -EFI</i> (Subkoviak et al., 1995)
Aspecto	Factores de Riesgo y de Promoción
Diversos factores	8. <i>Uniform Child Custody Evaluation System- -UCCES</i> (Munsinger y Karlson, 1994)
	9. <i>The Ackerman-Schoendorf Parent Evaluation of Custody Test-Short Form-ASPECT-SF</i> (Ackerman-Schoendorf, 2000)

En lo que al contexto español se refiere, se encontraron catorce instrumentos, siete de nueva creación y siete adaptaciones a la población española de instrumentos ya existentes (véase tabla 4). De todos ellos, como en el caso del análisis global, un tercio aproximadamente (5) están específicamente diseñados para su uso en el ámbito forense. En cuanto al factor que evalúan, nueve miden factores de riesgo (*Relación Progenitores-Hijos*; *Habilidades Parentales*; y *Conflicto entre los Progenitores*), cuatro mide factores de promoción (*Parentalidad Positiva*; Promoción de la Salud Mental; Coparentalidad Efectiva; y *Promoción del Desarrollo Interpersonal*), y un instrumento evalúa un conjunto de factores que la literatura señala como relevantes en el ajuste de los hijos

Tabla 4. *Instrumentos Pertenecientes al Contexto Español*

Instrumento	
Aspecto	Factores de Riesgo
Relación Progenitores-Hijos	1. <i>Cuestionario de Comunicación Familiar</i> . Traducción de la versión original de Barnes y Olson (1982) por Musitu et al. (2001)
	2. <i>Parent-Child Relationship Inventory-PCRI-M</i> (Gerard, 1994; citado en Roa y Del Barrio, 2001) Adaptado en España por Roa y Del Barrio (2001)
	3. <i>Parent-Child Relationship Inventory-PCRI-H</i> (Gerard, 1994) Adaptado en España por Roa y Del Barrio (2002)
	4. <i>Children's Reports of Parental Behavior-CRPB</i> (Schaefer, 1965). Adaptación en población española por Samper et al. (2006)
	5. <i>Parenting Stress Index-Short Form</i> (Abidin, 1995). Adaptado en población española por Díaz-Herrero et al. (2010)
Habilidades Parentales	6. <i>Inventario de Estilo Educativo Familiar -IEEF</i> (Ibáñez-Valverde, 2002)
	7. <i>Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia-ESPA29</i> (Musitu y García, 2001)
	8. <i>Escala de Competencia Parental Percibida-ECPP-p</i> (Bayot et al., 2005)
Aspecto	Factores de Promoción
Parentalidad Positiva	9. <i>Cuestionario Para La Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores-CUIDA</i> (Bermejo et al., 2006)

Promoción de la salud mental	10. <i>Escala de creencias infantiles sobre el divorcio parental.</i> (1999) Versión traducida y modificada por Ramírez de la <i>Children's Belief about Parental Divorce Scale-CBAPS</i> (Kurdek y Berg, 1987)
Coparentalidad efectiva	11. <i>Cuestionario de apoyo recibido de la ex pareja-CARE</i> (Yárnöz-Yaben, 2010) 12. <i>Cuestionario de Perdón en Divorcio-Separación-CPD-S</i> (Yárnöz-Yaben y Comino, 2012)
Promoción desarrollo interpersonal	13. <i>Cuestionario de evaluación de Apoyo Social -CAS2-AD</i> (Van Aken 1997; citado en Musitu et al, 2001). Adaptación al contexto español por Musitu et al. (2001)
Aspecto	Factores de Riesgo y Promoción
Conjunto de diversos factores que determinan el ajuste hijos	14. <i>Cuestionario de adaptación al divorcio –separación- CAD-S</i> (Yárnöz-Yaben y Comino, 2010)

Discusión

Cabe destacar el reducido número de instrumentos concebidos en su origen para ser utilizados en el ámbito forense del Derecho de Familia. Apenas un tercio del total de instrumentos localizados (7 de 23) son específicos.

Dado que la tendencia de los instrumentos de elaboración más reciente apuntan hacia la evaluación de algún aspecto que tiene que ver con los factores de promoción, se constata que la investigación actual va en la línea de cubrir la necesidad señalada por Tolle y O'Donohue (2012), de la existencia de investigaciones futuras que permitan desarrollar instrumentos que evalúen la capacidad de los padres para promover las competencias futuras en los hijos.

Con respecto al contexto español, una conclusión que puede extraerse de los resultados de este trabajo es que, pese a lo que señalan Arch, Jarne, Pero y Guardia (2011) que la práctica habitual de la evaluación pericial de los adultos en un proceso judicial de familia en España incluye la administración de test y pruebas psicológicas provenientes de otro contexto, mayoritariamente de la clínica, podemos observar el lento pero incipiente incremento de instrumentos diseñados para el contexto forense de determinación de custodias en nuestro país; considerando recomendable que en España se continúe con la investigación incipiente dirigida a la adaptación y/o creación de instrumentos adecuados a nuestro contexto.

Referencias

- Abidin, R. R. (1995). *Parenting Stress Index (PSI) manual* (3ª ed.). Charlottesville, VA: Pediatric Psychology Press.
- Abidin, R. R. (2012). *Parenting Stress Index: Professional manual* (4th Ed.). Lutz, FL: Psychological Assessment Resources.
- Ackerman, J. J., y Pritzl, T. B. (2011). Child custody evaluation practices: A 20-year follow-up. *Family Court Review*, 49, 618-628.
- Ackerman, M. J., y Ackerman, M. C. (1997). Child custody evaluation practices: A survey of experienced professionals revised. *Psychological Psychology: Research and Practice*, 28, 137-145.

- Ackerman, M. J., y Schoendorf, K. (2000) *The Ackerman-Schoendorf Scales for Parent Evaluation of Custody-Short Form*. Los Angeles: Western Psychological Services 1.
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (1997). Practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with bipolar disorder. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36, 138–157.
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (2011). Practice parameter for child and adolescent forensic evaluations. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 50, 1299-1312.
- American Psychology Association/APA (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. *American Psychologist*, 49, 677-680.
- American Psychology Association/APA (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist* 65, 863–867.
- Arch, M. (2008). *La intervención de los psicólogos forenses en las evaluaciones de la guarda y custodia de los niños* (Tesis doctoral, Facultad de Psicología, 2008). Disponible en <http://www.tdx.cat/TDX-1103108-114532>
- Arch, M., Jarne, A., Pero, M., y Guardia, J. (2011). Child custody assessment: A field survey of Spanish forensic psychologists' practices. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 107-128.
- Arch, M., y Jarne A. (2010). Instrumentos de Evaluación Psicológica en las Peritaciones de Guarda y Custodia de los Niños: Uso y Admisibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 59-70.
- Archer, R. P., y Wygant, D. (2012). Child custody evaluations: Ethical, scientific, and practice considerations. *Journal of Psychological Practice*, 17, 1-70.
- Association of Family and Conciliation Courts (2006). Model Standards of Practice for Child Custody Evaluation. Recuperado de <http://www.afccnet.org/pdfs/Model%20Stds%20Child%20Custody%20Eval%20Sept%202006.pdf>
- Barnes, H. L., y Olson, D. H. (1982). Parent-adolescent communication scale. En: D. H. Olson, H. McCubbin, H. Barnes, A. Larsen, M. Muxen, y W. Wilson (Eds.), *Family Inventories: Inventories Used in a National Survey of Families across the Family Life Cycle*, (pp. 33-48). St. Paul: University of Minnesota Press.
- Bayot, A., Hernández Viadel, J. V., y de Julian, L. F. (2005). Análisis factorial exploratorio y propiedades psicométricas de la escala de competencia parental percibida. Versión para padres/madres (ECP-p). *Relieve*, 11, 113-126.
- Bermejo, F. A., Estévez, I., García, M. I., García, E., Lapastora, M., Letamendía, P., y Velázquez de Castro, F. (2006). *CUIDA: Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores*. Madrid: TEA.
- Buri, J. R. (1989). Self-esteem and appraisals of parental behaviour. *Journal of Adolescent Research*, 4, 33-49.
- Buri, J. R. (1991). Parental Authority Questionnaire, *Journal of Personality and Social Assessment*, 57, 110-119.
- Díaz-Herrero, A., Brito de la Nuez, A. G., López, J. A., Pérez-López, J., y Martínez-Fuentes, A. (2010). Estructura factorial y consistencia interna de la versión española del Parenting Stress Index-Short Form. *Psicothema*, 22, 1033-1038.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología jurídica de la familia: intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Grisso, T. (2005). Commentary on "Empirical and ethical problems with custody recommendations": What now? *Family Court Review*, 43, 223–228.

- Grych, J. H., Seid, M., y Fincham, F. D. (1992). Assessing marital conflict from the child's perspective: The Children's Perception of Interparental Conflict Scale. *Child Development*, 63, 558-572.
- Ibáñez, V. J. (2002) Estudio piloto de validación del inventario de estilo educativo familiar: diseño de un instrumento de evaluación forense de competencias parentales. *Psicopatología Legal y Forense*, 2, 7-23.
- Kamphaus, R. W. y Reynolds, C. R. (2006). *Parenting relationship questionnaire manual*. Minneapolis: NCS Pearson Inc.
- Keilin, W. G., y Bloom, L. J. (1986). Child custody evaluation practices: A survey of experienced professionals. *Professional Psychology: Research and Practice*, 17, 338-346.
- Kurdek, L., y Berg, B. (1987). Children's Beliefs About Parental Divorce Scale: Psychometric characteristics and concurrent validity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55, 712-718.
- Munsinger, H., y Karlson, K. W. (1994). *Uniform Child Custody Evaluation System*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Musitu, G., Buelga, S., Lila, M., y Cava, M. J. (2001). *Familia y adolescencia: análisis e intervención social*. Madrid: Síntesis, S.A.
- Musitu, G., y García, F. (2001). *ESPA29: Escala de estilos de socialización parental en la adolescencia*. Madrid: Tea.
- Otto, R. K., Edens, J. F., y Barcus, E. (2000). The use of psychological testing in child custody evaluations. *Family and Conciliation Court Review*, 38, 312-340.
- Quinnell, F. A., y Bow J. A. (2001). Psychological tests used in child custody evaluations. *Behavioral Sciences & the Law*, 19, 491-501.
- Ramírez, M. (2003). *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos (Guía Práctica)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ramírez, M., Botella, J., y Carrobbles, J. A. (1999) Creencias Infantiles sobre la separación parental. *Psicología Conductual*, 7, 49-73.
- Roa, L., y Del Barrio, M. V. (2001). Adaptación del Cuestionario de Crianza Parental (PCRI-M) a población española. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33, 329-341.
- Roa, L., y Del Barrio, V. (2002) Cuestionario de percepción de la crianza para niños y adolescentes. *Psicología Educativa*, 8, 37-51.
- Samper, P., Cortés, M. T., Mestre, M. V., Nácher, M. J., y Tur, A. (2006). Adaptación en población española del Child's Report of Parent Behavior Inventory. *Psicothema*, 18, 263-271.
- Schaefer, E. (1965). A configurational analysis of children's reports of parent behavior. *Journal of Consulting Psychology*, 29, 552-557.
- Sheras, P. L., Abidin, R. R., y Konold, T. R. (1998). *Stress Index for Parents of Adolescents: Professional Manual*. Lutz, FL: Psychological Assessment Resources.
- Subkoviak, M. J., Enright, R. D., Wu, C., Gassin, E. A., Freedman, S., Olson, L. M., y Sarinopoulos, I. (1995). Measuring interpersonal forgiveness in late adolescence and middle adulthood. *Journal of Adolescence*, 18, 641-655.
- Tolle, L. W., y O'Donohue, W. T. (2012). *Improving de Quality of Child Custody Evaluations. A Systematic Model*. New York: Springer.
- Yárnöz-Yaben S. (2010). El Cuestionario de Apoyo Recibido de la Expareja, CARE: Un instrumento breve para evaluar la co-parentalidad post divorcio. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 15, 133-142.

Yárnóz-Yaben S., y Comino, P (2010). El CAD-S, un instrumento para la Evaluación de la Adaptación al Divorcio-Separación. *Psicothema*, 22, 157-162.

Yárnóz-Yaben, S., y Comino, P. (2012). Un instrumento para la evaluación del perdón en el ámbito del divorcio y la separación. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 12, 49-58.

.....

.....



!1.JJ.J UUI